

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2023

RESULTADOS GENERALES

TOMO I



RESULTADOS GENERALES



ÍNDICE

	Página
Presentación	5
1. Cumplimiento de Disposiciones Legales	9
1.1. Ley de Ingresos	
1.2. Presupuesto de Egresos	
1.3. Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. Entorno Económico	59
3. Poder Legislativo del Estado de México	73
4. Poder Ejecutivo del Estado de México	161
4.1. Evolución de las Finanzas Públicas Integrada	
4.2. Ingresos del Sector Central	
4.2.1. Ingresos Tributarios	
4.2.2. Ingresos no Tributarios	
4.2.2.1. Aportaciones de Mejoras	
4.2.2.2. Derechos	
4.2.2.3. Productos	
4.2.2.4. Aprovechamientos	
4.2.3. Ingresos estatales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros Apoyos Federales	
4.2.3.1. Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales	
4.2.3.2. Fondos de Aportaciones e Ingresos derivados de Apoyos Federales	
4.3. Egresos del Sector Central	
4.3.1. Análisis por Capítulo de Gasto	
4.3.2. Clasificación Administrativa	
4.4. Información Contable y Presupuestaria, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental	
4.5. Información Presupuestal	
4.6. Indicadores de Postura Fiscal	
4.7. Información Programática	
4.8. Anexos establecidos en diferentes ordenamientos	
5. Ingresos y Egresos del Sector Auxiliar	249
5.1. Ingresos	
5.2. Egresos	
5.3. Análisis por Capítulo de Gasto	
6. Poder Judicial del Estado de México	259
7. Estados Financieros Consolidados del Gobierno Estatal	337
7.1. Consolidado Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organismos Auxiliares	
7.2. Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	
7.3. Instituciones Públicas de Seguridad Social	
7.4. Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	
8. Deuda Pública	413
9. Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	427
10. Formatos para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	483



RESULTADOS GENERALES



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Con la entrega del presente documento a la H. LXI Legislatura Estatal, la C. Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, da cabal cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política Local, el cual establece la obligación de presentar la cuenta pública del año inmediato anterior, a más tardar el 30 de abril del año siguiente; en la que se informa acerca de los gastos que sustentaron las acciones de la Administración Pública Estatal.

La formulación de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, se apegó a las disposiciones de los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 44, 45, 47, 49, 52 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 32, 35, 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y 341, 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los presupuestos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2023 están contenidos en los Decretos No. 118 y 121 de fecha 21 de diciembre de 2022, el primero contiene la estimación de los ingresos que percibirá la hacienda pública como son: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, los derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los ingresos autorizados derivados de operaciones crediticias; y el segundo, las erogaciones del Gobierno autorizadas para el ejercicio fiscal del año 2023, además de la aplicación de la normatividad para su ejercicio y control presupuestario por el Ejecutivo Estatal, y las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

El presente documento fue preparado cumpliendo cabal y totalmente las disposiciones legales aplicables y presenta el informe del ejercicio presupuestal tanto de ingresos como de egresos, así como el avance de la administración pública en términos contables, a fin de corroborar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, desarrollo económico y empleo, desarrollo social y combate a la pobreza, desarrollo regional, modernización integral de la administración pública y, desarrollo urbano, entre otros; para que sus beneficios generen un desarrollo social más justo, por lo cual, como anexo se presenta el informe de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en cumplimiento a lo señalado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Se incluye en el Capítulo 1 de este Tomo, el resultado del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de México, del Presupuesto de Egresos correspondiente y del Código Financiero del Estado de México y Municipios el cual muestra la aplicación de los recursos públicos por el año que se informa, adicionalmente se presenta la información programática y presupuestal necesaria para la correcta evaluación de la gestión gubernamental.

La Cuenta Pública, considera el entorno económico en el que se desarrollaron las finanzas públicas del Estado; el ejercicio presupuestal y la posición financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, además de los estados consolidados de las finanzas públicas del sector central y auxiliar del Poder Ejecutivo; Su contenido se conforma con información programática y la presentación de anexos, lo que permite el análisis del cumplimiento de las metas establecidas y el uso de los recursos durante el año fiscal. Así mismo, se presenta la aplicación de los fondos de aportaciones y apoyos federales para educación, salud y seguridad pública y el ejercicio presupuestal analítico por dependencias del Poder Ejecutivo, lo que permite una visión global que facilita el trabajo de consulta.

Los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares y fideicomisos, se integran con la información financiera analítica presupuestal y contable para cada caso en particular.

Bajo el marco del Programa de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental considerado en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor en enero de



RESULTADOS GENERALES

2009, el documento se preparó considerando las bases conceptuales y metodológicas establecidas en dichos ordenamientos, a fin de cumplir con eficiencia las funciones fundamentales en materia de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera, también se incluye la relación de los bienes que componen el patrimonio del Gobierno del Estado de México, que debido a su volumen se presenta anexo en un disco compacto.

Los cuadros presupuestales se presentan con la información referente al presupuesto inicial autorizado por la Legislatura local, las adecuaciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con sus atribuciones, conformando de esta manera el presupuesto autorizado modificado, contra el cual se compara el ejercido del año, determinándose las variaciones sobre las que se hacen los comentarios de su justificación.

La titular del Ejecutivo del Estado, reitera su disposición para presentar a través de las dependencias y entidades correspondientes, los documentos, informes, indicadores estadísticos, programas y otros elementos que requiera la Honorable Legislatura Local, para la mejor interpretación de la política hacendaria y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2023.

Toluca de Lerdo, México, abril de 2024

1

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

En el presente capítulo, se plasma el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal del año 2023 y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De esta forma, se acata la política de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y se logra el objetivo de la cuenta pública, que es mostrar el resultado de la aplicación de las disposiciones legales aplicables.

Además, con este formato, se contribuye al proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública; para tal efecto, se presenta la transcripción textual de los artículos contenidos en los ordenamientos legales y el cumplimiento de cada una de las disposiciones cuantificadas con los comentarios correspondientes; con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del documento que resume los resultados de la gestión financiera del Gobierno del Estado de México.

I.I. LEY DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023 se recaudaron ingresos por un monto total de 380 mil 780 millones 452 mil pesos, que comparados con los previstos por 356 mil 816 millones 942 mil pesos, presenta un incremento del 6.7 por ciento.

En el rubro de impuestos se recaudaron 27 mil 513 millones 294 mil pesos, cantidad mayor en 3 mil 254 millones 557 mil pesos en relación al monto previsto por 24 mil 258 millones 736 mil pesos; es decir, 13.4 por ciento más. De los ingresos que comprenden este rubro, el 63.7 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos el 31.4 por ciento, los otros renglones participan con el 4.9 por ciento del total.

Los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social presentan un monto de 30 mil 33 millones 324 mil pesos, cantidad menor en 5 mil 423 millones 931 mil pesos respecto a los ingresos previstos para el ejercicio fiscal por 35 mil 457 millones 255 mil pesos, es decir una diferencia menor del 15.3 por ciento, estos ingresos corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Por lo que se refiere al ingreso por contribuciones de mejoras por obras públicas, se recaudaron 779 millones 116 mil pesos, cantidad mayor en 229 millones 274 mil pesos con relación a los ingresos previstos, es decir una diferencia del 41.7 por ciento. El monto más representativo de la recaudación en este rubro se obtuvo de las obras de impacto vial que representan el 36.4 por ciento, para obras públicas y acciones de beneficio social el 31.9 por ciento, los otros renglones participan con el 31.7 por ciento del total.

Con respecto al rubro de derechos, se recaudó un total de 13 mil 53 millones 954 mil pesos, cantidad menor a lo presupuestado en 357 millones 575 mil pesos en relación a los ingresos previstos por 13 mil 411 millones 529 mil pesos, es decir, una diferencia menor del 2.7 por ciento. De este concepto de ingresos, los derechos recaudados por la Secretaría de Finanzas representan el 45.3 por ciento, de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos el 16.9 por ciento, los de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura con el 14.3 por ciento y las demás Secretarías el 23.5 por ciento del total.

Los ingresos por productos, presentan una recaudación de 3 mil 366 millones 575 mil pesos, cantidad mayor en 2 mil 954 millones 498 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 412 millones 77 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 717 por ciento, en su integración el renglón con un mayor ingreso es el de Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores con el 98.8 por ciento del total.

En el rubro de aprovechamientos, se recaudó un total de 4 mil 822 millones 296 mil pesos, cantidad que incrementó en 2 mil 429 millones 452 mil pesos, lo que representa el 101.5 por ciento mayor respecto a lo previsto por 2 mil 392 millones 844 mil pesos, de los ingresos recaudados, el 86.1 por ciento se obtuvieron en el renglón de Otros Aprovechamientos que derivan de la aplicación



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el 13.9 por ciento restante corresponde a los demás conceptos.

Los ingresos propios de organismos descentralizados, autónomos y poderes asciende a un monto de 7 mil 515 millones 362 mil pesos, cantidad mayor en 1 mil 814 millones 982 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 5 mil 700 millones 380 mil pesos, es decir una diferencia del 31.8 por ciento. En su integración los organismos descentralizados representan el 82.7 por ciento del total recaudado y los organismos autónomos y los poderes participan con él 15.3 y 2 por ciento respectivamente.

Los ingresos, derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, significaron una recaudación total de 272 mil 328 millones 563 mil pesos, cantidad mayor en 11 mil 607 millones 481 mil pesos, equivalentes al 4.2 por ciento mayor respecto de los ingresos previstos por 260 mil 721 millones 82 mil pesos; de los ingresos recaudados, el 36.8 por ciento corresponde a los derivados de los diversos Fondos de Aportaciones del Ramo 33, el 52.5 por ciento a los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales, los ingresos derivados de otros apoyos federales representaron el 7.9 por ciento y corresponden principalmente a los subsidios educativos para Universidades y Tecnológicos, y otros Apoyos Federales, asignados por convenio; así mismo, los incentivos derivados de la colaboración fiscal participan con el 2.8 por ciento restante.

Los ingresos derivados de financiamientos, significaron un total de 17 mil 44 millones 178 mil pesos cantidad mayor en 8 mil 138 millones 863 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 8 mil 905 millones 315 mil pesos. En su integración el 74.6 por ciento corresponde a los pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio y el 25.4 por ciento a pasivos que se generaron como resultado de la contratación de créditos, principalmente derivados del refinanciamiento de la deuda pública.

Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2023, los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	Presupuesto 2023	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
1. Impuestos:		24,258,736	27,513,294	3,254,557	13.4
1.2 Impuestos sobre el Patrimonio		8,577,998	8,773,926	195,928	2.3
1.2.1 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		8,469,694	8,644,935	175,241	2.1
1.2.2 Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados		108,305	128,991	20,686	19.1
1.3 Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		302,831	411,445	108,614	35.9
1.3.1 Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje		92,509	134,508	41,998	45.4
1.3.2 A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico		205,009	267,670	62,661	30.6
1.3.3 A Casas de Empeño		5,313	9,267	3,954	74.4
1.5 Impuesto sobre Nóminas y Asimilables		14,890,698	17,520,935	2,630,237	17.7
1.5.1 Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		14,890,698	17,520,935	2,630,237	17.7
1.6 Impuestos Ecológicos		85,008	194,490	109,482	128.8
1.6.1 Por la Emisión de Gases Contaminantes a la Atmósfera		85,008	194,490	109,482	128.8
1.7 Accesorios de Impuestos		243,305	368,253	124,948	51.4
1.7.1 Multas		9,915	21,725	11,810	119.1
1.7.2 Recargos		233,144	345,556	112,412	48.2
1.7.3 Gastos de Ejecución		246	972	726	294.9
1.7.4 Indemnización por Devolución de Cheques		0	0	0	0.0
1.8 Otros Impuestos		158,895	244,244	85,349	53.7
1.8.1 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		158,895	244,244	85,349	53.7
1.9 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0	0	0.0
2. Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social		35,457,255	30,033,324	-5,423,931	-15.3
2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda		0	0	0	n/a
2.2 Cuotas para la Seguridad Social		35,457,255	30,033,324	-5,423,931	-15.3
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro		0	0	0	n/a
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		0	0	0	n/a
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	n/a



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2023	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
3. Contribuciones de Mejoras		549,842	779,116	229,274	41.7
3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		549,842	779,116	229,274	41.4
3.1.1 Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social		74,622	248,287	173,665	232.7
3.1.2 Para Obras de Impacto Vial		260,947	283,382	22,435	8.6
3.1.3 Por Servicios Ambientales		115,220	132,228	17,008	14.8
3.1.4 De Movilidad Sustentable		80,311	95,041	14,730	18.3
3.1.5 Accesorios de Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		18,742	20,177	1,436	7.7
3.1.5.1 Multas		317	0	-317	n/a
3.1.5.2 Recargos		17,407	19,119	1,713	9.8
3.1.5.3 Gastos de Ejecución		1,019	1,058	40	3.9
3.1.5.4 Indemnización por Devolución de Cheques		0	0	0	n/a
3.9 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0	0	n/a
4. Derechos		13,411,529	13,053,954	-357,575	-2.7
4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		0	0	0	n/a
4.3 Derechos por Prestación de Servicios		12,657,474	12,261,418	-396,057	-3.1
4.3.1 De la Secretaría de Seguridad		3,205	4,130	924	28.8
4.3.2 De la Secretaría General de Gobierno		33,768	37,220	3,452	10.2
4.3.2.1 De la Secretaría General de Gobierno		0	0	0	n/a
4.3.2.2 De la Coordinación General de Protección Civil		33,768	37,220	3,452	10.2
4.3.3 De la Secretaría de Finanzas		5,420,702	5,912,484	491,782	9.1
4.3.4 De la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		149,674	185,474	35,800	23.9
4.3.4.1 De la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		85,074	150,803	65,729	77.3
4.3.4.2 De los Servicios Educativos Integrados al Estado de México		64,600	34,671	-29,930	-46.3
4.3.5 De la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura		1,997,565	1,866,751	-130,814	-6.5
4.3.5.1 De la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura		137,571	214,172	76,601	55.7
4.3.5.2 De la Comisión del Agua del Estado de México		1,859,994	1,652,579	-207,414	-11.2
4.3.6 De la Secretaría de la Contraloría		710	7,545	6,835	962.2
4.3.7 De la Secretaría de Movilidad		1,191,140	1,255,710	64,570	5.4
4.3.7.1 De la Secretaría de Movilidad		1,043,481	1,159,492	116,011	11.1
4.3.7.2 De la Junta de Caminos del Estado de México		47,479	427	-47,052	-99.1
4.3.7.3 Del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México		100,181	95,792	-4,389	-8.0
4.3.8 De la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		632,978	780,886	147,908	23.4
4.3.9 De la Consejería Jurídica		3,227,587	2,210,490	-1,017,097	-31.5
4.3.9.1 De la Consejería Jurídica		0	0	0	n/a
4.3.9.2 De la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"		10,827	11,306	479	4.4
4.3.9.3 De la Dirección General del Registro Civil		221,964	222,285	321	0.1
4.3.9.4 Del Instituto de la Función Registral del Estado de México		2,993,661	1,974,689	-1,018,971	-34.0
4.3.9.5 Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales		1,136	2,211	1,075	
4.3.10 Secretaría del Trabajo		145	729	584	n/a
4.4 Otros Derechos		0	0	0	n/a
4.5 Accesorios de Derechos		754,054	792,536	38,481	5.1
4.5.1 Multas		684,253	667,519	-16,734	-2.4
4.5.2 Recargos		69,747	124,983	55,237	79.2
4.5.3 Gastos de Ejecución		54	33	-22	-39.7
4.5.4 Indemnización por Devolución de Cheques		0	1	1	n/a
4.9 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0	0	n/a
5. Productos		412,077	3,366,575	2,954,498	717.0
5.1 Productos		412,077	3,366,575	2,954,498	717.0
5.1.1 Ingresos Financieros		398,463	3,324,909	2,926,446	734.4
5.1.1.1 Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores		398,463	3,324,909	2,926,446	734.4
5.1.2 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		13,614	41,665	28,051	206.1
5.1.2.1 Periódico Oficial		12,770	17,269	4,500	35.2
5.1.2.2 Impresos y Papel Especial		85	27	-58	-68.1
5.1.2.3 Otros productos		760	24,369	23,609	3,108.1
5.9 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0	0	n/a
6. Aprovechamientos		2,392,844	4,822,296	2,429,452	101.5
6.1 Aprovechamientos		2,345,062	4,743,398	2,398,336	1.3
6.1.1 Multas Administrativas		170,919	67,047	-103,872	-60.8
6.1.2 Indemnizaciones		6,923	9,440	2,518	36.4
6.1.3 Reintegros		384,261	517,080	132,819	n/a
6.1.4 Otros Aprovechamientos		1,782,959	4,149,831	2,366,872	132.7
6.1.4.1 Donativos, Herencias, Cesiones y Legados		0	209	209	n/a
6.1.4.2 Resarcimientos		45	11,275	11,230	25,128.4
6.1.4.3 Aprovechamientos Diversos que se derivan de la Aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios		46,175	52,086	5,912	12.8



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2023	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
6.1.4.4	Remanente de Entidades Públicas	200,000	1,008,078	808,078	404.0
6.1.4.5	Otros Aprovechamientos	1,536,740	3,078,183	1,541,443	100.3
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales	20,351	20,756	404	2.0
6.2.1	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	20,351	20,756	404	2.0
6.2.2	Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados	0	0	0	n/a
6.3	Accesorios de Aprovechamientos	27,430	58,142	30,712	112.0
6.3.1	Multas	24,511	55,979	31,468	128.4
6.3.2	Recargos	259	0	-259	-100.0
6.3.3	Gastos de Ejecución	2,659	2,162	-497	-18.7
6.3.4	Indemnización por Devolución de Cheques	1	0	-1	-53
6.9	Aprochamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	n/a
7.	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,700,380	7,515,362	1,814,982	31.8
7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	1,494,261	1,117,985	-376,276	-25.2
7.1.1	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	1,494,261	1,117,985	-376,276	-25.2
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0
7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	3,040,409	5,098,162	2,057,753	67.7
7.3.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	54,557	84,312	29,754	54.5
7.3.2	Sistema Mexiquense de Medios Públicos	21,000	9,314	-11,686	-55.6
7.3.3	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	650	155	-495	-76.1
7.3.4	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	10,146	4,437	-5,709	-56.3
7.3.5	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	0	8	8	n/a
7.3.6	Instituto Hacendario del Estado de México	51,193	26,548	-24,645	-48.1
7.3.7	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	52,000	3,613	-48,387	-93.1
7.3.8	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0	63,432	63,432	n/a
7.3.9	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	80,148	4,707	-75,441	-94.1
7.3.10	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	36,503	33	-36,470	-99.9
7.3.11	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	78,282	14,673	-63,609	-81.3
7.3.12	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	45,928	739	-45,189	-98.4
7.3.13	Universidad Tecnológica de Tecámac	38,160	1,215	-36,946	-96.8
7.3.14	Colegio de Bachilleres del Estado de México	66,000	9,025	-56,975	-86.3
7.3.15	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	43,110	1,417	-41,693	-96.7
7.3.16	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	9,671	1,883	-7,788	-80.5
7.3.17	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlan Izcalli	50,780	1,574	-49,206	-96.9
7.3.18	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	23,296	327	-22,970	-98.6
7.3.19	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	22,999	65	-22,934	-99.7
7.3.20	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	15,343	14	-15,329	-99.9
7.3.21	Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco	21,289	41	-21,248	-99.8
7.3.22	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	5,885	4,524	-1,361	-23.1
7.3.23	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	12,300	246	-12,054	-98.0
7.3.24	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	24,246	5	-24,241	-100.0
7.3.25	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	203,574	9,016	-194,558	-95.6
7.3.26	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	20,000	1,325	-18,675	-93.4
7.3.27	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa	19,364	262	-19,102	-98.6
7.3.28	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	20,381	310	-20,070	-98.5
7.3.29	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	468,697	156,262	-312,435	-66.7
7.3.30	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	18,000	558	-17,442	-96.9
7.3.31	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	32,765	4,227	-28,538	-87.1
7.3.32	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	38,940	854	-38,087	-97.8
7.3.33	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	33,720	2,104	-31,616	-93.8
7.3.34	Universidad Intercultural del Estado de México	6,311	9,044	2,733	43.3
7.3.35	Universidad Politécnica del Valle de México	43,469	758	-42,710	-98.3
7.3.36	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	38,346	170	-38,176	-99.6
7.3.37	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	0	7	7	n/a
7.3.38	Comisión del Agua del Estado de México	0	1,251,169	1,251,169	n/a
7.3.39	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	2,470	11,160	8,690	351.8
7.3.40	Protectora de Bosques del Estado de México	119,275	48,362	-70,914	-59.5
7.3.41	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	77	312	235	304.7
7.3.42	Instituto Mexiquense del Emprendedor	0	3,819	3,819	n/a
7.3.43	Junta de Caminos del Estado de México	0	21,964	21,964	n/a
7.3.44	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0	14,927	14,927	n/a
7.3.45	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	38,000	8,823	-29,177	-76.8
7.3.46	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	10,000	2,383	-7,617	-76.2
7.3.47	Instituto Mexiquense de la Juventud	0	3	3	n/a
7.3.48	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	10,800	13	-10,787	-99.9
7.3.49	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	0	8	8	n/a
7.3.50	Instituto de Salud del Estado de México	380,590	1,227,529	846,939	222.5
7.3.51	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	0	561	561	n/a
7.3.52	Instituto Materno Infantil del Estado de México	50,000	243,353	193,353	386.7
7.3.53	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	75,255	107,399	32,144	42.7



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2023	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
7.3.54	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	11,000	18,622	7,622	69.3
7.3.55	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	1,299	3	-1,296	-99.8
7.3.56	Instituto de la Función Registral del Estado de México	124,726	1,435,997	1,311,272	1,051.3
7.3.57	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	13,558	93	-13,465	-99.3
7.3.58	Centro de Control de Confianza del Estado de México	121,000	29,648	-91,352	-75.5
7.3.59	Universidad Politécnica de Tecámac	18,271	6,007	-12,264	-67.1
7.3.60	Universidad Mexiquense del Bicentenario	112,307	35,662	-76,645	-68.2
7.3.61	Universidad Estatal del Valle de Toluca	11,487	112,444	100,956	878.8
7.3.62	Banco de Tejidos del Estado de México	9,190	68,982	59,792	650.6
7.3.63	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3"	0	10,982	10,982	n/a
7.3.64	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	17,074	1,331	-15,743	-92.2
7.3.65	Universidad Politécnica de Texcoco	14,947	661	-14,285	-95.6
7.3.66	Universidad Digital del Estado de México	25,983	1,448	-24,535	-94.4
7.3.67	Universidad Politécnica de Atlautla	5,208	503	-4,705	-90.3
7.3.68	Universidad Politécnica de Atlacomulco	8,317	0	-8,317	-100.0
7.3.69	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	6,571	728	-5,844	-88.9
7.3.70	Universidad Politécnica de Otzolotepec	3,485	849	-2,636	-75.6
7.3.71	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	4,402	14	-4,388	-99.7
7.3.72	Universidad Tecnológica de Zinacantan	5,352	29	-5,323	-99.5
7.3.73	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	1,915	1	-1,914	-100.0
7.3.74	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	0	0	0	n/a
7.3.75	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	0	0	0	n/a
7.3.76	Procuraduría del Colono del Estado de México	0	0	0	n/a
7.3.77	Instituto Mexiquense para la Discapacidad	0	1,430	1,430	n/a
7.3.78	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	0	0	0	n/a
7.3.79	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	449	995	546	121.6
7.3.80	Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios	900	7	-893	-99.2
7.3.81	Universidad Mexiquense de Seguridad	98,543	3,184	-95,359	-96.8
7.3.82	Unidad de Asuntos Internos	0	6,479	6,479	n/a
7.3.83	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	30,902	2,482	-28,420	-92.0
7.3.84	Consejo de Conciliación Laboral del Estado de México	0	390	390	n/a
7.3.85	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0	202	202	n/a
7.3.86	Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0	n/a
7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	158,923	5,478	-153,445	-96.6
7.4.1	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	158,923	5,478	-153,445	-96.6
7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	n/a
7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras no Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	n/a
7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	n/a
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	1,006,787	1,293,737	286,950	28.5
7.8.1	Poder Legislativo	30,000	36,535	6,535	21.8
7.8.2	Poder Judicial	40,000	110,508	70,508	176.3
7.8.3	Organismos Autónomos	936,787	1,146,695	209,908	22.4
7.8.3.1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	2,437	6,491	4,054	166.4
7.8.3.2	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	10,000	0	-10,000	-100.0
7.8.3.3	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	206	18,311	18,105	8,788.9
7.8.3.4	Instituto Electoral del Estado de México	1,654	36,402	34,748	2,100.7
7.8.3.5	Tribunal Electoral del Estado de México	800	53,635	52,835	6,604.4
7.8.3.6	Universidad Autónoma del Estado de México	920,890	1,030,671	109,780	11.9
7.8.3.7	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	800	1,186	386	48.2
7.9	Otros Ingresos	0	0	0	n/a
8.	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	260,721,082	272,328,563	11,607,481	4.2
8.1	Participaciones	144,435,639	143,043,716	-1,391,923	-1.0
8.1.1	Fondo General de Participaciones	117,083,975	117,040,238	-43,737	0.0
8.1.2	Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,167,004	7,840,197	1,673,193	27.1
8.1.3	Fondo de Fomento Municipal	4,580,603	4,564,392	-16,212	-0.4
8.1.4	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	1,978,128	2,124,575	146,447	7.4
8.1.5	Fondo de Compensación	383,859	406,854	22,995	6.0
8.1.6	Impuesto Sobre la Renta Participable	14,242,070	11,067,461	-3,174,609	-22.3
8.1.6.1	Estatad	10,628,782	7,554,347	-3,074,436	-28.9
8.1.6.2	Municipal	3,613,287	3,513,114	-100,173	-2.8



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2023	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
8.2 Aportaciones		98,003,410	100,214,064	2,210,655	2.3
8.2 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)		45,689,693	47,877,351	2,187,658	4.8
8.2.1 Servicios Personales		34,177,482	36,365,141	2,187,658	6.4
8.2.1.2 Otros de Gasto Corriente		733,135	733,135	0	0.0
8.2.1.3 Gasto de Operación		3,516,229	3,516,229	0	0.0
8.2.1.4 Fondo de Compensación		7,262,846	7,262,846	0	0.0
8.2.2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		13,090,605	13,272,650	182,045	1.4
8.2.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)		9,577,425	9,577,425	0	0.0
8.2.3.1 Estatal		1,160,923	1,160,923	0	0.0
8.2.3.2 Municipal		8,416,502	8,416,502	0	0.0
8.2.4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)		15,110,776	15,147,136	36,360	0.2
8.2.5 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)		3,406,707	3,361,706	-45,002	-1.3
8.2.5.1 Asistencia Social		1,774,369	1,772,534	-1,836	-0.1
8.2.5.2 Infraestructura Educativa Básica.		1,102,687	1,054,266	-48,420	-4.4
8.2.5.3 Infraestructura Educativa Media Superior		150,835	150,835	0	0.0
8.2.5.4 Infraestructura Educativa Superior		378,816	384,070	5,254	1.4
8.2.6 Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)		604,523	604,523	0	0.0
8.2.7 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		1,107,140	996,413	-110,727	-10.0
8.2.7.1 Educación Tecnológica		920,009	996,413	76,404	8.3
8.2.7.2 Educación de Adultos		187,131	0	-187,131	-100.0
8.2.8 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		9,416,542	9,376,861	-39,680	-0.4
8.3 Convenios		11,229,759	12,019,231	789,472	7.0
8.3.1 Secretaría de Salud		9,957,066	10,846,003	888,937	8.9
8.3.2 Secretaría de Educación Pública		0	321,627	321,627	n/a
8.3.3 Otros Convenios		1,272,692	851,601	-421,091	-33.1
8.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		7,052,274	7,557,426	505,152	7.2
8.4.1 Montos que la Federación cubra al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se celebren		6,705,919	7,211,070	505,152	7.5
8.4.1.1 Impuesto sobre Automóviles Nuevos		1,584,198	2,019,400	435,202	27.5
8.4.1.2 Fiscalización		2,022,151	2,180,033	157,883	7.8
8.4.1.3 Otros Incentivos		3,099,570	3,011,636	-87,934	-2.8
8.4.1.3.1 Gasolinas		1,980,872	2,012,625	31,753	1.6
8.4.1.3.2 Adeudos de la Tenencia Federal		709	238	-470	-66.4
8.4.1.3.3 Otros		1,117,989	998,773	-119,216	-10.7
8.4.2 Montos que los Municipios cubran al Estado por Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se realicen		0	0	0	n/a
8.4.3 Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos		346,356	346,356	0	0.0
8.5 Fondos Distintos de Aportaciones		0	9,494,126	9,494,126	n/a
8.5.1 Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)		0	0	0	n/a
8.5.2 Fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)		0	8,893,265	8,893,265	n/a
8.5.3 Otras Aportaciones Federales		0	600,862	600,862	n/a
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y		5,007,882	4,323,791	-684,092	-13.7
9.3 Subsidios y Subvenciones		5,007,882	4,323,791	-684,092	-13.7
9.3.1 Subsidios Educativos		5,007,882	4,323,791	-684,092	-13.7
9.3.1.1 Subsidios Educativos		2,697,525	1,944,610	-752,916	-27.9
9.3.1.2 SEP Apoyos Extraordinarios		0	0	0	n/a
9.3.1.3 Univesidad Autónoma del Estado de México		2,310,357	2,379,181	68,824	3.0
10. Ingresos Derivados de Financiamientos		8,905,315	17,044,178	8,138,863	91.4
10.3 Financiamiento Interno		8,905,315	17,044,178	8,138,863	91.4
10.3.1 Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendiente de Liquidar al Cierre del mismo		6,709,482	12,721,670	6,012,187	89.6
10.3.1.1 Sector Central		6,709,482	7,393,482	684,000	10.2
10.3.1.2 Sector Auxiliar		0	5,328,187	5,328,187	n/a
10.3.2 Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos, en Términos del Titulo Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios		2,195,833	4,322,508	2,126,676	96.9
10.3.2.1 Monto Neto de los Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos		1,500,000	4,322,508	2,822,508	188.2
10.3.2.2 Amortizaciones de los Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos		695,833	0	-695,833	-100.0
10.3.3 Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos por los Organismos Auxiliares		0	0	0	n/a
		356,816,942	380,780,452	23,963,511	6.7



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 2.- Con el propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión pública productiva en los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación; para apoyar dicho propósito, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos, se autoriza al Gobierno del Estado a través del Titular del Ejecutivo, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de (i) financiamiento neto hasta por un monto de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a los rubros de inversión señalados en el presente párrafo; y (ii) de instrumentos Derivados que conlleven obligaciones de pago a cargo del Estado, por plazos menores o mayores a un año, para cubrir los riesgos de tasa de interés de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, así como de cualquier otro crédito que haya sido contratado previamente y forme parte del saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México los cuales podrán compartir la misma fuente de pago de los financiamientos que respaldan. Lo anterior, siempre y cuando no se rebase el techo de las contrataciones establecidas en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En todo caso, el o los financiamientos podrán ser contratados por un plazo de hasta 25 (veinticinco) años o su equivalente en meses y/o días según corresponda, contados a partir de la primera disposición de recursos de cada uno de los financiamientos bancarios o de cada colocación de los valores derivados de los financiamientos bursátiles, según corresponda o su equivalente en Unidades de Inversión, al momento de la celebración del o de los instrumentos correspondientes, mismos que deberán ser destinados a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros descritos en el párrafo primero del presente artículo, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado y sin perjuicio de que se puedan constituir con cargo a él o los financiamientos, los fondos de reserva que se requieran, sin exceder del 0.15 por ciento del importe del o los financiamientos, según corresponda; se podrán pagar de igual forma, con cargo al o a los mismos, los gastos y costos relacionados con la contratación, así como los costos relacionados a contrataciones de instrumentos derivados para la cobertura de tasas de interés, en términos del artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. La fuente de pago de las operaciones autorizadas mediante el presente artículo, incluyendo en su caso, la constitución o reconstitución de los fondos de reserva que se requieran, será el Fondo General de Participaciones afecto al patrimonio del Fideicomiso que se identifica actualmente bajo el número F/00105 y que administra CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su modalidad de institución fiduciaria, autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, respectivamente, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2013, y/o el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Titular del Ejecutivo del Estado por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá ejercer el monto anterior mediante, (i) la celebración de uno o varios financiamientos, con instituciones de banca múltiple o banca de desarrollo de nacionalidad mexicana o (ii) la emisión de valores y la colocación de éstos a través del mercado bursátil, los cuales únicamente podrán ser adquiridos por personas físicas o jurídicas colectivas de nacionalidad mexicana y contendrá la prohibición de su venta a extranjeros, en términos de las disposiciones aplicables. En ambos casos, los financiamientos bancarios y/o bursátiles serán pagaderos en pesos, dentro del territorio nacional, incluyendo la contratación de Instrumentos Derivados que conlleven obligaciones de pago a cargo del Estado por plazos menores o mayores a un año, para mitigar los riesgos de tasa de interés relacionados con los financiamientos bancarios y/o bursátiles. Los Instrumentos Derivados, podrán cubrir los riesgos de tasa de interés de financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, así como de cualquier otro crédito que haya sido contratado previamente y forme parte del saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México.

Al mes de diciembre de 2023 la disposición de la deuda pública fue por 4 mil 322 millones 508.4 miles de pesos, y el saldo de los créditos contratados ascendió 60 mil 809 millones 347.1 miles de



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

pesos, sin embargo considerando el valor nominal del bono cupón cero por 1 mil 772 millones 808.6 miles de pesos el saldo de la deuda pública ascendió a 59 mil 36 millones 538.5 miles de pesos.

Al reporte trimestral que prevé el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción XI, que se envíe a la Legislatura Local, deberá acompañarse de la información que comprenda los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el porcentaje que represente el monto de la emisión y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores, durante el período correspondiente.

Durante el ejercicio 2023, se informó a la H. Legislatura Local, sobre las operaciones de deuda pública a través de la entrega de los informes que señala este artículo. Las obligaciones de deuda pública estuvieron destinadas para el desarrollo de la inversión pública productiva en el Estado de México.

Asimismo y siempre y cuando las condiciones del mercado lo permitan, el Gobierno del Estado de México, a través del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá refinanciar, reestructurar o recontractar créditos u obligaciones de garantía o pago derivadas de operaciones crediticias inscritas en el Registro de Deuda Pública o de los Proyectos de Prestación de Servicios o programas multianuales con componentes financieros, informando a la Legislatura Local de los ahorros y beneficios que se espera obtener, sin que dicha reestructuración compute para el techo de endeudamiento señalado en el presente artículo.

Adicionalmente, se autoriza al Gobierno del Estado de México, a través del titular del Poder Ejecutivo del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que se realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios, así como para que celebren y/o suscriban todos los documentos, títulos de crédito, contratos, convenios, mecanismos, instrucciones irrevocables, o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar los financiamientos, emisiones bursátiles, garantías de pago oportuno e instrumentos derivados que se formalicen con base en lo que se autoriza en el presente artículo, y para que pacten las características, monto, condiciones y términos, bajo las modalidades que consideren más convenientes, así como para que formalicen todos los actos jurídicos necesarios para cumplir con las disposiciones del presente artículo y de la legislación y normatividad aplicable.

Al 31 de diciembre de 2023 el Gobierno del Estado de México contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad aplicable, así mismo, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) a través de una estructura portafolio de los créditos para proteger la eventualidad de variaciones en la tasa de interés.

El Saldo de la Deuda Pública por 60 mil 809 millones 347.1 miles pesos, no considera el ajuste en el pasivo de 1 mil 772 millones 808.6 miles de pesos, del valor nominal de los Bonos Cupón Cero correspondiente a las operaciones de BANOBRAS-PROFISE que se realizó de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 218 denominado “Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad” (valor nominal bono cupón cero), Constituido por Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. y Numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso y de millones miles de pesos del valor nominal de los Bonos Cupón Cero correspondiente a las operaciones de BANOBRAS – FONREC que se realizó de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2186 denominado “Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas” (valor nominal bono cupón cero), Constituido por Banco de Obras y Servicios S.N.C. y Numeral 21 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presentan las condiciones en las que se llevó a cabo el manejo de la Deuda Pública en el ejercicio fiscal que se reporta.

Artículo 3.- Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley, se recaudarán por la Secretaría de Finanzas en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para realizar las gestiones inherentes a la recaudación; así como por los Municipios con los que se

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

convenga que realice por cuenta de la Dependencia, la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal; salvo los ingresos propios de los Organismos Autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial, así como los afectos en fideicomisos de garantía, fuente de pago o administración e inversión, los cuales serán percibidos de manera directa. Para tal efecto, la Secretaría de Finanzas publicará en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, las Reglas de Carácter General que fijen los requisitos, obligaciones y procedimientos relativos a la captación o recepción y los comprobantes de pago de los ingresos.

El mecanismo para la recaudación en 2023, se realizó a través de instituciones bancarias, cajeros automáticos, cadenas comerciales, pagos vía Internet y terminales móviles que facilita a los ciudadanos la forma de pago en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en virtud de que se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, ofreciendo una mejor calidad en el servicio y optimizando la administración tributaria, agilizando los trámites administrativos y fiscales, poniendo al contribuyente la mejor opción para su pago, permitiendo también, que las entidades públicas y municipios que se han adherido a través de firma de los convenios respectivos, otorguen un mejor servicio en materia de recaudación.

Las Entidades Públicas que reciban ingresos de los señalados en el artículo 1 de esta Ley, deberán suscribir un Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para tal efecto, mismos que deberán referirse en dicho convenio; excluyendo de esta disposición a las Entidades Públicas coordinadas por el sector de seguridad social.

Para tal efecto, las Entidades Públicas tendrán de plazo hasta el 1º de abril para realizar la firma de los convenios referidos en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2023, la Secretaría de Finanzas suscribió Convenios de Colaboración con diversas entidades públicas con las que se convino que se realizará por cuenta de éstas, la captación de ingresos públicos para su concentración al Erario Estatal y se adhirieron principalmente los tecnológicos de estudios superiores, universidades públicas y otros organismos auxiliares.

En el caso de que se registren excedentes por ingresos de libre disposición, su aplicación se hará en términos de lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la Cuenta Pública que ésta formule.

Los ingresos que reciban los Organismos Públicos Descentralizados derivados de fideicomisos en los que participen en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán aplicarse conforme a las disposiciones legales aplicables, y el remanente deberá ser entregado a la Secretaría de Finanzas o a quien ésta designe, para su aplicación de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En el año que se informa se recibieron 1 mil 8 millones 78 mil pesos por concepto de reintegros del remanente de operación de las Entidades públicas conforme a este artículo y lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

I.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 8.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de **\$356,816,941,532** y corresponde al total de los ingresos aprobados



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

en la LIEM, el cual prevé un Balance Presupuestario Sostenible, distribuido por fuente de financiamiento y en su clasificación por tipo de gasto de la siguiente forma:

No.	Concepto	Autorizado	Modificado	Devengado	Variación	%
1	No Etiquetado	242,575,890.8	257,116,431.9	247,649,825.5	9,466,606.4	3.7
11	Recursos fiscales	197,701,048.1	216,996,177.0	210,431,183.2	6,564,993.8	3.0
12	Financiamientos internos	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
13	Financiamientos externos	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
14	Ingresos propios	9,759,506.7	4,645,848.7	1,744,236.1	2,901,612.6	n/a
15	Recursos federales	34,218,871.6	34,430,283.2	34,430,283.2	0.0	0.0
16	Recursos estatales	896,464.4	1,044,123.0	1,044,123.0	0.0	0.0
17	Otros recursos	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
2	Etiquetado	114,241,050.7	116,557,085.5	116,557,085.5	0.0	0.0
25	Recursos federales	114,241,050.7	116,557,085.5	116,557,085.5	0.0	0.0
26	Recursos estatales	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
		356,816,941.5	373,673,517.4	364,206,911.0	9,466,606.4	2.5

De acuerdo a la clasificación por tipo de gasto, el PEGEM se distribuye de la siguiente forma:

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducción	Modificado	Devengado	Variación
1 Gasto Corriente	242,927,658.8	1,531,771.6	244,459,430.4	236,583,073.5	7,876,356.9
2 Gasto Capital	20,831,477.2	4,074,387.6	24,905,864.8	24,217,997.6	687,867.2
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	13,580,382.5	8,611,747.3	22,192,129.8	21,289,747.5	902,382.3
4 Pensiones y Jubilaciones	20,834,809.1	-35,227.8	20,799,581.3	20,799,581.3	0.0
5 Participaciones	58,642,613.9	2,673,897.2	61,316,511.1	61,316,511.1	0.0
	356,816,941.5	16,856,575.9	373,673,517.4	364,206,911.0	9,466,606.4

El monto ejercido del presupuesto de egresos a que se refiere este artículo con cifras al 31 de diciembre de 2023, ascendió a 364 mil 206 millones 911 mil pesos, equivalentes al 2.6 por ciento con relación al presupuesto autorizado final por 373 mil 673 millones 517.4 miles de pesos.

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y se distribuye de la siguiente manera:

No.	Pilares, Ejes Transversales	Autorizado	Autorizado Final	Devengado	Variación	%
	Pilares	256,839,470.9	258,896,409.7	251,561,774.8	7,334,634.9	2.8
1	Pilar 1: Social	195,799,271.0	197,880,733.0	193,162,110.3	4,718,622.7	2.4
2	Pilar 2: Económico	10,192,860.6	8,282,264.9	7,961,121.0	321,143.9	3.9
3	Pilar 3: Territorial	19,694,307.7	20,937,715.7	20,049,650.2	888,065.5	4.2
4	Pilar 4: Seguridad	31,153,031.6	31,795,696.1	30,388,893.3	1,406,802.8	4.4
	Ejes transversales	99,977,470.6	114,777,107.7	112,645,136.2	2,131,971.5	1.9
I	Eje transversal I: Igualdad de Género	6,148,358.0	5,439,089.9	5,296,410.7	142,679.2	2.6
II	Eje transversal II: Gobierno Capaz y Responsable	92,925,113.0	105,911,778.7	104,049,648.2	1,862,130.5	1.8
III	Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno	903,999.6	3,426,239.1	3,299,077.3	127,161.8	3.7
	T o t a l	356,816,941.5	373,673,517.4	364,206,911.0	9,466,606.4	4.7

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, en su Clasificación Funcional Programática se distribuye de la siguiente forma:

a) Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción y Programa):

Clasificación Funcional						Autorizado	Autorizado Final (Miles de Pesos)	Devengado	Variación	%
Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación						
01	Gobierno					57,229,175.3	62,496,457.2	59,691,147.3	2,805,309.9	4.5
01	01	Legislación				1,524,263.3	1,508,284.5	1,507,979.2	305.3	0.0
01	01	01	Legislación	Legislativo		1,169,315.5	1,179,792.3	1,179,487.0	305.3	0.0
01	01	02	Fiscalización			354,947.8	328,492.2	328,492.2	0.0	0.0
01	01	02		Fiscalización superior		354,947.8	328,492.2	328,492.2	0.0	0.0
01	02	Justicia				15,873,406.8	16,738,829.3	16,284,222.4	454,606.8	2.7
01	02	01	Impartición de justicia			6,077,124.4	6,662,156.8	6,627,051.4	35,105.4	0.5
01	02	01		Administrar e impartir justicia		6,077,124.4	6,662,156.8	6,627,051.4	35,105.4	0.5
01	02	02	Procuración de justicia			5,430,761.1	5,554,151.1	5,537,912.3	16,238.8	0.3
01	02	02		Procuración de justicia		5,019,940.8	5,142,853.7	5,126,615.2	16,238.5	0.3
01	02	02		Procuración de justicia con perspectiva de género		410,820.2	411,297.4	411,297.1	0.3	0.0
01	02	03	Reclusión y readaptación social			3,927,041.8	4,119,091.2	3,750,120.6	368,970.6	9.0
01	02	03		Prevención y reinserción social		3,927,041.8	4,119,091.2	3,750,120.6	368,970.6	9.0
01	02	04	Derechos humanos			438,479.6	403,430.2	369,138.1	34,292.1	8.5
01	02	04		Derechos humanos		438,479.6	403,430.2	369,138.1	34,292.1	8.5
01	03	Coordinación de la política de gobierno				8,748,609.0	8,558,108.2	8,094,362.2	463,746.0	5.4
01	03	01	Gubernatura			1,634,164.8	1,442,126.0	1,359,623.8	82,502.2	5.7
01	03	01		Conducción de las políticas generales de gobierno		1,634,164.8	1,442,126.0	1,359,623.8	82,502.2	5.7
01	03	02	Política interior			618,791.0	588,805.2	553,682.7	35,122.6	6.0
01	03	02		Democracia y pluralidad política		618,791.0	588,805.2	553,682.7	35,122.6	6.0
01	03	03	Preservación y cuidado del patrimonio público			247,427.1	218,744.6	213,400.0	5,344.6	2.4
01	03	03		Conservación del patrimonio público		247,427.1	218,744.6	213,400.0	5,344.6	2.4
01	03	03		Protección de patrimonio público		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	03	04	Función pública			1,199,527.4	1,178,083.1	1,111,437.1	66,646.0	5.7
01	03	04		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		706,344.7	705,748.9	658,988.0	46,760.9	6.6
01	03	04		Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios		493,182.7	472,334.2	452,449.1	19,885.2	4.2
01	03	05	Asuntos jurídicos			187,480.8	144,651.9	139,549.4	5,102.5	3.5
01	03	05		Asistencia jurídica al ejecutivo		187,480.8	144,651.9	139,549.4	5,102.5	3.5
01	03	06	Organización de procesos electorales			3,133,225.7	3,180,674.7	2,929,521.2	251,153.5	7.9
01	03	06		Electoral		3,133,225.7	3,180,674.7	2,929,521.2	251,153.5	7.9
01	03	07	Población			35,908.1	34,191.6	33,368.2	823.5	2.4
01	03	07		Población		35,908.1	34,191.6	33,368.2	823.5	2.4
01	03	08	Territorio			1,660,332.5	1,736,214.8	1,720,802.8	15,412.0	0.9
01	03	08		Política territorial		1,660,332.5	1,736,214.8	1,720,802.8	15,412.0	0.9
01	03	09	Otros			31,751.7	34,616.3	32,977.2	1,639.1	4.7
01	03	09		Coordinación metropolitana		31,751.7	34,616.3	32,977.2	1,639.1	4.7
01	04	Relaciones exteriores				44,814.0	36,140.7	28,136.4	8,004.4	22.1
01	04	01	Relaciones exteriores			44,814.0	36,140.7	28,136.4	8,004.4	22.1
01	04	01		Relaciones exteriores		44,814.0	36,140.7	28,136.4	8,004.4	22.1
01	05	Asuntos financieros y hacendarios				11,597,956.2	15,982,611.5	15,496,920.7	485,690.7	3.0
01	05	01	Asuntos financieros			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	05	02	Asuntos hacendarios			11,597,956.2	15,982,611.5	15,496,920.7	485,690.7	3.0
01	05	02		Impulso al federalismo y desarrollo municipal		204,193.7	2,784,715.6	2,783,823.0	892.5	0.0
01	05	02		Fortalecimiento de los ingresos		9,205,692.1	10,671,066.8	10,343,753.1	327,313.7	3.1
01	05	02		Gasto social e inversión pública		534,175.6	40,950.2	37,566.6	3,383.6	8.3
01	05	02		Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo		5,371.1	440,407.1	440,341.9	65.2	0.0
01	05	02		Planeación y presupuesto basado en resultados		604,736.1	633,603.8	598,518.1	35,085.7	5.5
01	05	02		Consolidación de la administración pública de resultados		1,043,787.5	1,411,868.0	1,292,918.0	118,950.0	8.4
01	06	Seguridad nacional				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	06	01	Defensa			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	06	02	Marina			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	06	03	Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	07	Asuntos de orden público y seguridad interior				15,396,039.8	15,100,046.9	14,160,862.1	939,184.7	6.2
01	07	01	Policía			14,405,378.5	13,937,227.4	13,457,584.4	479,642.9	3.4
01	07	01		Seguridad pública		14,405,378.5	13,937,227.4	13,457,584.4	479,642.9	3.4
01	07	02	Protección civil			309,533.5	232,003.0	229,577.0	2,426.0	1.0
01	07	02		Protección civil y gestión integral del riesgo		309,533.5	232,003.0	229,577.0	2,426.0	1.0
01	07	03	Otros asuntos de orden público y seguridad			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	07	04	Sistema nacional de seguridad pública			681,127.9	930,816.5	473,700.7	457,115.8	49.1
01	07	04		Coordinación intergubernamental para la seguridad pública		681,127.9	930,816.5	473,700.7	457,115.8	49.1
01	08	Otros servicios generales				4,044,086.1	4,572,436.1	4,118,664.2	453,771.9	9.9
01	08	01	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales			2,372,737.9	2,635,945.3	2,340,974.6	294,970.7	11.2
01	08	01		Protección jurídica de las personas		136,348.7	139,620.0	137,359.5	2,260.5	1.6
01	08	01		Modernización del catastro mexiquense		65,526.4	62,089.5	62,089.5	0.0	0.0
01	08	01		Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles		2,170,862.8	2,434,235.8	2,141,525.6	292,710.2	12.0
01	08	02	Servicios estadísticos			67,678.2	63,698.3	62,211.8	1,486.5	2.3
01	08	02		Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		67,678.2	63,698.3	62,211.8	1,486.5	2.3
01	08	03	Servicios de comunicación y medios			568,530.7	861,820.9	849,226.7	12,594.1	1.5
01	08	03		Comunicación pública y fortalecimiento informativo		568,530.7	861,820.9	849,226.7	12,594.1	1.5
01	08	04	Acceso a la información pública gubernamental			273,257.8	305,051.7	285,838.0	19,213.8	6.3
01	08	04		Transparencia		273,257.8	305,051.7	285,838.0	19,213.8	6.3
01	08	05	Otros			761,881.6	705,920.0	580,413.2	125,506.8	17.8
01	08	05		Gobierno electrónico		656,221.7	600,260.2	474,753.4	125,506.8	20.9
01	08	05		Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio		105,659.9	105,659.8	105,659.8	0.0	0.0
02	Desarrollo social					212,965,733.1	213,219,105.9	208,143,619.6	5,075,486.3	2.4
02	01	Protección ambiental				3,196,117.5	3,073,869.8	2,926,513.1	147,356.7	4.8
02	01	01	Ordenación de desechos			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	01	01		Gestión integral de residuos sólidos		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	01	02	Administración de agua			8,347.1	8,114.3	7,596.6	517.6	6.4
02	01	02		Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua		8,347.1	8,114.3	7,596.6	517.6	6.4
02	01	03	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			1,592,599.9	1,402,440.5	1,389,312.5	13,128.0	0.9
02	01	03		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		1,592,599.9	1,402,440.5	1,389,312.5	13,128.0	0.9
02	01	04	Reducción de la contaminación			913,613.6	723,550.2	672,174.6	51,375.5	7.1
02	01	04		Protección al ambiente		913,613.6	723,550.2	672,174.6	51,375.5	7.1
02	01	05	Protección de la diversidad biológica y del paisaje			681,556.8	939,764.9	857,429.4	82,335.4	8.8
02	01	05		Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		681,556.8	939,764.9	857,429.4	82,335.4	8.8
02	01	06	Otros de protección ambiental			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Clasificación Funcional					Autorizado	Autorizado Final	Devengado	Variación	%
Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación		(Miles de Pesos)			
02	02	Vivienda y servicios a la comunidad			8,527,294.9	6,960,599.3	6,663,909.5	296,689.9	4.3
02	02	01	Urbanización		3,698,771.4	2,244,926.8	2,243,939.4	987.3	0.0
02	02	01	01	Desarrollo urbano	3,698,771.4	2,244,926.8	2,243,939.4	987.3	0.0
02	02	02	Desarrollo comunitario		0.0	113,000.0	113,000.0	0.0	0.0
02	02	02	01	Desarrollo comunitario	0.0	113,000.0	113,000.0	0.0	0.0
02	02	03	Abastecimiento de agua		2,581,640.4	2,686,861.5	2,631,977.0	54,884.5	2.0
02	02	03	01	Manejo eficiente y sustentable del agua	2,581,640.4	2,686,861.5	2,631,977.0	54,884.5	2.0
02	02	04	Alumbrado público		2,805.9	5,109.1	4,874.5	234.5	4.6
02	02	04	01	Alumbrado público	2,805.9	5,109.1	4,874.5	234.5	4.6
02	02	05	Vivienda		207,065.1	123,378.6	120,248.9	3,129.7	2.5
02	02	05	01	Vivienda	207,065.1	123,378.6	120,248.9	3,129.7	2.5
02	02	06	Servicios comunales		32,239.5	30,541.0	28,709.4	1,831.6	6.0
02	02	06	01	Modernización de los servicios comunales	32,239.5	30,541.0	28,709.4	1,831.6	6.0
02	02	07	Desarrollo regional		2,004,772.6	1,756,782.4	1,521,160.3	235,622.2	13.4
02	02	07	01	Coordinación para el desarrollo regional	2,004,772.6	1,756,782.4	1,521,160.3	235,622.2	13.4
02	03	Salud			46,826,129.3	47,803,205.8	44,761,783.1	3,041,422.8	6.4
02	03	01	Prestación de servicios de salud a la comunidad		5,202,211.6	5,981,097.0	5,374,110.2	606,986.9	10.1
02	03	01	01	Prevención médica para la comunidad	5,202,211.6	5,981,097.0	5,374,110.2	606,986.9	10.1
02	03	02	Prestación de servicios de salud a la persona		40,669,339.0	40,883,526.0	38,561,789.6	2,321,736.5	5.7
02	03	02	01	Atención médica	30,524,313.7	31,056,219.5	30,169,285.5	886,934.1	2.9
02	03	02	02	Salud para la población infantil y adolescente	6,039,121.9	5,568,011.7	4,945,840.4	622,171.3	11.2
02	03	02	03	Salud para la mujer	3,311,298.2	3,468,607.9	2,867,582.8	601,025.1	17.3
02	03	02	04	Salud para el adulto y adulto mayor	794,605.2	790,686.9	579,080.9	211,606.0	26.8
02	03	03	Generación de recursos para la salud		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	03	04	Rectoría del sistema de salud		954,578.7	938,582.7	825,883.3	112,699.4	12.0
02	03	04	01	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	954,578.7	938,582.7	825,883.3	112,699.4	12.0
02	03	05	Protección social en salud		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	03	05	01	Sistema de protección social en salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	04	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2,724,815.4	3,887,417.6	3,850,308.1	37,109.4	1.0
02	04	01	Deporte y recreación		315,470.5	376,680.8	367,780.0	8,900.8	2.4
02	04	01	01	Cultura física y deporte	315,470.5	376,680.8	367,780.0	8,900.8	2.4
02	04	02	Cultura		1,918,579.7	2,264,149.7	2,248,017.8	16,131.9	0.7
02	04	02	01	Cultura y arte	1,918,579.7	2,264,149.7	2,248,017.8	16,131.9	0.7
02	04	03	Radio, televisión y editoriales		447,181.1	1,205,323.6	1,194,009.5	11,314.1	0.9
02	04	03	01	Identidad mexicana	447,181.1	1,205,323.6	1,194,009.5	11,314.1	0.9
02	04	04	Asuntos religiosos y otras		43,584.1	41,263.4	40,500.8	762.5	1.8
02	04	04	01	Nuevas organizaciones de la sociedad	43,584.1	41,263.4	40,500.8	762.5	1.8
02	05	Educación			118,677,270.4	117,514,280.9	116,376,696.1	1,137,584.8	1.0
02	05	01	Educación básica		80,402,683.5	77,638,296.1	77,588,346.9	49,949.1	0.1
02	05	01	01	Educación básica	80,402,683.5	77,638,296.1	77,588,346.9	49,949.1	0.1
02	05	02	Educación media superior		9,361,841.8	14,746,390.6	14,240,765.3	505,625.3	3.4
02	05	02	01	Educación media superior	9,361,841.8	14,746,390.6	14,240,765.3	505,625.3	3.4
02	05	03	Educación superior		11,664,688.0	11,890,639.9	11,511,407.2	379,232.7	3.2
02	05	03	01	Educación superior	11,664,688.0	11,890,639.9	11,511,407.2	379,232.7	3.2
02	05	04	Posgrado		70,060.5	61,087.1	58,399.4	2,687.7	4.4
02	05	04	01	Estudios de posgrado	70,060.5	61,087.1	58,399.4	2,687.7	4.4
02	05	05	Educación para adultos		882,092.5	826,219.4	825,558.9	660.5	0.1
02	05	05	01	Educación para adultos	882,092.5	826,219.4	825,558.9	660.5	0.1
02	05	06	Otros servicios educativos y actividades inherentes		16,295,904.1	12,351,647.8	12,152,218.4	199,429.5	1.6
02	05	06	01	Gestión de las políticas educativas	6,045,455.5	6,142,131.4	5,999,657.8	142,473.5	2.3
02	05	06	02	Modernización de la educación	8,207,079.0	5,700,948.2	5,667,922.9	33,025.2	0.6
02	05	06	03	Alimentación para la población infantil	2,043,369.6	508,568.3	484,637.6	23,932.0	4.7
02	06	Protección social			33,014,105.7	33,979,732.5	33,564,409.7	415,322.8	1.2
02	06	01	Enfermedad e incapacidad		4,911.5	4,910.0	4,267.8	642.2	13.1
02	06	01	01	Prestaciones obligatorias	4,911.5	4,910.0	4,267.8	642.2	13.1
02	06	02	Edad avanzada		21,884,295.9	21,822,125.7	21,770,660.5	51,465.2	0.2
02	06	02	01	Pensiones y seguro por fallecimiento	21,884,295.9	21,822,125.7	21,770,660.5	51,465.2	0.2
02	06	03	Familia e hijos		816,570.0	809,887.1	784,270.7	25,616.4	3.2
02	06	03	01	Prestaciones potestativas	816,570.0	809,887.1	784,270.7	25,616.4	3.2
02	06	04	Desempleo		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	06	05	Alimentación y nutrición		1,213,713.9	1,996,355.3	1,957,670.0	38,685.3	1.9
02	06	05	01	Alimentación y nutrición familiar	1,213,713.9	1,996,355.3	1,957,670.0	38,685.3	1.9
02	06	06	Apoyo social para la vivienda indígenas		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	06	07	Indígenas		134,531.7	127,898.4	120,324.8	7,573.6	5.9
02	06	07	01	Pueblos indígenas	134,531.7	127,898.4	120,324.8	7,573.6	5.9
02	06	08	Otros grupos vulnerables		8,960,082.6	9,218,556.0	8,927,216.0	291,340.0	3.2
02	06	08	01	Protección a la población infantil y adolescente	125,408.1	141,263.5	128,061.4	13,202.1	9.3
02	06	08	02	Atención a Personas en situación de discapacidad	698,762.6	604,676.7	515,029.4	89,647.3	14.8
02	06	08	03	Apoyo a adultos mayores	1,540,411.5	773,765.8	754,315.7	19,450.1	2.5
02	06	08	04	Desarrollo integral de la familia	765,670.8	2,579,778.5	2,561,935.0	17,843.4	0.7
02	06	08	05	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5,737,537.7	5,027,792.4	4,885,113.6	142,678.8	2.8
02	06	08	06	Oportunidades para los jóvenes	92,291.9	91,279.1	82,760.8	8,518.3	9.3
02	06	09	Otros de seguridad social y asistencia		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	07	Otros asuntos sociales			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	07	01	Otros asuntos sociales		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	01	Desarrollo económico			14,399,036.7	14,613,548.9	13,930,120.9	683,428.0	4.7
03	01	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general			1,979,771.0	1,983,248.9	1,912,470.4	70,778.5	3.6
03	01	01	Asuntos económicos y comerciales en general		27,770.6	27,192.2	24,257.2	2,935.0	10.8
03	01	01	01	Promoción internacional	27,770.6	27,192.2	24,257.2	2,935.0	10.8
03	01	02	Asuntos laborales generales		1,952,000.4	1,956,056.6	1,888,213.1	67,843.5	3.5
03	01	02	01	Empleo	1,590,070.1	1,601,216.0	1,546,549.6	54,666.5	3.4
03	01	02	02	Administrativo y laboral	361,930.3	354,840.6	341,663.6	13,177.0	3.7
03	01	02	03	Inclusión económica para la igualdad de género	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	02	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza			2,521,118.1	1,301,590.2	1,236,328.9	65,261.3	5.0
03	02	01	Agropecuaria		1,282,645.0	922,440.9	875,159.4	47,285.5	5.1
03	02	01	01	Desarrollo agrícola	590,068.2	420,735.7	374,288.9	46,446.8	11.0
03	02	01	02	Fomento a productores rurales	630,203.4	387,099.7	386,475.5	624.3	0.2
03	02	01	03	Fomento pecuario	31,403.9	25,636.1	25,495.4	140.7	0.5
03	02	01	04	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	30,969.4	88,969.4	88,899.7	69.7	0.1
03	02	02	Silvicultura		247,877.7	248,549.8	231,217.5	17,332.3	7.0
03	02	02	01	Desarrollo forestal	247,877.7	248,549.8	231,217.5	17,332.3	7.0
03	02	03	Acuicultura, pesca y caza		25,279.3	20,561.9	20,043.3	518.5	2.5
03	02	03	01	Fomento acuícola	25,279.3	20,561.9	20,043.3	518.5	2.5
03	02	04	Agroindustrial		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	02	05	Hydroagrícola		965,316.1	110,037.7	109,908.7	129.0	0.1
03	02	05	01	Infraestructura hidroagrícola	965,316.1	110,037.7	109,908.7	129.0	0.1
03	02	06	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	02	06	01	Seguros y garantías financieras agropecuarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Clasificación Funcional									
Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación	Autorizado	Autorizado Final (Miles de Pesos)	Devengado	Variación	%
03	03	Combustibles y energía			22,460.5	42,415.6	42,208.7	206.9	0.5
03	03	01	Carbón y otros combustibles		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	02	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	03	Combustibles nucleares		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	04	Otros combustibles		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	05	Electricidad		22,460.5	42,415.6	42,208.7	206.9	0.5
03	03	05	01	Electrificación	22,460.5	42,415.6	42,208.7	206.9	0.5
03	03	06	Energía no eléctrica		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	04	Minería, manufacturas y construcción			479,268.5	740,471.3	717,974.1	22,497.2	3.0
03	04	01	Extracción de recursos minerales		10,767.0	10,958.7	10,388.9	569.8	5.2
03	04	01	01	Fomento a la minería	10,767.0	10,958.7	10,388.9	569.8	5.2
03	04	02	Manufacturas		468,501.5	729,512.6	707,585.2	21,927.4	3.0
03	04	02	01	Modernización industrial	468,501.5	729,512.6	707,585.2	21,927.4	3.0
03	04	03	Construcción		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	04	03	01	Regulación de la construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	Transporte			7,998,326.0	9,590,853.6	9,110,657.7	480,195.9	5.0
03	05	01	Transporte por carretera		7,993,026.2	9,585,553.7	9,105,693.9	479,859.8	5.0
03	05	01	01	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	783,707.1	443,334.0	394,159.8	49,174.2	11.1
03	05	01	02	Modernización del transporte masivo	2,822,440.2	5,272,685.1	4,988,459.8	284,225.3	5.4
03	05	01	03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	4,386,878.9	3,869,534.6	3,723,074.3	146,460.3	3.8
03	05	02	Transporte por agua y puertos		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	03	Transporte por ferrocarril		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	04	Transporte aéreo		5,299.8	5,299.9	4,963.8	336.1	6.3
03	05	04	01	Modernización de la comunicación aérea	5,299.8	5,299.9	4,963.8	336.1	6.3
03	05	05	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	06	Otros relacionados con transporte		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	06	Comunicaciones			102,471.1	571.5	226.5	345.0	60.4
03	06	01	Comunicaciones		102,471.1	571.5	226.5	345.0	60.4
03	06	01	02	Modernización de las telecomunicaciones	102,471.1	571.5	226.5	345.0	60.4
03	07	Turismo			261,681.4	235,646.0	220,127.4	15,518.7	6.6
03	07	01	Turismo		261,681.4	235,646.0	220,127.4	15,518.7	6.6
03	07	01	01	Fomento turístico	261,681.4	235,646.0	220,127.4	15,518.7	6.6
03	08	Ciencia, tecnología e innovación			993,720.6	676,155.7	649,518.9	26,636.8	3.9
03	08	01	Investigación científica		648,559.9	409,708.3	407,691.6	2,016.7	0.5
03	08	01	01	Investigación científica	648,559.9	409,708.3	407,691.6	2,016.7	0.5
03	08	02	Desarrollo tecnológico		80,932.0	87,992.0	71,590.5	16,401.5	18.6
03	08	02	01	Desarrollo tecnológico aplicado	80,932.0	87,992.0	71,590.5	16,401.5	18.6
03	08	03	Servicios científicos y tecnológicos		128,578.5	88,732.1	80,513.5	8,218.6	9.3
03	08	03	01	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	128,578.5	88,732.1	80,513.5	8,218.6	9.3
03	08	04	Innovación		135,650.1	89,723.3	89,723.3	0.0	0.0
03	08	04	01	Innovación científica y tecnológica	135,650.1	89,723.3	89,723.3	0.0	0.0
03	09	Otras industrias y otros asuntos económicos			40,219.6	42,596.1	40,608.4	1,987.7	4.7
03	09	01	Comercio, distribución,		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	09	02	Otras industrias		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	09	03	Otros asuntos económicos		40,219.6	42,596.1	40,608.4	1,987.7	4.7
03	09	03	01	Promoción artesanal	40,219.6	42,596.1	40,608.4	1,987.7	4.7
04	01	Otras no clasificadas en funciones anteriores			72,222,996.4	83,344,405.4	82,442,023.1	902,382.3	1.1
04	01	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda			6,870,900.2	8,878,478.5	8,827,922.4	50,556.1	0.6
04	01	01	Deuda pública interna		6,870,900.2	8,878,478.5	8,827,922.4	50,556.1	0.6
04	01	01	01	Deuda pública	6,870,900.2	8,878,478.5	8,827,922.4	50,556.1	0.6
04	01	02	Deuda pública externa		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	02	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno			58,642,613.9	61,152,275.8	61,152,275.8	0.0	0.0
04	02	01	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		0.0	4,455.9	4,455.9	0.0	0.0
04	02	01	01	Transferencias	0.0	4,455.9	4,455.9	0.0	0.0
04	02	02	Participaciones entre diferentes niveles y/o órdenes de gobierno		35,115,336.0	37,584,182.0	37,584,182.0	0.0	0.0
04	02	02	01	Participaciones	35,115,336.0	37,584,182.0	37,584,182.0	0.0	0.0
04	02	03	Aportaciones entre diferentes niveles y/o órdenes de gobierno		23,527,277.9	23,563,637.9	23,563,637.9	0.0	0.0
04	02	03	01	Aportaciones	23,527,277.9	23,563,637.9	23,563,637.9	0.0	0.0
04	03	Saneamiento del sistema financiero			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	01	Saneamiento del sistema financiero		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	02	Apoyos IPAB		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	03	Banca de desarrollo		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	04	Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	04	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			6,709,482.3	13,313,651.1	12,461,825.0	851,826.1	6.4
04	04	01	Adeudos de ejercicios fiscales		6,709,482.3	13,313,651.1	12,461,825.0	851,826.1	6.4
04	04	01	01	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,709,482.3	13,313,651.1	12,461,825.0	851,826.1	6.4
Total					356,816,941.5	373,673,517.4	364,206,911.0	9,466,606.4	2.5

b) Clasificación Funcional por Programa presupuestario (Por Gasto Programable y no Programable)

Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación	Autorizado	Autorizado Final	Devengado	Variación	%
				Gasto Programable	284,593,945.1	290,329,111.9	281,764,887.8	8,564,224.1	2.9
				01 Gobierno	54,154,309.7	62,496,457.0	59,691,147.2	2,805,309.9	4.5
01	01	01	01	Legislativo	1,169,315.5	1,179,792.3	1,179,487.0	305.3	0.0
01	01	02	01	Fiscalización superior	354,947.7	328,492.2	328,492.2	0.0	0.0
01	02	01	01	Administrar e impartir justicia	6,077,124.4	6,662,156.8	6,627,051.4	35,105.4	0.5
01	02	02	01	Procuración de justicia	5,019,940.8	5,142,853.7	5,126,615.2	16,238.5	0.3
01	02	02	02	Procuración de justicia con perspectiva de género	0.0	411,297.4	411,297.1	0.3	0.0
01	02	03	01	Prevención y reinserción social	3,927,041.8	4,119,091.2	3,750,120.6	368,970.6	9.0
01	02	04	01	Derechos humanos	438,479.6	403,430.2	369,138.1	34,292.1	8.5
01	03	01	01	Conducción de las políticas generales de gobierno	1,634,164.8	1,442,126.0	1,359,623.8	82,502.2	5.7
01	03	02	01	Democracia y pluralidad política	618,791.0	588,805.2	553,682.7	35,122.6	6.0
01	03	03	01	Conservación del patrimonio público	247,427.1	218,744.6	213,400.0	5,344.6	2.4
01	03	04	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	706,344.7	705,748.9	658,988.0	46,760.9	6.6



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación	Autorizado	Autorizado Final	Devengado	Variación	%
01	03	04	02	Sistema anticorrupción del Estado de Mexico y municipios	0.0	472,334.2	452,449.1	19,885.2	4.2
01	03	05	01	Asistencia jurídica al ejecutivo	187,480.8	144,651.9	139,549.4	5,102.5	3.5
01	03	06	01	Electoral	3,133,225.7	3,180,674.7	2,929,521.1	251,153.5	7.9
01	03	07	01	Población	35,908.1	34,191.6	33,368.2	823.5	2.4
01	03	08	01	Política territorial	1,660,332.5	1,736,214.8	1,720,802.8	15,412.0	0.9
01	03	09	01	Coordinación metropolitana	31,751.6	34,616.3	32,977.2	1,639.1	4.7
01	04	01	01	Relaciones exteriores	44,814.0	36,140.7	28,136.4	8,004.4	22.1
01	05	02	01	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	204,193.7	2,784,715.6	2,783,823.0	892.5	0.0
01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos	9,205,692.1	10,671,066.5	10,343,753.1	327,313.7	3.1
01	05	02	03	Gasto social e inversión pública	534,175.6	40,950.2	37,566.6	3,383.6	8.3
01	05	02	04	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	5,371.1	440,407.1	440,341.9	65.2	0.0
01	05	02	05	Planeación y presupuesto basado en resultados	604,736.2	633,603.8	598,518.1	35,085.7	5.5
01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados	1,043,787.5	1,411,868.0	1,292,918.0	118,950.0	8.4
01	07	01	01	Seguridad pública	14,405,378.4	13,937,227.4	13,457,584.4	479,642.9	3.4
01	07	02	01	Protección civil	309,533.5	232,003.0	229,577.0	2,426.0	1.0
01	07	04	01	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	681,127.9	930,816.5	473,700.7	457,115.8	49.1
01	08	01	01	Protección jurídica de las personas	136,348.7	139,620.0	137,359.5	2,260.5	1.6
01	08	01	02	Modernización del catastro mexiquense	65,526.4	62,089.5	62,089.5	0.0	0.0
01	08	01	03	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	0.0	2,434,235.8	2,141,525.6	292,710.2	12.0
01	08	02	01	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	67,678.2	63,698.3	62,211.8	1,486.5	2.3
01	08	03	01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	568,530.7	861,820.9	849,226.7	12,594.1	1.5
01	08	04	01	Transparencia	273,257.8	305,051.7	285,838.0	19,213.8	6.3
01	08	05	01	Gobierno electrónico	656,221.7	600,260.2	474,753.4	125,506.8	20.9
01	08	05	02	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	105,659.9	105,659.8	105,659.8	0.0	0.0
				02 Desarrollo social	212,965,733.1	213,219,106.0	208,143,619.6	5,075,486.4	2.4
02	01	02	01	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	8,347.1	8,114.3	7,596.6	517.7	6.4
02	01	03	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,592,599.9	1,402,440.5	1,389,312.5	13,128.0	0.9
02	01	04	01	Protección al ambiente	913,613.6	723,550.2	672,174.6	51,375.5	7.1
02	01	05	01	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	681,556.8	939,764.9	857,429.4	82,335.4	8.8
02	02	01	01	Desarrollo urbano	3,698,771.4	2,244,926.8	2,243,939.4	987.3	0.0
02	02	02	01	Desarrollo comunitario	0.0	113,000.0	113,000.0	0.0	0.0
02	02	03	01	Manejo eficiente y sustentable de el agua	2,581,640.4	2,686,861.5	2,631,977.0	54,884.5	2.0
02	02	04	01	Alumbrado público	2,805.9	5,109.1	4,874.5	234.5	4.6
02	02	05	01	Vivienda	207,065.1	123,378.2	120,248.9	3,129.7	2.5
02	02	06	01	Modernización de los servicios comunales	32,239.5	30,541.0	28,709.4	1,831.6	6.0
02	02	07	01	Coordinación para el desarrollo regional	2,004,772.6	1,756,782.4	1,521,160.3	235,622.2	13.4
02	03	01	01	Prevención médica para la comunidad	5,202,211.6	5,981,097.0	5,374,110.2	606,986.9	10.1
02	03	02	01	Atención médica	30,524,313.7	31,056,219.5	30,169,285.5	886,934.1	2.9
02	03	02	02	Salud para la población infantil y adolescente	6,039,121.9	5,568,011.7	4,945,840.4	622,171.3	11.2
02	03	02	03	Salud para la mujer	3,311,298.2	3,468,607.9	2,867,582.8	601,025.1	17.3
02	03	02	04	Salud para el adulto y adulto mayor	794,605.2	790,686.9	579,080.9	211,606.0	26.8
02	03	04	01	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	954,578.7	938,582.7	825,883.3	112,699.4	12.0
02	04	01	01	Cultura física y deporte	315,470.5	376,680.8	367,780.0	8,900.8	2.4
02	04	02	01	Cultura y arte	1,918,579.7	2,264,149.7	2,248,017.8	16,131.9	0.7
02	04	03	01	Identidad mexiquense	447,181.1	1,205,323.6	1,194,009.5	11,314.1	0.9
02	04	04	01	Nuevas organizaciones de la sociedad	43,584.1	41,263.4	40,500.8	762.5	1.8
02	05	01	01	Educación básica	80,402,683.5	77,638,296.1	77,588,346.9	49,949.1	0.1
02	05	02	01	Educación media superior	9,361,841.8	14,746,390.6	14,240,765.3	505,625.3	3.4
02	05	03	01	Educación superior	11,664,688.0	11,890,639.9	11,511,407.2	379,232.7	3.2
02	05	04	01	Estudios de posgrado	70,060.5	61,087.1	58,399.4	2,687.7	4.4
02	05	05	01	Educación para adultos	882,092.5	826,219.4	825,558.9	660.5	0.1
02	05	06	01	Gestión de las políticas educativas	6,045,455.5	6,142,131.4	5,999,657.8	142,473.5	2.3
02	05	06	02	Modernización de la educación	8,207,079.0	5,700,948.2	5,667,922.9	33,025.2	0.6
02	05	06	03	Alimentación para la población infantil	2,043,369.6	508,568.3	484,637.6	23,930.7	4.7
02	06	01	01	Prestaciones obligatorias	4,911.5	4,910.0	4,267.8	642.2	13.1
02	06	02	01	Pensiones y seguro por fallecimiento	21,884,295.9	21,822,125.7	21,770,660.5	51,465.2	0.2
02	06	03	01	Prestaciones potestativas	816,570.0	809,887.1	784,270.7	25,616.4	3.2
02	06	05	01	Alimentación y nutrición familiar	1,213,713.9	1,996,355.3	1,957,670.0	38,685.3	1.9
02	06	07	01	Pueblos indígenas	134,531.7	127,898.4	120,324.8	7,573.6	5.9
02	06	08	01	Protección a la población infantil y adolescente	125,408.1	141,263.5	128,061.4	13,202.1	9.3
02	06	08	02	Atención a personas en situación de discapacidad	698,762.6	604,676.7	515,029.4	89,647.3	14.8
02	06	08	03	Apoyo a los adultos mayores	1,540,411.5	773,765.8	754,315.7	19,450.1	2.5
02	06	08	04	Desarrollo integral de la familia	765,670.8	2,579,778.5	2,561,935.0	17,843.4	0.7
02	06	08	05	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5,737,537.7	5,027,792.5	4,885,113.6	142,678.9	2.8
02	06	08	06	Oportunidades para los jóvenes	92,291.9	91,279.1	82,760.8	8,518.3	9.3
				03 Desarrollo económico	17,473,902.4	14,613,548.9	13,930,120.9	683,428.0	4.7
03	01	01	01	Promoción internacional	27,770.6	27,192.2	24,257.2	2,935.0	10.8
03	01	02	01	Empleo	1,590,070.1	1,601,216.0	1,546,549.6	54,666.5	3.4
03	01	02	02	Administrativo y laboral	361,930.3	354,840.6	341,663.6	13,177.0	3.7
03	02	01	01	Desarrollo agrícola	590,068.2	420,735.7	374,288.9	46,446.8	11.0
03	02	01	02	Fomento a productores rurales	630,203.4	387,099.7	386,475.5	624.3	0.2
03	02	01	03	Fomento pecuario	31,403.9	25,636.1	25,495.4	140.7	0.5
03	02	01	04	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	30,969.4	88,969.4	88,899.7	69.7	0.1
03	02	02	01	Desarrollo forestal	247,877.7	248,549.8	231,217.5	17,332.3	7.0
03	02	03	01	Fomento acuícola	25,279.3	20,561.9	20,043.3	518.5	2.5
03	02	05	01	Infraestructura hidroagrícola	965,316.1	110,037.7	109,908.7	129.0	0.1
03	02	06	01	Seguros y garantías financieras agropecuarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	05	01	Electrificación	22,460.5	42,415.6	42,208.7	206.9	0.5
03	04	01	01	Fomento a la minería	10,767.0	10,958.7	10,388.9	569.8	5.2



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación	Autorizado	Autorizado Final	Devengado	Variación	%
03	04	02	01	Modernización industrial	468,501.5	729,512.6	707,585.2	21,927.4	3.0
03	05	01	01	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	783,707.1	443,334.0	394,159.8	49,174.2	11.1
03	05	01	02	Modernización de transporte masivo	2,822,440.2	5,272,685.1	4,988,459.8	284,225.3	5.4
03	05	01	03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	4,386,878.9	3,869,534.6	3,723,074.3	146,460.3	3.8
03	05	04	01	Modernización de la comunicación aérea	5,299.8	5,299.9	4,963.8	336.1	6.3
03	06	01	02	Modernización de las telecomunicaciones	102,471.1	571.5	226.5	345.0	60.4
03	07	01	01	Fomento turístico	261,681.4	235,646.0	220,127.4	15,518.7	6.6
03	08	01	01	Investigación científica	648,559.9	409,708.3	407,691.6	2,016.7	0.5
03	08	02	01	Desarrollo tecnológico aplicado	80,932.0	87,992.0	71,590.5	16,401.5	18.6
03	08	03	01	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	128,578.5	88,732.1	80,513.5	8,218.6	9.3
03	08	04	01	Innovación científica y tecnológica	135,650.2	89,723.3	89,723.3	0.0	0.0
03	09	03	01	Promoción artesanal	40,219.6	42,596.1	40,608.4	1,987.7	4.7
01	03	04	02	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	493,182.7	0.0	0.0	0.0	0.0
01	02	02	02	Procuración de justicia con perspectiva de género	410,820.2	0.0	0.0	0.0	0.0
03	01	02	03	Inclusión económica para la igualdad de género	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	03	03	02	Protección del patrimonio público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	08	01	03	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	2,170,862.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto No Programable					72,222,996.4	83,344,405.5	82,442,023.2	902,382.3	0.0
04 Otras no clasificadas en funciones anteriores					72,222,996.4	83,344,405.5	82,442,023.2	902,382.3	1.1
04	01	01	01	Deuda pública	6,870,900.2	8,878,478.5	8,827,922.3	50,556.2	0.6
04	02	01	01	Transferencias	0.0	4,455.9	4,455.9	0.0	0.0
04	02	02	01	Participaciones	35,115,336.0	37,584,182.0	37,584,182.0	0.0	0.0
04	02	03	01	Aportaciones	23,527,277.9	23,563,637.8	23,563,637.8	0.0	0.0
04	04	01	01	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,709,482.3	13,313,651.3	12,461,825.2	851,826.1	6.4
Total					356,816,941.5	373,673,517.4	364,206,911.0	9,466,606.4	2.5

c) Clasificación Programática de acuerdo con las características generales emitidas por el CONAC.

Clasificación Programática CONAC						
Programa Presupuestario	Código	Autorizado	Autorizado Final	Devengado	Variación	%
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		159,608,268.1	161,954,171.4	157,467,355.7	4,486,815.7	2.8
Sujetos o Reglas de Operación	S	159,608,268.1	161,954,171.4	157,467,355.7	4,486,815.7	2.8
Otros Subsidios	U	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desempeño de las Funciones		90,873,213.1	93,479,311.2	89,894,334.2	3,584,977.0	3.8
Prestación de Servicios Públicos	E	65,307,132.6	69,055,248.2	66,342,326.4	2,712,921.8	3.9
Provisión de Bienes Públicos	B	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	8,155,553.7	7,519,338.0	7,008,757.2	510,580.8	6.8
Promoción y Fomento	F	5,222,722.9	5,659,368.0	5,556,668.0	102,700.0	1.8
Regulación y Supervisión	G	728,611.8	475,636.2	462,408.6	13,227.6	2.8
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Específicos	R	1,552,255.6	1,532,604.1	1,531,853.0	751.1	0.0
Proyectos de Inversión	K	9,906,936.5	9,237,116.7	8,992,321.0	244,795.7	2.7
Administrativos y de Apoyo		9,725,616.7	9,368,946.2	8,964,216.7	404,729.5	4.3
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	8,107,226.0	7,786,646.4	7,488,075.0	298,571.4	3.8
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	1,618,390.7	1,582,299.8	1,476,141.7	106,158.1	6.7
Operaciones ajenas	W	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compromisos		196,220.1	94,848.7	94,626.5	222.2	0.2
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desastres naturales	N	196,220.1	94,848.7	94,626.5	222.2	0.2
Obligaciones		22,705,777.5	22,636,922.8	22,559,198.0	77,724.8	0.3
Pensiones y jubilaciones	J	21,884,295.9	21,822,125.7	21,770,660.5	51,465.2	0.0
Aportaciones a la seguridad social	T	821,481.6	814,797.1	788,537.5	26,259.6	3.2
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		23,527,277.9	23,563,637.9	23,563,637.8	0.1	0.0
Gasto Federalizado	I	23,527,277.9	23,563,637.9	23,563,637.8	0.1	0.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		35,115,336.0	37,584,182.0	37,584,182.0	0.0	0.0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de ejercicios fiscales anteriores		8,355,749.7	11,677,845.9	11,617,534.9	60,311.0	0.5
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		6,709,482.3	13,313,651.3	12,461,825.2	851,826.1	6.4
		356,816,941.5	373,673,517.4	364,206,911.0	9,466,606.4	2.5



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos consolidado, en su Clasificación Administrativa se distribuye de la forma siguiente:

Ente	Autorizado	Modificado	Devengado	Variación	%
Poder Ejecutivo	198,361,266.2	202,634,007.0	191,070,855.7	11,563,151.3	5.7
Poder Legislativo	1,973,488.0	1,974,038.0	1,973,732.7	305.3	0.0
Poder Judicial	5,558,215.5	5,653,896.3	5,653,896.3	0.0	0.0
Órganos Autónomos	14,729,505.0	15,713,284.8	15,262,765.4	450,519.4	2.9
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	136,194,466.9	147,698,291.4	150,245,660.9	-2,547,369.5	-1.7
Total del Gasto	356,816,941.5	373,673,517.4	364,206,911.0	9,466,606.4	2.5

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos se distribuye sectorialmente de la forma siguiente:

Presupuesto por Sectores						
Poderes, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos						
(Miles de Pesos)						
Sector	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%	
Gasto Programable	284,526,809.9	290,266,352.5	281,769,343.7	8,497,008.8	77.4	
Sector Desarrollo social	165,690,992.4	170,855,166.8	165,714,257.9	5,140,908.9	58.8	
Social	14,080,528.2	14,773,137.0	12,581,318.0	2,191,818.9		
Educación	118,225,079.0	119,245,513.6	117,915,996.4	1,329,517.3		
Cultura y Turismo	3,017,981.3	3,707,291.8	3,656,964.4	50,327.5		
Salud y Seguridad Social	30,367,403.9	33,129,224.4	31,559,979.2	1,569,245.2		
Sector Desarrollo Económico	17,019,099.6	14,271,959.7	13,855,960.0	415,999.7	4.9	
Económico	613,627.4	823,421.0	789,551.4	33,869.6		
Agropecuario	3,309,223.8	1,965,048.5	1,827,612.0	137,436.5		
Empleo	1,713,025.6	1,760,989.2	1,699,022.9	61,966.2		
Movilidad	11,383,222.9	9,722,501.0	9,539,773.6	182,727.4		
Sector Desarrollo Territorial	6,528,071.8	9,727,899.4	9,522,806.5	205,093.0	3.4	
Desarrollo Urbano y Regional	1,240,311.9	4,484,783.3	4,484,654.0	129.4		
Energía Asequible no Contaminante	35,142.5	34,218.6	29,133.5	5,085.1		
Medio Ambiente	1,206,966.7	1,071,488.2	981,504.8	89,983.4		
Manejo y Control de Recursos Hídricos	4,045,650.6	4,137,409.3	4,027,514.1	109,895.1		
Sector Seguridad	26,640,392.9	27,019,800.4	25,577,242.1	1,442,558.3	9.1	
Seguridad Pública	18,844,928.3	18,501,480.3	17,389,534.8	1,111,945.5		
Procuración e Impartición de Justicia	7,512,337.6	8,238,115.7	7,909,068.1	329,047.6		
Protección de los Derechos Humanos	283,127.1	280,204.4	278,639.2	1,565.2		
Sector Gobierno	52,434,645.7	49,416,954.2	48,266,950.0	1,150,004.2	17.1	
Administración y Finanzas Públicas	46,543,867.6	43,750,656.3	43,065,654.2	685,002.1		
Gobernabilidad	1,510,167.0	1,327,075.1	1,299,779.8	27,295.3		
Sistema Anticorrupción	703,863.4	687,891.8	661,800.6	26,091.2		
Gobierno Digital	543,521.9	470,656.2	310,194.2	160,462.0		
Órganos Electorales	3,133,225.8	3,180,674.7	2,929,521.2	251,153.5		
Poderes: Legislativo y Judicial	7,910,857.1	8,007,087.9	8,006,782.6	305.3	2.8	
Legislativo	1,973,488.0	1,974,038.0	1,973,732.7	305.3		
Judicial	5,937,369.1	6,033,049.9	6,033,049.9	0.0		
Otros	8,302,750.4	10,967,484.1	10,825,344.6	142,139.5	3.8	
Inversiones Financieras	2,356,441.4	5,022,692.3	5,016,034.4	6,657.9		
Subsidios por Carga Fiscal	5,946,309.0	5,944,791.8	5,809,310.2	135,481.6		
Gasto no Programable	72,290,131.6	83,407,164.9	82,437,567.4	969,597.6	22.6	
Sector Municipios	58,642,613.8	61,147,899.8	61,147,819.8	80.0	74.2	
Participaciones Municipales	31,502,048.8	31,959,102.1	31,959,022.1	80.0		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	8,416,501.9	8,416,501.9	8,416,501.9	0.0		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.	15,110,775.9	15,147,135.9	15,147,135.9	0.0		
ISR Participable	3,613,287.2	5,625,159.9	5,625,159.9	0.0		
Deuda Pública	13,647,517.8	22,259,265.1	21,289,747.6	969,517.6	25.8	
Previsiones para el Pago de ADEFAS	6,709,482.3	13,313,651.3	12,461,825.1	851,826.2		
Amortizaciones de la Deuda Pública	1,282,968.0	1,409,368.0	1,400,111.2	9,256.8		
Costo Financiero de la Deuda	5,655,067.5	7,536,245.8	7,427,811.3	108,434.5		
Total:	356,816,941.5	373,673,517.4	364,206,911.1	9,466,606.4	100.0	



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Los recursos autorizados previstos en el presente artículo, incluyen las previsiones presupuestarias correspondientes para hacer frente al pago de compromisos multianuales de infraestructura de bienes y servicios por un importe de \$3,799,337,955, así como los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Proyectos de Asociación Público Privada (APP) contratados en términos de los ordenamientos jurídicos vigentes. Por un monto de \$977,061,887 para ser ejercidos a través del Sector Central y \$3,965,665,787 en Entidades Públicas del Poder Ejecutivo.

Artículo 13.- El gasto asignado en este Presupuesto de Egresos al Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal de 2023 asciende a la cantidad de \$1,973,487,951 que incluye las previsiones por incremento salarial. Sus gastos de operación y su distribución, serán definidos por el propio Poder, de acuerdo con lo siguiente:

El Poder Legislativo comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, el calendario de recursos asignados a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, debiendo remitir la información de los resultados y la situación financiera correspondiente para la integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Al 31 de diciembre de 2023, el Ejecutivo del estado transfirió al Poder Legislativo 1 mil 943 millones 487.9 miles de pesos; la distribución presupuestal y el resultado del ejercicio de estos recursos se presenta en el Capítulo 3 de este Tomo I de Resultados Generales denominado "Poder Legislativo del Estado de México".

Artículo 14.- El presupuesto asignado al Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a un monto de \$5,558,215,504 en cumplimiento a lo establecido en los artículos 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 299 Bis del Código; incluye las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a medidas salariales y económicas, gasto de operación y recursos para Inversión Pública.

El Poder Judicial a través del Consejo de la Judicatura comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, el calendario de recursos asignados a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, debiendo remitir la información de sus resultados y la situación financiera correspondiente para la integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Poder Judicial recibió recursos del Ejecutivo del Estado por 5 mil 545 millones 128.2 miles de pesos, la distribución presupuestal y el resultado de su ejercicio y aplicación se presenta en el Capítulo 6 de este Tomo 1 de Resultados Generales denominado "Poder Judicial del Estado de México".

Artículo 15.- Las erogaciones previstas para el Poder Ejecutivo para el Gasto Corriente y de Inversión de las Dependencias, en su Clasificación Administrativa, ascienden a la cantidad de \$127,232,187,427, y se distribuyen de la siguiente manera:

Clave	Unidad Responsable	Autorizado	Modificado	Devengado	Variación	%
2000000000000000	Gubernatura	60,520.2	33,649.3	31,883.9	1,765.4	5.2
2040000000000000L	Coordinación General de Comunicación Social	178,277.9	749,232.0	736,617.8	12,614.2	1.7
2050000000000000L	Secretaría General de Gobierno	1,510,167.0	1,327,109.1	1,299,813.7	27,295.4	2.1
2060000000000000L	Secretaría de Seguridad	18,290,994.2	17,939,789.2	16,728,614.5	1,211,174.7	6.8
2070000000000000L	Secretaría de Finanzas	16,214,463.2	15,299,426.6	14,707,673.6	591,753.0	3.9
2080000000000000L	Secretaría de Salud	106,829.2	96,556.7	91,033.0	5,523.7	5.7
2090000000000000L	Secretaría del Trabajo	1,149,568.9	1,149,706.9	1,109,559.4	40,147.4	3.5
2280000000000000L	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	63,503,556.0	60,964,363.2	60,426,499.7	537,863.6	0.9
2290000000000000L	Secretaría de Bienestar	10,041,402.8	8,470,005.3	7,571,947.3	898,058.0	10.6
2150000000000000L	Secretaría de Desarrollo Económico	215,438.7	207,232.0	192,805.6	14,426.4	7.0
2180000000000000L	Secretaría de la Contraloría	397,225.3	346,310.3	334,433.3	11,877.1	3.4
2200000000000000L	Secretaría de Movilidad	3,713,607.1	6,153,824.7	6,036,204.2	117,620.5	1.9
2310000000000000L	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	806,752.4	562,514.1	527,537.5	34,976.6	6.2
2320000000000000L	Secretaría del Agua	0.0	594.4	585.1	9.2	1.5



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Clave	Unidad Responsable	Autorizado	Modificado	Devengado	Variación	%
23300000000000L	Consejería Jurídica	1,623,000.5	1,332,515.1	1,254,936.4	77,578.7	5.8
22400000000000L	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	3,338,572.9	6,823,059.4	6,808,627.4	14,432.1	0.2
22500000000000L	Secretaría del Campo	2,584,602.4	1,253,333.7	1,192,549.2	60,784.6	4.8
22600000000000L	Secretaría de Cultura y Turismo	2,582,793.7	2,516,331.0	2,479,101.6	37,229.4	1.5
22700000000000L	Secretaría de las Mujeres	695,372.9	710,333.9	567,041.6	143,292.3	20.2
23400000000000L	Oficialía Mayor	0.0	388,546.6	298,336.1	90,210.6	23.2
23600000000000S	Vocería de la Gubernatura	0.0	448.1	441.1	7.0	1.6
404000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	66,871.7	59,899.7	57,568.8	2,330.9	3.9
405000000000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	41,201.4	37,038.7	35,734.0	1,304.8	3.5
407000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	110,969.1	111,574.1	109,000.6	2,573.4	2.3
	Poderes y Autónomos	0.0	427,439.3	427,439.3	0.0	0.0
TOTAL		127,232,187.3	126,960,833.4	123,025,984.6	3,934,848.8	3.1

Artículo 16.- Las erogaciones previstas en el artículo anterior, se distribuyen en la Clasificación Económica de la siguiente forma:

Clave	Capítulo de Gasto	Autorizado	Modificado	Devengado	Variación	%
1000	Servicios Personales	74,987,851.6	73,661,884.5	73,465,623.3	196,261.2	0.3
2000	Materiales y Suministros	2,683,737.4	2,824,188.3	2,486,396.4	337,791.9	12.0
3000	Servicios generales	12,307,259.3	12,204,155.4	10,692,061.6	1,512,093.8	12.4
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,850,432.1	17,105,388.4	15,745,648.4	1,359,740.0	7.9
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	141,744.0	265,683.9	186,986.4	78,697.5	29.6
6000	Inversión pública	16,732,518.4	16,732,518.4	16,282,254.0	450,264.4	2.7
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	1,528,644.5	4,167,014.5	4,167,014.5	0.0	0.0
8000	Participaciones y aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total		127,232,187.4	126,960,833.4	123,025,984.6	3,934,848.8	3.1

Artículo 18.- El monto del Capítulo 6000 “Inversión Pública”, asciende a \$17,374,009,877 el cual ejercerán las Ejecutoras del Gasto, considerando entre otros los montos señalados en los artículos 19 al 23 del presente Decreto.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo con apego a la normatividad y lineamientos establecidos y publicados en en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” No. 76 del 29 de abril de 2022.

Artículo 19.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$1,160,922,931 correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Los recursos fueron ejercidos a través del programa de Acciones para el Desarrollo, con base en la normatividad estatal, así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II “Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo”.

Artículo 20.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$3,406,707,490 correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), mismos que incluye la aportación del Estado al Fideicomiso del Fondo de Escuelas al Cien.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, con base en la normatividad estatal, así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II “Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo”.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 21.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$604,522,982 correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Dichos recursos son asignados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Universidad Mexiquense de Seguridad, así como a la Secretaría de Seguridad, para la ejecución de los programas del sector seguridad pública y procuración de justicia en cumplimiento a la normatividad emitida para el ejercicio de los mismos; también se transfirieron recursos de este programa a los municipios para el equipamiento del personal de seguridad pública. La descripción detallada de la ejecución del programa, se informa en el Capítulo 9 denominado “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 22.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una asignación de \$2,500,000,000 correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), al cual se refieren los artículos 57 al 63 del presente Decreto.

Los recursos del FEFOM, fueron otorgados a los municipios a través del Programa de Acciones para el Desarrollo; para poder acceder a estos recursos, la Secretaría de Finanzas el día 15 de febrero de 2023 publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” No. 29 dio a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación, las fórmulas con las variables utilizadas y el porcentaje correspondiente a cada municipio y el monto del fondo para el ejercicio fiscal 2023.

Artículo 23.- El monto señalado en el capítulo 6000 “Inversión Pública” prevé recursos por \$100,000,000 asignados para la atención de desastres y siniestros ambientales o antropogénicos”, con lo que se deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera.

Estos recursos son canalizados a través del Programa de Acciones para el Desarrollo de acuerdo a las solicitudes realizadas y se asignan a diferentes programas sociales a través del gasto de inversión.

Artículo 25.- Las erogaciones previstas para los Organismos Autónomos en el Ejercicio Fiscal 2023, ascienden a la cantidad de \$14,729,504,975.

El ejercicio de los recursos se efectuará conforme a lo estipulado en el presente Decreto, así como en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código y demás normatividad aplicable en la materia.

Artículo 26.- Los recursos previstos para los Órganos Electorales en el Ejercicio Fiscal 2023, ascienden a la cantidad de \$3,133,225,722 y se distribuirán de la siguiente manera:

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACION	%
Instituto Electoral del Estado de México	2,729,173.3	238,833.4	223,143.1	2,744,863.6	2,533,910.6	210,953.0	7.7
Tribunal Electoral del Estado de México	404,052.5	135,628.1	88,179.2	451,501.4	411,086.1	40,415.3	9.0
T O T A L	3,133,225.8	374,461.5	311,322.3	3,196,365.0	2,944,996.7	251,368.3	7.9

Los recursos asignados al Instituto Electoral del Estado de México incluyen \$1,307,541,707 por concepto de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos, acceso a los medios de comunicación y desarrollo de las actividades ordinarias permanentes del Instituto.

Los recursos estipulados en el párrafo anterior que al cierre del Ejercicio Fiscal no hayan sido ejercidos, se deberán reintegrar a la Secretaría antes de concluir el primer trimestre del siguiente año, de acuerdo con el Código Electoral del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Los Órganos de Gobierno de las instituciones electorales comunicarán al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría el calendario de recursos asignados, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, de igual forma remitirá la información de los resultados y la situación financiera para la integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2023
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACION	%
Servicios Personales	881,314.6	88,650.6	130,941.9	839,023.3	762,946.8	76,076.5	9.1
Materiales y Suministros	66,645.3	10,575.0	14,116.9	63,103.4	54,103.4	9,000.0	14.3
Servicios Generales	395,876.5	50,807.6	72,341.6	374,342.4	331,877.9	42,464.5	11.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,349,413.5	3,236.7	3,236.7	1,349,413.5	1,290,513.3	58,900.2	4.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,923.4	69,873.2	2,506.0	103,290.7	78,993.7	24,297.0	23.5
Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	0.0	15,690.3	0.0	15,690.3	15,475.5	214.8	1.4
T O T A L	2,729,173.3	238,833.4	223,143.1	2,744,863.6	2,533,910.6	210,953.0	7.7

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2023
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	348,553.7	45,198.5	54,198.5	339,553.7	339,347.8	205.9	.1
Materiales y Suministros	16,767.1	9,598.7	9,598.7	16,767.1	14,440.2	2,326.9	13.9
Servicios Generales	31,694.9	39,444.0	20,271.1	50,867.8	50,256.6	611.2	1.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,036.8	4,410.9	4,110.9	7,336.8	7,041.5	295.3	4.0
Inversión Pública	0.0	36,976.0	0.0	36,976.0	0.0	36,976.0	100.0
Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
T O T A L	404,052.5	135,628.1	88,179.2	451,501.4	411,086.1	40,415.3	9.0

Artículo 27.- A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, le corresponde la cantidad de \$283,127,090 que incluye las previsiones por incremento salarial y gastos de operación.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría, el calendario de recursos asignados, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, debiendo remitir la información de los resultados y la situación financiera para la integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2023
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	218,553.3	25,854.4	25,854.4	218,553.3	218,553.3	0.0	.0
Materiales y Suministros	24,619.2	7,816.4	16,143.5	16,292.1	15,213.0	1,079.1	6.6
Servicios Generales	39,923.8	26,677.1	24,871.9	41,729.0	41,243.1	485.9	1.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30.8	5,818.8	2,219.6	3,630.0	3,629.8	0.2	.0
Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	0.0	4,706.3	0.0	4,706.3	4,706.3	0.0	.0
T O T A L	283,127.1	70,873.0	69,089.4	284,910.7	283,345.5	1,565.2	.5

La información desglosada de los recursos asignados para este Organismo, se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública en el apartado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 28.- Para la Universidad Autónoma del Estado de México, se destinarán recursos por la cantidad de \$6,053,863,367 que incluyen transferencias estatales, recursos federales, e ingresos propios que genere la Institución.

El Órgano de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría, el calendario de recursos asignados, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, de igual forma remitirá la información de los resultados y la situación financiera para la integración de Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2023
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	4,889,914.1	3,289,796.2	3,187,107.3	4,992,603.0	4,907,046.0	85,557.0	1.7
Materiales y Suministros	171,876.5	269,789.8	262,513.8	179,152.5	153,133.6	26,018.9	14.5
Servicios Generales	745,581.2	776,390.8	866,020.3	655,951.7	584,408.3	71,543.4	10.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	217,570.5	237,656.7	331,580.5	123,646.7	122,109.6	1,537.10	1.2
Bienes Muebles e Inmuebles	28,921.0	360,445.3	213,555.7	175,810.6	144,897.9	30,912.7	17.6
Inversión Pública	0.0	172,363.1	80,788.5	91,574.6	91,574.6	0.00	0.0
Deuda Pública	0.0	359,469.8	252,811.8	106,658.0	71,780.5	34,877.5	32.7
SUBTOTAL	6,053,863.3	5,465,911.7	5,194,377.9	6,325,397.1	6,074,950.5	250,446.6	4.0
Ramo 33	48,285.7	12,658.2	12,658.2	48,285.7	45,507.4	2,778.3	5.8
TOTAL	6,102,149.0	5,478,569.9	5,207,036.1	6,373,682.8	6,120,457.9	253,224.9	4.0

La información desglosada de los recursos asignados para este Organismo, se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública en el apartado de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Artículo 29.- Para el Organismo Autónomo denominado Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se destinarán recursos estatales por la cantidad de \$4,753,225,191 deberá comunicar al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría, el calendario de recursos asignados, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, debiendo remitir la información de los resultados y la situación financiera correspondiente para la integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2023
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	3,866,739.1	980,887.2	967,508.9	3,880,117.4	3,880,114.8	2.6	0.0
Materiales y Suministros	119,148.4	200,221.1	116,997.8	202,371.7	202,370.5	1.2	0.0
Servicios Generales	536,372.9	536,421.0	409,948.5	662,845.4	662,845.1	0.3	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	133,700.1	0.0	0.0	133,700.1	133,700.1	0.0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	97,264.7	89,111.3	60,311.4	126,064.6	126,064.5	0.1	0.0
Inversión Pública	0.0	41,472.5	0.0	41,472.5	41,472.5	0.0	0.0
Deuda Pública	0.0	135,083.8	0.0	135,083.8	134,433.8	650.04	0.5
SUBTOTAL	4,753,225.2	1,983,196.9	1,554,766.6	5,181,655.5	5,181,001.3	654.2	0.0
Ramo 23	0.0	148,462.3	0.0	148,462.3	148,182.4	279.9	0.2
RAMO 33	0.0	30,000.0	0.0	30,000.0	29,995.3	4.7	0.0
TOTAL	4,753,225.2	2,161,659.2	1,554,766.6	5,360,117.8	5,359,179.0	938.8	0.0

La información desglosada de los recursos asignados para este Organismo, se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública en el apartado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 30.- Para el Organismo Autónomo de carácter estatal denominado Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se destinarán recursos por la cantidad de \$218,820,957 que incluyen las previsiones para incrementos salariales y sus gastos de operación.

El órgano de gobierno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, el calendario de recursos asignados, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, debiendo remitir la información de los resultados y la situación financiera para la integración de la Cuenta Pública correspondiente, en los términos que la legislación aplicable establece.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2023
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	200,874.9	45,783.4	45,783.4	200,874.9	198,222.5	2,652.4	1.3
Materiales y Suministros	1,829.6	2,106.1	1,907.1	2,028.6	1,999.4	29.2	1.4
Servicios Generales	14,097.9	45,878.6	33,598.6	26,377.9	25,354.4	1,023.5	3.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18.5	0.0	0.0	18.5	18.4	0.1	.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,000.0	40,395.9	13,278.4	29,117.5	20,139.0	8,978.5	30.8
Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	0.0	29.2	0.0	29.2	29.2	0.0	.0
T O T A L	218,820.9	134,193.2	94,567.5	258,446.6	245,762.9	12,683.7	4.9

La información desglosada de los recursos asignados para este Organismo, se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública en el apartado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Artículo 31.- Para el Organismo Autónomo denominado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se destinarán recursos por la cantidad de \$287,242,648 que incluyen las previsiones para incrementos salariales y sus gastos de operación.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México comunicará al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría, el calendario de recursos asignados, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, debiendo remitir la información de los resultados y la situación financiera para la integración de la Cuenta Pública correspondiente, en los términos que la legislación aplicable establece.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2023
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	249,401.5	89,339.4	86,328.3	252,412.6	248,630.5	3,782.1	1.5
Materiales y Suministros	6,723.1	6,715.0	2,818.0	10,620.1	10,166.3	453.8	4.3
Servicios Generales	28,790.0	22,494.8	8,899.2	42,385.6	33,550.7	8,834.9	20.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,328.0	21,073.5	227.9	23,173.6	12,969.8	10,203.8	44.0
Deuda Pública	0.0	928.0	0.0	928.0	928.0	0.0	0.0
TOTAL	287,242.6	140,550.7	98,273.4	329,519.9	306,245.3	23,274.6	7.1

La información desglosada de los recursos asignados para este Organismo, se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública en el apartado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Artículo 32.- Las Asignaciones Presupuestales de las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo, sujetas al control presupuestario del Poder Legislativo y que utilizan recursos provenientes de Recursos Etiquetados y No Etiquetados, en la operación de sus Programas, ascienden a la cantidad de \$136,194,466,917 distribuidos de la siguiente manera:



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

(Miles de Pesos)

Dependencia	Nombre	PRESUPUESTO AUTORIZADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		
		Total	Recurso No Etiquetado	Recurso Etiquetado	Total	Recurso No Etiquetado	Recurso Etiquetado
200C01	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	2,377,755.5	2,377,755.5	0.0	3,664,482.7	3,664,482.7	0.0
229C01	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos indígenas del Estado de México	137,056.8	137,056.8	0.0	172,671.4	172,671.4	0.0
229C02	Instituto Mexiquense de la Juventud	78,243.1	78,243.1	0.0	69,926.4	69,926.4	0.0
229C04	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	26,447.2	26,447.2	0.0	17,305.0	17,305.0	0.0
230C01	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	668,370.5	668,370.5	0.0	654,940.4	654,940.4	0.0
228C01	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	40,511,569.5	2,084,723.1	38,426,846.4	42,995,965.6	4,569,119.2	38,426,846.4
228C02	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	306,566.8	201,004.6	105,562.2	306,574.0	201,011.8	105,562.2
228C03	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	252,085.8	168,575.1	83,510.7	254,418.3	170,907.6	83,510.7
228C04	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	1,264,243.2	699,231.0	565,012.2	1,351,379.2	786,367.0	565,012.2
228C05	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	249,109.4	168,110.0	80,999.4	309,874.3	228,874.9	80,999.4
228C06	Universidad Tecnológica de Tecámac	208,201.5	128,334.4	79,867.1	192,906.4	113,039.3	79,867.1
228C07	Colegio de Bachilleres del Estado de México	1,033,036.6	601,305.3	431,731.3	984,601.6	552,870.3	431,731.3
228C08	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	164,531.9	102,000.8	62,531.1	148,107.5	85,576.4	62,531.1
228C09	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	79,305.7	56,347.1	22,958.6	110,324.0	87,365.4	22,958.6
228C10	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	172,171.2	108,415.1	63,756.1	200,563.8	136,807.7	63,756.1
228C11	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	107,676.4	65,703.1	41,973.3	115,352.8	73,379.5	41,973.3
228C12	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	80,649.8	52,392.3	28,257.5	75,087.1	46,829.6	28,257.5
228C13	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	67,638.2	42,208.0	25,430.2	72,886.2	47,456.0	25,430.2
228C14	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	85,763.9	54,438.9	31,325.0	130,754.7	99,429.7	31,325.0
228C15	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	178,431.9	164,086.9	14,345.0	216,231.7	201,886.7	14,345.0
228C16	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	75,112.0	44,557.6	30,554.4	76,425.2	45,870.6	30,554.4
228C17	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlan	109,488.7	68,184.7	41,304.0	110,814.5	69,510.5	41,304.0
228C18	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	1,389,872.2	469,863.6	920,008.6	1,515,478.3	595,469.7	920,008.6
228C19	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	85,223.1	54,665.7	30,557.4	75,914.0	45,356.6	30,557.4
228C20	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	85,660.9	53,281.4	32,379.50	85,896.0	53,516.5	32,379.5
228C21	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	81,374.3	51,796.9	29,577.4	76,064.2	46,486.8	29,577.4
228C22	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	70,048.6	44,602.0	25,446.6	68,580.1	43,133.5	25,446.6
228C23	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	121,452.5	78,254.2	43,198.3	122,496.5	79,298.2	43,198.3
228C24	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	148,485.7	102,490.9	45,994.8	157,618.2	111,623.4	45,994.8
228C25	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	165,776.2	108,173.8	57,602.4	168,926.8	111,324.4	57,602.4
228C26	Universidad Intercultural del Estado de México	128,171.9	66,273.2	61,898.7	126,400.7	64,500.0	61,898.7
228C27	Universidad Politécnica del Valle de México	146,942.8	94,590.9	52,351.9	156,622.7	104,270.8	52,351.9
228C28	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	112,056.7	81,644.5	30,412.2	110,205.7	79,793.5	30,412.2
228C29	Universidad Politécnica de Tecámac	55,590.1	38,283.1	17,307.0	57,197.5	39,890.5	17,307.0
228C30	Universidad Mexiquense del Bicentenario	393,607.7	311,890.9	81,716.8	477,542.9	395,826.1	81,716.8
228C31	Universidad Estatal del Valle de Toluca	79,645.2	49,703.7	29,941.5	184,775.7	154,834.2	29,941.5
228C32	Universidad Politécnica de Texcoco	42,882.6	31,608.3	11,274.3	46,770.5	35,496.2	11,274.3
228C33	Universidad Digital del Estado de México	144,077.6	144,077.6	0.0	135,638.5	135,638.5	0.0
228C34	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	20,535.8	20,535.8	0.0	23,125.4	23,125.4	0.0
228C35	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	27,814.1	18,844.4	8,969.7	30,939.2	21,969.5	8,969.7
228C36	Universidad Tecnológica de Zinacantan	21,517.9	14,898.3	6,619.6	19,330.7	12,711.1	6,619.6
228C37	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	18,773.4	10,604.5	8,168.9	19,004.7	10,835.8	8,168.9
228C38	Universidad Politécnica de Atlatla	24,647.2	19,558.5	5,088.7	26,829.4	21,740.7	5,088.7
228C39	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	10,893.1	10,893.1	0.0	0.0	0.0	0.0
228C40	Universidad Politécnica de Otzolotepec	29,403.0	24,762.3	4,640.7	34,160.2	29,519.5	4,640.7
228C41	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	20,741.6	14,894.9	5,846.7	22,928.1	17,081.4	5,846.7
228C42	Universidad Politécnica de Atlacomulco	30,449.5	24,561.3	5,888.2	33,103.1	27,214.9	5,888.2
228C43	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	624,514.9	624,514.9	0.0	291,231.9	291,231.9	0.0
207C07	Sistema Mexiquense de Medios Públicos	393,167.2	393,167.2	0.0	1,207,680.7	1,207,680.7	0.0
226C01	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	42,020.4	42,020.4	0.0	42,718.3	42,718.3	0.0
208C01	Instituto de Salud del Estado de México	29,972,348.2	6,919,097.9	23,053,250.3	29,595,016.1	6,541,765.8	23,053,250.3
208C02	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	35,678.7	35,678.7	0.0	32,442.8	32,442.8	0.0
208C03	Instituto Materno Infantil del Estado de México	1,340,835.7	1,340,835.7	0.0	1,534,081.5	1,534,081.5	0.0
208C04	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	1,219,843.1	1,219,843.1	0.0	1,278,281.9	1,278,281.9	0.0
208C05	Banco de Tejidos del Estado de México	24,742.6	24,742.6	0.0	58,263.7	58,263.7	0.0
208C07	Instituto Mexiquense para la Discapacidad	9,625.3	9,625.3	0.0	9,061.4	9,061.4	0.0
215C01	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	10,767.0	10,767.0	0.0	10,656.3	10,656.3	0.0
215C02	Instituto Mexiquense del Emprendedor	306,883.5	306,883.5	0.0	380,007.3	380,007.3	0.0
215E01	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	59,155.9	59,155.9	0.0	214,561.6	214,561.6	0.0
225C01	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuicola Y Forestal del Estado de México	83,787.3	83,787.3	0.0	78,904.4	78,904.4	0.0
225C02	Protección de Bosques del Estado de México	640,834.1	627,346.0	13,488.1	581,706.2	568,218.1	13,488.1
220C01	Junta de Caminos del Estado de México	2,596,729.5	2,596,729.5	0.0	2,234,470.0	2,234,470.0	0.0
220C02	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	219,630.9	219,630.9	0.0	53,407.8	53,407.8	0.0
220C03	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	2,234,882.7	2,234,882.7	0.0	2,610,780.8	2,610,780.8	0.0
209C01	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	512,214.8	266,753.4	245,461.4	512,155.4	266,694.0	245,461.4
209C02	Centro de Conciliación Laboral	91,241.9	91,241.9	0.0	82,624.5	82,624.5	0.0
231C04	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	35,142.5	35,142.5	0.0	29,776.7	29,776.7	0.0
231C01	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	186,610.5	186,610.5	0.0	251,674.9	251,674.9	0.0
231C02	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	54,680.8	54,680.8	0.0	46,463.2	46,463.2	0.0
232D01	Reciclaguía Ambiental, S.A de C.V	158,922.9	158,922.9	0.0	164,411.4	164,411.4	0.0
232C01	Comisión del Agua del Estado de México	2,270,662.6	2,270,662.6	0.0	2,577,335.8	2,577,335.8	0.0
232C02	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	8,346.2	8,346.2	0.0	7,732.4	7,732.4	0.0
206C02	Centro de Control de Confianza del Estado de México	268,536.6	268,536.6	0.0	234,609.7	234,609.7	0.0
205C02	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	27,199.3	27,199.3	0.0	23,455.8	23,455.8	0.0
206C01	Universidad Mexiquense de Seguridad	345,406.6	345,406.6	0.0	391,255.3	391,255.3	0.0
206C03	Unidad de Asuntos Internos	66,376.3	66,376.3	0.0	59,244.7	59,244.7	0.0
207E01	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México	148,922.7	148,922.7	0.0	166,310.9	166,310.9	0.0
233C01	Instituto de la Función Registral del Estado de México	3,118,386.3	3,118,386.3	0.0	3,199,626.0	3,199,626.0	0.0
229C03	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	42,969.0	42,969.0	0.0	39,813.0	39,813.0	0.0
207C01	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	157,157.3	157,157.3	0.0	142,851.9	142,851.9	0.0
207C02	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	47,920.8	47,920.8	0.0	40,850.9	40,850.9	0.0
207C03	Instituto Hacendario del Estado de México	77,301.1	77,301.1	0.0	58,609.3	58,609.3	0.0
207C04	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	36,951,516.1	36,951,516.1	0.0	38,846,954.9	38,846,954.9	0.0
207C08	Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios	32,589.1	32,589.1	0.0	25,331.7	25,331.7	0.0
411000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México	87,817.2	87,817.2	0.0	82,304.2	82,304.2	0.0
TOTAL		136,194,466.9	71,231,412.7	64,963,054.2	143,203,807.2	78,240,753.0	64,963,054.2



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

La liberación de recursos por parte del Estado por concepto de aportaciones del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que ejecutan algunas Entidades Públicas, serán transferidos a éstas, por conducto de la Secretaría, de acuerdo con la ministración que efectúe la Federación, respecto al calendario autorizado y, se sujetarán a las disposiciones establecidas para el envío de informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales y convenios de coordinación en materia de descentralización.

Las transferencias previstas para las Entidades Públicas de Educación Media Superior y Superior, estarán sujetas al monto de los recursos federales que les sean transferidos, por lo que podrán tener variaciones o ajustes durante el Ejercicio Fiscal conforme a lo establecido en los convenios respectivos. Las aportaciones que le corresponda realizar al Gobierno Estatal, se sufragarán siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos estatales y sean justificados a juicio del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, debiéndose informar de ello en la Cuenta Pública correspondiente.

ORGANISMOS AUXILIARES
LEY DE INGRESOS RECAUDADO

(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	SUBSIDIO ESTATAL OPERACIÓN	FEDERAL	TOTAL	
228C02	TESE	184,743.30	108,031.30	292,774.60
228C08	TESC	100,912.40	57,537.50	158,449.90
228C10	TESCI	146,288.20	54,380.10	200,668.30
228C11	TESOEM	64,832.50	39,982.00	104,814.50
228C12	TESH	49,279.90	28,446.50	77,726.40
228C13	TESJI	74,355.00	26,821.10	101,176.10
228C14	TEST	97,216.10	32,080.80	129,296.90
228C16	TESCHA	44,518.10	33,976.80	78,494.90
228C17	TESJO	69,562.90	44,101.90	113,664.80
228C19	TESVB	51,574.70	32,059.90	83,634.60
228C20	TESI	51,695.20	34,938.00	86,633.20
228C21	TESVG	45,474.00	29,859.00	75,333.00
228C22	TESSFP	41,939.40	26,319.40	68,258.80
228C23	TESCHI	75,295.00	43,737.60	119,032.60
228C37	TESCH	10,774.60	8,589.60	19,364.20
TOTAL	1,108,461.30	600,861.50	1,709,322.80	

Dentro del presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se incluye la cantidad de \$20,834,809,126 que corresponde al monto para el pago de pensiones. Se incluye el estudio actuarial del Instituto previsto por la Ley de Disciplina Financiera, el cual contiene la población afiliada, la edad promedio, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia, el cual se detalla en el Anexo VII.

Artículo 33.- Las participaciones a distribuirse entre los municipios por concepto de ingresos estatales y federales se estiman por la cantidad de \$35,115,336,002 condicionándose a la existencia de ingresos estatales y participaciones federales e incentivos económicos que se reciban en el Ejercicio Fiscal de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

La distribución de las participaciones, se realizará en los términos del Título Séptimo del Código y deberán ser enteradas a los municipios, según el calendario que para tal efecto publique la Secretaría. De no realizar el entero en la fecha establecida, la Secretaría deberá hacer el pago conjuntamente con los intereses generados a la fecha de cumplimiento. Los municipios serán responsables del destino, ejercicio, control, registro y comprobación de los recursos que se les transfieran.

El monto estimado de participaciones de cada municipio del Estado de México se incluye en el Anexo IX de este Decreto.

Al 31 de diciembre de 2023 se transfirieron recursos estatales a los municipios por 1 mil 44 millones 122.9 miles de pesos, y de los recursos federales se entregaron 30 mil 914 millones 899.1 miles de pesos; del I.S.R. se entregaron 3 mil 515 millones 384.1 miles de pesos; las reglas para las asignaciones de las participaciones federales y estatales a los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 se dieron a conocer por la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta del Gobierno No. 25 del 9 de febrero de 2023, así mismo, trimestralmente a través de la Gaceta del Gobierno se dan a conocer las participaciones estatales y federales pagadas a los municipios.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 34.- Con el objetivo de fortalecer las Administraciones Públicas Municipales, se estiman recursos a distribuirse entre los municipios por concepto de Aportaciones Federales por un monto de \$23,527,277,857 de los cuales \$8,416,501,931 corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y \$15,110,775,926 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2023, ascendieron a 8 mil 416 millones 501.9 miles de pesos y 15 mil 147 millones 135.9 miles de pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 19 del 31 de enero de 2023, la Secretaría de Finanzas emitió los lineamientos generales de operación de los fondos.

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Acambay	103,523.3	60,501.4	Ocoyoacac	27,308.1	64,273.0
Acolman	80,273.3	152,882.3	Ocuilán	48,420.1	32,289.4
Aculco	51,524.0	43,916.0	Otumba	28,765.0	4,359.9
Almoloya de Alquisiras	33,125.8	13,667.9	Otzoloapan	66,110.9	79,141.7
Almoloya de Juárez	144,679.1	155,627.8	Otzolotepec	23,016.7	32,385.7
Almoloya del Río	11,994.5	11,315.5	Ozumba	30,644.6	27,441.9
Amanalco	34,618.2	21,104.0	Papalotla	7,789.5	4,334.0
Amatepec	51,072.8	22,502.6	Polotitlán	12,723.6	13,357.7
Amecameca	30,002.8	47,637.6	Rayón	11,363.2	14,237.5
Apaxco	14,968.4	28,434.1	San Antonio La Isla	13,843.5	28,491.1
Atenco	47,419.0	67,291.3	San Felipe del Progreso	244,737.5	129,186.1
Atizapán	11,477.6	11,574.0	San José del Rincón	217,311.7	89,213.7
Atizapán de Zaragoza	96,119.8	466,805.9	San Martín de las Pirámides	13,416.3	26,013.0
Atzacmulco	72,400.8	97,505.5	San Mateo Atenco	42,267.9	86,838.9
Atlautla	44,102.0	28,435.8	San Simón de Guerrero	20,687.9	5,965.3
Axapusco	21,487.6	25,964.9	Santo Tomás	23,096.9	8,672.5
Ayapango	12,336.9	8,961.3	Soyaniquilpan de Juárez	18,697.6	12,767.6
Calimaya	25,633.0	61,051.5	Sultepec	72,325.7	21,523.0
Capulhuac	17,806.6	32,911.6	Tecámac	104,546.0	488,047.2
Chalco	36,822.1	261,577.6	Tejupilco	128,086.9	70,672.4
Chapa de Mota	48,824.4	34,446.6	Temamatla	8,534.7	12,595.6
Chapultepec	9,719.6	13,466.5	Temascalapa	28,121.3	38,859.0
Chiautla	22,441.0	36,445.1	Temascalcingo	106,817.6	59,201.8
Chicoloapan	27,569.2	159,425.2	Temascaltepec	61,849.1	31,211.7
Chiconcuac	98,964.4	494,875.4	Temoaya	107,728.6	94,280.4
Chimalhuacán	223,203.2	356,613.0	Tenancingo	72,094.0	93,309.7
Coacalco de Berriozabal	35,205.8	28,290.5	Tenango del Aire	11,166.9	10,125.5
Coatepec Harinas	7,778.1	11,385.0	Tenango del Valle	58,980.3	80,688.3
Cocotitlán	15,956.5	26,782.3	Teoloyucan	28,064.0	58,350.5
Coyotepec	85,746.8	178,949.7	Teotihuacán	22,523.4	52,153.5
Cuatitlán	21,160.3	24,684.8	Tepetlaoxtoc	16,565.0	29,027.7
Cuatitlán Izcalli	375,939.5	628,613.0	Tepetitlpa	23,251.8	18,273.8
Donato Guerra	80,624.7	33,370.7	Tepozotlán	36,764.4	92,435.2
Ecatepec de Morelos	427,539.2	1,466,675.9	Texcallitlán	22,934.6	35,200.7
Ecatzingo	26,217.0	9,651.3	Texcalyacac	39,859.6	16,475.0
El Oro	49,682.5	32,925.9	Texcoco	21,582.2	5,113.1
Huehuetoca	64,761.4	145,516.6	Tequixquiac	118,236.6	247,420.3
Hueypoxtla	33,188.9	41,679.4	Tezoyuca	32,796.5	41,935.3
Huixquilucan	82,250.2	254,019.4	Tiangustenco	57,346.8	75,108.9
Isidro Fabela	12,865.8	10,633.6	Timilpan	19,639.8	14,631.5
Ixtapaluca	195,939.2	483,329.9	Tlalmanalco	23,669.5	43,853.6
Ixtapan de la Sal	34,911.3	32,902.7	Tlanepantla de Baz	130,360.7	599,204.6
Ixtapan del Oro	30,935.7	5,771.9	Tlatlaya	67,869.5	28,312.8
Ixtlahuaca	186,224.3	142,748.8	Toluca	392,864.4	811,721.0
Jaltenco	13,054.9	25,152.8	Tonanitla	8,733.4	13,266.8
Jilotepec	89,455.7	78,150.4	Tonatico	13,306.7	11,509.8
Jilotzingo	13,073.4	17,718.5	Tultepec	42,678.3	140,525.6
Jiquipilco	101,485.6	68,483.1	Tultitlán	121,583.7	460,269.2
Jocotitlán	42,776.7	61,742.3	Valle de Bravo	46,138.4	54,901.7
Joquicingo	18,127.4	13,752.6	Valle de Chalco Solidaridad	221,058.1	349,191.2
Juchitepec	23,301.6	24,171.3	Villa de Allende	97,576.6	47,489.6
La Paz	173,471.0	271,065.7	Villa del Carbón	58,088.3	45,905.6
Lerma	51,382.5	151,830.4	Villa Guerrero	55,659.1	61,583.6
Luvianos	62,192.7	25,692.1	Villa Victoria	158,064.8	96,446.5
Malinalco	40,736.7	25,097.5	Xalatlaco	26,942.1	27,354.6
Melchor Ocampo	23,013.4	54,571.8	Xonacatlán	28,878.3	48,700.2
Metepc	46,637.0	215,993.8	Zacazonapan	16,768.1	4,554.2
Mexicaltzingo	8,021.9	12,307.6	Zacualpan	48,579.6	12,053.6
Morelos	50,024.7	29,562.6	Zinacantepec	120,890.6	181,732.6
Naucalpan de Juárez	187,589.6	743,819.1	Zumpahuacán	45,433.3	16,787.8
Nextlalpan	23,012.8	50,883.2	Zumpango	92,961.1	249,999.1
Nezahualcóyotl	269,681.8	960,229.2			
Nicolás Romero	158,220.5	383,840.1			
Nopaltepec	14,084.9	9,226.9			
			Total	8,416,501.9	15,147,135.9



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 35.- Las erogaciones previstas para cubrir el pago del servicio de la Deuda Pública del GEM ascienden a la cantidad de \$5,587,932,170 el cual incluye el pago de intereses, comisiones, coberturas y demás gastos relacionados con la Deuda Pública.

Dicha previsión, será flexible en función del comportamiento que presenten tanto las tasas de interés como los niveles inflacionarios durante el Ejercicio Fiscal, así como por la existencia de las condiciones de mercado y por las operaciones de renegociación o reestructuración de Deuda Pública de los Proyectos de Prestación de Servicio, de las Asociaciones Público Privadas u otras operaciones financieras que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas públicas del GEM, en términos del artículo 2 de la LIEM. De las operaciones anteriores se deberá informar trimestralmente a la Legislatura del Estado en términos de lo establecido en el Título Octavo del Código, específicamente en su artículo 263 fracción XI.

El pago del Servicio de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 6 mil 951 millones 347.5 miles de pesos, como se detalla a continuación:

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(Miles de Pesos)**

BANCA COMERCIAL	4,351,293.2	62.6%
BBVA BANCOMER, S.A.	1,638,487.7	23.6%
BANORTE, S.A.	1,569,759.1	22.6%
INTERCAM Banco S.A.	403.5	0.0%
CITIBANAMEX	622,113.1	8.9%
BANCO SANTANDER, S.A.	520,529.8	7.5%
BANCA DE DESARROLLO	2,160,246.2	31.1%
BANOBRAS	2,159,788.7	31.1%
BANOBRAS SWAPS	457.5	
EMISIÓN BURSÁTIL	333,550.4	4.8%
OTROS	106,257.7	1.5%
TOTAL	6,951,347.5	100%

La información, del monto previsto para cubrir el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior de las Dependencias y Entidades Públicas, se estima de \$6,709,482,333. Y se presenta en el capítulo 8 del Tomo I, Resultado Generales.

Al 31 de diciembre de 2023, los pagos de pasivos del Sector Central ascendieron a 6 mil 220 millones 128.5 miles de pesos.

Artículo 36.- A fin de determinar la liquidez en la Administración Pública Estatal, así como para operar la compensación de fondos, las Dependencias y Entidades Públicas, informarán mensualmente a la Secretaría, sobre sus depósitos en moneda nacional, valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias que realicen. Esta información se hará del conocimiento de la Legislatura Estatal, como parte de los informes respectivos.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Con base en el calendario que publica el Órgano Superior de Fiscalización, el Sector Central y los Organismos Auxiliares entregaron trimestralmente la información patrimonial, presupuestal, de la obra pública y de nómina.

Artículo 37.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, instrumentará y autorizará, en su caso, las reconducciones de recursos, así como las reducciones en el gasto en el caso de que durante el Ejercicio Fiscal, disminuyan los ingresos previstos en la LIEM con el objetivo de mantener un Balance Presupuestario Sostenible, así como las erogaciones adicionales con cargo a recursos etiquetados que perciban los Entes Públicos de acuerdo con su naturaleza y según corresponda, para su aplicación de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera, el Código y las disposiciones establecidas en el presente Decreto.

Artículo 39.- Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a Ingresos Excedentes que tengan las características de libre disposición para el Estado, estos deberán destinarse a los fines establecidos en la Ley de Disciplina Financiera.

Al 31 de diciembre de 2023 se realizaron Erogaciones Adicionales de Ingresos Estatales o Federales como se muestra a continuación:

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	2,245,210.8
Transferencias a Poderes	26,912.7
Inversión Pública	296,400.4
Transferencias a Municipios	205,051.2
Deuda Pública	1,716,846.5
Recursos de Libre Disposición	10,830,253.7
Inversión Pública	2,596,242.5
Transferencias a Municipios	2,468,846.0
Deuda Pública	5,765,165.2
TOTAL	13,075,464.5

I.3. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 234.- La Secretaría con base en los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, calculará y hará la entrega de las aportaciones federales correspondientes a los municipios, debiendo publicarlas en el Periódico Oficial a más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento y



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

comunicando a cada uno de los ayuntamientos el monto calendarizado mensual y los procedimientos para su entrega.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2023, ascendieron a 8 mil 416 millones 501.9 miles de pesos y 15 mil 147 millones 135.9 miles de pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 19 del 31 de enero de 2023, la Secretaría de Finanzas emitió los lineamientos generales de operación de los fondos.

Artículo 262.- Es competencia de la Legislatura, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, autorizar:

I. Los montos máximos de endeudamiento anual en las correspondientes Leyes de Ingresos en términos de lo dispuesto por el artículo 260 y los montos máximos de endeudamiento en términos de lo dispuesto en el artículo 260 Ter, para lo cual deberá realizar un análisis de la capacidad de pago del ente público que corresponda.

II. Los financiamientos y obligaciones a ser celebrados por los entes públicos, comprendidos en los montos máximos de endeudamiento de las Leyes de Ingresos aplicables que el Gobernador decida someter a consideración de la Legislatura.

III. La afectación de los ingresos y/o del derecho a las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado como fuente de pago, garantía, o ambos, de las obligaciones que contraigan, así como la afectación del derecho y/o de los ingresos del Estado derivados de otros recursos federales susceptibles de afectación. Igualmente corresponderá a la Legislatura, a solicitud del Gobernador, la aprobación de la desafectación de esos ingresos o derechos, para lo que deberá constar el previo consentimiento expreso de los acreedores en cuyo favor se hayan afectado.

La autorización referida no resultará aplicable respecto de aquellos ingresos cuya afectación y/o desafectación no esté sujeta a la aprobación por parte de la Legislatura en términos de la Legislación Federal aplicable.

IV. Los montos de endeudamiento adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos para el ejercicio correspondiente, cuando se presenten circunstancias extraordinarias ajenas al control del ayuntamiento o del Gobierno del Estado, o exista una declaratoria de emergencia o desastre, en términos de la legislación correspondiente. Dichos montos no deberán exceder el límite del techo de financiamiento neto anual autorizado.

V. La contratación de financiamientos, obligaciones, reestructura o refinanciamiento de créditos de los ayuntamientos cuando el plazo de amortización exceda el periodo constitucional para el que fue electo el Ayuntamiento o bien sean mayores a 365 días naturales, debiendo contar con un decreto específico en términos de la Ley de Disciplina Financiera.

VI. Cuando dos o más municipios sometan por sí o conjuntamente y a través del Ejecutivo Estatal, una iniciativa ante la Legislatura para que se expida una autorización global para la afectación de aportaciones federales susceptibles de afectarse de conformidad con la legislación aplicable como garantía y/o fuente de pago de los financiamientos que contraten, incluyendo el mecanismo, el cual se podrá constituir por conducto del Ejecutivo Estatal, en el entendido de que, cuando sea a través de fideicomiso, este podrá captar la totalidad de las aportaciones susceptibles de afectarse de conformidad con la legislación aplicable y el mismo no será considerado organismo auxiliar de la administración pública estatal ni municipal; a dichos esquemas se podrán adherir aquellos municipios que así lo consideren conveniente y obtengan la autorización de sus respectivos ayuntamientos. Dicha autorización se podrá otorgar a través de Decretos específicos.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

VII. La contratación de operaciones de reestructuración o refinanciamiento de créditos de los entes públicos, en términos de la Ley de Disciplina Financiera.

La Legislatura verificará que las operaciones de deuda pública, se realicen de acuerdo con las disposiciones de este Código a través de los informes que presente el Ejecutivo con base en la fracción XI del artículo 263 del presente Código.

Los informes trimestrales de la Deuda Pública se entregaron a la H. Legislatura Local en tiempo y forma; en el capítulo 8 denominado Deuda Pública de este tomo 1 de Resultados Generales, se presentan los datos e información necesaria para la correcta verificación de las operaciones correspondientes a la Deuda Pública del Sector Central.

En el ejercicio 2023 el Gobierno del Estado de México no otorgó avales a entidades públicas o municipios.

Artículo 263.- Corresponde al Gobernador en materia de deuda pública, por conducto de la Secretaría:

II. Celebrar contratos, convenios y demás instrumentos legales relacionados directa o indirectamente con la obtención, refinanciamiento, reestructuración, manejo, operación, gestión y demás actos vinculados con la deuda pública. Para tal efecto, podrá negociar y estipular en los instrumentos respectivos, las cláusulas usuales de los financiamientos, tales como las aplicables a entregas de información, obligaciones accesorias y jurisdicción, entre otras. El Gobernador informará de los contratos y convenios celebrados en los informes que presente con base en la fracción XI de este artículo.

V. Operar el Registro de Deuda Pública.

X. Administrar la Deuda Pública del Estado, promover la operación de instrumentos y modalidades de financiamiento incluyendo emisión y colocación de valores, constitución de fondos y otros que autoricen las leyes.

XI. Informar trimestralmente a la Legislatura o cuando esta lo solicite acerca de las operaciones de deuda pública y su aplicación en los meses de abril, julio y octubre, y el correspondiente al cierre del ejercicio, a través de la presentación de la cuenta pública, informando por separado las operaciones de reestructura, refinanciamiento y ADEFAS.

Estas acciones se realizan conforme lo dispuesto en el presente Artículo vigente al Fideicomiso de Reestructura de la Deuda, así mismo se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las obligaciones dentro de las que destacan, el puntual de pago a los acreedores, la presentación en tiempo y forma de los informes respectivos, por lo que la calificación de los créditos inscritos y la quirografaria, se han mantenido en los más altos niveles y la perspectiva se mantiene estable.

Artículo 265-A.- El Estado por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá afectar como fuente o garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga:

I. Los ingresos estatales derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios.

II. Los ingresos y/o el derecho a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado.

La autorización referida no resultará aplicable respecto de aquellos ingresos cuya afectación y/o desafectación no esté sujeta a la aprobación por parte de la Legislatura en términos de la Legislación Federal aplicable.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

III. Otros recursos federales de naturaleza análoga o conexas a los referidos en el párrafo anterior que sean susceptibles de afectación o de aplicación especial para el pago o garantía de financiamientos.

IV. En su caso, cualesquiera otros ingresos o derechos que sustituyan a los previstos en las fracciones anteriores.

Para la afectación de los ingresos y/o derechos referidos en las fracciones anteriores del presente artículo, el Estado, por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos. Lo anterior en el entendido que el Estado no podrá de forma alguna revocar o revertir dicha afectación sin la autorización de la propia Legislatura y de los acreedores correspondientes. La afectación materia de este artículo estará sujeta a lo previsto en el presente Código, el decreto por el que la Legislatura autorice la constitución del respectivo fideicomiso y a sus modificaciones en la medida que éstas no afecten adversamente derechos adquiridos por los acreedores correspondientes o siempre que sean consentidas por los mismos en los convenios modificatorios pertinentes al efecto.

Los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior deberán ser inscritos en el Registro de Deuda Pública, y serán considerados como acreedores para los efectos de prelación y preferencia en el pago en relación con otros acreditantes que no sean fideicomisarios en dichos fideicomisos, en los términos previstos en los artículos aplicables.

Cuando el derecho a percibir las participaciones en ingresos federales y los demás ingresos o derechos a que se refieren las fracciones anteriores, se hayan afectado a ese tipo de fideicomisos públicos simples, de acuerdo con la legislación aplicable y tengan por propósito primordial o exclusivo el servir como medio de pago o garantía de deuda pública contratada por el Estado o de obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, las erogaciones que se realicen con cargo al patrimonio de dichos fideicomisos sólo estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el decreto o acto jurídico de creación por el cual se autoricen, a lo pactado en el contrato por el que se constituyan y a las demás disposiciones normativas aplicables que para tal efecto emita la Secretaría. Estos fideicomisos y aquéllos que garanticen obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios podrán o no constituir deuda pública. La Secretaría clasificará y llevará un registro de estos fideicomisos.

La designación y remoción del fiduciario de los fideicomisos a que se refiere este artículo le corresponderá únicamente a las partes del mismo, conforme a los términos del respectivo fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2023 el Sector Central del Gobierno del Estado no realizó afectaciones de recurso alguno como fuente o garantía de pago, o ambas, para constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos.

Artículo 265-B.- Los valores, tales como los bonos, los certificados bursátiles, así como los certificados de participación ordinaria y otros títulos de deuda que el Estado emita en serie o en masa y que estén destinados a circular en el mercado de valores, son títulos de deuda pública, sujetos a los siguientes requisitos y previsiones:

- I. Su emisión corresponderá al Gobernador por conducto de la Secretaría.
- II. Podrán ser emitidos por el Estado a través de un fideicomiso.
- III. Serán pagaderos en México, en moneda nacional.
- IV. Podrán estar denominados en unidades de inversión.
- V. Sólo podrán ser adquiridos por personas de nacionalidad mexicana.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

VI. Los recursos captados se destinarán a inversiones públicas productivas, en términos del artículo 260 de este Código.

VII. Se inscribirán en la sección de valores del Registro Nacional de Valores así como en las Bolsas de Valores que se encuentren autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VIII. Deberán contener los datos fundamentales de su autorización, de su inscripción en el Registro de Deuda Pública y la prohibición de su venta a extranjeros.

IX. El Ejecutivo del Estado solo podrá emitir valores con una tasa de interés de hasta el 1% más del rendimiento de cualquier valor bursátil en el mercado nacional.

X. Todo lo no previsto en este artículo, será resuelto por el Gobernador a través de la Secretaría.

El resultado de lo anterior se hará del conocimiento de la Legislatura.

Artículo 310.- El Ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos:

I. Cuando se presenten situaciones extraordinarias en materia de salubridad general o cuando se expida declaratoria de emergencia por desastres naturales, que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestarios.

II. Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas.

III. Cuando como resultado de la evaluación de las estrategias contenidas en los instrumentos de planeación del desarrollo, las Dependencias y Entidades Públicas determinen la necesidad de adecuar los objetivos y metas de programas y proyectos aprobados, derivado de situaciones extraordinarias en el ámbito económico y social.

En el caso a que se refiere esta fracción, las Dependencias y Entidades Públicas podrán solicitar a la Secretaría, autorización para reasignar los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios, mediante el dictamen de reconducción correspondiente, informando en ambos casos, a la Legislatura o a la Diputación Permanente. El dictamen de reconducción deberá referir el supuesto que se actualiza del presente artículo.

Todas las modificaciones por traspasos de recursos tanto internos como externos, se realizan cumpliendo los límites aprobados por la H. Legislatura.

Artículo 317 Bis A.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría y los municipios, a través del Cabildo, podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en las Leyes de Ingresos estatal y municipal.

En este caso, deberá integrar en el más próximo informe, de los referidos en el artículo 352 Bis de este Código, un apartado especial que contenga la información sobre estas ampliaciones, incluyendo el dictamen de asignación de recursos adicionales que deberá reunir los mismos criterios que los planteados en el artículo 317 Bis para los dictámenes de reconducción.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal que corresponda, informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo. Asimismo se enviará un informe mensual a la Legislatura de los ingresos excedentes conforme a este artículo.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	2,245,210.8
Transferencias a Poderes	26,912.7
Inversión Pública	296,400.4
Transferencias a Municipios	205,051.2
Deuda Pública	1,716,846.5
Recursos de Libre Disposición	10,830,253.7
Inversión Pública	2,596,242.5
Transferencias a Municipios	2,468,846.0
Deuda Pública	5,765,165.2
TOTAL	13,075,464.5

Las erogaciones por los ingresos excedentes que se presentan en la Evolución de las Finanzas Integrada, se soportan en el caso de las Transferencias a Poderes, con los Recursos Federales adicionales para la Impartición de Justicia Laboral en el Fortalecimiento de los Tribunales Laborales del Poder Judicial; para la aplicación de recursos en Inversión Pública Productiva en la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y aportaciones en las Inversiones Financieras; en el renglón de Transferencias a Municipios se obtuvieron recursos adicionales que fueron transferidos a los Municipios por concepto de Participaciones, también se recibieron Recursos Federales adicionales por concepto de Aportaciones Ramo 33 (FORTAMUNDF, FAM Y FAFEF); por concepto de Convenios, se recibieron recursos excedentes etiquetados para el Programa de Zonas Arqueológicas, Programa Municipios Injovenes, Conade, Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados y el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; y por último para la aplicación en los intereses y amortizaciones de la Deuda Pública y en lo correspondiente al pago de ADEFAS, que está soportado con los ingresos adicionales de la generación de ADEFAS.

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.

En el caso de los municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO
AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS
2022
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	FEDERALES			INGRESOS PROPIOS			ESTATALES			TRASPASOS			
	SIGLAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	EFFECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	EFFECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	EFFECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
Gubernatura		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,870.8	-	26,870.8	0.0	0.0
Coordinación General de Comunicación Social		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	599,995.2	29,041.1	570,954.1	3,091.9	3,091.9	
Secretaría General de Gobierno		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,264.7	142,099.6	118,834.9	72,247.4	72,247.4	
Secretaría de Seguridad		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	974,859.8	337,907.4	636,952.4	826,438.9	826,438.9	
Secretaría de Finanzas		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,181,824.1	2,506,539.2	5,675,284.9	1,064,533.8	1,064,533.8	
Secretaría de Salud		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	315.9	10,586.5	10,272.6	4,031.3	4,031.3	
Secretaría del Trabajo		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	105,896.8	65,758.8	40,138.0	16,464.2	16,464.2	
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,500,577.4	8,633,403.5	2,132,826.1	1,444,223.4	1,444,223.4	
Secretaría de Bienestar		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	900,955.2	733,899.1	167,056.1	433,592.1	433,592.1	
Secretaría de Desarrollo Económico		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,920.0	38,510.0	29,590.0	7,692.7	7,692.7	
Secretaría de la Contaduría		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21,983.3	75,437.7	53,454.4	9,672.1	9,672.1	
Secretaría de Movilidad		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,200.0	688,493.5	678,293.5	21,845.0	21,845.0	
Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	59,316.8	303,555.0	244,238.2	61,477.4	61,477.4	
Consejería Jurídica		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32,202.8	288,572.0	256,369.2	46,813.6	46,813.6	
Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	901,089.7	66,114.6	834,975.1	109,569.6	109,569.6	
Secretaría del Campo		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	108,292.9	568,750.0	460,457.1	13,131.7	13,131.7	
Secretaría de Cultura y Turismo		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	125,404.5	172,883.1	47,478.6	110,781.1	110,781.1	
Secretaría de la Mujer		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	127,276.0	100,382.4	26,893.6	169,846.3	169,846.3	
Secretaría del Agua		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	671.8	77.5	594.3	0.0	0.0	
Oficialía Mayor		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	515,354.8	126,630.5	388,724.3	1,700.0	1,700.0	
Vocería de la Gubernatura		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,731.7	1,283.6	448.1	0.0	0.0	
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,972.0	-	6,972.0	7.0	7.0
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,162.7	-	4,162.7	1,268.0	1,268.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautlán Texcoco		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,877.0	-	2,877.0	605.0	4,592.3	4,592.3
TOTAL		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,202,945.4	14,930,202.6	4,272,742.8	4,423,019.8	4,423,019.8	
PODERES		0.0	0.0	0.0	31,208.7	0.0	31,208.7	67,471.3	2,449.2	65,022.1	1,672,573.8	1,430,372.7	
AUTÓNOMOS		0.0	0.0	0.0	47,448.9	0.0	47,448.9	1,226,196.8	289,866.1	936,330.7	7,045,189.3	7,045,189.3	
DIFEM		0.0	0.0	0.0	153,637.4	0.0	153,637.4	262,962.8	823,961.9	560,999.1	370,593.4	370,593.4	
CEDEPIEM		0.0	0.0	0.0	49,993.5	6,136.4	43,857.1	0.0	516.9	0.0	6,398.3	6,398.3	
IMEJ		0.0	0.0	0.0	1,311.6	0.0	1,311.6	0.0	961.5	0.0	4,099.4	4,099.4	
JARPM		0.0	0.0	0.0	3,360.8	0.0	3,360.8	0.0	428.5	0.0	4,828.0	4,828.0	
CIERS		0.0	0.0	0.0	25.2	0.0	25.2	0.0	1,538.2	0.0	5,470.6	5,470.6	
IMEVIS		0.0	0.0	0.0	12,857.5	0.0	12,857.5	0.0	17,086.0	0.0	43,699.2	43,699.2	
SEEM		2,251,263.7	3,052.6	2,248,211.1	69,988.3	0.0	69,988.3	271,017.9	19,723.9	250,294.0	2,743,051.0	2,743,051.0	
TESE		8,654.4	6,096.2	2,468.2	8,362.0	0.0	8,362.0	0.0	10,334.1	0.0	72,708.0	72,708.0	
UTN		7,530.7	1,396.1	6,134.6	8,018.0	2,472.5	5,545.5	0.0	3,160.1	0.0	60,172.7	60,172.7	
CECYTEM		73,439.5	0.0	73,439.5	84,299.3	0.0	84,299.3	104,059.7	3,637.8	100,421.9	394,198.4	394,198.4	
UTPV		5,099.0	0.0	5,099.0	16,754.8	2,993.2	13,761.6	66,000.0	0.0	66,000.0	111,609.3	111,609.3	
UTT		4,841.7	0.0	4,841.7	13,905.9	7,743.6	6,162.3	0.0	2,118.3	0.0	48,048.4	48,048.4	
COBAEM		55,458.7	0.0	55,458.7	70,130.4	0.0	70,130.4	0.0	3,892.7	0.0	159,556.0	159,556.0	
TESC		89.9	0.0	89.9	3,204.1	0.0	3,204.1	0.0	1,060.4	0.0	22,476.1	22,476.1	
UTSEM		1,882.7	0.0	1,882.7	7,884.3	7,467.5	416.8	31,845.8	3,826.4	31,519.4	12,858.1	12,858.1	
TESC		5,293.4	0.0	5,293.4	4,428.3	0.0	4,428.3	35,865.0	1,669.4	34,195.6	28,467.0	28,467.0	
TESCOM		2,060.2	1,999.4	60.8	13,528.8	439.8	13,089.0	0.0	450.7	0.0	23,131.0	23,131.0	
TESH		199.3	0.0	199.3	2,636.9	1,898.0	738.9	0.0	1,207.4	0.0	13,635.4	13,635.4	
TESJ		1,431.2	0.0	1,431.2	1,841.3	0.0	1,841.3	32,106.7	0.0	32,093.3	12,093.3	12,093.3	
TEST		22,445.8	0.0	22,445.8	1,944.0	0.0	1,944.0	46,881.7	25,794.5	72,676.2	1,416.7	1,416.7	
WIFE		0.0	0.0	0.0	43,613.3	0.0	43,613.3	0.0	8,750.4	0.0	27,345.3	27,345.3	
TESCHA		1,143.4	619.0	524.4	179.4	0.0	179.4	3,138.2	2,002.0	2,136.2	21,944.6	21,944.6	
TESJO		3,217.3	0.0	3,217.3	7,319.4	489.8	6,829.6	0.0	878.8	0.0	28,360.4	28,360.4	
CONALEP		77,710.3	0.0	77,710.3	54,726.4	0.0	54,726.4	5,937.8	5,937.8	0.0	463,450.0	463,450.0	
TESSB		1,502.6	0.0	1,502.6	2,062.5	2,064.8	2.3	0.0	864.2	864.2	26,984.6	26,984.6	
TESI		2,050.0	0.0	2,050.0	0.0	0.0	0.0	1,222.9	520.9	702.0	28,121.7	28,121.7	
TESSG		824.9	0.0	824.9	916.6	0.0	916.6	0.0	6,271.6	0.0	15,620.2	15,620.2	
TESSP		876.6	0.0	876.6	750.8	325.4	425.4	0.0	2,262.6	2,262.6	13,608.9	13,608.9	
TESCHI		1,771.6	1,232.2	539.4	4,612.5	448.3	4,164.2	0.0	2,959.2	0.0	32,419.4	32,419.4	
UNEVÉ		10,425.9	0.0	10,425.9	1,940.7	2,712.6	771.9	0.0	0.0	0.0	53,235.5	53,235.5	
UTY		3,630.1	0.0	3,630.1	4,371.8	4,482.2	0.0	0.0	2,301.1	0.0	53,226.8	53,226.8	
UEM		10,943.2	0.0	10,943.2	10,550.0	0.0	10,550.0	0.0	0.0	0.0	21,902.0	21,902.0	
UPVM		130.0	6,733.1	6,603.1	25,567.2	749.5	24,817.7	0.0	1,355.2	0.0	32,221.9	32,221.9	
UPVT		0.0	1,502.7	1,502.7	4,915.5	0.0	4,915.5	0.0	32.7	0.0	694.9	694.9	
LPT		20.0	0.0	20.0	10,229.2	0.0	10,229.2	0.0	0.0	0.0	5,721.0	5,721.0	
UMB		47,554.7	0.0	47,554.7	42,102.4	0.0	42,102.4	0.0	0.0	0.0	92,667.5	92,667.5	
UNEVY		13.2	5,826.8	5,813.6	115,574.9	484.4	115,090.5	0.0	0.0	0.0	14,997.8	14,997.8	
UPTEX		1,305.4	0.0	1,305.4	3,037.3	0.0	3,037.3	0.0	332.2	0.0	14,678.8	14,678.8	
UDEM		0.0	0.0	0.0	280.6	0.0	280.6	0.0	2,215.9	0.0	22,799.5	22,799.5	
CREDEMEX		0.0	0.0	0.0	1,197.7	0.0	1,197.7	2,658.7	2,658.7	4,105.7	1,105.7	1,105.7	
UPC		1,200.0	0.0	1,200.0	2,396.7	0.0	2,396.7	0.0	461.1	0.0	10,685.0	10,685.0	
UTZIN		439.5	0.0	439.5	248.3	1,239.0	990.7	0.0	394.7	0.0	7,856.1	7,856.1	
TESCH		300.8	0.0	300.8	33.8	0.0	33.8	320.0	43.0	277.0	5,058.3	5,058.3	
UPATLAL		2,100.0	2,100.0	0.0	1,886.3	0.0	1,886.3	200.0	173.2	28.7	19,414.6	19,414.6	
IFOPM		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
LPO		2,060.0	0.0	2,060.0	797.2	0.0	797.2	2,337.3	404.2	1,933.1	16,010.7	16,010.7	
UPCH		3,165.8	1,665.8	1,500.0	1,369.2	0.0	1,369.2	0.0	237.8	0.0	4,527.0	4,527.0	
UPATLAL		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.8	0.0	8,081.9	8,081.9	
SMMP		0.0	0.0	0.0	71,886.8	0.0	71,886.8	785,812.2	32,394.4	753,417.8	560,072.7	560,072.7	
IFAPM		0.0	0.0	0.0	709.6	1,635.5	453.9	5,134.8	1,796.0	3,338.8	3,592.5	3,592.5	
ISSMVM		0.0	0.0	0.0	3,060,884.9	6,552,943.7	3,592,058.8	6,398,559.6	998,197.9	5,940,361.7	463,181.7	463,181.7	
ISEM		0.0	0.0	0.0	1,808,167.1	248,883.3	2,057,050.3	7,732,214.3	873,214.2	1,846,821.1			

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, en este Capítulo se informa sobre la operación:

Gubernatura: Durante el periodo que se informa se tuvieron reducciones netas por 26 millones 870.8 miles de pesos, con la finalidad de reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos proyectados en los programas de la Unidad de Apoyo a la Administración General.

Coordinación General de Comunicación Social: Se autorizaron ampliaciones presupuestales netas por 570 millones 954.1 miles de pesos, orientados al fortalecimiento del Capítulo 2000 y 3000 y estar en condiciones de poner en marcha políticas públicas y acciones sobre las percepciones, actitudes, opiniones y comportamiento ciudadano, como parte de las estrategias de comunicación institucional; también para dar impulso e informar a la sociedad y dar a conocer a la población Mexiquense las actividades y programas del Poder Ejecutivo Estatal.

Secretaría General de Gobierno: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 23 millones 264.7 miles de pesos, Así mismo le fueron autorizadas reducciones presupuestales por 142 millones 99.6 miles de pesos, con la finalidad reorientar los recursos y mejorar el cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría.

Secretaría de Seguridad: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 636 millones 952.4 miles de pesos, para el fortalecimiento de las capacidades de los elementos de la Secretaría, que participan en los eventos socio-organizativos que preside el titular del ejecutivo a fin de brindar mayor seguridad a la población, así como reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos proyectados de la Secretaría.

Secretaría de Finanzas: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 5, 675 millones 284.9 miles de pesos, orientados a reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos proyectados en los Programas y Convenios realizados por la Secretaría.

Secretaría de Salud: Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 10 millones 272.6 miles de pesos en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México y reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría.

Secretaría del Trabajo: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 40 millones 138 mil pesos orientados al Capítulos 3000 y 4000, recursos necesarios para dar cumplimiento a las acciones requeridas de programas sociales 2023, y para cumplir con los objetivos y metas de la Secretaría.

Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e innovación: Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 2,132 millones 826.1 miles de pesos en cumplimiento a las disposiciones de medidas de austeridad y el plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México y reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría, por lo que se sujete a los principios de objetividad, austeridad, transparencia, y control de los recursos; que presenta el ahorro anual del ejercicio 2023.

Secretaría de Bienestar: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales netas por 167 millones 56.1 miles de pesos, recursos destinados a fortalecer el presupuesto de gasto y dar cumplimiento a la ejecución de los objetivos y metas asignadas a esta Secretaría, así mismo contar con los recursos necesarios para cubrir los apoyos otorgados a las beneficiarias y/o beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social tales como “Familias Fuertes Apoyos a Personas Adultas Mayores”, “Alimentación para Bienestar”, “Alimentación y Nutrición Familiar”; así como cubrir los servicios integrales en los 125 Municipios que conforman esta entidad; de esta misma forma contar con el presupuesto necesario para cubrir los servicios de apoyo técnico de la operación de los programas ejecutados por las diferentes áreas de la Secretaría.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Secretaría de Desarrollo Económico: Recibió la autorización de reducciones presupuestales netas por 29 millones 590 mil pesos, cumplimiento con las disposiciones y medidas de austeridad así como el plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado, con la finalidad de reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos del Gobierno del Estado de México, a efecto de ajustar la expectativa de crecimiento, con el objeto de mantener finanzas públicas sanas y seguir impulsando los sectores prioritarios a fin de reactivar la economía.

Secretaría de la Contraloría: Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 53 millones 519.4 miles de pesos con la finalidad de sujetarse a los principios de austeridad, transparencia y control de los recursos para dar cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Secretaría de Movilidad: Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 678 millones 293.5 miles de pesos en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México y reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría.

Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 244 millones 238.2 miles de pesos, en cumplimiento y apego al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio 2023.

Consejería Jurídica: Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 256 millones 369.2 miles de pesos, donde se tiene por objeto, que el ejercicio del gasto público de los recursos del Poder Ejecutivo; se sujete a los principios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, eficiencia, eficacia y control de los recursos; que presenta el ahorro anual del ejercicio 2023 de esta Secretaría.

Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 834 millones 975.1 miles de pesos, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con los programas y metas asignadas a la Secretaría, así como, a los programas y proyectos prioritarios establecidos en el plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a la creación de la Dirección de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Urbana para el ejercicio fiscal 2023.

Secretaría del Campo: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales por 108 millones 292.9 miles de pesos; y reducciones por 568 millones 750 mil pesos, cumplimiento a las disposiciones de medidas de austeridad y el plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México, en este sentido cumplir con las metas y objetivos de la Secretaría; así como además de diversos programas y proyectos tales como rehabilitación, tecnificación y equipamiento de distritos y unidades de riego en diversos Municipios de la Entidad, así como vigilancia e inspección epidemiológica de plagas y enfermedades, e incrementar de manera sostenible la producción, calidad, eficiencia, productividad, y competitividad del sector primario, mantener la dinámica de la actividad agropecuaria a través de proyectos productivos rurales, que favorezcan la generación de ingresos y/o la vinculación a los mercados, facilitando las unidades de producción, principalmente pequeños productores.

Secretaría de Cultura y Turismo: Se asignaron ampliaciones presupuestales por 125 millones 404.5 miles de pesos, recursos necesarios para el cumplimiento de Programas culturales, sociales y diversos convenios de coordinación para proyectos tales como: "Juegos Panamericanos CONADE 2023", diversos festivales, y el mantenimiento en óptimas condiciones la Infraestructura del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, así mismo se autorizaron reducciones por 172 millones 883.1 miles de pesos, orientados a reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos proyectados en los Programas y Convenios realizados por la Secretaría.

Secretaría de las Mujeres: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 26 millones 893.6 miles de pesos con la finalidad de cumplir las metas y objetivos de esta Secretaría, fortaleciendo los Programas y proyectos para el bienestar e igualdad de las Mujeres; así como diversos convenios de apoyo.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Secretaría del Agua: se autorizaron ampliaciones presupuestales por 594.3 miles de pesos recursos destinados a fortalecer el presupuesto de gasto y dar cumplimiento a la ejecución de los objetivos y metas asignadas a esta Secretaría.

Oficialía Mayor: se autorizaron ampliaciones presupuestales netas por 388 millones 724.3 miles de pesos recursos destinados a fortalecer presupuesto de gasto y dar cumplimiento a la ejecución de los objetivos y metas asignadas a esta Secretaría. Tales como el programa denominado "Apoyo Logístico para la Realización de Eventos Oficiales de la Administración Pública, mantenimiento de inmuebles del Gobierno del Estado de México entre otros.

Vocería de la Gubernatura: se autorizaron ampliaciones presupuestales por 448.1 miles de pesos recursos destinados a fortalecer el presupuesto de gasto y dar cumplimiento a la ejecución de los objetivos y metas asignadas a esta Secretaría.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca: Se recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 6 millones 972 mil pesos cumpliendo con las medidas previstas en las disposiciones generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, con la finalidad contener de manera selectiva algunos rubros del gasto, en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje: Se obtuvo una autorización de reducciones presupuestales netas por un total de 4 millones 162.7 miles de pesos, en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Cuautitlán Texcoco: Se obtuvo una autorización de reducciones presupuestales netas por un total de 605 mil pesos, en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

DIFEM: Se obtuvieron ampliaciones por un importe de 416 millones 600.2 miles de pesos, de los cuales 262 millones 962.8 miles de pesos son por transferencias estatales, 89 millones 973.5 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, disponibilidad financiera por 59 millones 223.1 miles de pesos y 4 millones 440.8 miles de pesos por ingresos diversos, asimismo se tienen reducciones en transferencias estatales por 823 millones 961.9 miles de pesos. El importe total de traspasos presupuestales fue por 370 millones 593.4 miles de pesos, en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

CEDIPIEM: El total de ampliaciones autorizadas fue por 49 millones 993.5 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, asimismo se tienen reducciones por 6 millones 653.3 miles de pesos, integrado por 516.9 miles de pesos por transferencias estatales y 6 millones 136.4 miles de pesos por ingresos diversos. El total de traspasos presupuestales fue por 6 millones 398.3 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

IMEJ: Durante el ejercicio se autorizó ampliación por 1 millón 311.6 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, así como cancelación de transferencia estatal por 961.5 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue por 4 millones 99.4 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

JAPEM: Se tuvieron ampliaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2023, por un importe de 3 millones 360.8 miles de pesos a fin de cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores, asimismo se presentaron reducciones al presupuesto por 408.5 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 4 millones 826 mil pesos para las necesidades requeridas por el Organismo.

CIEPS: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales estatales netas de menos por 1 millón 513 mil pesos, así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 5 millones 470.6 miles de pesos, para los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 Servicios Generales.

IMEVIS: Se autorizaron ampliaciones por 12 millones 857.5 miles de pesos, el monto se compone por 9 millones 609.7 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 3 millones 247.8 miles de pesos por disponibilidades financieras, de la misma forma se tuvieron

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

reducciones por 17 millones 86 mil pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 43 millones 699.2 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000.

SEIEM: En el ejercicio 2023 se autorizaron ampliaciones de recurso federal por 2 mil 251 millones 266.7 miles de pesos integradas por: 2 mil 187 millones 658.4 miles de pesos correspondientes a FONE Servicios Personales, 60 millones 745.1 miles de pesos de programas federales y 2 millones 863.2 miles de pesos de intereses FONE, así también cancelaciones presupuestales los cuales corresponden 3 millones 52.6 miles de pesos de programas federales. Se otorgaron ampliaciones por un total de 69 millones 988.3 miles de pesos integrados por: 30 millones 502.4 miles de pesos correspondientes a donativos, 13 millones 527.1 miles de pesos productos financieros y 25 millones 958.8 miles de pesos para cubrir el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. En relación a ampliaciones estatales se otorgó autorización por 271 millones 17.9 miles de pesos y cancelación presupuestal del mismo recurso por 19 millones 723.9 miles de pesos. El total de traspasos fue por 21 mil 743 millones 57 mil pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

TESE: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 497.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 72 millones 708 mil pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

UTN: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones las cuales están integrados por 7 millones 530.7 miles de pesos de recurso federal, asimismo cancelación federal por 1 millón 396.1 miles de pesos, además 8 millones 18 mil pesos para cubrir el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, cancelación por 2 millones 472.5 miles de pesos de ingresos por venta de bienes y servicios y cancelación estatal por 3 millones 160.1 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 60 millones 172.7 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

CECYTEM: Se tuvieron ampliaciones y cancelaciones presupuestales durante el ejercicio para ser destinados a los diferentes capítulos los cuales están integrados por ampliaciones federales por 73 millones 439.5 miles de pesos, así mismo se autorizaron ampliaciones por 84 millones 299.3 miles de pesos integrados como sigue: 84 millones 178.9 miles de pesos correspondientes al Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y otros ingresos por 120.4 miles de pesos. Asimismo se otorgó ampliación de transferencia estatal por 104 millones 59.7 miles de pesos y cancelación de recurso estatal por 3 millones 637.8 miles de pesos. Se realizaron traspasos por 394 millones 198.4 miles de pesos.

UTFV: Durante el ejercicio se autorizaron adecuaciones presupuestarias como sigue: 5 millones 99 mil pesos de subsidio federal, 16 millones 754.8 miles de pesos integrados por: 16 millones 424.8 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 330 mil pesos de otros ingresos, además cancelación por 2 millón 993.2 miles de pesos de ingresos por venta de bienes y servicios y ampliación por 66 millones de pesos correspondientes a transferencia estatal. El total de traspasos presupuestarios fue de 111 millones 609.3 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UTT: En el ejercicio 2023 se autorizaron ampliaciones y cancelaciones presupuestales de los cuales están integrados por ampliaciones federales 4 millones 841.7 miles de pesos, así mismo 13 millones 905.9 miles de pesos para cubrir el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, cancelación de ingresos por venta de bienes y servicios por 7 millones 743.6 miles de pesos y cancelación estatal por 2 millones 118.3 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 48 millones 48.4 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

COBAEM: Se autorizaron ampliaciones y cancelaciones durante el año. El importe de las ampliaciones se integran de la siguiente manera: 55 millones 458.7 miles de pesos de recurso federal, 70 millones 130.4 miles de pesos integrados como sigue: 2 millones 400 mil pesos de ingresos propios, 62 millones 676.9 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 5 millones 53.5 miles de pesos correspondientes a otros ingresos. Así mismo se dieron cancelaciones de recurso estatal por 3 millones 892.7 miles de pesos. Se autorizaron traspasos por 159 millones 556 mil pesos aplicados en los diferentes capítulos.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

TESC: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales federales y estatales netas por 289.9 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 22 millones 476.1 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UTSEM: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales las cuales están integradas por ampliación federal por 1 millón 882.7 miles de pesos, 7 millones 884.3 miles de pesos corresponde a: 1 millón 825.5 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 6 millones 58.8 miles de pesos correspondiente ampliaciones de otros ingresos y 7 millones 467.5 miles de pesos de cancelaciones de ingresos propios. Asimismo 31 millones 845.8 miles de pesos corresponde a ampliación y cancelación estatal por 326.4 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 12 millones 858.1 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

TESCI: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 43 millones 917.3 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 28 millones 467 mil pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

TESOEM: Se autorizaron ampliaciones y reducciones federales y estatales presupuestales netas por 68.8 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 23 millones 173 mil pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

TESH: Se autorizaron ampliaciones y reducciones federales y estatales presupuestales netas por 199.3 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 13 millones 635.4 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

TESJI: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 35 millones 379.2 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 12 millones 93.3 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 6000 Inversión Pública y 9000 Deuda Pública.

TEST: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 45 millones 477 mil pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 416.7 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

IMIFE: Se autorizaron ampliaciones por 45 millones 613.3 miles de pesos integrados por: 35 millones 207 mil pesos, para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 10 millones 406.3 miles de pesos de ingresos propios. Así mismo 15 millones 33.8 miles de pesos y cancelaciones de recurso estatal por 6 millones 250.4 miles de pesos. Se autorizaron traspasos por 27 millones 343.3 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

TESCHA: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 2 millones 705.8 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 21 millones 944.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 9000 Deuda Pública.

TESJO: Se autorizaron ampliaciones y reducciones federales y estatales presupuestales netas por 3 millones 217.3 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 28 millones 360.4 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

CONALEP: Se autorizaron ampliaciones por 77 millones 781.3 miles de pesos correspondientes a recursos federales y productos financieros generados de FAETA, 54 millones 726.4 miles de pesos integrados por: 22 millones 827 mil pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, 1 millón 721.6 miles de pesos de ingresos diversos y 30 millones 177.8 miles de pesos de excedentes de ingresos propios. Así mismo cancelación de recurso estatal por 5 millones 937.8 miles de pesos. El importe total de traspasos fue de 463 millones 450 mil pesos, los cuales fueron aplicados en los diferentes capítulos.

TESVB: Se autorizaron ampliaciones y reducciones federales y estatales presupuestales netas por 1 millón 502.6 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 26 millones 984.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESI: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 2 millones 752 mil pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 28 millones 121.7 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESVG: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de menos por 4 millones 535.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 13 millones 620.2 mil pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

TESSFP: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de menos por 960.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 13 millones 608.9 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

TESCHI: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 1 millón 744.4 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 32 millones 419.4 mil pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UNEVE: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 12 millones 366.6 miles pesos para ser destinados a los capítulos, 1000 2000, 3000, 5000 y 9000 los cuales están integrados por ampliaciones federales por 10 millones 425.9 miles de pesos, 1 millón 940.7 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y cancelación de ingresos por venta de bienes y servicios por 2 millones 712.6 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 55 millones 235.5 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UTVT: Se autorizaron ampliaciones por 8 millones 201.9 miles de pesos para los capítulos 1000, 4000, 5000 y 9000. El importe de las ampliaciones se integran de la siguiente manera: 3 millones 630.1 miles de pesos de recurso federal, 4 millones 571.8 miles de pesos corresponden a: 92.3 miles de pesos de ingresos propios, 2 millones 375.5 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 2 millones 104 mil pesos de otros ingresos. Así mismo se dieron cancelaciones por 4 millones 821.2 miles de pesos de otros ingresos 230.1 miles de pesos de recurso estatal. Se autorizaron traspasos por 53 millones 226.8 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UIEM: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 21 millones 493.2 miles de pesos integradas de la siguiente manera: 10 millones 943.2 miles de pesos otorgados para recurso federal, 10 millones 943.2 miles de pesos correspondientes a: 4 millones 637.3 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Anteriores, así como 5 millones 912.7 miles de pesos de ingresos diversos. Se autorizaron traspasos por 21 millones 190.2 miles de pesos, aplicados en los diferentes capítulos.

UPVM: En el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 25 millones 697.2 miles de pesos, integrados de la siguiente manera: 130 mil pesos correspondiente a recurso federal, 25 millones 567.2 miles de pesos correspondientes a: 24 millones 367.2 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 1 millón 200 mil pesos correspondientes a otros ingresos. Así mismo se otorgaron cancelaciones por 6 millones 773.1 miles de pesos por recursos federal, 749.5 miles de pesos correspondientes a ingresos por venta de bienes y servicios y 1 millón 355.2 miles de pesos de recursos estatal. Se autorizaron traspasos por 32 millones 221.9 miles de pesos.

UPVT: Se dieron cancelaciones de recurso federal por 1 millón 502.7 miles de pesos, se otorgó ampliación 4 millones 913.5 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, ampliación por 32.7 miles de pesos y reducción estatal por 727.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 42 millones 742.6 miles de pesos los cuales fueron aplicados en los diferentes capítulos.

UPT: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 10 millones 249.2 miles de pesos. El importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 20 mil pesos de recursos PRODEP, 10 millones 229.2 miles de pesos correspondientes a: 4 millones 29.8 miles de pesos de excedentes de ingresos propios, 299.4 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, 5 millones 900 mil pesos de disponibilidades financieras. Así mismo se dieron cancelaciones del recurso estatal por 572.1 miles de pesos. El importe total de traspasos fue de 18 millones 4.3 miles de pesos los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

UMB: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 89 millones 657.1 miles de pesos, los cuales están integrados por ampliaciones federales por 47 millones 554.7 miles de pesos, 42 millones 102.4 miles de pesos corresponden a: ampliación de disponibilidades financieras por 28 millones 540.2 miles de pesos, un millón de pesos de ingresos diversos y 12 millones 562.2 miles pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. El total de traspasos presupuestales fue de 92 millones 667.5 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UNEVET: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 115 millones 588.1 miles de pesos los cuales están integrados por recursos federales por 13.2 miles de pesos, cancelación por 5 millones 826.8 miles de pesos de recurso federal, asimismo 115 millones 574.9 miles de pesos correspondientes a: 111 millones 674.2 miles de pesos otorgados para la donación de terreno del plantel Ocoyoacac, 3 millones 900.7 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, además cancelación de ingresos por venta de bienes y servicios por 484.4 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 14 millones 997.8 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UPTEx: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 342.7 miles de pesos; los cuales están integrados por 1 millón 305.4 miles de pesos de recurso Federal, 3 millones 37.3 miles de pesos corresponden a: 2 millones 190.5 de ingresos propios, 785.8 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 61 mil pesos de Ingresos diversos. Asimismo se dio cancelación de recurso estatal por 332.3 miles de pesos, realizando traspasos por 14 millones 678.8 miles de pesos.

UDEM: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de menos por 1 millón 933.3 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 22 millones 799.5 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CREDOMEX: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 658.7 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 4 millones 105.7 miles de pesos, para los

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UPCI: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 3 millones 596.7 miles de pesos, los cuales están integrados por ampliación federal por 1 millón 200 mil pesos, 2 millones 396.7 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. Así mismo se autorizaron cancelaciones estatales por 461.1 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 10 millones 685 mil pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

UTZIN: En el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 687.8 miles de pesos, los cuales están integrados por ampliación federal por 439.5 miles de pesos, 248.3 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, cancelación de ingresos propios por 1 millón 239 mil pesos y cancelación de recurso estatal por 394.7 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales fue de 7 millones 856.1 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

TESCH: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 611.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales 5 millones 58.3 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 9000 Deuda Pública.

UPATLAUTLA: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 116.3 miles de pesos. El importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 2 millones 100 mil pesos de recursos federal, 1 millón 816.3 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, 200 mil pesos de recurso estatal y cancelación por 171.3 miles de pesos del mismo recurso. El importe total de traspasos fue por 19 millones 431.4 miles de pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

UPO: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 5 millones 194.5 miles de pesos. El importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 2 millones 60 mil pesos de recursos federal, 797.2 correspondiente a: 250.7 miles de pesos, para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 546.5 miles de pesos de ingresos diversos. Asimismo 2 millones 337.3 miles de pesos de recurso estatal y cancelación por 404.2 miles de pesos. El importe total de traspasos fue por 16 millones 10.7 miles de pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

UPCHI: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 535 mil pesos. El importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 3 millones 165.8 miles de pesos de recursos federal, cancelación por 1 millón 665.8 miles de pesos correspondiente a recurso federal, 1 millón 369.2 de excedente de ingresos propios y 237.8 correspondiente a recurso estatal. El importe total de traspasos fue de 4 millones 512 mil pesos los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

UPA: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 7 millones 610.7 miles de pesos. El importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 2 millones 689.3 miles de pesos de recursos federales, 4 millones 921.4 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y cancelación ingresos propios por 1 millón 844.8 miles de pesos, así mismo cancelación de recurso estatal por 22.8 miles de pesos. El importe total de traspasos fue de 8 millones 81.9 miles de pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

SMMP: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 857 millones 699 mil pesos, los cuales fueron destinados para los siguientes capítulos 1000, 3000, 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 71 millones 886.8 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, 785 millones 812.2 miles de pesos de recurso estatal, así mismo se dieron cancelaciones de recurso estatal en los diferentes capítulos por 32 millones 394.4 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 560 millones 72.7 miles de pesos, los cuales fueron aplicados en los diferentes capítulos.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

IIFAEM: El importe total de ampliaciones fue por 6 millones 24.4 miles de pesos, de los cuales 709.6 miles de pesos fueron para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 5 millones 314.8 miles de pesos por transferencias estatales, de la misma manera se tienen reducciones en transferencias estatales por un millón 796 mil pesos y un millón 163.5 miles de pesos de ingresos por venta de bienes y servicios .El importe total de los traspasos fue de 3 millones 592.5 miles de pesos.

ISSEMyM: El total autorizado de ampliaciones presupuestales fue por 9 mil 999 millones 444.5 miles de pesos, de los cuales 2 mil 909 millones 913.1 miles de pesos fueron para cubrir los compromisos contraídos y pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores, 52 millones 700 mil pesos por ingresos diversos, transferencias estatales por 6 mil 938 millones 559.6 miles de pesos y 98 millones 271.8 miles de pesos por cuotas y aportaciones de seguridad social, asimismo se dieron reducciones por 7 mil 651 millones 141.6 miles de pesos, los cuales se componen por 6 mil 652 millones 943.7 miles de pesos en cuotas y aportaciones de seguridad social y transferencias estatales por 998 millones 197.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos por un mil 186 millones 141.7 miles de pesos.

ISEM: Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 4 mil 528 millones 202.4 miles de pesos, integrados por 2 mil 720 millones 35.3 miles de pesos en transferencias estatales, 95 millones 531.9 miles de pesos a ingresos financieros, 818 millones 511.9 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, disponibilidad financiera por 893 millones 729.9 miles de pesos y 393.4 miles de pesos a ingresos diversos, asimismo se tuvieron reducciones por un mil 122 millones 95.5 miles de pesos, de los cuales 873 millones 214.2 miles de pesos fueron por transferencias estatales, ingresos por venta de bienes y servicios por 105 millones 310.3 miles de pesos y 143 millones 571 mil pesos por ingresos diversos. El total de traspasos fue por 9 mil 429 millones 738.2 miles de pesos distribuidos entre los diversos capítulos.

CCAMEM: Se autorizaron ampliaciones por un millón 110.5 miles de pesos, de los cuales 556.5 miles de pesos fueron para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 554 mil pesos corresponden a ingresos diversos, asimismo se tuvieron reducciones por 149.7 miles de pesos por concepto de transferencias estatales. El total de traspasos fue por un millón 840 mil pesos destinados a cubrir las necesidades del Organismo.

IMIEM: Se autorizaron ampliaciones por un importe de 281 millones 190.4 miles de pesos, integrados por 202 millones 753.3 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 11 millones 537.1 miles de pesos por ingresos diversos y 66 millones 900 mil pesos por transferencias estatales, asimismo se tienen reducciones por 20 millones 920.5 miles de pesos por concepto de transferencias estatales. El total de los traspasos asciende a 125 millones 387.2 miles de pesos.

HRAEZ: Fueron autorizadas ampliaciones presupuestales por un importe de 110 millones 500.7 miles de pesos, los cuales están formados por 17 millones 131.6 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, disponibilidad financiera por 20 millones 232 mil pesos, 66 millones 337.1 miles de pesos por transferencias estatales, así como ingresos por venta de bienes y servicios por 6 millones 800 mil pesos, de la misma manera se tienen reducciones presupuestarias por 6 millones 904.8 miles de pesos por concepto de transferencias estatales . El importe total de traspasos fue por 63 millones 84.6 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 5000.

BTEM: Durante el ejercicio fiscal 2023, fueron autorizadas ampliaciones por 39 millones 314.2 miles de pesos, integrados por 32 millones 364.2 miles de pesos por ingresos diversos y disponibilidad financiera por 6 millones 950 mil pesos, asimismo presenta una reducción por 366 mil pesos por concepto de transferencias estatales. El total de traspasos fue por 4 millones 862.8 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

IMEDIS: Durante el periodo enero diciembre de 2023, se autorizaron ampliaciones presupuestales por un millón 605.9 miles de pesos, de los cuales 206.2 miles de pesos son para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y un millón 399.7 miles de pesos de disponibilidad financiera, asimismo presenta reducciones por 235.1 miles de pesos por transferencias estatales.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

El total de traspasos fue de un millón 563.9 miles de pesos para cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

COMECyT: Durante el ejercicio 2023 se autorizaron ampliaciones presupuestales por 189 millones 855 mil pesos, de las cuales 152 millones 55 mil pesos corresponden 6 millones 665.6 miles de pesos otorgados para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, 15.6 miles de pesos de ingresos propios, 145 millones de pesos correspondiente a disponibilidades, 373.8 miles de pesos de Ingresos diversos y cancelaciones por 404 millones 605.3 miles de pesos correspondiente a Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios. Así mismo 37 millones 800 mil pesos corresponden a recurso estatal y cancelación por 118 millones 532.6 miles de pesos de subsidio estatal. Se autorizaron traspasos por 77 millones 77.9 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.

IFOMEGEM: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 459.1 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 842.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IME: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 79 millones 503.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales 7 millones 995.7 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 9000 Deuda Pública.

FIDEPAR: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 167 millones 973.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales 8 millones 386.3 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales 6000 Inversión Pública y 9000 Deuda Pública.

ICAMEX: Durante el ejercicio fiscal 2023, se autorizaron ampliaciones por 16 millones 641.9 miles de pesos, integrados por 5 millones 637.7 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 10 millones 260.7 miles de pesos por disponibilidades financieras y 743.5 miles de pesos por ingresos diversos, de la misma manera se presentaron reducciones por transferencias estatales por 3 millones 958.2 miles de pesos. El total de traspasos fue por 17 millones 413.9 miles de pesos distribuidos entre los capítulos 1000, 2000 3000 y 5000.

PROBOSQUE: Durante el ejercicio fiscal 2023, fueron autorizadas ampliaciones por un importe de 20 millones 755.6 miles de pesos, de los cuales 19 millones 910 mil pesos son para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 845.6 miles de pesos por ingresos diversos, asimismo se tiene una reducción presupuestal en transferencias estatales por 20 millones 798.2 miles de pesos. El importe de los traspasos fue por 39 millones 833.2 miles de pesos.

JCEM: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 608 millones 869.2 miles de pesos, de las cuales 603 millones 969.2 miles de pesos son para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 4 millones 900 mil pesos por disponibilidades financieras, asimismo se tuvieron reducciones por 861 millones 830.7 miles de pesos por concepto de transferencias estatales. El importe total de traspasos es de 34 millones 962.4 miles de pesos.

SAASCAEM: Se tuvieron ampliaciones presupuestales por un millón 564.6 miles de pesos a fin de cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de la misma manera se tuvieron reducciones por 123 millones 579.4 miles de pesos, los cuales se integran por 102 millones 531 mil pesos por concepto de transferencias estatales y 21 millones 48.4 miles de pesos por derechos. El total de traspasos fue por 2 millones 968.2 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

SITRAMYTEM: Durante el ejercicio fiscal 2023 se autorizaron ampliaciones por 847 millones 373 mil pesos, de los cuales 796 millones 467.2 miles de pesos son para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, un millón 205.7 miles de pesos por ingresos diversos y 49 millones 700.1 miles de pesos por concepto de transferencias estatales, asimismo se tienen reducciones por 185 millones 934.7 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 218 millones 237.4 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

ICATI: Se autorizaron ampliaciones por un importe de 16 millones 694.2 miles de pesos, de los cuales 11 millones 591.1 miles de pesos corresponden a transferencias estatales y 5 millones 103.1 miles de pesos a fin de cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de la misma manera se tienen reducciones en transferencias estatales por un millón 894.4 miles de pesos. El importe total de traspasos fue por 203 millones 638.6 miles de pesos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

CCLEM: Se autorizaron ampliaciones por un importe de 213.3 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, asimismo se tienen reducciones por un millón 871.1 miles de pesos por concepto de transferencias estatales. El importe total de traspasos fue por 8 millones 512.2 miles de pesos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

IEECC: Durante el ejercicio fiscal 2023, se autorizaron ampliaciones por un monto de 653.6 miles de pesos a fin de cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, asimismo se tienen reducciones en transferencias estatales por 923.9 miles de pesos. El total de traspasos fue de 5 millones 660.5 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000.

CEPANAF: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 90 millones 467.8 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 157 millones 112.4 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

PROPAEM: Se tuvieron ampliaciones presupuestales por 599.8 miles de pesos, de los cuales 250 mil pesos corresponden a ingresos por venta de bienes o servicios y 349.8 miles de pesos a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, asimismo se tienen reducciones al presupuesto por 546.4 miles de pesos por concepto de transferencias estatales. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 5 millones 223.8 miles de pesos.

RECICLAGUA: Durante el periodo enero diciembre de 2023, se autorizaron ampliaciones por 26 millones 844.7 miles de pesos, de los cuales 709.9 miles de pesos son para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 26 millones 134.8 miles de pesos por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios. El importe total de traspasos fue de 104 millones 973.9 miles de pesos.

CAEM: Se autorizaron ampliaciones federales y estatales netas de más por 286 millones 586.3 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 1 mil 86 millones 759.5 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CTAEM: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 97 mil pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 3 millones 57.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

CCCEM: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 1 millón 428.3 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 46 millones 502.9 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales.

IMEPI: Durante el ejercicio fiscal 2023, se autorizaron ampliaciones por un importe de 520.2 miles de pesos, integrados por 356.4 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 163.8 miles de pesos por ingresos diversos, asimismo se tienen reducciones presupuestales por 2 millones 534.8 miles de pesos, los cuales se componen por 650.2 miles de pesos en ingresos por venta de bienes y servicios y un millón 884.6 miles de pesos en transferencias estatales. El total de traspasos fue por 2 millones 27.5 miles pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000 y 3000.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

UMS: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas por 84 millones 920.1 mil pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 52 millones 946.5 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UAI: Durante el ejercicio fiscal 2023, se autorizaron ampliaciones por 6 millones 476 mil pesos por disponibilidades financieras y reducciones al presupuesto por 576.3 miles de pesos por concepto de transferencias estatales. El importe total de los traspasos fue por 10 millones 482 mil pesos.

FIDEICOMISO C3: Se tuvieron ampliaciones al presupuesto por un importe de 34 millones 478.4 miles de pesos, integrados por 23 millones 495.7 miles de pesos para cubrir los pasivos de ejercicios fiscales anteriores y 10 millones 980.7 miles de pesos por disponibilidad financiera, asimismo se tienen reducciones por 71.8 miles de pesos por concepto de transferencias estatales. El total de traspasos fue de 26 millones 677.4 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

IFREM: Durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones por 557 millones 402.5 miles de pesos, de los cuales 398 millones 451.4 miles de pesos corresponden a productos, 10 millones 949.9 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 12 millones 879.6 miles de pesos por disponibilidad financiera y 135 millones 121.6 miles de pesos por transferencias estatales, de la misma manera se tienen reducciones por 155 millones 22 mil pesos, de los cuales 90 millones 980 mil pesos corresponden a transferencias estatales y 64 millones 42 mil pesos a ingresos diversos. El total de traspasos fue por 349 millones 38.4 miles de pesos para cubrir las necesidades requeridas por el organismo.

IGECM: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de menos por 12 millones 818.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales 460 mil pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles y 9000 Deuda Pública.

COPLADEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 59.7 miles de pesos. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 210.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IHAEM: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de menos por 3 mil pesos, así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 10 millones 890.6 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

IAPEM: Se autorizaron ampliaciones por 190.5 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, cancelaciones de recurso estatal por 443.8 miles de pesos e ingresos por venta de bienes y servicios por 900 mil pesos. Se realizaron traspasos por 1 millón 832.6 miles de pesos.

SESEA: Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de menos por 3 millones 982.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 15 millones 470.4 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES



2

ENTORNO ECONÓMICO



ENTORNO ECONÓMICO



ENTORNO ECONÓMICO

2.1 Entorno Económico

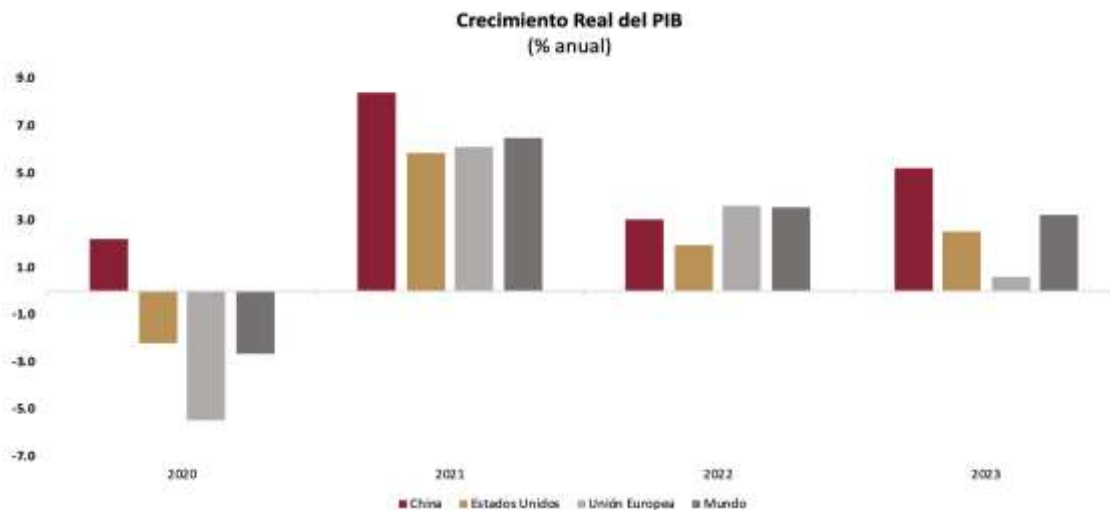
Durante 2022, la economía mundial mostró una recuperación posterior a la pandemia que afectó la actividad económica a partir del segundo trimestre de 2020. La reactivación de la actividad económica se atribuye principalmente a menores presiones en los precios de energéticos, a un desvanecimiento de las distorsiones en las cadenas de suministro y a la eliminación de restricciones a la movilidad de China. No obstante, la recuperación global, se ha presentado de forma heterogénea entre países, siendo las economías desarrolladas las que han regresado más rápidamente al ritmo del crecimiento del PIB previo a la pandemia. Asimismo, el comportamiento de la actividad económica en 2023 fue considerado como un escenario de “aterrizaje suave”, el cual se presenta ante una política monetaria restrictiva con una disminución de la inflación y una desaceleración controlada del crecimiento económico, sin llegar a una recesión.

Por otro lado, el crecimiento de la producción en 2023 se mostró resiliente, pese al panorama global complejo debido a eventos geopolíticos que pusieron en duda la recuperación observada desde 2022; uno de estos eventos, fue la invasión de Rusia a Ucrania, la cual desestabilizó la producción y oferta de materias primas; otros acontecimientos, fueron las quiebras bancarias de tres instituciones financieras en Estados Unidos: Silvergate Bank, Silicon Valley Bank y Signature Bank, a principios de marzo de 2023, y obligó la intervención de la Reserva Federal y del Departamento del Tesoro para garantizar que los depósitos de los bancos en quiebra fueran respetados; finalmente, otro evento ocurrido en 2023, pero que no impactó en gran medida a los mercados internacionales en su momento, fue el conflicto Israel-Hamás.

Entorno Internacional

El crecimiento económico global de 2023 se enfrentó a niveles restrictivos en torno a las tasas de interés, a niveles de inflación por encima del nivel objetivo de diversos bancos centrales y a episodios de incertidumbre en el entorno geopolítico. De acuerdo con lo anterior, el crecimiento económico global en 2023 alcanzó un nivel de 2.6% y mostró un comportamiento heterogéneo por regiones, siendo Estados Unidos, América Latina y el Caribe las regiones que presentaron una mayor resiliencia en comparación con la Unión Europea y China, debido al aumento de las tasas de interés de los bancos centrales.

Crecimiento Económico Internacional



Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)



ENTORNO ECONÓMICO

La economía de Estados Unidos en 2023 creció un 2.5%, superior al crecimiento observado en 2022 de 1.9%. La fortaleza de la economía estadounidense en 2023, en un entorno de altas tasas de interés, fue impulsada por un mayor dinamismo en la inversión, y por un incremento del consumo privado, derivado de la fortaleza del mercado laboral y el ahorro acumulado por los consumidores en la pandemia.

Por su parte, China en 2023 creció 5.2%, esta cifra refleja en parte un efecto estadístico por su bajo crecimiento en 2022 de 3.0%, ya que China aún no muestra una recuperación completa, este hecho se debe, en gran medida, a la débil situación que persiste en el sector inmobiliario, el consumo privado y el comercio exterior. Por otro lado, la Unión Europea en 2023 creció 0.5%, menor al nivel registrado en 2022 de 3.5%, debido a una desaceleración del consumo privado y de la demanda externa, como efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Tasa de Política Monetaria de la FED y Tipo de Cambio



Fuente: Bloomberg y Federal Reserve Board (FED)

La Reserva Federal (FED) comienza, a partir del primer trimestre de 2022, con un escenario alcista de tasas, ante altos niveles de inflación posteriores a la pandemia. Sin embargo, el incremento de la SOFR promedio a 30 días tiene un efecto en el tipo de cambio peso dólar a partir del cuarto trimestre de 2022, con una apreciación del peso mexicano y una depreciación del dólar, mostrando una relación inversa a la que normalmente presentaban la tasa SOFR y el tipo de cambio peso dólar.

Lo anterior, debido a que, ante una política monetaria restrictiva, la disminución de inflación fue mayor en la economía mexicana que en la economía estadounidense. A su vez, las altas tasas en México permitieron un incremento en la inversión extranjera y en la oferta de dólares, lo que generó la depreciación del dólar. Finalmente, la mayoría de calificadoras de valores estiman que la FED mantenga la tasa en su rango actual de 5.25% a 5.5% en el primer semestre de 2024, y en la segunda mitad realice una baja por 50 puntos base para cerrar el año con la tasa en un rango de 4.75% a 5.0%.



ENTORNO ECONÓMICO

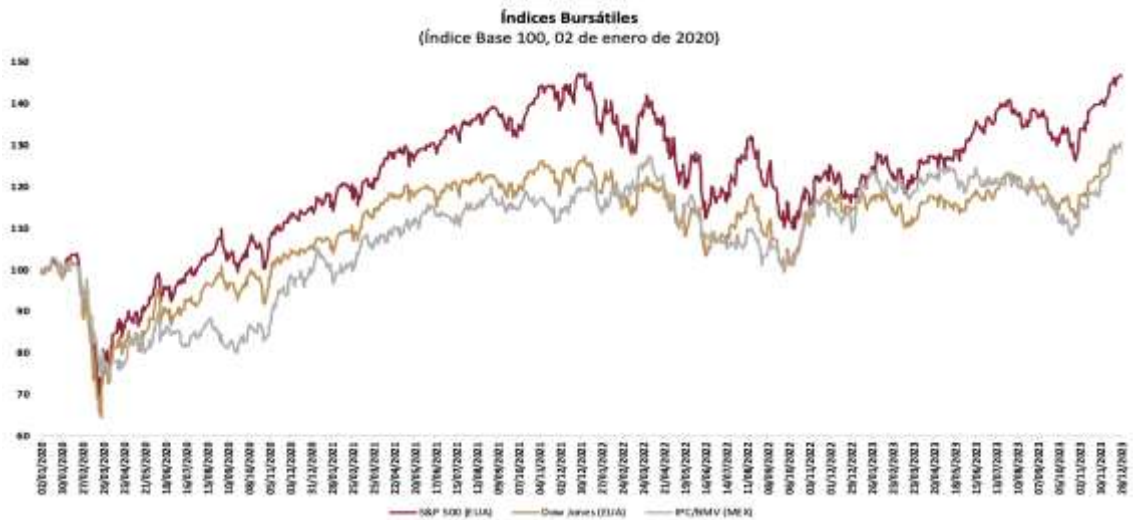
Precio del Petróleo (BRENT, WTI) y Tipo de Cambio



Fuente: Bloomberg

Entre el tipo de cambio peso dólar y los precios de petróleo del BRENT y WTI muestran en general una relación inversa, es decir, si una de las variables aumenta la otra disminuye. Cuando los precios de petróleo del BRENT y WTI suben y el tipo de cambio baja, la percepción de riesgo de los inversionistas en la economía mexicana también baja, lo que puede resultar en un aumento del tipo de cambio peso dólar.

Índices Bursátiles (S&P 500, Dow Jones) e IPC



Fuente: Bloomberg

Los mercados internacionales y el mercado de capitales mexicano presentan una alta correlación, debido a la integración económica que existe entre Estados Unidos y México, ocasionado por la apertura de fronteras que dan paso a una mayor inversión, a una armonización de regulaciones y a la globalización de operaciones financieras, permitiendo a los inversionistas de ambos países acceso a una gama más amplia de oportunidades con facilidad para la diversificación de carteras de inversión.



ENTORNO ECONÓMICO

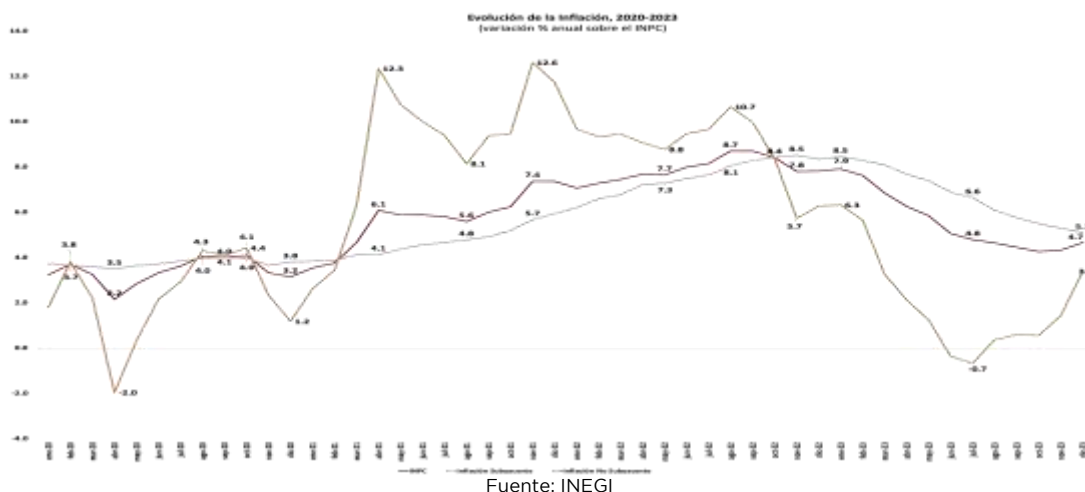
Entorno Nacional

Con una población de casi 130 millones, y una geografía favorable, México se encuentra entre las quince economías más grandes del mundo, siendo la segunda de América Latina. El país está abierto al comercio y tiene una base manufacturera diversificada conectada a cadenas de valor globales.

La actividad económica dentro del país mostró un crecimiento constante, con una expansión impulsada tanto por los servicios como por la producción industrial, lo que refleja una salud económica continua. La economía ha recuperado los niveles de empleo y de Producto Interno Bruto (PIB) previos a la pandemia. El marco macroeconómico estable de México, el dinamismo de Estados Unidos y la sólida base manufacturera respaldan el crecimiento económico.

Durante el año, el crecimiento económico en México fue impulsado por la expansión en servicios e industria, a pesar de la turbulencia financiera internacional en Estados Unidos y Europa, se expandió de manera resiliente, respaldada por un sólido gasto interno. Dentro de las actividades terciarias hubo un buen desempeño dentro de la actividad industrial por una aceleración y dinamismo, apoyado por la construcción no residencial. México no mostró cambios en las tasas de interés y aunque la actividad económica interna mostró un crecimiento modesto, se observó una caída marginal en la producción industrial y un bajo crecimiento en los servicios.

Inflación Nacional



En el 2023, la variación del Índice de Precios al Consumidor (INPC) fue disminuyendo como consecuencia, entre otros elementos, de la política monetaria restrictiva que impuso el Banco de México, al utilizar la tasa de interés interbancaria como principal instrumento de contención a esta variación sostenida de precios. La inflación observada en el año fue decreciendo desde un 7.9 por ciento en enero, nivel máximo de la inflación en el año, hasta el 4.26 por ciento en octubre de 2023, fecha en la que se encontró en su nivel más bajo.

Durante el 2023, el componente subyacente¹, que constituye el 77.4% de la inflación total, alcanzó su punto más alto en enero, con un 8.5%, y mantuvo una tendencia descendente desde entonces,

¹ El componente subyacente refleja mejor el comportamiento de las presiones inflacionarias en la economía, pues excluye a los bienes y servicios caracterizados por la elevada volatilidad de los precios (tienden a experimentar fluctuaciones extremas al crear una distorsión en la tendencia inflacionaria al corto plazo) y a los que están sujetos a decisiones de carácter administrativo, así como los bienes y servicios proporcionados por el gobierno en la determinación de sus precios.

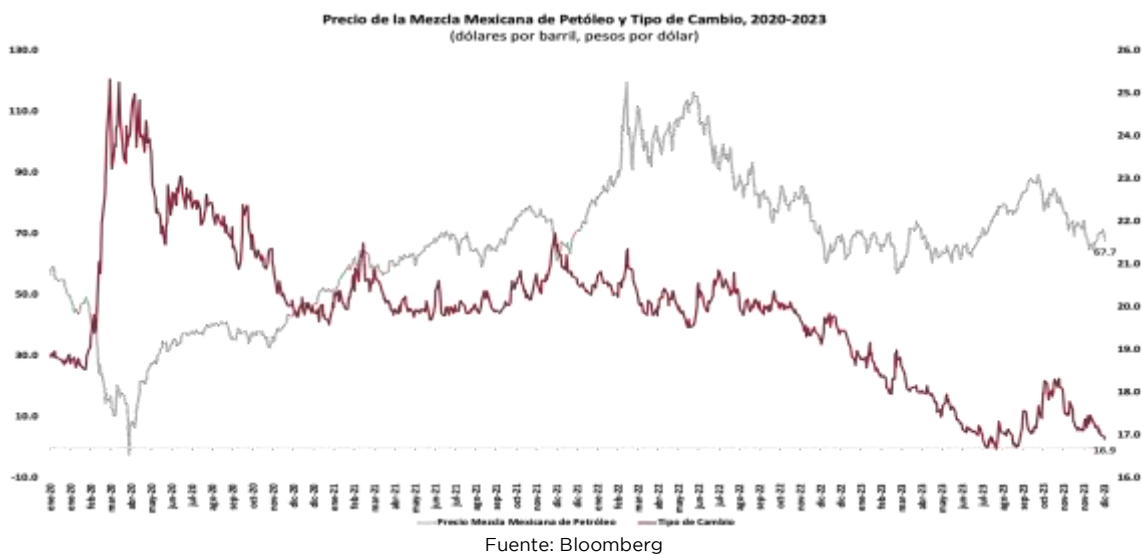


ENTORNO ECONÓMICO

llegando al 5.1% en diciembre. Por otro lado, el componente no subyacente, representó el 22.6% restante. Alcanzó su punto máximo en enero de 2023, con un 6.3%, y descendió a -0.7% en julio del mismo año.

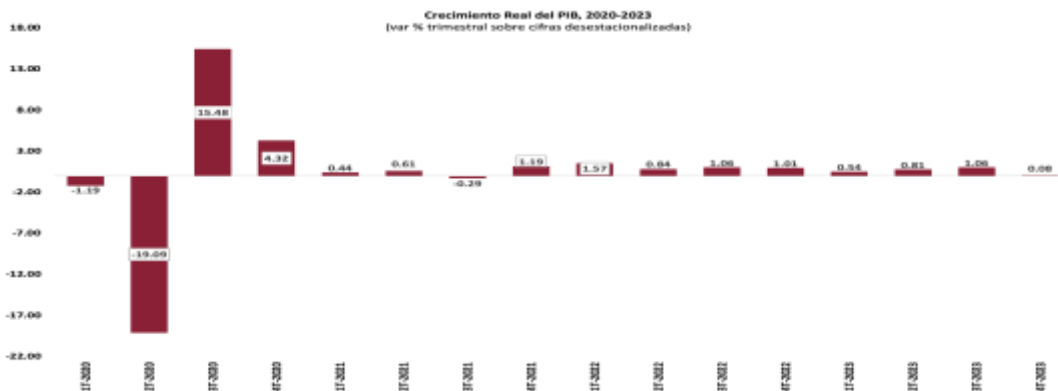
En el último trimestre del 2023, la inflación general anual pasó de 4.8 a 4.7 por ciento. Este resultado se dio por una disminución en el componente subyacente de 8.5 a 5.1 por ciento anual, debido a la disipación de los efectos de la pandemia y la guerra en Ucrania, sin embargo, este descenso fue contrarrestado por un aumento proporcional, lo que provocó un repunte en diciembre al 4.7%. Por otro lado, el componente no subyacente anual aumentó de -0.1% a 3.4%, impulsado por incrementos en los precios de los energéticos y las tarifas autorizadas por el gobierno.

Precio de la Mezcla Mexicana de Petróleo y Tipo de Cambio



De acuerdo con la SHCP, los ingresos petroleros cayeron un 31.0 por ciento anual, debido a la disminución del precio del petróleo de la MME respecto a 2022. Durante el 2023, el precio de la MME osciló entre 89.43 y 57.12 dólares por barril. En el último semestre del año, el precio mostró alta volatilidad, influenciado por la incertidumbre en la actividad económica global, especialmente en China, los recortes en la producción de petróleo en Rusia, que abastecía a parte de Europa y los acuerdos de reducción en la producción establecidos por la OPEP y sus aliados.

PIB



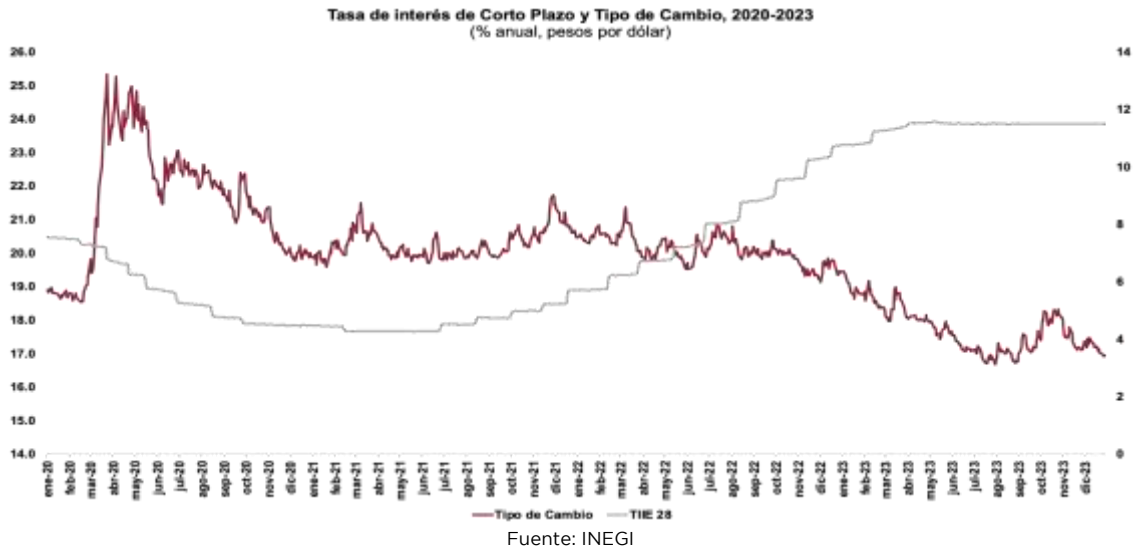
Nota: Variación respecto al trimestre inmediato anterior. Año Base 2018
Fuente: INEGI. Corresponde a las cifras revisadas y actualizadas del INEGI.



ENTORNO ECONÓMICO

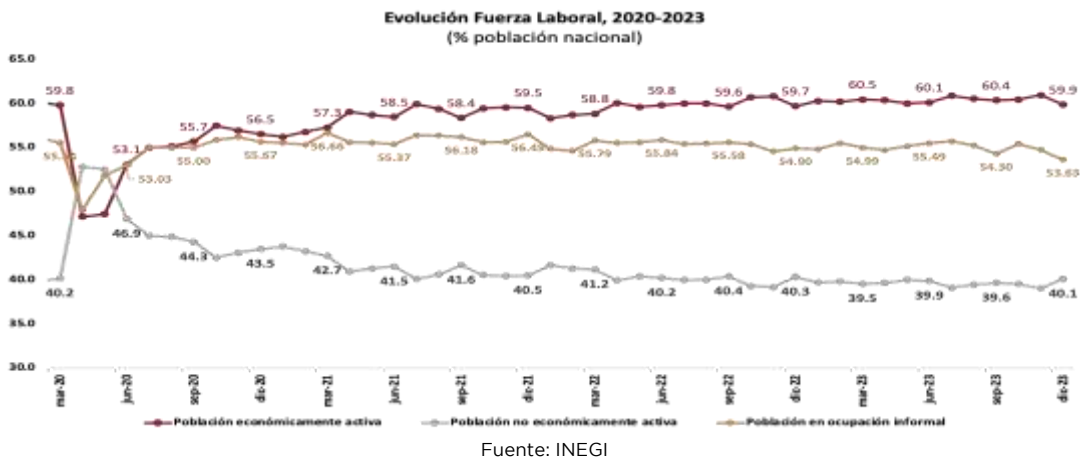
En 2023, en México, la producción de bienes y servicios registró un crecimiento anual del 3.2%, superando el límite superior del 3.0% establecido como meta por Hacienda. Además, este crecimiento superó las estimaciones trimestrales realizadas por el Banco de México durante el año. A principios de 2023, la situación económica nacional presentaba desafíos debido al panorama internacional complejo, con una ligera desaceleración en el último trimestre de 2022. A pesar de ello, el PIB nominal alcanzó los 33,288,587.1 millones de pesos al cierre de 2023; con un repunte en el último trimestre, en el cual la actividad económica creció un 2.51 por ciento anual respecto al mismo periodo de 2022.

Tasas de interés Corto Plazo



La relación entre la tasa de interés de corto plazo y el tipo de cambio es crucial para la economía nacional. Cuando la tasa de interés de corto plazo aumenta, los inversores tienden a demandar más la moneda nacional para obtener rendimientos más altos, lo que fortalece el tipo de cambio. Por otro lado, si la tasa de interés disminuye, la demanda de la moneda nacional puede disminuir, debilitando el tipo de cambio. Este vínculo entre la tasa de interés y el tipo de cambio puede afectar la competitividad de exportaciones e importaciones, la inflación y el crecimiento económico. Por lo tanto, las autoridades económicas deben considerar las implicaciones de sus decisiones sobre la política monetaria para mantener un equilibrio de la economía.

Mercado Laboral (PEA y PNEA)



ENTORNO ECONÓMICO

La Población Económicamente Activa (PEA) comprende a las personas en edad de trabajar que están empleadas o desempleadas y buscando trabajo activamente. Por otro lado, la Población No Económicamente Activa (PNEA) se refiere a aquellas personas en edad de trabajar que no están empleadas ni buscan activamente empleo debido a diversas razones como estudios a tiempo completo, jubilación o responsabilidades domésticas.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2023, la PEA en México rondaba aproximadamente los 60 millones de personas (59.9%), mientras que la PNEA era cercana a los 36 millones (40.1%). La tasa de ocupación en el sector informal alcanzaba cerca de 33 millones de personas en México (55%), lo que indica que más de la mitad de la fuerza laboral estaba empleada en trabajos informales, incluyendo empleadores en pequeños negocios, trabajadores por cuenta propia y empleados sin contrato formal.

IMSS

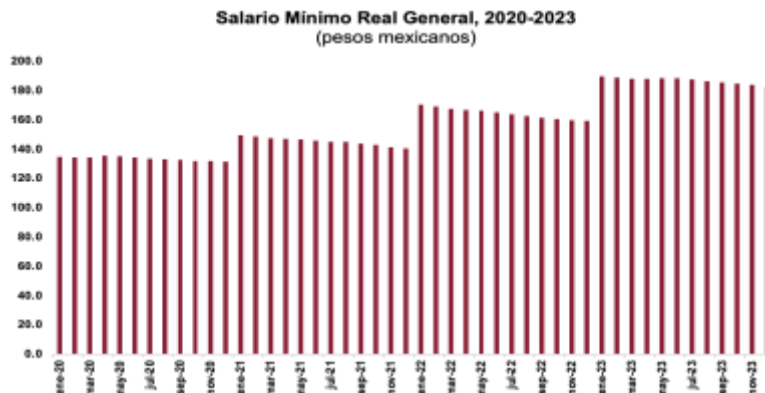


Fuente: INEGI

El Instituto Mexicano del Seguro Social, como principal institución de seguridad social en México, representa un indicador clave de la actividad económica y del mercado laboral en el país. En 2023, el IMSS alcanzó niveles históricos de afiliación, reflejando un crecimiento sostenido en el número de trabajadores registrados.

En 2023, el IMSS experimentó un incremento continuo en la creación de empleos formales. En marzo, el IMSS informó que el número de trabajadores asegurados alcanzó los 21.6 millones, mostrando un aumento respecto al año anterior, este incremento se atribuye a la recuperación económica post pandemia y a la generación de empleos formales en diversos sectores, como la industria manufacturera, la construcción y los servicios.

Salario Mínimo



Fuente: INEGI



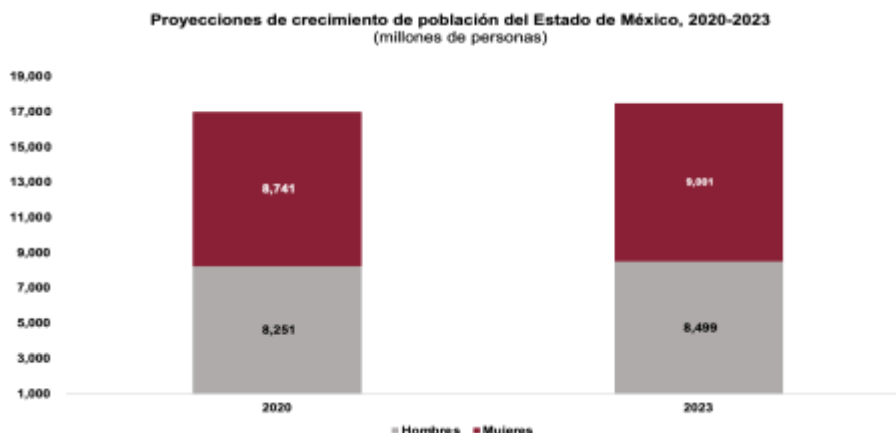
ENTORNO ECONÓMICO

El salario mínimo en México ha experimentado aumentos significativos entre 2020 y 2023, con incrementos anuales del 15%, 22% y 46% respectivamente. Los efectos del incremento en el salario mínimo impactan de manera diversa en la economía y la sociedad, mejorando el poder adquisitivo y reduciendo la pobreza.

Entorno Estatal

El Estado de México es una de las 32 Entidades Federativas de México, ubicado en la zona central del país, con una superficie de 22,351.5 kilómetros cuadrados. Limita al norte con Querétaro e Hidalgo, al sur con Guerrero y Morelos, al este con Puebla y Tlaxcala, y al oeste con Guerrero y Michoacán, así como con la Ciudad de México al norte, este y oeste. Debido a su ubicación estratégica, es un importante centro económico y logístico, junto con la Ciudad de México, constituyendo el mayor mercado laboral y de consumo del país. Ocupa el primer lugar nacional en unidades económicas, con 701,444, lo que significa que aproximadamente el 13% de los negocios del país se encuentran en el Estado de México.

Población



Fuente: COPLADEM 2024, con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI para 2020 y de las proyecciones de la población a mitad del año del CONAPO para 2023 y 2030.

Conforme a los indicadores del Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020, el Estado contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), siendo la entidad con mayor número de población. Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman a 2023, un aumento de la población en un 2.99%, que representa 508 mil personas en tres años y población de 17,501,220 para el 2023.

Producto Interno Bruto

La economía y producción del Estado de México es equiparable a la de otros países, En 2022, que es el último dato presentado por el INEGI, el Producto Interno Bruto del Estado de México, a precios constantes, alcanzó 2 billones 184 mil 863 millones de pesos, equivalente al 9.02 por ciento de la producción total nacional. El Producto Interno Bruto tuvo un incremento anual de 2.8 por ciento, en términos reales, en tanto que la economía nacional aumentó 3.9 por ciento en ese mismo año.

ENTORNO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto Estatal, 2018-2022

(Millones de pesos a precios de 2018)

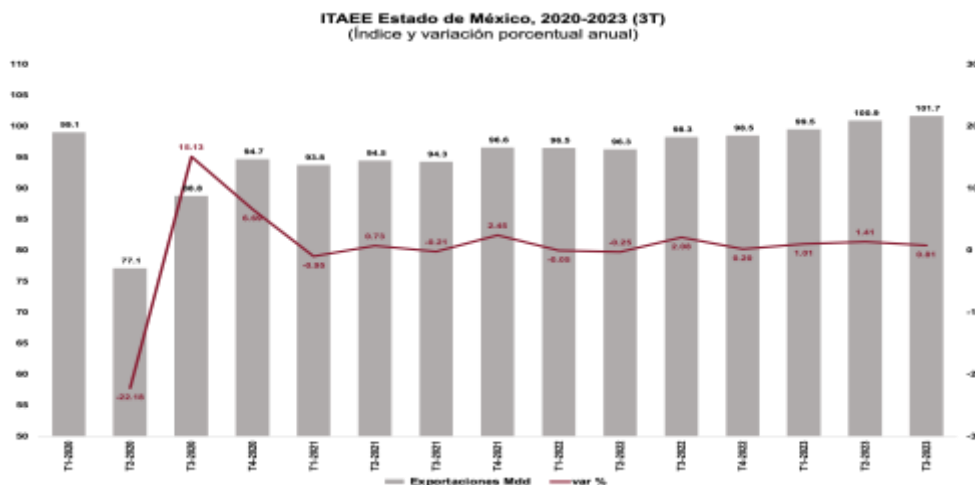
Actividades	2018	2019	2020	2021	2022	var % anual					Promedio
						2018	2019	2020	2021	2022	2018-2022
Total	2,243,798	2,189,632	2,011,109	2,125,071	2,184,863	3.6	-2.4	-8.2	5.7	2.8	0.3
Impuestos sobre los productos, netos	134,298	130,542	114,501	124,742	129,434	1.8	-2.8	-12.3	8.9	3.8	-0.1
Actividades primarias	26,636	26,464	27,483	27,659	27,885	-8.5	-0.6	3.9	0.6	0.8	-0.8
Actividades secundarias	657,991	605,934	547,964	587,052	595,016	1.0	-7.9	-9.6	7.1	1.4	-1.6
Minería	5,608	5,009	4,932	4,991	4,536	0.8	-10.7	-1.5	1.2	-9.1	-3.9
Electricidad	30,996	28,814	29,744	23,133	23,734	-1.5	-7.0	3.2	-22.2	2.6	-5.0
Construcción	105,591	84,486	80,642	91,856	81,383	6.3	-20.0	-4.6	13.9	-11.4	-3.1
Manufacturas	515,796	487,625	432,647	467,072	485,364	0.1	-5.5	-11.3	8.0	3.9	-0.9
Terciarias	1,424,872	1,426,693	1,321,161	1,385,618	1,432,528	5.3	0.1	-7.4	4.9	3.4	1.3

Fuente: INEGI

Por sector productivo, las actividades primarias (agricultura) crecieron 0.8 por ciento, en términos reales; las actividades secundarias (industria) se incrementaron en 1.4 por ciento, y las actividades terciarias (servicios) en 3.4 por ciento. El sector económico con mayor participación en el Producto Interno Bruto Estatal de 2022 es el terciario con el 65.6 por ciento del total; seguido por el sector secundario que participó con 27.2 por ciento; finalmente, el sector primario contribuyó con el 1.3 por ciento del total.

Actividad Económica Estatal Reciente

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades federativas del país en el corto plazo. De acuerdo con las cifras desestacionalizadas de este indicador, en el tercer trimestre de 2023 la economía del Estado de México mostró un incremento a tasa anual de 3.5 por ciento en términos reales, mientras que en su comparación trimestral el crecimiento fue de 0.8 por ciento. En este periodo el comportamiento nacional fue de 3.7 por ciento, y la actividad económica estatal se ubicó en la posición 15 respecto al resto de las entidades federativas.



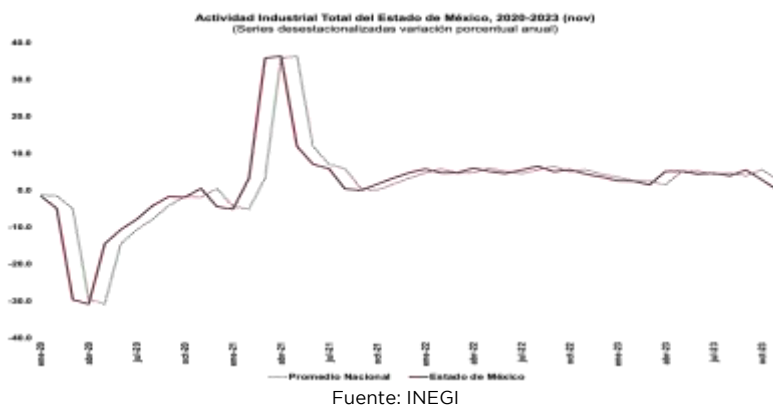
Fuente: INEGI

Por grandes grupos de actividades, en el tercer trimestre de 2023, el sector de mayor crecimiento fueron los servicios, con 4.6 por ciento, seguido de la industria, que aumentó 1.2 por ciento, mientras que la agricultura aumentó 0.8 por ciento. En el acumulado enero-septiembre de 2023, la agricultura muestra una recuperación en promedio de 1.5 por ciento, la industria 0.4 por ciento y los servicios 5.2 por ciento.



ENTORNO ECONÓMICO

Indicador de Actividad Industrial



En 2020 derivado del confinamiento social, la actividad industrial total del Estado de México presentó las cifras más bajas históricamente, con su peor caída en mayo de 29.5 por ciento, en línea con el dato nacional de -29.8 por ciento, y finalizó el ejercicio con un decremento promedio de 9.7 por ciento. En 2021, la entidad mostró una recuperación gradual por los rebotes económicos, con un crecimiento promedio anual de 8.5 por ciento.

Durante 2022, aún prevalecen los efectos crudos de la pandemia y la incertidumbre sobre la economía mundial. La evolución de la actividad industrial de Estados Unidos y las políticas económicas del país continuaron con el deterioro del comportamiento de la actividad industrial estatal, que promedió un crecimiento modesto del 1.7 por ciento en todo el año. A su interior, el sector con mayor dinamismo para el Estado de México es de generación de energía, agua y gas con un crecimiento promedio anual de 17.8 por ciento, las manufacturas alcanzaron un dato positivo de 0.6 por ciento y la construcción con 0.1 por ciento; en contraste, el sector minero cerró el año con una caída promedio de 1.8 por ciento.

Exportaciones

Para el cierre de 2020, las exportaciones de la entidad sumaron 13 mil 969 millones de dólares, lo que significa 3 mil 691 millones de dólares menos y un decremento del 20.9 por ciento, respecto a 2019; lo anterior, producto del deterioro de todos los sectores provocado por la emergencia sanitaria. En 2020 el Estado fue la sexta economía más afectada en este ramo, solo por arriba de Veracruz (-22.9 por ciento), Puebla (-23.3), Campeche (-37.7), Hidalgo (-40.5) y Quintana Roo (-81.8). En 2021 y 2022 el Estado de México contabilizó 17 mil 016 y 20 mil 457 millones de dólares, con tasas de crecimiento positivas de 21.8 y 20.2 por ciento, respectivamente.

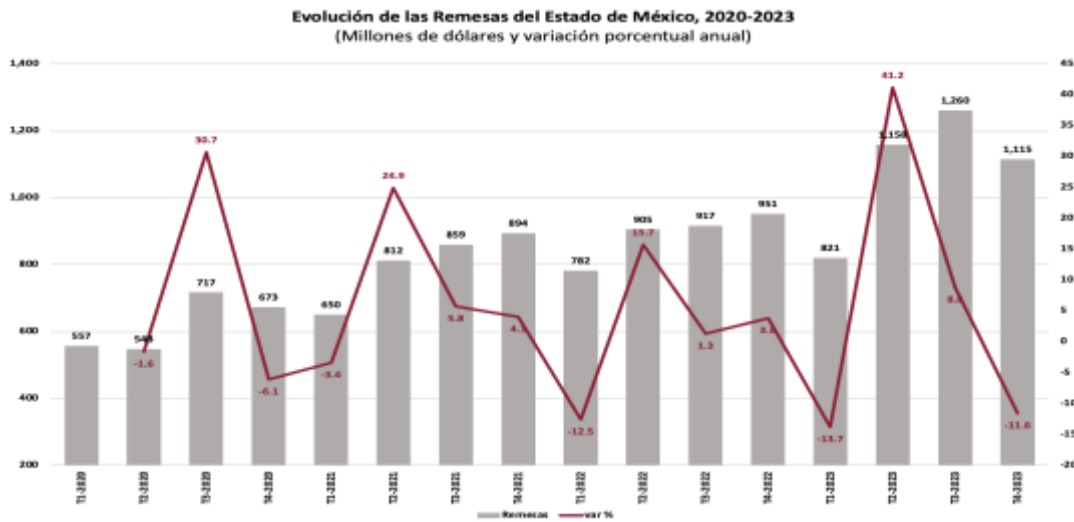


ENTORNO ECONÓMICO

Durante 2023 y a cuatro años de la pandemia, la entidad registró por concepto de exportaciones un monto de 22 mil 857 millones de dólares, que representan 8 mil 888 millones de dólares más respecto a la caída de 2020, equivalente al 63.6 por ciento en ese mismo periodo. De este modo, en 2023 la entidad ocupa el décimo lugar en monto nominal y quinto en crecimiento anual frente al resto de las entidades. Asimismo, desde 2010 el Estado de México promedia un crecimiento de 9.8 por ciento en este sector.

Remesas

El Estado de México es uno de los principales receptores de remesas en el país, debido a su gran población y a la cantidad de migrantes mexicanos que residen en Estados Unidos. Estos fondos enviados por los migrantes se utilizan para cubrir una variedad de necesidades, como alimentación, educación, vivienda, atención médica y emprendimiento de pequeños negocios. El impacto de las remesas en el Estado de México se extiende más allá de los hogares receptores. También contribuyen al crecimiento económico local al aumentar la demanda de bienes y servicios en la región. Además, las remesas pueden tener un efecto estabilizador en la economía al proporcionar un flujo constante de ingresos, incluso durante períodos de desaceleración económica.



Fuente: INEGI

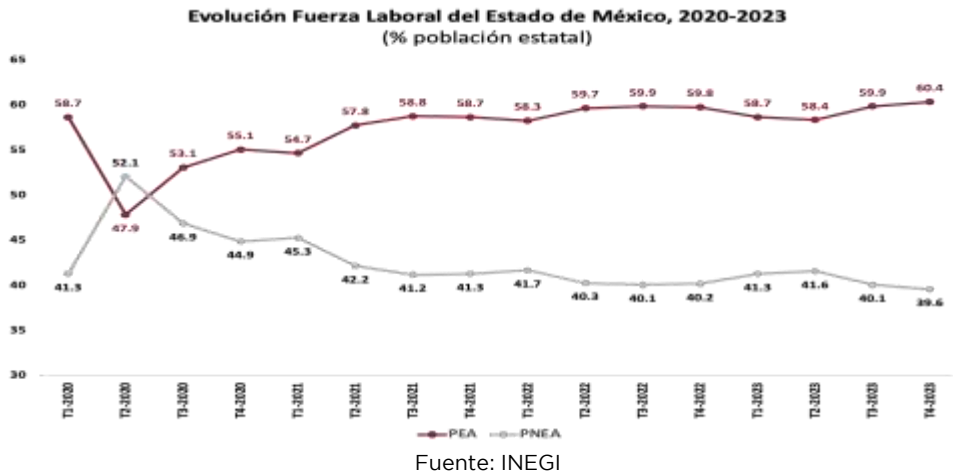
Al cierre de 2023, el Banco de México reportó un ingreso nacional por remesas de mexicanos que trabajan en el exterior de 63 mil 320 millones de dólares. Las transferencias para el Estado de México sumaron 4 mil 354 millones de dólares, mostrando un incremento nominal de 799 mdd y una variación anual de 22.5 por ciento. Las remesas del Estado de México representaron 6.0 por ciento de las nacionales, con el quinto lugar, después de Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Chiapas.

Empleo

En el sector del empleo formal, en 2023, el total de trabajadores afiliados al IMSS registrados en la entidad sumaron 1 millón 797 mil 179 empleos, al concentrar 8.2 por ciento del total de empleos en el país, lo que representó un crecimiento anual de 3.7 por ciento, cifra mayor al 3.0 por ciento nacional.



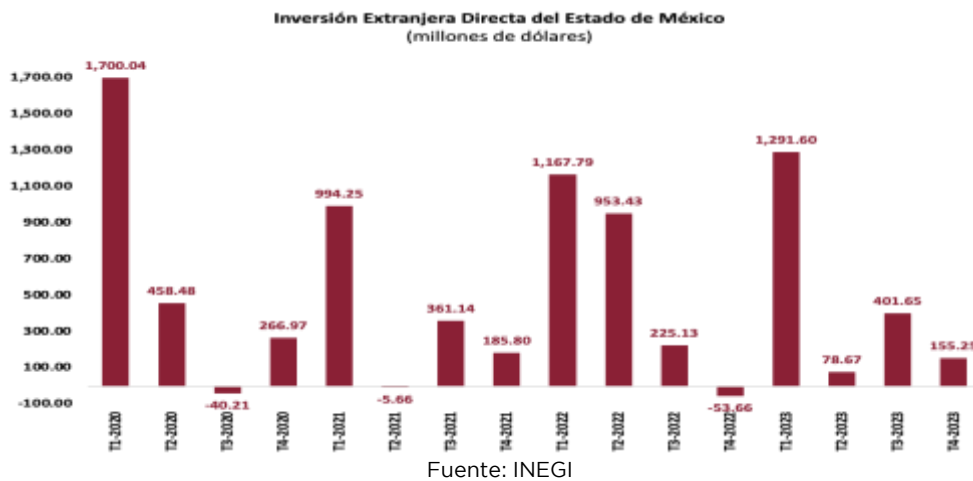
ENTORNO ECONÓMICO



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, la PEA al cuarto trimestre de 2023, fue de 8 millones 490 mil 893 habitantes lo que representa un 60.4 por ciento, de los cuales 8.1 millones se encontraba ocupado; de los cuales 3.6 millones ocupados formales, 4.5 ocupados en la informalidad; 299 mil se encuentran desocupados. De acuerdo con el sector en que labora, el 3.7 por ciento labora en el sector primario, 24 por ciento en el secundario, y 71.7 por ciento en los servicios.

Inversión Extranjera

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en 2023 a nivel nacional se capturaron flujos por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) de 36 mil 058 millones de dólares, presentando una caída anual de 0.7 por ciento respecto al año anterior.



El Estado de México registró mil 927 millones de dólares, se observó un decremento anual del 16 por ciento y concentró el 5.3 por ciento de la inversión extranjera total del país. En el desgajado por tipo de inversión, la reinversión de utilidades fue de mil 604 millones de dólares, concentrando el 83.2 por ciento, seguido de las cuentas entre compañías con 214 millones de dólares, y por último las nuevas inversiones ascendieron a 109 millones de dólares.



3

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



CONTENIDO

- I. INFORMACIÓN CONTABLE**
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE ACTIVIDADES
 - ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
 - ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 - ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
 - ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
- III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
- IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS**
- V. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,613.6	1,895.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	194,724.7	139,269.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	279,962.6	227,606.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	291,576.2	229,501.9	Total de Pasivos Circulantes	194,724.7	139,269.2
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	219,543.4	219,556.7	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	278,783.1	272,460.2	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-95,969.1	-88,529.8	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	402,357.4	403,487.1	Total del Pasivo	194,724.7	139,269.2
Total del Activo	693,933.6	632,989.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	268,021.8	275,613.9
			Aportaciones	268,021.8	275,613.9
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	231,187.1	218,105.9
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	23,350.7	32,685.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	207,836.4	185,420.9
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	499,208.9	493,719.8
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	693,933.6	632,989.0



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	.0	91,105.4
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	.0	91,105.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,944,038.0	1,512,867.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	550.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,943,488.0	1,512,867.7
Otros Ingresos y Beneficios	35,984.6	36,648.6
Ingresos Financieros	23,206.5	21,726.9
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,778.1	14,921.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,980,022.6	1,640,621.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,876,587.7	1,512,673.3
Servicios Personales	1,509,517.3	1,239,262.1
Materiales y Suministros	89,962.8	81,029.2
Servicios Generales	277,107.6	192,382.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,644.8	86,423.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	72,644.8	86,423.0
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,439.4	8,840.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,439.4	8,840.4
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,956,671.9	1,607,936.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	23,350.7	32,685.0



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2023 y 2022					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	275,613.9				275,613.9
Aportaciones	275,613.9				275,613.9
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		185,420.9	32,685.0	0.0	218,105.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			32,685.0		32,685.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		185,420.9			185,420.9
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	275,613.9	185,420.9	32,685.0	0.0	493,719.8
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	-7,592.1				-7,592.1
Aportaciones	-7,592.1				-7,592.1
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		22,415.5	-9,334.3		13,081.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			23,350.7		23,350.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		22,415.5	-32,685.0		-10,269.5
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	268,021.8	207,836.4	23,350.7	0.0	499,208.9



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	7,452.6	68,397.2
Activo Circulante	.0	62,074.3
Efectivo y Equivalentes	.0	9,718.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.0	52,356.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	7,452.6	6,322.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13.3	.0
Bienes Muebles	.0	6,322.9
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	7,439.3	.0
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	55,455.5	.0
Pasivo Circulante	55,455.5	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	55,455.5	.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	22,415.5	16,926.4
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	7,592.1
Aportaciones	.0	7,592.1
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	22,415.5	9,334.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	.0	9,334.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	22,415.5	.0
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,980,022.6	1,640,621.7
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	.0	91,105.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos	550.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,943,488.0	1,512,867.7
Otros Orígenes de Operación	35,984.6	36,648.6
Aplicación	1,956,671.9	1,607,936.7
Servicios Personales	1,509,517.3	1,239,262.1
Materiales y Suministros	89,962.8	81,029.2
Servicios Generales	277,107.6	192,382.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	72,644.8	86,423.0
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	7,439.4	8,840.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	23,350.7	32,685.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	7,452.6	175,514.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13.3	.0
Bienes Muebles	.0	28,654.5
Otros Orígenes de Inversión	7,439.3	146,859.9
Aplicación	58,679.2	6,154.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	6,154.2
Bienes Muebles	6,322.9	.0
Otras Aplicaciones de Inversión	52,356.3	.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-51,226.6	169,360.2
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	55,455.5	.0
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	55,455.5	.0
Aplicación	17,861.6	315,751.6
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	17,861.6	315,751.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	37,593.9	-315,751.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	9,718.0	-113,706.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,895.6	115,602.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	11,613.6	1,895.6



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
 (Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	632,989.0	112,433,973.0	112,373,028.4	693,933.6	60,944.6
Activo Circulante	229,501.9	112,404,923.0	112,342,848.7	291,576.2	62,074.3
Efectivo y Equivalentes	1,895.6	57,255,347.8	57,245,629.8	11,613.6	9,718.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	227,606.3	55,149,575.2	55,097,218.9	279,962.6	52,356.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	403,487.1	29,050.0	30,179.7	402,357.4	-1,129.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	219,556.7		13.3	219,543.4	-13.3
Bienes Muebles	272,460.2	24,500.1	18,177.2	278,783.1	6,322.9
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-88,529.8	4,062.0	11,501.3	-95,969.1	-7,439.3
Activos Diferidos		487.9	487.9		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
 (Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos			139,269.2	194,724.7
Total de Deuda y Otros Pasivos			139,269.2	194,724.7



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo a los registros contables del ejercicio inmediato anterior, no se presentan obligaciones surgidas de sucesos pasados, cuya existencia pueda ser consecuencia, con cierto grado de incertidumbre, de un suceso futuro, o que no está recogida en los libros por no obligar a este ente a desprenderse de recursos o no ser susceptible de cuantificación en este momento



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y equivalentes**

Los saldos iniciales y finales de efectivo y equivalentes que se muestran en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, reflejan un incremento en el flujo de efectivo neto por 9 millones 718 mil pesos.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo en bancos-tesorería	11,613.6	1,895.6
TOTAL	11,613.6	1,895.6

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 279 millones 962.6 miles de pesos el cual se integra de la manera siguiente:

Concepto	2023
Inversiones financieras	251,819.6
Cuentas por cobrar	28,143.0
Deudores diversos	0.0

Inversiones financieras: las inversiones temporales se valúan a costo de adquisición más rendimientos devengados que se reconocen en resultados, en los periodos en que se generan, su importe no exceda su valor de mercado.

El saldo de cuentas por cobrar corresponde a 28 millones de pesos correspondiente a la ampliación pendiente del Gobierno del Estado de México (GEM) al Poder Legislativo, ejercicio 2021. Mediante oficio núm. 20705100020000L/465/2023 de septiembre 2023, la Subsecretaría de Tesorería señala que la programación se llevará a cabo con base en la disponibilidad de recursos con que cuente el GEM. Los 143 mil pesos a depósitos en GEM pendientes de transferir al Poder Legislativo, recuperados en enero 2024.

Bienes disponibles para su transformación y consumo (inventarios)

No aplica

Almacén: el saldo de la cuenta 7706 "Artículos disponibles por el almacén" es por 12 millones 301.3 miles de pesos.

Inversiones financieras

No aplica



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, otros equipos se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Debido a que el Poder Legislativo del Estado de México registra operaciones con el RFC del Gobierno del Estado de México, que tributa como persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizaron en febrero 2023 a valor catastral, cabe señalar que se realizó trámite para fusión de predios en el inmueble conocido como Longares, dicho valor reportó disminución en terreno y aumentó en construcción.

Concepto	2023
Terrenos	71,103.8
Edificios no habitacionales	148,439.6
Mobiliario y equipo de administración	139,073.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,128.1
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	219.6
Equipo de transporte	96,192.8
Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,169.6
TOTAL	498,326.5

Depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Los terrenos y obras de arte no están sujetos a depreciación.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente de la adquisición del bien. Los porcentajes de la depreciación están estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Cabe hacer mención que al 31 de diciembre de 2023 el Poder Legislativo del Estado de México determinó y reconoció la depreciación acumulada por un importe total de 95 millones 969.1 miles de pesos, como lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que se integra por la depreciación acumulada de bienes inmuebles por 10 millones 56.6 miles de pesos y de bienes muebles por 85 millones 912.5 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio, un vehículo siniestrado y otro robado siguen registrados como activo no circulante, en espera contar con los requisitos establecidos en las Normas Administrativas del Poder Legislativo del Estado de México, para realizar los registros correspondientes.

Estimaciones y deterioros

No aplica.

Otros activos

El registro se realiza por el importe de depósitos otorgados en garantía a los arrendamientos de inmuebles para el funcionamiento de la Legislatura.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PASIVO

- **Cuentas y documentos por pagar**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 corresponden a compromisos adquiridos a cargo del Poder Legislativo del Estado de México.

Atendiendo lo establecido en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, se presenta saldo de 194 millones 724.7 miles de pesos.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la manera siguiente:

Concepto	Importe
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0.0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	194,724.7
TOTAL	<u>194,724.7</u>

Fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo

No aplica.

Demás cuentas de pasivo

No se registraron Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)

PATRIMONIO

- **Aportaciones**

Al 31 de diciembre de 2023 las aportaciones ascienden a 268 millones 21.8 miles de pesos.

Los bienes inmuebles propiedad del Poder Legislativo se actualizaron en febrero 2023 a valor catastral atendiendo lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) que dicta el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2) ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos de gestión**

Los ingresos que percibe el Poder Legislativo provienen principalmente del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 1 mil 980 millones 22.6 miles de pesos.

- **Otros ingresos y beneficios**

Otros ingresos y beneficios	35,984.6
-----------------------------	----------



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

- **Gastos y otras pérdidas**

Al 31 de diciembre de 2023 los gastos ascienden a 1 mil 956 millones 671.9 miles de pesos se integran principalmente por gasto defuncionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias.

3) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda pública / Patrimonio contribuido, tiene como finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que integran el patrimonio del Poder Legislativo entre inicio y fin del ejercicio, el saldo en esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 registra 268 millones 21.8 miles de pesos.

La Hacienda pública / Patrimonio generado al 31 de diciembre 2023 registra un saldo de 231 millones 187.1 miles de pesos, del cual se reconocen 207 millones 836.4 miles de pesos por concepto de resultado de ejercicios anteriores y 23 millones 350.7 miles de pesos resultado del ejercicio.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre 2023, se adquirieron bienes muebles por 24 millones 500.1 miles de pesos.

Concepto	A diciembre 2023
Mobiliario y equipo de administración	18,015.5
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	771.2
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	7.5
Vehículos y equipo de transporte	2,700.9
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,005.1
TOTAL	24,500.1

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

Integración de Flujo de Efectivo	Al 31 de Diciembre de 2023	Al 31 de Diciembre de 2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	23,350.7	32,685.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-51,226.6	169,360.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	37,593.9	-315,751.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,895.6	115,602.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	11,613.6	1,895.6



4) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Legislativo del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	1,980,022.6
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.0
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,980,022.6



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	1,973,732.7
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	24,500.2
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	18,015.5
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	771.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7.5
Vehículos y Equipo de Transporte	2,700.9
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,005.1
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	7,439.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,439.4
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	1,956,671.9



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CONTABLES:

- Valores. No aplica
- Emisión de obligaciones. No aplica
- Avaluos y garantías. No aplica
- Juicios: derivado de la representación y defensa jurídica del Poder Legislativo en asuntos de carácter laboral 2013, 2018 y 2021, existen tres expedientes en trámite de recursos de amparo que podrían materializarse en 2024 por aproximadamente 2.5 millones de pesos.
- Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares. No aplica
- Bienes concesionados o en comodato. No aplica
- Almacén: corresponden a este rubro bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las unidades administrativas o para el desarrollo de programas y proyectos del Poder Legislativo. Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, por otro lado, las existencias se controlan en cuentas de orden.

PRESUPUESTALES:

- Cuentas de Ingresos: Ley de Ingresos por Ejecutar y Ley de Ingresos Recaudada.
- Cuentas de Egresos: Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos por Ejercer y Presupuesto de Egresos Pagado.

Poder Legislativo del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	365,884.0	318,650.7
	<u>365,884.0</u>	<u>318,650.7</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	12,301.3	18,924.5
	<u>12,301.3</u>	<u>18,924.5</u>



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	1,974,038.0	1,603,973.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	63.1	45.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	1,876,587.7	1,512,673.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayuda	0.0	602.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,644.8	86,423.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	242.1	2,544.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,500.1	1,684.6
	<u>3,948,075.8</u>	<u>3,207,946.2</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-5,984.6	-36,648.6
Ley de Ingresos Recaudado	1,980,022.5	1,640,621.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,876,650.8	1,512,719.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,644.8	87,025.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,742.3	4,228.6
	<u>3,948,075.8</u>	<u>3,207,946.2</u>



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Como lo establecen las disposiciones generales del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, los entes públicos en el ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal deberán observar disposiciones contenidas en dicho decreto; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en los demás ordenamientos aplicables en la materia.

El ejercicio del gasto público estatal, deberá sujetarse a los principios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad, eficiencia, eficacia, temporalidad y honradez, así como contribuir a generar al final del ejercicio fiscal un balance presupuestario sostenible.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

En la exposición de motivos del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023 presentado por el Ejecutivo Estatal, se señala que su integración, atiende al principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, el cual al cierre del ejercicio fiscal se orienta a obtener un balance presupuestario sostenible, es decir, sin la generación de un déficit público. Para su elaboración se consideraron las cifras estimadas de las variables macroeconómicas que establecen los Criterios Generales de Política Económica 2023, emitidos por el Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios respecto de los cálculos para el crecimiento del gasto en servicios personales, inflación estimada dic 2021/dic 2022 del 7.7 por ciento y PIB 2023 del 3 por ciento y para la estimación del crecimiento real general del gasto el deflactor del PIB promedio de 8 por ciento.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Poder Legislativo del Estado de México tiene en su origen en el Acta Constitutiva de la Federación, expedida por el Soberano Constituyente el 31 de enero de 1824 y publicada el 2 de febrero de ese año, el cual estableció en su artículo 7 que los Estados de la Federación, a partir de esa fecha estarían sujetos los supremos poderes. Posteriormente, el 2 de marzo del mismo año, mediante Decreto núm. 1, el Congreso del Estado de México se denominó Poder Legislativo, luego de haberse instalado. En esa misma fecha, el Decreto núm. 2 dio origen a los poderes del Estado, a través de la Ley sobre la Organización Provisional del Gobierno Interior del Estado de México, que señalaba la forma de gobierno republicano, representativo y popular, dividido en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. El legislativo creado para formar la Constitución particular del Estado, dictar leyes y establecer lo concerniente al sistema de su hacienda.

Corresponde a las legislaturas de los estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente. Al señalar las remuneraciones de servidores públicos deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No se realizaron cambios en la estructura del Poder Legislativo en 2023.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente. Los diputados electos en elecciones



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

extraordinarias concluirán el período de la Legislatura respectiva, bajo este mandato el 4 de septiembre de 2021 se instauró la LXI Legislatura, que como establece el artículo 39 se integra con 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional.

Por su parte el artículo 51 de la constitución estatal menciona que el derecho de iniciar leyes y decretos corresponde:

- I. Al Gobernador del Estado;
- II. A los diputados;
- III. Al Tribunal Superior de Justicia;
- IV. A los ayuntamientos;
- V. A los ciudadanos del Estado;
- VI. A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en materia de derechos humanos.

La sección segunda de la constitución estatal artículo 61 enumera en 48 apartados las facultades y obligaciones de la Legislatura.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México señala en su artículo 4 que corresponden al Poder Legislativo del Estado, las facultades y obligaciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, esta ley y otros ordenamientos legales y en su artículo 5 que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de votación mayoritaria relativa y de representación proporcional, en el número y términos que determinen la Constitución y la ley de la materia. La Legislatura se renovará en su totalidad cada tres años.

Las consideraciones fiscales que el Poder Legislativo está obligado a pagar o retener son: impuesto sobre nómina, cuotas para seguridad social y servicio de salud y sistema de capitalización.

Debido a que el Poder Legislativo del Estado de México pertenece al régimen fiscal del Gobierno del Estado de México, persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

La organización y funcionamiento de la Legislatura, como lo señala el título II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en su capítulo 1 Órganos de la Legislatura, artículo 41 establece que en el ejercicio de sus funciones, la Legislatura actuará a través de los siguientes órganos:

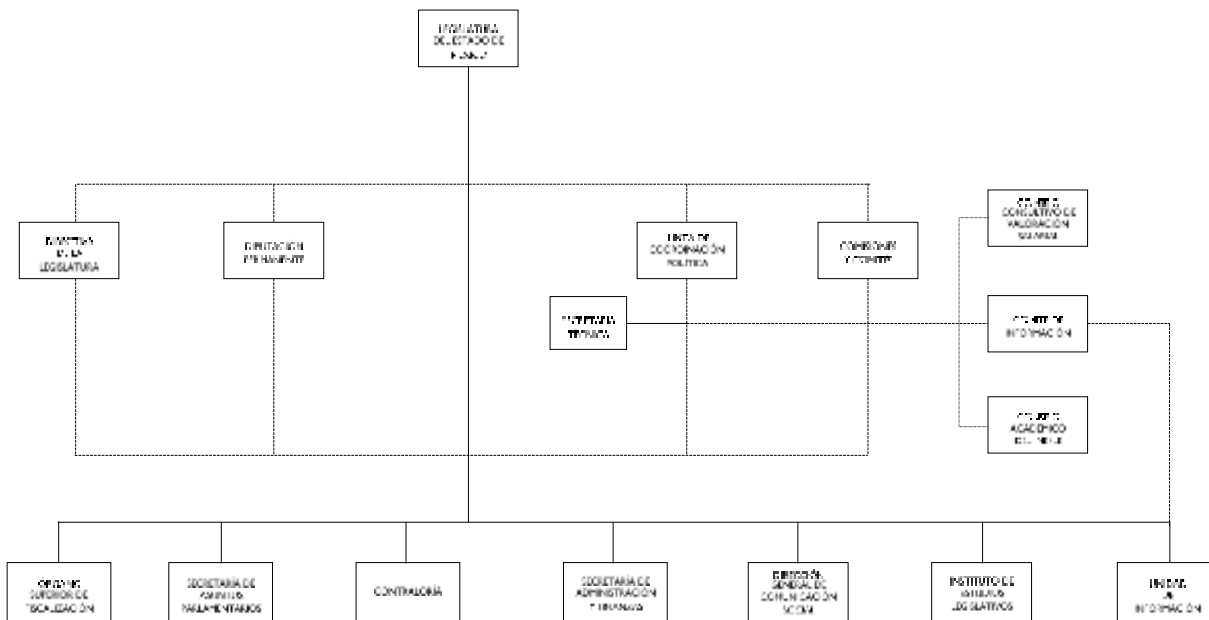
- I. La Directiva de la Legislatura;
- II. La Diputación Permanente;
- III. La Junta de Coordinación Política;
- IV. Las comisiones y los comités.

Por su parte, el título tercero de la organización interna del Poder Legislativo, capítulo I de las dependencias y órganos técnicos, artículo 94 señala que para el ejercicio de sus funciones, la Legislatura contará con las dependencias siguientes:

- I. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- II. Secretaría de Asuntos Parlamentarios;
- III. Contraloría del Poder Legislativo;
- IV. Secretaría de Administración y Finanzas;
- V. Dirección General de Comunicación Social;
- VI. Instituto de Estudios Legislativos;
- VII. Unidad de Información.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ORGANIGRAMA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Para la preparación de estados financieros el Poder Legislativo observa la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como demás disposiciones legales aplicables.
- b) En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros adjuntos, describen las bases contables utilizadas para su preparación, fueron elaborados para cumplir con requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Poder Legislativo del Estado de México para integrarlos a la Cuenta Pública Estatal; como lo señala la normativa del CONAC los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo los gastos y costos relacionados, así como el impuesto al valor agregado y los inmuebles a valor catastral.
- c) Se consideran también los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental como elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público, sustentan de manera técnica el registro de operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

Normatividad supletoria. Con la finalidad de sustentar el correcto registro de las operaciones que realiza el Poder Legislativo, éste se apega a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Se actualizó el importe de los bienes inmuebles considerando su valor catastral.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

- b) No se realizaron operaciones en el extranjero.
- c) No se realizaron inversiones de acciones en el sector paraestatal.
- d) No se cuenta con bienes para venta.
- e) No corresponde al Poder Legislativo el cálculo de reserva actuarial.
- f) No se crearon provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables.
- g) No se crearon reservas.
- h) No se realizaron cambios en políticas contables ni corrección de errores.
- i) No se elaboraron reclasificaciones.
- j) No se depuraron ni cancelaron saldos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, la depreciación representa la parte estimada de la capacidad de activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, se calcula para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con porcentajes que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigésima segunda edición) 2023.

Los terrenos y obras de arte no son sujetos de cálculo de depreciación.

- b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación.
- c) No se cuenta con gastos capitalizados.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio.
- e) No se construyeron bienes.
- f) No se presentaron circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.
- g) No se realizaron desmantelamiento de activos.
- h) Administración de activos. Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo así como acciones de acondicionamiento y conservación de bienes muebles e inmuebles con la finalidad de mantenerlos en las mejores condiciones y resguardar su estado físico.

En relación a las principales variaciones en el activo, no se cuenta con:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

No aplica.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

Todas las operaciones contable-presupuestales que se realizan en el Poder Legislativo se llevan a cabo conforme a lo estipulado en la normativa vigente y se presentan mediante estados financieros que la misma determina.

Se han estipulado, políticas y procedimientos de control interno, así como medidas de disciplina financiera encaminados a cuidar el adecuado ejercicio de recursos, conforme a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; a aplicar el gasto de acuerdo a compromisos establecidos en proyectos y programas presupuestales; a contar con documentos de los recursos que se ejercen, para su revisión y fiscalización ante los órganos correspondientes; a la vigilancia de pagos que deriven de contrato atendiendo lo establecido en los mismos; y a que se asegure que los proyectos, así como los recursos asignados a éstos, permitan alcanzar objetivos y metas establecidas.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Poder Legislativo”. El despacho Molina Martínez Contadores Públicos y Consultores, S.C. dictaminó los estados financieros contables y presupuestales del Poder Legislativo del Estado de México, con corte al 31 de diciembre de 2023, mediante los cuales expresa la opinión de que han sido preparados, en todos los aspectos importantes y se presentan sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2023, así como las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México												
Ingresos y Egresos												
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023												
(Miles de Pesos)												
CONCEPTO	AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	1,973,488.0	100.0	550.0	.0	1,974,038.0	100.0	1,980,022.6	100.0	-6,534.6	-.3	-5,984.6	-.3
Superávit Ejercicio Anterior		.0			.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ordinarios	1,973,488.0	100.0	550.0	.0	1,974,038.0	100.0	1,980,022.6	100.0	-6,534.6	-.3	-5,984.6	-.3
Estatales	1,973,488.0	100.0	.0	.0	1,973,488.0	100.0	1,979,472.6	100.0	-5,984.6	-.3	-5,984.6	-.3
- Tributarios												
Impuestos sobre Erogaciones												
Impuestos sobre Tenencia												
Otros Impuestos y Accesorios												
- No Tributarios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Sector Central	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Organismos Auxiliares	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aportaciones de Mejoras	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos Financieros	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios y Otros Ingr	30,000.0	1.5	.0	.0	30,000.0	1.5	35,984.6	1.8	5,984.6	19.9	-5,984.6	-19.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayud	1,943,488.0	98.5	.0	.0	1,943,488.0	98.5	1,943,488.0	98.2	.0	.0	.0	.0
Federales	.0	.0	550.0	.0	550.0	.0	550.0	.0	550.0	.0	.0	.0
Participaciones Federales	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Fondos de Aportaciones Ramo 33	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Apoyos Federales	.0	.0	550.0	.0	550.0	.0	550.0	.0	550.0	.0	.0	.0
Extraordinarios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Generación de ADEFAS	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Financiamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
EGRESOS:	1,973,488.0	100.0	242,751.0	242,201.0	1,974,038.0	100.0	1,973,732.7	100.0	-244.7	.0	305.3	.0
Poderes Legislativo y Judicial	1,973,488.0	100.0	242,751.0	242,201.0	1,974,038.0	100.0	1,973,732.7	100.0	-244.7	.0	305.3	.0
Poder Legislativo	1,973,488.0	100.0	242,751.0	242,201.0	1,974,038.0	100.0	1,973,732.7	100.0	-244.7	.0	305.3	.0
Poder Judicial	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gasto Programable:	1,973,488.0	100.0	242,751.0	242,201.0	1,974,038.0	100.0	1,973,732.7	100.0	-244.7	.0	305.3	.0
Gasto Corriente	1,834,028.8	92.9	224,306.6	181,684.5	1,876,650.9	95.1	1,876,587.8	95.1	-42,559.0	-2.3	63.1	.0
Servicios Personales	1,509,544.0	76.5	97,478.6	97,478.6	1,509,544.0	76.5	1,509,517.3	76.5	26.7	.0	26.7	.0
Gasto Operativo	324,484.8	16.4	126,828.0	84,205.9	367,106.9	18.6	367,070.5	18.6	-42,585.7	-13.1	36.4	.0
- Materiales y Suministros	80,214.1	4.1	29,969.4	20,220.7	89,962.8	4.6	89,962.8	4.6	-9,748.7	-12.2	.0	.0
- Servicios Generales	244,270.7	12.4	96,858.6	63,985.2	277,144.1	14.0	277,107.7	14.0	-32,837.0	-13.4	36.4	.0
Transferencias	71,233.4	3.6	2,116.5	705.1	72,644.8	3.7	72,644.8	3.7	-1,411.4	-2.0	.0	.0
- Organismos Autónomos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
- Subsidios y Apoyos	71,233.4	3.6	2,116.5	705.1	72,644.8	3.7	72,644.8	3.7	-1,411.4	-2.0	.0	.0
Inversión Pública	68,225.8	3.5	16,327.9	59,811.4	24,742.3	1.3	24,500.1	1.2	43,725.7	64.1	242.2	1.0
- Bienes Muebles e Inmuebles	68,225.8	3.5	16,327.9	59,811.4	24,742.3	1.3	24,500.1	1.2	43,725.7	64.1	242.2	1.0
- Obra Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
- Inversión Financiera	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gasto no Programable	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias a Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
- Participaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
- Aportaciones del Ramo 33	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
- Convenios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
- Costo Financiero de la Deuda	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
- Amortizaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
- Pago de ADEFAS	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Superávit(+)/ Déficit (-)	.0	.0	-242,201.0	-242,201.0	.0	.0	6,289.9	.3	-6,289.9	.0	-6,289.9	.0
% de los Ingresos							.3					



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

<p>Poder Legislativo del Estado de México Indicadores de Postura Fiscal Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)</p>

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	1,973,488.0	1,980,022.6	1,980,022.6
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	1,973,488.0	1,980,022.6	1,980,022.6
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			0.0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	1,973,488.0	1,973,732.7	1,973,732.7
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	1,973,488.0	1,973,732.7	1,973,732.7
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			0.0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.0	6,289.9	6,289.9

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.0	6,289.9	6,289.9
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.0	0.0	0.0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.0	6,289.9	6,289.9

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Financiamiento	0.0	0.0	0.0
B. Amortización de la deuda	0.0	0.0	0.0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0.0	0.0	0.0



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000.0	.0	30,000.0	35,984.6	35,984.6	5,984.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	.0	550.0	550.0	550.0	550.0	550.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,943,488.0	.0	1,943,488.0	1,943,488.0	1,943,488.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0			.0
Total	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,980,022.6	1,980,022.6	6,534.6
				Ingresos excedentes ¹		

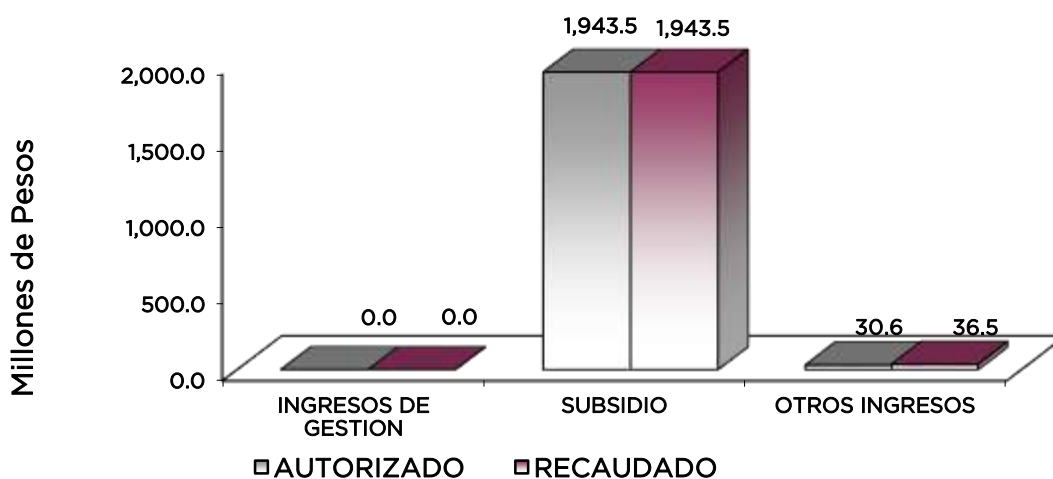
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,980,022.6	1,980,022.6	6,534.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000.0	550.0	30,550.0	36,534.6	36,534.6	6,534.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,943,488.0	.0	1,943,488.0	1,943,488.0	1,943,488.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Total	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,980,022.6	1,980,022.6	6,534.6
				Ingresos excedentes ¹		

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*.*



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	AUTORIZADO	PRESUPUESTO 2023			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				.0		.0	.0
Derechos				.0		.0	.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,943,488.0	.0	.0	1,943,488.0	1,943,488.0	.0	.0
Subsidio	1,943,488.0	.0	.0	1,943,488.0	1,943,488.0	.0	.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	30,000.0	550.0	.0	30,550.0	36,534.6	-5,984.6	-19.6
Productos				.0		.0	.0
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo				.0		.0	.0
Ingresos Diversos	30,000.0	550.0	.0	30,550.0	36,534.6	-5,984.6	-19.6
T O T A L	1,973,488.0	550.0	.0	1,974,038.0	1,980,022.6	-5,984.6	-3



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se previeron ingresos por 1 mil 973 millones 488 mil pesos, se obtuvo una ampliación derivada de convenio por 550 mil pesos, obteniendo un total autorizado de 1 mil 974 millones 38 mil pesos, de los cuales se recaudaron 1 mil 980 millones 22.6 miles de pesos.

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

SUBSIDIO

Se previeron ingresos por 1 mil 943 millones 488 mil pesos, obteniéndose en su totalidad.

CONVENIO

Se obtuvo ampliación por 550 mil pesos, derivados del Convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se previó recaudar 30 millones de pesos, recaudándose 36 millones 534.6 miles de pesos.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analfítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	1,509,544.0	.0	1,509,544.0	1,509,517.3	1,509,517.3	26.7
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	439,793.6	-308.8	439,484.8	439,484.8	439,484.8	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	785,822.1	-4,892.0	780,930.1	780,903.4	780,903.4	26.7
Seguridad Social	162,814.4	24,858.6	187,673.0	187,673.0	187,673.0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	106,441.0	-16,604.3	89,836.7	89,836.7	89,836.7	
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	14,672.9	-3,053.5	11,619.4	11,619.4	11,619.4	
Materiales y Suministros	80,214.1	9,748.7	89,962.8	89,962.8	89,962.8	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	18,170.8	-3,608.4	14,562.4	14,562.4	14,562.4	
Alimentos y Utensilios	10,975.9	10,842.9	21,818.8	21,818.8	21,818.8	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,935.6	-6,652.8	5,282.8	5,282.8	5,282.8	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,203.1	-335.4	867.7	867.7	867.7	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	33,443.3	2,390.2	35,833.5	35,833.5	35,833.5	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	455.1	1,693.2	2,148.3	2,148.3	2,148.3	
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,328.8	-821.6	507.2	507.2	507.2	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,701.5	6,240.6	8,942.1	8,942.1	8,942.1	
Servicios Generales	244,270.7	32,873.4	277,144.1	277,107.7	277,107.7	36.4
Servicios Básicos	14,652.3	-62.4	14,589.9	14,589.9	14,589.9	
Servicios de Arrendamiento	23,551.8	-1,824.5	21,727.3	21,727.3	21,727.3	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	44,439.4	1,645.7	46,085.1	46,085.1	46,085.1	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,659.4	962.4	2,621.8	2,621.8	2,621.8	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,914.2	-1,519.9	12,394.3	12,394.3	12,394.3	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	21,496.4	553.6	22,050.0	22,050.0	22,050.0	
Servicios de Traslado y Viáticos	5,114.1	-287.9	4,826.2	4,826.2	4,826.2	
Servicios Oficiales	16,711.4	-8,016.7	8,694.7	8,694.7	8,694.7	
Otros Servicios Generales	102,731.7	41,423.1	144,154.8	144,118.4	144,118.4	36.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	71,233.4	1,411.4	72,644.8	72,644.8	72,644.8	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	70,991.0	1,653.8	72,644.8	72,644.8	72,644.8	
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos	242.4	-242.4				
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	68,225.8	-43,483.5	24,742.3	24,500.1	24,500.1	242.2
Mobiliario y Equipo de Administración	44,827.0	-26,811.5	18,015.5	18,015.5	18,015.5	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	837.8	-66.6	771.2	771.2	771.2	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30.9	-23.4	7.5	7.5	7.5	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,715.5	-14.6	2,700.9	2,700.9	2,700.9	
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,080.5	1,924.5	3,005.0	3,005.0	3,005.0	
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles	18,734.1	-18,491.9	242.2			242.2
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
5 Total del Gasto	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	1,905,262.2	44,033.5	1,949,295.7	1,949,232.6	1,949,232.6	63.1
Gasto de Capital	68,225.8	-	43,483.5	24,742.3	24,500.1	242.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			-	-	-	0.0
Pensiones y Jubilaciones			-	-	-	0.0
Participaciones			-	-	-	0.0
Total del Gasto	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	1,905,262.2	44,033.5	1,949,295.7	1,949,232.6	1,949,232.6	63.1
Gasto de Capital	68,225.8	-	43,483.5	24,742.3	24,500.1	242.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			-	-	-	0.0
Pensiones y Jubilaciones			-	-	-	0.0
Participaciones			-	-	-	0.0
Total del Gasto	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo			-	-	-	-
Poder Legislativo	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3
Poder Judicial			-	-	-	-
Órganos Autónomos			-	-	-	-
Total del Gasto	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

**Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo			-			-
Poder Legislativo	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3

**Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3
Legislación	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno			-			-
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social			-			-
Otros Asuntos Sociales			-			-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			-			-
Sanearamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			-			-
Total del Gasto	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

**Poder Legislativo del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

**Poder Legislativo del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)**

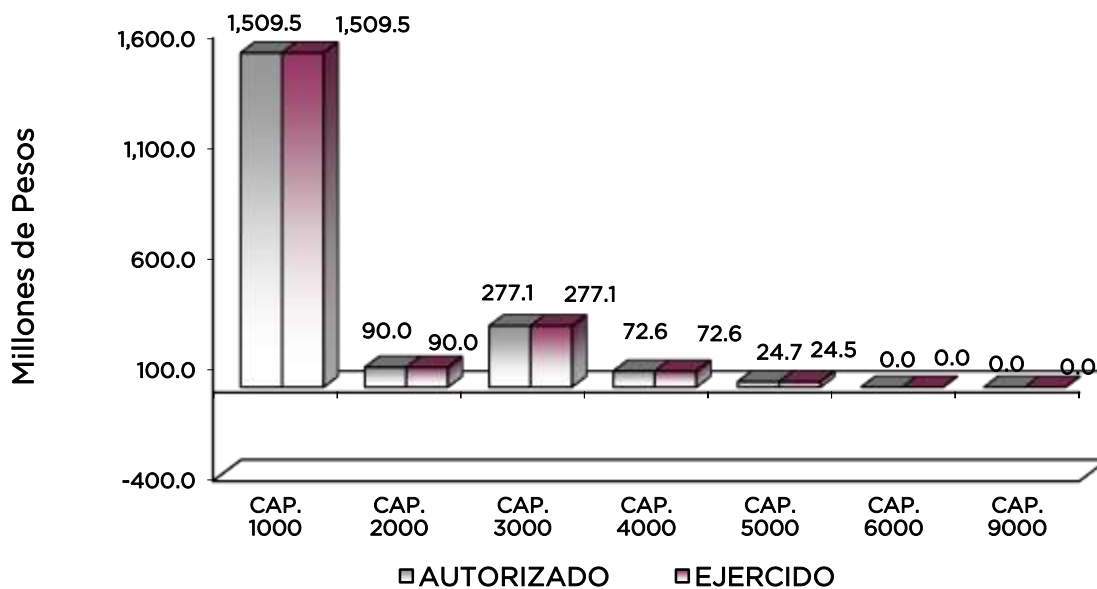
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2023			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Servicios Personales	1,509,544.0	97,478.6	97,478.6	1,509,544.0	1,509,517.3	26.7	.0
Materiales y Suministros	80,214.1	29,969.4	20,220.7	89,962.8	89,962.8	0.0	.0
Servicios Generales	244,270.7	96,858.6	63,985.2	277,144.1	277,107.7	36.4	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	71,233.4	2,116.6	705.2	72,644.8	72,644.8	0.0	.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	68,225.8	16,327.9	59,811.4	24,742.3	24,500.1	242.2	1.0
T O T A L	1,973,488.0	242,751.1	242,201.1	1,974,038.0	1,973,732.7	305.3	.0



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

El Poder Legislativo tuvo un presupuesto autorizado inicial de 1 mil 973 millones 488 mil pesos, con ampliación de 550 mil pesos, derivada del Convenio de colaboración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Estado Libre y Soberano de México para capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que deben adoptar e implementaren la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que permitan el cumplimiento de la armonización contable y la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, obteniendo un autorizado total por 1 mil 974 millones 38 mil pesos aplicados a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y bienes muebles, inmuebles e intangibles, de los cuales se ejercieron 1 mil 973 millones 732.7 miles de pesos, obteniendo variación por 305.3 miles de pesos, equivalente a .015 por ciento menos respecto al total autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto inicial autorizado fue 1 mil 509 millones 544.0 mil pesos que no sufrió modificación, se ejercieron 1 mil 509 millones 517.3 miles de pesos, obteniéndose un ahorro de 26.7 miles de pesos, equivalente a .002 por ciento respecto al total autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto inicial autorizado fue 80 millones 214.1 miles de pesos con traspasos netos 9 millones 748.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 89 millones 962.8 miles de pesos, que se ejercieron en su totalidad.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron 244 millones 270.7 miles de pesos con traspasos netos por 32 millones 873.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 277 millones 144.1 miles de pesos, ejerciéndose 277 millones 107.7 miles de pesos, obteniéndose un ahorro de 36.4 miles de pesos, equivalente a .013 por ciento respecto al total autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 71 millones 233.4 miles de pesos, se dieron traspasos netos por 1 millón 411.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 72 millones 644.8 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 68 millones 225.8 miles de pesos, con traspasos netos por 43 millones 483.5 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 24 millones 742.3 miles de pesos, ejerciéndose 24 millones 500.1 miles de pesos, obteniendo una variación de 242.2 miles de pesos, lo que representó .979 por ciento respecto al total autorizado, mismos que corresponden a otros ingresos y beneficios del Poder Legislativo.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Poder Legislativo del Estado de México
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023				EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		
SERVICIOS PERSONALES	1,509,544.0	97,478.6	97,478.6	1,509,544.0	1,509,517.3	26.7
Dietas	114,631.4	19,774.9	.0	134,406.3	134,406.3	.0
Sueldo Base	325,162.2	1,020.6	21,104.3	305,078.5	305,078.5	.0
Sueldo por Interinato	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Prima por Años de Servicio	7,027.2	25.4	564.0	6,488.6	6,488.6	.0
Prima de Antigüedad	4,556.5	1,725.7	974.9	5,307.3	5,307.3	.0
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	528.5	250.9	8.1	771.3	771.3	.0
Prima Vacacional	19,862.7	1,778.3	468.2	21,172.8	21,172.8	.0
Aguinaldo	65,845.8	8,440.5	1,711.9	72,574.4	72,574.4	.0
Aguinaldo de eventuales	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Vacaciones no disfrutadas por finiquito	24.2	313.6	.0	337.8	337.8	.0
Remuneraciones por horas extraordinarias	4,055.0	47.3	45.7	4,056.6	4,056.6	.0
Compensación	57,378.1	8,111.2	99.0	65,390.3	65,390.3	.0
Compensación por servicio	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gratificación	612,329.2	23,415.1	43,900.6	591,843.7	591,817.0	26.7
Gratificación por convenio	12,727.4	98.9	692.7	12,133.6	12,133.6	.0
Gratificación por productividad	1,487.5	.0	633.8	853.7	853.7	.0
Aportaciones de servicio de salud	68,822.5	10,788.1	153.5	79,457.1	79,457.1	.0
Aportaciones al sistema solidario de reparto	51,767.8	8,863.1	64.3	60,566.6	60,566.6	.0
Aportaciones del sistema de capitalización individual	10,039.4	1,670.5	.0	11,709.9	11,709.9	.0
Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del IEFEM	6,163.4	916.4	52.9	7,026.9	7,026.9	.0
Aportaciones para Riesgo de trabajo	22,292.1	3,747.0	19.2	26,019.9	26,019.9	.0
Seguros y fianzas	3,729.2	.0	836.6	2,892.6	2,892.6	.0
Cuotas para fondo de retiro	71,557.0	24.1	18,336.1	53,245.0	53,245.0	.0
Indemnización por accidentes de trabajo	48.6	.0	48.6	.0	.0	.0
Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	874.8	1,622.9	314.1	2,183.6	2,183.6	.0
Prima por jubilación	612.6	634.4	.0	1,247.0	1,247.0	.0
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	4,110.9	68.7	535.8	3,643.8	3,643.8	.0
Días cívicos y económicos	1,953.5	18.6	35.6	1,935.5	1,935.5	.0
Día del maestro y del servidor público	3,475.8	476.5	203.8	3,748.5	3,748.5	.0
Otros gastos derivados de convenio	7,945.2	1.5	1,260.5	6,686.2	6,686.2	.0
Becas institucionales	778.9	77.7	61.8	794.8	794.8	.0
Elaboración de tesis	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Despensa	15,083.7	2,012.8	745.2	16,351.3	16,351.3	.0
Reconocimiento a servidores públicos	847.3	422.7	683.4	586.6	586.6	.0
Estímulos por puntualidad y asistencia	12,078.4	11.9	2,865.7	9,224.6	9,224.6	.0
Recompensas	1,747.2	1,119.3	1,058.3	1,808.2	1,808.2	.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	80,214.1	29,969.4	20,220.7	89,962.8	89,962.8	.0
Materiales y útiles de oficina	4,584.4	2,104.6	394.5	6,294.5	6,294.5	.0
Enseres de oficina	2,714.9	34.8	627.1	2,122.6	2,122.6	.0
Material y útiles de imprenta y reproducción	2.2	.0	2.2	.0	.0	.0
Material de foto, cine y grabación	8.2	.0	5.9	2.3	.0	.0
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	9,633.2	687.5	5,560.1	4,760.6	4,760.6	.0
Material de información	254.6	37.2	234.7	57.1	57.1	.0
Material y enseres de limpieza	973.3	371.8	22.5	1,322.6	1,322.6	.0
Material didáctico	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Material para identificación y registro	.0	2.7	.0	2.7	.0	.0
Productos alimenticios para personas	10,805.6	10,661.3	16.2	21,450.7	21,450.7	.0
Utensilios para el servicio de alimentación	170.3	198.8	1.0	368.1	368.1	.0
Vidrio y productos de vidrio	5.8	6.6	3.4	9.0	9.0	.0
Material eléctrico y electrónico	3,714.7	632.9	2,819.7	1,527.9	1,527.9	.0
Materiales complementarios	50.3	22.6	50.3	22.6	22.6	.0
Material de señalización	335.7	7.4	304.9	38.2	38.2	.0
Árboles y plantas de ornato	4.1	7.1	.0	11.2	11.2	.0
Materiales de construcción	7,810.1	1,069.6	5,205.8	3,673.9	3,673.9	.0
Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	14.9	.0	14.9	.0	.0	.0
Medicinas y productos farmacéuticos	964.9	.0	382.8	582.1	582.1	.0
Materiales, accesorios y suministros médicos	238.2	56.2	8.8	285.6	285.6	.0
Combustibles, lubricantes y aditivos	33,443.3	4,143.6	1,753.4	35,833.5	35,833.5	.0
Vestuario y uniformes	350.7	1,776.1	83.7	2,043.1	2,043.1	.0
Artículos deportivos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos textiles	100.8	9.2	32.4	77.6	77.6	.0
Blancos y otros productos textiles	3.6	24.0	.0	27.6	27.6	.0
Prendas de protección	1,328.8	273.8	1,095.4	507.2	507.2	.0
Refacciones, accesorios y herramientas	656.6	150.0	584.7	221.9	221.9	.0
Refacciones y accesorios menores de edificios	60.2	.0	44.2	16.0	16.0	.0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	54.7	22.5	5.7	71.5	71.5	.0
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	1,452.5	6,439.5	907.2	6,984.8	6,984.8	.0
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Artículos para la extinción de incendios	74.5	236.5	.0	311.0	311.0	.0
Medidores de agua	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Otros enseres	403.0	993.1	59.2	1,336.9	1,336.9	.0
SERVICIOS GENERALES	244,270.7	96,858.6	63,985.2	277,144.1	277,107.7	36.4
Servicio de energía eléctrica	4,937.2	1,065.2	927.1	5,075.3	5,075.3	.0
Gas	342.0	74.5	.0	416.5	416.5	.0
Servicio de agua	1,560.1	1,648.3	1,187.9	2,020.5	2,020.5	.0
Servicio de telefonía convencional	4,810.0	1,168.4	476.8	5,501.6	5,501.6	.0
Servicio de telefonía celular	1,311.6	53.5	420.3	944.8	944.8	.0



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023					EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO			
Servicios de radiolocalización y telecomunicación	26.9	278.4	26.9	278.4	278.4	.0	
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	51.0	2.6	7.7	45.9	45.9	.0	
Servicios de acceso a Internet	1,470.1	24.1	1,217.0	277.2	277.2	.0	
Servicio postal y telegráfico	143.4	20.2	133.9	29.7	29.7	.0	
Arrendamiento de edificios y locales	23,510.7	5,214.8	7,294.3	21,431.2	21,431.2	.0	
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Arrendamiento de vehículos	20.9	.0	20.9	.0	.0	.0	
Arrendamiento de maquinaria y equipo	20.2	275.9	.0	296.1	296.1	.0	
Aseorías asociadas a convenios o acuerdos	27,046.5	1,130.2	23,251.3	4,925.4	4,925.4	.0	
Servicios estadísticos y geográficos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Servicios informáticos	9,321.0	19,719.7	4,546.5	24,494.2	24,494.2	.0	
Capacitación	2,617.0	5,151.1	11.7	7,756.4	7,756.4	.0	
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	3,674.3	4,948.2	89.2	8,533.3	8,533.3	.0	
Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	724.1	48.7	601.5	171.3	171.3	.0	
Servicios de impresión de documentos oficiales	1,056.5	.6	859.1	198.0	198.0	.0	
Servicios de vigilancia	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Servicios profesionales	.0	6.5	.0	6.5	6.5	.0	
Servicios bancarios y financieros	20.9	5.6	1.2	25.3	25.3	.0	
Seguros y fianzas	1,638.5	1,650.0	698.8	2,589.7	2,589.7	.0	
Almacenaje, embalaje y envase	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Fletes y maniobras	.0	6.8	.0	6.8	6.8	.0	
Reparación y mantenimiento de inmuebles	2,879.5	47.2	1,977.3	949.4	949.4	.0	
Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	164.9	440.8	6.3	599.4	599.4	.0	
Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	16.5	634.1	.0	650.6	650.6	.0	
Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	.0	44.7	.0	44.7	44.7	.0	
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	5,282.2	3,732.4	280.3	8,734.3	8,734.3	.0	
Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	179.5	362.5	.0	542.0	542.0	.0	
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	5,081.0	.0	4,426.6	654.4	654.4	.0	
Servicios de fumigación	310.6	.0	91.1	219.5	219.5	.0	
Gastos de publicidad y propaganda	10,598.1	858.5	2,120.4	9,336.2	9,336.2	.0	
Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	523.6	286.9	192.2	618.3	618.3	.0	
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Servicios de fotografía	60.3	.0	58.8	1.5	1.5	.0	
Servicios de cine y grabación	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Servicios de creación y difusión de contenido a través de Internet	9,396.2	3,479.2	1,508.1	11,367.3	11,367.3	.0	
Otros servicios de información	918.2	.0	191.5	726.7	726.7	.0	
Transportación aérea	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Gastos de traslado por vía terrestre	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Gastos de alimentación en territorio nacional	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Otros servicios de traslado y hospedaje	5,114.1	1,298.3	1,586.2	4,826.2	4,826.2	.0	
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	7,022.6	65.2	214.3	6,873.5	6,873.5	.0	
Espectáculos cívicos y culturales	1,439.7	262.1	.0	1,701.8	1,701.8	.0	
Congresos y convenciones	88.0	79.6	48.2	119.4	119.4	.0	
Gastos de representación	8,161.1	.0	8,161.1	.0	.0	.0	
Otros impuestos y derechos	1,479.0	1,169.0	908.2	1,739.8	1,739.8	.0	
Sentencias y resoluciones judiciales	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	15.6	.0	4.1	11.5	11.5	.0	
Impuesto sobre nóminas	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	30,338.3	22,821.7	.0	53,160.0	53,160.0	.0	
Cuotas y suscripciones	.0	123.9	69.3	57.6	57.6	.0	
Gastos de servicios menores	70,539.7	18,486.9	369.0	88,656.6	88,620.2	36.4	
Estudios y análisis clínicos	113.9	141.2	.0	255.1	255.1	.0	
Subcontratación de servicios con terceros	122.3	152.0	.1	274.2	274.2	.0	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	71,233.4	2,116.6	705.2	72,644.8	72,644.8	.0	
Cooperaciones y ayudas	70,851.6	1,641.7	364.0	72,129.3	72,129.3	.0	
Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	40.6	474.9	.0	515.5	515.5	.0	
Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	98.8	.0	98.8	.0	.0	.0	
Donativos a instituciones sin fines de lucro	242.4	.0	242.4	.0	.0	.0	
Becas	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Instituciones educativas	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	68,225.8	16,327.9	59,811.4	24,742.3	24,500.1	242.2	
Muebles y enseres	3,014.5	6,994.7	8,911.4	1,097.8	1,097.8	.0	
Muebles, excepto de oficina y estantería	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Objetos, obras de arte, históricas y culturales	.0	57.6	.0	57.6	57.6	.0	
Bienes informáticos	41,477.2	756.6	27,954.3	14,279.5	14,279.5	.0	
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	335.3	2,359.7	114.4	2,580.6	2,580.6	.0	
Equipos y aparatos audiovisuales	689.4	1,043.2	961.4	771.2	771.2	.0	
Equipo de foto, cine y grabación	148.4	.0	148.4	.0	.0	.0	
Equipo médico y de laboratorio	30.9	.0	23.4	7.5	7.5	.0	
Vehículos y equipo de transporte terrestre	2,715.5	2,151.7	2,166.3	2,700.9	2,700.9	.0	
Vehículos y equipo auxiliar de transporte	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Carrocerías y remolques	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Sistemas de aire acondicionado calefacción y de refrigeración industrial y comercial	.0	319.9	.0	319.9	319.9	.0	
Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	.0	1,381.8	.0	1,381.8	1,381.8	.0	
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	12.0	879.4	.0	891.4	891.4	.0	
Herramientas, máquina herramienta y equipo	320.4	57.1	291.8	85.7	85.7	.0	
Instrumentos y aparatos especializados y de precisión	748.1	.0	748.1	.0	.0	.0	
Maquinaria y equipo diverso	.0	326.2	.0	326.2	326.2	.0	
Edificios y locales	18,734.1	.0	18,491.9	242.2	.0	242.2	
INVERSIÓN PÚBLICA	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Convenios y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Convenios y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Ejecución de Obras por Administración	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
DEUDA PÚBLICA	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Por el Ejercicio Inmediato Anterior	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Por Ejercicios Anteriores	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
T O T A L	1,973,488.0	242,751.1	242,201.1	1,974,038.0	1,973,732.7	305.3	



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3
Operaciones Ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Aportaciones a la Seguridad Social			-			-
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			-			-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			-			-
Total del Gasto	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3



PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

En el PDEM 2017-2023 se plasman las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de la sociedad en el marco de un diagnóstico general y un análisis objetivo de la capacidad potencial de desarrollo de la entidad que describe en primera instancia el pasado reciente y la situación actual, además de los retos más importantes que hoy enfrenta el Estado de México.

Asimismo, contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán la labor gubernamental con una perspectiva de mediano y largo plazo, los cuales convergen y se alinean a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos sociales surgidos tras la etapa de consulta pública y como parte de la definición de prioridades institucionales de la administración 2017-2023.

PILAR SOCIAL

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

IGUALDAD DE GÉNERO

El Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

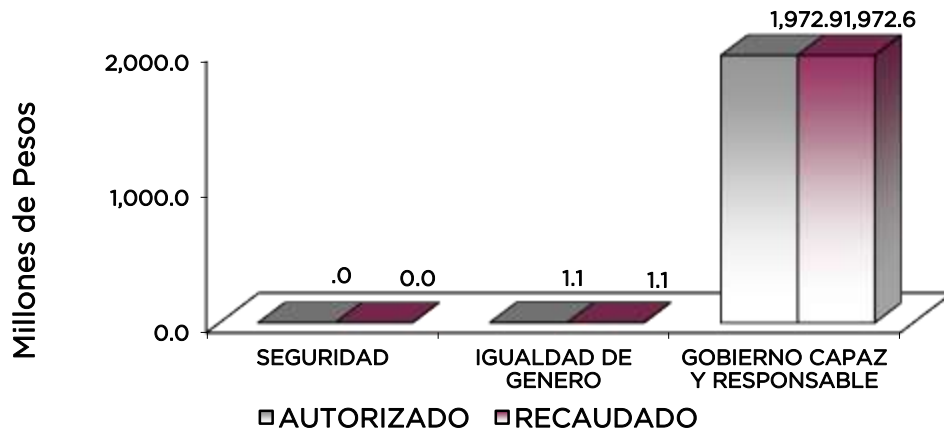
La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Poder Legislativo en cumplimiento al Decreto número 309, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del 10 de mayo de 2018, creó en agosto del mismo año, la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, encargada de generar y promover acciones, planes y programas con enfoque de perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, a fin de prevenir y atender cualquier situación que atente contra la dignidad de personas servidoras públicas del Poder; además, se encarga de fomentar la igualdad y la no discriminación a través de campañas de sensibilización, capacitación y profesionalización, brindar asesoría y atención de primer contacto a quien requiera orientación sobre algún hecho que pueda constituirse en un caso de violencia laboral, discriminación, hostigamiento sexual y/o acoso sexual.

GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario del Plan.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México							
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
Igualdad de Género	.0	1,126.8	.0	1,126.8	1,126.8	.0	.0
Gobierno Capaz y Responsable	1,973,488.0	241,624.3	242,201.1	1,972,911.2	1,972,605.9	305.3	.0
T O T A L	1,973,488.0	242,751.1	242,201.1	1,974,038.0	1,973,732.7	305.3	.0



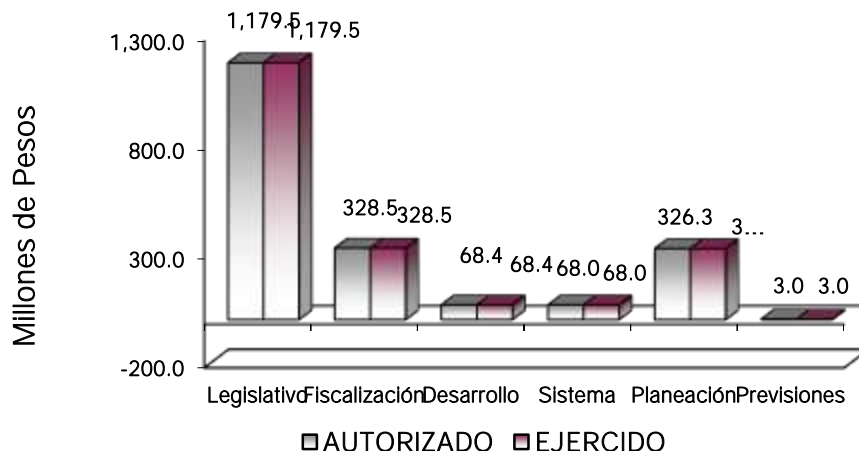
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

FINALIDAD

GOBIERNO

El Poder Legislativo del Estado de México tiene por objeto dictar Leyes para la administración del Gobierno interior del Estado de México, en todos los ramos, interpretarlas, aclararlas, reformarlas y derogarlas; así como aprobar los convenios que celebre el Ejecutivo con relación a los límites del Estado.

Poder Legislativo del Estado de México								
EGRESOS POR PROGRAMA								
(Miles de Pesos)								
PROGRAMA	AUTORIZADO	PRESUPUESTO 2023			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				IMPORTE	%
Legislativo	1,169,315.1	132,684.6	122,207.4	1,179,792.3	1,179,487.0	305.3	.0	
Fiscalización Superior	335,989.1	60,348.3	67,845.2	328,492.2	328,492.2	.0	.0	
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	69,190.6	3,986.9	4,816.9	68,360.6	68,360.6	.0	.0	
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	85,347.4	1,962.6	19,292.7	68,017.3	68,017.3	.0	.0	
Planeación y Presupuesto basado en Resultados	310,489.8	43,605.4	27,757.2	326,338.0	326,338.0	.0	.0	
Transparencia	3,156.0	163.3	281.7	3,037.6	3,037.6	.0	.0	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
TOTAL	1,973,488.0	242,751.1	242,201.1	1,974,038.0	1,973,732.7	305.3	.0	



AVANCE OPERATIVO PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

010101 01 LEGISLATIVO

010101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES PLEM

Este proyecto tiene como objetivo ampliar y mejorar el marco jurídico del Estado de México, mediante la expedición y aprobación de leyes, decretos y acuerdos para legislar en forma eficaz.

1. Se continúa con los trabajos de comisiones y comités de la Legislatura.
2. Se ejecutaron 329 trabajos de comisiones y comités.
3. Se realizaron 50 sesiones legislativas.
4. Se turnaron 409 iniciativas de ley.
5. Se turnaron 97 dictámenes a las comisiones.
6. Se generaron 115 acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.
7. Se atendieron 783 juicios de amparo.
8. Se autorizaron 37 gacetas parlamentarias.
9. Se generaron 4 informes de las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura.
10. Se informó a la asamblea de las actividades de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).
11. Se promovieron y realizaron 4 informes sobre las campañas de asistencia social.
12. Se aprobaron 107 leyes o decretos.

010101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO PLEM

Este proyecto tiene como finalidad eficientar la gestión legislativa a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que apoyen los procesos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley.

1. Se colaboró para el desarrollo parlamentario, realizando 50 sesiones: una previa, 2 de apertura, 2 de la junta de elección, 6 solemnes, 28 deliberantes, 3 jurisdiccionales y 8 de la diputación permanente.
2. Se elaboraron 4 reportes de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativas con respecto a 97 dictámenes que refieren 107 decretos publicados y 115 acuerdos.
3. Se realizaron 50 informes de la crónica sobre el actuar de la Legislatura en las sesiones.
4. Se efectuaron 4 informes sobre el acervo del Poder Legislativo, acerca de la conservación y resguardo de documentos con 19 mil 746 digitalizaciones de imágenes, 4 convenios, atención a 123 usuarios y 11 visitas guiadas.
5. Se realizaron 12 reportes sobre herramientas técnico legislativas para 329 reuniones de comisiones legislativas.
6. Se formularon 6 documentos del diario de debates conforme a las versiones estenográficas de 50 sesiones y 329 comisiones legislativas.
7. Se generaron 12 reportes con asesoría y seguimientos a asuntos jurídicos con respecto a 647 informes justificados, 134 informes previos y 69 controversias constitucionales.
8. Se elaboraron 6 reportes de análisis y estudios requeridos, como son 339 cuadros comparativos para integrar 97 dictámenes.

010101010103 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES PLEM

Este proyecto tiene el propósito de llevar a cabo la difusión de normas jurídicas, decretos y acuerdos que se aprueban en sesiones ordinarias de la Legislatura.

1. De acuerdo a la meta anual establecida se emitieron 4 informes, garantizando que el quehacer legislativo de la LXI Legislatura Mexiquense fuera difundido en forma clara,



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

objetiva y veraz a través de los diferentes medios de comunicación. Las campañas que se programaron fueron: “Próximamente renovaremos la forma en que conectas con tus Diputadas y Diputados Locales Mexiquenses”, “Iniciativa Spot light”, “Difusión de las 11 reformas a 11 leyes relacionadas a eliminar la violencia en la vida de las niñas, adolescentes y mujeres”, “Conoce a tus 37 Diputadas Locales Mexiquenses”, “Conecta con el nuevo sitio web”, “Consulta a personas con discapacidad en el Estado de México”, “Aprende más de tu Legislatura Mexiquense”, “Ley Orgánica de la Administración Pública”, “Inicio del tercer año de la LXI Legislatura”, “Recepción de toma de protesta de la Gobernadora del Estado de México”, “2do Informe Legislativo”, “Básicos de tu Legislatura Mexiquense” y “25N”, lo que genero un total de 37 mil 801 publicaciones.

2. En coordinación con la Presidencia de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), se atendieron en su totalidad las solicitudes de trabajo de todos los Grupos Parlamentarios que integran la LXI Legislatura Mexiquense. Lo anterior se reportó en 4 informes, generando un total de 648 solicitudes de trabajo de donde se desprendieron 3 mil 992 peticiones de diseños, redes sociales, página web, monitoreo de medios, etc., así mismo se dio cobertura a 52 sesiones y se atendieron 4 solicitudes de transparencia vía el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex).
3. Con la finalidad de generar y administrar el acervo informativo, fotográfico y audiovisual de las actividades del Poder Legislativo del Estado de México, se presentaron 4 informes, en los cuales se contabilizó la cobertura de 840 actividades legislativas que comprenden sesiones, eventos, conferencias de prensa, etc., de las cuales se elaboraron 999 comunicados de prensa, 82 mil 74 archivos fotográficos y 6 mil 707 videos.
4. Dando continuidad a la elaboración de diseños y productos audiovisuales para que la ciudadanía mexiquense se informe del trabajo legislativo mediante formatos atractivos y mensajes accesibles en redes sociales, se presentaron 4 informes, en los cuales se comunica la elaboración de 2 mil 713 diseños, mil 56 audiovisuales y 7 mil 573 publicaciones en las distintas redes sociales oficiales del Poder Legislativo del Estado de México (legismex).
5. De acuerdo a la meta anual establecida, se emitieron 4 informes, desprendiendo 688 gestiones de peticiones recibidas por el personal que integra la DGCS, con las diversas direcciones y departamentos de la Secretaría de Administración y Finanzas.
6. En relación a los productos informativos para que las Diputadas y los Diputados locales mexiquenses estén al tanto de las actividades legislativas y el acontecer estatal y nacional, se presentaron 4 informes, donde se desprende la elaboración de 231 carpetas informativas con impactos en medios impresos; asimismo, se realizaron síntesis informativas con impactos en medios digitales y audiovisuales (internet, radio y tv), divididas de la manera siguiente: 228 matutinas, 222 vespertinas y 214 nocturnas, generando un total de 3 mil 322 notas para alimentar el sitio web oficial de la Legislatura Mexiquense (legislativoedomex.gob.mx).
7. Se entregaron 4 informes que detallan la logística, correcta transmisión digital y atención a medios de comunicación en 999 paquetes informativos con comunicados de prensa, se enviaron 206 invitaciones a los medios de comunicación registrados en la subdirección, se cubrieron 23 conferencias de prensa, 488 transmisiones en vivo, 36 sesiones ordinarias, 328 comisiones legislativas, 8 sesiones de la diputación permanente, 339 entrevistas y 116 eventos diversos.

010101010104 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA PLEM

La finalidad de este proyecto es mejorar los procesos y ampliar el profesionalismo de los servidores públicos legislativos mediante la implementación de mecanismos de innovación y cursos de formación y capacitación.

1. Se coordinó la difusión y participación de las ponencias: La Investigación Parlamentaria, El Proceso Legislativo con visión de Derechos Humanos y El Uso de la Evidencia en el Poder Legislativo; en colaboración con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y la Benemérita Universidad de Oaxaca, se promovió el ciclo de conferencias en el Seminario “Tendencias de la Agenda Parlamentaria en México”, con las conferencias: Elementos para legislar con perspectiva de derechos humanos; Técnica legislativa y perspectiva de género; Nuevos paradigmas de la participación ciudadana: Parlamento abierto y democracia participativa; Una agenda legislativa para la transición digital;

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Reflexiones sobre el ejercicio legislativo; en representación del INESLE se acudió y participó con una ponencia en el Encuentro Nacional “El Modelo de Parlamento Abierto en México” en el Senado de la República; asimismo se participó en el “Foro Internacional Ciber seguridad y protección de datos personales”; se asistió al Coloquio “El Poder Legislativo en Tamaulipas; Historia, Estructura y Funcionamiento”; se organizó la conferencia “Caso García Rodríguez y otros vs México, análisis con la metodología geométrica para la operatividad dogmática y procesal del derecho punitivo”; se trabajó con titulares de los institutos de estudios legislativos y sus homólogos organizando tres reuniones nacionales; se llevó a cabo la presentación de los libros “La Dogmática Disciplinaria: La teoría de la imputación objetiva en las faltas administrativas” y “Agave y mezcal, entre la tradición y la denominación de origen”; en colaboración con el Senado de la República, se participó en la organización del “Segundo Congreso Internacional en Evaluación de Impacto Legislativo”; en coordinación con el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, se organizó y presentó una ponencia en el “Foro Internacional Sobre Investigación Parlamentaria”; se difundió la convocatoria para participar en la 3ª Generación de Especialidad en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, que organiza el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

2. Para la difusión del conocimiento, dentro de los trabajos de colaboración entre Instituto de Estudios Legislativos y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se publicaron en el sitio Web del INESLE las investigaciones enviadas por el IHAEM: 1. Guía para la gestión tributaria municipal: elementos técnicos básicos. 2. Guía para la Evaluación de consistencia y resultados de acuerdo a criterios y procedimientos de la SHCP y del CONEVAL: Metodología aplicada a los municipios del Estado de México. 3. El gobierno digital en la gestión municipal algunas ideas para su aprovechamiento. 4. Guía práctica de la taxonomía organizacional y del factor humano que interviene en la administración pública municipal del Estado de México. 5. La ética pública en la profesionalización de las personas servidoras públicas que participan en procedimientos de contratación pública en los municipios del Estado de México. 6. Índice de medición de la capacidad institucional para la gestión financiera de los gobiernos municipales mexiquenses: evaluación 2017. 7. Saneamiento financiero a través de la legalidad. 8. La efectividad de los mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas como política preventiva en los sistemas municipales anticorrupción mexiquenses, 2018. 9. Diagnóstico del presupuesto participativo como herramienta de construcción colectiva municipal en el Estado de México 2016-2019: sugerencias para su implementación. 10. Efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de su población. Un análisis a través del Índice de Desarrollo Humano en el período 2010-2015. 11. Manual básico para la operación de las unidades administrativas municipales de desarrollo urbano en el Estado de México. Asimismo, dentro de los trabajos de colaboración entre el INESLE y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, se publicaron en el sitio Web del Inesle las investigaciones siguientes enviadas por el CEDIP. 1. Los Órganos Constitucionales Autónomos y su Impacto en el Principio de División de Poderes. 2. La Garantía del Derecho Humano al Agua en los Programas Públicos. Se actualizó el Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica y Manual de Procedimientos de la Coordinación de Análisis y Finanzas Públicas del Instituto; Elaboramos un artículo sobre el INESLE, para su publicación en la Revista de la Contraloría del Poder Legislativo; Como Vocal del IHAEM, se participó en las Sesiones del Comité de Dictaminación Técnica y Metodológica de Proyectos de Investigación 2023 y se evaluó las investigaciones que nos fueron asignadas; participamos como Jurado calificador de la Séptima Edición del Premio Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) a la Gestión Municipal 2023.
3. Se han gestionado diversos convenios que se encuentran en proceso de autorización.

01010201 FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Este proyecto, tiene como propósito fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditorías de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.

Con respecto a los indicadores del OSFEM, se contribuye a la rendición de cuentas a través de la



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

fiscalización de la información contenida en la Cuenta Pública de cada ente fiscalizable obligado, así como con la aplicación de auditorías de cumplimiento financiero, inversión física, de desempeño y legalidad que integran el Programa Anual de Auditorías (PAA), informando a la Legislatura el uso y aplicación de recursos a través del Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales (Informe de Resultados).

Se revisó 100 por ciento de las entidades fiscalizables que presentaron información en medios de transparencia de acuerdo a la normatividad aplicable, cabe mencionar que éstas están obligadas a presentar información en medios de transparencia de acuerdo a los decretos de creación y que se encontraban operando para el ejercicio reportado.

Se entregó a la LXI Legislatura del Estado de México el informe correspondiente a los Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del ejercicio 2022, de esta manera el OSFEM contribuyó a la transparencia y rendición de cuentas. El informe se presentó bajo una imagen y contenido para que la ciudadanía interprete el uso de los recursos de todas las entidades fiscalizables así como los resultados emitidos de los mismos.

Se desarrolló la metodología para la emisión de los indicadores de riesgo que determinaron las entidades que integrarían el PAA 2023, dicha metodología consistió en la revisión y análisis al presupuesto, informes trimestrales; así como aquella información jurídica y administrativa que presentó cada entidad fiscalizable ante el OSFEM.

Se realizó 100 por ciento de las Auditorías de Cumplimiento Financiero e Inversión Física que integra el PAA 2023. Asimismo, se adicionó una auditoría de inversión física a petición de la Comisión de Vigilancia del OSFEM las observaciones determinadas fueron integradas en el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales; así mismo, los informes finales de auditorías se turnaron a la Unidad de Seguimiento para la debida notificación a los entes públicos auditados dentro del término establecido, para continuar con el proceso de aclaración correspondiente.

Se realizó 100 por ciento de las Auditorías de Desempeño y Legalidad que integran el PAA 2023. Los resultados y recomendaciones determinadas fueron integradas en el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales 2022, es importante señalar que derivado de las recomendaciones se logró establecer en acuerdo con las entidades fiscalizadas la implementación de las recomendaciones en un plazo no mayor a 120 días hábiles.

Se llevó a cabo 100 por ciento de revisiones de cuenta pública, es de destacar que el trabajo técnico realizado por OSFEM se dio con el objeto de detectar y prevenir posibles actos de corrupción, derivando la integración del Informe de Resultados que se entrega a la Legislatura y se comunica a la ciudadanía a través de su publicación.

En el marco de la relevancia que implica dar cumplimiento a las atribuciones dotadas al OSFEM y bajo la premisa de contribuir a la mejora de la rendición de cuentas, en el cuarto trimestre 2023 se realizaron las fichas de validación que permitirán la integración para autorización del PAA 2024, fortaleciendo la metodología utilizada para el logro de indicadores de riesgo.

010102010101 FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO PLEM

1. En el ámbito de su competencia del OSFEM y con la finalidad de planificar, programar y establecer objetivos a cumplir anualmente en la fiscalización y revisión de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables, publicó el lunes 20 de febrero de 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el PAA en el cual se programaron 144 auditorías, 108 a entidades fiscalizables municipales, 36 a entidades estatales; del total de auditorías 32 fueron de desempeño, 33 de legalidad, 33 de inversión física, 45 de cumplimiento financiero, cabe señalar que se adicionó una auditoría de inversión física por mandato de la Comisión de Vigilancia del OSFEM.
2. El OSFEM entregó a la LXI Legislatura a través de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022.
3. Por conducto de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización se informó

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

- a la LXI Legislatura el presupuesto ejercido por el OSFEM dando cumplimiento al artículo 13 fracción XVI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
4. El OSFEM en ejercicio de sus atribuciones, tiene la facultad de establecer los Criterios Generales para la Contratación de Fianzas que deben otorgar los servidores públicos de las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, con la finalidad de contratar las cauciones o garantías ante posibles daños y/o perjuicios que causen a su hacienda pública y/o patrimonio, por actos u omisiones al captar, recaudar, recibir, ejercer, administrar o manejar recursos del erario, así como los causados por la comisión de faltas administrativas graves y no graves, señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Se emitieron los criterios generales para la contratación de fianzas que deben otorgar la personas servidoras públicas de las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, se publicaron en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Gobierno del Estado de México el 19 de diciembre de 2023, Sección Primera, Tomo CCXVI No. 115.
 5. El OSFEM presentó ante la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
 6. Con la finalidad de dar cuenta a la sociedad de las actividades del OSFEM, la Auditora Superior, presentó ante la Comisión de Vigilancia de la LXI Legislatura el Informe Anual de Gestión 2022 donde se detallaron las tareas relevantes realizadas, destacando el desarrollo humano, igualdad de género, renovación institucional, reingeniería organizacional, modernización de tecnologías de la información y el quehacer institucional de cada unidad administrativa.
 7. Se coordinaron los temas relacionados a la oficina de la Auditora Superior y se supervisaron las actividades del Departamento de Oficialía de Partes, Asesores y Difusión e Imagen Institucional.
 8. Se realizó la redacción de contenidos para redes sociales (Twitter ahora llamado "X", Facebook), diseño de infografías, videos, gis y material audiovisual; redacción de comunicados de las actividades relevantes de la Auditora, Auditores Especiales, acuerdos publicados en gaceta de gobierno, convenios y acuerdos de colaboración entre el OSFEM y otras instituciones, de capacitaciones y cursos; cobertura de eventos en los que participan Auditores Especiales; diseño y elaboración del periódico mural del mes; toma de fotografías y videos; apoyo en revisión de textos institucionales.
 9. El OSFEM a través de oficialía de partes recibió 18 mil 412 documentos que se turnaron a la unidad administrativa correspondiente para trámite y seguimiento.
 10. Se analizaron los documentos y propuestas derivados de análisis con la finalidad de contribuir a eficientar y/o mejorar el que hacer del OSFEM, asimismo se prepararon respuestas, que deben ser validados por la Auditora Superior.
 11. Se realizaron las gestiones correspondientes para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del OSFEM en el que se detalló la parte programática y presupuestal de cada unidad administrativa.
 12. Se realizaron 4 informes globales del OSFEM en el que se plasman los Avances Físicos Trimestrales del Plan Anual de Metas con la finalidad de dar a conocer el cumplimiento de metas, indicadores MIR, evaluación de la evidencia y seguimiento presupuestal.
 13. Se integró Anteproyecto de Presupuesto 2024 tomando en consideración requerimientos de bienes y servicios de las unidades administrativas del OSFEM y el análisis del presupuesto ejercido del año inmediato anterior integrándose al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, en conjunto con la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional.
 14. Se realizó el informe del ejercicio del presupuesto aprobado que fue entregado por la Auditora Superior a la Comisión de Vigilancia.
 15. Se expidieron 8 mil 549 constancias por años de servicio a expresa solicitud de personas servidoras públicas y quienes dejaron de serlo.
 16. El Departamento de Personal coordinó, a través de la Unidad de Administración, el desarrollo de los cursos que forman parte del Programa Anual de Capacitación, proporcionando en todo momento la asistencia técnica y herramientas que permitiera el máximo aprovechamiento de la información de cada curso, orientados a las funciones que cada persona servidora pública desarrolla en el OSFEM. Así mismo, se coordinó, con las diferentes unidades administrativas, la capacitación solicitada por las entidades fiscalizables orientada a mejorar sus procedimientos. En total se impartieron 88 cursos, capacitando a 660 personas servidoras públicas.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

17. Conforme a lo establecido en el Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, durante 2023, el Departamento de Archivo atendió 304 solicitudes de vales de préstamo documental, recibió 284 devoluciones documentales y renovó 38 vales de préstamo documental. A través de la agenda para la revisión documental, se realizaron 120 asistencias técnicas documentales conforme a los criterios establecidos por la Unidad Coordinadora de Gestión Documental y Archivos del Poder Legislativo.
18. La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física en cumplimiento a lo establecido en el PAA para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022, realizó 33 auditorías, entre ámbito estatal y municipal, en materia de inversión física; es importante precisar que, para este ejercicio se ejecutó por mandato una auditoría más ejecutando en total 34.
19. Se hizo una reingeniería y desarrollo de los Componentes de Sistema de Control de Correspondencia de la Unidad de Administración, Componente de Presupuesto 2023, Componente de Seguimiento a las observaciones de revisión de la Cuenta Pública 2021 y Seguimiento a las observaciones de fiscalización 2022.
20. Se atendieron las solicitudes de soporte técnico y redes, registradas en el sistema de Mesa de Ayuda, en relación con hardware y servicios de terceros que influyen en el funcionamiento. Además, brindar atención a los dictámenes técnicos requeridos por la Unidad de Administración.
21. Para dar cumplimiento al Artículo 8 fracciones XI, XIV Y XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, así como al Decreto número 49, de fecha 8 de abril del año 2022, emitido por la LXI Legislatura del Estado de México, la Auditoría Especial de Revisión de Información de las entidades fiscalizables (AERIEF) realizó el informe de la revisión a los informes trimestrales, la cual consistió en el análisis y aplicación de procedimientos a los 4 módulos que de acuerdo a los lineamientos para la integración del Informe Trimestral 2022 que entregaron las entidades fiscalizables, se revisaron mil 580 informes trimestrales 2022 sobre los ingresos obtenidos y aplicación de recursos en los rubros siguientes: Información contable y financiera, Información presupuestaria, Información programática, Información administrativa y Recursos y obligaciones. Para elaborar la evaluación de los informes trimestrales se emplearon procedimientos, instrumentos y herramientas que contribuyen a la verificación y análisis de información conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en la aplicación de los recursos públicos. Por último, el 23 de mayo de 2023 se entregó a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
22. La Auditoría Especial de Revisión de Información de las entidades fiscalizables, desarrolló la metodología para el establecimiento de los indicadores de riesgo que determinarían a aquellas que formarían parte de los trabajos de fiscalización del PAA 2023; dicha metodología consistió en periodicidad de auditorías en los últimos 3 años, análisis del programa anual de obra y de adquisiciones, adeudos con entidades externas, análisis de partidas específicas en los capítulos de gasto, asuntos jurídicos de importancia, incumplimiento con la entrega de las obligaciones periódicas, resultados de las evaluaciones obtenidas en SEvAC, rotación en el personal, así como las acciones que han realizado en su órgano interno de control e información jurídica y administrativa que se presentó ante el OSFEM por autoridades externas.
23. El Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México indica que: “Los Presidentes Municipales y los Síndicos estarán obligados a informar al OSFEM, a más tardar el 25 de febrero de cada año, el Presupuesto de Egresos Municipal que haya aprobado el Ayuntamiento correspondiente”. Derivado de lo anterior se publicaron el 1 de febrero de 2023 los “Lineamientos para la entrega electrónica del Presupuesto Municipal 2023”, dentro de los mismos se programaron capacitaciones a mil 588 servidores públicos de las diversas entidades municipales. Dentro de las diversas innovaciones en cuestiones tecnológicas dentro del OSFEM, es de resaltar el desarrollo del Componente de Recepción del Presupuesto Municipal 2023 (Copremum) cuyo objetivo es facilitar trámites, reducir tiempos y mejorar su recepción a través de la validación inmediata al término del proceso mediante constancia de envío/recepción con el uso de firma electrónica, dando eficacia, congruencia y transparencia en la revisión de la información presentada por las entidades fiscalizables. Así mismo, a través del Copremum se dio recepción a 399 presupuestos de egresos municipales que fueron revisados en contenido y apego a los lineamientos emitidos por el OSFEM, validando que el presupuesto se encuentre alineado a los objetivos y metas establecidos para cada uno de los planes, programas o proyectos de las entidades

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

- fiscalizables municipales. En esta revisión se aseguró que la aplicación y manejo de los recursos públicos que reciben los municipios y organismos descentralizados sea con eficiencia, eficacia, economía y honradez.
24. La Unidad de Seguimiento recibió, radicó, registró y turnó los informes de auditoría emitidos por las auditorías especiales para el seguimiento de las acciones promovidas, la autorización de los acuerdos de radicación a través de los cuales se notificó a las entidades fiscalizadas la fecha para comparecencia y se dio inicio de la etapa de aclaración; se realizó el análisis de información y soporte documental que las entidades fiscalizadas presentaron; informando los resultados a éstas mediante el Informe de Seguimiento y turnando a la autoridad investigadora las observaciones no solventadas para continuar con el procedimiento a que haya lugar.
 25. Se realizaron 4 informes que refieren a las solicitudes de auditorías presentadas por la ciudadanía, mismas que fueron enviadas a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
 26. Fueron remitidos informes a la Comisión de Vigilancia el Órgano Superior de Fiscalización principalmente del seguimiento a decretos derivados de la revisión al Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del ejercicio 2019, 2020 y 2021.
 27. Se realizaron 44 informes correspondientes a los resultados trimestrales del avance físico trimestral de metas y recursos presupuestales para cada una de las unidades administrativas que integran el OSFEM, con la finalidad de dar seguimiento al Plan Anual de Metas 2023.
 28. Se elaboraron 34 informes correspondientes al seguimiento de los decretos 318, 320, 48, 49, 115 y 116 derivados de las Revisiones a los Informes de Resultados de las Cuentas Públicas 2019, 2020 y 2021, así como los informes de actividades sustantivas del Órgano Superior.
 29. Se entregó el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022.
 30. La Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional elaboró el Informe Anual de Gestión 2022, recopilando información de las actividades que lleva a cabo el OSFEM, destacando la renovada cultura organizacional, el uso de las herramientas tecnológicas, el seguimiento a acciones determinadas en los actos de fiscalización y cada logro obtenido en el quehacer institucional.
 31. La AERIEF emitió y publicó el 21 de febrero de 2023 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el "Acuerdo 04/2023 por el que se emiten las fechas de capacitación y calendarización para la integración y entrega de la cuenta pública municipal 2022." Las direcciones adscritas a la AERIEF llevaron a cabo trabajos de revisión y análisis de las cuentas públicas Estatal y Municipales 2022, utilizando como base el ciclo hacendario que fue analizado a través de 36 procedimientos de revisión para el sector municipal y 31 procedimientos para el sector estatal. Las observaciones fueron informadas a 397 titulares de los órganos internos de control, así como superiores jerárquicos y directores de cada ente revisado, a fin de que iniciaran los procedimientos administrativos correspondientes, que les permitan, si es el caso, determinar la comisión de una falta administrativa. Cabe resaltar que dichos resultados fueron parte integrante del Informe de resultados publicado y entregado a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el 15 de noviembre de 2023.
 32. La AERIEF emitió y publicó los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega de los informes trimestrales de las entidades fiscalizables del Estado de México del ejercicio fiscal 2022; se revisaron informes trimestrales del cuarto trimestre 2022 y primer, segundo y tercer trimestre 2023. Es de resaltar el desarrollo del Componente de Recepción de Informes Trimestrales (CRIT) cuyo objetivo es facilitar trámites, reducir tiempos y mejorar los procedimientos para obtener mayor eficacia, congruencia y transparencia en la revisión de la información presentada que entró en operación en 2023 para la primera recepción en la AERIEF de un informe trimestral de manera electrónica.
 33. La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física en cumplimiento a lo establecido en el PAA para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022, realizó 45 auditorías en los ámbitos estatal y municipal en materia de cumplimiento financiero.
 34. Para dar cumplimiento al Título Primero, Artículo 8 fracción IV y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, durante 2023 la Auditoría Especial integró el Informe de Resultados 2022. Una vez hecha la verificación de la información de acuerdo a los criterios publicados, la Auditoría Especial revisó y fiscalizó 491 cuentas públicas



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

estatales y municipales del ejercicio 2022, de la misma forma los resultados de los trabajos realizados quedaron plasmados en el Informe, de dicha revisión se determinaron 4 mil 50 observaciones.

35. Se elaboró el informe referente al diseño del Sistema de Control Interno Institucional para la autoevaluación del Control Interno del OSFEM.
36. La AERIEF en el ámbito de su competencia, llevo a cabo 4 validaciones durante 2023 correspondientes a un periodo del ejercicio 2022 y 3 del ejercicio 2023, a través de la plataforma tecnológica SEvAC.

010102010102 FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO PLEM

El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.

1. La Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad ejecutó 65 auditorías: 32 de desempeño y 33 de legalidad, ejecutadas para promover la mejora continua en la gestión gubernamental estatal y municipal. Durante la ejecución de las auditorías se desarrollaron 65 actos de apertura de auditoría, 65 reuniones de entrega de resultados preliminares y 65 reuniones de entrega de resultados finales y cierre de auditoría, generando 938 resultados, mil 197 recomendaciones y 107 acciones y previsiones informadas a las entidades fiscalizables para su implementación en un plazo no mayor a 120 días hábiles.

01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA PLEM

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

1. Se remitieron 4 informes a la Junta de Coordinación Política de las acciones de planeación, organización, supervisión, vigilancia, revisión, coordinación y control; seguimiento y ejecución de acuerdos; atención de audiencias; actualización del contenido en página web y responder las solicitudes de información.
2. Se integraron 4 informes de solicitudes de información; se coordinaron las actividades y se organizó la agenda del Contralor.
3. Se emitieron 4 informes al Contralor del Poder Legislativo, mediante los cuales se reportaron las actividades que se coordinaron de las 3 unidades administrativas que dependen de la Dirección de Situación Patrimonial.
4. Se elaboraron 12 reportes, mediante los cuales se informó la realización de 631 investigaciones; 609 acuerdos de determinación y 576 IPRA por presunta responsabilidad administrativa en materia de situación patrimonial, evolución patrimonial y posible conflicto de interés a diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal.
5. Se elaboraron 12 reportes, mediante los cuales se informó la emisión de 236 resoluciones; la notificación de 247 resoluciones ejecutoriadas; la publicación de 24 edictos por amonestación pública y el registro de 325 sanciones por faltas no graves en materia de situación patrimonial, evolución patrimonial y posible conflicto de interés a diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal en la Plataforma Digital Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEM).
6. Se elaboraron 12 oficios a fin de informar al Contralor del Poder Legislativo, las actividades relacionadas con la planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

7. Se realizaron 12 auditorías financieras, propiciando establecer plazos máximos para el registro de entradas y salidas en el Sistema de Almacén, elaborar un Programa Anual de Mantenimiento Preventivo del equipo de fotocopiado, implementar controles internos para validar que las cantidades de residuos sólidos urbanos recolectados, coincidan con las entregadas por el prestador de servicio y la designación de un responsable del cotejo de las lecturas del servicio de fotocopiado.
8. Se realizaron 31 acciones de control, promoviendo fortalecer el llenado de los oficios de comisión y formatos de gastos de servicios menores, tramitar los reembolsos respetando las fechas establecidas, la actualización del "Procedimiento levantamiento físico de inventario de almacenes", así como la actualización de oficios de asignación de funciones.
9. Se realizaron 14 auditorías de cumplimiento, propiciando la elaboración de una propuesta para actualizar el Manual General de Organización de la Secretaría de Administración y Finanzas y el Manual de Organización de la Contraloría, la elaboración de las propuestas para actualizar siete manuales de procedimientos, de unidades administrativas del Poder Legislativo, la emisión de una circular general para realizar la medición del clima laboral 2023, la revisión y actualización del Manual de Inducción del Poder Legislativo, así como elaborar una propuesta para actualizar el Reglamento Interno del Jardín de Niños Poder Legislativo.
10. Se realizaron 4 informes para difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación a fin de informar al Contralor del Poder Legislativo y atender las necesidades de los ayuntamientos.
11. Se emitieron 4 reportes sobre la gestión de asuntos administrativos de la Contraloría, 110 de recursos materiales; 464 de recursos administrativos y 222 de recursos humanos; 63 de fondo revolvente, 70 mantenimientos del parque vehicular; se recibieron 14 mil 158 documentos por oficialía de partes, a fin de atender los requerimientos de las unidades administrativas de la Contraloría para su adecuado funcionamiento.
12. Se elaboraron 12 reportes donde se ejecutaron 18 mil 566 notificaciones a municipios, dependencias de gobierno y particulares.
13. Se elaboraron 4 reportes concernientes a los Resultados de la Revisión a la Estructura Orgánica y Salarial, primer semestre 2023 de 26 municipios; así como 4 reportes correspondientes a la elaboración de documentos de apoyo para la gestión municipal.
14. Se elaboraron 12 reportes del análisis y evaluación del plan de desarrollo municipal, y 165 elementos de apoyo para mantener actualizados a los servidores públicos municipales, esto basándose en actualizaciones estatales y federales, así como Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y el Diario Oficial de la Federación.
15. Se elaboraron 12 reportes de auditorías financieras y de cumplimiento, a fin de informar a la Dirección de Auditoría Interna el estatus de las mismas.
16. Se elaboraron 4 reportes, en los que se informó el asesoramiento y realización de 42 actos de entrega-recepción de titulares de diversas unidades administrativas del Poder Legislativo del Estado de México.
17. Se elaboró un informe sobre la revisión del cumplimiento de 18 contratos de bienes inmuebles, que tiene en arrendamiento el Poder Legislativo.
18. Se elaboraron 2 informes, en los que se dio cuenta de las revisiones físicas a los bienes muebles, realizadas a unidades administrativas de dos dependencias del Poder Legislativo, propiciando la actualización de 16 "Resguardos de bienes muebles".

01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**010304020204 INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PLEM**

La finalidad del proyecto es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realizó:

1. Uno de los instrumentos que utiliza el OSFEM para fincar responsabilidad administrativa



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

por la comisión de faltas administrativas graves de servidores públicos y de particulares, vinculadas con estas faltas, es el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y su presentación ante la autoridad substanciadora para el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. La unidad de Investigación realizó 4 informes indicando dentro de éstos la elaboración de 52 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), los cuales fueron promovidos ante la autoridad substanciadora y 166 seguimientos a los procedimientos de responsabilidad administrativa.

2. Una de las herramientas que utiliza el OSFEM para determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como faltas administrativas graves, son las investigaciones relacionadas con actuaciones de oficio, denuncias y aquellas que deriven de los resultados y observaciones determinadas por la ejecución de auditorías realizadas por las Auditorías Especiales del OSFEM. La Unidad de Investigación realizó 4 informes en los que se indica que se analizaron 239 expedientes y se iniciaron 69 investigaciones.

Por su parte la Contraloría del Poder Legislativo realizó:

3. Se elaboraron 4 informes de las reuniones de evaluación con los jefes de las unidades administrativas; se analizaron los reportes de las actividades presentados por las unidades administrativas, en las cuales se elaboraron 9 mil 713 oficios, 7 mil 544 acuerdos, se determinaron 80 IPRA y se instrumentaron 532 actas. También se recibieron 6 mil 100 promociones que ingresaron por Oficialía de Partes; se emitieron 391 respuestas a solicitudes de antecedente de sanciones.
4. Se emitieron 24 reportes en los cuales se radicaron 178 expedientes a investigación, 17 expedientes a IPRA, 191 expedientes se determinaron con archivo y se instrumentaron dos programas preventivos durante 2023; sesiones y titulares. Teniendo en trámite un total de 124 expedientes de investigación y 76 expedientes de programas preventivos.
5. Se emitieron 12 reportes por la radicación a investigación de 201 expedientes, se determinaron a IPRA 27 expedientes, de archivo 147 expedientes (incluyendo expedientes de ejercicios anteriores) y se participó en 4 medios de impugnación que se promovieron en contra de los procedimientos.
6. Se emitieron 12 reportes por la radicación de 145 expedientes a investigación, se determinaron 102 expedientes (incluyendo expedientes de ejercicios anteriores) y se encuentran 73 en trámite, de los cuales 4 son de 2022 y 69 de 2023.
7. Se formularon 12 reportes sobre la elaboración de 39 acuerdos de admisión de IPRA, mil 373 oficios para los servidores públicos presuntos responsables, autoridad Investigadora y tercer interesado y se emitieron 179 actas de audiencia inicial.
8. Se realizaron 12 reportes de capacitación consistentes en 5 videoconferencias por medio de la plataforma Zoom y 7 presentaciones en materia de capacitación y asesoría en temas de control interno y desarrollo institucional y normatividad gubernamental, dirigidos a servidores públicos del Estado de México.
9. Se elaboraron 12 reportes con 32 cierres de instrucción, 275 oficios de notificación, 30 resoluciones y se substanciaron 7 medios de impugnación y participó en juicios derivados de las resoluciones; 14 amparos recibidos y 3 juicios contencioso administrativos recibidos.
10. Se elaboraron 12 reportes, en los que se informó la determinación del inicio de procedimiento a 322 presuntos responsables; la realización de 243 audiencias iniciales; y, la emisión de 254 acuerdos de abstención de iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en materia de situación patrimonial, evolución patrimonial y posible conflicto de interés a diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal.
11. Se elaboraron 15 reportes, en los que se informó las actividades preventivas para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos del Poder Legislativo, la recepción electrónica de 3 mil 195 declaraciones; la remisión a la Autoridad Investigadora de la Dirección de Situación Patrimonial, de la información respecto de 227 servidores públicos omisos en la presentación en tiempo de sus declaraciones; y la instauración de la evolución patrimonial, verificación patrimonial y algún posible conflicto de interés a 210 servidores públicos del Poder Legislativo.
12. Se emitieron 24 reportes en los cuales se radicaron 196 expedientes a investigación, 25 expedientes a IPRA, 213 expedientes (incluye expedientes de ejercicios anteriores) se determinaron con archivo y se instrumentaron dos programas preventivos durante 2023; sesiones y Titulares.



01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**010304020205 SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL
PLEM**

La finalidad del proyecto es contribuir a la observancia general de la Ley, en el ámbito de su competencia, mediante la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y la revisión y/o modificación de las bases jurídicas para la fiscalización superior.

1. El Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad, actividad fundamental que da inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que una vez emitido cita a las partes para el desahogo de la Audiencia Inicial y una vez concluida está en posibilidad de remitir los autos al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del procedimiento hasta la emisión de la resolución que en derecho proceda. La Unidad de Asuntos Jurídicos realizó 4 documentos en los que informa la admisión de 50 IPRA y a su vez se remitieron 28 expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa una vez desahogadas las respectivas audiencias iniciales.
2. En 4 informes, se dio cuenta del número de notificaciones que el OSFEM diligenció con la finalidad de comunicar de manera oficial la información que emiten las unidades administrativas. Los notificadores adscritos al Departamento de Notificaciones, realizaron 19 mil 67 documentos de actos de notificación, los cuales se practicaron de manera personal, en oficinas públicas, estrados, edictos y exhortos.
3. La Unidad de Asuntos Jurídicos realizó 4 informes donde representó legalmente al OSFEM ejerciendo acciones judiciales, civiles, penales, patrimoniales y contencioso-administrativas en todo asunto de su competencia, dando atención a 2 mil 780 folios que ingresaron a través del Departamento de Oficialía de Partes. Asimismo, proporcionó consultoría jurídica y substanció los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
4. Como parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el OSFEM participó en sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo.
5. El OSFEM a efecto de hacer cumplir sus determinaciones, impuso 102 multas (previo apercibimiento) en 2023. Debe resaltarse que en los requerimientos de obligaciones periódicas que el OSFEM realiza a las entidades fiscalizables, se anexa el soporte documental que deben presentar de manera pertinente, completa, veraz y oportuna y que además se les apercibe que, en caso de no presentarlo, o presentarlo fuera de los plazos y formas establecidas, se aplicará el medio de apremio correspondiente.
6. La Unidad de Asuntos Jurídicos a través del Departamento de Normatividad y Seguimiento de Obligaciones Periódicas realizó 4 informes en los cuales se indicó el seguimiento a las acciones y procedimientos que derivaron del incumplimiento en la entrega de las obligaciones periódicas calendarizadas por el OSFEM, entre las que se encuentra la imposición de medios de apremio. En esta misma línea, se realizó el resguardo de 5 convenios de colaboración con diversas dependencias estatales y federales; así como un contrato.
7. La Unidad de Asuntos Jurídicos realizó 4 informes a través de los cuales se informó del análisis, estudio y emisión de respuesta a 163 requerimientos asociados con autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales de los Tres Órdenes de Gobierno; se atendieron 2 demandas de juicio de amparo, en la primera se consideró como autoridad responsable y se rindió el informe previo y justificado correspondiente, y en la segunda se consideró como autoridad vinculante y se rindió el informe requerido; se contestaron dos demandas referentes a dos juicios instaurados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
8. El Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico a través de 4 informes dio a conocer que no se presentó denuncia o querrela penal para la investigación de hechos probablemente constitutivos de delito.
9. El OSFEM celebró convenios de colaboración con la Unidad Inteligente Financiera y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y un contrato para la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta de emergencia para el OSFEM.



01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**010502050106 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
PLEM**

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

1. Se emitieron 4 informes sobre la coordinación y dirección de procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros (substanciación de procedimientos de adquisición, servicios y obra; análisis de información para conformación y evaluación de programas presupuestarios, elaboración de reportes y generación de información programática, presupuestal, contable y estadística; difusión de documentos y procedimientos administrativos, estructura orgánica y funcionalidad del Poder Legislativo; acciones para implementación e institucionalización de perspectiva de género; procesos de movimientos de personal, pago de nómina, servicios médicos, programas de aprendizaje del Jardín de Niños Poder Legislativo; obtención de ingresos presupuestales autorizados; procesos de requerimientos de recursos materiales e informáticos).
2. En cumplimiento con el objetivo y funciones de la Secretaría Particular, durante el 2023 se elaboraron 16 reportes al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, referente a la organización y coordinación de actividades de la oficina; se recibieron, analizaron y turnaron para atención y seguimiento a 3 mil 556 peticiones de los legisladores, dependencias y unidades administrativas del Poder; se llevaron a cabo 20 sesiones de Junta Directiva de la SAF para coordinar y supervisar acciones que realiza la misma para el cumplimiento de compromisos contraídos.
3. Se generaron 4 reportes sobre la coordinación de los órganos colegiados, constituidos en la SAF, para la substanciación de procedimientos de adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y trabajos de obra; para lo cual se llevaron a cabo 183 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios; una del Comité Interno de Obra, 9 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y 3 del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles. Como Servidora Pública Habilitada de la SAF, en coordinación con las unidades administrativas de manera permanente se actualizó la información relativa a las obligaciones de transparencia (Ipomex) 46 comunes y 2 específicas previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en general aquella de interés público; se atendieron 151 solicitudes de información pública recibidas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex) y 13 recursos de revisión.
4. Se realizaron 4 informes sobre la consolidación de información programática, presupuestal, financiera y estadística (avance programático-presupuestal e informe del comportamiento de indicadores; anteproyecto de presupuesto 2024; alineación y revisión de metas; recopilación, integración y análisis de información; avance y cumplimiento programático-presupuestal; integración y entrega de cuenta pública 2022; conciliación sistemática de las cuentas contables y presupuestales).
5. Se presentaron 17 reportes sobre el procesamiento de información programática-presupuestal (integración, análisis y registro sistemático de avance físico de metas; integración sistemática de fichas técnicas de avance de indicadores; elaboración de base de datos de actividades de dependencias para estadísticas; integración y registro del anteproyecto de presupuesto 2024).
6. Se desarrollaron 5 reportes de integración, registro y control del presupuesto de egresos e ingresos (atención y registro de solicitudes programáticas-presupuestales con documentación soporte; seguimiento y registro sistemático de la ejecución presupuestaria a fin de lograr la efectividad del gasto en las metas establecidas, integración y registro del anteproyecto de presupuesto 2024).
7. Se hicieron 8 reportes del procesamiento de transacciones expresadas en términos monetarios (integración y presentación de la cuenta pública 2022; inventarios físicos con almacenes; generación sistemática de pólizas de cuentas por pagar, diario y de egresos;

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

- conciliaciones sistemáticas de cuentas de activo, pasivo, patrimonio, gasto y presupuestales; emisión de estados financieros contables presupuestales mensuales).
8. Se presentaron 4 informes sobre la coordinación de desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.
 9. Con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género al interior del Poder Legislativo, la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia promueve acciones, planes y programas transversales con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos que fomenta la igualdad, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia. Cada 25 de mes, se generaron acciones en conmemoración del "Día Naranja"; se llevaron a cabo actividades para la profesionalización de las personas servidoras públicas mediante capacitación presencial y virtual en temas de género, derechos humanos y prevención de la violencia. A fin de promover la sensibilización, se desarrolló material digital para redes sociales del Poder Legislativo. En el marco de los "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género" la Unidad coordinó a las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo que colaboraron con diversas actividades a fin de consolidar el apoyo institucional en aras de prevención y erradicación de la violencia.
 10. Se aplicaron en su totalidad movimientos de personal; pago de nóminas y aguinaldo de diputados y de servidores públicos; capacitación de servidores públicos y actividades físicas; resguardo de inmuebles y seguridad del personal; consultas médicas solicitadas; atención a socios y préstamos de caja; así como las actividades programadas en el Jardín de Niños Poder Legislativo.
 11. Se alcanzaron las metas al 100 por ciento, realizando las actividades siguientes: movimientos de servidores públicos; reportes de aspectos de jornada de trabajo y apoyos en gastos funerarios; reportes de descuentos por incapacidad y licencias; reintegros de descuentos por justificación de inasistencias; reportes individuales de tiempos extraordinarios; reporte del premio de puntualidad mensual; reportes de integración y actualización de expedientes, así como de credencialización.
 12. Se cumplió al 100 por ciento con las actividades mediante el pago de nóminas de dieta y aguinaldo de diputados; nóminas de personal, aguinaldo y prima vacacional. Se realizaron reembolsos de gastos de servicios menores de las áreas administrativas y OSFEM; trámites del pago de Impuesto Estatal del 3 por ciento sobre nómina y cálculos correspondientes para el trámite de finiquitos y liquidaciones.
 13. Se capacitó a 753 servidores públicos en temas relacionados a sus actividades y áreas de trabajo (2 mil 132 documentos emitidos), así como para el mejoramiento de sus funciones y/o clima laboral. Se realizaron 181 activaciones físicas.
 14. Las metas alcanzadas se explican por la atención oportuna del servicio de seguridad en sesiones legislativas y eventos al interior del Recinto Legislativo; se atendieron y contuvieron manifestaciones y se dio seguimiento a fumigaciones y desinfecciones. Se realizaron recorridos en materia de protección civil en los inmuebles que conforman el Poder Legislativo; se entregaron en tiempo y forma las Actas de Verificación de la Comisión de Seguridad e Higiene del Poder Legislativo, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; asimismo, se supervisó el mantenimiento preventivo al Sistema de Alerta Sísmica por parte del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A. C. (CIRES) de los inmuebles que cuentan con este sistema.
 15. Se realizaron en los diferentes consultorios del Poder Legislativo, 13 mil 23 consultas, proporcionándoles tratamiento inicial.
 16. Se cumplió al 100 por ciento con las actividades realizando lo siguiente: transferencias electrónicas por concepto de préstamo y entrega de ahorro, listados de ahorradores, listados de deudores, impresión de pagarés, confirmación de cuentas CLABE, impresión de pólizas de egreso, oficios de trámite diversos y estados financieros.
 17. Se cumplió al 100 por ciento con las actividades y se lograron las metas establecidas en el Jardín de Niños Poder Legislativo con ceremonias, eventos internos, proyectos con los niños y padres de familia. Asimismo, se realizaron los Consejos Técnicos Escolares y los simulacros programados por parte de protección civil del Poder Legislativo; se suministraron oportunamente los insumos para la preparación de alimentos, así como la adquisición de bienes y servicios para la conservación y operación de las instalaciones y materiales tecnológicos para la impartición de cursos y realización de actividades.
 18. Se tramitaron 4 mil 378 requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico a eventos oficiales.
 19. Se atendieron 666 solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios, mediante 580



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

- acciones correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, conforme adquisición directa y a través de fondo revolvente y 86 derivados de procedimientos de contratación mediante licitación pública nacional, invitación restringida y adjudicación directa. Se realizaron registros y controles de almacén mediante 5 mil 728 vales de salidas correspondientes del almacén general, papelería y consumibles de cómputo.
20. Se asignó número de inventario a mil 155 bienes de nueva adquisición; se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación baja contable de 2 mil 916 bienes por enajenación; se atendieron 657 solicitudes de asignación o reasignación en el sistema de bienes muebles en las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo; se documentó, substanció y participó en el arrendamiento de 17 inmuebles para el ejercicio 2024.
 21. Se atendieron solicitudes de servicios recibidos de vehículos: mil 291 mantenimientos preventivos; 703 correctivos; trámites administrativos de los vehículos: 327 verificaciones, 393 seguros, 393 tenencias, 471 servicios de traslado; 2 mil 770 registros de dotación de combustible; se realizaron 45 mil 776 cruces con el dispositivo electrónico TAG; se enajenaron 20 vehículos y una baja por siniestro.
 22. Se atendieron 44 servicios conforme al programa anual de servicios; se atendieron 3 mil 45 solicitudes de servicios vía telefónica; se llevaron a cabo 173 eventos foráneos; se realizaron diferentes adecuaciones y remodelaciones a oficinas en las dependencias del Poder Legislativo.
 23. Se programaron 48 menús; se atendió a 3 mil 548 comensales proporcionando 183 mil 4 servicios (desayuno, comida y cena); se proporcionaron bienes de consumo mediante 7 mil 635 vales; se realizaron visitas de asesoría y seguimiento para obtención del Distintivo H y se obtuvo la certificación el 1 de diciembre de 2023.
 24. Se apoyó con la logística en 38 sesiones legislativas, 363 comisiones y comités, 573 eventos culturales, 68 visitas guiadas, así mismo se brindó atención en diferentes reuniones; se elaboraron y diseñaron documentos que se requirieron para el desarrollo de los eventos.
 25. Los recursos financieros se administraron y efectuaron en tiempo y forma, en coordinación con los departamentos de la Dirección de Finanzas.
 26. Se invirtió el recurso disponible del Poder Legislativo, así como elaboración mensual de conciliaciones bancarias.
 27. Se elaboraron pólizas de ingreso y pago a proveedores.
 28. Se gestionaron los ingresos.
 29. Durante el ejercicio 2023 se desarrollaron diferentes aplicaciones a través del uso de herramientas tecnológicas, además de realizarse modificaciones y desarrollo de sistemas, entre los que destaca el módulo de administración de firma electrónica de las y los diputados, que tiene la finalidad de agilizar los trámites relativos a las iniciativas que se generen. Por otro lado, y con el propósito de seguir contribuyendo con el intercambio de datos para evitar la corrupción, se iniciaron los trabajos para la implementación del módulo denominado APIS6 junto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuya finalidad es proporcionar información del proceso de licitaciones a la Plataforma Digital Estatal. Adicional, se realizaron modificaciones al sistema de Documentación Digital, agregando un nuevo módulo para la gestión y clasificación del archivo documental, de acuerdo a las necesidades de la clasificación de archivos. En el marco de las actividades del día naranja se desarrolló un aplicativo de experiencia inmersiva, a través del uso de herramientas tecnológicas, con la finalidad de reforzar la igualdad y erradicar la violencia de género. Por otro lado, se desarrolló e implementó el Sistema de pastilleo cuya función consiste en llevar el control del stock, entradas y salidas de medicamento, con los que cuenta el servicio médico de este Poder Legislativo.
 30. Se ejecutaron 2 mil 422 servicios a los sistemas: 856 mantenimientos, correcciones, actualizaciones y desarrollo de nuevas funciones, y mil 566 respaldos de información de base de datos locales y en la nube, dichos servicios permiten hacer más eficientes los recursos tecnológicos con los que se cuenta.
 31. Se brindaron mil 973 servicios: 613 apoyos con equipo de video-proyección a eventos foráneos e internos de las fracciones parlamentarias; 979 diseños para impresiones y publicaciones de imagen y video, además de impresiones de diversos documentos y 381 actualizaciones a portales de internet del Poder.
 32. Se realizaron mil 557 acciones de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones: 576 relacionadas con servicios de internet y 981 mantenimientos correctivos y preventivos a hardware y software.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

33. Se realizaron 4 reportes sobre la elaboración y actualización de normativa, como fue, la actualización de: manual general de organización; 36 manuales de procedimientos; 14 firmas al catálogo de las personas servidoras públicas; Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos; Políticas de Acceso y Uso al Servicio de Comedor del Poder Legislativo del Estado de México; Manual de Inducción del Poder Legislativo, así como, la elaboración de: Calendario de labores 2024; Políticas para la Administración, Funcionamiento y Uso de las Salas de Lactancia del Poder Legislativo del Estado de México; Criterios para la Integración, Identificación y Organización de Expedientes en los Archivos de Trámite del Poder Legislativo del Estado de México; Políticas de Operación y Uso de Equipos de Videovigilancia del Poder Legislativo del Estado de México; y 282 señalizaciones institucionales a oficinas de diputadas y diputados y dependencias del Poder Legislativo.
34. En espera de que el Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos establezca las bases para la creación y usos de sistemas automatizados para la gestión documental y administración de archivos de acuerdo a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
35. Se presentaron 4 reportes sobre asuntos jurídicos tramitados en representación de las dependencias del Poder Legislativo: 269 representaciones, 84 asesorías, 59 trámites administrativos y 174 contratos.
36. Se emitieron 4 reportes sobre la administración, conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo: 2 mil 118 expedientes consultados, 93 asesorías a unidades administrativas y recepción de 351 cajas con documentación.

01080401 TRANSPARENCIA

010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PLEM

Este proyecto tiene como objetivo mantener una estrecha vinculación con los Sujetos Obligados para atender requerimientos de información y orientación sobre los trámites y solicitudes de servicios, con el fin de que la ciudadanía tenga los suficientes medios para acceder a la información, procesos de transparencia y respetando el derecho a la privacidad de sus datos personales.

1. Se tramitaron 741 solicitudes de acceso a la información, así como 16 solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).
2. Se tramitaron 102 recursos de revisión interpuestos en contra de la respuesta a solicitudes de acceso a la información.
3. Se realizó la actualización de 78 cédulas de bases de datos personales ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
4. Se giraron 24 oficios a servidores públicos habilitados de las dependencias del Poder Legislativo, solicitando informar a la Unidad de Información sobre actualizaciones en el Ipomex de Obligaciones de Transparencia que les corresponden.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Avance Operativo - Programático y Presupuestal Enero - diciembre 2023													
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Unidad de medida	Metas			Presupuesto 2023 (Miles de pesos)		
								Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%
GOBIERNO GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE LEGISLATIVO													
01	01	01	01	01	01	INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES					1,037,166.1	1,036,860.8	100.0
						Proponer la integración de comisiones y comités de la Legislatura.	Informe	1	1	100			
						Participar en trabajos de comisiones y comités.	Reunión	283	329	116			
						Participar en sesiones legislativas.	Sesión	52	50	96			
						Turnar las iniciativas presentadas a las comisiones.	Documento	344	409	119			
						Turnar dictámenes elaborados por las comisiones.	Documento	88	97	110			
						Generar acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.	Acuerdo	106	115	108			
						Atender juicios de amparo interpuestos por particulares.	Informe	752	783	104			
						Autorizar la gaceta parlamentaria.	Documento	39	37	95			
						Participar en las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura.	Informe	4	4	100			
						Informar las actividades de la Junta de Coordinación Política.	Informe	4	4	100			
						Realizar acciones de asistencia social.	Informe	4	4	100			
						Aprobar leyes o decretos.	Ley	98	107	109			
01	01	01	01	01	02	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO					88,252.3	88,252.3	100.0
						Colaborar para el desarrollo parlamentario.	Documento	55	50	91			
						Coadyuvar en la elaboración de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativas.	Reporte	4	4	100			
						Publicar la crónica sobre el actuar de la legislatura.	Documento	55	50	91			
						Mantener el acervo documental del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100			
						Proporcionar herramientas técnico legislativas, para el desarrollo de las funciones de los legisladores.	Reporte	12	12	100			
						Elaborar el diario de debates.	Reporte	6	6	100			
						Asesorar en los asuntos jurídicos que solicite la Legislatura, para el desarrollo de sus funciones.	Reporte	12	12	100			
						Elaborar análisis y estudios requeridos para integrar los proyectos de dictamen.	Reporte	6	6	100			
01	01	01	01	01	03	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES					50,054.7	50,054.7	100.0
						Acercar el trabajo del Poder Legislativo del Estado de México a las y los mexiquenses, a través de contenidos incluyentes y de vanguardia.	Informe	4	4	100			
						Dar seguimiento al trabajo sustantivo que realizan las unidades administrativas que integran la Dirección General de Comunicación Social (DGCS).	Reporte	4	4	100			
						Generar y administrar el acervo informativo, fotográfico y audiovisual de las actividades del Poder Legislativo, para su conservación y difusión.	Reporte	4	4	100			
						Actualizar la imagen institucional del Poder Legislativo, verificando la correcta aplicación de materiales institucionales, así como elaborar diseños y productos audiovisuales para que la ciudadanía mexiquense se informe del trabajo legislativo mediante formatos atractivos y mensajes accesibles.	Reporte	4	4	100			
						Coordinar y administrar los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales asignados a la DGCS.	Reporte	4	4	100			
						Elaborar productos informativos para que las diputadas y los diputados locales mexiquenses estén al tanto de las actividades legislativas y el acontecer estatal y nacional.	Reporte	4	4	100			
						Transmitir en tiempo real y difundir material informativo, fotográfico y audiovisual a la ciudadanía, diputadas y diputados locales mexiquenses, órganos y dependencias del Poder Legislativo del Estado de México.	Reporte	4	4	100			



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Avance Operativo - Programático y Presupuestal Enero - diciembre 2023													
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Metas			Presupuesto 2023 (Miles de pesos)			
							Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%
01	01	01	01	01	04	ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA					4,319.2	4,319.2	100.0
						Reportar lo relacionado al programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario así como la capacitación presencial o virtual y foros abiertos en materias jurídicas-sociales.	Reporte	4	4	100			
						Informar lo relativo con el programa de investigación y difusión, vinculadas con estudios, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias, así como apoyo técnico consultivo de Legisladores y ciudadanos.	Reporte	4	4	100			
						Informar sobre la actualización o celebración de convenios de colaboración e intercambio interinstitucional y académicos para fortalecer la actividad legislativa.	Informe	2	2	100			
						GOBIERNO GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE FISCALIZACIÓN SUPERIOR							
01	01	02	01	01	01	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO					308,341.5	308,341.5	100.0
						Autorizar el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal correspondiente, para dar cumplimiento a los Artículos 5 de la Ley de Fiscalización Superior y Artículo 7 fracción II del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Documento	1	1	100			
						Entregar a la Legislatura el Informe de Resultados relativo a la fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables para dar cumplimiento a los Artículos 13 fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	Informe	1	1	100			
						Informar a la Legislatura por conducto de la Comisión, del presupuesto ejercido por el Órgano Superior para dar cumplimiento al Artículo 13, fracción XVI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	Informe	1	1	100			
						Establecer los criterios generales para contratar las cauciones o garantías que deben otorgar los servidores públicos obligados a ello, para dar cumplimiento al Artículo 13, fracción X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	Documento	1	1	100			
						Presentar a la Comisión el anteproyecto de presupuesto anual del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para dar cumplimiento al Artículo 13, fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	Anteproyecto	1	1	100			
						Rendir Informe Anual de Gestión a la Legislatura por conducto de la Comisión para dar cumplimiento al Artículo 13, fracción XXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	Informe	1	1	100			
						Controlar la recepción de la documentación turnada a la Oficina del Auditor Superior para someter a consideración del superior jerárquico el trámite que corresponda y mantenerlo informado del seguimiento.	Base de Datos	12	12	100			
						Difundir las actividades y acontecimientos relacionados con el Órgano Superior, a través de los diferentes medios de comunicación con la finalidad de Informar a la ciudadanía las actividades relevantes del OSFEM.	Informe	12	12	100			
						Coordinar los mecanismos de control del ingreso de documentación al Órgano Superior con la finalidad de remitirla al área que corresponda para su trámite, seguimiento y/o archivo y se dé cumplimiento con las atribuciones que le confiera de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.	Informe	12	12	100			
						Proveer de información al Auditor Superior derivada de estudios, análisis, opiniones y recomendaciones para la toma de decisiones.	Informe	12	12	100			



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México												
Avance Operativo - Programático y Presupuestal												
Enero - diciembre 2023												
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Metas			Presupuesto 2023 (Miles de pesos)		
							Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido
						Integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Órgano Superior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 12, fracción XIII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Informe	1	1	100		
						Informar al superior jerárquico sobre el análisis y seguimiento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Órgano Superior, para dar cumplimiento al Artículo 12, fracción III del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Informe	4	4	100		
						Integrar la información presupuestal del Anteproyecto de Presupuesto Anual en Coordinación con la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	Documento	1	1	100		
						Informar el ejercicio del presupuesto aprobado con sujeción a las disposiciones legales aplicables a fin de observar lo dispuesto en el artículo 13 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	Informe	12	12	100		
						Gestionar los trámites relativos a recursos humanos del Órgano Superior y expedición de constancias por años de servicio, a fin de dar cumplimiento al Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Informe	12	12	100		
						Gestionar la capacitación interna y externa a las personas servidoras públicas del OSFEM a fin de facilitar las herramientas y los conocimientos actualizados para el desempeño de sus actividades sustantivas.	Informe	12	12	100		
						Coordinar el acervo documental en posesión del Órgano Superior, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, con la finalidad de garantizar su organización, conservación, localización y consulta.	Informe	12	12	100		
						Ejecutar auditorías de Inversión Física al ámbito Estatal y Municipal, con el propósito de fiscalizar las cuentas públicas y lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables.	Informe	33	34	103		
						Reingeniería de los componentes que integran la Plataforma Digital del OSFEM, para su armonización con las fuentes obligaciones.	Sistema	4	4	100		
						Administrar los elementos de hardware, software, consumibles y servicios de terceros, que intervienen en el funcionamiento, interconectividad, seguridad perimetral, soporte técnico y redes de datos aplicables a las tecnologías de la información y la comunicación para atender las necesidades del Órgano Superior.	Cédula	1000	1000	100		
						Integrar el Informe de la revisión a los Informes Trimestrales para dar a conocer los resultados de las revisiones realizadas a la información que cada ente proporcionó de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y entrega del Informe Trimestral emitidos por el OSFEM y normatividad emitidas.	Informe	1	2	200		
						Integrar el Programa Anual de Auditorías del Órgano Superior para planificar, programar y establecer los objetivos a cumplir anualmente en la fiscalización y revisión de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables.	Documento	1	1	100		
						Revisar la integración de la información del Presupuesto de Egresos Autorizado de los Municipios para corroborar que la información que cada ente proporcionó cumple con los requisitos y lineamientos dispuestos por el OSFEM y demás normas aplicables.	Reporte	1	1	100		



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México												
Avance Operativo - Programático y Presupuestal												
Enero - diciembre 2023												
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Metas			Presupuesto 2023 (Miles de pesos)		
							Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido
						Emitir el resultado de la conclusión del desahogo de la etapa de aclaración y del proceso de atención de todos los actos de fiscalización practicados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, lo que permite determinar el correcto uso de los recursos públicos asignados, ejercidos y comprobados; evitando posibles actos de corrupción.	Informe	4	4	100		
						Enviar las solicitudes de auditoría recibidas por el Órgano Superior a la Comisión de Vigilancia para que en función de sus facultades sea ésta quien las revise y analice de acuerdo a los criterios establecidos en la normatividad aplicable.	Informe	4	4	100		
						Remitir a la Comisión de Vigilancia la información solicitada al Órgano Superior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	Informe	4	4	100		
						Realizar informe de resultados trimestral del Plan Anual de Metas para los titulares de las Unidades Administrativas, con la finalidad de proporcionar los avances en el cumplimiento de metas y objetivos.	Informe	44	44	100		
						Elaborar informes derivados del seguimiento de las actividades realizadas por las Unidades Administrativas del Órgano Superior para hacer del conocimiento al Auditor Superior.	Informe	28	34	121		
						Dar atención al Programa Anual de Evaluación vigente, con la finalidad de valorar el desempeño de las unidades administrativas del Órgano Superior.	Acta	1	1	100		
						Elaborar el Informe Anual de Gestión para dar cumplimiento a las atribuciones del Auditor Superior establecidas en la Ley de Fiscalización Superior.	Informe	1	1	100		
						Revisar la Cuenta Pública Estatal y Municipal para integrar el informe sobre los resultados de la situación financiera del ejercicio fiscal inmediato anterior de las entidades fiscalizables.	Reporte	1	1	100		
						Revisar los informes trimestrales del ámbito estatal y municipal para verificar que, mediante los lineamientos establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los informes trimestrales se presenten conforme a las disposiciones y normatividad emitidas.	Reporte	4	4	100		
						Ejecutar auditorías de cumplimiento financiero al ámbito estatal y municipal, con el propósito de fiscalizar las cuentas públicas y lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables.	Informe	45	45	100		
						Integrar el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública para la publicación y difusión de los resultados derivados de los trabajos del Programa Anual de Auditorías (PAA).	Documento	1	1	100		
						Diseñar el Sistema de Control Interno Institucional para la autoevaluación del Control Interno del OSFEM.	Informe	1	1	100		
						Revisar que la información que suban las entidades fiscalizables a la plataforma Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sea la solicitada en los manuales del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF) regla, 12 fracción VI.	Reporte	4	4	100		



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México													
Avance Operativo - Programático y Presupuestal													
Enero - diciembre 2023													
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Metas			Presupuesto 2023 (Miles de pesos)			
							Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%
01	01	02	01	01	02	FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO					20,150.7	20,150.7	100.0
						Realizar auditorías de desempeño y/o legalidad a Entidades Estatales y Municipales según el Programa Anual de Auditorías para contribuir en la fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2022.	Informe	65	65	100			
GOBIERNO GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO													
01	03	04	01	01	01	FISCALIZACIÓN , CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA					68,360.6	68,360.6	100.0
						Impulsar la correcta administración de los recursos públicos, cumplimiento de la responsabilidad administrativa y combate a la corrupción.	Informe	4	4	100			
						Registrar las obligaciones en materia de transparencia y datos personales de la Contraloría.	Informe	4	4	100			
						Coordinar las actividades por los procedimientos de responsabilidad administrativa.	Informe	4	4	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento. Autoridad Investigadora "B".	Reporte	24	24	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación. Autoridad Investigadora "C".	Reporte	12	12	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación. Autoridad Investigadora "D".	Reporte	12	12	100			
						Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación. Autoridad Substanciadora "A".	Reporte	12	12	100			
						Coordinar las actividades de las unidades administrativas que integran la Dirección.	Informe	4	4	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas en materia de situación patrimonial, evolución y/o conflicto de interés.	Informe	12	12	100			
						Elaborar proyectos de resolución de faltas administrativas no graves, en materia de situación patrimonial, evolución y/o conflicto de interés.	Informe	12	12	100			
						Coordinar la programación, planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control.	Informe	12	12	100			
						Realizar auditorías financieras.	Auditoría	12	12	100			
						Realizar acciones de control.	Documento	25	31	124			
						Realizar auditorías de cumplimiento.	Auditoría	15	14	93			
						Difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación.	Informe	4	4	100			
						Capacitar a los servidores públicos de los municipios del Estado de México.	Reporte	12	12	100			
						Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Contraloría.	Reporte	4	4	100			
						Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación. Autoridad Substanciadora "B".	Reporte	12	12	100			
						Ejecutar las notificaciones oficiales que correspondan.	Reporte	12	12	100			
						Llevar a cabo reportes de la revisión de las estructuras orgánicas municipales y su costo, así como de los temas de análisis que se realicen para los gobiernos municipales.	Reporte	8	8	100			



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México													
Avance Operativo - Programático y Presupuestal													
Enero - diciembre 2023													
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Metas			Presupuesto 2023 (Miles de pesos)			
							Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%
						Realizar reportes sobre el análisis y evaluación técnico-normativo en materia de planeación de desarrollo municipal, así como de los elementos de apoyo para las Administraciones Públicas Municipales.	Reporte	12	12	100			
						Informar de las auditorías concluidas y del seguimiento de observaciones no solventadas.	Informe	12	12	100			
						Substanciar faltas administrativas en materia de situación patrimonial, evolución y/o conflicto de interés.	Informe	12	12	100			
						Coordinar los actos de Entrega-Recepción.	Informe	4	4	100			
						Recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como, realizar la verificación y evolución patrimonial.	Informe	16	15	94			
						Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento. Autoridad Investigadora "A".	Reporte	24	24	100			
						Revisar el cumplimiento de los contratos de los inmuebles en arrendamiento del Poder Legislativo.	Informe	1	1	100			
						Revisar la existencia de bienes muebles propiedad del Poder Legislativo.	Informe	2	2	100			
						GOBIERNO							
						GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE							
						SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL							
						ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
01	03	04	02	02	04	INVESTIGACIÓN y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS					36,598.2	36,598.2	100.0
						Autorizar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentar ante la autoridad substanciadora para el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	Informe	4	4	100			
						Iniciar las investigaciones derivadas de actuaciones de oficio, denuncias y de auditorías remitidas a esta Unidad por la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que constituyan la comisión de una falta administrativa grave.	Informe	4	4	100			
						Capacitar a los servidores públicos de los municipios del Estado de México.	Reporte	12	12	100			
						Coordinar las actividades por los procedimientos de responsabilidad administrativa.	Informe	4	4	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento. Autoridad Investigadora "A".	Reporte	24	24	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento. Autoridad Investigadora "B".	Reporte	24	24	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación. Autoridad Investigadora "C".	Reporte	12	12	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación. Autoridad Investigadora "D".	Reporte	12	12	100			
						Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación. Autoridad Substanciadora "A".	Reporte	12	12	100			
						Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación. Autoridad Substanciadora "B".	Reporte	12	12	100			
						Recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como, realizar la verificación y evolución patrimonial.	Informe	16	15	94			
						Substanciar faltas administrativas en materia de situación patrimonial, evolución y/o conflicto de interés.	Informe	12	12	100			



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México													
Avance Operativo - Programático y Presupuestal													
Enero - diciembre 2023													
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Metas			Presupuesto 2023 (Miles de pesos)			
							Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%
01	03	04	02	02	05	SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL					31,419.1	31,419.1	100.0
						Substanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa con el fin de remitir los expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.	Documento	4	4	100			
						Notificar los documentos que emite el Órgano Superior a las entidades fiscalizables para el conocimiento de los asuntos que les compete.	Informe	4	4	100			
						Representar en materia jurídica al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para salvaguardar derechos y obligaciones del mismo.	Informe	4	4	100			
						Participar de Forma activa en las reuniones referentes a los Sistemas Nacional y Estatal de Fiscalización y Anticorrupción con la finalidad de ejercer las atribuciones previstas en la legislación relativa a los sistemas nacional y estatal anticorrupción.	Acta	12	12	100			
						Imponer medios de apremio y promover la imposición de las responsabilidades administrativas que correspondan, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior, el Reglamento Interior y demás ordenamientos jurídicos aplicables.	Informe	12	12	100			
						Dar atención y el seguimiento a las obligaciones periódicas de las entidades fiscalizables con la finalidad de que cumplan en tiempo y forma.	Documento	4	4	100			
						Dar atención a los requerimientos de carácter jurídico para proporcionar la información que se solicita.	Base de Datos	4	4	100			
						Presentar denuncias o querrelas penales para investigar la probable responsabilidad.	Base de Datos	2	2	100			
						Celebrar acuerdos, contratos y convenios para que el Órgano Superior coadyuve con sus actividades y participe con diversas autoridades.	Documento	2	4	200			
						GOBIERNO							
						GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE							
						PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS							
01	05	02	05	01	06	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL					326,338.0	326,338.0	100.0
						Administrar recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.	Informe	4	4	100			
						Coordinar a los órganos colegiados (Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones; Comité Interno de Obra y Comité de Bienes Muebles e Inmuebles).	Reporte	4	4	100			
						Consolidar información programática, presupuestal, financiera y estadística.	Informe	4	4	100			
						Procesar información programática-presupuestal.	Reporte	17	17	100			
						Procesar información del presupuesto de egresos e ingresos.	Reporte	5	5	100			
						Procesar transacciones expresadas en términos monetarios.	Reporte	8	8	100			
						Coordinar el desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.	Informe	4	4	100			
						Institucionalizar acciones con perspectiva de género en el Poder Legislativo.	Acción	12	12	100			
						Administrar los recursos humanos del Poder Legislativo.	Informe	4	4	100			
						Tramitar movimientos de servidores públicos.	Reporte	60	60	100			
						Procesar percepciones y deducciones de servidores públicos.	Reporte	36	36	100			
						Integrar y operar el programa anual de profesionalización y fomentar actividades físicas.	Curso	244	245	100			
						Proporcionar servicios de seguridad, protección civil, seguridad e higiene, así como resguardar y custodiar bienes muebles e inmuebles.	Reporte	12	12	100			



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Avance Operativo - Programático y Presupuestal Enero - diciembre 2023													
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Unidad de medida	Metas			Presupuesto 2023 (Miles de pesos)		
								Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%
						Proporcionar atención médica de primer nivel.	Reporte	4	4	100			
						Fomentar el ahorro y brindar préstamos económicos.	Reporte	11	11	100			
						Reportar lo relativo con la planeación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de aprendizaje de los alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo; además, gestionar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.	Reporte	8	8	100			
						Coordinar la atención a requerimientos de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico en eventos oficiales.	Reporte	4	4	100			
						Adquirir y contratar bienes y servicios en sus diferentes modalidades.	Reporte	13	13	100			
						Controlar y resguardar bienes muebles e inmuebles.	Reporte	13	13	100			
						Controlar los vehículos propiedad del Poder Legislativo, por medio de la gestión a trámites administrativos oficiales, suministro de combustible y peajes, mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como cubrir servicios y traslados.	Reporte	26	26	100			
						Atender lo relativo al funcionamiento y conservación de muebles e inmuebles; así como proporcionar servicios generales y apoyo logístico.	Reporte	16	16	100			
						Proporcionar servicio alimenticio y atender solicitudes de bienes de consumo y cafetería.	Reporte	12	12	100			
						Proporcionar apoyo logístico en coordinación con unidades administrativas correspondientes, para atender los requerimientos de organización, desarrollo, presentación de actividades legislativas y/o eventos del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100			
						Administrar los recursos financieros del Poder Legislativo.	Informe	232	231	100			
						Registrar sistemáticamente ingresos del Poder Legislativo y determinar saldos bancarios.	Reporte	535	497	93			
						Realizar y registrar sistemáticamente pagos de compromisos del Poder Legislativo.	Reporte	292	288	99			
						Gestionar los ingresos del Poder Legislativo.	Reporte	60	60	100			
						Coordinar la atención a requerimientos de recursos informáticos.	Informe	4	4	100			
						Proporcionar mantenimiento para los equipos y sistemas informáticos.	Reporte	4	4	100			
						Atender los diversos requerimientos de servicios informáticos que hayan sido solicitados.	Reporte	4	4	100			
						Verificar el funcionamiento de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones.	Reporte	4	4	100			
						Apoyar al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, fungir como enlace con las unidades administrativas, organizar y coordinar actividades de la oficina.	Reporte	16	16	100			
						Atender requerimientos relativos a la elaboración, actualización y difusión de documentos normativos de dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100			
						Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos.	Reporte	4	4	100			
						Asesorar jurídicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas y representar en materia laboral al Poder Legislativo del Estado de México.	Reporte	4	4	100			
						Administrar el patrimonio documental del Poder Legislativo, mediante la conservación y custodia del mismo.	Reporte	4	4	100			



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México																
Avance Operativo - Programático y Presupuestal																
Enero - diciembre 2023																
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Unidad de medida	Metas			Presupuesto 2023 (Miles de pesos)					
								Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%			
GOBIERNO																
GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE																
TRANSPARENCIA																
01	08	04	01	01	01	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						3,037.6	3,037.6	100.0		
						Atender solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.	Reporte	4	4	100						
						Recibir, tramitar y dar seguimiento a recursos de revisión.	Reporte	4	4	100						
						Registrar y actualizar las cédulas de base de datos personales del Poder Legislativo ante el Instituto de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).	Reporte	4	4	100						
						Solicitar a los servidores públicos habilitados, actualizar las obligaciones de transparencia aplicables a la dependencia que representan.	Reporte	4	4	100						
TOTAL											<u>1,974,038.0</u>	<u>1,973,732.7</u>	100.0			



ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

**Relación de Bienes Inmuebles que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública 2023
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Poder Legislativo del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	Valor en Libros
	Terrenos	71,103.8
	Edificios	148,439.6
	T O T A L	219,543.4

**Relación de Bienes Muebles que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública 2023
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Poder Legislativo del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y equipo de administración	139,073.0
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,128.1
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	219.6
	Vehículos y equipo de transporte	96,192.8
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,169.6
	T O T A L	278,783.1

**Poder Legislativo del Estado de México
Cuenta Pública 2023
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas**

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas
Convenio de colaboración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Estado Libre y Soberano de México para capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que deben adoptar e implementaren la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que permitan el cumplimiento de la armonización contable y la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.	BBVA	353



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022					
(Cifras en Miles de Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	11,613.6	1,895.6	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	194,724.7	139,269.2
a1) Efectivo	255.5	150.0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	11,358.1	1,745.6	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.0	2.8
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	279,962.6	227,606.3	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	251,819.6	199,606.2	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	194,724.7	139,266.4
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	28,143.0	28,000.0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.0	0.1	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.0	0.0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	0.0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	291,576.2	229,501.9	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	194,724.7	139,269.2
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	219,543.4	219,556.7	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	278,783.1	272,460.2	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-95,969.1	-88,529.8	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos	0.0	0.0	II B. Total de Pasivos No Circulantes (II B = a + b + c + d + e + f)	0.0	0.0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + II B)	194,724.7	139,269.2
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	402,357.4	403,487.1	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	268,021.8	275,613.9
I. Total del Activo (I = IA + IB)	693,933.6	632,989.0	a. Aportaciones	268,021.8	275,613.9
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	231,187.1	218,105.9
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	23,350.7	32,685.0
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	207,836.4	185,420.9
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	499,208.9	493,719.8
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	693,933.6	632,989.0



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2023							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Período (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	139,269.2				194,724.7		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	139,269.2	0.0	0.0	0.0	194,724.7		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Informe Análítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos Al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										0.0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.0		0.0	0.0			0.0

No aplica



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Balance Presupuestario
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,973,488.0	1,980,022.6	1,980,022.6
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,973,488.0	1,979,472.6	1,979,472.6
A2. Transferencias Federales Etiquetadas		550.0	550.0
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	1,973,488.0	1,973,732.7	1,973,732.7
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,973,488.0	1,973,182.7	1,973,182.7
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)		550.0	550.0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.0	0.0	0.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.0	6,289.9	6,289.9
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.0	6,289.9	6,289.9
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.0	6,289.9	6,289.9

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.0	0.0	0.0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.0	6,289.9	6,289.9

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.0	0.0	0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.0	0.0	0.0

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,973,488.0	1,979,472.6	1,979,472.6
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,973,488.0	1,973,182.7	1,973,182.7
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.0	6,289.9	6,289.9
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.0	6,289.9	6,289.9

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas		550.0	550.0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	550.0	550.0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.0	0.0	0.0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.0	0.0	0.0

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
(Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,509,544.0	0.0	1,509,544.0	1,509,517.3	1,509,517.3	26.7
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	439,793.6	-308.8	439,484.8	439,484.8	439,484.8	0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	785,822.1	-4,892.0	780,930.1	780,903.4	780,903.4	26.7
a4) Seguridad Social	162,814.4	24,858.6	187,673.0	187,673.0	187,673.0	0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	106,441.0	-16,604.3	89,836.7	89,836.7	89,836.7	0.0
a6) Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	14,672.9	-3,053.5	11,619.4	11,619.4	11,619.4	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	80,214.1	9,748.7	89,962.8	89,962.8	89,962.8	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	18,170.8	-3,608.4	14,562.4	14,562.4	14,562.4	0.0
b2) Alimentos y Utensilios	10,975.9	10,842.9	21,818.8	21,818.8	21,818.8	0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,935.6	-6,652.8	5,282.8	5,282.8	5,282.8	0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,203.1	-335.4	867.7	867.7	867.7	0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	33,443.3	2,390.2	35,833.5	35,833.5	35,833.5	0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	455.1	1,693.2	2,148.3	2,148.3	2,148.3	0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,328.8	-821.6	507.2	507.2	507.2	0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,701.5	6,240.6	8,942.1	8,942.1	8,942.1	0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	244,270.7	32,873.4	277,144.1	277,107.7	277,107.7	36.4
c1) Servicios Básicos	14,652.3	-62.4	14,589.9	14,589.9	14,589.9	0.0
c2) Servicios de Arrendamiento	23,551.8	-1,824.5	21,727.3	21,727.3	21,727.3	0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	44,439.4	1,645.7	46,085.1	46,085.1	46,085.1	0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,659.4	962.4	2,621.8	2,621.8	2,621.8	0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,914.2	-1,519.9	12,394.3	12,394.3	12,394.3	0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	21,496.4	553.6	22,050.0	22,050.0	22,050.0	0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	5,114.1	-287.9	4,826.2	4,826.2	4,826.2	0.0
c8) Servicios Oficiales	16,711.4	-8,016.7	8,694.7	8,694.7	8,694.7	0.0
c9) Otros Servicios Generales	102,731.7	41,423.1	144,154.8	144,118.4	144,118.4	36.4
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6-d7-d8-d9)	71,233.4	1,411.4	72,644.8	72,644.8	72,644.8	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales	70,991.0	1,653.8	72,644.8	72,644.8	72,644.8	0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos	242.4	-242.4	0.0	0.0	0.0	0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	68,225.8	-43,483.5	24,742.3	24,500.1	24,500.1	242.2
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	44,827.0	-26,811.5	18,015.5	18,015.5	18,015.5	0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	837.8	-66.6	771.2	771.2	771.2	0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30.9	-23.4	7.5	7.5	7.5	0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	2,715.5	-14.6	2,700.9	2,700.9	2,700.9	0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,080.5	1,924.5	3,005.0	3,005.0	3,005.0	0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles	18,734.1	-18,491.9	242.2	0.0	0.0	242.2
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0			0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
I7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.0			0.0



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.0	550.0	550.0	550.0	550.0	0.0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.0			0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.0			0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.0			0.0
a4) Seguridad Social			0.0			0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.0			0.0
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.0			0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.0			0.0
b2) Alimentos y Utensilios			0.0			0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.0			0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0.0			0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.0			0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0.0			0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.0			0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.0			0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.0			0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	550.0	550.0	550.0	550.0	0.0
c1) Servicios Básicos			0.0			0.0
c2) Servicios de Arrendamiento			0.0			0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.0	550.0	550.0	550.0	550.0	0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0.0			0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.0			0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0.0			0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0.0			0.0
c8) Servicios Oficiales			0.0			0.0
c9) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales			0.0			0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0.0			0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.0			0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0			0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.0			0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.0			0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0			0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,973,488.0	1,100.0	1,974,588.0	1,974,282.7	1,974,282.7	305.3



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,973,488.0	0.0	1,973,488.0	1,973,182.7	1,973,182.7	305.3
Poder Legislativo del Estado de México (100A1)	1,973,488.0	0.0	1,973,488.0	1,973,182.7	1,973,182.7	305.3
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.0	550.0	550.0	550.0	550.0	0.0
Poder Legislativo del Estado de México (100A1)	0.0	550.0	550.0	550.0	550.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	1,973,488.0	0.0	1,973,488.0	1,973,182.7	1,973,182.7	305.3
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,973,488.0	0.0	1,973,488.0	1,973,182.7	1,973,182.7	305.3
a1) Legislación	1,973,488.0	0.0	1,973,488.0	1,973,182.7	1,973,182.7	305.3
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.0	550.0	550.0	550.0	550.0	0.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	550.0	550.0	550.0	550.0	0.0
a1) Legislación	0.0	550.0	550.0	550.0	550.0	0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,973,488.0	550.0	1,974,038.0	1,973,732.7	1,973,732.7	305.3



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1,509,544.0	0.0	1,509,544.0	1,509,517.3	1,509,517.3	26.7
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,509,544.0	0.0	1,509,544.0	1,509,517.3	1,509,517.3	26.7
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	1,509,544.0	0.0	1,509,544.0	1,509,517.3	1,509,517.3	26.7



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	355,810,154.5	100.0	9,685,116.5	10,827,659.7	354,667,611.3	100.0	379,469,993.7	100.0	23,659,839.2	6.6	24,803,382.4	7.0
Superavit/Ejercicio Anterior							135,762.8					
Ordinarios	346,904,839.5	97.5	9,685,116.5	10,827,659.7	345,942,214.1	97.5	362,306,774.7	95.5	15,401,935.2	4.4	16,364,560.6	4.7
Estatales	81,175,875.6	22.8	9,636,162.6	10,818,884.3	80,173,071.7	22.6	85,654,421.1	22.6	4,478,545.5	5.5	5,481,349.4	6.8
- Tributarios	24,258,736.4	6.8	0.0	0.0	24,258,736.4	6.8	27,513,293.7	7.3	3,254,557.3	13.4	3,254,557.3	13.4
Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	14,890,698.1	4.2	0.0	0.0	14,890,698.1	4.2	17,520,935.4	4.6	2,630,237.3	31.1	2,630,237.3	17.7
Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos	8,469,693.6	2.4	0.0	0.0	8,469,693.6	2.4	8,775,925.8	2.3	304,232.2	3.3	304,232.2	3.6
Otros Impuestos y Accesorios	898,344.7	0.3	0.0	0.0	898,344.7	0.3	1,218,432.5	0.3	320,087.8	35.6	320,087.8	35.6
- No Tributarios	16,766,290.7	4.7	50,764.4	1,367,389.3	15,629,583.6	4.4	21,886,177.8	5.8	5,119,887.1	30.5	6,256,594.2	40.0
Derechos	13,411,528.7	3.8	50,764.4	1,367,389.3	12,094,903.8	3.4	13,053,963.6	3.4	(857,575.1)	(2.7)	959,049.8	7.9
Organismos Auxiliares	8,345,615.3	2.3	0.0	0.0	8,345,615.3	2.3	9,502,726.6	2.5	1,157,111.3	13.9	1,157,111.3	13.9
Contribuciones de Mejoras	5,065,913.4	1.4	50,764.4	1,367,389.3	3,749,288.5	1.1	3,551,227.0	0.9	(1,516,686.4)	(29.9)	(1,986,061.5)	(5.3)
Producciones	412,074.9	0.1	0.0	0.0	412,074.9	0.1	412,074.9	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Apropiamientos	2,392,843.2	0.1	0.0	0.0	2,392,843.2	0.1	3,366,574.8	0.9	2,954,497.9	71.0	2,774,580.1	468.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	35,457,255.2	10.0	98,271.8	6,652,943.7	28,902,583.3	8.1	30,033,324.2	7.9	(5,425,931.0)	(15.3)	(1,130,740.9)	-3.9
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	4,693,593.3	1.3	9,487,126.4	2,798,551.3	11,382,168.4	3.2	6,221,625.4	1.6	1,528,032.1	3.2	(5,160,543.0)	(45.3)
Federales	265,728,963.9	74.7	48,953.9	8,775.4	265,749,142.4	74.9	276,652,353.6	72.9	10,923,389.7	4.1	10,883,211.2	4.1
Participaciones	144,435,639.0	40.6	0.0	0.0	144,435,639.0	40.7	143,004,376.1	37.7	(1,391,922.9)	(1.0)	(1,391,922.9)	(1.0)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,052,274.2	2.0	0.0	0.0	7,052,274.2	2.0	7,557,425.7	2.0	505,151.5	7.2	505,151.5	7.2
Aportaciones (Ramo 33)	96,003,409.7	27.5	0.0	0.0	96,003,409.7	27.6	100,214,064.3	26.4	2,210,654.6	2.3	2,210,654.6	2.3
Otros Apoyos Federales	16,237,641.0	4.6	48,953.9	8,775.4	16,277,149.3	4.6	25,857,147.5	6.8	9,599,506.5	0.0	9,599,506.0	58.7
Extraordinarios	8,995,315.0	2.5	0.0	0.0	8,995,315.0	2.5	17,027,456.2	4.5	8,122,141.2	91.2	8,122,141.2	91.2
Presios que se generan como Resultado de Erogaciones que se devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que quedan pendientes de liquidar al Cierre del mismo	6,709,482.3	1.9	0.0	0.0	6,709,482.3	1.9	12,704,947.8	3.3	5,995,465.5	89.4	5,995,465.5	89.4
Financiamientos	2,195,832.7	0.6	0.0	0.0	2,195,832.7	0.6	4,322,508.4	1.1	2,126,675.7	96.9	2,126,675.7	96.9
EGRESOS:	355,810,154.5	100.0	85,942,089.6	69,584,364.1	372,167,880.0	100.0	363,338,799.7	100.0	(7,428,645.2)	(2.1)	8,929,080.3	2.4
Poderes Legislativo y Judicial	7,461,703.4	2.1	26,912.7	0.0	7,488,616.1	2.0	7,488,616.1	2.1	(26,912.7)	(0.4)	0.0	0.0
Poder Legislativo	1,943,487.9	0.5	0.0	0.0	1,943,487.9	0.5	1,943,487.9	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Poder Judicial	5,518,215.5	1.6	26,912.7	0.0	5,545,128.2	1.5	5,545,128.2	1.5	(26,912.7)	(0.5)	0.0	0.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	348,348,451.1	97.9	85,915,176.9	69,584,364.1	364,679,263.9	98.0	355,750,183.6	97.9	(7,401,732.5)	(2.1)	8,929,080.3	2.4
Gasto Programable:	276,125,454.7	77.6	74,207,777.9	68,999,514.0	281,433,718.6	75.6	273,371,278.3	75.3	2,754,176.4	1.0	8,062,440.3	2.9
Gasto Corriente	195,650,172.9	55.0	60,763,938.9	56,767,620.2	199,646,491.6	53.6	192,310,604.2	52.9	3,339,568.7	1.7	7,335,887.4	3.7
Servicios Personales	145,208,517.2	40.8	35,402,680.1	33,267,215.9	147,343,981.4	39.6	144,748,340.0	39.8	460,177.2	0.3	2,595,641.4	1.8
Gasto Operativo	50,441,655.7	14.2	25,361,258.8	23,500,404.3	52,302,510.2	14.1	47,562,264.2	13.1	2,879,391.5	5.7	4,740,246.0	9.1
- Materiales y Suministros	18,041,865.7	5.1	4,884,408.9	6,801,000.3	16,125,274.3	4.3	14,657,376.4	4.0	3,384,489.3	18.8	1,467,897.9	9.1
- Servicios Generales	32,399,790.0	9.1	20,476,849.9	16,699,404.0	36,177,235.9	9.7	32,904,887.8	9.1	(805,097.8)	(1.6)	3,273,348.1	9.0
Transferencias	60,359,605.9	17.0	8,605,944.2	10,762,594.9	58,202,955.2	15.6	58,052,355.3	16.0	2,307,250.6	3.8	150,599.9	0.3
- Organismos Autónomos	13,792,717.9	3.9	557,171.8	2,924.3	14,346,965.4	3.8	14,346,965.4	3.8	(551,191.0)	(4.0)	3,056.5	0.0
- Subsidios y Apoyos	46,566,888.0	13.1	8,048,772.4	10,759,670.6	43,855,989.8	11.8	43,708,446.4	12.0	2,858,441.6	6.1	147,543.4	0.3
Inversión Pública	20,115,675.9	5.7	4,837,894.8	1,369,298.9	23,584,271.8	6.3	23,008,318.8	6.3	(2,892,642.9)	(14.4)	575,953.0	2.4
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	450,224.6	0.1	1,363,845.1	509,632.9	1,254,136.8	0.3	1,180,361.3	0.3	(730,136.7)	(16.2)	113,775.5	8.8
- Inversión Pública	17,309,009.9	4.9	391,279.3	4,328,464.6	17,267,442.8	4.6	16,811,923.1	4.6	497,086.8	2.9	455,519.7	2.6
- Inversiones financieras y otras provisiones	2,356,441.4	0.7	3,092,770.4	4,265,916.6	5,022,692.2	1.3	5,016,034.4	1.4	(2,659,593.0)	(112.9)	6,657.8	0.1
Gasto No Programable	72,222,996.4	20.3	11,707,399.0	684,850.1	83,245,545.3	22.4	82,378,905.3	22.7	(10,155,908.9)	(14.1)	866,640.0	1.0
Transferencias a Municipios	58,642,613.9	16.5	2,992,888.6	318,991.4	61,316,511.1	16.5	61,316,511.1	16.9	(2,673,897.2)	(4.6)	0.0	0.0
- Participaciones	35,115,336.0	9.9	2,787,873.4	318,991.4	37,584,182.0	10.1	37,584,182.0	10.3	(2,468,846.0)	(7.0)	0.0	0.0
- Aportaciones (Ramo 33)	23,527,277.9	6.6	3,639,999.0	0.0	23,563,637.8	6.5	23,563,637.8	6.5	(36,359.9)	(0.2)	0.0	0.0
- Convenios	0.0	0.0	168,691.3	0.0	168,691.3	0.0	168,691.3	0.0	(168,691.3)	(0.0)	0.0	0.0
Deuda Pública	13,580,382.5	3.8	8,714,510.4	365,858.7	21,929,034.2	5.9	21,062,394.2	5.8	(7,482,011.7)	(55.1)	866,640.0	4.0
- Costo Financiero de la Deuda	5,587,932.2	1.6	2,212,214.8	331,036.5	7,469,110.5	2.0	7,427,811.1	2.0	(1,839,878.9)	(32.9)	41,299.4	0.6
- Amortizaciones de la Deuda Pública	1,262,968.0	0.4	0.0	5,008.2	1,409,566.0	0.4	1,400,111.2	0.4	(1,174,322.2)	(89.1)	9,256.8	0.7
- Prestaciones para el Pago de Adidas	6,729,482.3	1.9	6,370,287.4	292,141.0	13,689,555.7	3.5	12,234,471.9	3.4	(5,524,989.6)	(82.5)	816,853.8	6.3
Superavit (-) / Deficit (+)	0.0		(76,256,978.1)	(58,756,704.4)	-17,500,268.7		16,231,194.0		5,995,465.5		8,929,080.3	
% de los ingresos												



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2023 dio continuidad a la reforma fiscal, que está orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes a través del esfuerzo recaudatorio y de fiscalización instrumentando los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos, buscando también el crecimiento económico con acciones para ofrecer más oportunidades en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y lograr el establecimiento de nuevas empresas.

La evolución financiera integrada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de 16 mil 231 millones 194 mil pesos.

Al 31 de diciembre de 2023, se captaron ingresos consolidados por un total de 379 mil 469 millones 993.7 miles de pesos, cantidad mayor al importe previsto en 6.6 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de participaciones federales y las aportaciones así como los apoyos federales, toda vez que representan el 37.7 y 33.2 por ciento del total de ingresos respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 85 mil 654 millones 421.1 miles de pesos que sumados con el superávit del ejercicio anterior por un monto de 135 millones 762.8 miles de pesos que en conjunto equivalen al 22.6 por ciento del total.

Los recursos captados por concepto de derechos incluyen los obtenidos por organismos auxiliares, mostrando un monto de 13 mil 53 millones 953.6 miles de pesos, monto menor en 2.7 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los estatales, ascendieron a 6 mil 221 millones 625.4 miles de pesos; de las aportaciones y cuotas de seguridad se recaudaron 30 mil 33 millones 324.2 miles de pesos correspondiendo el 1.6 por ciento y el 7.9 por ciento respectivamente del total de los ingresos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones, incentivos derivados de la colaboración fiscal, aportaciones y otros apoyos federales, alcanzaron un importe de 276 mil 652 millones 353.6 miles de pesos y representa el 72.9 por ciento del total de los ingresos.

En lo que se refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se informa, representan el 4.5 por ciento del total.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 363 mil 238 millones 799.7 miles de pesos, importe superior en 2.1 por ciento al autorizado.

El Poder Legislativo, al 31 de diciembre de 2023, ha recibido transferencias del Poder Ejecutivo por 1 mil 943 millones 487.9 miles de pesos, importe considerado en el presupuesto autorizado final.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a 5 mil 545 millones 128.2 miles de pesos, y representa el 100 por ciento del autorizado final.

Para mayor referencia, en los capítulos 3 Poder Legislativo y 6 Poder Judicial del Tomo I de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de éstos.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 355 mil 750 millones 183.6 miles de pesos, equivalente al 97.9 por ciento respecto al gasto total.

En su conformación el 76.8 por ciento corresponde al gasto programable, que totalizó 273 mil 371 millones 278.3 miles de pesos, integrando el 23.2 por ciento restante el gasto no programable equivalente a 82 mil 378 millones 905.3 miles de pesos.

El uso adecuado del gasto programable permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones proyectadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, incrementando los recursos destinados al gasto social al ubicarse en el por ciento del total programable.

Por el lado de los egresos, durante el ejercicio del año 2023 se ha mantenido la disciplina económica que impulsó el Gobierno Estatal que reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo.

El importe de gasto ejercido en los servicios personales ascendió a 144 mil 748 millones 340 mil pesos, equivalente al 40.7 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

El gasto operativo consolidado, conformado por los capítulos de materiales y suministros y de los servicios generales, absorbió el 13.4 por ciento del total del Poder Ejecutivo.

Las transferencias consolidadas se conforman por las transferencias a los organismos autónomos y los subsidios y apoyos, dentro de los que destaca el pago de pensiones y jubilaciones. En forma conjunta su ejercicio presupuestal que ascendió a 58 mil 52 millones 355.3 miles de pesos y representa el 16.3 por ciento del total del Poder Ejecutivo.

La inversión pública, integrada por los bienes muebles, inmuebles e intangibles, la inversión pública y las inversiones financieras y otras provisiones, totalizaron en 23 mil 8 millones 318.8 miles de pesos, representando el 6.5 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, en su integración la obra pública representó el 73.1 por ciento y los otros conceptos el 26.9 por ciento.

Las participaciones, aportaciones y convenios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones y el pago de ADEFAS conforman el gasto no programable del Poder Ejecutivo, el cual ascendió a 82 mil 378 millones 905.3 miles de pesos, correspondiendo el 74.4 por ciento a las participaciones, aportaciones del Ramo 33 y convenios de recursos transferidos a municipios y el 25.6 por ciento al costo financiero de la deuda, a las amortizaciones de capital y al pago de ADEFAS.

En este contexto se realizaron erogaciones adicionales por el Poder Ejecutivo a las autorizadas en el presupuesto de egresos por 13 mil 75 millones 464.5 miles de pesos conforme a lo siguiente:

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes

Integrado
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	2,245,210.8
Transferencias a Poderes	26,912.7
Inversión Pública	296,400.4
Transferencias a Municipios	205,051.2
Deuda Pública	1,716,846.5
Recursos de Libre Disposición	10,830,253.7
Inversión Pública	2,596,242.5
Transferencias a Municipios	2,468,846.0
Deuda Pública	5,765,165.2
TOTAL	13,075,464.5

Las erogaciones por los ingresos excedentes que se presentan en la Evolución de las Finanzas Integrada, se soportan en el caso de las Transferencias a Poderes, con los Recursos Federales adicionales para la Impartición de Justicia Laboral en el Fortalecimiento de los Tribunales Laborales del Poder Judicial; para la aplicación de recursos en Inversión Pública Productiva en la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y aportaciones en las Inversiones Financieras; en el renglón de Transferencias a Municipios se obtuvieron recursos adicionales que fueron transferidos a los Municipios por concepto de Participaciones, también se recibieron Recursos Federales adicionales por concepto de Aportaciones Ramo 33 (FORTAMUNDF, FAM Y FAFEF); por concepto de Convenios, se recibieron recursos excedentes etiquetados para el Programa de Zonas Arqueológicas, Programa Municipios Injovenes, Conade, Programa de Apoyo



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

a la Infraestructura Cultural de los Estados y el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; y por último para la aplicación en los intereses y amortizaciones de la Deuda Pública y en lo correspondiente al pago de ADEFAS, que está soportado con los ingresos adicionales de la generación de ADEFAS.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Gasto total Integrado
Al 31 de diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Sector Central	Sector Auxiliar	Total	Gasto Corriente	Inversión	Municipios y cancelación de pasivo
Poder Ejecutivo	205,504,522.7	150,245,660.9	355,750,183.6	250,362,959.5	23,008,318.8	82,378,905.3
Gasto Corriente	86,644,081.3	105,666,522.9	192,310,604.2	192,310,604.2		
Servicios Personales	73,465,623.3	71,282,716.7	144,748,340.0	144,748,340.0		
Gasto Operativo	13,178,458.0	34,383,806.2	47,562,264.2	47,562,264.2		
- Materiales y Suministros	2,486,396.4	12,170,980.0	14,657,376.4	14,657,376.4		
- Servicios Generales	10,692,061.6	22,212,826.2	32,904,887.8	32,904,887.8		
Transferencias	30,089,557.3	27,962,798.0	58,052,355.3	58,052,355.3		
- Organismos Autonomos	14,343,908.9	0.0	14,343,908.9	14,343,908.9		
- Subsidios y Apoyos	15,745,648.4	27,962,798.0	43,708,446.4	43,708,446.4		
Inversión Pública	13,594,401.2	9,413,917.6	23,008,318.8		23,008,318.8	
- Bienes Muebles e Inmuebles	186,986.4	993,374.9	1,180,361.3		1,180,361.3	
- Obra Pública	9,240,400.3	7,571,522.8	16,811,923.1		16,811,923.1	
- Inversión Financiera	4,167,014.5	849,019.9	5,016,034.4		5,016,034.4	
Transferencias a Municipios	61,316,511.1	0.0	61,316,511.1			61,316,511.1
- Participaciones	37,584,182.0	0.0	37,584,182.0			37,584,182.0
- Aportaciones del Ramo 33	23,563,637.8	0.0	23,563,637.8			23,563,637.8
- Convenios	168,691.3	0.0	168,691.3			168,691.3
Deuda Pública	13,859,971.8	7,202,422.4	21,062,394.2			21,062,394.2
- Costo Financiero de la Deuda	6,951,347.4	476,463.7	7,427,811.1			7,427,811.1
- Amortizaciones	688,495.9	711,615.3	1,400,111.2			1,400,111.2
- Pago de Adefas	6,220,128.5	6,014,343.4	12,234,471.9			12,234,471.9

Presupuesto por sectores Poderes, Organismos Auxiliares y Organos Autónomos (Miles de Pesos)						
Sector	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Gasto Programable	116,063,064.1	60.7	165,706,279.6	95.7	281,769,343.7	77.4
Sector Desarrollo social	69,885,567.3	60.2	95,828,690.6	57.8	165,714,257.9	58.8
Social	8,115,005.6		4,466,312.4		12,581,318.0	
Educación	59,200,427.2		58,715,569.2		117,915,996.4	
Cultura y Turismo	2,479,101.6		1,177,862.8		3,656,964.4	
Salud y Seguridad Social	91,033.0		31,468,946.2		31,559,979.2	
Sector Desarrollo Económico	4,477,334.6	3.9	9,378,625.4	5.7	13,855,960.0	4.9
Económico	171,422.3		618,129.1		789,551.4	
Agropecuario	1,192,549.1		635,062.9		1,827,612.0	
Comunicaciones	1,109,559.4		589,463.5		1,699,022.9	
Movilidad	2,003,803.7		7,535,969.9		9,539,773.6	
Sector Desarrollo Territorial	5,012,776.7	4.3	4,510,029.8	2.7	9,522,806.5	3.4
Desarrollo Urbano y Regional	4,484,654.0		0.0		4,484,654.0	
Energía Asequible no Contaminante	0.0		29,133.5		29,133.5	
Medio Ambiente	527,537.5		453,967.3		981,504.8	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	585.1		4,026,929.0		4,027,514.1	
Sector Seguridad	16,889,445.4	14.6	8,687,796.7	5.2	25,577,242.1	9.1
Seguridad Pública	16,687,142.0		702,392.8		17,389,534.8	
Procuración e Impartición de Justicia	202,303.4		7,706,764.7		7,909,068.1	
Protección de los Derechos Humanos	0.0		278,639.2		278,639.2	
Sector Gobierno	9,442,461.8	8.1	38,824,488.2	23.4	48,266,950.0	17.1
Administración y Finanzas Públicas	7,498,054.6		35,567,599.6		43,065,654.2	
Gobernabilidad	1,299,779.8		0.0		1,299,779.8	
Sistema Anticorrupción	334,433.2		327,367.4		661,800.6	
Gobierno Digital	310,194.2		0.0		310,194.2	
Órganos Electorales	0.0		2,929,521.2		2,929,521.2	
Poderes: Legislativo y Judicial	379,153.6	0.3	7,627,629.0	4.6	8,006,782.6	2.8
Legislativo	0.0		1,973,732.7		1,973,732.7	
Judicial	379,153.6		5,653,896.3		6,033,049.9	
Otros	9,976,324.7	8.6	849,019.9	0.5	10,825,344.6	3.8
Inversiones Financieras	4,167,014.5		849,019.9		5,016,034.4	
Subsidios por Carga Fiscal	5,809,310.2		0.0		5,809,310.2	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Presupuesto por sectores Poderes, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos (Miles de Pesos)						
Sector	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Gasto no Programable	75,007,791.7	39.3	7,429,775.7	4.3	82,437,567.4	22.6
Sector Municipios	61,147,819.8		0.0		61,147,819.8	74.2
Participaciones Municipales	31,959,022.1		0.0		31,959,022.1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	8,416,501.9		0.0		8,416,501.9	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y	15,147,135.9		0.0		15,147,135.9	
ISR Participable	5,625,159.9		0.0		5,625,159.9	
Deuda Pública	13,859,971.9		7,429,775.7		21,289,747.6	25.8
Previsiones para el Pago de ADEFAS	6,220,128.5		6,241,696.7		12,461,825.1	
Amortizaciones de la Deuda Pública	688,495.9		711,615.3		1,400,111.2	
Costo Financiero de la Deuda	6,951,347.5		476,463.7		7,427,811.3	
Total:	191,070,855.8		173,136,055.3		364,206,911.1	100.0

INVERSIÓN PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal 2023, el Congreso del Estado autorizó en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año en que se informa recursos por un importe de 17 mil 309 millones 9.9 miles de pesos, para ejercer en inversión pública en las acciones y proyectos que integran los programas sectoriales, estratégicos, especiales y regionales aprobados, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Los recursos presupuestales señalados se distribuyeron en los sectores administrativos, dando como resultado un ejercicio al 31 de diciembre del 2023 por 16 mil 811 millones 923.1 miles de pesos, importe menor en 2.9 por ciento a la erogación prevista en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio, que se informa.

De igual modo, se estimó la erogación de 8 mil 416 millones 501.9 miles de pesos provenientes de aportaciones del Ramo 33, para ejercerse por parte de los municipios en obras y acciones de infraestructura básica municipal; a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En complemento a los programas de inversión en los cuales se ejerció el gasto de inversión por el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal destinó recursos al Estado por 362 millones 279.9 miles de pesos, los cuales se integran en su totalidad al Programa de Acciones para el Desarrollo del Estado.

El presupuesto total integrado ejercido en los distintos programas de la obra pública ascendió en el año a 25 mil 414 millones 998.1 miles de pesos; de este importe, el estado participa con el 92.9 por ciento, que equivale a 23 mil 614 millones 188.5 mil pesos, el 1.4 por ciento corresponde a recursos federales por 362 millones 279.9 miles de pesos y el 5.7 por ciento restante a otras fuentes con un importe de 1 mil 438 millones 529.7 miles de pesos.

En relación a los programas bajo los cuales se ejecutó la obra pública, 15 mil 75 millones 396.2 miles de pesos, que equivale al 59.3 por ciento de los recursos erogados, se ejercieron en el Programa de Acciones para el Desarrollo. De este monto, el 91.3 por ciento corresponde a la participación del Gobierno Estatal, el 2.4 por ciento a las aportaciones del Gobierno Federal con 362 millones 279.9 miles de pesos y el 6.3 por ciento restante corresponde a otras fuentes con un importe 952 millones 707.8 miles de pesos.

Los programas en los que se está ejecutando obra pública municipal por 11 mil 502 millones 414.7 miles de pesos, constituyen el 45.3 por ciento del monto ejercido total consolidado, en su integración, corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo 2 mil 680 millones 561.4 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Estatal 405 millones 351.4 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Municipal 8 mil 416 millones 501.9 miles de pesos.

Es importante señalar que del total de la obra pública se considera recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal de conformidad con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a la infraestructura social básica.

El monto total de los fondos incluidos en el párrafo anterior se considera ejercido en su totalidad, en virtud de que fueron transferidos al 100 por ciento a los municipios, durante el periodo que se



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

informa; sin embargo, su aplicación, es informada en las cuentas públicas municipales correspondientes.

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO				%
				ESTADO	FEDERACIÓN	OTRAS FUENTES	TOTAL EJERCIDO	
Programa de Acciones para el Desarrollo	5,008,535.0	5,388,299.8	2,880,581.4	13,760,408.5	382,279.9	952,707.8	15,075,396.2	59.3
FAM	48,295.7	1,183,222.8		745,886.7	0.0	485,821.9	1,231,508.6	4.9
FIDE	286,240.0	0.0	405,351.4	691,591.4		0.0	691,591.4	2.7
FISM			8,418,501.9	8,418,501.9			8,418,501.9	33.1
TOTAL	5,343,069.7	7,571,522.7	11,562,414.7	23,614,188.5	382,279.9	1,438,529.7	25,414,998.1	100.0

En la sectorización del total ejercido consolidado, en orden de importancia, el 45.3 por ciento, equivalente a 11 mil 502 millones 414.7 miles de pesos, correspondió a los municipios, el 18.4 por ciento por 4 mil 687 millones 13 miles de pesos corresponde al Sector Movilidad, el 10.5 por ciento al Sector de Desarrollo Urbano y Obra por 2 mil 660 millones 281.2 mil pesos, el 9 por ciento al Sector Seguridad por 2 mil 297 millones 128.7 miles de pesos, el 5.4 por ciento al Sector Educación con 1 mil 367 millones 841.8 miles de pesos, el 4.8 por ciento al Sector Finanzas con 1 mil 224 millones 588.3 miles de pesos, el 2.9 por ciento al sector Cultura con 726 millones 15.8 miles de pesos y el resto de los Sectores con el 3.7 por ciento.

INVERSIÓN EJERCIDA EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PAD	FISE	PRESUPUESTO EJERCIDO			EJERCIDO	%	VARIACIÓN	
				FAM	FISM				ABSOLUTA	%
Asistencia Social	36,827.5	36,782.8	0.0	0.0	0.0	36,782.8	0.1	-44.7	0.1	
Ayuntamientos	11,592,414.9	2,880,581.4	405,351.4	0.0	8,418,501.9	11,592,414.7	45.3	0.2	0.0	
Contraloría	2,594.3	2,594.3	0.0	0.0	0.0	2,594.3	0.0	0.0	0.0	
Cultura	726,015.8	726,015.8	0.0	0.0	0.0	726,015.8	2.9	0.0	0.0	
Desarrollo Económico	209,850.8	209,138.5	0.0	0.0	0.0	209,138.5	0.8	6,712.3	3.2	
Desarrollo Urbano y Otros	2,750,739.7	2,660,281.2	0.0	0.0	0.0	2,660,281.2	10.0	43,458.5	1.5	
Educación	1,367,843.7	1,367,333.2	0.0	1,231,588.6	0.0	1,367,843.7	5.4	1.5	0.0	
Finanzas	1,224,588.3	1,224,588.3	0.0	0.0	0.0	1,224,588.3	4.8	0.0	0.0	
Fiscalía General de Justicia	41,472.4	41,472.4	0.0	0.0	0.0	41,472.4	0.2	0.0	0.0	
Gobierno	35,777.0	35,777.0	0.0	0.0	0.0	35,777.0	0.1	0.0	0.0	
SSSENVU	17,463.3	17,463.3	0.0	0.0	0.0	17,463.3	0.1	0.0	0.3	
Movilidad	7,481,286.4	4,400,773.0	286,240.0	0.0	0.0	4,887,013.0	18.4	2,774,273.4	37.2	
Poder Judicial	475,436.3	474,152.0	0.0	0.0	0.0	474,152.0	1.9	1,284.3	0.3	
Secampo	138,379.3	138,379.3	0.0	0.0	0.0	138,379.3	0.5	0.0	0.0	
Seguridad	2,297,140.7	2,297,128.7	0.0	0.0	0.0	2,297,128.7	9.0	12.0	0.0	
TOTAL	26,237,848.4	15,875,396.2	691,591.4	1,231,588.6	8,418,501.9	25,414,998.1	100.0	2,822,842.3	10.8	

En la clasificación sectorial, el 45.9 por ciento de los recursos estatales que equivale a 11 mil 490 millones 189.7 miles de pesos, fue ejercido por los Municipios, el 18.7 por ciento al Sector Movilidad por 4 mil 687 millones 13 miles de pesos; el 9.7 por ciento al Sector Desarrollo Urbano y Obra por 2 mil 436 millones 488.6 miles de pesos, el 9.2 por ciento al Sector Seguridad por 2 mil 297 millones 128.7 miles de pesos, el 5.3 por ciento al Sector Educación por 1 mil 327 millones 841.7 miles de pesos, el 4.9 por ciento al Sector Finanzas por 1 mil 224 millones 588.3 miles de pesos, el 2.9 por ciento al Sector Cultura por 726 millones 15.8 miles de pesos, lo que hace el 96.6 por ciento del gasto erogado; el resto de la inversión se aplicó en los demás sectores.

INVERSIÓN ESTATAL EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PAD	FISE	PRESUPUESTO EJERCIDO			EJERCIDO	%	VARIACIÓN	
				FAM	FISM				ABSOLUTA	%
Asistencia Social	36,827.5	36,782.8	0.0	0.0	0.0	36,782.8	0.1	-44.7	0.1	
Ayuntamientos	11,490,189.8	2,880,336.4	405,351.4	0.0	8,418,501.9	11,490,189.7	45.9	0.1	0.0	
Cultura	726,015.8	726,015.8	0.0	0.0	0.0	726,015.8	2.9	0.0	0.0	
Desarrollo Económico	209,850.8	209,138.5	0.0	0.0	0.0	209,138.5	0.8	6,712.3	3.2	
Desarrollo Urbano y Otros	2,750,739.7	2,436,488.6	0.0	0.0	0.0	2,436,488.6	9.7	264,251.1	9.8	
Educación	1,367,843.7	96,333.1	0.0	1,231,588.6	0.0	1,327,841.7	5.3	40,002.0	2.9	
Finanzas	1,224,588.3	1,224,588.3	0.0	0.0	0.0	1,224,588.3	4.9	0.0	0.0	
Fiscalía General de Justicia	41,472.4	41,472.4	0.0	0.0	0.0	41,472.4	0.2	0.0	0.0	
Gobierno	35,777.0	35,777.0	0.0	0.0	0.0	35,777.0	0.1	0.0	0.0	
SSSENVU	17,463.3	17,463.3	0.0	0.0	0.0	17,463.3	0.1	0.0	0.3	
Movilidad	7,481,286.4	4,400,773.0	286,240.0	0.0	0.0	4,887,013.0	18.7	2,774,273.4	37.2	
Poder Judicial	475,436.3	474,152.0	0.0	0.0	0.0	474,152.0	1.9	1,284.3	0.3	
Secampo	138,379.3	138,379.3	0.0	0.0	0.0	138,379.3	0.5	0.0	0.0	
Seguridad	2,297,140.7	2,297,128.7	0.0	0.0	0.0	2,297,128.7	9.2	12.0	0.0	
TOTAL	26,128,363.1	14,713,116.3	691,591.4	1,231,588.6	8,418,501.9	26,052,719.2	100.0	3,088,634.3	11.8	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
01010101001	Iniciativas, revisión y expedición de leyes	1,027,979.7	1,037,166.1	1,036,860.8	305.3	0.0
01010101002	Coordinación y seguimiento legislativo	81,959.9	88,252.3	88,252.3	0.0	0.0
01010101003	Difusión de normas jurídicas acuerdos y acciones	54,876.2	50,054.7	50,054.7	0.0	0.0
01010101004	Asesoría profesionalización e investigación parlamentaria	4,499.3	4,319.2	4,319.2	0.0	0.0
01010201001	Fiscalización de cumplimiento financiero	312,138.8	308,341.5	308,341.5	0.0	0.0
01010201002	Fiscalización de desempeño	23,850.3	20,150.7	20,150.7	0.0	0.0
01020101001	Coordinación y seguimiento para la administración e impartición de justicia	460,499.6	875,040.7	875,040.7	0.0	0.0
01020101002	Atención de procesos judiciales mediante el principio de oralidad	2,602,550.4	2,656,397.5	2,656,397.5	0.0	0.0
01020101003	Atención de procesos judiciales mediante el principio escrito en primera instancia	791,245.3	743,577.5	743,577.5	0.0	0.0
01020101004	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	121,066.2	103,099.4	101,308.2	1,791.2	1.7
01020101005	Procesos de apoyo a la función jurisdiccional	468,179.5	519,162.5	507,659.8	11,502.6	2.2
01020101006	Atención a procesos en segunda instancia	700,273.0	719,210.9	719,210.9	0.0	0.0
010201010201	Formación profesionalización y capacitación en materia de administración e impartición de justicia	65,395.6	83,022.3	82,578.6	443.7	0.5
010201010202	Investigación para el fortalecimiento de la función jurisdiccional	14,046.3	8,963.6	8,963.6	0.0	0.0
010201010301	Gasto publico transparente y enfocado a resultados	575,148.4	633,668.0	633,668.0	0.0	0.0
010201010401	Atención jurídica y administrativa fiscal	278,243.0	320,014.4	298,646.6	21,367.8	6.7
01020201001	Denuncias penales	4,221,517.4	4,473,391.3	4,473,387.2	4.1	0.0
010202010301	Defensoría pública	375,316.6	342,394.7	334,699.2	7,695.5	2.2
010202010304	Atención a víctimas del delito	388,636.3	250,715.4	246,072.8	4,642.6	1.9
010202010401	Derechos de médicos y usuarios	16,191.5	16,992.2	15,455.1	1,537.1	9.0
010202010402	Resolución de controversias de servicios médicos	9,895.0	9,627.3	8,522.0	1,105.3	11.5
010202010403	Tutelar el derecho a la salud	8,383.9	8,260.4	7,006.5	1,253.9	15.2
010202010503	Control seguimiento administrativo y de servicios para la procuración de justicia	0.0	41,472.4	41,472.4	0.0	0.0
010202020101	Denuncias penales con perspectiva de genero	300,426.4	300,426.5	300,426.2	0.3	0.0
010202020102	Judicialización con perspectiva de genero	870.9	870.9	870.9	0.0	0.0
010202020302	Atención a víctimas y ofendidos del delito con perspectiva de genero	110,000.0	110,000.0	110,000.0	0.0	0.0
010203010101	Prevención de la antisocialidad	3,672.6	3,643.2	3,643.2	0.0	0.0
010203010102	Ejecución de medidas privativas y no privativas de la libertad de los adolescentes en conflicto con la ley	35,905.8	35,770.8	35,770.8	0.0	0.0
010203010201	Servicios de asistencia técnica para la reinserción social	277,827.1	281,436.8	279,436.8	2,000.0	0.7
010203010202	Servicios postpenales para la reinserción social	1,013.0	1,069.2	1,069.2	0.0	0.0
010203010203	Operación institucional para la prevención y reinserción social	2,485,238.4	2,488,772.6	2,121,802.0	366,970.6	14.7
010203010301	Control jurídico penitenciario y procedimiento de ejecución	27,839.3	27,714.5	27,714.5	0.0	0.0
010203010401	Sistema integral de la seguridad y custodia penitenciaria	1,095,545.6	1,280,684.1	1,280,684.1	0.0	0.0
010204010101	Investigación capacitación promoción y divulgación de los derechos humanos	53,197.9	49,175.9	48,633.1	542.9	1.1
010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos	165,346.3	153,087.8	153,074.2	13.6	0.0
010204010103	Desarrollo Institucional para los derechos humanos	219,935.4	201,166.5	167,430.8	33,735.7	16.8
010301010101	Relaciones públicas	5,161.5	5,094.5	4,473.3	621.2	12.2
010301010102	Enlace institucional	8,095.0	7,397.1	7,156.8	240.3	3.2
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	64,957.6	62,960.2	57,675.7	5,284.5	8.4
010301010202	Instituciones sociales no lucrativas	35,040.2	28,786.5	9,500.0	19,286.5	67.0
010301010301	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales	610,573.4	533,031.7	508,853.7	24,178.0	4.5
010301010303	Control seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales	643,842.1	554,626.1	531,360.5	23,265.6	4.2
010301010304	Información planeación control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales	143,070.7	129,821.5	124,182.5	5,639.0	4.3
010301010305	Análisis seguimiento evaluación y coordinación de las políticas gubernamentales	96,131.6	89,850.3	88,524.7	1,325.6	1.5
010301010401	Coordinación de giras y logística	32,454.0	30,558.2	27,896.6	2,661.6	8.7
010302010101	Estudios sociopolíticos	52,570.6	47,693.3	47,612.1	81.2	0.2
010302010102	Apoyo a la política interior	35,482.6	34,538.2	32,689.0	1,849.2	5.4
010302010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	10,855.6	9,503.4	9,499.1	4.2	0.0
010302010201	Vinculación de organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales	4,597.5	3,529.1	3,502.3	26.8	0.8
010302010202	Coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas	515,284.7	493,541.3	460,380.1	33,161.2	6.7
010303010101	Conservación restauración y difusión del patrimonio cultural	247,427.1	128,744.6	213,400.0	5,344.6	2.4
010304010101	Fiscalización control y evaluación interna de la gestión pública	663,839.5	669,820.8	623,229.7	46,591.1	7.0
010304010102	Participación social en la formulación seguimiento control y evaluación interna de obras programas y servicios	19,883.3	20,122.3	20,022.2	100.1	0.5
010304010103	Control y evaluación interna de tecnologías de información de la administración pública estatal	16,040.4	15,805.8	15,736.2	69.6	0.4
010304020101	Prevención detección disuasión sanción y combate de la corrupción	174,065.4	159,087.9	147,573.8	11,514.1	7.2
010304020201	Responsabilidades administrativas	103,180.0	104,481.5	100,352.1	4,129.4	4.0
010304020202	Declaración de situación patrimonial de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	11,801.3	10,306.9	10,258.3	48.6	0.5
010304020203	Lo contencioso e inconformidades	38,347.1	37,331.1	34,556.5	2,774.6	7.4
010304020204	Investigación de faltas administrativas	143,629.7	129,707.8	128,289.3	1,418.5	1.1
010304020205	Sustanciación y apoyo legal	42,538.4	31,419.1	31,419.1	0.0	0.0
010305010101	Legistel	1,482.8	1,323.3	1,318.5	4.8	0.4
010305010102	Asesoría jurídica al ejecutivo	80,347.4	60,483.1	59,620.3	862.8	1.4
010305010103	Actualización del marco jurídico	81,652.8	67,337.7	63,107.0	4,230.7	6.3
010305010104	Coordinación y seguimiento de las políticas públicas para la mejora regulatoria	23,997.8	15,507.7	15,503.6	4.2	0.0
010306010101	Instituciones electorales	2,729,173.3	2,729,173.3	2,518,435.1	210,738.2	7.7
010306010201	Resolución de controversias electorales	259,525.8	265,610.8	263,567.3	2,043.5	0.8
010306010202	Promoción y difusión en la cultura electoral	20,018.7	20,550.8	20,393.5	157.3	0.8
010306010203	Desarrollo Institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral	124,508.0	165,339.8	127,125.3	38,214.5	23.1
010307010101	Análisis y estudios sociodemográficos	17,943.0	17,439.6	17,420.1	19.5	0.1
010307010201	Programas de población	17,965.1	16,752.0	15,948.0	803.9	4.8
010308010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano	697,280.9	153,354.1	151,185.9	2,168.1	1.4
010308010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano	41,891.0	41,123.8	40,055.9	1,067.9	2.6
010308010103	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo urbano y metropolitano	118,307.5	100,145.6	97,275.3	2,870.2	2.9
010308010104	Información planeación control y evaluación de programas para el desarrollo urbano y metropolitano	21,461.1	21,784.9	21,271.8	513.1	2.4
010308010201	Planeación integral y concertada	44,563.8	34,499.6	31,761.2	2,738.4	7.9
010308010202	Instrumentación urbana	185,075.4	849,444.9	848,890.3	554.6	0.1
010308010203	Seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano	24,162.6	15,149.0	13,887.8	1,261.2	8.3
010308010301	Oferta de suelo	355,020.8	354,291.2	352,899.1	1,392.1	0.4
010308010302	Regularización de predios	172,569.6	166,421.8	163,575.5	2,846.3	1.7
010309010101	Vinculación institucional metropolitana	25,146.5	24,950.2	23,893.4	1,056.7	4.2
010309010103	Análisis y prospectiva metropolitana	6,605.1	9,666.1	9,083.8	582.3	6.0
010401010101	Cooperación internacional para el desarrollo del estado	26,986.3	26,525.0	20,214.0	6,311.0	23.8
010401010102	Servicios de apoyo al migrante mexicano	17,827.7	9,615.8	7,922.4	1,693.4	17.6
010502010101	Coordinación de operación regional	8,789.1	8,786.4	8,786.4	0.0	0.0
010502010102	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario	7,567.4	7,567.4	7,567.4	0.0	0.0
010502010201	Capacitación y profesionalización hacendaria	36,200.1	18,305.4	18,305.4	0.0	0.0
010502010202	Generación y difusión de información estudios y proyectos	14,455.0	10,688.3	10,539.2	149.1	1.4
010502010301	Fortalecimiento institucional del municipio	13,374.0	2,631,140.5	2,631,067.1	73.5	0.0
010502010302	Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal	123,808.0	108,227.5	107,557.6	669.9	0.6
010502020101	Captación y recaudación de ingresos	7,069,977.4	7,420,265.7	7,109,784.0	310,481.8	4.2
010502020102	Atención al contribuyente en materia fiscal estatal y federal	160,413.0	18,145.8	17,583.3	562.5	3.1
010502020103	Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	21,733.4	17,351.1	17,546.2	188.9	1.1
010502020104	Actualización de la legislación local en materia de ingresos	6,571.8	6,560.4	6,243.9	316.4	4.8
010502020105	Fiscalización a contribuyentes	153,445.1	120,914.7	120,351.9	562.8	0.5
010502020106	Dirección supervisión y evaluación de la fiscalización	134,446.4	120,684.2	118,932.4	1,751.8	1.5
010502020201	Verificación conjunta de ingresos	11,363.1	9,636.5	9,439.1	197.4	2.0
010502020202	Apoyo a la recaudación fiscal federal	38,736.0	28,649.8	28,634.2	15.6	0.1
010502020301	Procesos legislativos y normalización hacendaria	13,109.4	13,631.3	13,334.2	297.1	2.2
010502020302	Asuntos jurídicos fiscales	37,529.2	37,680.4	37,302.5	377.9	1.0



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
010502020303	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas	13,878.7	13,861.4	13,590.3	271.2	2.0
010502020304	Regulación inspección y vigilancia de casas de empeño y comercializadoras de oro y/o plata	21,212.9	16,805.2	14,273.0	2,532.3	15.1
010502020401	Registro y control de caja y tesorería	38,426.0	47,128.7	47,125.6	3.2	0.0
010502020501	Análisis y seguimiento de la deuda pública	1,484,752.3	2,799,303.8	2,789,608.5	9,695.3	0.3
010502020502	Registro de la deuda pública	97.2	63.7	4.0	59.7	93.7
010502030101	Asignación y registro de la inversión pública	23,131.2	21,156.8	21,033.7	123.1	0.6
010502030102	Seguimiento y control de la inversión pública	511,044.4	19,793.4	16,532.9	3,260.5	16.5
010502040101	Formulación y evaluación de proyectos rentables	5,371.1	440,407.1	440,341.9	65.2	0.0
010502050101	Normatividad y regulación del sistema de planeación	11,510.2	5,442.1	5,362.9	79.2	1.5
010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social	14,469.1	9,639.4	8,322.8	1,316.5	13.7
010502050103	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado	36,173.9	15,129.0	14,765.3	363.7	2.4
010502050104	Planeación monitoreo y evaluación del plan de desarrollo	47,920.8	47,920.8	40,791.2	7,129.6	14.9
010502050105	Integración presupuestal	24,474.7	36,764.7	27,489.1	9,275.5	25.2
010502050106	Seguimiento y control presupuestal	343,818.3	358,141.9	357,762.9	379.0	0.1
010502050201	Cuenta de la hacienda pública	96,938.4	132,230.1	116,258.6	15,971.5	12.1
010502050202	Registro control contable y presupuestal	29,430.7	28,335.9	27,765.3	570.6	2.0
010502060101	Administración de personal	182,224.0	147,691.3	128,686.6	19,004.7	12.9
010502060102	Selección capacitación y desarrollo de personal	66,047.6	56,436.7	49,977.5	6,459.2	11.4
010502060103	Evaluación de los servidores públicos	13,701.3	11,296.5	10,778.6	517.9	4.6
010502060201	Adquisiciones y servicios	346,954.2	793,302.6	742,235.2	51,067.4	6.4
010502060203	Servicios auxiliares	202,565.8	201,985.2	178,733.0	23,252.2	11.5
010502060301	Control del patrimonio y normatividad	55,412.7	50,550.9	49,153.9	1,397.0	2.8
010502060302	Regulación registro y control de bienes arrendados	7,663.4	7,643.8	7,618.2	25.6	0.3
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	36,899.8	30,720.7	28,167.8	2,552.9	8.3
010502060402	Desarrollo institucional	42,723.3	31,471.5	28,669.6	2,802.0	8.9
010502060403	Gestión documental y administración de archivos	59,631.6	56,827.6	51,913.9	4,913.7	8.6
010502060404	Mejora continua e impulso a la calidad gubernamental	29,963.9	23,941.3	16,983.8	6,957.5	29.1
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	9,618,220.2	11,521,635.2	11,289,380.9	231,782.4	2.0
010701010102	Sistemas de información comunicación y tecnologías para la seguridad pública	2,500,224.0	264,655.8	227,305.3	37,350.5	14.1
010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	342,557.9	393,201.2	385,618.1	7,583.1	1.9
010701010104	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	100,584.6	94,310.1	92,183.1	2,127.0	2.3
010701010105	Inspección vigilancia y seguimiento de la función policial	20,867.6	21,528.4	18,514.9	2,813.5	13.2
010701010106	Procesamiento de información y análisis para la prevención de la delincuencia	115,016.1	112,566.3	107,032.6	5,533.7	4.9
010701010107	Vinculación participación prevención y denuncia social	108,689.0	115,422.7	106,188.0	9,234.7	8.0
010701010108	Evaluación y certificación para el control de confianza	265,849.0	262,204.1	227,257.4	34,946.7	13.3
010701010201	Emplacamiento y registro de vehículos	15,601.7	14,892.7	8,695.7	6,196.9	41.6
010701010202	Atención y servicios para el transporte vehicular	396,033.0	353,754.6	304,577.0	49,177.6	13.9
010701010203	Educación vial	380,461.9	239,271.9	192,411.6	46,860.2	19.6
010701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	85,058.6	85,586.3	78,662.1	6,924.3	8.1
010701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la seguridad pública	123,018.4	10,3149.6	93,868.9	9,280.7	9.0
010701010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la seguridad pública	76,049.5	99,347.0	82,336.1	17,010.9	17.1
010701010303	Control seguimiento administrativo y de servicios para la seguridad pública	195,430.1	193,786.7	184,990.7	8,796.0	4.5
010701010304	Información planeación control y evaluación de programas para la seguridad pública	63,710.9	62,586.8	58,562.1	4,024.7	6.4
010702010101	Concertación para la protección civil	9,152.9	41,987.2	41,927.8	59.4	0.1
010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil	18,974.6	17,024.3	16,792.8	231.5	1.4
010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil	10,575.0	8,725.3	8,708.7	16.7	0.2
010702010201	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil	40,449.1	36,745.0	34,947.9	1,797.1	4.9
010702010202	Identificación sistematización y atlas de riesgos	18,748.9	15,395.2	15,360.7	34.6	0.2
010702010302	Inspección y verificación de condiciones de seguridad	18,600.7	17,277.3	17,212.7	64.6	0.4
010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres	193,032.3	94,848.7	94,626.5	222.2	0.1
010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública	681,133.7	930,816.5	473,700.7	457,115.8	49.1
010801010201	Actualización del registro civil	9,602.3	10,716.0	10,475.3	240.7	2.2
010801010202	Operación registral civil	126,746.4	128,904.0	126,884.1	2,019.8	1.6
010801020101	Información catastral	13,592.3	12,165.8	12,165.8	0.0	0.0
010801020102	Servicios de información catastral	7,644.2	7,257.0	7,257.0	0.0	0.0
010801020201	Información catastral municipal	44,289.9	42,666.7	42,666.7	0.0	0.0
010801030101	Regularización de los bienes inmuebles	20,449.7	10,884.9	6,845.3	4,039.6	37.1
010801030102	Actualización de sistemas registrales	2,133,082.3	2,408,250.2	2,121,043.1	287,207.1	11.9
010801030103	Protocolos y documentos notariales	17,330.7	15,100.7	13,637.2	1,463.5	9.7
010802010101	Información geográfica - cartográfica	24,178.8	21,702.6	21,702.6	0.0	0.0
010802010102	Información estadística	18,639.8	16,826.8	16,726.3	100.5	0.6
010802010103	Servicios de información estadística y geográfica	5,058.9	3,542.3	3,542.3	0.0	0.0
010802010201	Información geográfica municipal	11,200.7	13,945.2	12,559.2	1,386.0	9.9
010802010202	Información estadística municipal	8,600.0	7,681.4	7,681.4	0.0	0.0
010803010101	Información y servicios a medios	18,708.7	16,371.5	16,109.9	261.6	1.6
010803010102	Seguimiento y evaluación de la información	30,308.9	50,141.9	48,673.9	1,468.0	2.9
010803010103	Difusión y comunicación institucional	500,093.2	780,797.0	769,973.8	10,823.2	1.4
010803010104	Planeación de estrategias publicitarias	19,419.9	14,510.5	14,469.1	41.4	0.3
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública	273,257.7	305,051.7	285,838.0	19,213.8	6.3
010805010101	Desarrollo de sistemas de información	12,738.8	11,299.8	11,299.8	0.0	0.0
010805010102	Coordinación de la política pública digital	14,731.7	12,439.3	12,132.4	306.9	2.5
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	260,865.5	204,027.7	101,987.8	102,039.9	50.0
010805010104	Soporte de servicios de tecnologías de la información	367,885.7	372,493.5	349,333.4	23,160.0	6.2
010805020101	Administración disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos penales y de extinción de dominio	105,659.8	105,659.8	105,659.8	0.0	0.0
020102010101	Normatividad para la explotación uso aprovechamiento administración control y suministro de las aguas	8,347.1	8,114.3	7,596.6	517.7	6.4
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	36,886.6	60,480.2	59,770.4	709.8	1.2
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	612,785.1	758,738.3	748,262.9	10,475.4	1.4
020103010201	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	17,552.8	545,417.4	544,792.2	625.2	0.1
020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	925,375.5	37,804.6	36,487.0	1,317.6	3.5
020104010101	Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales	26,441.4	26,233.7	24,736.6	1,497.1	5.7
020104010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales	9,691.8	9,320.9	9,098.3	222.5	2.4
020104010103	Control seguimiento administrativo y de servicios ambientales	44,790.7	48,829.3	44,761.2	4,068.1	8.3
020104010104	Información planeación y evaluación del desarrollo ambiental	17,909.2	17,487.2	17,047.5	439.7	2.5
020104010105	Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático	31,335.6	30,271.7	26,182.8	4,088.9	13.5
020104010106	Asesoría técnica en materia de cambio climático	2,359.1	2,506.0	1,768.1	737.9	29.4
020104010107	Procuración vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental	54,680.8	54,384.4	46,137.3	8,247.1	15.2
020104010201	Mejoramiento de la calidad del aire	6,416.0	6,296.5	6,289.6	6.9	0.1
020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica	247,436.2	249,951.7	247,483.7	2,467.9	1.0
020104010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	12,172.8	12,335.0	12,116.7	218.3	1.8
020104010302	Promoción de la cultura ambiental	16,433.7	21,345.8	19,985.2	1,360.7	6.4
020104010401	Ordenamiento ecológico del territorio estatal	22,016.1	21,578.4	20,069.8	1,508.6	7.0
020104010402	Impacto y riesgo ambiental	15,443.6	14,450.3	10,472.3	3,978.0	27.5
020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo	250,262.0	26,199.7	24,334.1	1,865.6	7.1
020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua	156,224.7	182,359.5	161,691.3	20,668.2	11.3
020105010101	Promoción y difusión de parques recreativos	4,420.9	21,957.7	21,294.8	662.9	0.3
020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna	139,841.0	214,290.4	194,786.9	19,503.5	9.1
020105010103	Administración y control de parques decretados	37,493.4	44,524.5	40,174.7	4,349.8	9.8
020105010105	Conservación ecológica del Estado de México	113,692.6	102,486.9	85,412.8	17,074.1	16.7
020105010201	Prevención y combate de incendios forestales	148,815.1	136,646.0	110,008.8	26,637.2	19.5
020105010202	Inspección y vigilancia forestal	44,008.7	43,458.3	41,280.8	2,177.5	5.0



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
020105010301	Producción de planta forestal	123,255.0	121,665.1	114,292.9	7,372.2	6.1
020105010302	Reforestación	70,030.2	64,735.9	60,177.7	4,558.2	7.0
020201010101	Soportes de preinversión	33,293.4	33,851.3	33,605.1	246.1	0.7
020201010102	Normatividad y control de la obra pública	17,969.0	17,057.9	16,951.3	106.7	0.6
020201010201	Pavimentación de calles	3,588,729.8	1,511,540.2	1,511,540.2	0.0	0.0
020201010203	Guarniciones y banquetas	0.0	9,730.3	9,730.3	0.0	0.0
020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	0.0	55,872.0	55,872.0	0.0	0.0
020201010301	Construcción de vialidades urbanas	0.0	920.2	920.2	0.0	0.0
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	0.0	68,968.0	68,968.0	0.0	0.0
020201010303	Equipamiento de vialidades urbanas	0.0	12,600.0	12,600.0	0.0	0.0
020201010401	Equipamiento de vialidades urbanas	0.0	180,337.1	180,337.1	0.0	0.0
020201010402	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	0.0	182,008.9	182,008.9	0.0	0.0
020201010503	Control y supervisión de obras públicas	58,779.3	172,041.0	171,406.5	634.5	0.4
020202010102	Apoyo solidario	0.0	113,000.0	113,000.0	0.0	0.0
020203010101	Planeación programación evaluación e información sobre el programa agua	37,009.2	35,557.5	34,447.1	1,110.4	3.1
020203010102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica	180,513.7	105,057.4	102,443.4	2,614.0	2.5
020203010103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica	77,102.7	95,935.8	94,923.1	1,012.7	1.1
020203010104	Control seguimiento económico y administrativo para el programa agua	310,350.6	360,167.0	343,872.4	16,294.5	4.5
020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable	1,262,041.6	1,097,229.1	1,087,563.7	9,665.4	0.9
020203010202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	597,086.6	880,134.4	860,537.1	19,597.3	2.2
020203010203	Agua limpia	77,908.5	82,646.0	80,406.7	2,239.3	2.7
020203010204	Cultura del agua	5,858.4	4,041.4	3,597.8	443.6	11.0
020203010301	Consolidación fortalecimiento y apoyo a municipios organismos operadores y comunidades	33,769.1	26,092.9	24,185.6	1,907.3	7.3
020204010201	Alumbrado público	2,805.9	5,109.1	4,874.5	234.5	4.6
020205010101	Mejoramiento de la vivienda	170,189.0	85,753.3	84,343.3	1,410.0	1.6
020205010102	Fomento adquisición y edificación de vivienda	36,876.0	37,625.3	35,905.6	1,719.7	4.6
020206010101	Modernización del comercio tradicional	8,630.9	8,713.9	8,082.8	631.1	7.2
020206010102	Proyectos de inversión del sector comercio	9,335.4	9,608.1	9,300.1	308.0	3.2
020206010202	Vinculación productiva	14,273.2	12,219.0	11,326.4	892.6	7.3
020207010101	Política social mexicana	131,306.4	90,700.5	74,319.6	16,381.0	18.1
020207010201	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	416,843.9	358,148.2	354,726.9	3,421.3	1.0
020207010202	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	38,846.5	38,944.5	35,946.2	2,998.3	7.7
020207010203	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social	80,117.8	102,758.3	100,171.4	2,586.9	2.5
020207010204	Planeación seguimiento y evaluación de programas para el desarrollo social	40,656.9	40,161.5	32,003.0	8,158.6	20.3
020207010302	Promoción de proyectos asistenciales y productivos	439,222.0	510,459.9	42,500.2	8,545.7	16.7
020207010401	Zonas rurales y urbano marginadas	9,980.3	10,300.2	9,402.6	897.6	8.7
020207010501	Administración de los servicios desconcentrados	170,876.6	109,147.2	104,327.3	4,819.9	4.4
020207010503	Administración regional de la educación	670,305.2	943,283.6	755,658.5	187,625.2	19.9
020207010504	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa	6,617.1	12,292.4	12,104.6	187.8	1.5
020301010101	Medicina preventiva	714,578.5	741,149.3	653,062.9	88,086.4	11.9
020301010102	Vigilancia y blindaje epidemiológico	809,217.9	728,250.9	682,231.5	46,019.4	6.3
020301010103	Riesgo sanitario	329,228.0	312,437.3	312,146.0	291.3	0.1
020301010104	Control de enfermedades transmitidas por vector	375,413.8	370,874.0	334,208.6	36,665.4	9.9
020301010105	Zoonosis	822,957.2	1,351,394.4	1,112,318.5	239,075.9	17.7
020301010106	Micobacteriosis	264,893.7	336,198.0	296,462.3	39,735.7	11.8
020301010201	Promoción de la salud	1,037,752.4	1,185,265.2	1,094,965.3	90,300.0	7.6
020301010202	Prevención de las adicciones	402,842.7	465,651.3	435,288.3	30,363.1	6.5
020301010203	Entornos y comunidades saludables	233,843.4	256,202.5	237,404.3	18,798.2	7.3
020301010204	Salud en las instituciones educativas	211,484.0	233,674.1	216,022.5	17,651.6	7.6
020302010101	Atención médica ambulatoria	10,225,398.3	10,026,732.4	10,026,732.4	0.0	0.0
020302010102	Hospitalización	9,677,347.0	10,824,694.1	10,488,629.0	336,065.1	3.1
020302010103	Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias	1,803,196.1	1,833,091.5	1,814,634.5	18,457.0	1.0
020302010104	Auxiliares de diagnóstico	2,929,323.6	3,006,970.3	2,874,428.7	132,541.6	4.4
020302010105	Referencia de pacientes a otras instituciones	137,557.2	135,563.4	132,927.5	2,635.9	1.9
020302010106	Rehabilitación y terapia	289,002.3	281,412.0	252,620.1	28,791.9	10.2
020302010107	Transfusión sanguínea	379,170.6	374,071.9	333,353.4	40,718.5	10.9
020302010108	Salud bucal	457,018.4	503,015.5	443,860.1	59,155.4	11.8
020302010109	Calidad en la atención médica	278,268.1	291,859.1	224,729.9	67,129.2	23.0
020302010110	VIH sida y otras infecciones de transmisión sexual	586,986.5	676,793.5	612,823.5	63,970.0	9.5
020302010202	Sistema estatal de trasplantes	28,848.9	68,051.3	63,861.6	4,189.6	6.2
020302010203	Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios enseñanza e investigación	1,109,240.8	1,115,346.0	1,082,066.1	33,279.9	11.9
020302010204	Servicio médico de tercer nivel	1,653,796.7	1,918,618.6	1,918,618.6	0.0	0.0
020302020101	Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	1,095,424.0	1,152,588.1	1,040,646.8	111,941.3	9.7
020302020102	Esquemas de vacunación universal	945,603.6	980,667.6	887,900.0	92,767.6	9.5
020302020103	Atención en salud al menor de 5 años	3,311,756.9	2,760,077.6	2,623,146.0	136,931.6	5.0
020302020104	Control y prevención de la desnutrición sobrepeso obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente	686,337.5	674,678.4	394,147.6	280,530.8	41.6
020302030101	Salud materna sexual y reproductiva	1,403,889.0	1,342,827.9	1,096,182.0	246,645.9	18.4
020302030102	Atención a la mujer en el climaterio-menopausia	175,965.4	171,273.3	131,580.1	39,693.2	23.2
020302030103	Detección y tratamiento de cáncer cervicouterino y displasias	253,204.0	326,771.0	209,377.7	117,393.3	35.9
020302030104	Detección y tratamiento de cáncer mamario	281,888.2	292,765.9	259,803.9	32,962.0	11.3
020302030105	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia	597,580.6	590,663.0	516,520.3	74,142.7	12.6
020302030106	Servicio médico de tercer nivel para la mujer	598,771.0	744,306.8	654,118.8	90,188.0	12.1
020302040101	Vacunación a grupos de alto riesgo	211,643.3	208,716.6	125,888.2	82,828.4	39.7
020302040102	Prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas y/o degenerativas	582,962.0	581,970.3	453,192.7	128,777.6	22.1
020304010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para la salud seguridad y asistencia social	6,954.3	6,457.3	5,953.7	503.6	7.8
020304010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud	22,693.3	21,417.3	20,466.3	951.0	4.4
020304010103	Control seguimiento administrativo y de servicios para la salud	23,792.5	17,122.7	16,305.6	817.1	4.8
020304010104	Información planeación control y evaluación de los servicios de salud seguridad y asistencia social	901,138.6	893,585.5	783,157.7	110,427.7	12.4
020401010101	Promoción y fomento de la cultura física	46,344.4	48,506.0	48,502.0	4.0	0.0
020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	60,174.7	97,340.6	90,101.8	7,238.8	7.4
020401010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	208,951.5	230,834.2	229,176.2	1,658.0	0.7
020402010101	Servicios culturales	1,503,685.5	1,509,643.1	1,498,490.9	11,152.2	0.7
020402010102	Difusión de la cultura	129,629.8	114,355.9	110,555.2	3,800.7	3.3
020402010201	Conservatorio de música	48,536.5	62,855.9	61,783.7	1,072.2	1.7
020402010202	Escuelas de bellas artes	196,804.2	526,135.6	526,135.6	0.0	0.0
020402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la cultura y el deporte	39,923.7	51,159.1	51,052.4	106.8	0.2
020403010101	Dirección coordinación y producción de la programación de televisión	98,085.4	397,910.7	392,181.1	5,720.6	1.4
020403010102	Dirección coordinación y producción de la programación de radio	233,738.4	683,054.4	680,283.9	2,770.5	0.4
020403010103	Transmisión de los programas de radio y televisión	57,576.9	61,871.4	59,634.4	2,237.0	3.6
020403010104	Presea mexicana al merito	1,604.0	4,185.9	4,185.9	0.0	0.0
020403010105	Acción cívica	30,381.0	26,095.9	25,693.3	402.5	1.5
020403010106	Promoción y difusión para la cultura cívica	25,795.3	32,214.3	32,030.8	183.5	0.6
020404010101	Vinculación y concertación con organizaciones sociales	14,708.0	14,301.7	13,909.9	391.8	2.7
020404010102	Participación ciudadana	23,229.3	21,186.9	20,867.1	319.8	1.5
020404010103	Atención de asuntos religiosos	5,646.9	5,774.7	5,723.9	50.9	0.9
020501010101	Educación inicial	305,991.6	324,681.5	323,618.8	1,062.7	0.3
020501010102	Educación preescolar	11,076,134.9	10,327,605.6	10,324,423.3	3,182.3	0.0
020501010103	Educación primaria	32,546,812.1	32,865,832.4	32,836,781.2	29,051.2	0.1
020501010104	Educación intercultural bilingüe	1,166,355.2	1,010,990.5	1,010,990.5	0.0	0.0
020501010105	Educación secundaria	29,688,634.5	27,372,417.3	27,363,347.6	9,069.8	0.0



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
020501010201	Educación física	1,641,823.2	1,684,921.5	1,684,921.5	0.0	0.0
020501010202	Educación artística	408,566.9	402,118.2	401,221.0	897.1	0.2
020501010203	Educación para la salud	464,933.6	460,181.6	460,181.6	0.0	0.0
020501010204	Inclusión e igualdad educativa	3,051,459.8	3,144,815.0	3,138,220.0	6,595.1	0.2
020501010205	Acciones compensatorias	51,972.7	44,732.5	44,641.5	91.0	0.2
020502010101	Bachillerato general	3,721,379.5	8,023,046.1	7,866,690.8	156,355.3	19
020502010102	Bachillerato tecnológico	5,005,972.6	5,800,480.2	5,670,656.8	129,823.4	2.6
020502010103	Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	184,871.0	155,511.1	114,184.3	41,326.8	22.2
020502010104	Telebachillerato comunitario	441,211.0	767,353.2	589,233.4	178,119.8	23.2
020503010101	Educación superior tecnológica	2,408,658.3	2,592,054.7	2,480,401.9	111,652.8	4.3
020503010102	Educación superior universitaria	6,990,672.0	7,172,797.9	6,921,820.2	250,977.7	3.5
020503010103	Educación superior a distancia	65,931.2	64,406.5	60,285.0	4,121.5	6.4
020503010104	Formación docente	2,210,831.7	2,061,380.8	2,048,900.1	12,480.7	0.6
020504010101	Posgrado	68,535.0	61,087.1	58,399.4	2,687.7	4.4
020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos	544,471.8	544,553.8	543,898.4	655.4	0.1
020505010102	Formación para el trabajo	337,620.6	281,665.6	281,660.5	5.1	0.0
020506010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación	282,008.2	963,183.8	957,023.3	6,160.5	0.6
020506010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas	14,354.8	42,282.5	42,148.8	133.7	0.3
020506010103	Control seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas	5,308,274.9	4,644,741.7	4,518,463.9	126,277.8	2.7
020506010104	Planeación información y evaluación sectorial de las políticas educativas	152,903.3	233,024.4	231,519.7	1,504.7	0.6
020506010201	Control escolar	39,173.1	35,406.5	35,217.8	188.7	0.5
020506010203	Profesiones	17,552.4	17,714.6	17,692.8	21.7	0.1
020506010204	Vinculación con el sector productivo	130,118.3	142,948.0	139,757.4	3,190.6	2.2
020506010205	Servicios educativos que ofrecen los particulares	46,555.9	48,869.9	48,862.8	7.1	0.0
020506010206	Libros de texto gratuitos	55,879.5	13,960.0	8,971.4	4,988.6	35.7
020506020101	Fortalecimiento de la calidad educativa	161,575.5	197,700.1	188,060.1	9,640.0	4.9
020506020102	Servicio de carrera de maestras y maestros	263,521.6	219,750.7	218,035.8	1,714.9	0.8
020506020103	Gestión para la calidad educativa	2,547,604.8	2,808,685.1	2,808,685.1	0.0	0.0
020506020104	Tecnología aplicada a la educación	152,345.5	145,052.5	141,432.4	3,620.1	2.5
020506020105	Convivencia escolar sin violencia	36,683.1	57,181.1	55,119.2	2,061.9	3.6
020506020201	Reconocimiento y estímulo docente	2,448,805.8	979,698.0	979,489.1	208.9	0.0
020506020202	Capacitación y actualización docente	478,778.0	447,154.9	434,721.8	12,433.2	2.8
020506020203	Carrera docente y docente administrativa	238,777.7	149,564.8	149,560.2	4.6	0.0
020506020302	Becas de apoyo a la educación	1,821,170.8	666,457.9	666,318.7	139.2	0.0
020506020303	Seguro contra accidentes	54,981.4	29,703.0	26,500.6	3,202.4	10.8
020506030101	Desayunos escolares	1,728,151.9	374,213.0	351,199.2	23,013.8	6.1
020506030102	Desayuno escolar comunitario	315,217.7	134,353.3	133,438.4	916.9	0.7
020601010101	Atención médica por riesgos de trabajo	4,911.5	4,910.0	4,267.8	643.2	13.1
020602010101	Pago de pensiones y seguros por fallecimiento	21,884,295.9	21,822,125.7	21,770,660.5	51,465.2	0.2
020603010101	Fomento a la protección del salario	2,700.4	2,981.8	2,822.3	159.5	5.3
020603010102	Prestaciones sociales y culturales	66,769.7	65,636.9	59,708.6	5,928.3	9.0
020603010103	Recreación e integración para el bienestar familiar	47,308.6	42,756.5	36,325.7	6,430.8	15.0
020603010104	Apoyos económicos	699,791.3	698,511.9	685,414.1	13,097.8	1.9
020605010102	Dotación alimenticia a población marginada	1,175,360.2	1,952,661.1	1,915,183.4	37,477.7	2.9
020605010104	Asistencia alimentaria a familias	6,819.7	6,735.3	6,581.4	153.9	2.3
020605010105	Huertos familiares	31,533.9	36,958.9	35,905.2	1,053.7	2.9
020607010101	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	8,449.3	8,336.1	7,424.0	912.1	10.9
020607010102	Capacitación a población indígena	2,305.5	2,286.6	2,032.2	254.4	11.1
020607010103	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	39,867.9	36,497.0	34,916.0	1,581.0	4.3
020607010202	Desarrollo comunitario en los pueblos indígenas	83,909.0	80,778.7	75,952.6	4,826.1	6.0
020608010101	Centros de asistencia social	106,723.8	105,503.1	103,531.8	1,971.3	1.9
020608010102	Adopciones	10,237.9	11,210.3	10,953.5	256.8	2.3
020608010104	Niñas niños y adolescentes en situación de migración no acompañada	6,991.0	21,221.7	10,284.8	10,936.9	51.5
020608010105	Promoción de la participación infantil y adolescente	1,455.5	3,328.4	3,291.3	37.1	1.1
020608020101	Atención integración y desarrollo de las personas con discapacidad	12,746.5	12,006.4	10,059.7	1,946.7	16.2
020608020102	Orientación e información sobre discapacidad	5,952.3	4,483.6	4,480.6	3.0	0.1
020608020201	Capacitación a personas con discapacidad	953.0	1,926.8	1,923.0	3.8	0.2
020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	9,772.7	13,022.0	12,855.1	166.9	1.3
020608020301	Atención especializada a personas con discapacidad	302,186.6	351,559.5	280,954.4	70,605.1	20.1
020608020302	Atención terapéutica a personas con discapacidad	363,531.5	221,561.3	204,639.8	16,921.5	7.6
020608020303	Fabricación y reparación de ayudas funcionales	3,620.0	117.1	116.8	0.3	0.3
020608030102	Asistencia social a los adultos mayores	17,032.6	15,919.4	15,404.1	515.3	3.2
020608030103	Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de las personas adultas mayores	1,517,070.4	750,535.2	731,747.1	18,788.1	2.5
020608030201	Vida activa para el adulto mayor	6,308.5	7,311.2	7,164.5	146.7	2.0
020608040101	Fomento a la integración de la familia	295,085.0	191,430.9	186,907.5	4,523.4	2.4
020608040102	Atención a víctimas por maltrato y abuso	209,573.8	292,732.6	290,445.6	2,287.0	0.8
020608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	51,926.5	59,693.5	58,229.4	1,464.1	2.5
020608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	3,144.0	2,154.4	2,071.5	82.9	3.8
020608040105	Fomento desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada	41,382.6	41,017.7	35,285.5	5,732.2	14.0
020608040106	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	19,130.7	20,406.0	18,495.5	1,910.5	9.4
020608040107	Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores	145,428.2	142,139.1	140,295.8	1,843.3	1.3
020608040201	Servicios para el desarrollo comunitario	1,794,288.3	1,830,204.3	1,830,204.3	0.0	0.0
020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de género	347,521.9	332,081.5	205,236.5	126,845.0	38.2
020608050102	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de genero	145,420.5	109,018.2	93,689.9	15,328.3	14.1
020608050103	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	4,393,622.8	4,573,193.9	4,573,193.9	0.0	0.0
020608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce respeto protección y promoción de los derechos de niñas	25,843.1	13,499.0	12,993.3	505.7	3.7
020608060102	Bienestar y orientación juvenil	61,643.9	61,281.0	56,894.8	4,386.2	7.2
020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente	7,648.9	7,988.4	7,844.9	143.5	1.8
020608060104	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente	2,350.4	1,970.7	1,947.5	23.2	1.2
020608060105	Atención integral a la madre adolescente	605.3	40.4	16.9	235.5	28.2
020608060201	Expresión juvenil	11,310.8	11,132.4	9,054.7	2,077.7	18.7
020608060202	Asistencia social a la juventud	8,732.7	8,866.2	7,002.0	1,864.2	21.0
030101010101	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa	11,804.2	11,833.0	11,018.1	814.9	6.9
030101010102	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera	5,577.3	5,979.0	5,497.0	482.0	8.1
030101010201	Promoción para el desarrollo del comercio internacional	4,656.1	4,330.4	3,536.0	794.5	18.3
030101010202	Formación y capacitación de exportadores	5,733.0	5,049.7	4,206.2	843.6	16.7
030102010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene	31,231.6	28,160.7	27,728.3	432.4	1.5
030102010102	Becas para hijos de trabajadores	3,421.6	2,937.3	2,851.9	85.4	2.9
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados	31,400.4	26,648.8	26,335.0	313.8	1.2
030102010203	Fomento para el autoempleo	120,353.4	87,132.3	73,511.9	13,620.4	15.6
030102010301	Capacitación adiestramiento y productividad en el trabajo	3,235.2	3,646.0	3,567.9	78.0	2.1
030102010302	Sistema de capacitación en y para el trabajo	1,241,795.2	1,308,022.8	1,270,907.6	37,115.2	2.8
030102010401	Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad	101,241.3	96,819.3	94,816.4	2,003.0	2.1
030102010403	Control seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad	45,885.5	38,948.9	38,349.9	599.0	1.5
030102010404	Información planeación control y evaluación de programas para el empleo y competitividad	11,506.0	8,899.9	8,480.7	419.2	4.7
030102020101	Procedimientos jurídicos - laborales	313,415.5	302,026.1	289,034.2	12,991.9	4.3
030102020102	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos	3,089.6	2,559.2	2,556.1	3.1	0.1
030102020201	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos	40,890.4	44,980.1	44,912.4	67.6	0.2
030102020202	Convenios derivados de conciliaciones administrativas	4,534.7	5,275.2	5,160.9	114.3	2.2
030201010101	Apoyo para insumos agrícolas	286,174.0	197,308.2	174,467.5	22,840.6	11.6
030201010102	Apoyo para activos agrícolas	11,548.9	13,651.6	13,002.8	648.7	4.8
030201010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo agropecuario	39,029.6	21,779.5	19,043.0	2,736.5	12.6



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
030201010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario	13,610.4	42,777.0	24,394.2	18,382.8	43.0
030201010303	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario	210,114.3	131,905.4	130,100.6	1,804.9	1.4
030201010304	Información planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario	19,762.3	10,464.2	10,452.7	11.5	0.1
030201010305	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario	9,828.7	2,849.8	2,828.1	21.7	0.8
030201020101	Constitución y consolidación de organizaciones productivas	6,903.5	4,269.8	4,248.6	21.2	0.5
030201020102	Capacitación y asistencia a productores rurales	57,239.7	22,971.7	22,638.4	333.3	1.5
030201020201	Fomento a proyectos de producción rural	109,626.4	22,715.6	22,679.4	36.2	0.2
030201020301	Aprovechamiento de la cadena productiva	430,335.7	322,991.8	322,785.5	206.3	0.1
030201020302	Apoyo a la comercialización de productos del campo	26,098.1	14,150.8	14,123.5	27.2	0.2
030201030101	Mejoramiento genético	9,283.5	7,476.0	7,468.0	8.0	0.1
030201030102	Cadenas productivas pecuarias	3,210.6	2,504.5	2,470.3	34.2	1.4
030201030103	Producción de carne	4,978.3	2,250.3	2,204.3	46.0	2.0
030201030104	Fomento avícola	7,960.2	11,697.4	11,660.3	37.1	0.3
030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias	5,971.3	1,708.0	1,692.6	15.4	0.9
030201040101	Sanidad agrícola acuícola y pecuaria	2,402.5	70,591.3	70,557.1	34.3	0.0
030201040102	Inocuidad y calidad agroalimentaria	16,373.9	9,424.7	9,396.4	28.3	0.3
030201040103	Trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios	12,193.1	8,935.3	8,946.2	7.1	0.1
030202010101	Aprovechamiento forestal sostenible	20,202.0	19,635.3	17,993.8	1,641.5	8.4
030202010102	Plantaciones forestales comerciales	28,069.8	30,879.3	16,642.8	14,236.5	46.1
030202010103	Organización y capacitación de productores forestales	7,331.6	7,101.4	6,711.4	390.0	5.5
030202010104	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales	9,126.9	8,927.4	8,559.2	368.2	4.1
030202010105	Sanidad forestal	11,480.8	11,587.9	11,020.2	567.7	4.9
030202010106	Servicios ambientales de los ecosistemas forestales	171,666.5	170,418.5	170,290.1	128.4	0.1
030203010101	Producción y siembra de crías	4,289.6	4,177.8	3,695.9	482.0	11.5
030203010102	Capacitación para la producción acuícola	2,545.8	1,274.6	1,261.4	13.2	1.0
030203010103	Acuicultura rural	15,781.4	13,122.6	13,118.9	3.7	0.0
030203010104	Cadenas productivas acuícolas	2,662.6	1,986.8	1,967.1	19.7	1.0
030205010101	Captación y almacenamiento de agua	9,212.7	8,554.5	8,532.5	22.0	0.3
030205010202	Revestimiento y entubado de canales	10,574.4	6,854.5	6,827.3	27.2	0.4
030205010203	Construcción y rehabilitación de pozos	7,057.3	74,322.1	74,297.3	24.8	0.0
030205010301	Construcción de obras de conservación de suelo y agua	18,471.0	14,442.6	14,408.4	34.2	0.2
030205010302	Protección y control de inundaciones	7,995.6	5,863.9	5,843.2	20.7	0.4
030305010101	Planeación de los servicios de electrificación	1,837.0	1,366.3	1,366.3	0.0	0.0
030305010102	Ahorro de energía	12,621.2	11,060.3	10,925.1	135.3	1.2
030305010103	Electrificación urbana	4,353.9	6,864.4	6,854.6	9.8	0.1
030305010104	Electrificación rural	3,648.4	3,624.4	3,562.5	61.9	1.7
030305010205	Electrificación no convencional	0.0	19,500.2	19,500.2	0.0	0.0
030401010101	Exploración geológica de recursos minerales	3,743.8	3,805.3	3,684.2	121.1	3.2
030401010102	Difusión y fomento al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas	4,715.4	4,689.8	4,417.4	272.4	5.8
030401010103	Estudios de geología ambiental	2,307.8	2,463.6	2,287.3	176.3	7.2
030402010101	Promoción industrial y empresarial	19,440.0	19,486.9	18,803.2	683.7	3.5
030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	289,765.3	378,182.6	374,930.5	3,252.1	0.9
030402010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información	4,602.1	4,720.6	4,393.3	327.3	6.9
030402010105	Atención integral para la actividad empresarial	14,828.4	20,120.1	19,472.5	647.6	3.2
030402010201	Promoción y fomento industrial	12,521.8	9,430.4	7,871.8	1,558.6	16.5
030402010202	Promoción y comercialización de parques industriales	47,272.3	11,828.6	9,870.8	1,957.8	16.6
030402010203	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales	29,335.1	214,445.2	208,704.2	5,742.0	2.7
030402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico	23,982.3	22,002.7	19,554.6	2,448.0	11.1
030402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico	6,462.5	5,309.0	4,587.8	721.2	13.6
030402010303	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo económico	39,536.2	30,558.2	28,059.5	2,498.7	8.1
030402010304	Información planeación control y evaluación de programas para el desarrollo económico	15,409.2	13,427.5	11,307.1	2,120.4	15.8
030501010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte	333,829.8	90,607.6	69,660.2	20,947.4	23.1
030501010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte	55,934.6	48,421.4	47,170.7	1,250.7	2.6
030501010103	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la movilidad y el transporte	133,728.8	107,513.6	89,678.7	17,835.0	16.6
030501010104	Información planeación y evaluación para el desarrollo de la movilidad y el transporte	13,950.5	12,155.4	11,217.1	938.3	7.7
030501010201	Determinación de rutas y tarifas	3,648.4	43,780.6	42,134.2	1,646.4	3.8
030501010202	Normatividad y estudios para la movilidad urbana y el transporte	10,242.2	9,265.6	8,914.1	352.5	3.8
030501010203	Capacitación integral para el transporte	651.9	551.9	515.4	36.5	6.6
030501010206	Supervisión y vigilancia del transporte público	22,790.9	18,329.3	17,282.4	1,046.9	5.7
030501010207	Registro público del transporte	91,907.9	44,982.2	41,972.3	3,009.9	6.7
030501010208	Servicios metropolitanos de transporte	3,259.7	3,102.7	2,937.5	165.2	5.3
030501010209	Desarrollo de la movilidad	70,138.5	64,622.7	62,677.1	1,945.6	3.0
030501020101	Infraestructura de transporte masivo	1,251,583.5	3,679,228.7	3,651,518.3	27,710.5	0.8
030501020102	Equipos y material rodante de transporte masivo	43,582.0	42,190.6	38,474.2	3,716.4	8.8
030501020103	Concesiones de transporte masivo	16,787.4	16,509.9	13,532.3	2,977.6	18.0
030501020104	Operación y mantenimiento de transporte masivo	1,510,487.2	1,534,755.8	1,284,935.0	249,820.8	16.3
030501020201	Construcción de carreteras alimentadoras	319,728.6	102,851.6	98,220.1	4,631.5	4.5
030501020202	Conservación de carreteras alimentadoras	2,067,678.4	1,453,435.1	1,379,317.3	74,117.8	5.1
030501020203	Modernización de carreteras alimentadoras	49,391.6	303,302.5	294,244.4	9,058.1	3.0
030501020204	Rehabilitación de carreteras alimentadoras	1,023,274.1	864,381.2	853,971.1	10,410.1	1.2
030501020205	Regulación administración vigilancia y preservación del derecho de vía	2,330.6	153,604.2	152,862.6	741.6	0.5
030501020206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	6,298.4	15,931.4	15,254.2	677.2	4.3
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	6,139.4	6,139.4	4,670.5	1,468.9	23.9
030501030302	Construcción de autopistas	46,206.2	25,309.2	13,969.1	11,340.1	44.8
030501030303	Conservación de autopistas	17,443.9	17,297.2	11,174.2	6,123.0	64.3
030501030304	Control y supervisión de obras	7,808.1	19,890.0	17,752.2	2,137.8	10.5
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	22,582.3	22,582.3	8,970.9	13,611.4	60.1
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	8,508.7	8,413.6	5,546.7	2,866.9	34.1
030501030401	Estudios y proyectos para vialidades primarias	5,783.1	8,223.2	7,924.0	299.2	3.6
030501030402	Construcción y modernización de vialidades primarias	1,078,136.8	794,700.9	790,894.0	3,806.9	0.5
030501030403	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	4,190.1	65,287.1	65,130.5	156.6	0.2
030501030404	Dictámenes de impacto vial	9,134.2	8,266.0	8,132.6	133.4	1.6
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	5,299.9	5,299.9	4,963.8	336.1	6.3
030601020101	Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones	615.4	571.5	226.5	345.0	60.4
030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones	101,855.7	0.0	0.0	0.0	N/A
030701010101	Promoción e información turística	184,657.5	166,821.3	153,027.6	13,793.7	8.3
030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística	10,224.5	9,624.5	9,633.6	160.9	1.7
030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos	17,432.9	14,066.0	13,812.0	254.0	1.8
030701010202	Desarrollo de proyectos de inversión turística	6,070.3	5,498.2	5,405.0	93.2	1.7
030701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo	14,937.1	10,009.2	9,569.1	440.2	4.4
030701010302	Control seguimiento administrativo y de servicios para el turismo	28,359.0	29,626.7	28,850.0	776.7	2.6
030801010101	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos	632,236.5	394,738.5	392,721.8	2,016.7	0.5
030801010102	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología	16,323.4	14,969.8	14,969.8	0.0	0.0
030802010101	Investigación agropecuaria hortofrutícola y frutícola	69,547.7	75,169.5	61,864.8	13,304.7	17.7
030802010102	Capacitación difusión y promoción del desarrollo tecnológico	5,744.1	5,728.5	4,393.2	1,335.3	23.3
030802010103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios	5,640.1	7,094.0	5,332.5	1,761.5	24.8
030803010101	Modernización de los sistemas de riego	11,267.7	7,577.7	7,554.5	23.2	0.3
030803010102	Asistencia técnica especializada	63,724.4	23,465.8	23,305.7	160.1	0.7
030803010104	Tecnificación de unidades de producción pecuaria	40,568.2	41,449.6	41,436.1	13.4	0.0
030803010105	Desarrollo tecnológico florícola	13,019.2	16,239.0	8,217.2	8,021.8	49.4
030804010101	Asistencia técnica a la innovación	21,228.8	16,939.3	16,939.3	0.0	0.0
030804010102	Financiamiento divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología	69,386.2	26,513.7	26,513.7	0.0	0.0
030804010103	Desarrollo tecnológico y vinculación	45,035.1	46,270.3	46,270.3	0.0	0.0
030903010101	Investigación sobre artesanías	8,757.5	10,659.4	9,964.0	695.4	6.5
030903010102	Organización capacitación y asesoría financiera	15,402.6	15,441.5	14,999.1	442.4	2.9
030903010201	Comercialización de artesanías	10,662.5	11,480.1	11,050.9	429.2	3.7
030903010202	Promoción y fomento artesanal	5,397.0	5,015.1	4,594.4	420.7	8.4
040101010101	Amortización de la deuda pública	67,135.3	67,135.3	67,135.3	0.0	0.0
040101010102	Servicio de la deuda pública	5,587,932.2	7,469,110.5	7,427,811.2	41,299.3	0.6
040101010103	Pago de pasivos por contrataciones de créditos	1,215,832.7	1,342,232.7	1,332,975.9	9,256.8	0.7
040201010103	Convenios de coordinación	0.0	4,455.9	4,455.9	0.0	0.0
040202010101	Participaciones a municipios	35,115,336.0	37,584,182.0	37,584,182.0	0.0	0.0
040203010101	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	15,110,775.9	15,147,135.9	15,147,135.9	0.0	0.0
040203010102	Fondo de aportaciones para la infraestructura social	8,416,501.9	8,416,501.9	8,416,501.9	0.0	0.0
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	6,709,482.3	13,313,651.1	12,461,825.0	851,826.1	6.4
T o t a l		356,816,941.5	373,673,517.4	364,206,911.0	9,466,606.4	2.5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

La POSTURA FISCAL INTEGRADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, es la siguiente:

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México Indicadores de Postura Fiscal Integrado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	353,614,321.7	375,147,485.3	375,147,485.3
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	308,397,559.9	329,428,981.6	329,428,981.6
2. Ingresos del Sector Paraestatal	45,216,761.8	45,718,503.7	45,718,503.7
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	354,527,186.4	361,838,688.5	356,623,875.7
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	218,919,854.7	212,304,642.9	207,089,830.1
4. Egresos del Sector Paraestatal	135,607,331.7	149,534,045.6	149,534,045.6
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-912,864.7	13,308,796.8	18,523,609.6
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-912,864.7	13,308,796.8	18,523,609.6
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	5,587,932.2	7,427,811.1	7,427,811.1
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	4,675,067.5	20,736,607.9	25,951,420.7
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4
B. Amortización de la deuda	1,282,968.0	1,400,111.2	1,400,111.2
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	912,864.7	2,922,397.2	2,922,397.2
Superávit (+) Déficit (-)		16,231,194.0	

4.1 EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL

La política de ingresos definida y establecida por el Gobierno Estatal para el ejercicio 2023, se orienta al fortalecimiento de las finanzas públicas, dando así continuidad a las acciones encaminadas a incrementar la recaudación derivada de la tributación estatal y la correspondiente a las participaciones y apoyos que llegan al Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Consecuentemente, se informa que al 31 de diciembre de 2023 la hacienda estatal registró, para el sector central, un total de ingresos por 333 mil 751 millones 490 mil pesos, que representan el 7.5 por ciento mayor al autorizado inicial por 310 mil 593 millones 392.6 miles de pesos, integrándose por un 96.5 por ciento de recursos ordinarios, y el 3.5 por ciento de extraordinarios.

En el ejercicio presupuestal correspondiente al 31 de diciembre de 2023 se ha aplicado la disciplina económica implementada por el Gobierno del Estado, por lo que se mantienen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, proporcionando con ello que en términos generales al 31 de diciembre de 2023 se presenten subejercicios en relación a los montos autorizados modificados en los capítulos de gasto.

En cuanto a los egresos se refiere, el importe del gasto ejercido totalizó 324 mil 333 millones 593.4 miles de pesos, que representa el 1.7 por ciento respecto del presupuesto autorizado final.

Los Poderes Legislativo y Judicial absorben el 2.3 por ciento con 7 mil 488 millones 616.1 miles de pesos del presupuesto de egresos ejercido correspondiendo el 97.7 por ciento restante al Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

En cuanto al gasto programable del Poder Ejecutivo, éste importó 241 mil 668 millones 494.3 miles de pesos, resultando equivalente al 74.5 por ciento del total de los egresos. En su conformación el

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

35.9 por ciento corresponde al gasto corriente, 55.6 por ciento a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y el 8.5 por ciento a la Inversión Pública.

Es importante mencionar, que el ejercicio del presupuesto de egresos para el año 2023 ha permitido el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estatal y el avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, aplicando la mayor cantidad de recursos en el desarrollo social y particularmente en la educación.

El gasto no programable del Poder Ejecutivo ascendió a 75 mil 176 millones 483 mil pesos con el 23.2 por ciento del total de los egresos, y se integra por las transferencias a municipios y la deuda pública que participan con el 81.6 por ciento y el 18.4 por ciento respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, las finanzas públicas del sector central del Poder Ejecutivo del Estado arrojan un superávit de 9 mil 417 millones 896.6 miles de pesos.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Millés de pesos)

C O N C E P T O	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO
INGRESOS:	310,593,392.6	100.0	0.0	0.0	310,593,392.6	100.0	333,571,490.0	100.0	23,158,097.4	7.5	23,158,097.4
Superávit Ejercicio Anterior							135,762.8				
Ordinarios	301,688,077.6	97.1	0.0	0.0	301,688,077.6	97.1	321,899,736.0	96.4	20,211,659.0	6.7	20,211,659.0
Estatales	35,959,113.7	11.6	0.0	0.0	35,959,113.7	11.6	45,848,244.5	13.7	9,889,130.8	27.5	9,889,130.8
- Tributarlos	24,258,736.4	7.8	0.0	0.0	24,258,736.4	7.8	27,515,293.7	8.2	3,254,557.3	13.4	3,254,557.3
Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	14,890,698.1	4.8	0.0	0.0	14,890,698.1	4.8	17,520,935.4	5.2	2,630,237.3	17.7	2,630,237.3
Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos	8,469,693.6	2.7	0.0	0.0	8,469,693.6	2.7	8,773,925.8	2.6	304,232.2	3.6	304,232.2
Otros Impuestos	898,344.7	0.3	0.0	0.0	898,344.7	0.3	1,218,432.5	0.4	320,087.8	35.6	320,087.8
- No Tributarios	11,700,377.3	3.8	0.0	0.0	11,700,377.3	3.8	16,334,950.8	5.5	6,634,573.5	56.7	6,634,573.5
Derechos	8,345,615.3	2.7	0.0	0.0	8,345,615.3	2.7	9,502,726.6	2.8	1,157,111.3	13.9	1,157,111.3
Contribuciones de Mejoras	549,841.9	0.2	0.0	0.0	549,841.9	0.2	779,115.8	0.2	229,273.9	41.7	229,273.9
Productos	412,076.9	0.1	0.0	0.0	412,076.9	0.1	3,366,574.8	1.0	2,954,497.9	717.0	2,954,497.9
Aprovechamientos	2,392,843.2	0.8	0.0	0.0	2,392,843.2	0.8	4,686,533.6	1.4	2,293,690.4	95.9	2,293,690.4
Federales	265,728,963.9	85.6	0.0	0.0	265,728,963.9	85.6	276,051,492.1	82.7	10,322,528.2	3.9	10,322,528.2
Participaciones	144,435,639.0	46.5	0.0	0.0	144,435,639.0	46.5	143,043,716.1	42.9	(1,391,922.9)	(1.0)	(1,391,922.9)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,052,274.2	2.3	0.0	0.0	7,052,274.2	2.3	7,557,425.7	2.3	505,151.5	7.2	505,151.5
Aportaciones (Ramo 33)	98,003,409.7	31.6	0.0	0.0	98,003,409.7	31.6	100,214,064.3	30.0	2,210,654.6	2.3	2,210,654.6
Otros Apoyos Federales	16,237,641.0	5.2	0.0	0.0	16,237,641.0	5.2	25,236,286.0	7.6	8,998,645.0	55.4	8,998,645.0
Extraordinarios	8,905,315.0	2.9	0.0	0.0	8,905,315.0	2.9	11,715,990.6	3.5	2,810,675.6	31.6	2,810,675.6
Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo	6,709,482.3	2.2	0.0	0.0	6,709,482.3	2.2	7,393,482.2	2.2	683,999.9	10.2	683,999.9
Financiamientos	2,195,832.7	0.7	0.0	0.0	2,195,832.7	0.7	4,322,508.4	1.3	2,126,675.7	96.9	2,126,675.7
EGRESOS:	310,593,392.6	100.0	43,107,955.7	23,687,948.7	330,013,399.6	100.0	324,333,593.4	100.0	(13,740,200.8)	(4.4)	5,679,806.2
Poderes Legislativo y Judicial	7,461,703.4	2.4	26,912.7	0.0	7,488,616.1	2.3	7,488,616.1	2.3	(26,912.7)	(0.4)	0.0
Poder Legislativo	1,943,487.9	0.6	0.0	0.0	1,943,487.9	0.6	1,943,487.9	0.6	0.0	0.0	0.0
Poder Judicial	5,518,215.5	1.8	26,912.7	0.0	5,545,128.2	1.7	5,545,128.2	1.7	(26,912.7)	(0.5)	0.0
Poder Ejecutivo	303,131,689.2	97.6	43,081,043.0	23,687,948.7	322,524,783.5	97.7	316,844,977.3	97.7	(13,715,288.1)	(4.5)	5,679,806.2
Gasto Programable:	232,002,610.4	74.7	37,888,920.3	23,039,920.8	246,851,609.9	74.8	241,668,494.3	74.5	(9,665,883.9)	(4.2)	5,183,115.6
Gasto Corriente	89,978,848.3	29.0	13,343,302.4	14,631,922.5	86,690,228.2	26.9	86,644,081.3	26.7	3,334,767.0	3.7	2,046,145.9
Servicios Personales	74,987,851.6	24.1	8,158,176.1	9,484,143.2	73,661,884.5	22.3	73,465,623.3	22.7	1,522,228.3	2.0	196,261.2
Gasto Operativo	14,990,996.7	4.8	1,851,196.3	5,147,779.3	15,038,343.7	4.6	13,178,459.0	4.1	1,812,539.7	12.1	1,849,885.7
Materiales y Suministros	2,683,737.4	0.9	702,262.7	561,811.8	2,824,183.3	0.9	2,486,396.4	0.8	197,341.0	7.4	337,791.9
- Servicios Generales	12,307,259.3	4.0	4,482,863.6	4,585,967.5	12,204,158.4	3.7	10,632,061.6	3.3	1,615,197.7	13.1	1,512,093.8
Transferencias, asignaciones, subsidios y otra:	123,620,855.1	39.8	21,132,470.8	7,757,161.0	136,996,164.9	41.5	134,388,158.1	41.4	(10,767,303.0)	(8.7)	2,608,006.8
- Organismos Auxiliares	90,977,705.1	0.0	18,897,908.0	4,331,802.0	105,543,811.1	32.0	104,298,600.8	32.2	(13,320,895.7)	(14.6)	1,245,210.3
- Organismos Autónomos	13,792,717.9	4.4	557,171.8	2,924.3	14,346,965.4	4.3	14,343,908.9	4.4	(551,910.0)	(4.0)	3,056.5
- Subsidios y Apoyos	18,850,432.1	6.1	1,677,391.0	3,422,434.7	17,105,388.4	5.2	15,745,648.4	4.9	3,104,783.7	16.5	1,359,740.0
Inversión Pública	18,402,907.0	5.9	3,413,147.1	650,837.3	21,165,216.8	6.4	20,636,254.9	6.4	(2,233,347.9)	(12.1)	528,961.9
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	141,744.0	0.0	348,257.6	224,317.7	265,683.9	0.1	186,986.4	0.1	(45,242.4)	0.0	78,697.5
- Inversión Pública	16,732,318.4	5.4	0.0	0.0	16,732,318.4	5.1	16,282,254.0	5.0	450,264.4	2.7	450,264.4
- Inversión Financiera y otras provisiones	1,528,644.6	0.5	3,064,889.5	426,519.6	4,167,014.5	1.3	4,167,014.5	1.3	(2,638,369.9)	0.0	n/a
Gasto No Programable	71,129,078.8	22.9	5,192,122.7	648,027.9	75,673,173.6	22.9	75,176,483.0	23.2	(4,047,404.2)	(5.7)	496,690.6
Transferencias a Municipios	56,642,613.9	18.9	2,992,888.6	316,991.4	61,316,511.1	18.6	61,316,511.1	18.9	(2,673,897.2)	(4.6)	0.0
- Participaciones	35,115,336.0	11.3	2,787,837.4	318,991.4	37,584,182.0	11.4	37,584,182.0	11.6	(2,468,846.0)	(7.0)	0.0
- Aportaciones (Ramo 33)	23,527,277.9	7.6	36,359.9	0.0	23,563,637.8	7.1	23,563,637.8	7.3	(36,359.9)	(0.2)	0.0
- Convenios	0.0	0.0	168,691.3	0.0	168,691.3	0.1	168,691.3	0.1	(168,691.3)	0.0	0.0
Deuda Pública	12,486,464.9	4.0	2,199,234.1	329,036.5	14,355,662.5	4.4	13,859,971.9	4.3	(1,373,507.0)	(11.0)	496,690.6
- Costo Financiero de la Deuda	5,081,149.9	1.6	2,199,234.1	329,036.5	6,951,347.5	2.1	6,951,347.5	2.1	(1,870,197.6)	(36.8)	0.0
- Aportaciones de la Deuda Pública	693,627.7	0.2	0.0	0.0	693,627.7	0.2	693,627.7	0.2	0.0	0.0	7,326.8
- Previsiones para el pago de ADEPAS	6,709,482.3	2.2	0.0	0.0	6,709,482.3	2.0	6,220,218.5	1.9	489,353.8	7.3	489,353.8
Superávit(+)/ Deficit (-)	0.0	0.0	(43,107,955.7)	(23,687,948.7)	(19,420,007.0)	(5.9)	9,417,896.6	2.9	9,417,896.6	2.82	0.0
% de los Ingresos											

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México	
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes	
(Miles de Pesos)	
Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	8,978,270.5
Transferencias a Poderes	26,912.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,968,989.5
Inversión Pública	45,242.4
Transferencias a municipios	205,051.2
Deuda Pública	732,074.7
Recursos de Libre Disposición	8,096,697.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,798,313.5
Inversión Pública	2,188,105.5
Transferencias a municipios	2,468,846.0
Deuda Pública	641,432.3
TOTAL	17,074,967.8

En el Sector Central las erogaciones adicionales realizadas por los ingresos excedentes, se soportan principalmente en el caso de las Transferencias a Poderes y a Organismos Auxiliares, en la aplicación de recursos en Inversión Pública Productiva en la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y aportaciones en las Inversiones Financieras; en el renglón de Transferencias a Municipios se obtuvieron recursos adicionales que fueron transferidos a los Municipios por concepto de Participaciones, también se recibieron Recursos Federales adicionales por concepto de Aportaciones Ramo 33 (FORTAMUNDF); por concepto de Convenios, se recibieron recursos excedentes etiquetados para el Programa de Zonas Arqueológicas, Programa Municipios Injovenes, Conade, Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados y el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; y por último para la aplicación en el Costo Financiero de la Deuda Pública.

4.2. INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2023, la política de ingresos del Estado de México se orientó a continuar el fortalecimiento de las bases que permiten dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, mediante la consolidación de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones federales.

En materia de los ingresos generados directamente por el Estado, se continuó con la estrategia fundamental de mantener una política de simplificación tributaria, haciendo eficientes y eficaces los procesos administrativos para el cobro de contribuciones, siempre en estricto apego a la legalidad. Lo anterior propició una mejor calidad en el servicio a los contribuyentes; proporcionando así, mayores canales y vías de pago y una reducción en los tiempos de atención, factores que permitieron dar firmeza a los esfuerzos recaudatorios y de fiscalización.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal otorgando mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente, robusteciendo la administración tributaria; de esta forma, se modernizó aún más la captación de los ingresos públicos.

En particular, las medidas fiscales implementadas en la entidad permitieron no solo preservar el nivel de los ingresos públicos, sino constituyeron una medida fundamental de apoyo a la economía de los mexicanos a través de la emisión de subsidios; y coadyuvaron a la mejora en la competitividad de las empresas con operaciones en el territorio estatal.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Por otra parte, con estricto apego a la normatividad vigente, se llevó a cabo, de manera proactiva, el ejercicio de facultades para realizar el cobro coactivo de créditos fiscales; teniendo un efecto multidimensional en las finanzas públicas, ya sea en la mayor captación de recursos por fuentes propias o respecto a tributos de índole federal.

Con estas acciones, el marco tributario del Estado de México continúa consolidándose como la herramienta fundamental para otorgar y garantizar los bienes y servicios de calidad que demanda la ciudadanía mexiquense.

INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en este ejercicio fiscal, los ingresos propios del gobierno estatal, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, así como de las participaciones y fondos de aportaciones y otros apoyos federales totalizaron 321 mil 899 millones 736.6 miles de pesos, monto superior en 6.7 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, totalizaron 45 mil 848 millones 244.5 miles pesos, monto superior en 27.5 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos por concepto de impuestos estatales alcanzaron una recaudación de 27 mil 513 millones 293.7 miles de pesos, monto superior en 13.4 por ciento al presupuestado, mientras que los no tributarios, conformados por derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos totalizaron 18 mil 334 millones 950.8 miles de pesos, 56.7 por ciento mayor a lo originalmente previsto.

Los Ingresos Federales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, conformados por Participaciones, Aportaciones y Otros Apoyos Federales, así como Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal totalizaron 276 mil 51 millones 492.1 miles de pesos, monto superior en 3.9 por ciento a lo originalmente previsto.

INGRESOS ORDINARIOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
SECTOR CENTRAL
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
TOTAL	301,899,078.2	321,899,736.6	99.9	20,211,658.3	6.7
TRIBUTARIOS	242,58,736.4	27,513,293.7	8.5	3,254,557.3	13.4
Impuestos sobre el Patrimonio	8,577,998.1	8,773,925.8	2.7	195,927.7	2.3
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	8,469,693.6	8,644,934.8	2.7	175,241.2	2.1
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	108,304.6	128,991.0	0.0	20,686.5	19.1
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	302,831.4	411,445.0	0.1	108,613.6	35.9
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	92,509.2	134,507.6	0.0	41,998.3	45.4
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	205,009.2	267,670.0	0.1	62,660.9	30.6
A Casas de Empeño	5,313.0	9,267.4		3,954.4	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	14,890,698.1	17,520,935.4	5.4	2,630,237.2	17.7
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	14,890,698.1	17,520,935.4	5.4	2,630,237.2	17.7
Impuestos Ecológicos	85,008.0	194,490.1	0.1	109,482.1	128.8
Por la Emisión de Gases Contaminantes a la Atmósfera.	85,008.0	194,490.1	0.1	109,482.1	128.8
Otros Impuestos	158,895.4	244,244.3	0.1	85,349.0	53.7
Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de	158,895.4	244,244.3	0.1	85,349.0	53.7
Accesorios de Impuestos	243,205.4	368,253.1	0.1	124,947.8	51.4
NO TRIBUTARIOS	11,700,378.1	18,334,950.8	5.7	6,634,572.6	56.7
Aportaciones de Mejoras	549,841.9	779,115.8	0.2	229,273.9	41.7
Derechos	8,345,615.3	9,502,726.6	3.0	1,157,111.3	13.9
Productos	412,076.9	3,366,574.8	1.0	2,954,497.9	717.0
Aprovechamientos	2,392,844.1	4,686,533.6	1.5	2,293,689.6	95.9
INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL	265,726,963.8	276,051,492.1	85.8	10,322,528.3	3.9
Participaciones Federales	144,435,639.0	143,043,716.1	44.4	-1,391,922.9	-1.0
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	114,241,050.6	125,450,350.3	30.0	11,209,299.7	9.8
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,052,274.1	7,557,425.7	2.3	505,151.5	7.2



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

4.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Se conservó el subsidio del 100 por ciento por 36 meses a los contribuyentes del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), que iniciaran operaciones en el Estado de México durante el ejercicio 2023, a aquellos contribuyentes que crearan empleos nuevos para personas recién egresadas de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional, adultos mayores de 60 años, empresas que hayan tenido fuentes de empleo en otra Entidad y las cambien al Estado de México. De igual manera, se conservó el subsidio del 100 por ciento por 24 meses a los contribuyentes que contraten a personas liberadas con motivo de la Ley de Amnistía Estatal, contribuyentes que generen nuevas plazas para personal que ingrese por primera vez al mercado laboral, que realicen contratación a personas pertenecientes a alguna comunidad de origen indígena; se conservó el subsidio del 100 por ciento por 12 meses a los contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2023 incrementen su plantilla laboral, quienes durante el ejercicio fiscal 2023 contraten y ubiquen en plazas de nueva generación a personas que hayan perdido su fuente de empleo formal durante los meses de marzo a diciembre de 2021 y de enero a diciembre 2022.

Asimismo, se continuó brindando el subsidio del 100 por ciento al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, otorgado a personas físicas propietarias de vehículos cuyo valor factura fuera inferior a 400 mil pesos, así como de motocicletas cuyo valor total no exceda de 115 mil pesos.

También se impulsaron las actividades productivas y la creación de empleos, y se promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos. Asimismo, conscientes de la situación económica del país se otorgaron beneficios para quienes con oportunidad cumplieron con sus obligaciones.

De esa manera, la Hacienda Estatal obtuvo ingresos tributarios del Impuesto sobre el Patrimonio por 8 mil 773 millones 925.8 miles de pesos, destacando el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, en donde se alcanzó una captación de ingresos por 8 mil 644 millones 934.8 miles de pesos, 2.1 por ciento por encima de lo presupuestado.

IMPUESTOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Impuestos sobre el Patrimonio	8,577,998.1	35.4	8,773,925.8	31.9	195,927.7	2.3
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	8,469,693.6	34.9	8,644,934.8	31.4	175,241.2	2.1
Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	108,304.6	0.4	128,991.0	0.5	20,686.5	19.1
Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones	302,831.4	1.2	411,445.0	1.5	108,613.6	35.9
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	92,509.2	0.4	134,507.6	0.5	41,998.3	45.4
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	205,009.2	0.8	267,670.0	1.0	62,660.9	30.6
A Casas de Empeño	5,313.0	0.0	9,267.4	0.0	3,954.4	74.4
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	14,890,698.1	61.4	17,520,935.4	63.7	2,630,237.2	17.7
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	14,890,698.1	61.4	17,520,935.4	63.7	2,630,237.2	17.7
Impuestos Ecológicos	85,008.0	0.4	194,490.1	0.7	109,482.1	128.8
Impuestos Ecológicos	85,008.0	0.4	194,490.1	0.7	109,482.1	128.8
Otros Impuestos	158,895.4	0.7	244,244.3	0.9	85,349.0	53.7
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	158,895.4	0.7	244,244.3	0.9	85,349.0	53.7
Accesorios de Impuestos	243,305.4	1.0	368,253.1	1.3	124,947.8	51.4
TOTAL	24,258,736.4	100%	27,513,293.7	100.0	3,254,557.3	13.4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Con relación al Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, la recaudación registró un importe de 128 millones 991 mil pesos, superior en un 19.1 por ciento respecto de su estimación.

Derivado de la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, respecto a las acciones en materia de control de obligaciones, durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se realizaron 3 millones 946 mil 313 acciones (carta invitación, requerimientos y correos electrónicos).

En lo que se refiere al apartado de los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, en específico al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se observaron ingresos por 17 mil 520 millones 935.4 miles de pesos, monto superior en 17.7 por ciento al originalmente previsto. Es importante mencionar que este impuesto representa el 63.7 por ciento de los ingresos tributarios.

4.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central registraron un importe de 18 mil 334 millones 950.8 miles de pesos, monto superior en 56.7 por ciento al originalmente previsto.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Contribuciones de Mejoras	549,841.9	4.7	779,115.8	4.2	229,273.9	41.7
Derechos	8,345,615.3	71.3	9,502,726.6	51.8	1,157,111.3	13.9
Productos	412,076.9	3.5	3,366,574.8	18.4	2,954,497.9	717.0
Aprovechamientos	2,392,844.1	20.5	4,686,533.6	25.6	2,293,689.6	95.9
TOTAL	11,700,378.1	100.0	18,334,950.8	100.0	6,634,572.6	56.7

4.2.2.1. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados durante el ejercicio fiscal de 2023 por concepto de Contribuciones de Mejoras, ascendieron a 779 millones 115.8 miles de pesos, monto superior en un 41.7 por ciento a la estimación original.

Este aumento de los ingresos se debe principalmente a un incremento en la recaudación de Contribuciones de Mejoras para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social y las Contribuciones de Mejoras para Obras de Impacto Vial, esta última representan el 36.4 por ciento de la recaudación de este rubro.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social	74,622.0	13.6	248,287.2	31.9	173,665.2	232.7
Para Obras de Impacto Vial	260,946.9	47.5	283,382.1	36.4	22,435.2	8.6
Por Servicios Ambientales	115,220.4	21.0	132,228.3	17.0	17,007.9	14.8
De Movilidad Sustentable	80,310.9	14.6	95,041.0	12.2	14,730.0	18.3
Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	18,741.6	3.4	20,177.2	2.6	1,435.6	7.7
TOTAL	549,841.9	100.0	779,115.8	100.0	229,273.9	41.7



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

4.2.2.2. DERECHOS

Este rubro de ingresos está directamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, por lo que se continuó con la corresponsabilidad, a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, fortalecieran los programas de simplificación administrativa en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar que la población acuda a recibir los servicios que demanda y realice el pago correspondiente.

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo ascendió a 9 mil 502 millones 726.6 miles de pesos, monto inferior en 29.1 por ciento respecto a la estimación original. Este concepto representa el 51.8 por ciento de los ingresos no tributarios.

Los servicios prestados por las autoridades de Movilidad, del Medio Ambiente y Finanzas, representaron los mayores ingresos con el 81.8 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas muestran un ingreso de 5 mil 912 millones 483.5 miles de pesos, registrando una variación positiva del 9.1 por ciento con respecto a lo estimado.

DERECHOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Por los Servicios Prestados por las Autoridades:						
De la Secretaría de Seguridad	3,205.5	0.0	4,129.8	0.0	924.3	28.8
De la Secretaría General de Gobierno	33,768.0	0.3	37,219.7	0.4	3,451.7	10.2
De la Secretaría de Finanzas	5,420,701.7	40.4	5,912,483.5	62.2	491,781.9	9.1
De la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	149,673.9	1.1	135,067.3	1.4	-14,606.59	-9.8
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0.0	0.0	15,735.9	0.2	15,735.9	n/a
De la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	1,997,564.7	14.9	214,171.7	2.3	-1,783,392.9	-89.3
De la Comisión del Agua del Estado de México	0.0	0.0	206,930.4	2.2	206,930.4	n/a
De la Secretaría de la Contraloría	710.3	0.0	7,544.9	0.1	6,834.6	962.2
De la Junta de Caminos del Estado de México	0.0	0.0	79,212.1	0.8	79,212.1	n/a
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0.0	0.0	6,228.7	0.1	6,228.7	n/a
De la Secretaría de Movilidad	1,191,140.0	8.9	1,074,051.0	11.3	-117,089.0	-9.8
De la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	632,978.3	4.7	780,886.0	8.2	147,907.7	23.4
Consejería Jurídica	3,227,587.2	24.1	235,801.3	2.5	-2,991,785.9	-92.7
De la Secretaría del Trabajo	145.0	0.0	728.7	0.0	583.7	n/a
Accesorios de Derechos	754,054.2	5.6	792,535.6	8.3	38,481.4	5.1
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
TOTAL	13,411,528.7	100.0	9,502,726.6	100.0	-3,908,802.1	-29.1

Los derechos por los servicios prestados por autoridades de la Secretaría de Movilidad registraron ingresos por 1 mil 74 millones 51.1 miles de pesos, inferior a lo estimado en 9.8 por ciento.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente asciende a 780 millones 886 mil pesos, registrando una variación positiva del 23.4 por ciento con respecto a lo estimado.

4.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a funciones propias de derecho público ascendieron a 3 mil 366 millones 574.8 miles de pesos, cifra superior en 717 por ciento respecto de su estimación. Los ingresos por concepto de Productos significan el 18.4 por ciento de los ingresos no tributarios captados en el ejercicio fiscal 2023.

Las Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores, fueron 734.4 por ciento superior a su previsión original, consecuencia de tasas de interés más agresivas encontradas en el mercado financiero y un incremento en los excedentes temporales de Tesorería.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Los ingresos por Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes registraron 41 millones 665.3 miles de pesos, cifra en 206.1 por ciento superior a la estimada.

PRODUCTOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Ingresos Financieros	398,463.0	96.7	3,324,909.5	98.8	2,926,446.4	734.4
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	13,613.9	3.3	41,665.3	1.2	28,051.4	206.1
Periódico oficial	12,769.5	3.1	17,269.2	0.5	4,499.7	35.2
Impresos y Papel Especial	84.8	0.0	27.0	0.0	-57.8	-68.1
Otros Productos	759.6	0.2	24,369.1	0.7	23,609.5	3,108.1
Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	412,076.9	100.0	3,366,574.8	100.0	2,954,497.9	717.0

4.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos contribuyen con el 25.6 por ciento de los ingresos no tributarios. Se constituyen principalmente con Reintegros, Remanentes de Entidades Públicas y Otros Aprovechamientos.

APROVECHAMIENTOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Multas	170,919.4	7.1	67,047.2	1.4	-103,872.2	3,991.9
Multas Administrativas	170,919.4	7.1	67,047.2	1.4	-103,872.2	-60.8
Indemnizaciones	6,022.7	0.3	9,440.4	0.2	2,517.7	36.4
Reintegros	384,261.5	16.1	517,060.3	11.0	132,818.8	n/a
Aprovechamientos Patrimoniales	20,351.4	0.9	20,755.8	0.4	404.5	2.0
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Otros Aprovechamientos	1,782,958.8	74.5	4,014,067.8	85.7	2,231,109.0	125.1
Donativos, herencias, cesiones y legados	0.0	0.0	209.4	0.0	209.4	n/a
Resarcimientos	44.7	0.0	11,274.6	0.2	11,229.9	25,128.4
Aprovechamientos Diversos que derivan de la Aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	46,174.6	1.9	52,086.3	1.1	5,911.7	12.8
Remanentes de Entidades Públicas	200,000.0	8.4	872,315.0	18.6	672,315.0	336.2
Otros Aprovechamientos	1,536,739.5	64.2	3,078,182.5	65.7	1,541,443.0	100.3
Accesorios de Aprovechamientos	27,430.3	1.1	58,142.2	1.2	30,711.8	112.0
TOTAL	2,392,844.1	100.0	4,686,533.6	100.0	2,293,689.6	95.9

Los Remanentes de Entidades Públicas participan con el 18.6 por ciento del total de los aprovechamientos con un ingreso de 872 millones 315 mil pesos.

El ingreso obtenido por concepto de Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles resultó en un 2 por ciento favorable al monto previsto.

Otros Aprovechamientos participan con el 85.7 por ciento del total de los Aprovechamientos con un ingreso de 4 mil 14 millones 67.8 miles de pesos.

4.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

4.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

Durante el ejercicio fiscal 2023, los ingresos por concepto de Participaciones Federales ascendieron a 143 mil 43 millones 716.1 miles de pesos, dicho monto representa una variación negativa del 1 por ciento respecto de lo presupuestado.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Uno de los factores que incidió en el comportamiento presentado en los recursos del Ramo 28 del Estado durante el ejercicio 2023, deriva de manera directa de los niveles de la actividad económica observados en el año 2023 que desembocaron en resultados desfavorables en las finanzas públicas nacionales y por ende en menores ingresos presupuestarios.

Respecto a la composición de las participaciones federales, el Fondo de Fiscalización y Recaudación presentó un desempeño favorable de 1 mil 673 millones 193.1 miles pesos, con relación a su estimación inicial. Este comportamiento ayudó a atenuar el impacto de las disminuciones observadas en el resto de los fondos, concretamente del Fondo General de Participaciones observó un decremento de 43 millones 736.8 miles de pesos en contraste con la cifra prevista en la Ley de Ingresos, mientras que los conceptos que presentaron las mayores caídas fueron el Fondo de Fomento Municipal y el ISR participable que disminuyeron 16 millones 211.9 miles de pesos y 3 mil 174 millones 608.8 miles de pesos, respectivamente.

Cabe señalar que los ingresos por concepto de Participaciones Federales representaron el 44.4 por ciento de los Ingresos Ordinarios del Estado de México y el 51.8 por ciento de los recursos captados por fuentes federales.

4.2.3.2. APORTACIONES, INGRESOS DERIVADOS DE INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL E INGRESOS DERIVADOS DE OTROS APOYOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales alcanzaron los 100 mil 214 millones 64.3 miles de pesos, **cifra equivalente al 36.3 por ciento de los Ingresos recaudados**. Los recursos en este rubro mostraron un incremento de 2.3 por ciento respecto de su estimación en la Ley de Ingresos para ejercicio fiscal de 2023.

Al interior, destaca el desempeño mostrado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) con un incremento del 4.8 por ciento, equivalente a 2 mil 187 millones 658.4 miles de pesos, respecto a lo establecido en la Ley de Ingresos de 2023; por otra parte, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) presentaron decrementos de 45 millones 1.9 miles de pesos y 39 millones 680.2 miles de pesos, respectivamente, como resultado de la actualización de la variable poblacional utilizada para la determinación de dichos fondos. El resto de los fondos no registraron variaciones significativas al respecto.

Por otro lado, al cierre del ejercicio fiscal 2023, los recursos por concepto de Ingresos derivados de Otros Apoyos Federales registraron 25 mil 236 millones 286 mil pesos, cifra 55.4 por ciento mayor respecto a lo estimado. De los recursos registrados bajo este rubro, se encuentran los recibidos por Fondos Distintos de Aportaciones; en forma específica se contabilizan 8 mil 893 millones 264.7 miles de pesos integrado por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Respecto a los ingresos originados por Convenios de Descentralización; en 2023 se obtuvieron 12 mil 19 millones 230.7 miles de pesos, es decir 7 por ciento por arriba de lo esperado; sobresalen los recursos asociados a la Secretaría de Salud por 10 mil 846 millones 3.1 miles de pesos, que representaron el 90.2 por ciento del total.

En lo referente a Subsidios y Subvenciones se registró la entrada de 4 mil 323 millones 790.5 miles de pesos asociados a subsidios de índole educativa, la Universidad Autónoma del Estado de México concentró 2 mil 379 millones 181 mil pesos.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal ascendieron 7 mil 557 millones 425.7 miles de pesos, cifra superior en 505 millones 151.5 miles de pesos respecto a lo proyectado inicialmente. Al interior, el concepto de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos soporta la mayor parte del incremento con 435 millones 202.5 miles de pesos.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales	144,435,639.0	54.4	143,043,716.1	51.8	-1,391,922.9	-1.0
Fondo General de Participaciones	117,083,974.8	44.1	117,040,238.0	42.4	-43,736.8	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,167,004.1	2.3	7,840,197.2	2.8	1,673,193.1	27.1
Fondo de Fomento Municipal	4,580,603.5	1.7	4,564,391.6	1.7	-16,211.9	-0.4
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	1,978,128.4	0.7	2,124,575.0	0.8	146,446.5	7.4
Fondo de Compensación	383,858.5	0.1	406,853.5	0.1	22,995.0	0.0
Impuesto Sobre la Renta Participable	14,242,069.6	5.4	11,067,460.8	4.0	-3,174,608.8	-22.3
Estatal	10,628,782.4	4.0	7,554,346.6	2.7	-3,074,435.7	-28.9
Municipal	3,613,287.2	1.4	3,513,114.2	1.3	-100,173.1	-2.8
Aportaciones Federales y otros Apoyos Federales	98,003,409.6	36.9	100,214,064.3	36.3	2,210,654.7	2.3
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	45,689,692.6	17.2	47,877,351.0	17.3	2,187,658.4	4.8
Servicios Personales	34,177,482.1	12.9	36,365,140.5	13.2	2,187,658.4	6.4
Otros de Gasto Corriente	733,134.8	0.3	733,134.8	0.3	0.0	0.0
Gasto de Operación	3,516,229.5	1.3	3,516,229.5	1.3	0.0	0.0
Fondo de Compensación	7,262,846.2	2.7	7,262,846.2	2.6	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	13,090,604.7	4.9	13,272,649.9	4.8	182,045.2	1.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	9,577,424.9	3.6	9,577,424.9	3.5	0.0	0.0
Estatal	1,160,922.9	0.4	1,160,922.9	0.4	0.0	0.0
Municipal	8,416,501.9	3.2	8,416,501.9	3.0	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	15,110,775.9	5.7	15,147,135.9	5.5	36,360.0	0.2
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	3,406,707.5	1.3	3,361,705.6	1.2	-45,001.9	-1.3
Asistencia Social	1,774,369.5	0.7	1,772,533.8	0.6	-1,835.6	-0.1
Infraestructura Educativa Básica	1,102,686.6	0.4	1,054,266.5	0.4	-48,420.2	-4.4
Infraestructura Educativa Superior	150,835.5	0.1	150,835.5	0.1	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	378,815.9	0.1	384,069.8	0.1	5,253.9	1.4
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	604,523.0	0.2	604,523.0	0.2	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	1,107,139.6	0.4	996,412.8	0.4	-110,726.7	-10.0
Educación Tecnológica	920,008.6	0.3	996,412.8	0.4	76,404.3	8.3
Educación de Adultos	187,131.0	0.1	0.0	0.0	-187,131.0	0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	9,416,541.5	3.5	9,376,861.3	3.4	-39,680.2	-0.4
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,052,274.1	2.7	7,557,425.7	2.7	505,151.5	7.2
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	6,705,918.6	2.5	7,211,070.1	2.6	505,151.5	7.5
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,584,197.9	0.6	2,019,400.3	0.7	435,202.5	27.5
Fiscalización	2,022,150.7	0.8	2,180,033.3	0.8	157,882.6	7.8
Otros Incentivos	3,099,570.1	1.2	3,011,636.5	1.1	-87,933.6	-2.8
Gasolinas	1,980,872.5	0.7	2,012,625.3	0.7	31,752.8	1.6
Adeudos de la Tenencia Federal	708.5	0.0	238.2	0.0	-470.3	0.0
Otros	1,117,989.1	0.4	998,773.0	0.4	-119,216.0	-10.7
Montos que los municipios cubran al estado por actividades de colaboración administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	346,355.6	0.1	346,355.6	0.1	0.0	0.0
Ingresos derivados de Otros Apoyos Federales	16,237,641.0	6.1	25,236,286.0	9.1	8,998,644.9	55.4
Convenios	11,229,758.8	4.2	12,019,230.7	4.4	789,471.9	7.0
Subsidios y Subvenciones	5,007,882.2	1.9	4,323,790.5	1.6	-684,091.7	-13.7
Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	8,893,264.7	3.2	8,893,264.7	n/a
TOTAL	265,728,963.8	100.0	276,051,492.1	100.0	10,322,528.3	3.9

4.3. EGRESOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO

El gasto ejercido por el sector central del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 316 mil 844 millones 977.3 miles de pesos, mayor en 13 mil 713 millones 288.1 miles de pesos, 1.8 por ciento en relación al autorizado modificado de 322 mil 524 millones 783.5 miles de pesos, en apego a la política de contención del gasto que se ha mantenido durante el periodo del ejercicio que se informa y a la instrumentación de estrategias que mejoran el acceso a fuentes de financiamiento buscando las condiciones más favorables.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

El importe reportado integra los recursos destinados a cubrir los servicios personales y el gasto operativo de las dependencias del Poder Ejecutivo, las transferencias de recursos a los Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos; así como los recursos destinados al programa de acciones para el desarrollo y a los diversos programas de inversión derivados de los apoyos federales, que corresponden al gasto programable, que asciende a 241 mil 668 millones 494.3 miles de pesos y representan el 76.3 por ciento del sector central del Poder Ejecutivo; por otro lado, el gasto no programable comprende las erogaciones para cubrir las participaciones, aportaciones y apoyos a los municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones de deuda así como el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2023, que en conjunto absorben 75 mil 176 millones 483 mil pesos, equivalentes al 23.7 por ciento del total erogado por el sector central del Poder Ejecutivo.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
 Clasificación Económica del Gasto Programable
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios personales	74,987,851.6	73,661,884.5	73,465,623.3	196,261.2	0.3
Materiales y suministros	2,683,737.4	2,824,188.3	2,486,396.4	337,791.9	12.0
Servicios generales	12,307,259.3	12,204,155.4	10,692,061.6	1,512,093.8	12.4
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,850,432.1	17,105,388.4	15,745,648.4	1,359,740.0	7.9
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	141,744.0	265,683.9	186,986.4	78,697.5	29.6
Inversión pública	16,732,518.4	16,732,518.4	16,282,254.0	450,264.4	2.7
Inversiones financieras y otras provisiones	1,528,644.6	4,167,014.5	4,167,014.5	0.0	0.0
	127,232,187.4	126,960,833.4	123,025,984.6	3,934,848.8	3.1

4.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al año 2023 al igual que en los años anteriores, se observa en sentido estricto la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el pago de los servicios personales, en las adquisiciones de materiales y suministros y servicios generales; disposiciones todas ellas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el periodo que se informa.

SERVICIOS PERSONALES

El ejercicio de los Servicios Personales, obedece básicamente al pago de la nómina magisterial que corresponde al 76.2 por ciento del total de plazas autorizadas, incluidas las horas clase y de instrucción; además de las áreas relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia cuyo número de plazas corresponde al 16.1 por ciento y las plazas del resto de los sectores que ocupan tan sólo el 7.7 por ciento.

PLAZAS OCUPADAS	TOTAL	%
Educativas	122,715	76.2
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	25,833	16.1
Otros Sectores	12,391	7.7
TOTAL	160,939	100.0

En materia de administración de personal se mantuvo un estricto control de las plantillas de plazas y del personal, asimismo se le dio continuidad al Programa de Contención del Gasto en Servicios Personales.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo, estos capítulos constituyen el gasto operativo, su participación en el gasto total es del 4.2 por ciento. En el ejercicio 2023 estos renglones del gasto presentaron una estricta observancia de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal instrumentadas; así como de la realización eficiente y racional de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.

El importe de gasto ejercido en el capítulo de Materiales y Suministros ascendió a 2 mil 486 millones 396.4 miles de pesos, integrando el 0.8 por ciento del presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo.

Las partidas de gasto más representativas de este capítulo son: el renglón de productos alimenticios para personas que representa el 59.6 por ciento, como resultado en apoyo a las actividades de los servidores públicos para el servicio de alimentación a personas como internos y custodios de los Centros Preventivos de Reinserción Social y personal operativo de la Secretaría de Seguridad y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud y educación entre otras; Combustibles, Lubricantes y Aditivos con el 16.9 por ciento y que corresponde al utilizado en su mayor parte en los vehículos operativos de seguridad pública y tránsito como son: auto patrullas, camionetas para el traslado de internos y vehículos de protección civil; materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales con el 9 por ciento; materiales y artículos de construcción y de reparación con el 3.5 por ciento; y otros conceptos con el 11 por ciento.

En lo que se refiere al gasto realizado en el capítulo de los Servicios Generales, este integra el 3.4 por ciento del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo, en términos absolutos ascendió a 10 mil 692 millones 61.6 miles de pesos.

Las partidas de gasto más representativas en esta clasificación son: Servicios Básicos con el 8.6 por ciento tales como energía eléctrica, gas, agua y telefonía tradicional y celular, entre otros; los servicios de arrendamiento con el 12.8 por ciento; los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios participan con el 15.1 por ciento; los servicios financieros, bancarios y comerciales participan con el 9.5 por ciento; los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación con el 15.6 por ciento; los otros servicios como el pago de impuestos que derivan de una relación laboral entre otros conceptos participan con el 28 por ciento, y las otras partidas de gasto con el 10.4 por ciento.

TRANSFERENCIAS

Este capítulo de gasto se integra por los importes transferidos a los Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Organismos Autónomos, así como otros subsidios y apoyos. En el ejercicio fiscal del año 2023, el presupuesto ejercido ascendió a 134 mil 388 millones 158.1 miles de pesos, absorbiendo el 42.4 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

En la integración del capítulo de transferencias, los subsidios y apoyos participan con 15 mil 745 millones 648.4 miles de pesos, importe menor al autorizado final en 1 mil 359 millones 740 mil pesos. Estos recursos, se destinaron principalmente al otorgamiento de subsidios fiscales, subvenciones y ayudas sociales como gastos relacionados con actividades culturales y deportivas, becas de capacitación y económicas, ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, a actividades científicas y académicas entre otros conceptos.

Los organismos auxiliares y fideicomisos y los órganos autónomos del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio recibieron 104 mil 298 millones 600.8 miles de pesos y 14 mil 343 millones 908.9 miles de pesos respectivamente, recursos transferidos por el Poder Ejecutivo en apoyo a la operación propia de las entidades.

Las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos del ejercicio 2023 para la Universidad Autónoma del Estado de México, ascienden a 5 mil 132 millones 973.2 miles de pesos, y al 31 de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES							
DEPENDENCIA	NOMBRE	ORGANISMOS AUXILIARES					
		AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
200C010000	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	2,323,198.1	2,066,614.1	823,961.9	3,565,850.3	3,565,850.3	0.0
205C020000	Instituto Mexiquense de la Protección	26,549.1	0.0	1,884.6	24,664.5	24,664.5	0.0
206C010000	Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia	246,863.4	150,003.2	0.0	396,866.6	396,866.6	0.0
206C020000	Centro de Control de Confianza del Estado de México	147,536.6	152,881.0	0.0	300,417.6	280,048.3	20,369.3
206C030000	Unidad de Asuntos Internos	66,376.3	0.0	576.3	65,800.0	62,418.2	3,381.8
207C010000	Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	147,011.3	43,596.6	31,122.7	159,485.2	145,506.6	13,978.6
207C020000	Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado de México	47,920.8	0.0	0.0	47,920.8	46,984.0	936.8
207C030000	Instituto Hacendario del Estado de México	26,107.9	6,902.8	0.0	33,010.6	33,010.6	0.0
207C040000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	0.0	6,938,559.6	998,197.9	5,940,361.7	5,940,361.7	0.0
228C430000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	155,817.9	73,207.9	118,532.7	110,493.1	110,477.9	15.2
207C070000	Sistema Mexiquense de Medios Públicos	372,167.2	808,511.4	32,394.4	1,148,284.2	1,147,443.2	841.0
207C080000	Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios	31,689.1	0.0	443.8	31,245.3	30,157.3	1,088.0
207E010000	"Fideicomiso C3"	148,922.7	0.0	71.8	148,850.9	142,654.8	6,196.0
208C010000	Instituto de Salud del Estado de México	29,591,758.1	2,720,035.3	873,214.2	31,438,579.2	30,947,386.7	491,192.5
208C020000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	35,678.7	0.0	149.7	35,529.0	32,455.1	3,073.9
208C030000	Instituto Materno Infantil del Estado de México	1,290,835.8	66,900.0	20,920.6	1,336,815.2	1,336,815.2	0.0
208C040000	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	1,144,587.8	66,337.1	6,904.8	1,204,020.1	1,204,020.1	0.0
208C050000	Banco de Tejidos del Estado de México	15,552.6	22,246.9	284.8	37,514.7	36,351.3	1,163.3
208C070000	Instituto Mexiquense para la Discapacidad	9,625.3	0.0	235.1	9,390.2	9,167.2	222.9
209C010000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el trabajo Industrial	460,214.8	63,858.2	1,894.4	522,178.6	522,178.6	0.0
209C020000	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México	91,242.0	0.0	1,871.2	89,370.8	89,370.8	0.0
228C010000	Servicios Educativos Integrados del Estado de México	40,446,969.5	2,538,035.7	22,776.6	42,962,228.5	42,950,169.4	12,059.1
228C020000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	226,418.4	72,639.3	6,283.1	292,774.6	184,743.3	108,031.3
228C030000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	215,583.0	41,570.2	4,556.2	252,597.0	252,597.0	0.0
228C040000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	1,185,961.7	256,040.6	3,637.8	1,438,364.4	1,438,364.4	0.0
228C050000	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	203,181.6	113,568.3	0.0	316,749.8	316,749.8	0.0
228C060000	Universidad Tecnológica de Tecámac	170,041.2	35,267.2	2,118.3	203,190.1	203,190.1	0.0
228C070000	Colegio de Bachilleres del Estado de México	967,036.6	123,848.3	3,892.7	1,086,992.1	1,086,992.1	0.0
228C080000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila	121,422.3	46,437.6	0.0	167,859.9	104,268.4	63,591.5
228C090000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	69,635.2	40,403.6	626.5	109,712.3	109,712.3	0.0
228C100000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	121,390.9	90,264.5	1,669.4	209,986.0	146,228.2	63,757.8
228C110000	Tecnológico de Estudios Superiores de Oriente del Estado de México	84,380.0	22,856.6	0.0	107,236.5	64,832.5	42,404.1
228C120000	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	57,650.5	21,300.5	0.0	78,951.0	49,279.9	29,671.1
228C130000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	52,295.7	48,955.6	965.7	100,285.7	74,350.0	25,935.0
228C140000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	64,475.0	65,777.5	955.5	129,296.9	97,216.1	32,080.9
228C150000	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	172,546.7	30,815.8	6,250.4	197,112.1	182,767.1	14,345.0
228C160000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	62,812.0	14,544.6	1,755.2	75,601.4	44,522.5	31,078.9
228C170000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	85,242.6	29,783.9	0.0	115,026.5	69,562.9	45,463.7
228C180000	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	1,186,298.0	306,994.4	5,937.8	1,487,354.6	1,487,354.6	0.0
228C190000	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	65,223.1	19,453.2	0.0	84,473.3	51,574.7	32,898.6
228C200000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa	66,296.7	19,405.3	0.0	85,702.0	51,695.2	34,006.8
228C210000	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	60,993.7	15,761.4	878.8	75,761.0	45,474.0	30,402.3
228C220000	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	52,048.6	17,378.6	1,164.6	68,262.6	41,939.4	26,323.2
228C230000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	88,687.5	33,381.7	3,036.6	119,032.6	75,295.0	43,737.6
228C240000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	109,545.5	46,240.9	0.0	155,786.4	155,786.4	0.0
228C250000	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	132,056.0	30,936.1	230.1	162,762.0	162,762.0	0.0
228C260000	Universidad Intercultural del Estado de México	121,860.8	17,264.4	0.0	139,125.1	139,125.1	0.0
228C270000	Universidad Politécnica del Valle de México	103,474.2	42,914.2	8,128.3	138,260.2	138,260.2	0.0
228C280000	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	73,711.0	31,005.2	2,230.3	102,485.8	102,228.3	257.6
228C290000	Universidad Politécnica de Tecámac	37,318.8	22,579.8	572.1	59,326.4	59,326.4	0.0
228C300000	Universidad Mexiquense del Bicentenario	281,301.1	174,159.5	0.0	455,460.6	455,460.6	0.0
228C310000	Universidad Estatal del Valle de Toluca	68,157.8	11,016.4	5,826.7	73,347.5	73,347.5	0.0
228C320000	Universidad Politécnica de Texcoco	27,936.0	19,549.6	332.3	47,153.3	47,153.3	0.0
228C330000	Universidad Digital del Estado de México	118,094.5	26,506.1	0.0	144,600.6	142,386.7	2,213.9
228C340000	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	20,086.7	3,994.3	0.0	24,081.0	23,539.5	541.6
228C350000	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	21,242.6	5,939.4	461.1	26,720.8	26,720.8	0.0
228C360000	Universidad Tecnológica de Zacatepec	16,165.5	4,371.2	394.7	20,142.1	20,142.1	0.0
228C370000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chilcoapan	16,858.4	2,429.7	43.0	19,245.1	10,775.5	8,469.6
228C380000	Universidad Politécnica de Atlautla	19,439.0	7,714.2	171.3	26,981.9	26,981.9	0.0
228C390000	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	10,893.1	0.0	0.0	10,893.1	0.0	10,893.1
228C400000	Universidad Politécnica de Otzolotepec	25,917.8	7,491.0	404.2	33,004.5	33,004.5	0.0
228C410000	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	16,339.7	8,971.8	1,903.5	23,408.0	23,408.0	0.0
228C420000	Universidad Politécnica de Atlacomulco	22,132.1	9,162.3	22.8	31,271.6	31,271.6	0.0
229C010000	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	127,056.8	0.0	516.9	126,539.9	126,038.9	501.0
229C020000	Instituto Mexiquense de la Juventud	78,243.1	0.0	961.5	77,281.6	76,553.2	728.4
229C030000	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	32,169.0	2,893.9	408.5	34,654.3	33,836.9	817.4
229C040000	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	26,447.2	0.0	0.0	26,447.2	21,278.6	5,168.6
215C010000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	10,690.0	111.0	0.0	10,801.0	10,676.9	124.0
215C020000	Instituto Mexiquense del Emprendedor	306,883.5	84,275.1	4,650.1	386,508.5	381,980.0	4,528.5
215E010000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	28,252.8	201,563.3	0.0	229,816.1	229,147.6	668.5
220C010000	Junta de Caminos del Estado de México	2,549,251.0	79,436.3	861,830.7	1,766,856.6	1,766,856.6	0.0
220C020000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	19,450.1	6,222.3	102,531.0	23,145.5	20,853.3	2,288.1
220C030000	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	2,217,808.4	58,781.8	185,934.7	2,090,653.5	2,090,538.5	117.0
231C010000	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	148,610.5	129,122.9	19,399.1	258,334.3	258,334.3	0.0
231C020000	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	41,123.0	20,808.0	546.3	61,384.7	60,290.8	1,093.9
231C040000	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	35,142.5	0.0	923.9	34,218.6	34,147.7	70.9
233C010000	Instituto de la Función Registral del Estado de México	0.0	135,121.6	90,980.0	44,141.6	44,141.6	0.0
233C010000	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	657,370.5	9,253.4	17,086.1	649,537.8	649,537.8	0.0
232C010000	Comisión del Agua del Estado de México	410,669.1	188,445.2	0.0	599,114.3	599,114.3	0.0
232C020000	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	8,347.1	10,764.0	10,996.8	7,814.3	7,814.3	312.9
232D010000	Reciclaje Ambiental S. A. de C.V.	0.0	181,394.9	0.0	181,394.9	181,394.9	0.0
225C010000	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	81,317.1	14,218.7	5,338.9	90,197.6	76,113.7	14,083.9
225C020000	Protectora de Bosques del Estado de México	521,558.6	110,999.7	20,798.2	611,760.2	598,272.1	13,488.1
226C010000	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	40,721.4	5,314.9	1,660.6	44,375.7	43,775.0	600.7
4100000000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	87,817.2	3,000.0	7,653.0	83,164.2	83,164.2	0.0
	Subtotal	90,977,705.1	18,897,908.0	4,331,802.0	105,543,811.0	104,298,600.8	1,245,210.2
ORGANISMOS AUTÓNOMOS							
DEPENDENCIA	NOMBRE	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
4010000000	Instituto Electoral del Estado de México	2,727,519.2	0.0	0.0	2,727,519.2	2,727,519.2	0.0
4020000000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	280,690.2	0.0	2,922.7	277,767.5	277,767.5	0.0
4030000000	Tribunal de Justicia Administrativa	286,442.6	38,000.0	0.0	324,442.6	321,532.9	2,909.7
4060000000	Universidad Autónoma del Estado de México	5,132,973.2	55,077.8	0.0	5,188,051.0	5,188,051.0	0.0
4080000000	Tribunal Electoral del Estado de México	403,252.5	0.0	0.0	403,252.5	403,252.5	0.0
4090000000	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	218,615.0	33,000.0	1.5	251,613.4	251,613.4	0.0
4100000000	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	4,743,225.2	431,094.0	0.0	5,174,319.2	5,174,172.5	146.8
	Subtotal	13,972,717.9	557,171.8	2,924.3	14,346,965.4	14,343,908.9	3,056.5
PODERES							
DEPENDENCIA	NOMBRE	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000000000	Poder Legislativo	1,943,488.0	0.0	0.0	1,943,488.0	1,943,488.0	0.0
3000000000	Poder Judicial	5,518,215.5	26,912.7	0.0	5,545,128.2	5,545,128.2	0.0
	Subtotal	7,461,703.5	26,912.7	0.0	7,488,616.1	7,488,616.1	0.0
TOTAL		112,232,126.4	19,481,992.5	4,334,726.3	127,379,392.6	126,131,125.8	1,248,266.8



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Las erogaciones realizadas en este capítulo por las dependencias del Ejecutivo al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a 186 millones 986.4 miles de pesos, el cual presenta un ahorro del 29.6 por ciento al presupuesto autorizado final para este renglón de gasto. En relación al presupuesto total del Poder Ejecutivo, los bienes muebles e inmuebles absorben tan sólo el .06 por ciento.

INVERSIÓN PÚBLICA

El gasto de inversión en obra pública aplicado por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios en los distintos programas de ejecución, totalizó un monto de 16 mil 282 millones 254 mil pesos.

En el Tomo II de la Cuenta Pública 2023, se presenta la información detallada del Gasto de Inversión.

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

En cuanto a los recursos que se transfirieron como participaciones federales y estatales, aportaciones federales y otros apoyos a municipios; para participaciones estatales y federales inicialmente se autorizaron 35 mil 115 millones 336 mil pesos, la transferencia a los municipios de las participaciones federales por 37 mil 584 millones 182 mil pesos, representan el 26.3 por ciento de los 143 mil 43 millones 716.1 miles de pesos que recibió el Estado de México de participaciones federales a la fecha que se cita, con lo que se dio debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrirse.

Por lo que respecta a las aportaciones del Ramo 33, se ejercieron 23 mil 563 millones 637.8 miles de pesos, los cuales se transfirieron a los municipios conforme lo señalan los artículos 33, 35, 37 y 38 de Ley de Coordinación Fiscal para el ejercicio 2023, para el FISM 8 mil 416 millones 501.9 miles de pesos y para el FORTAMUNDF 15 mil 147 millones 135.9 miles de pesos.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CLAVE	MUNICIPIO	PARTICIPACIÓN ESTADAL										PARTICIPACIÓN FEDERAL									
		Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	Impuesto sobre Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos	Impuesto a la Venta Final de Bebidas Alcohólicas	Total Participación Estatal	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Vehículos y Servicios	Imp. Sobre Uso de Vehículos (Tenencia Federal)	Imp. Sobre Automóviles Nuevos	Estado de Compensación del Imp. Sobre Automóviles Nuevos	Rondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4-A Ley de Coordinación de Gastos	Fondo de Fomento Municipal (División de la coordinación mediante Convenio del Imp. Federal)	Total Participaciones Federales	Rondo de los Ingresos de las Fedrativas (FEF)	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Total Participaciones		
1	AZAMBUJ	5,786.4	297.4	442.9	356.2	6,822.9	92,165.5	13,365.9	1,673.5	0.2	1,584.3	2,734	1,529.2	2,514.0	6,882.5	12,739.7	5,305.0	13,098.2	151,958.8		
2	AZCUEN	4,547.8	272.2	381.0	284.4	5,485.5	78,359.5	11,320.7	1,415.1	0.2	1,317.7	203.9	3,315.1	2,143.1	2,221.5	10,326.8	6,693.3	5,540.9	118,046.4		
3	AZCUEN	4,032.4	202.2	315.0	255.7	4,810.2	50,079.1	7,243.4	3,075.5	0.1	843.5	147.9	1,150.6	1,468.8	1,244.3	6,083.1	4,178.7	2,749.1	74,821.2		
4	ALMOLOVA DE ALQUISIRAS	8,390.0	418.3	627.6	510.6	9,940.5	165,691.7	24,015.8	3,009.2	0.3	2,804.5	490.7	13,070.7	4,640.9	16,834.2	23,388.0	15,252.6	17,811.0	274,468.1		
5	ALMOLOVA DE JUÁREZ	2,085.5	103.5	145.3	103.5	2,397.8	29,949.5	4,349.2	1,040.1	0.1	974.9	146.2	1,562.0	1,033.2	1,203.0	6,066.3	4,109.5	1,709.9	89,070.4		
6	AMALCO DEL RIO	2,085.5	103.5	145.3	103.5	2,397.8	29,949.5	4,349.2	1,040.1	0.1	974.9	146.2	1,562.0	1,033.2	1,203.0	6,066.3	4,109.5	1,709.9	89,070.4		
7	AMATEPEC	4,268.7	220.1	334.3	271.2	5,112.3	66,429.7	9,531.4	1,207.5	0.1	1,226.6	197.0	1,529.8	1,684.3	0.0	81,786.6	5,759.8	805.9	93,554.6		
8	AMECAMECA	5,354.3	278.2	414.2	333.3	6,380.0	84,733.5	12,281.3	1,540.2	0.2	1,438.9	251.2	5,144.9	2,226.3	4,600.9	11,215.5	7,674.8	10,018.9	136,288.2		
9	APAXCO	4,799.9	249.7	371.8	299.4	5,720.8	65,336.1	9,497.3	1,191.0	0.1	1,103.3	194.5	2,303.3	1,796.9	2,425.9	84,055.5	5,768.4	6,653.3	102,100.0		
10	APAXCO	4,799.9	249.7	371.8	299.4	5,720.8	65,336.1	9,497.3	1,191.0	0.1	1,103.3	194.5	2,303.3	1,796.9	2,425.9	84,055.5	5,768.4	6,653.3	102,100.0		
11	ATLACAPULCO	4,318.4	225.6	335.0	270.4	5,149.4	44,159.0	6,426.5	806.1	0.1	760.5	131.7	1,094.8	1,620.0	1,888.6	56,716.9	3,794.3	3,723.9	69,342.5		
12	ATLACAPULCO	17,495.5	907.8	1,349.7	1,079.7	20,831.7	900,680.7	130,339.8	16,347.2	0.8	15,213.7	2,683.9	65,070.6	11,998.6	48,148.7	1,161,960.5	80,137.6	155,887.6	1,438,017.3		
13	ATLACAPULCO	6,952.7	351.5	489.7	378.9	7,322.7	16,857.4	24,272.6	3,061.0	0.3	2,847.6	488.7	9,640.0	3,241.3	9,465.4	22,239.4	14,813.3	34,338.6	279,714.0		
14	ATLACAPULCO	4,800.4	248.9	371.9	299.6	5,721.7	58,735.1	8,486.2	1,052.2	0.1	868.9	173.1	2,381.4	1,797.0	3,013.9	76,866.6	4,931.1	4,100.6	91,480.2		
15	ATLACAPULCO	3,354.2	171.9	233.1	187.7	3,909.3	41,306.3	5,978.1	748.2	0.1	690.8	121.9	738.8	1,361.6	779.4	51,722.1	3,309.9	2,527.7	61,493.0		
16	ATLACAPULCO	4,228.2	277.7	382.2	302.7	5,208.8	85,336.2	12,369.8	1,551.2	0.2	1,444.2	253.0	4,586.2	2,262.2	5,822.0	114,399.1	7,542.0	17,230.4	144,452.9		
17	CAPULHUAC	4,934.5	277.2	382.2	302.7	5,208.8	60,224.8	8,723.8	1,094.0	0.1	1,019.8	178.4	3,118.4	1,877.1	3,022.1	79,278.5	5,341.0	7,461.0	97,862.6		
18	CAPULHUAC	4,934.5	277.2	382.2	302.7	5,208.8	60,224.8	8,723.8	1,094.0	0.1	1,019.8	178.4	3,118.4	1,877.1	3,022.1	79,278.5	5,341.0	7,461.0	97,862.6		
19	COATEPEC	4,934.5	277.2	382.2	302.7	5,208.8	37,613.8	6,956.5	638.9	0.8	634.6	118.8	3,345.6	7,031.9	22,925.0	43,582.7	3,483.0	5,977.2	50,559.9		
20	COATEPEC	4,934.5	277.2	382.2	302.7	5,208.8	37,613.8	6,956.5	638.9	0.8	634.6	118.8	3,345.6	7,031.9	22,925.0	43,582.7	3,483.0	5,977.2	50,559.9		
21	COATEPEC	4,267.7	205.3	315.5	253.1	4,980.6	46,585.9	6,756.1	848.9	0.1	792.1	138.6	907.3	1,462.3	0.0	57,491.5	3,983.6	3,980.9	70,438.6		
22	COATEPEC	4,267.7	205.3	315.5	253.1	4,980.6	46,585.9	6,756.1	848.9	0.1	792.1	138.6	907.3	1,462.3	0.0	57,491.5	3,983.6	3,980.9	70,438.6		
23	COATEPEC	4,267.7	205.3	315.5	253.1	4,980.6	46,585.9	6,756.1	848.9	0.1	792.1	138.6	907.3	1,462.3	0.0	57,491.5	3,983.6	3,980.9	70,438.6		
24	COATEPEC	4,267.7	205.3	315.5	253.1	4,980.6	46,585.9	6,756.1	848.9	0.1	792.1	138.6	907.3	1,462.3	0.0	57,491.5	3,983.6	3,980.9	70,438.6		
25	COATEPEC	4,267.7	205.3	315.5	253.1	4,980.6	46,585.9	6,756.1	848.9	0.1	792.1	138.6	907.3	1,462.3	0.0	57,491.5	3,983.6	3,980.9	70,438.6		
26	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
27	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
28	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
29	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
30	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
31	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
32	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
33	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
34	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
35	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
36	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
37	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
38	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
39	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
40	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
41	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
42	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
43	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
44	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
45	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
46	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
47	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
48	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
49	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
50	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	32,091.6	65,936.9	588,281.9		
51	CHALCO	14,300.0	743.4	1,047.7	833.1	17,461.1	383,029.7	51,107.3	6,403.5	0.7	5,958.6	1,043.9	30,910.2	9,134.8	35,757.7	482,763.3	3				

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

**APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)**

MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Acambay	103,523.3	60,501.4	Ocoyoacac	27,308.1	64,273.0
Acolman	80,273.3	152,882.3	Ocuilan	48,420.1	32,289.4
Aculco	51,524.0	43,916.0	Otumba	28,765.0	4,359.9
Almoloya de Alquisiras	33,125.8	13,667.9	Otzolopan	66,110.9	79,141.7
Almoloya de Juárez	144,679.1	155,627.8	Otzolotepec	23,016.7	32,385.7
Almoloya del Río	11,994.5	11,315.5	Ozumba	30,644.6	27,441.9
Amanalco	34,618.2	21,104.0	Papalotla	7,789.5	4,334.0
Amatepec	51,072.8	22,502.6	Polotitlán	12,723.6	13,357.7
Amecameca	30,002.8	47,637.6	Rayón	11,363.2	14,237.5
Apaxco	14,968.4	28,434.1	San Antonio La Isla	13,843.5	28,491.1
Atenco	47,419.0	67,291.3	San Felipe del Progreso	244,737.5	129,186.1
Atizapán	11,477.6	11,574.0	San José del Rincón	217,311.7	89,213.7
Atizapán de Zaragoza	96,119.8	466,805.9	San Martín de las Pirámides	13,416.3	26,013.0
Atlacomulco	72,400.8	97,505.5	San Mateo Atenco	42,267.9	86,838.9
Atlautla	44,102.0	28,435.8	San Simón de Guerrero	20,687.9	5,965.3
Axapusco	21,487.6	25,964.9	Santo Tomás	23,096.9	8,672.5
Ayapango	12,336.9	8,961.3	Soyaniquilpan de Juárez	18,697.6	12,767.6
Calimaya	25,633.0	61,051.5	Sultepec	72,325.7	21,523.0
Capulhuac	17,806.6	32,911.6	Tecámac	104,546.0	488,047.2
Chalco	36,822.1	261,577.6	Tejupilco	128,086.9	70,672.4
Chapa de Mota	48,824.4	34,446.6	Temamatla	8,534.7	12,595.6
Chapultepec	9,719.6	13,466.5	Temascalapa	28,121.3	38,859.0
Chiautla	22,441.0	36,445.1	Temascalcingo	106,817.6	59,201.8
Chicoloapan	27,569.2	159,425.2	Temascaltepec	61,849.1	31,211.7
Chiconcuac	98,964.4	494,875.4	Temoaya	107,728.6	94,280.4
Chimalhuacán	223,203.2	356,613.0	Tenancingo	72,094.0	93,309.7
Coacalco de Berriozabal	35,205.8	28,290.5	Tenango del Aire	11,166.9	10,125.5
Coatepec Harinas	7,778.1	11,385.0	Tenango del Valle	58,980.3	80,688.3
Cocotitlán	15,956.5	26,782.3	Teoloyucan	28,064.0	58,350.5
Coyotepec	85,746.8	178,949.7	Teotihuacán	22,523.4	52,153.5
Cuautitlán	21,160.3	24,684.8	Tepetlaoxtoc	16,565.0	29,027.7
Cuautitlán Izcalli	375,939.5	628,613.0	Tepetlixpa	23,251.8	18,273.8
Donato Guerra	80,624.7	33,370.7	Tepozotlán	36,764.4	92,435.2
Ecatepec de Morelos	427,539.2	1,466,675.9	Texcaltitlán	22,934.6	35,200.7
Ecatzingo	26,217.0	9,651.3	Texcalyacac	39,859.6	16,475.0
El Oro	49,682.5	32,925.9	Texcoco	21,582.2	5,113.1
Huehuetoca	64,761.4	145,516.6	Tequixquiác	118,236.6	247,420.3
Hueyoxtla	33,188.9	41,679.4	Tezoyuca	32,796.5	41,935.3
Huixquilucan	82,250.2	254,019.4	Tiangustenco	57,346.8	75,108.9
Isidro Fabela	12,865.8	10,633.6	Timilpan	19,639.8	14,631.5
Ixtapaluca	195,939.2	483,329.9	Tlalmanalco	23,669.5	43,853.6
Ixtapan de la Sal	34,911.3	32,902.7	Tlanepantla de Baz	130,360.7	599,204.6
Ixtapan del Oro	30,935.7	5,771.9	Tlatlaya	67,869.5	28,312.8
Ixtlahuaca	186,224.3	142,748.8	Toluca	392,864.4	811,721.0
Jaltenco	13,054.9	25,152.8	Tonanitla	8,733.4	13,266.8
Jilotepec	89,455.7	78,150.4	Tonatico	13,306.7	11,509.8
Jilotzingo	13,073.4	17,718.5	Tultepec	42,678.3	140,525.6
Jiquipilco	101,485.6	68,483.1	Tultitlán	121,583.7	460,269.2
Jocotitlán	42,776.7	61,742.3	Valle de Bravo	46,138.4	54,901.7
Joquicingo	18,127.4	13,752.6	Valle de Chalco Solidaridad	221,058.1	349,191.2
Juchitepec	23,301.6	24,171.3	Villa de Allende	97,576.6	47,489.6
La Paz	173,471.0	271,065.7	Villa del Carbón	58,088.3	45,905.6
Lerma	51,382.5	151,830.4	Villa Guerrero	55,659.1	61,583.6
Luvianos	62,192.7	25,692.1	Villa Victoria	158,064.8	96,446.5
Malinalco	40,736.7	25,097.5	Xalatlaco	26,942.1	27,354.6
Melchor Ocampo	23,013.4	54,571.8	Xonacatlán	28,878.3	48,700.2
Metepec	46,637.0	215,993.8	Zacazonapan	16,768.1	4,554.2
Mexicaltzingo	8,021.9	12,307.6	Zacualpan	48,579.6	12,053.6
Morelos	50,024.7	29,562.6	Zinacantepec	120,890.6	181,732.6
Naucalpan de Juárez	187,589.6	743,819.1	Zumpahuacán	45,433.3	16,787.8
Nextlalpan	23,012.8	50,883.2	Zumpango	92,961.1	249,999.1
Nezahualcóyotl	269,681.8	960,229.2			
Nicolás Romero	158,220.5	383,840.1			
Nopaltepec	14,084.9	9,226.9			
			Total	8,416,501.9	15,147,135.9



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DEUDA PÚBLICA

En el periodo que se informa, los recursos destinados a cubrir los conceptos de deuda pública ascendieron a 13 mil 859 millones 971.9 miles de pesos, de los cuales corresponden al costo financiero de la deuda 6 mil 951 millones 347.5 miles de pesos, a las amortizaciones de capital 688 millones 495.9 miles de pesos y al pago de ADEFAS 6 mil 220 millones 128.5 miles de pesos.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presenta con mayor detalle la información relacionada con este concepto de gasto.

4.3.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa del gasto del Poder Ejecutivo, presenta las erogaciones autorizadas y ejercidas por las distintas dependencias que lo conforman. Esta clasificación en conjunto constituyen el gasto programable y lo integra el gasto realizado en los servicios personales, el gasto operativo, los bienes muebles e inmuebles; los recursos transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos así como a los organismos autónomos, además de los correspondientes a la obra pública.

Al 31 de diciembre de 2023 el gasto programable importó 249 mil 157 millones 110.4 miles de pesos, presentando una variación del 2.1 por ciento respecto al autorizado final por 254 mil 340 millones 226 mil pesos.

Del importe ejercido, el 44.6 por ciento se conforma con los recursos erogados por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación siguiéndole en orden de importancia las erogaciones realizadas por la Secretaría de Salud con el 13.5 por ciento, la Secretaría de Finanzas con el 8.9 por ciento, la Secretaría de Seguridad con el 7 por ciento, la Secretaría de Bienestar con el 4.6 por ciento; el 21.4 por ciento restante fue aplicado por las demás dependencias, Órganos Autónomos y en el rubro de Inversiones Financieras; no se incluyen los importes de las participaciones a municipios y el destinado a cubrir el costo financiero de la deuda, los que constituyen el gasto no programable del Poder Ejecutivo.

Clave	Unidad Responsable	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
20000000000000000000	Gubernatura	60,520.2	33,649.3	31,883.9	1,765.4	5.2
20400000000000000000	Coordinación General de Comunicación Social	178,277.9	749,232.0	736,617.8	12,614.2	1.7
20500000000000000000	Secretaría General de Gobierno	1,536,716.1	1,351,773.6	1,324,478.2	27,295.4	2.0
20600000000000000000	Secretaría de Seguridad	18,593,180.8	18,502,811.2	17,426,475.1	1,076,336.1	5.8
20700000000000000000	Secretaría de Finanzas	17,144,100.1	22,919,078.5	22,304,269.8	614,808.7	2.7
20800000000000000000	Secretaría de Salud	32,194,867.4	34,158,405.1	33,657,228.7	501,176.4	1.5
20900000000000000000	Secretaría del Trabajo	1,701,025.6	1,761,256.2	1,721,108.8	40,147.4	2.3
22800000000000000000	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	110,572,676.9	112,423,085.5	111,227,063.5	1,196,021.9	1.1
22900000000000000000	Secretaría de Bienestar	12,628,517.1	12,300,778.7	11,395,504.8	905,273.9	7.4
21500000000000000000	Secretaría de Desarrollo Económico	561,264.9	834,357.5	814,610.1	19,747.4	2.4
21800000000000000000	Secretaría de la Contraloría	397,225.3	346,310.3	334,433.3	11,877.1	3.4
22000000000000000000	Secretaría de Movilidad	8,600,116.5	10,034,478.2	9,914,452.7	120,025.5	1.2
23100000000000000000	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	1,031,628.4	916,451.7	880,310.4	36,141.4	3.9
23200000000000000000	Secretaría del Agua	0.0	594.4	585.1	9.2	1.5
23300000000000000000	Consejería Jurídica	1,710,817.7	1,459,820.8	1,382,242.2	77,578.7	5.3
23000000000000000000	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	4,414,959.5	8,261,220.6	8,246,475.7	14,744.9	0.2
22500000000000000000	Secretaría del Campo	3,187,478.1	1,955,291.4	1,866,934.9	88,356.5	4.5
22600000000000000000	Secretaría de Cultura y Turismo	2,623,515.1	2,560,706.7	2,522,876.6	37,830.1	1.5
22700000000000000000	Secretaría de las Mujeres	695,372.9	710,333.9	567,041.6	143,292.3	20.2
23400000000000000000	Oficialía Mayor	0.0	388,546.6	298,336.1	90,210.6	23.2
23600000000000000000	Vocería de la Gubernatura	0.0	448.1	441.1	7.0	1.6
40400000000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	66,871.7	59,899.7	57,568.8	2,330.9	3.9
40500000000000000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	41,201.4	37,038.7	35,734.0	1,304.8	3.5
40700000000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	110,969.1	111,574.1	109,000.6	2,573.4	2.3
	Poderes y Autónomos	21,413,011.1	22,463,083.1	22,301,436.8	161,646.3	0.7
	TOTAL	239,464,313.8	254,340,226.0	249,157,110.4	5,183,115.6	2.0



4.4. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

		Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México Estado de Situación Financiera AL 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)		2022	2023	2022	2023
CONCEPTO		CONCEPTO		2022	2023	2022	2023
ACTIVO		PASIVO					
Activo Circulante		Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	8,458,768.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,551,627.7	6,220,128.5	7,393,482.2	6,220,128.5	7,393,482.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	157,615,616	Documentos por Pagar a Corto Plazo	6,542,024.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	104,585.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	146,625.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Inventarios	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total de Activos Circulantes	24,324,915.0	Total de Pasivos Circulantes	14,240,278.0		7,393,482.2	6,220,128.5	
Activo No Circulante		Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,066,232.4	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	5,047,762.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	187,115,640.6	Deuda Pública a Largo Plazo	187,277,619.4	55,531,022.5	59,036,538.5	55,531,022.5	59,036,538.5
Bienes Muebles	7,545,546.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	7,370,027.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Intangibles	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,340,834.0	Provisiones a Largo Plazo	-18,796,535.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	Total de Pasivos No Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	Total del Pasivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total de Activos No Circulantes	177,366,585.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	179,839,056.4		66,430,020.7	61,751,151.0	
Total del Activo	201,711,500.7	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	194,079,334.4		1,878,586.7	1,878,586.7	
		Aportaciones	0.0	0.0	1,878,586.7	1,878,586.7	0.0
		Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	130,449,596.7		130,402,893.3	130,449,596.7	
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,083,366.6	1,702,988.8	8,083,366.6	1,702,988.8	8,083,366.6
		Resultados de Ejercicios Anteriores	74,037,872.4	77,464,903.6	74,037,872.4	77,464,903.6	74,037,872.4
		Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3	51,281,704.3	51,281,704.3	51,281,704.3
		Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	185,281,480.0	185,281,480.0	185,281,480.0	185,281,480.0	185,281,480.0
		Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	201,711,500.7	194,079,334.4	201,711,500.7	194,079,334.4	201,711,500.7



 SECRETARÍA DE FINANZAS
 L. R. PALLINA



 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
 M. P. AMADOR



 DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL
 M. P. AMADOR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE ACTIVIDADES

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	45,976,741.0	40,406,149.9
Impuestos	27,513,293.7	24,627,207.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	779,115.8	568,989.8
Derechos	9,502,726.6	8,666,717.8
Productos	3,366,574.7	1,754,657.1
Aprovechamientos	4,815,030.2	4,788,577.7
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	276,051,492.0	246,303,704.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	271,727,701.5	242,326,072.1
Transferencias, Asignaciones y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,323,790.5	3,977,632.6
Otros Ingresos y Beneficios	0.0	0.0
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	322,028,233.0	286,709,854.6
GASTOS Y PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	86,644,081.3	80,479,499.8
Servicios Personales	73,465,623.3	67,600,730.3
Materiales y Suministros	2,486,396.4	2,230,730.3
Servicios Generales	10,692,061.6	10,648,039.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	141,876,774.2	129,680,142.7
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	21,832,525.0	17,536,576.9
Transferencias al Resto del Sector Público	228,824.7	0.0
Subsidios y Subvenciones	6,059,734.6	5,896,034.4
Ayudas Sociales	9,232,555.8	11,563,729.6
Pensiones y Jubilaciones	5,589.9	4,832.3
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	104,399,425.7	94,545,961.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	115,342.4	133,008.5
Transferencias al Exterior	2,776.1	0.0
Participaciones y Aportaciones	61,316,511.2	52,751,562.6
Participaciones	37,584,182.0	33,290,964.7
Aportaciones	23,563,637.9	19,447,004.0
Convenios	168,691.3	13,593.9
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,951,347.4	4,576,089.0
Intereses de la Deuda Pública	6,844,632.2	4,165,242.2
Comisiones de la Deuda Pública	106,257.7	156,381.3
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Costo por coberturas	457.5	254,465.5
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,544,480.7	2,421,602.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,544,480.7	2,421,602.5
Provisiones	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	0.0	0.0
Inversión Pública	14,611,721.6	15,097,969.2
Inversión Pública no Capitalizable	14,611,721.6	15,097,969.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	313,944,916.4	285,006,865.8
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,083,316.6	1,702,988.8



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2022	1,878,586.7	0.0	0.0	0.0	1,878,586.7
Aportaciones	1,878,586.7	0.0	0.0	0.0	1,878,586.7
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2022	0.0	77,464,903.6	1,702,988.8	51,281,704.3	130,449,596.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.0	0.0	1,702,988.8	0.0	1,702,988.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	77,464,903.6	0.0	0.0	77,464,903.6
Revalúos	0.0	0.0	0.0	51,281,704.3	51,281,704.3
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2022	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2022	1,878,586.7	77,464,903.6	1,702,988.8	51,281,704.3	132,328,183.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de diciembre 2023	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de diciembre 2023	0.0	-3,427,031.2	6,380,327.8	0.0	2,953,296.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	8,083,316.6	0.0	8,083,316.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	-3,427,031.2	-1,702,988.8	0.0	-5,130,020.0
Revalúos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de diciembre 2023	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultados por Posición Monetaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de diciembre 2023	1,878,586.7	74,037,872.4	8,083,316.6	51,281,704.3	135,281,480.0



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,688,500.1	10,320,666.4
Activo Circulante	42,040.6	10,126,677.6
Efectivo y Equivalentes	0.0	907,140.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	9,219,537.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	42,040.6	0.0
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Activo No circulante	2,646,459.5	193,988.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	18,470.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	101,978.8	0.0
Bienes Muebles	0.0	175,518.8
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,544,480.7	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
PASIVO	4,678,869.7	0.0
Pasivo Circulante	1,173,353.7	0.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,173,353.7	0.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivo No Circulante	3,505,516.0	0.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda Pública a Largo Plazo	3,505,516.0	0.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,380,327.8	3,427,031.2
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,380,327.8	3,427,031.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,380,327.8	0.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	3,427,031.2
Revalúos	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
 Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Miles de Pesos)

	Dic-23	Dic-22
Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	322,028,233.0	286,709,854.6
Impuestos	27,513,293.7	24,627,207.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	779,115.8	568,989.8
Derechos	9,502,726.6	8,666,717.8
Productos	3,366,574.7	1,754,657.1
Aprovechamientos	4,815,030.2	4,788,577.7
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	271,727,701.5	242,326,072.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	4,323,790.5	3,977,632.6
Otros orígenes de Operación	0.0	0.0
Aplicación	311,400,435.8	282,585,263.3
Servicios Personales	73,465,623.3	67,600,730.3
Materiales y Suministros	2,486,396.4	2,230,730.3
Servicios Generales	10,692,061.6	10,648,039.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	21,832,525.0	17,536,576.9
Transferencias al Resto del Sector Público	228,824.7	0.0
Subsidios y Subvenciones	6,059,734.6	5,896,034.4
Ayudas Sociales	9,232,555.8	11,563,729.6
Pensiones y Jubilaciones	5,589.9	4,832.3
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	104,399,425.8	94,545,961.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	115,342.4	133,008.5
Transferencias al Exterior	2,776.1	0.0
Participaciones	37,584,182.0	33,290,964.7
Aportaciones	23,563,637.9	19,447,004.0
Convenios	168,691.3	13,593.9
Otras aplicaciones de operación	21,563,069.0	19,674,058.2
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	10,627,797.2	4,124,591.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	144,019.4	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	101,978.8	0.0
Bienes Muebles	0.0	0.0
Otros Orígenes de Inversión	42,040.6	0.0
Aplicación	9,413,525.8	14,858,648.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	13,426,678.9
Bienes Muebles	175,518.8	572,173.1
Otras Aplicaciones de Inversión	9,238,007.0	859,796.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-9,269,506.4	-14,858,648.0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	4,678,869.7	13,589,323.9
Endeudamiento neto	3,505,516.0	5,085,995.1
Interno	3,505,516.0	5,085,995.1
Externo	0.0	0.0
Otros orígenes de financiamiento	1,173,353.7	8,503,328.8
Aplicación	5,130,020.0	1,142,828.3
Servicios de la Deuda	0.0	0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otras aplicaciones de financiamiento	5,130,020.0	1,142,828.3
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-451,150.3	12,446,495.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	907,140.5	1,712,438.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,551,627.7	5,839,188.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	8,458,768.2	7,551,627.7



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
 Estado Analítico del Activo
 Al 31 de Diciembre de 2023
 (Miles de Pesos)

Concepto	1 Saldo Inicial	2 Cargos del Periodo	3 Abonos del Periodo	4= (1+2-3) Saldo Final	(4-1) Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante	14,240,278.0	10,752,812,793.1	10,742,728,156.1	24,324,915.0	10,084,637.0
Efectivo y Equivalentes	7,551,627.7	6,869,678,482.8	6,868,771,342.3	8,458,768.2	907,140.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,542,024.5	3,883,134,310.3	3,873,914,773.3	15,761,561.6	9,219,537.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	146,625.8	0.0	42,040.6	104,585.2	-42,040.5
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo no Circulante	179,839,056.4	223,351,107.1	225,803,577.7	177,386,585.7	-2,452,470.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,047,762.5	126,872,929.0	126,854,459.1	5,066,232.4	18,469.9
Derechos a Recibir Equivalentes o Efectivo a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	187,217,619.4	95,259,007.1	95,360,985.9	187,115,640.6	-101,978.7
Bienes Muebles	7,370,027.9	1,219,170.9	1,043,652.1	7,545,546.7	175,518.8
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,796,353.3	0.0	2,544,480.7	-22,340,834.0	-2,544,480.7
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total del Activo	194,079,334.4	10,976,163,900.1	10,968,531,733.8	201,711,500.7	7,632,166.3



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Denominacion de las Deudas	Moneda de Contratacion	Institucion o Pais Acreedor	Saldo al inicio del periodo 31/12/2022	Saldo Final del Periodo 31/12/2023
DEUDA PUBLICA				
Corto plazo			0.0	0.0
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito:				
Citibanamex S.A	Pesos	México	0.0	0.0
BBVA	Pesos	México	0.0	0.0
Santander S.A	Pesos	México	0.0	0.0
Banorte S.A	Pesos	México	0.0	0.0
Banobras S.N.C	Pesos	México	0.0	0.0
Emisión Bursátil	Pesos	México	0.0	0.0
Titulos y Valores:				
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Titulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
Subtotal Corto Plazo			0.0	0.0
Largo Plazo			0.0	0.0
Deuda Intena				
Instituciones de Crédito:				
Citibanamex S.A	Pesos	México	3,898,576.3	6,880,559.2
BBVA	Pesos	México	13,359,965.5	14,618,045.3
Santander S.A	Pesos	México	4,516,451.	4,315,888.5
Banorte S.A	Pesos	México	13,409,361.6	13,140,109.
Banobras S.N.C	Pesos	México	19,110,973.3	19,051,727.5
Emisión Bursátil	Pesos	México	2,880,006.9	2,803,017.7
Arrendamientos Financieros:				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Titulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
Subtotal Largo Plazo			57,175,334.6	60,809,347.1
Bono Cupon Cero			-1,644,312.1	-1,772,808.6
Otros Pasivos			6,220,128.5	7,393,482.2
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			61,751,151.0	66,430,020.7



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación a los Informes sobre pasivos contingentes, se menciona que el Poder Ejecutivo del Estado de México, tiene diferentes obligaciones contingentes al 31 de diciembre de 2023, que se detallan en los apartados correspondientes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México ("el Gobierno") y por el período terminado el 31 de diciembre de 2023.

(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos \$)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de diciembre 2022; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Bancos	8,443,179.4	7,536,963.7
Fondo Fijo de Caja	15,588.8	14,664.0
TOTAL :	8,458,768.2	7,551,627.7

Bancos/Tesorería

CONCEPTO	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Santander, S.A.	233,457.3	273,666.5
BBVA ,S.A.	1,182,817.2	1,572,708.6
Citibanamex, S.A.	2,693,833.7	272,008.8
HSBC, S.A.	137,322.1	58,681.4
Banorte, S.A. de C.V.	1,036,037.8	3,370,336.6
Scotiabank, Inverlat, S.A.	177,967.8	234,890.8
Banca Afirme, S.A.	10,056.1	9,746.3
Banco Inbursa, S.A.	1,814.4	319.7
Banco del Bajío, S.A.	535,713.1	473,483.6
Banco del Bienestar.	69,722.4	39,889.0
Banco Azteca, S.A.	1,591,120.6	1,167,701.4
CI Banco, S.A.	32,245.9	49,267.7
Banco Multiva, S.A.	317,187.6	63.7
Banco Banregio, S.A.	423,776.5	14,096.9
Bansi, S.A.	106.9	102.7
TOTAL :	8,443,179.4	7,536,963.7



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores), por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, Ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Inversiones Financieras de Corto Plazo	15,330,688.6	4,431,062.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	367,235.4	1,272,593.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	63,637.5	838,369.2
TOTAL:	15,761,561.5	6,542,024.6

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

Inversiones Financieras a Corto Plazo

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Concentradora Estatal	3,349,076.6	2,689,812.9
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	265,708.0	290,109.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	1,311.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	0.0	13,846.5
Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2023	4,154.9	0.0
Fondo Minero	0.0	5,893.6
Fondo para el Fort de las Inst de Seguridad Publica (FOFISP) 2023 Recurso Federal	213.3	0.0
GEM Mesa Dinero y Sociedades Inversion	2,967,225.9	0.0
Instituto de Salud para el Bienestar Social (INSABI) 2454	3,208.5	933.2
Inversiones GEM	7,902,854.6	5,327.1
Inversiones Varios Programas	58,055.9	855,824.3
Prog Fideicomiso Reserv Territorial desarrollo equip urbano regional F/1385	13,136.0	46,040.2
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	62,641.1	108,403.7
Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero 2021	0.0	18.9
Programa Presup. E-023 Atencion a la Salud 1er. Nivel, primer nivel de atencion	0.0	102,605.1
Socorro de Ley Cuota Alimentaria	12,782.2	28,855.1
U006 Subsidios Federales Org Descent Estatales 2022	148.1	1,085.8
Participaciones Federales F (2354)	691,483.4	280,896.7
Telebachillerato Comunitario	0.0	98.6
TOTAL:	15,330,688.6	4,431,061.9

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Organismos Auxiliares	93,218.5	139,383.4
H. Ayuntamientos	147,233.3	131,670.0
Poderes	1,922.1	3,200.8
Otras Cuentas por Cobrar	12,435.9	863,551.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	112,425.6	112,425.6
Organos Autónomos	0.0	22,361.7
TOTAL:	367,235.4	1,272,593.4

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Anticipos de Gastos a Comprobar	63,637.5	838,369.2
TOTAL:	63,637.5	838,369.2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Anticipos de Gastos a Comprobar	59,881.6	0.00	0.00	0.00	59,881.6
Otros Duedores Diversos	3,755.9	0.00	0.00	0.00	3,755.9
TOTAL	63,637.5	0.00	0.00	0.00	63,637.5

I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

Anticipos a Contratistas (obras)

CONCEPTO	DICIEMBRE 23	DICIEMBRE 22
A&S Construction Group, S.A. de C.V.	60.4	60.4
Abelda S.A. de C.V.	11.0	11.0
Alge Ramirez Constructora, S. de R.L. de C.V.	56.4	56.4
Antonio Hernandez Benitez	0.2	0.2
Argemu. S.A. de C.V.	9.5	9.5
Arma Odisea Constructora, S.A. de C.V.	872.2	872.2
Armonia y Diseno, S.A. de C.V.	782.7	782.7
Carlos Israel Martinez Sedano	911.6	911.6
Celso Raymundo Ramirez Ornelas	1,758.2	1,758.2
Consortio Rodahu, S.A. de C.V.	35.4	35.4
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	6,079.0	6,079.0
Construcciones Prolijas, S.A. de C.V.	439.7	439.7
Construcciones Roga89, S.A. de C.V.	12.1	12.1
Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.	3,229.7	3,229.7
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	39.1	39.1
Constructora Elvia, S.A. de C.V.	1,965.1	1,965.1
Constructora Menwork Mexico S.A. de C.V.	1,625.8	1,625.8
Constructora Mesvi, S.A. de C.V.	301.3	301.3
Constructora Saldierna, S.A.	1,017.4	1,017.4
Constructora y Comercializadora Resro, S.A. de C.V.	183.3	183.3
Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.	359.2	359.2
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	1,528.3	1,528.3
Criepza Construcciones, S.A. de C.V.	1,293.1	1,293.1
Decibelio Mexico, S.A. de C.V.	691.9	691.9
Dersa Inmobiliaria SA de CV	0.0	12,449.7
Dragado y urbanizaciones siglo 21, s.a. de c.v.	109.5	109.5
Eddercop Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	2,748.8
Escodem S.A. de C.V.	2,319.1	2,319.1
Estandares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	17.2	17.2
Estrategias Constructivas Corzu, S.A. de C.V.	2,620.3	2,620.3
Grupo Constructor abaco, S.A. de C.V.	7,127.4	7,127.4
Grupo Constructor Blad S.A. de C.V.	1,292.8	1,292.8
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.	621.1	621.1
Grupo Constructor Trucorsa, S.A. de C.V.	157.0	157.0
Grupo de Investigadores y Proyectos, S.A. de C.V.	425.3	425.3
Grupo Empresarial de Puentes y Estructuras, S.A. de C.V.	594.8	594.8
Grupo Fervic, S.A. de C.V.	75.6	75.6
Grupo Hercules Promotora y Constructora, S.A. de C.V.	38.9	38.9
Grupo L & C7 Disenos Constructivos, S.A. de C.V.	2,427.7	2,427.7
Guillermo Alfonso Cisneros Lopez	43.2	43.2
IMV de Mexico, S.A. de C.V.	772.8	772.8
Infraestructura de Mexico, S.A. de C.V.	1,032.9	1,032.9
Infraestructura y Consultoria ICON, S.A. de C.V.	2,377.2	2,377.2
Ingenieria y Construcciones GABE, S.A. de C.V.	1,545.5	1,545.5
KARMIR Inmobiliaria Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	13.5	13.5
Kiansa, S.A. de C.V.	3,458.6	3,458.6
Kisa Importaciones, S.A. de C.V.	5,090.9	5,090.9
Launak, S.A. de C.V.	7,218.0	7,218.0



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

LM Grupo Constructor, S.A. de C.V.	215.0	215.0
Lupsa Construcciones, S.A. de C.V.	9.4	9.4
MM San Antonio la Isla SAPI de CV	0.0	16,761.3
NS Krea SA de CV	0.0	10,080.8
Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.	1,236.7	1,236.7
Orissa Construcciones, S.A. de C.V.	0.1	0.1
Provicons, S.A. de C.V.	1,379.3	1,379.3
Proyectos y Construcciones FASAT, S.A. de C.V.	941.0	941.0
Quetzal Ingenieria, S.A. de C.V.	12,411.6	12,411.6
REC 21, S.A. de C.V.	301.7	301.7
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	6.0	6.0
Roder Construcciones, S.A. de C.V.	977.6	977.6
Rodríguez Esquivel Jose Luis	45.6	45.6
Romo y Asociados Construcciones, S.A. de C.V.	3,527.1	3,527.1
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	522.1	522.1
Segivan, S.A. de C.V.	1,117.8	1,117.8
Servicios de Ingenieria Electrica Especializada y Comercializacion, S.A. de C.V.	396.2	396.2
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	3,605.2	3,605.2
Servicios Integrales CSSA, S.A. de C.V.	212.0	212.0
Siga Construcciones, S.A. de C.V.	14.5	14.5
Soplo Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	130.9	130.9
Suministros Comerciales Chite S.A.P.I. de C.V.	709.3	709.3
Tender Projects Construcciones, S.A. de C.V.	4,095.3	4,095.3
Ulsa Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A.	4,865.4	4,865.4
Urbanizadora Recea, S.A. de C.V.	1,617.8	1,617.8
Urbe Servicios Profesionales en Construccion, S.A. de C.v.	2,031.6	2,031.6
Utepa urbanizaciones, terracerías y pavimentos, S.A. de C.V.	731.4	731.4
Vime Construcciones, S.A. de C.V.	1.1	1.1
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	842.1	842.1
TOTAL	104,585.7	146,626.3

I.4 INVENTARIO

Sin información que revelar.

I.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de Capital al patrimonio de los Organismos Auxiliares y Empresas Estatales, a costo histórico.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	4,167,014.5	4,148,544.6
Participaciones y Aportaciones de Capital	897,217.9	897,217.9
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,000.0	2,000.0
TOTAL :	5,066,232.4	5,047,762.5

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Títulos y Valores a Largo Plazo

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
TOTAL :	2,000.0	2,000.0

Participaciones y Aportaciones de Capital

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de Méx	791,215.7	791,215.7
TOTAL :	897,217.9	897,217.9

Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:

Fideicomiso, Mandatos y Análogos

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
IMC	11,851.0	12,864.5
OSEM	4,666.0	4,210.4
ISFA	101.1	101.1
Fideicomiso Proteccion Civil	33.9	3,490.5
2do. Convenio Modificatorio de Re-expresion Ci Banco F/00105	2,765,861.1	2,259,762.4
Fideicomiso Des. de Infraestructura del Estado de Mexico F/3740	57,544.2	53,182.0
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de Mexico F/685	17,141.0	16,427.7
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneración al Trabajo Personal (ISERTP)	435,078.8	437,565.2
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infrae. Social (FAIS) F/7	283.9	4,745.7
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca F/803	31,329.1	28,839.9
Fideicomiso 1734 Programa Especial FEFOM	446,760.8	639,000.9
Fideicomiso Irrevocable Administracion Fuente de PAgo 2145 (Mexicable)	1,406.4	1,260.7
Fideicomiso Estado de Mexico Implementacion Nuevo Sistema de Justicia Penal 2218	93,314.7	113,413.6
F 1385 Fideicomiso Reserva Terr. Desarrollo Equipamiento Urb. Regional	301,642.5	573,680.0
TOTAL:	4,167,014.5	4,148,544.6

I.6 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Terrenos	68,192,789.3	75,495,314.4
Edificios No Habitacionales	109,792,451.9	96,863,006.3
Infraestructura	5,953,131.2	5,630,965.2
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	3,177,268.3	8,461,370.4
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	766,963.0
TOTAL :	187,115,640.6	187,217,619.3

I.7 BIENES MUEBLES

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Mobiliario y Equipo de Administración	1,568,063.4	1,506,578.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,974.7	13,461.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	104,917.2	103,846.5
Equipo de Transporte	2,568,955.7	2,540,740.0
Equipo de Defensa y Seguridad	341,209.5	331,206.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,888,169.1	2,819,489.4
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	59,092.1	53,443.8
Activos Biológicos	1,165.0	1,261.9
TOTAL :	7,545,546.7	7,370,027.9

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2023, es por 194 mil 661 millones 187.3 miles de pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023 asciende a 22 mil 713 millones 165.4 miles de pesos (19 mil 796 millones 353.2 miles de pesos, para el mismo mes de 2022).

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA DE BIENES		
Edificios No Habitacionales	16,298,585.4	14,102,736.3
Mobiliario y Equipo de Administración	1,195,160.1	1,178,956.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,007.0	6,654.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	52,983.8	44,984.7
Equipo de Transporte	2,545,905.6	2,540,740.0
Equipo de Defensa y Seguridad	263,108.7	229,445.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,972,746.7	1,689,095.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,336.7	3,741.0
TOTAL :	22,340,834.0	19,796,353.3

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2023 son las siguientes:

Porcentajes de Depreciación

BIENES	Porcentaje Anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El Resto	10%

I.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, Ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	98,400.8	303,250.2
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	316,865.9	409,638.5
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,739,811.1	2,067,130.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,326,485.6	1,886,216.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,911,918.8	1,553,893.4
TOTAL :	7,393,482.2	6,220,128.6



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,129,258.3	195,055.2	1,259.7	912.4	1,326,485.6
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,606,114.8	55,480.8	78,215.5	-	1,739,811.1
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	235,329.9	33,835.5	47,700.5	-	316,865.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	57,455.4	16,991.4	23,954.0	-	98,400.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,911,918.8	-	-	-	3,911,918.8
TOTAL	6,940,077.2	301,362.9	151,129.7	912.4	7,393,482.2

I.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

Al mes de diciembre de 2023, este rubro no presenta saldo a informar.

I.10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Las finanzas públicas del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasa en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.
- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, las cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA (mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

Al cierre del 31 de diciembre 2023, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 60 mil 809 millones 347.1 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Miles de Pesos)

Saldo al 1° de Enero	57,175,334.6
Contrataciones:	4,322,508.4
Amortizaciones:	688,495.9
Endeudamiento Neto	3,634,012.5
Saldo de los Créditos	60,809,347.1
Valor nominal del Bono Cupon Cero	-1,772,808.6
Saldo de la Deuda Pública	59,036,538.5

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Como resultado de las disposiciones menos las amortizaciones ordinarias, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 3 mil 634 millones 12.5 miles de pesos.

La contratación de pasivos de largo plazo se realizó en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2023 fue publicada el 21 de diciembre de 2022 en la Gaceta del Gobierno bajo el Decreto número 118, mismo que a la letra dice que:

“... Con el propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión pública productiva en los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación; para apoyar dicho propósito, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos, se autoriza al Gobierno del Estado a través del Titular del Ejecutivo del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la contratación de (i) financiamiento neto hasta por un monto de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a los rubros de inversión señalados en el presente párrafo; y (ii) de Instrumentos Derivados que conlleven obligaciones de pago a cargo del Estado, por plazos menores o mayores a un año, para cubrir los riesgos de tasa de interés de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, así como de cualquier otro crédito que haya sido contratado previamente y forme parte del saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México los cuales podrán compartir la misma fuente de pago de los financiamientos que respaldan. Lo anterior, siempre y cuando no se rebase el techo de las contrataciones establecidas en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En todo caso, el o los financiamientos podrán ser contratados por un plazo de hasta 25 (veinticinco) años o su equivalente en meses y/o días según corresponda, contados a partir de la primera disposición de recursos de cada uno de los financiamientos bancarios o de cada colocación de los valores derivados de los financiamientos bursátiles, según corresponda o su equivalente en Unidades de Inversión, al momento de la celebración del o de los instrumentos correspondientes, mismos que deberán ser destinados a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros descritos en el párrafo primero del presente artículo, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado y sin perjuicio de que se puedan constituir con cargo a él o los financiamientos, los fondos de reserva que se requieran, sin exceder del 0.15 por ciento del importe del o los financiamientos, según corresponda; se podrán pagar de igual forma, con cargo al o a los mismos, los gastos y costos relacionados con la contratación, así como los costos relacionados a contrataciones de instrumentos derivados para la cobertura de tasas de interés, en términos del artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. La fuente de pago de las operaciones autorizadas mediante el presente artículo, incluyendo en su caso, la constitución o reconstitución de los fondos de reserva que se requieran, será el Fondo General de Participaciones afecto al patrimonio del Fideicomiso que se identifica actualmente bajo el número F/00105 y que administra CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su modalidad de institución fiduciaria, autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, respectivamente, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018, y/o el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal....”

Con base a lo anterior el 01 de febrero de 2023, se lanzó la Convocatoria mediante Licitación Pública Número 001/2023 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha del 16 de marzo de 2023, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

- a) Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

- b) Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

El 03 de mayo de 2023, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 002/2023 para la contratación de instrumentos derivados bajo la modalidad forward-starting (Periodos de cobertura y pagos diferidos Derivado1 y Derivado2) por un valor nominal de Instrumento Derivado 1 hasta \$2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), Instrumento Derivado 2 hasta \$2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha 15 de mayo de 2023, se da a conocer que el Instrumento Derivado fue asignando de la siguiente manera:

Instrumento Derivado 1:

- a) Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nominal de \$2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- b) Confirmación de Intercambio de Tasas con Santander, hasta por un valor nominal de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Instrumento Derivado 2:

- a) Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nominal de \$2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- b) Confirmación de Intercambio de Tasas con Banobras, hasta por un valor nominal de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Al 31 de diciembre de 2023, las disposiciones de créditos suscritos en años anteriores sumaron un importe por 3 mil 325 millones 662.5 miles de pesos, mientras que las disposiciones de los créditos contratados en 2023 sumaron un importe de 996 millones 845.9 miles de pesos, así mismo se registró un importe de 688 millones 495.9 miles de pesos correspondientes a las Amortizaciones.

**ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Miles de Pesos)

Concepto	Autorizado	Ejercido	VARIACION	%
Contrataciones	1,500,000.0	996,845.9	503,154.1	66.5
Disposiciones		3,325,662.5		
Amortizaciones	1,282,968.0	688,495.9	594,472.1	53.7
Variación		3,634,012.5		

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de 3 mil 634 millones 12.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023; cabe señalar que se llevaron a cabo 11 disposiciones de los créditos suscritos bajo el Decreto Número 118 enunciado con anterioridad, y 20 disposiciones correspondientes a créditos de ejercicios anteriores, todas ellas de conformidad con el avance de las obras.

En 2023 no se contrataron, ni se realizaron disposiciones de créditos de corto plazo.

De las disposiciones efectuadas en el periodo que se reporta, corresponde el 100.0 por ciento a la Banca Comercial.

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como la parte proporcional de las nuevas disposiciones



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

efectuadas durante 2023, quedando de la siguiente manera en porcentaje: Banca Comercial 80.2 por ciento, el 8.6 por ciento Banca de Desarrollo y el 11.2 por ciento a la Emisión Bursátil.

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado al 31 de diciembre de 2023 fue en apego estricto cumpliendo el límite autorizado por la H. Legislatura, teniendo como resultado un 1.3 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Ordinarios	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6	321,899.7
Contrataciones / Disposiciones	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0	4,322.5
%	0.5	1.2	1.9	3.4	2.3	1.3

Por otra parte, el endeudamiento ejercido representa el 3.0 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Participaciones Federales	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,605.9	133,058.3	143,043.7
Contrataciones/Disposiciones	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0	4,322.5
%	1.1	2.8	4.5	7.3	4.9	3.0

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2023 fueron 6 mil 951 millones 347.5 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 62.6 por ciento, Banca de Desarrollo en 31.1 por ciento, el 4.8 por ciento a la Emisión Bursátil y el restante 1.5 por ciento a Otros.

Los intereses pagados representan un 2.2 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Ordinarios	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6	321,899.7
Costo Financiero de la Deuda	4,272.8	3,985.7	3,508.1	3,337.5	4,576.1	6,951.3
%	1.7	1.5	1.4	1.3	1.6	2.2



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2023, observando una disminución gradual pero constantemente en la razón financiera, al pasar del 15.6 por ciento que registraba en 2018 al 18.3 por ciento registrado al 31 de diciembre de 2023, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexiquense.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)						
C O N C E P T O	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Ordinarios	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6	321,899.7
Saldo de la Deuda Pública	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0	55,531.0	59,036.5
%	15.6	16.3	17.1	19.5	19.4	18.3

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del periodo que se reporta, representa el 41.3 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los límites prudenciales establecidos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)						
C O N C E P T O	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Participaciones Federales	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,605.9	133,058.3	143,043.7
Saldo de la Deuda Pública	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0	55,531.0	59,036.5
%	33.4	37.4	39.8	42.5	41.7	41.3

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2023 se compone del 64.1 por ciento de la Banca Comercial, el 31.3 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo y el 4.6 por ciento la Emisión Bursátil.

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 31.3 por ciento Banobras, seguido por BBVA con un 24.0 por ciento, Banorte con el 21.6 por ciento, Citibanamex con el 11.3 por ciento, Santander con el 7.1 por ciento y la Emisión Bursátil con el 4.6 por ciento como se observa en el siguiente cuadro:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

**ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Miles de Pesos)

Concepto	Monto	%
Banca Comercial		
Citibanamex S.A	6,880,559.2	11.3
BBVA	14,618,045.3	24.0
Santander S.A	4,315,888.5	7.1
Banorte S.A	13,140,109.0	21.6
Banca Comercial		
Banobras	19,051,727.5	31.3
Emisión Bursátil	2,803,017.7	4.6
Saldo de la Deuda	60,809,347.1	100.0
Valor Nominal de los Bonos Cupón Cero	-1,772,808.6	
Saldo de la Deuda menos Bono Cupón Cero	59,036,538.5	

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2023-2043, define su perfil principalmente de las condiciones de los créditos pactados al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y complementado con el manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 11.53 por ciento del saldo insoluto.

PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
Miles de Pesos		
AÑO	PERFIL DE AMORTIZACIÓN	%
2024	628,048.6	1.0%
2025	926,506.8	1.5%
2026	1,305,349.6	2.1%
2027	1,745,867.4	2.9%
2028	2,225,842.7	3.7%
2029	2,726,078.9	4.5%
2030	3,222,561.1	5.3%
2031	3,704,100.9	6.1%
2032	7,011,482.0	11.5%
2033	4,514,846.5	7.4%
2034	4,860,449.8	8.0%
2035	5,212,779.7	8.6%
2036	5,403,232.7	8.9%
2037	5,668,693.7	9.3%
2038	6,058,409.1	10.0%
2039	2,873,222.8	4.7%
2040	1,250,113.2	2.1%
2041	889,623.0	1.5%
2042	480,752.9	0.8%
2043	101,385.7	0.2%
Saldo Deuda Pública	60,809,347.1	100%
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	- 1,772,808.6	
Saldo Deuda Pública menos bono cupon cero	59,036,538.5	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

Con fecha 06 de junio de 2012, el Gobierno del Estado de México suscribió un Contrato de Crédito Simple (PROFISE) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de \$3,017,550,407.62 (Tres mil diecisiete millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos siete pesos 62/100 M.N.) cuyo destino es financiar el costo de nuevas inversiones asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, de este importe solo se dispuso la cantidad de \$2,870,034,576.38 (Dos mil ochocientos setenta millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 38/100 M.N.)

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato, el crédito tiene como obligación de pago, calcular intereses ordinarios sobre saldos insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2023 fue de 2 mil 870 millones 034.6 miles de pesos.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de 1 mil 509 millones 404.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de \$1,300,000,000.00 (Mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México, de este importe solo se dispuso la cantidad de \$763,133,415.00 (Setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato el crédito tiene como obligación de pago, calcular intereses ordinarios sobre saldos insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2023 fue de 763 millones 133.4 miles de pesos.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas,



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 263 millones 404.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de estos créditos BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's Local México, HR Ratings, Fitch Ratings y S&P Global Ratings mantuvieron el nivel de las calificaciones en escala nacional y por primera vez se efectuó la calificación en escala internacional con Fitch Ratings y HR Ratings, otorgando a la Entidad en todas ellas, perspectiva estable:

CALIFICACIÓN EN ESCALA NACIONAL

- Moody's Local México mantuvo la calificación del Estado de México en AA -.mx. La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja una sólida y diversificada base económica que respalda ingresos propios crecientes, balances operativos positivos y un nivel de endeudamiento moderado.
- Fitch Ratings confirma la calificación de largo plazo en escala nacional del Estado de México en 'AA+(mex)'. La acción de calificación refleja la expectativa de Fitch de que el balance operativo y las métricas de sostenibilidad de la deuda se mantengan en niveles acordes con su categoría de calificación en el horizonte de 5 años (2023-2027) del escenario de calificación. La proyección incorpora la reducción del balance operativo en 2022 y las participaciones de 2023 con respecto a 2022.
- HR Ratings mantiene la calificación crediticia "'HR AA+' con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La ratificación de la calificación se debe al adecuado desempeño fiscal, así como al estable nivel de endeudamiento relativo observado y proyectado para los próximos años.
- S&P Global Ratings, mantiene la calificación crediticia de emisor de largo plazo, en escala "mxAA-" al Estado de México. La perspectiva estable refleja una expectativa de que, durante los 12 a 18 meses el Estado de México mantendrá un sólido desempeño presupuestal.

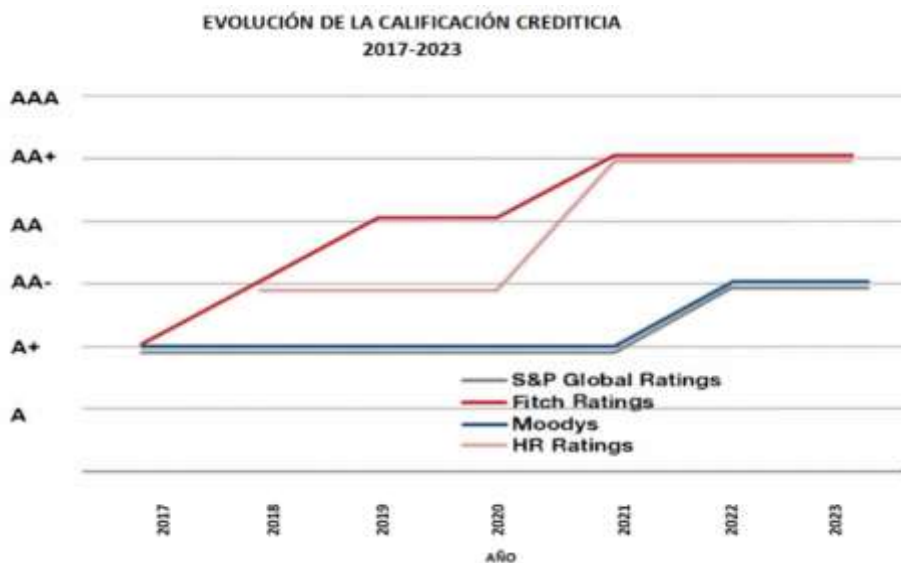
CALIFICACIÓN EN ESCALA INTERNACIONAL

- Fitch Ratings asigna por primera vez una calificación en escala internacional de riesgo emisor (IDR; issuer default rating) en moneda local de 'BBB-' al Estado de México, que deriva de la combinación de un perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo' por estándares internacionales y métricas de sostenibilidad de la Deuda evaluada en 'aa' en el escenario de calificación.
- HR Ratings emite por primera vez una calificación en escala global (Internacional) al Gobierno del Estado de México en HR BBB (G) con perspectiva estable, lo que obedece a la correspondencia entre la calificación soberana de México y la relación con la calificación local del Estado. Adicionalmente, se considera el adecuado desempeño fiscal, así como al estable nivel de endeudamiento relativo observado y proyectado para los próximos años.

El manejo responsable de las finanzas públicas ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 11 niveles desde 2004.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

	Quirografía Local	Estructura de la Deuda	Quirografía Internacional
	AA+(mex) Estable Jul. 2023	AAA(mex) Ago. 2023	BBB- Estable Ago. 2023
	mxAA- Estable Ago. 2023	mxAAA Ago. 2023	
	AA-.mx Estable Ago. 2023	AAA.mx Ago. 2023	
	HR AA+ Estable Ago. 2023	HR AAA Ago. 2023	HR BBB (G) Estable Sep. 2023

- Fitch Ratings confirmó la calificación AAA (mex) ‘Triple A en la escala nacional’ a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de “La más alta calidad crediticia”; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Local México clasificó en Aaa.mx a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso F/0105. La calificación otorgada refleja una perspectiva estable y un endeudamiento moderado.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

- HR Ratings ratificó la calificación HR AAA ‘Triple A en la escala nacional’ a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de “La más alta calidad crediticia”;
- S&P Global Ratings asignó la calificación mxAAA (mex) ‘Triple A en la escala nacional’ a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 y 2019, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2023 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de diciembre de 2023, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

II.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Concepto	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
INGRESOS DE GESTION		
Impuestos sobre el Patrimonio	8,773,925.8	8,142,633.2
Impuestos sobre la Produccion, el Consumo y las Transacciones	411,444.9	393,810.4
Impuestos Sobre Nominas Asimilibles	17,520,935.4	15,464,001.7
Otros Impuestos	438,734.4	288,246.9
Accesorios de Impuestos	368,253.1	338,515.2
Aportaciones de Mejoras	779,115.8	568,989.8
Derechos	9,502,726.6	8,666,717.8
Productos	3,366,574.8	1,754,657.0
Aprovechamientos	4,815,030.2	4,788,577.7
Total	45,976,740.9	40,406,149.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS,		
Participaciones Federales	143,043,716.1	133,058,347.4
Incentivos Derivados de Colaboracion Fiscal	7,557,425.7	7,268,239.8
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	125,450,350.3	105,977,117.4
Total	276,051,492.1	246,303,704.7
Total de Ingresos	322,028,233.0	286,709,854.6

II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos para la operación al 31 de diciembre de 2023, ascendió a 313 mil 944 millones 916.5 miles de pesos.

A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 31 de diciembre de 2023.

Los servicios personales representan el 23.4 % del total del gasto, con un importe de 73 mil 465 millones 623.3 miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a 141 mil 876 millones 774.3 miles de pesos, representando el 45.2 % del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.

Las Participaciones y Aportaciones totalizaron 61 mil 316 millones 511.2 miles de pesos, representando el 19.5 % de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las de Aportaciones a Municipios y Convenios.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Patrimonio

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
Resultado del Ejercicio	8,083,316.6	1,702,988.8
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
Resultado de Ejercicios Anteriores	74,037,872.4	77,464,903.6
TOTAL:	135,281,480.0	132,328,183.4

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

IV.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Bancos	8,443,179.4	7,536,963.7
Fondo Fijo de Caja	15,588.8	14,664.0
TOTAL:	8,458,768.2	7,551,627.7

Conciliación de los Flujos de Efectivo

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,551,627.7	5,839,188.9
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	10,627,797.2	4,124,591.3
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-9,269,506.4	-14,858,648.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-451,150.3	12,446,495.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	8,458,768.2	7,551,627.8

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1. Ingresos (Presupuestarios)		333,751,490.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios		128,496.5
Incremento por variación de inventarios	0.0	
Disminución del exeso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Disminución del exeso de provisiones	0.0	
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	128,496.5	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		11,851,753.5
Productos de capital	0.0	
Aprovechamientos capital	0.0	
Ingresos derivados de financiamientos	4,322,508.4	
Otros ingresos presupuestarios no contables (ADEFAS)	7,529,245.1	
4. Ingresos Contables		322,028,233.0



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1.- Total de Egresos Presupuestarios		324,333,593.4
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		12,933,157.7
Mobiliario y equipo de administracion	62,126.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	36,914.2	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	996.6	
Vehiculos y equipo de transporte	52,090.3	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	
Maquinaria otros equipos y herramientas	8,576.8	
Activos Biologicos	0.0	
Bienes inmuebles	0.0	
Activos intangibles	26,282.6	
Obra publica en bienes de dominio publico	0.0	
Obra publica en bienes propios	0.0	
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.0	
Inversiones en fideicomisos mandatos y otros analogos	4,167,014.5	
Amortizacion de la deuda publica	688,495.9	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,220,128.5	
Otros egresos presupuestarios no Contables	1,670,532.4	
3.-Mas Gastos Contables no Presupuestales		2,544,480.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,544,480.7	
Provisiones	0.0	
Disminución de Inventarios	0.0	
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioros u Obsolescencia	0.0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	
otros gastos	0.0	
4.- Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		313,944,916.5

A) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

Notas de memoria (Cuentas de Orden) Cuentas de Orden Presupuestales (Miles de Pesos)		
Cuentas Deudoras	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Lev de Ingresos Estimada	310,593,392.6	284,609,933.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	2,046,147.0	1,516,598.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	2,608,006.7	2,911,662.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	0.0	2,080.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	496,690.7	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversion Pública	450,264.4	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles , inmuebles e intangibles	78,697.5	93,074.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones,	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	1,581,097.0	1,229,369.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	2,398,614.0	2,821,276.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	21,168.3	92,727.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversion Pública	1,199,031.8	1,981,224.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	14,901.7	95,530.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	85,062,984.2	79,250,130.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	139,478,160.3	126,858,865.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	61,295,342.9	52,658,834.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	13,859,971.9	13,212,885.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversion Pública	15,083,222.2	17,357,212.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	172,084.7	141,243.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	4,167,014.5	3,640,899.9
	640,606,792.3	588,473,550.7
Cuentas Acreedoras		
Lev de Ingresos por Ejecutar	-23,022,334.5	-14,679,882.7
Lev de Ingresos Recaudada	333,615,727.1	299,289,816.2
Lev de Ingresos Devengada	0.0	0.0
	0.0	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	88,690,228.2	81,996,097.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	144,484,781.0	132,591,805.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	61,316,511.2	52,753,643.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	14,356,662.5	13,212,885.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversion Pública	16,732,518.4	19,338,436.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	265,683.9	329,848.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras	4,167,014.5	3,640,899.9
	640,606,792.3	588,473,550.7



B) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la C. Gobernadora a través de la Secretaria de Finanzas, presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Procuraduría General de Justicia”.

En el ejercicio 2023 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante 2022, la economía mundial mostró una recuperación posterior a la pandemia que afectó la actividad económica a partir del segundo trimestre de 2020. La reactivación de la actividad económica se atribuye principalmente a menores presiones en los precios de energéticos, a un desvanecimiento de las distorsiones en las cadenas de suministro y a la eliminación de restricciones a la movilidad de China. No obstante, la recuperación global, se ha presentado de forma heterogénea entre países, siendo las economías desarrolladas las que han regresado más rápidamente al ritmo del crecimiento del PIB previo a la pandemia. Asimismo, el comportamiento de la actividad económica en 2023 fue considerado como un escenario de “aterrizaje suave”, el cual se presenta ante una política monetaria restrictiva con una disminución de la inflación y una desaceleración controlada del crecimiento económico, sin llegar a una recesión.

Por otro lado, el crecimiento de la producción en 2023 se mostró resiliente, pese al panorama global complejo debido a eventos geopolíticos que pusieron en duda la recuperación observada desde 2022; uno de estos eventos, fue la invasión de Rusia a Ucrania, la cual desestabilizó la producción y oferta de materias primas; otros acontecimientos, fueron las quiebras bancarias de tres instituciones financieras en Estados Unidos: Silvergate Bank, Silicon Valley Bank y Signature Bank, a principios de marzo de 2023, y obligó la intervención de la Reserva Federal y del Departamento del Tesoro para garantizar que los depósitos de los bancos en quiebra fueran respetados; finalmente, otro evento ocurrido en 2023, pero que no impactó en gran medida a los mercados internacionales en su momento, fue el conflicto Israel-Hamás.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

El crecimiento económico global de 2023 se enfrentó a niveles restrictivos en torno a las tasas de interés, a niveles de inflación por encima del nivel objetivo de diversos bancos centrales y a episodios de incertidumbre en el entorno geopolítico. De acuerdo con lo anterior, el crecimiento económico global en 2023 alcanzó un nivel de 2.6% y mostró un comportamiento heterogéneo por regiones, siendo Estados Unidos, América Latina y el Caribe las regiones que presentaron una mayor resiliencia en comparación con la Unión Europea y China, debido al aumento de las tasas de interés de los bancos centrales.

La economía de Estados Unidos en 2023 creció un 2.5%, superior al crecimiento observado en 2022 de 1.9%. La fortaleza de la economía estadounidense en 2023, en un entorno de altas tasas de interés, fue impulsada por un mayor dinamismo en la inversión, y por un incremento del consumo privado, derivado de la fortaleza del mercado laboral y el ahorro acumulado por los consumidores en la pandemia.

Por su parte, China en 2023 creció 5.2%, esta cifra refleja en parte un efecto estadístico por su bajo crecimiento en 2022 de 3.0%, ya que China aún no muestra una recuperación completa, este hecho se debe, en gran medida, a la débil situación que persiste en el sector inmobiliario, el consumo privado y el comercio exterior. Por otro lado, la Unión Europea en 2023 creció 0.5%, menor al nivel registrado en 2022 de 3.5%, debido a una desaceleración del consumo privado y de la demanda externa, como efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania.

La Reserva Federal (FED) comienza, a partir del primer trimestre de 2022, con un escenario alcista de tasas, ante altos niveles de inflación posteriores a la pandemia. Sin embargo, el incremento de la SOFR promedio a 30 días tiene un efecto en el tipo de cambio peso dólar a partir del cuarto trimestre de 2022, con una apreciación del peso mexicano y una depreciación del dólar, mostrando una relación inversa a la que normalmente presentaban la tasa SOFR y el tipo de cambio peso dólar.

Lo anterior, debido a que, ante una política monetaria restrictiva, la disminución de inflación fue mayor en la economía mexicana que en la economía estadounidense. A su vez, las altas tasas en México permitieron un incremento en la inversión extranjera y en la oferta de dólares, lo que generó la depreciación del dólar. Finalmente, la mayoría de calificadoras de valores estiman que la FED mantenga la tasa en su rango actual de 5.25% a 5.5% en el primer semestre de 2024, y en la segunda mitad realice una baja por 50 puntos base para cerrar el año con la tasa en un rango de 4.75% a 5.0%.

Entre el tipo de cambio peso dólar y los precios de petróleo del BRENT y WTI muestran en general una relación inversa, es decir, si una de las variables aumenta la otra disminuye. Cuando los precios de petróleo del BRENT y WTI suben y el tipo de cambio baja, la percepción de riesgo de los inversionistas en la economía mexicana también baja, lo que puede resultar en un aumento del tipo de cambio peso dólar.

Los mercados internacionales y el mercado de capitales mexicano presentan una alta correlación, debido a la integración económica que existe entre Estados Unidos y México, ocasionado por la apertura de fronteras que dan paso a una mayor inversión, a una armonización de regulaciones y a la globalización de operaciones financieras, permitiendo a los inversionistas de ambos países acceso a una gama más amplia de oportunidades con facilidad para la diversificación de carteras de inversión.

Con una población de casi 130 millones, y una geografía favorable, México se encuentra entre las quince economías más grandes del mundo, siendo la segunda de América Latina. El país está abierto al comercio y tiene una base manufacturera diversificada conectada a cadenas de valor globales.

La actividad económica dentro del país mostró un crecimiento constante, con una expansión impulsada tanto por los servicios como por la producción industrial, lo que refleja una salud económica continua. La economía ha recuperado los niveles de empleo y de Producto Interno Bruto (PIB) previos a la pandemia. El marco macroeconómico estable de México, el dinamismo de Estados Unidos y la sólida base manufacturera respaldan el crecimiento económico.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Durante el año, el crecimiento económico en México fue impulsado por la expansión en servicios e industria, a pesar de la turbulencia financiera internacional en Estados Unidos y Europa, se expandió de manera resiliente, respaldada por un sólido gasto interno. Dentro de las actividades terciarias hubo un buen desempeño dentro de la actividad industrial por una aceleración y dinamismo, apoyado por la construcción no residencial. México no mostró cambios en las tasas de interés y aunque la actividad económica interna mostró un crecimiento modesto, se observó una caída marginal en la producción industrial y un bajo crecimiento en los servicios.

En el 2023, la variación del Índice de Precios al Consumidor (INPC) fue disminuyendo como consecuencia, entre otros elementos, de la política monetaria restrictiva que impuso el Banco de México, al utilizar la tasa de interés interbancaria como principal instrumento de contención a esta variación sostenida de precios. La inflación observada en el año fue decreciendo desde un 7.9 por ciento en enero, nivel máximo de la inflación en el año, hasta el 4.26 por ciento en octubre de 2023, fecha en la que se encontró en su nivel más bajo.

Durante el 2023, el componente subyacente¹, que constituye el 77.4% de la inflación total, alcanzó su punto más alto en enero, con un 8.5%, y mantuvo una tendencia descendente desde entonces, llegando al 5.1% en diciembre. Por otro lado, el componente no subyacente, representó el 22.6% restante. Alcanzó su punto máximo en enero de 2023, con un 6.3%, y descendió a -0.7% en julio del mismo año.

En el último trimestre del 2023, la inflación general anual pasó de 4.8 a 4.7 por ciento. Este resultado se dio por una disminución en el componente subyacente de 8.5 a 5.1 por ciento anual, debido a la disipación de los efectos de la pandemia y la guerra en Ucrania, sin embargo, este descenso fue contrarrestado por un aumento proporcional, lo que provocó un repunte en diciembre al 4.7%. Por otro lado, el componente no subyacente anual aumentó de -0.1% a 3.4%, impulsado por incrementos en los precios de los energéticos y las tarifas autorizadas por el gobierno.

III. AUTORIZACION E HISTORIA

III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

Sin información que revelar.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 OBJETO SOCIAL

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

¹ El componente subyacente refleja mejor el comportamiento de las presiones inflacionarias en la economía, pues excluye a los bienes y servicios caracterizados por la elevada volatilidad de los precios (tienden a experimentar fluctuaciones extremas al crear una distorsión en la tendencia inflacionaria al corto plazo) y a los que están sujetos a decisiones de carácter administrativo, así como los bienes y servicios proporcionados por el gobierno en la determinación de sus precios.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

IV.3 EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del
- Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP

Descripción de las obligaciones fiscales

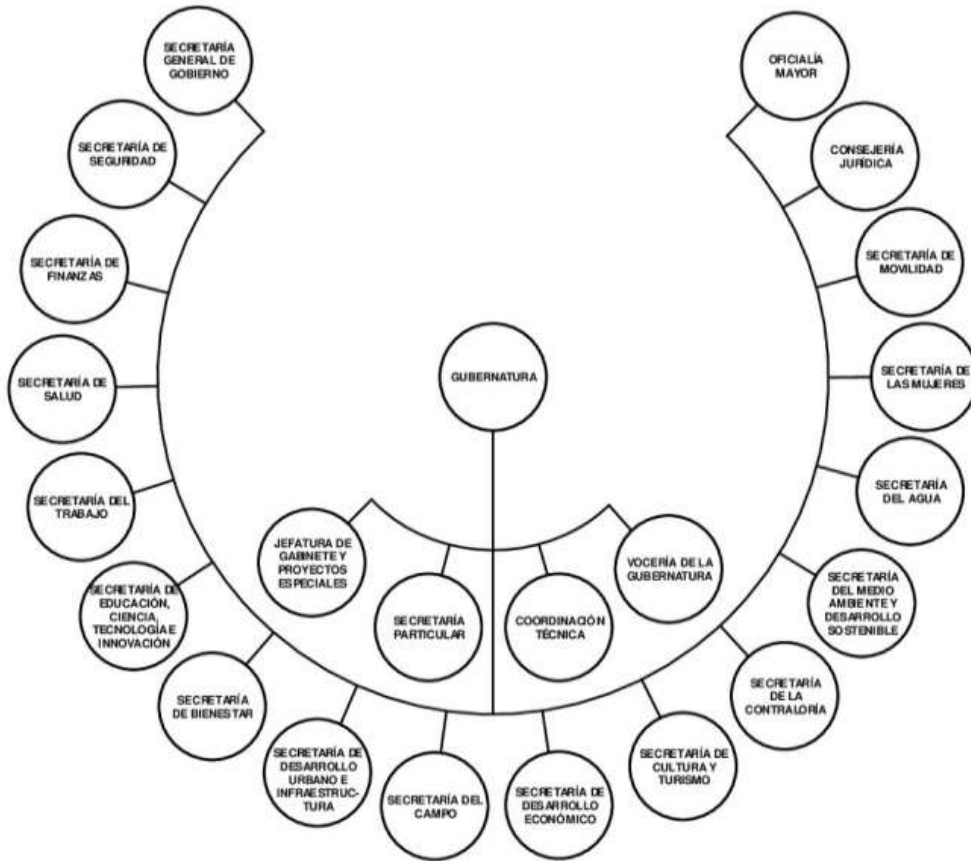
- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

IMC
OSEM
ISFA
Fideicomiso Protección Civil
Fideicomiso Reestructura de la Deuda
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforme a dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, c.- Clasificación por Objeto del Gasto, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, e.- Clasificación Económica, f.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, g.- Clasificación Administrativa, h.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, i.- Clasificación Funcional; j.- Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El registro contable de las transacciones que realiza la entidad se reconoce sobre la base del devengado conforme al postulado de devengo contable.

Se aplicaron todos los postulados básicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

d) La normatividad contable supletoria no es aplicable.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Registro contable de las transacciones
- Las transacciones que realiza el Gobierno se reconocen contablemente sobre la base del devengado, conforme a lo establecido en el Postulado de Devengo Contable, excepto los ingresos y otros beneficios que se reconocen contablemente conforme son recibidos (cobrados).
- Unidad monetaria
- Todos los montos que se presentan en los estados financieros y en sus notas, que se acompañan, se presentan en miles de pesos mexicanos.
- Resumen de políticas contables significativas

Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación

El Gobierno del Estado opera en un entorno económico no inflacionario por lo que los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta dicha fecha. El porcentaje de inflación acumulada en los últimos cuatro ejercicios fue de 20.23%. (Dichos porcentajes fueron verificados en la página electrónica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

- Bancos

Representa el monto de efectivo propiedad del ente público y disponible en instituciones financieras.

- Inversiones

Las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital). Los Instrumentos de renta fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

- Inversión en acciones de compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

Estas inversiones se valúan a su costo histórico de adquisición. Las inversiones se dan de baja cuando son enajenadas o cuando la entidad emisora es liquidada.

Bienes muebles e inmuebles

- Bienes muebles

Representan las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles. Se presentan valuados a su costo de adquisición o construcción. Tratándose de donaciones, expropiaciones, adjudicaciones o

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

daciones en pago, se valuaran a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos, se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

Los bienes intangibles adquiridos, tales como licencias de software, redes, entre otros se cargaran directamente al gasto, estableciéndose los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo menor a 70 UMAS (Unidad de medida y Actualización), su costo se llevará directamente al gasto del periodo, estableciéndose, en su caso, los controles administrativos procedentes.

- Depreciación

La depreciación es calculada a partir del mes siguiente de la adquisición del bien utilizando el método de línea recta y aplicando los porcentajes que se indican en la Nota de Desglose I.7.

Los bienes que se encuentren totalmente depreciados, pero que se considere que aún cuentan con vida útil, se determina el tiempo aproximado de vida útil y se mantiene en la contabilidad el valor correspondiente. Para tal efecto, se cancela el monto de la revaluación, tanto de la depreciación, como del activo y el monto de la depreciación acumulada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. Los terrenos, las obras de arte, los semovientes y los animales disecados no serán sujetos a depreciación.

Mensualmente se deberá realizar el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera. Con objeto de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja correspondiente y con las autorizaciones procedentes.

- Bienes inmuebles

Construcciones en proceso

La obra pública se registra invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso y se clasifica como sigue:

- Capitalizables: Son aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y, en su caso, son susceptibles de enajenación, como edificios, parques, etc. Cuando la obra es concluida, el monto de la misma es transferido al activo fijo para incorporarla al patrimonio de la Entidad, con base en el acta de entrega/recepción o con base en el acta administrativa de finiquito.
- Del dominio público: Están representadas por obras que no son susceptibles de enajenación (banquetas, calles, alumbrado público, entre otras). Al concluirse la obra, su importe se transfiere a los gastos del periodo, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercido. En caso de que se refiera a erogaciones de presupuestos de años anteriores, se reconocerá en los resultados de ejercicios anteriores.
- Transferibles: Son las obras capitalizables que son realizadas por una unidad ejecutora del gasto y que al concluirse ésta se transfiere, para su operación, a otra unidad ejecutora del gasto o ente (escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros). Estas obras deben permanecer contablemente como construcciones en proceso en tanto no sean concluidas. Al concluirse, con base al acta de entrega/recepción o con el acta administrativa de finiquito, se reclasifica al activo fijo y, una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

competencias, se da de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

El costo de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento.

- Reservas

No se registran provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros. En caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal misma que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

- Reconocimiento de Ingresos

Por las características de la entidad, los principales ingresos (Ingresos de Gestión) que se presentan en el estado de actividades se reconocen contablemente en el momento en que se cobran. Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas conforme se reciben los recursos.

- Gasto por intereses

Estos gastos se reconocen en resultados conforme se devengan.

- Otras políticas contables

Respecto a las políticas contables que se indican a continuación no hay información a revelar:

- Operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental.
- Beneficios a empleados.
- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con las revelaciones de sus efectos.
- Reclasificaciones.
- Provisiones (reservas)
- Depuración y cancelación de saldos.

VII.POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
ACTIVO		
Activo Circulante	14,240,278.0	24,324,915.0
Efectivo y Equivalentes	7,551,627.7	8,458,768.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,542,024.5	15,761,561.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	146,625.8	104,585.2
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Activo No Circulante	179,839,056.4	177,386,585.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,047,762.5	5,066,232.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	187,217,619.4	187,115,640.6
Bienes Muebles	7,370,027.9	7,545,546.7
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,796,353.3	-22,340,834.0
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
Total del Activo	194,079,334.4	201,711,500.7

- a) En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose 1.7 y en las políticas contables que se describen en la sección VI de las notas de gestión.
- b) Respecto a los cambios en los porcentajes o valor residual de los activos, sin información que revelar.
- c) Respecto a los importe de los gastos capitalizados, sin información que revelar.
- d) Respecto del riesgos por tipo de cambio o de interés de las inversiones financieras, sin información que revelar.
- e) Respecto al valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, sin información que revelar.
- f) Respecto de otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, sin información que revelar.
- g) Respecto del desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables, sin información que revelar.
Respecto de la administración de activos, sin información que revelar.

PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO

a) Inversiones en Valores

Títulos y Valores a Largo Plazo



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
TOTAL:	2,000.0	2,000.0

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

- Sin información que revelar.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

- Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

- Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de Méx	791,215.7	791,215.7
TOTAL:	897,217.9	897,217.9

IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

a) Los Fideicomisos que se presentan en el Estado de Posición Financiera son los siguientes:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
IMC	11,850.9	12,864.5
OSEM	4,666.0	4,210.4
ISFA	101.1	101.1
Fideicomiso Proteccion Civil	33.9	3,490.5
2do. Convenio Modificatorio de Re-expresion Ci Banco F/00105	2,765,861.2	2,259,762.4
Fideicomiso Des. de Infraestructura del Estado de Mexico F/3740	57,544.1	53,182.0
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de Mexico F/685	17,140.9	16,427.7
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneración al Trabajo Personal (ISERTP)	435,078.8	437,565.2
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infrae. Social (FAIS) F/7	283.9	4,745.7
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca F/803	31,329.0	28,839.9
Fideicomiso 1734 Programa Especial FEFOM	446,760.8	639,000.9
Fideicomiso Irrevocable Administracion Fuente de PAGO 2145 (Mexicable)	1,406.4	1,260.7
Fideicomiso Estado de Mexico Implementacion Nuevo Sistema de Justicia Penal 2218	93,314.7	113,413.6
F 1385 Fideicomiso Reserva Terr. Desarrollo Equipamiento Urb. Regional	301,642.5	573,680.0
TOTAL:	4,167,014.2	4,148,544.6

b) A continuación, se enlistan los Fideicomisos de mayor monto de disponibilidad:

CONCEPTO	Diciembre 2023	Diciembre 2022
2do. Convenio Modificatorio de Re-expresion Ci Banco F/00105	2,765,861.2	2,259,762.4
Fideicomiso 1734 Programa Especial FEFOM	446,760.8	639,000.9
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneración al Trabajo Personal (ISERTP)	435,078.8	437,565.2
TOTAL:	3,647,700.8	3,336,328.5

X. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La recaudación en el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 se comportó como sigue:



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Concepto	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
INGRESOS DE GESTIÓN		
Impuestos sobre el Patrimonio	8,773,925.8	8,142,633.2
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	411,444.9	393,810.4
Impuestos Sobre Nominas Asimilibles	17,520,935.4	15,464,001.7
Otros Impuestos	438,734.4	288,246.9
Accesorios de Impuestos	368,253.1	338,515.2
Aportaciones de Mejoras	779,115.8	568,989.8
Derechos	9,502,726.6	8,666,717.8
Productos	3,366,574.8	1,754,657.0
Aprovechamientos	4,815,030.2	4,788,577.7
Total	45,976,740.9	40,406,149.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS,		
Participaciones Federales	143,043,716.1	133,058,347.4
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	7,557,425.7	7,268,239.8
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	125,450,350.3	105,977,117.4
Total	276,051,492.1	246,303,704.7
Total de Ingresos	322,028,233.0	286,709,854.6

Proyecciones de Ingresos (Miles de Pesos)						
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1 = A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	233,670,575.81	246,564,682.75	259,956,501.74	274,748,390.13	289,988,028.78	306,250,070.61
A. Impuestos	24,258,736.38	25,531,587.86	26,928,676.35	28,402,213.52	29,956,382.65	31,595,595.90
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	35,457,255.10	37,397,476.10	39,443,865.99	41,602,234.33	43,878,708.60	46,279,751.53
C. Contribuciones de Mejoras	549,841.91	579,385.41	610,518.35	643,326.33	677,899.59	714,333.21
D. Derechos	13,411,528.76	14,350,840.48	15,211,890.91	16,124,604.36	17,092,080.63	18,117,605.46
E. Productos	412,076.89	423,580.35	436,642.69	448,851.85	460,547.88	472,562.28
F. Aprovechamientos	2,392,843.22	2,319,508.20	2,409,850.00	2,504,037.86	2,602,249.30	2,704,670.58
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	5,700,380.37	6,012,305.18	6,341,298.52	6,688,294.38	7,054,277.84	7,440,287.93
H. Participaciones	144,435,639.02	152,550,222.98	160,815,316.00	170,198,673.40	179,733,044.54	189,974,790.81
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,052,274.17	7,399,776.20	7,758,442.93	8,136,154.10	8,532,837.77	8,950,472.91
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2 = A+B+C+D+E)	114,241,050.70	120,492,320.99	127,085,660.80	134,039,788.16	141,374,445.37	149,110,455.01
A. Aportaciones	98,003,409.66	103,366,156.23	109,022,352.30	114,988,055.42	121,280,201.81	127,916,654.46
B. Convenios	11,229,758.84	11,844,251.25	12,492,368.68	13,175,951.09	13,896,939.13	14,657,379.64
C. Fondos distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	5,007,882.20	5,281,913.51	5,570,939.82	5,875,781.65	6,197,304.42	6,536,420.92
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos de Financiamientos (3 = A)	8,905,315.03	10,130,905.59	10,840,149.89	11,663,735.92	12,508,531.97	13,251,440.45
A. Ingresos Derivados de Financiamientos*	8,905,315.03	10,130,905.59	10,840,149.89	11,663,735.92	12,508,531.97	13,251,440.45
4. Total de Ingresos Proyectados (4 = 1+2+3)	356,816,941.53	377,187,909.33	397,882,312.43	420,451,914.22	443,871,006.11	468,611,966.08
Datos Informativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	8,905,315.03	10,130,905.59	10,840,149.89	11,663,735.92	12,508,531.97	13,251,440.45
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1+2)	8,905,315.03	10,130,905.59	10,840,149.89	11,663,735.92	12,508,531.97	13,251,440.45

El incremento que se observa en los ingresos federales deriva del incremento de la recaudación federal participable.

X. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a) Indicadores de la Deuda Pública.

La Deuda Pública respecto de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2023 y de 5 años anteriores se ha comportado como sigue:



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Ordinarios	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6	321,899.7
Contrataciones / Disposiciones	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0	4,322.5
%	0.5	1.2	1.9	3.4	2.3	1.3

b) Información de la Deuda Pública por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero considerando intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de deuda.

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

XI. CALIFICACIONES OTORGADAS

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

	Quirografaria Local	Estructura de la Deuda	Quirografaria Internacional
	AA+(mex) Estable Jul. 2023	AAA(mex) Ago. 2023	BBB- Estable Ago. 2023
	mxAA- Estable Ago. 2023	mxAAA Ago. 2023	
	AA-.mx Estable Ago. 2023	AAA.mx Ago. 2023	
	HR AA+ Estable Ago. 2023	HR AAA Ago. 2023	HR BBB (G) Estable Sep. 2023

XII. PROCESO DE MEJORA

XII.1 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

Las diversas áreas de la Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, emiten normas y manuales para el control administrativo y del ejercicio de los recursos como son el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, Manual de Normas Administrativas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México y Reglas de Carácter General para la Recepción y el Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales.

XII.2 MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (GEM), consolida el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con el apoyo de herramientas automatizadas como es el Sistema de Planeación y Presupuesto, en cumplimiento al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este contexto, aún con el rediseño de la metodología de captación, análisis y valoración de la información en más de tres ocasiones durante la última década, el GEM se mantiene entre los



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

primeros tres lugares en los estudios realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el diagnóstico de avance alcanzado, al obtener en 2020, el segundo lugar nacional entre las entidades federativas, con 84.4 puntos de 100 posibles.

Este Modelo de Sistema Organizacional permite:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados;
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación;
- Medir el desempeño para evaluar los resultados;
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados;
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

Para orientar el proceso de implementación del PbR y del SED, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los "Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados". Asimismo, el 30 de abril del 2013, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México", mismos que se actualizaron el 23 de febrero de 2017.

El proyecto del presupuesto de egresos que se presentó a la H. Legislatura Local, articula la planeación estratégica a través del Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México vigente, en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la estructura programática, de tal forma que cada uno de los Programas presupuestarios se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, mediante la clasificación programático funcional, en congruencia con la emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Programas presupuestarios al interior está organizado de acuerdo a la clasificación económica que describe el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

XIII. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que reportar.

XIV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que reportar.

XV. PARTES RELACIONADAS

Sin información que reportar.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de pesos)

C O N C E P T O	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	310,593,392.6	100.0	0.0	0.0	310,593,392.6	100.0	333,751,490.0	100.0	23,158,097.4	7.5	23,158,097.4	7.5
Superávit Ejercicio Anterior							135,762.8					
Ordinarios	301,688,077.6	97.1	0.0	0.0	301,688,077.6	97.1	321,899,736.6	96.4	20,211,659.0	6.7	20,211,659.0	6.7
Estatales	35,959,113.7	11.6	0.0	0.0	35,959,113.7	11.6	45,848,244.5	13.7	9,889,130.8	27.5	9,889,130.8	27.5
- Tributarios	24,258,736.4	7.8	0.0	0.0	24,258,736.4	7.8	27,513,293.7	8.2	3,254,557.3	13.4	3,254,557.3	13.4
Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	14,890,698.1	4.8	0.0	0.0	14,890,698.1	4.8	17,520,935.4	5.2	2,630,237.3	17.7	2,630,237.3	17.7
Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos	8,469,693.6	2.7	0.0	0.0	8,469,693.6	2.7	8,775,925.8	2.6	304,232.2	3.6	304,232.2	3.6
Otros Impuestos	898,344.7	0.3	0.0	0.0	898,344.7	0.3	1,218,432.5	0.4	320,087.8	35.6	320,087.8	35.6
- No Tributarios	11,700,377.3	3.8	0.0	0.0	11,700,377.3	3.8	18,334,950.8	5.5	6,634,573.5	56.7	6,634,573.5	56.7
Derechos	8,345,615.3	2.7	0.0	0.0	8,345,615.3	2.7	9,502,726.6	2.8	1,157,111.3	13.9	1,157,111.3	13.9
Contribuciones de Mejoras	549,841.9	0.2	0.0	0.0	549,841.9	0.2	779,115.8	0.2	229,273.9	41.7	229,273.9	41.7
Productos	412,076.9	0.1	0.0	0.0	412,076.9	0.1	3,366,574.8	1.0	2,954,497.9	717.0	2,954,497.9	717.0
Aprovechamientos	2,392,843.2	0.8	0.0	0.0	2,392,843.2	0.8	4,686,533.6	1.4	2,293,690.4	95.9	2,293,690.4	95.9
Federales	265,728,963.9	85.6	0.0	0.0	265,728,963.9	85.6	276,051,492.1	82.7	10,322,528.2	3.9	10,322,528.2	3.9
Participaciones	144,435,539.0	46.5	0.0	0.0	144,435,539.0	46.5	143,043,716.1	42.9	(1,391,822.9)	(1.0)	(1,391,822.9)	(1.0)
Incentivos Dierdos de la Colaboración Fiscal	98,002,744.2	30.3	0.0	0.0	98,002,744.2	30.3	105,151.5	0.0	305,151.5	0.3	305,151.5	0.3
Corporaciones (Ramo 33)	98,002,744.2	30.3	0.0	0.0	98,002,744.2	30.3	10,334,063.3	3.0	2,231,319.1	2.3	2,231,319.1	2.3
Otros Apoyos Federales	16,237,641.0	5.2	0.0	0.0	16,237,641.0	5.2	25,236,286.0	7.6	8,998,645.0	55.4	8,998,645.0	55.4
Extraordinarios	8,905,315.0	2.9	0.0	0.0	8,905,315.0	2.9	11,715,990.6	3.5	2,810,675.6	31.6	2,810,675.6	31.6
Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio	6,709,482.3	2.2	0.0	0.0	6,709,482.3	2.2	7,339,482.2	2.2	683,999.9	10.2	683,999.9	10.2
Fine por Impuestos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio												
Financiamientos	2,195,832.7	0.7	0.0	0.0	2,195,832.7	0.7	4,322,508.4	1.3	2,126,675.7	96.9	2,126,675.7	96.9
EGRESOS:	310,593,392.6	100.0	43,107,955.7	23,687,948.7	330,013,399.6	100.0	324,333,593.4	100.0	(13,740,200.8)	(4.4)	5,679,806.2	1.7
Poderes Legislativo y Judicial	7,461,703.4	2.4	26,912.7	0.0	7,488,616.1	2.3	7,488,616.1	2.3	(26,912.7)	(0.4)	0.0	0.0
Poder Legislativo	1,943,487.9	0.6	0.0	0.0	1,943,487.9	0.6	1,943,487.9	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Poder Judicial	5,518,215.5	1.8	26,912.7	0.0	5,545,128.2	1.7	5,545,128.2	1.7	(26,912.7)	(0.5)	0.0	0.0
Poder Ejecutivo	303,131,689.2	97.6	43,081,045.0	23,687,948.7	322,542,783.5	97.7	316,844,977.3	97.7	(13,713,288.1)	(4.5)	5,679,806.2	1.8
Gasto Programable:	232,002,610.4	74.7	37,888,920.3	23,039,920.8	246,851,609.9	74.8	241,668,494.3	74.5	(9,665,883.9)	(4.2)	5,183,115.6	2.1
Gasto Corriente	89,978,848.3	29.0	13,343,302.4	14,631,922.5	88,690,228.2	26.9	86,644,081.3	26.7	3,334,767.0	3.7	2,046,146.9	2.3
Servicios Personales	74,987,851.6	24.1	8,158,176.1	9,484,143.2	73,661,884.5	22.3	73,465,623.3	22.7	1,522,228.3	2.0	196,261.2	0.3
Gasto Operativo	14,990,966.7	4.8	5,185,126.3	5,147,779.3	15,028,343.7	4.6	13,178,458.0	4.1	1,812,528.3	12.1	1,849,885.7	12.3
- Materiales y Suministros	2,683,737.4	0.9	702,262.7	561,811.8	2,824,889.3	0.9	2,486,396.4	0.8	197,341.0	7.4	337,791.9	12.0
- Servicios Generales	12,307,259.3	4.0	4,482,863.6	4,585,967.5	12,204,155.4	3.7	10,692,061.6	3.3	1,615,197.7	13.1	1,512,093.8	12.4
Transferencias, asignaciones, subsidios y otra:	123,620,855.1	39.8	21,132,470.8	7,757,161.0	136,995,164.9	41.5	134,388,159.1	41.4	(10,767,303.0)	(8.7)	2,608,006.8	1.9
- Organismos Auxiliares	90,977,705.1	0.0	18,897,908.0	4,331,802.0	105,543,811.1	32.0	104,298,600.8	32.2	(13,320,895.7)	(14.6)	1,245,210.3	1.2
- Organismos Autónomos	13,792,717.9	4.4	55,171.8	2,924.3	14,346,965.4	4.3	14,343,908.9	4.4	(551,910.0)	(4.0)	3,056.5	0.0
- Subsidios y Apoyos	18,850,432.1	6.1	16,771,391.0	3,422,434.7	17,105,388.4	5.2	15,745,648.4	4.9	3,104,783.7	16.5	1,359,740.0	7.9
Inversión Pública	18,402,907.0	5.9	3,413,147.1	650,837.3	21,165,216.8	6.4	20,636,254.9	6.4	(2,233,347.9)	(12.1)	528,961.9	2.5
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	141,744.0	0.0	348,257.6	224,317.7	265,683.9	0.1	186,986.4	0.1	(45,242.4)	0.0	78,697.5	29.6
- Inversión Pública	16,732,518.4	5.4	0.0	0.0	16,732,518.4	5.1	16,282,254.0	5.0	450,264.4	2.7	450,264.4	2.7
- Inversión Financiera y otras provisiones	1,528,644.6	0.5	3,064,889.5	426,519.6	4,167,014.5	1.3	4,167,014.5	1.3	(26,383,369.9)	0.0	0.0	n/a
Gasto No Programable	71,129,078.8	22.9	5,192,122.7	648,027.9	75,673,173.6	22.9	75,176,483.0	23.2	(4,047,404.2)	(5.7)	496,690.6	0.7
Transferencias a Municipios	56,642,613.9	18.3	2,992,888.6	318,991.4	61,316,511.1	18.6	61,316,511.1	18.9	(2,673,897.2)	(4.6)	0.0	0.0
- Participaciones	35,115,336.0	11.3	2,787,837.4	318,991.4	37,584,162.0	11.4	37,584,162.0	11.6	(2,468,846.0)	(7.0)	0.0	0.0
- Aportaciones (Ramo 33)	23,527,277.9	7.6	36,359.9	0.0	23,563,637.8	7.3	23,563,637.8	7.3	(36,359.9)	(0.2)	0.0	0.0
- Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	168,691.3	0.1	168,691.3	0.1	(168,691.3)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	12,486,464.9	4.0	2,199,234.1	329,036.5	14,356,662.5	4.4	13,859,971.9	4.3	(1,373,507.0)	(11.0)	496,690.6	3.5
- Costo Financiero de la Deuda	5,081,499.9	1.6	2,199,234.1	329,036.5	6,951,347.5	2.1	6,951,347.5	2.1	(1,870,197.6)	(36.8)	0.0	0.0
- Amortizaciones de la Deuda Pública	695,832.7	0.2	0.0	0.0	695,832.7	0.2	688,495.9	0.2	7,336.8	1.1	7,336.8	1.1
- Provisiones para el pago de ADEFAS	6,709,482.3	2.2	0.0	0.0	6,709,482.3	2.0	6,220,128.5	1.9	489,353.8	7.3	489,353.8	7.3
Superávit(*) / Deficit (-)	0.0	0.0	(43,107,955.7)	(23,687,948.7)	(19,420,007.0)	(5.9)	9,417,896.6	2.9	9,417,896.6	2.9	9,417,896.6	2.9
% de los Ingresos												



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

4.5 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	24,258,736.4	0.0	24,258,736.4	27,513,293.7	27,513,293.7	3,254,557.3
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	549,841.9	0.0	549,841.9	779,115.8	779,115.8	229,273.9
Derechos	8,345,615.3	0.0	8,345,615.3	9,502,726.6	9,502,726.6	1,157,111.3
Productos	412,076.9	0.0	412,076.9	3,366,574.8	3,366,574.8	2,954,497.9
Aprovechamientos	2,392,843.2	0.0	2,392,843.2	4,686,533.7	4,686,533.7	2,293,690.4
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	260,721,081.7	0.0	260,721,081.7	271,727,701.6	271,727,701.6	11,006,619.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,007,882.2	0.0	5,007,882.2	4,323,790.5	4,323,790.5	-684,091.7
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,195,832.7	0.0	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4	2,126,675.7
Generación de ADEFAS	6,709,482.3	0.0	6,709,482.3	7,393,482.2	7,393,482.2	683,999.9
Superávit Ejercicio Anterior				135,762.8	135,762.8	135,762.8
Total	310,593,392.6	.0	310,593,392.6	333,751,490.0	333,751,490.0	
				Ingresos excedentes¹		23,158,097.4

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	301,688,077.6	0.0	301,688,077.6	321,899,736.6	321,899,736.6	20,895,750.6
Impuestos	24,258,736.4	0.0	24,258,736.4	27,513,293.7	27,513,293.7	3,254,557.3
Contribuciones de Mejoras	549,841.9	0.0	549,841.9	779,115.8	779,115.8	229,273.9
Derechos	8,345,615.3	0.0	8,345,615.3	9,502,726.6	9,502,726.6	1,157,111.3
Productos	412,076.9	0.0	412,076.9	3,366,574.8	3,366,574.8	2,954,497.9
Aprovechamientos	2,392,843.2	0.0	2,392,843.2	4,686,533.7	4,686,533.7	2,293,690.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	260,721,081.7	0.0	260,721,081.7	271,727,701.6	271,727,701.6	11,006,619.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,007,882.2	0.0	5,007,882.2	4,323,790.5	4,323,790.5	-684,091.7
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos derivados de financiamientos	2,195,832.7	.0	2,195,832.7	11,851,753.4	11,851,753.4	9,655,920.7
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,195,832.7	0.0	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4	2,126,675.7
Generación de ADEFAS	6,709,482.3	0.0	6,709,482.3	7,393,482.2	7,393,482.2	683,999.9
Superavit del ejercicio anterior				135,762.8	135,762.8	135,762.8
Total	310,593,392.6	0.0	310,593,392.6	333,751,490.0	333,751,490.0	
				Ingresos excedentes¹		23,158,097.4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
		6 = (3 - 4)				
SERVICIOS PERSONALES.	74,987,851.6	-1,325,967.1	73,661,884.5	73,465,623.3	73,465,623.3	196,261.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	28,625,034.2	-607,473.7	28,017,560.6	27,906,720.2	27,906,720.2	110,840.4
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,208,011.0	-262,237.0	945,774.0	944,808.4	944,808.4	965.6
Remuneraciones Adicionales y Especiales	22,911,704.5	1,016,009.7	23,927,714.2	23,891,695.4	23,891,695.4	36,018.8
Seguridad Social	11,662,463.5	-640,230.1	11,022,233.3	10,988,508.0	10,988,508.0	33,725.3
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,116,069.0	-820,475.5	9,295,593.5	9,281,139.2	9,281,139.2	14,454.3
Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	464,569.5	-11,560.5	453,009.0	452,752.1	452,752.1	256.8
MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,683,737.4	140,450.9	2,824,188.3	2,486,396.4	2,101,772.1	337,791.9
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	403,880.0	-112,880.9	290,999.1	223,949.6	133,552.2	67,049.4
Alimentos y Utensilios	1,526,707.9	104,156.2	1,630,864.1	1,503,747.4	1,239,465.2	127,116.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	428.8	-3.9	425.0	322.0	259.5	103.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	71,612.7	29,928.9	101,541.6	85,651.6	69,620.3	15,890.1
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	26,765.1	-455.8	26,309.3	12,041.3	10,622.7	14,268.1
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	474,107.1	-13,036.0	461,071.1	420,030.2	419,855.5	41,040.9
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	93,759.1	129,110.7	222,869.8	174,237.3	168,776.2	48,632.5
Materiales y Suministros para Seguridad	40,973.0	-2,933.7	38,039.3	24,760.3	24,711.6	13,278.9
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	45,503.8	6,565.2	52,069.0	41,656.8	34,908.8	10,412.3
SERVICIOS GENERALES.	12,307,259.3	-103,103.9	12,204,155.4	10,692,061.6	9,495,588.9	1,512,093.8
Servicios Básicos	903,921.8	202,327.6	1,106,249.4	922,175.5	682,789.6	184,073.9
Servicios de Arrendamiento	1,543,238.5	32,250.4	1,575,488.9	1,368,708.4	1,207,513.8	206,780.4
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,915,810.4	162,490.2	2,078,300.6	1,616,969.7	1,409,941.7	461,330.9
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	865,284.3	263,923.8	1,129,208.1	1,017,088.2	873,381.5	112,120.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,269,592.1	615,324.3	1,884,916.4	1,667,848.4	1,485,005.5	217,068.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	359,638.3	266,859.3	626,497.6	600,269.8	590,714.2	26,227.8
Servicios de Traslado y Viáticos	42,844.9	372.7	43,217.7	27,681.2	26,338.8	15,536.5
Servicios Oficiales	194,201.2	343,103.5	537,304.7	467,731.8	409,027.8	69,572.9
Otros Servicios Generales	5,212,727.8	-1,989,755.8	3,222,972.0	3,003,588.6	2,810,876.0	219,383.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	131,082,558.5	13,402,222.5	144,484,781.0	141,876,774.3	139,478,160.3	2,608,006.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	21,254,421.3	581,160.2	21,835,581.6	21,832,525.0	21,832,402.7	3,056.5
Transferencias al resto del Sector Público	0.0	228,824.7	228,824.7	228,824.7	228,824.7	0.0
Subsidios y Subvenciones	6,825,580.3	-421,668.4	6,403,911.9	6,059,734.6	6,022,537.0	344,177.3
Ayudas Sociales	11,673,498.8	-1,458,551.1	10,214,947.8	9,232,555.8	7,920,710.1	982,392.0
Pensiones y Jubilaciones	12,473.5	-623.7	11,849.8	5,589.9	5,589.9	6,259.9
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	91,129,912.8	14,514,723.2	105,644,636.0	104,399,425.8	103,351,283.5	1,245,210.2
Donativos	184,836.1	-44,761.0	140,075.1	115,342.4	114,036.3	24,732.8
Transferencias al Exterior	1,835.7	3,118.5	4,954.2	2,776.1	2,776.1	2,178.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	141,744.0	123,939.8	265,683.9	186,986.4	172,084.7	78,697.5
Mobiliario y Equipo de Administración	102,266.9	19,641.9	121,908.8	62,126.0	56,411.1	59,782.7
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,513.3	39,321.8	40,835.1	36,914.2	36,770.1	3,921.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	64.4	4,079.8	4,144.1	996.6	33.5	3,147.6
Vehículos y Equipo de Transporte	819.9	53,132.0	53,951.9	52,090.3	51,807.2	1,861.6
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	34,036.6	-18,748.4	15,288.1	8,576.8	780.3	6,711.3
Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Intangibles	3,043.0	26,512.8	29,555.8	26,282.6	26,282.6	3,273.3
INVERSION PÚBLICA.	16,732,518.4	0.0	16,732,518.4	16,282,254.0	15,083,222.2	450,264.4
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	16,732,518.4	-21,298.5	16,711,219.9	16,260,955.5	15,063,722.0	450,264.4
Obra Pública en Bienes Propios	0.0	21,298.5	21,298.5	21,298.5	19,500.2	0.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,528,644.6	2,638,370.0	4,167,014.6	4,167,014.5	4,167,014.5	0.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,528,644.6	2,638,370.0	4,167,014.6	4,167,014.5	4,167,014.5	0.0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	58,642,613.9	2,673,897.3	61,316,511.2	61,316,511.2	61,295,342.9	0.0
Participaciones	35,115,336.0	2,468,846.0	37,584,182.0	37,584,182.0	37,584,182.0	0.0
Aportaciones	23,527,277.9	36,360.0	23,563,637.9	23,563,637.9	23,542,469.6	0.0
Convenios	0.0	168,691.3	168,691.3	168,691.3	168,691.3	0.0
DEUDA PÚBLICA.	12,486,464.9	1,870,197.6	14,356,662.5	13,859,971.9	13,859,971.9	496,690.7
Amortización de la Deuda Pública	695,832.7	0.0	695,832.7	688,495.9	688,495.9	7,336.8
Intereses de la Deuda Pública	4,645,398.1	2,199,234.1	6,844,632.2	6,844,632.2	6,844,632.2	0.0
Comisiones de la Deuda Pública	201,200.9	-94,943.1	106,257.7	106,257.7	106,257.7	0.0
Gastos de la Deuda Pública	210,000.0	-210,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo de Coberturas	24,550.9	-24,093.4	457.5	457.5	457.5	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	6,709,482.3	0.0	6,709,482.3	6,220,128.5	6,220,128.5	489,353.8
Totales	310,593,392.6	19,420,007.1	330,013,399.7	324,333,593.4	319,118,780.6	5,679,806.3



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (TIPO DE GASTO)

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (Tipo de Gasto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
 (Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	221,061,406.9	12,113,602.3	233,175,009.2	228,520,855.5	224,541,144.5	4,654,153.7
Gasto de Capital	18,402,907.0	2,762,309.8	21,165,216.8	20,636,254.9	19,422,321.4	528,961.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	12,486,464.9	1,870,197.6	14,356,662.5	13,859,971.9	13,859,971.9	496,690.7
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones	58,642,613.9	2,673,897.3	61,316,511.2	61,316,511.2	61,295,342.9	0.0
Total del Gasto	310,593,392.6	19,420,007.1	330,013,399.7	324,333,593.4	319,118,780.6	5,679,806.2

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2023
 (Miles de Pesos)

	Concepto	Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1.00	2.00	3= (1+2)	4.00	5.00	6= (3-4)
200	Gubernatura	60,520.2	-26,870.8	33,649.3	31,883.9	31,403.2	1,765.4
204	Coordinación General de Comunicación Social	178,277.9	570,954.0	749,232.0	736,617.8	722,061.0	12,614.2
205	Secretaría General de Gobierno	1,536,716.1	-184,976.4	1,351,739.7	1,324,444.3	1,286,212.6	27,295.4
206	Secretaría de Seguridad	18,593,180.8	-90,369.6	18,502,811.2	17,426,475.1	16,677,285.3	1,076,336.1
207	Secretaría de Finanzas	88,354,688.9	5,047,252.7	93,401,941.5	92,290,619.7	92,084,633.6	1,111,321.8
208	Secretaría de Salud	34,518,065.5	3,206,189.8	37,724,255.3	37,223,079.0	36,415,907.8	501,176.4
209	Secretaría del Trabajo	1,701,025.6	60,230.6	1,761,256.2	1,721,108.8	1,655,469.4	40,147.4
228	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	110,572,676.9	1,850,307.4	112,422,984.3	111,226,962.4	110,252,283.9	1,196,021.9
229	Secretaría de Bienestar	10,278,871.7	-1,570,390.5	8,708,481.2	7,808,375.9	7,119,472.3	900,105.3
215	Secretaría de Desarrollo Económico	559,459.4	71,529.3	630,988.7	606,741.1	602,392.5	24,247.5
218	Secretaría de la Contraloría	397,225.3	-50,915.0	346,310.3	334,433.3	328,682.4	11,877.1
220	Secretaría de Movilidad	6,410,560.9	1,763,078.0	8,173,638.8	8,053,061.8	7,052,275.6	120,577.1
231	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	3,214,294.3	-241,405.7	2,972,888.6	2,936,701.2	2,904,747.2	36,187.4
233	Consejería Jurídica	1,745,960.2	-296,062.4	1,449,897.8	1,372,248.3	1,340,150.1	77,649.6
230	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	4,333,449.5	3,040,424.3	7,373,873.8	7,359,128.9	7,090,898.1	14,744.9
225	Secretaría del Campo	2,665,919.5	-1,140,993.3	1,524,926.1	1,450,057.7	1,417,880.0	74,868.4
226	Secretaría de Cultura y Turismo	3,145,073.8	27,393.1	3,172,466.9	3,121,148.6	2,960,095.5	51,318.2
227	Secretaría de la Mujer	695,372.9	14,961.0	710,333.9	567,041.6	547,251.6	143,292.3
232	Secretaría del Agua	0.0	594.4	594.4	585.1	585.1	9.2
234	Oficialía Mayor	0.0	6,329,085.9	6,329,085.9	6,238,697.8	6,133,014.9	90,388.2
236	Vocería de la Gubernatura	0.0	448.1	448.1	441.1	441.1	7.0
404	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	66,871.7	-6,972.0	59,899.7	57,568.8	57,317.3	2,330.9
405	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	41,201.4	-4,162.7	37,038.7	35,734.0	35,123.5	1,304.8
407	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	110,969.1	605.0	111,574.1	109,000.6	107,061.1	2,573.4
	Organos Autónomos	13,951,307.6	644,005.6	14,595,313.3	14,433,667.0	14,433,544.7	161,646.3
	Poderes Legislativo y Judicial	7,461,703.5	406,066.3	7,867,769.8	7,867,769.8	7,862,590.7	0.0
Total		310,593,392.6	19,420,007.1	330,013,399.7	324,333,593.4	319,118,780.6	5,679,806.2

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
 Clasificación Administrativa (Poderes)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	310,593,392.6	19,420,007.1	330,013,399.7	324,333,593.4	319,118,780.6	5,679,806.2
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autonomos						
Total del Gasto	310,593,392.6	19,420,007.1	330,013,399.7	324,333,593.4	319,118,780.6	5,679,806.2

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gobierno	53,916,240.5	5,117,088.5	59,033,329.1	56,897,005.6	55,658,798.7	2,136,323.4
Legislación	1,943,488.0	0.0	1,943,488.0	1,943,488.0	1,943,488.0	0.0
Justicia	11,267,618.8	539,245.8	11,806,864.6	11,374,720.3	11,043,676.5	432,144.3
Coordinación de la Política de Gobierno	7,847,838.7	-272,697.1	7,575,141.6	7,412,093.9	7,330,409.1	163,047.7
Relaciones Exteriores	44,814.0	-8,673.3	36,140.7	28,136.4	27,304.1	8,004.4
Asuntos Financieros y Hacendarios	11,220,976.4	4,390,394.8	15,611,371.2	15,139,494.5	14,872,895.0	471,876.7
Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad	19,942,193.8	209,061.7	20,151,255.5	19,242,567.9	18,752,904.0	908,687.6
Otros Servicios Generales	1,649,310.9	259,756.6	1,909,067.4	1,756,504.7	1,688,122.1	152,562.7
Desarrollo Social	172,078,118.2	9,215,625.7	181,293,743.9	178,455,791.6	175,497,990.8	2,837,952.3
Protección Ambiental	2,837,348.9	284,579.2	3,121,928.1	3,072,744.4	2,986,325.3	49,183.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	7,223,998.6	-1,568,165.8	5,655,832.8	5,419,331.7	5,173,349.9	236,501.0
Salud	32,139,802.5	7,904,673.7	40,044,476.3	39,547,392.7	38,897,157.0	497,083.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones	2,707,581.9	1,185,292.4	3,892,874.3	3,865,651.9	3,717,696.9	27,222.3
Educación	116,263,507.0	-90,067.7	116,173,439.3	115,176,172.0	114,203,085.0	997,267.3
Protección Social	10,905,879.4	1,499,313.9	12,405,193.2	11,374,498.9	10,520,376.7	1,030,694.3
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Económico	13,469,955.1	707,433.3	14,177,388.4	13,968,548.6	12,970,911.8	208,839.8
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	1,931,900.9	55,693.5	1,987,594.4	1,938,389.4	1,869,437.1	49,205.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,273,240.5	-1,220,200.1	1,053,040.4	1,005,111.4	974,158.9	47,929.0
Combustibles y Energía	22,460.5	19,955.1	42,415.6	42,208.7	41,880.9	206.9
Minería, Manufacturas y Construcción	470,086.9	294,046.8	764,133.7	749,395.7	744,518.9	14,738.0
Transporte	7,955,018.2	1,598,248.3	9,553,266.5	9,497,291.0	8,651,267.7	55,975.5
Comunicaciones	615.4	-44.0	571.5	226.5	191.1	345.0
Turismo	261,681.4	-26,035.3	235,646.0	220,127.4	179,721.4	15,518.7
Ciencia, Tecnología e Innovación	514,229.9	-17,885.3	496,344.6	472,023.5	469,959.0	24,321.1
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	40,721.4	3,654.3	44,375.7	43,775.0	39,776.8	600.7
Otras no Clasificadas en Funciones	71,129,078.8	4,379,859.5	75,508,938.3	75,012,247.6	74,991,079.3	496,690.7
Transacciones de la Deuda Pública / Contratos	5,776,982.6	1,870,197.6	7,647,180.2	7,639,843.4	7,639,843.4	7,336.8
Transferencias, Participaciones y Aportaciones	58,642,613.9	2,509,661.9	61,152,275.8	61,152,275.8	61,131,107.5	0.0
Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	6,709,482.3	0.0	6,709,482.3	6,220,128.5	6,220,128.5	489,353.8
Total del Grupo	310,593,392.6	19,420,007.1	330,013,399.7	324,333,593.4	319,118,780.6	5,679,806.2

ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR CENTRAL

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Endeudamiento Neto
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Citibanamex S.A.	2,993,957.9	11,974.9	2,981,982.9
BBVA	1,328,550.6	70,470.7	1,258,079.8
Santander S.A.	0.0	200,562.6	-200,562.6
INTERCAM Banco S.A.	0.0	17,967.3	-17,967.3
Banorte S.A.	0.0	251,285.3	-251,285.3
Banobras S.N.C.	0.0	59,245.9	-59,245.9
Emisión Bursátiles	0.0	76,989.2	-76,989.2
Total Créditos Bancarios	4,322,508.4	688,495.9	3,634,012.5
Otros instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
TOTAL	4,322,508.4	688,495.9	3,634,012.5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

INTERESES DE LA DEUDA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México Intereses de la Deuda Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)		
Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado Créditos Bancarios	Pagado
Citibanamex S.A	622,113.1	622,113.1
BBVA	1,638,487.7	1,638,487.7
Santander S.A	520,529.8	520,529.8
INTERCAM Banco S.A	403.5	403.5
Banorte S.A	1,569,759.1	1,569,759.1
Banobras S.N.C	2,159,788.7	2,159,788.7
Banobras Swaps	457.5	457.5
Emision Bursatil	333,550.4	333,550.4
Total de Intereses de Créditos Bancarios	6,845,089.7	6,845,089.7
Otros Instrumentos de Deuda		
Gastos y Comisiones de Deuda	101,682.7	101,682.7
Gastos por Emision Bursatil	2,034.0	2,034.0
Lineas Contingentes	2,541.0	2,541.0
Total Otros Instrumentos de Deuda	106,257.7	106,257.7
TOTAL	6,951,347.5	6,951,347.5

4.6 INDICADORES DE POSTURA FISCAL
INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México Indicadores de Postura Fiscal del Sector Central Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	308,397,559.9	329,428,981.6	329,428,981.6
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	308,397,559.9	329,428,981.6	329,428,981.6
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0.0	0.0	0.0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	309,897,559.9	323,645,097.5	318,430,284.7
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	309,897,559.9	323,645,097.5	318,430,284.7
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0.0	0.0	0.0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-1,500,000.0	5,783,884.1	10,998,696.9
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-1,500,000.0	5,783,884.1	10,998,696.9
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	5,081,149.9	6,951,347.5	6,951,347.5
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	3,581,149.9	12,735,231.6	17,950,044.4
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4
B. Amortización de la deuda	695,832.7	688,495.9	688,495.9
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	1,500,000.0	3,634,012.5	3,634,012.5

Superávit (+) Déficit (-)

9,417,896.6



4.7. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1.0	Ampliaciones/ (Reducciones) 2.0	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4.0	Pagado 5.0	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidad	156,281,036.4	11,084,140.9	167,365,177.3	164,650,598.4	162,224,611.6	2,714,578.9
Sujetos o Relas de Operación	156,281,036.4	11,084,140.9	167,365,177.3	164,650,598.4	162,224,611.6	2,714,578.9
Otros Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desempeño de las Funciones	77,140,898.2	4,743,915.9	81,884,814.1	79,736,690.2	77,215,942.5	2,148,123.9
Prestación de Servicios Públicos	54,254,876.4	2,801,357.5	57,056,233.9	55,453,367.4	53,790,005.1	1,602,866.4
Provisión de Bienes Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Planeación, seguimiento y evaluación de	4,567,975.2	438,215.7	5,006,190.8	4,618,838.2	4,518,820.3	387,352.6
Promoción y Fomento	4,379,829.0	884,247.9	5,264,076.9	5,193,569.9	4,990,825.0	70,507.0
Regulación y Supervisión	1,191,740.0	-170,044.0	1,021,696.0	997,991.9	978,215.9	23,704.1
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únic	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Específicos	2,066,597.4	521.9	2,067,119.3	2,066,822.2	2,066,436.8	297.1
Proyectos de Inversión	10,679,880.3	789,616.8	11,469,497.2	11,406,100.6	10,871,639.3	63,396.6
Administrativos y de Apoyo	5,836,873.5	-689,101.9	5,147,771.6	4,833,840.7	4,596,424.8	313,930.8
Apoyo al Proceso presupuestario y para	4,985,072.5	-778,018.7	4,207,053.8	3,933,888.7	3,704,043.7	273,165.1
Apoyo a la función pública y al mejoram	851,800.9	88,916.8	940,717.7	899,952.0	892,381.1	40,765.7
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compromisos	193,032.3	-98,183.6	94,848.7	94,626.5	85,132.6	222.1
Obligaciones de cumplimiento de resolu	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desastres naturales	193,032.3	-98,183.6	94,848.7	94,626.5	85,132.6	222.1
Obligaciones	12,473.5	-623.7	11,849.8	5,589.9	5,589.9	6,259.9
Pensiones y jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a la seguridad social	12,473.5	-623.7	11,849.8	5,589.9	5,589.9	6,259.9
Aportaciones a fondos de estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a fondos de inversión y ree	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno	23,527,277.9	36,360.0	23,563,637.9	23,563,637.9	23,542,469.6	0.0
Gasto Federalizado	23,527,277.9	36,360.0	23,563,637.9	23,563,637.9	23,542,469.6	0.0
Participaciones a entidades federativas y municipios	35,115,336.0	2,473,301.9	37,588,637.9	37,588,637.9	37,588,637.9	0.0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahor	5,776,982.6	1,870,197.6	7,647,180.2	7,639,843.4	7,639,843.4	7,336.8
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,709,482.3	0.0	6,709,482.3	6,220,128.5	6,220,128.5	489,353.8
SUMA	310,593,392.6	19,420,007.1	330,013,399.7	324,333,593.4	319,118,780.6	5,679,806.3



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

4.8. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2023
(Miles de Pesos)

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor el Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	1,568,063.4
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,974.7
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	104,917.2
1255	Equipo de Transporte	2,568,955.7
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	341,209.5
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,888,169.1
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	59,092.1
1248	Activos Biológicos	1,165.0
TOTAL :		7,545,546.7

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2023
(Miles de Pesos)

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor el Libros
1231	Terrenos	68,192,789.3
1233	Edificios No Habitacionales	109,792,451.9
1234	Infraestructura	5,953,131.2
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio	3,177,268.3
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0
TOTAL :		187,115,640.6



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
PERIODO 2023

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Banco	Folio
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF) 2023	BBVA	2623
Programa fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal FASP 2023	BANORTE	2602
Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) fondo de compensación 2023	BANCO AZTECA	2611
Fondo de aportaciones para la infraestructura social entidades (FISE) 2023	BANCO AZTECA	2613
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF) 2023	BANCO AZTECA	2614
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) 2023	BANCO AZTECA	2615
Fondo de aportaciones múltiples asistencia social (FAM-AS) 2023	BANCO AZTECA	2616
Fondo de aportaciones múltiples infraestructura educativa básica (FAM-IEB) 2023	BANCO AZTECA	2617
Fondo de aportaciones múltiples infraestructura educativa media superior (FAM-IEMS) 2023	BANCO AZTECA	2618
Fondo de aportaciones múltiples infraestructura educativa superior (FAM-IES) 2023	BANCO AZTECA	2619
Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos educación tecnológica (FAETA-CONALEP) 2023	BANCO AZTECA	2620
Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos educación de adultos (FAETA-INEA) 2023	BANCO AZTECA	2621
Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP) 2023	BANCO AZTECA	2622
Programa U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales, subsidio federal ordinario 2023	SANTANDER	2598
Programa para el desarrollo profesional docente, para el tipo superior S247 (PRODEP) 2023	SANTANDER	2648
Programa de devolución de derechos (PRODDER) 2023	SANTANDER	2705
Programa subsidio ordinario federal 2023	BBVA	2604
Programa u006 subsidios para organismos descentralizados estatales 2023	BBVA	2606
Programa nacional de inglés ejercicio fiscal 2023	BBVA	2628
Programa fortalecimiento de los servicios de educación especial, ejercicio fiscal 2023	BBVA	2629
Programa recursos federales ICATI 2023	BBVA	2632
Programa presupuestario s200 fortalecimiento a la atención médica 2023	BBVA	2637
Programa S300 fortalecimiento a la excelencia educativa (PROFEXCE) ejercicio fiscal 2023	BBVA	2645
Programa E005 capacitación ambiental y desarrollo sustentable, en relación a las acciones de cultura del agua 2023	BBVA	2664
Programa de mejoramiento urbano (PMU), 2023	BBVA	2675
Programa territorial operativo de la zona norte del valle de México, a través del programa de mejoramiento urbano (NEXTLALPAN)	BBVA	2706
Programa territorial operativo de la zona norte del valle de México, a través del programa de mejoramiento urbano (Tultepec)	BBVA	2707
Programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales	BBVA	2710
Programa fortalecimiento del registro civil 2023	HSBC	2090
Programa seguro médico siglo XXI SESA	BANORTE	2429
Programa XII festival calaveras y muertitos	BANORTE	2494
Programa fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal FASP 2023	BANORTE	2602
Programa subsidio federal, servicios personales y gasto de operación 2023	BANORTE	2624
Programa INSABI prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados 2023	BANORTE	2636
Programa presupuestario S247 para el desarrollo profesional docente	BANORTE	2647
Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2023	BANORTE	2651
Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2023	BANORTE	2652
Programa E005 capacitación ambiental y desarrollo sustentable, en relación a las acciones de cultura del agua 2023	BANORTE	2663
Programa PNR2021/capilla Gualupita	BANCO AZTECA	2464
Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos ejercicio fiscal 2023.	BANCO AZTECA	2640
Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos ejercicio fiscal 2023	BANCO AZTECA	2641



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
 Coberturas Contratadas
 SWAP
 Al 31 de Diciembre de 2023

No. Registro F/105	Reg. SHCP	PARTE A	PARTE B	Nocional Vigente	VENCE	TASA A
26	090-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	2,578,033.4	03-may-38	8.7950%
27	088-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,718,689.6	02-may-28	8.7490%
28	087-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	448,739.6	02-may-33	8.7480%
29	085-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	871,945.3	02-may-28	8.6890%
30	086-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	290,648.4	02-may-28	8.6890%
31	089-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	4,296,722.4	02-may-28	8.7490%
No. Registro F/105	Reg. SHCP	PARTE A	PARTE B	Nocional Vigente	VENCE	TASA A
37	P15-1018088.P15-1018091.P15-1018090.P15-1018092.P15-1018093_ID_04	Gobierno del Estado de México	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	2,000,000.	02-sep-24	6.7825%
38	P15-1018088.P15-1018089.P15-1018090.P15-1018091.P15-1018092.P15-1018093_ID_07	Gobierno del Estado de México	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	2,000,000.	01-dic-23	6.3850%
39	P15-1018088.P15-1018089.P15-1018090.P15-1018091.P15-1018092.P15-1018093_ID_08	Gobierno del Estado de México	Banco Santander de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	1,900,000.	02-dic-24	6.4450%
51	P15-0720070.P15-0720071.P15-0720072.P15-1220103.P15-1220102_ID	Gobierno del Estado de México	BBVA México s.a. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México	1,000,000.	02-jun-25	9.3442%
52	P15-1018088.P15-1018089.P15-1018090.P15-1018091.P15-1018092.P15-1018093_ID_08	Gobierno del Estado de México	Banco Santander de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	1,000,000.	02-jun-25	9.3740%
56	P15-0720070.P15-0720071.P15-1220103.P15-1220102.P15-0720072_ID	Gobierno del Estado de México	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	1,000,000.	01-sep-25	8.7100%
57	P15-0720070.P15-0720071.P15-0720072.P15-1220102.P15-1220103_ID	Gobierno del Estado de México	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	500,000.	01-sep-26	8.5400%
58	P15-0720070.P15-0720071.P15-0720072.P15-1220103.P15-1220102_ID_03	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	500,000.	01-sep-26	8.5400%
61	P15-0318010.P150220020.P15-0621021.P150621023.P15-0621024.P150621022_ID_05	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex	2,000,000.	02-ene-26	7.9500%
62	P15-0318010.P150220020.P15-0621021.P150621023.P15-0621024.P150621022_ID_03	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex	2,000,000.	03-feb-26	7.6300%
63	P15-0318010.P15-0220020.P15-0621021.P15-0621023.P15-0621024.P15-0621022_ID	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de México, S.A.	1,000,000.	02-ene-24	10.5941%
64	P15-0318010.P15-0220020.P15-0621021.P15-0621023.P15-0621024.P15-0621022_ID_02	Gobierno del Estado de México	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	1,000,000.	02-ene-24	10.5740%
65	P5-0318010.P15-0220020.P15-0621021.P15-0621023.P15-0621024.P15-0621022_ID_04	Gobierno del Estado de México	BBVA México s.a. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México	1,000,000.	01-feb-24	10.9290%
66	P15-0318010.P15-0220020.P15-0621021.P15-0621023.P15-0621024.P15-0621022_ID_06	Gobierno del Estado de México	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	1,000,000.	01-feb-24	10.9390%
69	P15-1018090.P151018093.P15-1018089.P151018092.P15-1018088.P151018091_ID	Gobierno del Estado de México	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	2,000,000.	01-jun-26	7.7900%
70	P15-1018090.P151018093.P15-1018089.P151018092.P15-1018088.P151018091_ID_02	Gobierno del Estado de México	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	2,000,000.	03-jun-24	11.0400%
71	P15-1018090.P151018093.P15-1018089.P151018092.P15-1018088.P151018091_ID_03	Gobierno del Estado de México	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	500,000.	03-jun-24	11.0400%
72	P15-1018090.P151018093.P15-1018089.P151018092.P15-1018088.P151018091_ID_04	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras Y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	500,000.	01-jun-26	7.7900%

SWAPS Contrato Portafolio cubre:
 BBVA Bancomer (8500) 23.81%
 BBVA Bancomer (8007) 2.24%
 Banobras (5000) 14.01%
 Banobras (4999) 14.01%
 Banorte (13400) 37.53%
 Santander (3000) 8.40%

5

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR



INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR



INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

5.1 INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2023, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, previeron recaudar ingresos por un total de 159 mil 145 millones 907.7 miles de pesos, no obstante, la captación fue por un total de 155 mil 472 millones 834.7 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 3 mil 673 millones 073 miles de pesos, equivalente al 2.3 por ciento en relación al ingreso estimado.

LEY DE INGRESOS
Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2023		VARIACION		ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2023		VARIACION	
	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%		MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
DIFEM	3,800,642.8	3,747,662.0	52,980.8	1.4	IFOPMIM	10,893.0	-	10,893.0	0.0
CEDIPIEM	180,397.0	163,529.4	16,867.6	9.4	UPO	36,941.7	36,779.4	162.3	0.4
IMEJ	78,593.2	77,060.6	1,532.6	2.0	UPCHI	23,373.0	23,422.2	-49.2	-0.2
CIEPS	24,934.2	21,559.2	3,375.0	13.5	UPATLAC	44,349.0	48,743.0	-4,394.0	-9.9
IMEVIS	664,141.9	677,052.0	-12,910.1	-1.9	COMECyT	291,231.9	303,017.9	-11,786.0	-4.0
SEIEM	43,081,065.8	43,135,812.5	-54,746.7	-0.1	SMMP	1,218,471.8	1,240,481.4	-22,009.6	-1.8
TESE	307,063.9	307,432.9	-369.0	-0.1	IIFAEM	45,085.3	42,576.0	2,509.3	5.6
UTN	260,605.8	253,955.3	6,650.5	2.6	ISEM	33,378,455.1	33,850,529.7	-472,074.6	-1.4
CECyTEM	1,522,403.9	1,468,753.3	53,650.6	3.5	CCAMEM	36,639.5	33,513.9	3,125.6	8.5
UTFV	333,970.0	320,134.1	13,835.9	4.1	IMIEM	1,601,105.6	1,553,888.8	47,216.8	2.9
UTT	247,673.8	260,688.8	-13,015.0	-5.3	HRAEZ	1,323,439.0	1,288,848.2	34,590.8	2.6
COBAEM	1,154,733.0	1,103,892.4	50,840.6	4.4	BTEM	63,690.8	105,333.7	-41,642.9	-65.4
TESC	166,865.6	164,625.5	2,240.1	1.3	IMEDIS	10,996.0	10,246.8	749.2	6.8
UTSEM	113,124.6	114,269.2	-1,144.6	-1.0	IFOMEDEM	11,226.1	11,265.8	-39.7	-0.4
TESCI	216,088.5	206,005.6	10,082.9	4.7	IME	386,386.6	387,682.1	-1,295.5	-0.3
TESOEM	118,343.3	115,377.4	2,965.9	2.5	FIDEPAR	248,512.1	259,540.2	-11,028.1	-4.4
TESH	80,380.5	78,069.5	2,311.0	2.9	ICAMEX	96,471.0	92,959.8	3,511.2	3.6
TESJI	103,017.4	102,985.3	32.1	0.0	PROBOSQUE	640,791.5	676,358.9	-35,567.4	-5.6
TEST	131,240.9	131,302.1	-61.2	0.0	JCEM	3,239,486.9	2,877,451.6	362,035.3	11.2
IMIFE	1,307,316.1	1,281,058.7	26,257.4	2.0	SAASCAEM	97,616.1	132,280.4	-34,664.3	-35.5
TESCHA	77,817.8	78,920.6	-1,102.8	-1.4	SISTRAMYTEM	8,603,974.8	5,797,377.8	2,806,597.0	32.6
TESJO	118,656.8	115,841.5	2,815.3	2.4	ICATI	527,014.6	527,072.3	-57.7	0.0
CONALEP	1,516,442.1	1,523,169.5	-6,727.4	-0.4	CCLEM	89,584.1	88,324.0	1,260.1	1.4
TESVB	85,859.2	86,767.2	-908.0	-1.1	IEECC	34,872.2	34,626.2	246.0	0.7
TESI	88,412.9	86,895.6	1,517.3	1.7	CEPANAF	277,078.3	274,703.9	2,374.4	0.9
TESVG	76,839.2	75,866.2	973.0	1.3	PROPDEM	54,734.2	58,996.7	-4,262.5	-7.8
TESSFP	68,688.0	68,889.4	-201.4	-0.3	RECICLAGUA	185,767.7	188,072.2	-2,304.5	-1.2
TESCHI	123,196.8	123,259.3	-62.5	-0.1	CAEM	4,412,886.5	5,058,366.0	-645,479.5	-14.6
UNEVE	174,767.9	174,322.5	445.4	0.3	CTAEM	8,250.1	7,763.9	486.2	5.9
UTVT	168,926.8	165,308.1	3,618.7	2.1	CCCEM	269,964.8	315,066.5	-45,101.7	-16.7
UIEM	166,314.0	166,516.7	-202.7	-0.1	IMEPI	25,184.7	24,890.3	294.4	1.2
UPVM	163,762.2	141,827.8	21,934.4	13.4	UMS	398,968.6	400,817.5	-1,848.9	-0.5
UPVT	114,772.6	106,284.8	8,487.8	7.4	UAI	72,276.0	69,029.0	3,247.0	4.5
UPT	65,267.2	65,444.4	-177.2	-0.3	C3	183,327.3	148,976.1	34,351.2	18.7
UMB	541,182.3	562,370.9	-21,188.6	-3.9	IFREM	3,520,766.7	3,456,849.0	63,917.7	1.8
UNEVT	207,720.0	216,277.8	-8,557.8	-4.1	JAPEM	45,921.3	41,576.6	4,344.7	9.5
UPTX	46,893.0	48,489.1	-1,596.1	-3.4	IGEDEM	144,338.4	145,111.2	-772.8	-0.5
UDEM	142,144.2	144,101.6	-1,957.4	-1.4	COPLADEM	47,980.5	47,043.8	936.7	2.0
CREDOMEX	24,392.2	24,750.2	-358.0	-1.5	IHAEM	58,609.3	60,039.7	-1,430.4	-2.4
UPCI	30,949.7	29,645.0	1,304.7	4.2	ISSEMyM	39,299,818.9	37,832,980.5	1,466,838.4	3.7
UTZIN	20,572.1	21,518.9	-946.8	-4.6	IAPEM	31,435.8	30,227.6	1,208.2	3.8
TESCH	19,385.0	19,440.8	-55.8	-0.3	SESEA	83,834.6	83,688.5	156.1	0.2
UPATLAC	28,592.1	29,181.9	-589.8	-2.1	TOTAL	159,145,907.7	155,472,834.7	3,673,073.0	2.3

El Ingreso Total Recaudado por las entidades del Sector Auxiliar fue por 155 mil 472 millones 834.7 miles de pesos que representó el 100 por ciento; Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), participó con 27.7 por ciento; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 24.3 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 21.8 por ciento; el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), con el 3.7 por ciento; la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con el 3.3 por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 2.4 por ciento, el Instituto de la Función Pública del Estado de México (IFREM) con el 2.2, por ciento, los cuales representaron el 85.5 por ciento del importe total; el 14.5 por ciento restante, se conforma por los demás Organismos Auxiliares en proporciones menores.



INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
LEY DE INGRESOS RECAUDADO
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	GESTIÓN	DERECHOS	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	PRODUCTOS	ADEFAS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	SUBTOTAL	SUBSIDIO ESTATAL		FEDERAL	TOTAL
								OPERACIÓN	PAD		
DIFEM				20,053.8	196,024.6	64,257.7	280,336.10	3,431,409.9	35,916.0		3,747,662.0
CEDIPIEM				32.5	829.8	2,350.9	3,213.20	160,316.2			163,529.4
IMEJ				2.9	504.5		507.40	76,553.2			77,060.6
CIEPS				7.9	272.7		280.60	21,278.6			21,559.2
IMEVIS	1,927.9			6,954.0	9,805.0	9,739.6	28,426.50	648,625.5			677,052.0
SEIEM		34,670.5		20,766.6	150,108.9	42,665.6	248,211.60	42,887,600.9			43,135,812.5
TESE				554.4	9,951.2	4,152.7	14,658.30	184,743.3		108,031.3	307,432.9
UTN				8.4	1,325.8	24.1	1,358.30	252,597.0			253,955.3
CECyTEM				12,915.5	46,576.8	1,757.0	61,249.30	1,407,504.0			1,468,753.3
UTFV				61.6	2,645.2	677.5	3,384.30	316,749.8			320,134.1
UTT				1,067.1	25,697.5	147.5	26,912.10	203,190.1	30,586.6		260,688.8
COBAEM				1,815.1	7,875.0	7,210.2	16,900.30	1,086,992.1			1,103,892.4
TESC				316.5	4,759.1	1,100.0	6,175.60	100,912.4		57,537.5	164,625.5
UTSEM				36.7	2,674.3	1,845.9	4,556.90	109,712.3			114,269.2
TESCI				1,503.6	3,763.2	70.5	5,337.30	146,288.2		54,380.1	206,005.6
TESOEM					10,236.3	326.6	10,562.90	64,832.5			39,982.0
TESH				1.4	277.7	64.0	343.10	49,279.9			28,446.5
TESJI				5.1	1,795.7	8.4	1,809.20	74,355.0			26,821.1
TEST				40.9	1,964.3		2,005.20	97,216.1		32,080.8	131,302.1
IMIFE				3,826.0	82,599.6	698.2	87,123.80	191,902.4	1,002,032.5		1,281,058.7
TESCHA	103.9			108.4	179.4	34.0	425.70	44,518.1		33,976.8	78,920.6
TESJO				5.3	2,171.4		2,176.70	69,562.9		44,101.9	115,841.5
CONALEP				4,538.9	58,861.1	4,477.0	67,877.00	1,455,292.5			1,523,169.5
TESVB	162.1			1,098.4	1,807.6	64.5	3,132.60	51,574.7		32,059.9	86,767.2
TESI				262.4			262.40	51,695.2		34,938.0	86,895.6
TESVG				301.2	222.8	9.2	533.20	45,474.0		29,859.0	75,866.2
TESSFP				276.2	72.7	281.7	630.60	41,939.4		26,319.4	68,889.4
TESCHI				30.0		4,196.7	4,226.70	75,295.0		43,737.6	123,259.3
UNEVE				810.0	1,054.3	43.6	1,907.90	155,786.4	16,628.2		174,322.5
UTVT				0.1	442.1	2,103.9	2,546.10	162,762.0			165,308.1
UIEM				3,128.9	1,698.4	5,915.4	10,742.70	139,125.1	16,648.9		166,516.7
UPVM				8.6	2,809.2	749.8	3,567.60	138,260.2			141,827.8
UPVT				104.7	3,886.8	65.0	4,056.50	102,228.3			106,284.8
UPT				1.6	110.9	6,005.5	6,118.00	59,326.4			65,444.4
UMB				3,567.3	13,331.0	32,094.5	48,992.80	455,460.6	57,917.5		562,370.9
UNEVT				678.0	11,689.0	111,765.6	124,132.60	73,347.3	18,797.9		216,277.8
UPTX				545.6	674.5	115.7	1,335.80	47,153.3			48,489.1
UDEM				1,392.2	266.5	56.2	1,714.90	142,386.7			144,101.6
CREDOMEX				0.3	215.6	994.8	1,210.70	23,539.5			24,750.2
UPCI					2,196.3	727.9	2,924.20	26,720.8			29,645.0
UTZIN				29.4	210.4		239.80	21,279.1			21,518.9
TESCH				0.7	75.9		76.60	10,774.6		8,589.6	19,440.8
UPATLAU				142.6	1,696.9	360.5	2,200.00	26,981.9			29,181.9
IFOPMIM							-				0.0
UPO				82.3	177.4	766.7	1,026.40	33,004.5	2,748.5		36,779.4
UPCHI				0.9		13.3	14.20	23,408.0			23,422.2
UPATLAC				0.2	9,314.8		9,315.00	31,271.6	8,156.4		48,743.0
COMECyT	15.6			1,996.2	1,726.9	154,250.6	157,989.30	145,028.6			303,017.9
SMPM				5,783.8	22,465.3	3,529.9	31,779.00	1,208,702.4			1,240,481.4
IFAEM				0.4	2,796.5	2.3	2,799.20	39,776.8			42,576.0
ISEM	112,689.7			201,697.0	1,689,665.0	913,142.4	2,917,194.10	30,933,335.6			33,850,529.7
CCAMEM				0.3	497.6	560.9	1,058.80	32,455.1			33,513.9
IMIEM	40,638.2					202,714.5	243,352.70	1,310,536.1			1,553,888.8
HRAEZ	84,418.1			2,508.0	117,463.4	20,473.2	224,862.70	1,063,985.5			1,288,848.2
BTEM				1,564.7		67,417.7	68,982.40	36,351.3			105,333.7
IMEDIS				28.3	187.5	1,401.7	1,617.50	8,629.3			10,246.8
IFOMEGEM				2.0	277.2	309.6	588.80	10,677.0			11,265.8
IME				109.8	757.2	3,709.4	4,576.40	383,105.7			387,682.1
FIDEPAR				2,346.0	2,436.1	136.1	4,918.20	233,238.7	21,383.3		259,540.2
ICAMEX				98.1	5,685.8	11,062.2	16,846.10	76,113.7			92,959.8
PROBOSQUE				43,442.1	8,915.2	4,919.7	57,277.00	619,081.9			676,358.9
JCEM		426.8		12,624.4	177,503.0	9,339.5	199,893.70	1,723,328.6	954,229.3		2,877,451.6
SAASCAEM		95,791.8		14,924.5		2.6	10,718.90	21,561.5			132,280.4
SISTRAMYTEM	0.0			117.1	666,728.7	1,213.8	668,059.60	1,769,330.2	3,359,988.0		5,797,377.8
ICATI				2,960.7	2,933.4	652.7	6,546.80	520,525.5			527,072.3
CCLLEM				390.2	1,175.0		1,565.20	86,758.8			88,324.0
IEECC				1.3	637.8	5.6	644.70	33,981.5			34,626.2
CEPANAF				667.1	7,546.4	8,156.1	16,369.60	258,334.3			274,703.9
PROPAM				4.8	266.8	88.1	359.70	58,637.0			58,996.7
RECICLAGUA				87.6	1,199.2	5,390.5	6,677.30	181,394.9			188,072.2
CAEM		1,445,648.8		18,456.5	29,251.4	1,232,712.5	2,726,069.20	606,114.3	1,726,182.5		5,058,366.0
CTAEM				0.1	105.9		106.00	7,657.9			7,763.9
CCCEM				28,437.1	5,370.7	1,210.4	35,018.20	280,048.3			315,066.5
IMEPI					70.7	155.1	225.80	24,664.5			24,890.3
UMS				199.3	766.9	2,984.6	3,950.80	396,866.7			400,817.5
UAI				3.4	131.4	6,476.0	6,610.80	62,418.2			69,029.0
C3				1.7	509.6	10,980.7	11,492.00	137,484.1			148,976.1
IFREM		1,974,689.1		433,971.4	2,021.0	1,002,025.9	3,412,707.40	44,141.6			3,456,849.0
JAPEM					7,726.5	13.2	7,739.70	33,836.9			41,576.6
IGCEM					49.6	4,436.8	4,486.40	140,624.8			145,111.2
COPLADEM					52.2	7.6	59.80	46,984.0			47,043.8
IHAEM	26,542.7			1.0	481.1	4.3	27,029.10	33,010.6			60,039.7
ISSEMYM	32,116.1		30,033,324.2	839,389.2	1,880,826.5	246,479.9	33,032,135.90	4,800,844.6			37,832,980.5
JAPEM				0.8	63.0	6.5	70.30	30,157.3			30,227.6
SESEA				177.9	322.9	23.6	524.40	83,164.1			83,688.5
TOTAL	298,614.3	3,551,227.0	30,033,324.2	1,699,077.0	5,311,465.6	4,223,934.1	45,117,642.20	102,503,115.4	7,251,215.6	600,861.5	155,472,834.7



INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

En lo que corresponde a la clasificación de los Ingresos Recaudados, el rubro con mayor recaudado es el de Transferencias Estatales, identificadas como Subsidio de Operación, mismas que reportan un total de 102 mil 503 millones 115.4 miles de pesos, equivalente al 65.9 por ciento, en segundo lugar se encuentra los ingresos generados por la operación propia de los Organismos con un total de 45 mil 117 millones 642.2 miles de pesos que representaron el 29 por ciento, en el tercer lugar corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo con 7 mil 251 millones 215.6 miles de pesos que representó el 4.7 por ciento y finalmente del subsidio federal participó con 600 millones 861.5 miles de pesos lo que representó el 0.4 por ciento del total recaudado.

El Subsidio Estatal de Operación fue el rubro con mayor ingreso recaudado, el cual se encuentra integrado principalmente por: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 41.8 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 30.2 por ciento, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 4.7 por ciento, el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 3.3 por ciento, los cuales representaron el 80 por ciento del importe total y el 20 por ciento restante se integra por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación a los Ingresos Generados más Otros Ingresos y Beneficios, en las que se incluye los Ingresos de Gestión, los Derechos, Productos, así como Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, reportan la mayor captación el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 73.2 por ciento, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) con el 7.6 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 6.5 por ciento, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con el 6 por ciento; los cuales representaron el 93.3 por ciento del importe total y el 6.7 por ciento restante se integra por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.



INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
EGRESOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

SIGLAS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO
DIFEM	4,208,004.5	787,193.6	1,194,555.3	3,800,642.8	3,700,398.7
CEDIPIEM	137,056.8	56,391.8	13,051.6	180,397.0	172,671.4
IMEJ	78,243.1	5,411.0	5,060.9	78,593.2	69,926.4
CIEPS	26,447.2	5,495.8	7,008.8	24,934.2	17,305.0
IMEVIS	668,370.4	56,556.7	60,785.2	664,141.9	654,940.4
SEIEM	40,511,569.4	24,335,329.9	21,765,833.5	43,081,065.8	42,995,965.6
TESE	306,566.8	89,635.4	89,138.3	307,063.9	306,574.0
UTN	252,085.8	75,721.4	67,201.4	260,605.8	254,418.3
CECyTEM	1,264,243.2	655,996.9	397,836.2	1,522,403.9	1,351,379.2
UTFV	249,109.4	199,463.1	114,602.5	333,970.0	309,874.3
UTT	238,788.1	66,796.0	57,910.3	247,673.8	223,493.0
COBAEM	1,033,036.6	285,145.1	163,448.7	1,154,733.0	984,601.6
TESC	164,532.0	25,870.1	23,536.5	166,865.6	148,107.5
UTSEM	79,305.7	54,470.9	20,652.0	113,124.6	110,324.0
TESCI	172,171.2	74,053.7	30,136.4	216,088.5	200,563.8
TESOEM	107,676.4	36,770.6	26,103.7	118,343.3	115,352.8
TESH	80,649.7	16,471.6	16,740.8	80,380.5	75,087.1
TESJI	67,638.2	47,472.5	12,093.3	103,017.4	72,886.2
TEST	85,763.9	72,688.2	27,211.2	131,240.9	130,754.7
IMIFE	1,252,919.4	87,990.4	33,593.7	1,307,316.1	1,290,719.1
TESCHA	75,112.0	26,405.6	23,699.8	77,817.8	76,425.2
TESJO	109,488.7	38,897.1	29,729.0	118,656.8	110,814.5
CONALEP	1,389,872.2	595,957.7	469,387.8	1,516,442.1	1,515,478.3
TESVB	85,223.1	30,549.7	29,913.6	85,859.2	75,914.0
TESI	85,660.9	31,394.6	28,642.6	88,412.9	85,896.0
TESVG	81,374.3	15,361.7	19,896.8	76,839.2	76,064.2
TESSFP	70,048.6	15,236.3	16,596.9	68,688.0	68,580.1
TESCHI	121,452.4	38,803.5	37,059.1	123,196.8	122,496.5
UNEVE	165,113.9	67,602.1	57,948.1	174,767.9	174,246.4
UTVT	165,776.2	61,428.7	58,278.1	168,926.8	168,926.8
UIEM	144,820.8	42,683.4	21,190.2	166,314.0	143,049.6
UPVM	146,942.8	57,919.1	41,099.7	163,762.2	156,622.7
UPVT	112,056.7	47,688.8	44,972.9	114,772.6	110,205.7
UPT	55,590.1	28,253.5	18,576.4	65,267.2	57,197.5
UMB	451,525.2	182,324.6	92,667.5	541,182.3	535,460.4
UNEV	98,443.1	130,585.9	21,309.0	207,720.0	203,573.6
UPTX	42,882.6	19,021.5	15,011.1	46,893.0	46,770.5
UDEM	144,077.5	23,080.1	25,013.4	142,144.2	135,638.5
CREDOMEX	20,535.8	7,962.1	4,105.7	24,392.2	23,125.4
UPCI	27,814.1	14,281.7	11,146.1	30,949.7	30,939.2
UTZIN	21,518.0	8,543.9	9,489.8	20,572.1	19,330.7
TESCH	18,773.4	5,712.9	5,101.3	19,385.0	19,004.7
UPATLAU	24,647.1	23,547.7	19,602.7	28,592.1	26,829.4
IFOPMIM	10,893.0	0.0	0.0	10,893.0	0.0
UPO	32,151.4	21,205.2	16,414.9	36,941.7	36,908.7
UPCHI	20,741.6	9,047.0	6,415.6	23,373.0	22,928.1
UPATLAC	38,605.9	15,692.6	9,949.5	44,349.0	41,259.5
COMECYT	624,514.8	266,932.9	600,215.8	291,231.9	291,231.9
SMMP	393,167.2	1,417,771.7	592,467.1	1,218,471.8	1,207,680.7
IIFAEM	42,020.4	9,616.9	6,552.0	45,085.3	42,718.3
ISEM	29,972,348.2	13,957,940.6	10,551,833.7	33,378,455.1	29,595,016.1
CCAMEM	35,678.7	2,950.5	1,989.7	36,639.5	32,442.8
IMIEM	1,340,835.7	406,577.6	146,307.7	1,601,105.6	1,534,081.5
HRAEZ	1,219,843.1	173,585.3	69,989.4	1,323,439.0	1,278,281.9
BTEM	24,742.6	44,177.0	5,228.8	63,690.8	58,263.7
IMEDIS	9,625.2	3,169.8	1,799.0	10,996.0	9,061.4
IFOMEGEM	10,767.0	2,419.6	1,960.5	11,226.1	10,656.3
IME	306,883.5	92,428.5	12,925.4	386,386.6	380,007.3
FIDEPAR	80,538.2	177,028.7	9,054.8	248,512.1	235,944.9
ICAMEX	83,787.3	34,055.8	21,372.1	96,471.0	78,904.4
PROBOSQUE	640,834.1	60,588.8	60,631.4	640,791.5	581,706.2
JCEM	3,492,448.4	643,831.6	896,793.1	3,239,486.9	3,082,422.5
SAASCAEM	219,630.9	4,532.8	126,547.6	97,616.1	53,407.8
SISTRAMYTEM	7,942,536.5	1,065,610.4	404,172.1	8,603,974.8	5,795,228.8
ICATI	512,214.8	220,332.8	205,533.0	527,014.6	512,155.4
CCEM	91,241.9	8,725.5	10,383.3	89,584.1	82,624.5
IEECC	35,142.5	6,314.1	6,584.4	34,872.2	29,776.7
CEPANAF	186,610.5	278,191.2	187,723.4	277,078.3	251,674.9
PROPAEM	54,680.8	5,823.6	5,770.2	54,734.2	46,463.2
RECICLAGUA	158,923.0	131,818.6	104,973.9	185,767.9	164,411.4
CAEM	4,037,303.5	1,657,874.5	1,282,291.5	4,412,886.5	4,303,518.3
CTAEM	8,347.1	3,193.4	3,290.4	8,250.1	7,732.4
CCCEM	268,536.5	51,633.1	50,204.8	269,964.8	234,609.7
IMEPI	27,199.3	2,547.7	4,562.3	25,184.7	23,455.8
UMS	345,406.6	141,954.0	88,392.0	398,968.6	391,255.3
UAI	66,376.3	16,958.0	11,058.3	72,276.0	59,244.7
C3	148,922.7	61,153.8	26,749.2	183,327.3	166,310.9
IFREM	3,118,386.2	906,440.9	504,060.4	3,520,766.7	3,199,626.0
JAPEM	42,969.0	8,186.8	5,234.5	45,921.3	39,813.0
IGCEM	157,157.3	51,220.7	64,039.6	144,338.4	142,851.9
COPLADEM	47,920.8	1,270.3	1,210.6	47,980.5	40,850.9
IHAEM	77,301.1	14,322.5	33,014.3	58,609.3	58,609.3
ISSEMYM	36,951,516.0	11,185,586.2	8,837,283.3	39,298,818.9	38,846,954.9
IAPEM	32,589.1	2,023.1	3,176.4	31,435.8	25,331.7
SESEA	87,817.2	19,140.9	23,123.5	83,834.6	82,304.2
TOTAL	147,642,083.2	61,732,041.9	50,228,217.4	159,145,907.7	150,245,660.9



INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

5.2 EGRESOS

Inicialmente el importe autorizado a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo fue por 147 mil 642 millones 083.2 miles de pesos, posteriormente se obtuvieron durante el año ampliaciones, traspasos y reducciones obteniendo con ello un modificado por 159 mil 145 millones 907.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 150 mil 245 millones 660.9 miles de pesos.

Del total de Egresos Ejercidos por las entidades del Sector Auxiliar, participan con mayor importe los siguientes Organismos: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 28.6 por ciento; Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM), con el 25.9 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 19.7 por ciento; los cuales representaron el 74.2 por ciento del importe total; el 25.8 por ciento restante, se conforma por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

5.3 ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, ejercieron un presupuesto por 150 mil 245 millones 660.9 miles de pesos donde el capítulo con mayor importe ejercido fue el de Servicios Personales ya que representó el 47.4 por ciento del total de dicho monto. Dentro de este contexto, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) representó el 53 por ciento del total ejercido, para este capítulo, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el 24.3 por ciento, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el 6.5 por ciento; el 16.2 por ciento restante está conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al gasto operativo de las entidades, el importe ejercido fue por 62 mil 346 millones 604.2 miles de pesos, que representó el 41.5 por ciento del total ejercido, es importante mencionar que el gasto operativo se integra por el capítulo de Materiales y Suministros, Servicios Generales, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Con respecto al gasto operativo, los organismos con mayor presupuesto ejercido son el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM), con el 49 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 18.4 por ciento; Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 8.1 por ciento; el 24.6 por ciento restante está conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al gasto de Inversión, en sus diferentes modalidades se ejercieron 9 mil 413 millones 917.6 miles de pesos, de los cuales, el 5 por ciento corresponde al capítulo Inversión Pública; el 0.7 por ciento a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y el 0.6 por ciento a Inversiones Financieras. Los organismos más representativos lo conforman, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), con el 33.8 por ciento; Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), con una participación del 25.3 por ciento; Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) por 11.4 por ciento, el 29.5 por ciento restante, lo conforman los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.



INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

**ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
EJERCIDO
2023
(Miles de Pesos)**

ORGANISMOS AUXILIARES	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA		INVERSIONES FINANCIERAS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
SIGLAS										
DIFEM	835,953.8	66,193.1	157,911.9	2,501,688.8	13,835.7	36,782.8	AA		88,032.6	3,700,398.7
CEDIPIEM	31,420.7	1,479.1	3,383.3	85,707.5	687.3	-			49,993.5	172,671.4
IMEJ	18,413.2	2,458.2	6,706.6	41,079.4	-	-			1,269.0	69,926.4
CIEPS	11,190.8	188.4	5,900.6	-	-	-			25.2	17,305.0
IMEVIS	282,496.6	8,236.3	335,613.0	18,985.3	-	-			9,609.2	654,940.4
SEIEM	37,773,808.9	448,073.7	4,375,235.4	200,808.3	170,782.5	1,298.0	AB		25,958.8	42,995,965.6
TESE	228,248.6	15,227.4	54,888.7	1,123.3	2,363.3	-			4,722.7	306,574.0
UTN	213,670.8	5,199.8	27,541.4	-	48.8	-			7,957.5	254,418.3
CECyTEM	1,068,823.5	19,010.2	209,210.2	3,064.7	4,461.6	-			46,809.0	1,351,379.2
UTFV	206,365.5	9,899.9	86,097.9	674.6	82.7	-			6,753.7	309,874.3
UITT	147,388.0	3,758.7	29,501.1	-	522.2	30,586.6	AC		11,736.4	223,493.0
COBAEM	833,138.7	26,015.0	77,755.7	431.5	7,551.3	-			39,709.4	984,601.6
TESC	104,247.6	11,832.8	28,784.4	239.9	688.7	-			2,314.1	148,107.5
UTSEM	66,186.8	1,628.0	40,487.5	176.2	20.0	-			1,825.5	110,324.0
TESCI	122,076.1	14,926.4	45,867.3	160.0	13,891.2	-			3,642.8	200,563.8
TESOEM	77,895.3	2,849.5	19,244.0	4,824.1	293.5	-			10,246.4	115,352.8
TESH	53,107.6	7,489.5	13,051.9	977.7	108.0	-			352.4	75,087.1
TESJI	50,739.8	2,382.6	17,648.3	111.4	162.8	712.0	AD		1,129.3	72,886.2
TEST	55,192.8	9,363.8	63,146.1	1,074.5	1,830.4	-			147.1	130,754.7
IMIFE	147,767.4	4,350.5	33,052.9	-	-	1,074,487.4	AE		31,060.9	1,290,719.1
TESCHA	51,287.9	8,515.3	12,994.3	452.7	2,995.6	-			179.4	76,425.2
TESJO	72,721.4	10,640.6	25,666.8	999.3	-	-			786.4	110,814.5
CONALEP	1,227,858.7	50,702.0	204,447.1	6,807.6	3,081.6	-			22,581.3	1,515,478.3
TESVB	56,984.0	5,141.3	9,698.6	356.7	1,735.4	-			1,998.0	75,914.0
TESI	60,644.2	7,167.7	12,412.9	1,703.9	3,967.3	-			-	85,896.0
TESVG	50,507.6	5,504.7	19,423.4	381.7	60.0	-			186.8	76,064.2
TESSFP	45,618.4	5,593.1	14,257.9	2,750.3	205.1	-			155.3	68,580.1
TESCHI	86,768.1	13,853.1	17,729.7	4.9	4,140.7	-			-	122,496.5
UNEVE	85,870.6	19,251.7	48,442.8	-	2,207.3	16,628.2	AF		1,845.8	174,246.4
UTVT	127,994.9	8,053.2	27,423.4	2,748.4	331.4	-			2,375.5	168,926.8
UIEM	62,764.9	24,612.8	31,778.0	199.8	6,756.7	16,648.9	AG		288.5	143,049.6
UPVM	100,037.1	3,057.1	30,748.0	120.0	343.9	-			22,316.6	156,622.7
UPVT	70,716.0	9,329.9	26,545.2	361.6	-	-			3,253.0	110,205.7
UPT	38,893.7	4,154.3	9,999.0	234.1	3,662.5	-			253.9	57,197.5
UMB	306,378.3	31,125.8	95,628.4	4,256.7	31,004.8	57,917.5	AH		9,148.9	535,460.4
UNEVT	46,261.9	9,059.0	13,881.4	76.5	111,686.4	18,797.9	AI		3,810.5	203,573.6
UPTX	28,323.1	3,158.2	12,946.0	711.2	846.2	-			785.8	46,770.5
UDEM	99,357.9	8,084.0	26,170.9	1,235.6	535.9	-			254.2	135,638.5
CREDOMEX	16,871.4	1,405.5	4,318.3	230.5	87.1	-			212.6	23,125.4
UPCI	22,508.9	1,073.9	4,959.6	-	-	-			2,396.8	30,939.2
UTZIN	11,284.8	1,695.5	5,947.9	154.2	-	-			248.3	19,330.7
TESCH	14,566.2	1,492.4	2,912.3	-	-	-			33.8	19,004.7
UPATLAU	15,827.2	2,748.3	6,280.3	-	157.3	-			1,816.3	26,829.4
IFOPMIM	-	-	-	-	-	-			-	-
UPO	21,708.4	5,435.5	6,137.6	55.5	572.5	2,748.5	AJ		250.7	36,908.7
UPCHI	13,543.2	4,005.7	5,179.2	-	200.0	-			-	22,928.1
UPATLAC	20,459.9	1,521.1	5,853.4	296.0	276.9	8,156.4	AK		4,695.8	41,259.5
COMECyT	28,952.9	1,240.0	19,849.3	234,138.8	385.3	-			6,665.6	291,231.9
SMPM	167,974.2	16,212.9	721,199.0	-	230,468.0	-			71,826.6	1,207,680.7
IIFAEM	24,101.5	3,780.4	5,777.4	8,349.4	-	-			709.6	42,718.3
ISEM	17,322,577.6	5,314,670.9	6,115,448.5	23,259.9	547.3	-			818,516.9	29,595,016.1
CCAMEM	27,588.8	417.6	3,518.8	-	361.1	-			556.5	32,442.8
IMIEM	818,433.6	337,846.4	161,521.8	-	13,526.4	-			202,753.3	1,534,081.5
HRAEZ	366,477.2	152,625.2	742,631.3	-	373.5	-			16,174.7	1,278,281.9
BTEM	12,074.3	36,502.0	7,989.1	-	1,698.3	-			-	58,263.7
IMEDIS	5,254.0	444.9	2,058.0	-	1,099.7	-			204.8	9,061.4
IFOMEGEM	8,700.2	98.3	1,590.4	-	-	-			267.4	10,656.3
IME	29,348.4	801.6	5,096.3	344,386.0	-	-			375.0	380,007.3
FIDEPAR	19,055.7	821.3	5,092.5	-	-	203,138.4	AL		7,837.0	235,944.9
ICAMEX	52,902.8	3,926.7	9,806.5	-	6,630.7	-			5,637.7	78,904.4
PROBOSQUE	284,525.5	47,783.8	23,255.2	205,339.0	892.7	-			19,910.0	581,706.2
JCEM	172,492.4	4,619.1	1,458,986.2	-	-	847,952.5	AM		598,372.3	3,082,422.5
SAASCAEM	33,448.9	1,025.9	17,368.4	-	-	-			1,564.6	53,407.8
SISTRAMYTEM	34,972.9	3,406.9	429,475.5	1,335,475.3	12,297.9	3,184,448.0	AN		795,152.3	5,795,228.8
ICATI	432,752.2	11,751.5	61,361.5	-	1,187.1	-			5,103.1	512,155.4
CCLLEM	65,234.3	2,579.9	12,812.9	-	1,784.1	-			213.3	82,624.5
IEECC	20,470.3	2,164.1	4,697.0	1,802.1	-	-			643.2	29,776.7
CEPANAF	117,131.8	90,631.3	34,797.1	-	1,568.3	-			7,546.4	251,674.9
PROPAEM	33,413.5	2,576.3	9,516.5	-	631.0	-			325.9	46,463.2
RECICLAGUA	32,730.0	24,660.0	103,832.9	-	2,478.6	-			709.9	164,411.4
CAEM	635,474.7	168,270.6	1,055,350.6	52,545.8	53,879.3	2,053,811.4	AO		284,185.9	4,303,518.3
CTAEM	6,046.7	148.5	1,298.7	-	102.7	-			135.8	7,732.4
CCCEM	140,647.1	6,774.6	80,659.7	-	1,398.3	-			5,130.0	234,609.7
IMEPI	17,793.3	546.0	2,084.5	2,520.5	155.1	-			356.4	23,455.8
UMS	182,849.8	47,848.6	62,306.7	9,080.5	85,082.2	-			4,087.5	391,255.3
UAI	49,963.3	2,127.1	6,950.5	-	203.8	-			-	59,244.7
C3	2,457.2	124.7	819.3	-	-	-			-	166,310.9
IFREM	205,668.5	13,836.0	87,285.7	1,786,606.4	46,853.6	-			1,059,375.8	3,199,626.0
JAPEM	16,091.3	973.9	3,549.9	15,571.0	266.1	-			3,360.8	39,813.0
IGCEM	83,865.4	3,047.9	47,535.8	-	5,681.6	-			2,721.2	142,851.9
COPLADEM	17,225.7	331.0	23,234.5	-	-	-			59.7	40,850.9
IHAEM	40,491.2	3,355.8	13,976.5	353.9	-	-			431.9	58,609.3
ISSEMyM	4,619,855.0	4,953,394.0	4,526,155.4	21,058,105.0	128,441.4	17,408.3	AP	849,019.9	2,694,575.9	38,846,954.9
IAPEM	22,093.5	827.2	2,220.5	-	-	-			190.5	25,331.7
SESEA	47,689.8	1,842.5	28,905.2	-	3,196.2	-			670.5	82,304.2
TOTAL	71,282,716.7	12,170,980.0	22,212,826.2	27,962,798.0	993,374.9	7,571,522.8		849,019.9	7,202,422.4	150,245,660.9



INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

- A Importe integrado de un mil 772 millones 533.8 miles de pesos de Recursos FAM y 21 millones 754.5 miles de pesos de intereses de FAM y 707 millones 400.5 de recursos de Gasto Corriente.
- AA Importe Integrado por ingresos propios 866.8 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 35 millones 916 miles de pesos.
- AB Importe Integrado por Ingresos Propios.
- AC Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.
- AD Importe Integrado por Ingresos Propios.
- AE Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples por 588 millones 665.6 miles de pesos, 453 millones 663.3 miles de pesos, correspondientes a FAM remanentes y 32 millones 158.5 miles de pesos de rendimientos financiero de remanentes.
- AF Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.
- AG Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.
- AH Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples 17 millones 917.5 miles de pesos y Programas de Acciones para el Desarrollo 40 millones.
- AI Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.
- AJ Importe con Fondo de Programa de Acciones para el Desarrollos.
- AK Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.
- AL Importe Integrado por Ingresos Propios 181 millones, 755.1 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo por 21 millones 383.3 miles de pesos.
- AM Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.
- AN Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.
- AO Importe Integrado por Ingresos Propios 327 millones, 628.9 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo por un mil 726 millones 182.5 miles de pesos.
- AP Importe con Ingresos Propios.



INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR



6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONTENIDO

- I. **INFORMACIÓN CONTABLE**
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE ACTIVIDADES
 - ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
 - ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 - ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
 - ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- II. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
- III. **INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
- IV. **ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS**
- V. **FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	-2,373.2	10,770.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	145,121.0	199,332.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	183,638.3	224,031.9	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,909.1	141,769.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Titulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	190,174.2	376,571.4	Total de Pasivos Circulantes	145,121.0	199,332.7
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,525,697.1	3,919,722.9	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,796,845.5	1,318,009.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-817,586.9	-651,064.6	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	588.6				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	5,505,544.3	4,586,668.2	Total del Pasivo	145,121.0	199,332.7
Total del Activo	5,695,718.5	4,963,239.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	544,449.8	544,449.8
			Aportaciones	544,449.8	544,449.8
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,006,147.7	4,219,457.1
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	786,690.6	986,220.9
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,219,457.1	3,233,236.2
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	5,550,597.5	4,763,906.9
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	5,695,718.5	4,963,239.6



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	110,037.9	106,100.3
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	51,769.4	.0
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	58,268.5	106,100.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,922,759.0	5,398,089.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,922,759.0	5,398,089.1
Otros Ingresos y Beneficios	469.9	199,922.8
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	469.9	199,922.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,033,266.8	5,704,112.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,974,041.9	4,530,771.4
Servicios Personales	4,093,854.9	3,774,066.4
Materiales y Suministros	172,522.8	147,994.3
Servicios Generales	707,664.2	608,710.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,824.0	47,905.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	3,824.7	3,853.6
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	40,846.1	44,051.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	52,153.2	
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	175,710.3	139,214.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	172,654.4	125,110.9
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos	3,055.9	14,103.7
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,246,576.2	4,717,891.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	786,690.6	986,220.9

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2023 y 2022					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	544,449.8				544,449.8
Aportaciones	544,449.8				544,449.8
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		3,233,236.2	986,220.9	0.0	4,219,457.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			986,220.9		986,220.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,233,236.2			3,233,236.2
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	544,449.8	3,233,236.2	986,220.9	0.0	4,763,906.9
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		986,220.9	-199,530.3		786,690.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			786,690.6		786,690.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		986,220.9	-986,220.9		0.0
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	544,449.8	4,219,457.1	786,690.6	0.0	5,550,597.5



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	352,919.5	1,085,398.4
Activo Circulante	186,397.2	.0
Efectivo y Equivalentes	13,143.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	40,393.6	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	132,860.1	
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	166,522.3	1,085,398.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		605,974.2
Bienes Muebles		478,835.6
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	166,522.3	
Activos Diferidos		588.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	.0	54,211.7
Pasivo Circulante	.0	54,211.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		54,211.7
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	986,220.9	199,530.3
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	986,220.9	199,530.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		199,530.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	986,220.9	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	6,033,266.8	5,704,112.2
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	51,769.4	.0
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	58,268.5	106,100.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,922,759.0	5,398,089.1
Otros Orígenes de Operación	469.9	199,922.8
Aplicación	5,246,576.2	4,717,891.3
Servicios Personales	4,093,854.9	3,774,066.4
Materiales y Suministros	172,522.8	147,994.3
Servicios Generales	707,664.2	608,710.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	3,824.7	3,853.6
Ayudas Sociales		.0
Pensiones y Jubilaciones	40,846.1	44,051.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	52,153.2	.0
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	175,710.3	139,214.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	786,690.6	986,220.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	339,776.0	97,299.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión	339,776.0	97,299.4
Aplicación	1,085,398.4	1,066,786.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	605,974.2	573,313.5
Bienes Muebles	478,835.6	318,187.8
Otras Aplicaciones de Inversión	588.6	175,285.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-745,622.4	-969,487.3
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	.0	58,029.0
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	.0	58,029.0
Aplicación	54,211.7	68,666.4
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	54,211.7	68,666.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-54,211.7	-10,637.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-13,143.5	6,096.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	10,770.3	4,674.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	-2,373.2	10,770.3

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	4,963,239.6	199,526,864.5	198,794,385.5	5,695,718.5	732,478.9
Activo Circulante	376,571.4	197,722,601.3	197,908,998.5	190,174.2	-186,397.2
Efectivo y Equivalentes	10,770.3	102,662,981.9	102,676,125.4	-2,373.2	-13,143.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	224,031.9	94,884,670.7	94,925,064.3	183,638.3	-40,393.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	141,769.2	174,948.7	307,808.8	8,909.1	-132,860.1
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
Activo No Circulante	4,586,668.2	1,804,263.2	885,387.1	5,505,544.3	918,876.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,919,722.9	1,309,659.4	703,685.2	4,525,697.1	605,974.2
Bienes Muebles	1,318,009.9	487,883.2	9,047.6	1,796,845.5	478,835.6
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-651,064.6	6,132.0	172,654.3	-817,586.9	-166,522.3
Activos Diferidos		588.6		588.6	588.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			199,332.7	145,121.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			199,332.7	145,121.0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se menciona que el Poder Judicial del Estado de México, al 31 de diciembre de 2023, no cuenta con obligaciones contingentes.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Concepto	2023	2022
Efectivo	654.2	489.2
Cuentas Bancarias	-7,272.2	6,342.2
Depósitos en Garantía	4,244.6	3,938.9
Total	<u>-2,373.2</u>	<u>10,770.3</u>

Por lo que corresponde al presente importe se aclara que resulta del saldo negativo que se tiene al 31 de diciembre de 2023 en la institución financiera BBVA, Bancomer, .S.A. derivado de la emisión de un cheque en conciliación.

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Inversiones Financieras

La Institución invierte los recursos de su tesorería en instrumentos de deuda de corto y mediano plazo, estableciendo una mezcla de inversión que le permita optimizar rendimientos y mantener la liquidez que requiere en su quehacer diario.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de inversiones financieras asciende a 178 millones 273.5 miles de pesos.

Inversiones Financieras de Corto Plazo	Saldo al 31/12/2023
1.1.2.1.11 Banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A. No. 8026	178,273.5
Total	<u>178,273.5</u>

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un importe por cobrar a corto plazo por 5 millones 160 miles de pesos, correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo del Gobierno del Estado de México y 19.1 miles de pesos del 2% de Supervisión de Obra.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:

El saldo de Deudores Diversos al 31 de diciembre, se integra de la siguiente manera:

Deudor	Importe
Retenciones Pendientes Cuotas de Salud	69.0
Retenciones Pendientes Cuotas Fondo Solidario	90.9
Retenciones Pendientes Cuotas SCI Obligatorio	16.8
Retenciones Pendientes Cuotas SCI Voluntarias	0.2
Finiquitos	8.8
Total	<u>185.7</u>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Anticipo a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo:

El saldo de este rubro se integra por anticipos a contratistas y supervisores de obra pública, mismo que amortiza conforme avanzan los trabajos inherentes. Al 31 de diciembre de 2023 se tiene un importe por 8 millones 909.1 miles de pesos.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los activos fijos se registran de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

Concepto	2023	2022
Terrenos	352,283.9	351,685.4
Edificios no Habitacionales	2,727,919.7	2,031,676.9
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,445,493.5	1,536,360.7
Mobiliario y Equipo de oficina	1,562,748.0	678,073.9
Mobiliario y Equipo Recreativo Educativo	6,280.7	430,048.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,358.7	11,271.8
Equipo de Transporte	122,436.4	104,268.5
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	87,400.3	88,311.8
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	6,621.4	325.0
Total	<u>6,322,542.6</u>	<u>5,237,732.8</u>

Las Construcciones en proceso se registran con base en las autorizaciones de pago de las estimaciones físico-financieras, procediendo en su capitalización como activo no circulante, incorporándose a la cuenta de Edificios no Habitacionales cuando se concluye la obra de conformidad con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito.

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles

La depreciación se calculó aplicando los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Concepto	Tasa Anual de Depreciación
Inmuebles	2%
Herramientas	10%
Equipo de Transporte	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Equipo de Computo	20%
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10%
Equipo de Telecomunicaciones	10%
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10%

Cabe hacer mención, que el Poder Judicial del Estado de México, reconoció la depreciación acumulada al 31 de Diciembre de 2023, por un importe total de 817 millones 586.9 miles de pesos, integrado por la depreciación acumulada de bienes inmuebles por un importe de 232 millones 908.6 miles de pesos y de bienes muebles por un importe de 584 millones 678.3 miles de pesos.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Activos Diferidos

Corresponden a el importe de los depósitos otorgados en garantía, el importe total asciende a 588.6 miles de pesos.

Estimaciones y Deterioros

No aplica

Otros Activos

No aplica

PASIVO

- Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 corresponden a compromisos adquiridos con contratistas de obra pública a cargo del Poder Judicial del Estado de México, así como el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta. El importe total de las cuentas por pagar asciende a 145 millones 121 miles de pesos.

Concepto	2023	2022
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	96,066.8	166,357.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	25,013.9	30,645.7
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	253.1	1,443.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>23,787.2</u>	<u>386.4</u>
Total	<u>145,121.0</u>	<u>199,332.7</u>

2) ESTADO DE ACTIVIDADES**Ingresos de Gestión:**

Los Ingresos por concepto de Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios al 31 de diciembre de 2023, ascienden a 58 millones 268.5 miles de pesos.

Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de Diciembre de 2023, se registra un gasto total por 5,246 millones 576.2 miles de pesos, de los cuales corresponden principalmente a Gastos de Funcionamiento 4,974 millones 41.9 miles de pesos.

3) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio del Poder Judicial del Estado de México obtuvo un ahorro por un importe de 786 millones 690.6 miles de pesos como Resultado del Ejercicio 2023.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

4) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1.- Efectivo y Equivalentes.

Concepto	2023	2022
Efectivo en Bancos Tesorería	<u>-2,373.2</u>	<u>10,770.3</u>
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>-2,373.2</u>	<u>10,770.3</u>

2.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Se adquirieron durante el ejercicio 2023 bienes muebles por un importe total de 487 millones 883.2 miles de pesos.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo

Integración de Flujo de Efectivo	Al 31 de Diciembre de 2023	Al 31 de Diciembre de 2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	786,690.6	986,220.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-745,622.4	-969,487.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-54,211.7	-10,637.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	10,770.3	4,674.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	-2,373.2	10,770.3



5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	6,033,266.8
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.0
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	6,033,266.8



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	6,032,796.9
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	961,931.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	317,296.7
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	53,377.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	100.4
Vehículos y Equipo de Transporte	20,575.5
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	96,083.8
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	598.5
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	473,899.0
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	175,710.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	172,654.4
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	3,055.9
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	5,246,576.2



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal de 2023, asciende a 5,558 millones 215.5 miles de pesos autorizado en el artículo 14 del Decreto número 121, por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Adicional a lo anterior se autorizaron 295 millones 685.9 miles de pesos del programa PAD 2023 (Programa de Acciones para el Desarrollo) del Gobierno del Estado de México; así como 83 millones 214.7 miles de pesos de refrendo del programa PAD 2022.

Se aplicó una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de 25 millones 642.9 miles de pesos para el fortalecimiento de la Reforma Laboral, aplicable a los capítulos 2000, 3000, y al capítulo de inversión 5000.

Para dar suficiencia al Presupuesto de Egresos se autorizó una ampliación presupuestal no líquida por un importe de 70 millones 37.9 miles de pesos, asignado para dar solvencia a los Capítulos 5000 y 6000.

Previa autorización del Órgano de Gobierno para el cierre del ejercicio fiscal 2023, se determinó realizar traspasos presupuestarios externos por un importe de 68 millones 913.2 miles de pesos, a fin de dar suficiencia a los proyectos y partidas de los capítulos 1000, 2000, 4000 y 5000.

Quedando un presupuesto modificado para el presente ejercicio fiscal 2023 por 6,032 millones 796.9 miles de pesos.

Poder Judicial del Estado de México
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
(Miles de Pesos)

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	333,645.5	150,100.7
	<u>333,645.5</u>	<u>150,100.7</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	333,645.5	150,100.7
	<u>333,645.5</u>	<u>150,100.7</u>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
 (Miles de Pesos)

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	6,032,796.9	5,626,971.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	4,974,041.9	4,530,771.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,824.0	47,905.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	1,443.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	488,032.0	307,101.4
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.0	84,861.5
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	29,789.0	88,077.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	444,110.0	528,890.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	37,921.0
	<u>12,065,593.8</u>	<u>11,253,943.8</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-469.9	-115,061.3
Ley de Ingresos Recaudado	6,033,266.8	5,742,033.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	4,974,041.9	4,530,771.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,824.0	47,905.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	37,921.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	473,899.0	701,829.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	488,032.0	308,545.0
	<u>12,065,593.8</u>	<u>11,253,943.8</u>



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial del Estado de México con una visión moderna hacia el futuro, asume con responsabilidad los compromisos y retos que habrán de cumplirse en los próximos años, con el firme propósito de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia; de conformidad con las atribuciones y obligaciones que confiere la ley, mediante un enfoque de humanismo, inclusión, transparencia, ética y perspectiva de género, aprovechando la enorme potencialidad del Sistema Judicial, reconociendo la calidad del servicio de la justicia y el uso de los medios digitales, que colocan a la entidad como uno de los sistemas judiciales más innovadores, dinámicos y modernos del país.

La modernización en la impartición de justicia implica adaptarse a los cambios jurídicos y a la realidad social imperante hoy en día, para responder correctamente a las exigencias de la sociedad; por lo que la Institución busca generar las condiciones idóneas que permitan generar alianzas estratégicas con Instituciones, Organizaciones no gubernamentales, así como la adopción de agendas nacionales e internacionales que permitan ser punta de lanza en el país.

La impartición de justicia como una función elemental, así como la resolución de las controversias que se someten a su conocimiento en sede contenciosa, o bien, a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos, son actividades que permiten brindar seguridad jurídica a la población para mantener la paz social.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2023, asciende a 5,558 millones 215.5 miles de pesos autorizado en el artículo 14 del Decreto número 121, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 31 de diciembre del 2023. Cabe mencionar que adicional a lo anterior se autorizaron 295 millones 685.9 miles de pesos del programa PAD 2023 (Programa de Acciones para el Desarrollo) del Gobierno del Estado de México; así como 83 millones 214.7 miles de pesos de refrendo del programa PAD 2022.

Con fecha veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, se aprueba mediante Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de México el registro de los Ingresos Propios en los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de México para dar solvencia al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto número 121, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1827, el Poder Judicial es uno de los tres Poderes de la soberanía estatal, calidad que ha conservado en todo su devenir histórico. En el Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado de 1855, le fue asignada la facultad exclusiva de aplicar las leyes en las causas criminales y civiles. En las Constituciones posteriores de 1861 y 1870, en capítulo especial, le fue reconocida la misma atribución.

La Constitución de 1917 elimina al Tribunal Superior de Justicia la facultad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales. Enuncia en su artículo 100: se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado, en un cuerpo Colegiado que se denomina Tribunal Superior de Justicia y en los jueces de primera instancia. Para esta Constitución el Tribunal Superior de Justicia se componía de nueve magistrados propietarios y tres supernumerarios que eran electos libremente por la legislatura y duraban en su encargo seis años.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

La reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1995, en el artículo 88 establece: El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y que resolverán las controversias que se susciten en el territorio de la entidad.

El Decreto 52 de fecha 12 de julio de 2004 reforma al artículo 88 y dice: El ejercicio de Poder Judicial del Estado se deposita en: Un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, el cual funcionará en Pleno, Sala Constitucional, Salas Colegiadas y Unitarias Regionales; en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se susciten en el Territorio de la Entidad.

En lo que respecta al Tribunal Superior de Justicia, señala al artículo 89: El Tribunal Superior de Justicia se compondrá del número de magistrados que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial, durarán en su cargo 15 años y serán sustituidos de manera escalonada.

Lo anterior, es posible bajo un modelo organizacional en el que destacan conceptos como: justicia digital, probidad, promoción y respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas, capacitación con altos estándares y cercanía con la ciudadanía, que coadyuven en la construcción de una cultura de Calidad Humana al Servicio de la Justicia que genere confianza en la institución.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Plan Estratégico 2020-2025 es un instrumento de planeación a mediano plazo, que conjunta los objetivos, estrategias y líneas de acción que conducirán el actuar de la presente administración, mediante cuatro ejes rectores: I. Independencia Judicial; II. Calidad e Innovación en los Procesos Jurisdiccionales; III. Confianza en la Justicia; y IV. Modernización Administrativa; los cuales, junto con los ejes transversales denominados: Calidad Humana; Transformación Digital; Ética e Integridad; y Perspectiva de Género y Derechos Humanos, han de perfilar la Misión y la Visión del Poder Judicial del Estado de México.

El presente documento deriva de un diagnóstico y análisis integral, da cuenta de seis objetivos, diecisiete estrategias y sesenta y cuatro líneas de acción que darán causa a la labor judicial; en el cual confluye y se alinea con lo plasmado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Es un instrumento que define las directrices de trabajo del Poder Judicial del Estado de México para los próximos años. Un instrumento concreto y claro, que permite alinear los esfuerzos de los colaboradores, determinar y establecer las prioridades institucionales, así como a la mejora en la toma de decisiones, en beneficio de la generación de valor público.

Para alcanzar las aspiraciones y compromisos, se cuenta con magistrados y jueces que con sensibilidad y en estricto apego a la ley, emiten sentencias y resoluciones que dan certeza jurídica en la determinación de conflictos en materia de Adolescentes, Civil, Familiar, Mercantil, Laboral y Penal.

En conjunto, con el trabajo de más de 5 mil colaboradores judiciales, el Poder Judicial del Estado de México consolidará su labor sustantiva y fortalecerá el Estado Democrático de Derecho en la entidad más poblada del país con más de 17 millones de habitantes.

5.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Poder Judicial toma como fundamento esencial para llevar a cabo el registro de las operaciones el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que es el instrumento normativo básico para el sector. En él se establecen las Normas de Carácter General y las Políticas de Registro, así como la Lista de

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Cuentas, Instructivo de Cuentas y Guía contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.

De esta forma el Poder Judicial observa la normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, cumpliendo lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones legales aplicables.

El Poder Judicial para sustentar de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y la presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General Gubernamental, atiende los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos y obras de arte, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción. En todos casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

El régimen fiscal del Poder Judicial del Estado de México, es de persona moral con fines no lucrativos.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) **Actualización:** el Poder Judicial está llevando a cabo avalúos como método de actualización del valor de activos.
- b) **Operaciones en el Extranjero.** No aplica.
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.** No aplica.
- d) **Sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** No aplica
- e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial.** No aplica.
- f) **Provisiones.** No aplica.
- g) **Reservas.** No aplica.
- h) **Cambios en política contable y corrección de errores.** No aplica.
- i) **Reclasificaciones.** No aplica
- j) **Depuración y cancelación de saldos.** Con el fin de presentar los estados financieros depurados, mes a mes se realiza la integración y revisión de las cuentas contables

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

No Aplica.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) **Vida útil o porcentajes de depreciación:** Los porcentajes de la depreciación están estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Inversión	Tasa Anual de Depreciación
Edificios	2%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Vehículos	10%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Equipo de Cómputo	20%
Maquinaria	10%
El resto	10%

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:** No aplica
- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:** No aplica.
- d) **Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:** No aplica.
- e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:** No aplica.
- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras:** No aplica
- g) **Desmantelamiento de Activos** No aplica.
- h) **Administración de Activos:** Con la implementación del Procedimiento de Resguardo Individual, se ha mejorado el control sobre este tipo de bienes.

Respecto a las principales variaciones en el activo:

- a) **Inversiones en valores:** La variación se debe principalmente a los compromisos que la institución tiene con los proveedores y contratistas al cierre de cada ejercicio fiscal.
- b) **Patrimonio de organismos descentralizados.** No aplica
- c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.** No aplica
- d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.** No aplica
- e) **Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestal directo,** según corresponde. No aplica

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No Aplica

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.

No Aplica.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No Aplica.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

No Aplica.



13.- PROCESO DE MEJORA:

Derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, se obtienen información oportuna y confiable.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No Aplica.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia alguna en la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El dictamen de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2023, estuvo a cargo del Despacho Borja Rendón Consultores S.C., el cual informó que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Poder Judicial



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México											
Ingresos y Egresos											
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023											
(Miles de Pesos)											
CONCEPTO	AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO
INGRESOS:	5,558,215.5	100.0	477,030.6	2,449.2	6,032,796.9	100.0	6,033,266.8	100.0	475,051.3	8.5	-469.9
Superávit Ejercicio Anterior											
Ordinarios	5,558,215.5	100.0	477,030.6	2,449.2	5,993,967.7	99.4	6,033,266.8	100.0	475,051.3	8.5	-39,299.1
Estatales	5,558,215.5	100.0	477,030.6	2,449.2	5,993,967.7	99.4	6,033,266.8	100.0	475,051.3	8.5	-39,299.1
- Tributarios											
Impuestos sobre Erogaciones											
Impuestos sobre Tenencia											
Otros Impuestos y Accesorios											
- No Tributarios			38,829.2				52,239.3	.9	52,239.3		-52,239.3
Derechos											
Sector Central											
Organismos Auxiliares											
Aportaciones de Mejoras											
Productos			38,829.2		38,829.2	.6	51,769.4	.9	51,769.4		-12,940.2
Aprovechamientos							469.9	.0	469.9		-469.9
Ingresos Financieros											
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social											
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios			31,208.7		31,208.7	.5	58,268.5	1.0	58,268.5		-27,059.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ay	5,558,215.5	100.0	406,992.7	2,449.2	5,962,759.0	98.8	5,922,759.0	98.2	364,543.5	6.6	40,000.0
Federales											
Participaciones Federales											
Fondos de Aportaciones Ramo 33											
Otros Apoyos Federales											
Extraordinarios											
Generación de ADEFAS											
Financiamientos											
EGRESOS:	5,558,215.5	100.0	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	100.0	6,032,796.9	100.0	-474,581.4	-8.5	
Poderes Legislativo y Judicial	5,558,215.5	100.0	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	100.0	6,032,796.9	100.0	-474,581.4		
Poder Legislativo											
Poder Judicial	5,558,215.5	100.0	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	100.0	6,032,796.9	100.0	-474,581.4	-8.5	
Gasto Total de Poder Ejecutivo											
Gasto Programable:	5,558,215.5	100.0	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	100.0	6,032,796.9	100.0	-474,581.4	-8.5	
Gasto Corriente	5,007,683.0	90.1	1,079,762.4	1,113,403.5	4,974,041.9	82.5	4,974,041.9	82.5	33,641.1	.7	
Servicios Personales	4,093,366.1	73.6	523,320.5	522,831.7	4,093,854.9	67.9	4,093,854.9	67.9	-488.8		
Gasto Operativo	914,316.9	16.4	556,441.9	590,571.8	880,187.0	14.6	880,187.0	14.6	34,129.9	3.7	
- Materiales y Suministros	145,449.2	2.6	165,914.6	138,841.0	172,522.8	2.9	172,522.8	2.9	-27,073.6	-18.6	
- Servicios Generales	768,867.7	13.8	390,527.3	451,730.8	707,664.2	11.7	707,664.2	11.7	61,203.5	8.0	
Transferencias	76,461.6	1.4	69,300.7	48,938.3	96,824.0	1.6	96,824.0	1.6	-20,362.4	-26.6	
- Organismos Autónomos											
- Subsidios y Apoyos	76,461.6	1.4	69,300.7	48,938.3	96,824.0	1.6	96,824.0	1.6	-20,362.4	-26.6	
Inversión Pública	474,070.9	8.5	788,268.5	300,408.4	961,931.0	15.9	961,931.0	15.9	-487,860.1	-102.9	
- Bienes Muebles e Inmuebles	409,070.9	7.4	349,441.2	270,480.1	488,032.0	8.1	488,032.0	8.1	-78,961.1	-19.3	
- Obra Pública	65,000.0	1.2	438,827.3	29,928.3	473,899.0	7.9	473,899.0	7.9	-408,899.0	-629.1	
- Inversión Financiera											
Gasto no Programable											
Transferencias a Municipios											
- Participaciones											
- Aportaciones del Ramo 33											
- Convenios											
Deuda Pública											
- Costo Financiero de la Deuda											
- Amortizaciones											
- Pago de ADEFAS											
Superávit(+)/ Déficit (-)			-1,460,301.0	-1,460,301.0			469.9	.0	-469.9		-469.9
% de los Ingresos							.0				



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	5,558,215.5	6,033,266.8	6,033,266.8
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	5,558,215.5	6,033,266.8	6,033,266.8
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			0.0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	5,558,215.5	6,032,796.9	6,003,007.9
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	5,558,215.5	6,032,796.9	6,003,007.9
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			0.0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.0	469.9	30,258.9

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.0	469.9	30,258.9
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			0.0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.0	469.9	30,258.9

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			0.0
B. Amortización de la deuda			0.0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0.0	0.0	0.0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

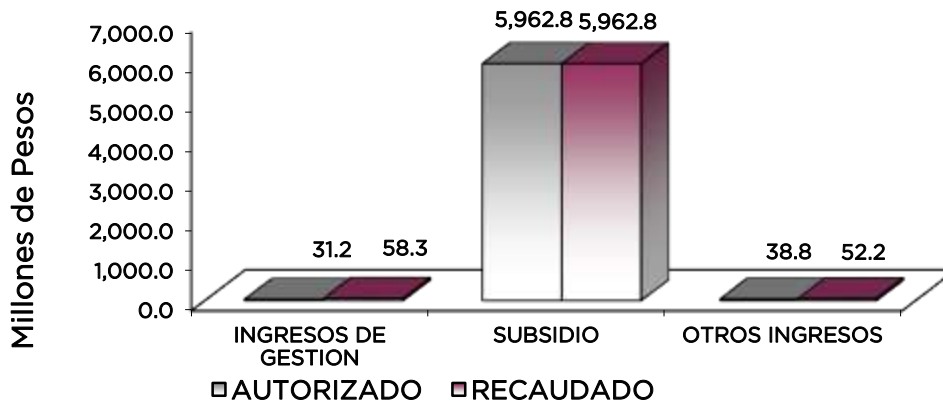
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos		38,829.2	38,829.2	51,769.4	51,769.4	51,769.4
Aprovechamientos				469.9	469.9	469.9
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		31,208.7	31,208.7	58,268.5	58,268.5	58,268.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,558,215.5	404,543.5	5,962,759.0	5,922,759.0	5,922,759.0	364,543.5
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,033,266.8	6,033,266.8	475,051.3
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,033,266.8	6,033,266.8	475,051.3
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos		38,829.2	38,829.2	51,769.4	51,769.4	51,769.4
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		31,208.7	31,208.7	58,738.4	58,738.4	58,738.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,558,215.5	404,543.5	5,962,759.0	5,922,759.0	5,922,759.0	364,543.5
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,033,266.8	6,033,266.8	475,051.3
				Ingresos excedentes¹		



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	AUTORIZADO	PRESUPUESTO 2023			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	.0	31,208.7	.0	31,208.7	58,268.5	-27,059.8	-86.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	31,208.7	.0	31,208.7	58,268.5	-27,059.8	-86.7
Derechos				.0	.0	.0	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,558,215.5	406,992.7	2,449.2	5,962,759.0	5,922,759.0	40,000.0	.7
Subsidio	5,558,215.5	406,992.7	2,449.2	5,962,759.0	5,922,759.0	40,000.0	.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	.0	38,829.2	.0	38,829.2	52,239.3	-13,410.1	-34.5
Productos	.0	38,829.2	.0	38,829.2	51,769.4	-12,940.2	-33.3
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo				.0	.0	.0	
Ingresos Diversos	.0	.0	.0	.0	469.9	-469.9	
T O T A L	5,558,215.5	477,030.6	2,449.2	6,032,796.9	6,033,266.8	-469.9	-0.0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS.

Se previó recaudar ingresos por 5 mil 558 millones 215.5 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales de 474 millones 581.4 miles pesos, obteniendo un total autorizado de 6 mil 32 millones 796.9 miles de pesos, los cuales se recaudaron 6 mil 33 millones 266.8 miles de pesos.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Se dieron ampliaciones por 31 millones 208.7 miles de pesos, obteniendo un total recaudado de 58 millones 268.5 miles de pesos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Subsidio.

Se previó recaudar ingresos por 5 mil 558 millones 215.5 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales de 404 millones 543.5 miles de pesos obteniendo un total autorizado de 5 mil 962 millones 759 mil pesos, los cuales se recaudaron 5 mil 922 millones 759 mil pesos.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Se dieron ampliaciones por 38 millones 829.2 miles de pesos, obteniendo un total recaudado de 52 millones 239.3 miles de pesos.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	4,093,366.1	488.8	4,093,854.9	4,093,854.9	4,093,854.9	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,677,724.2	-86,404.4	1,591,319.8	1,591,319.8	1,591,319.8	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,302,806.8	-21,606.3	1,281,200.5	1,281,200.5	1,281,200.5	
Seguridad Social	495,093.1	164,623.2	659,716.3	659,716.3	659,716.3	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	193,359.7	-33,671.0	159,688.7	159,688.7	159,688.7	
Previsiones						
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	424,382.3	-22,452.7	401,929.6	401,929.6	401,929.6	
Materiales y Suministros	145,449.2	27,073.6	172,522.8	172,522.8	172,522.8	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	48,174.8	20,632.9	68,807.7	68,807.7	68,807.7	
Alimentos y Utensilios	267.2	8,155.5	8,422.7	8,422.7	8,422.7	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,732.1	19,397.8	21,129.9	21,129.9	21,129.9	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,039.7	-44,237.5	802.2	802.2	802.2	.0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	16,758.5	14,754.0	31,512.5	31,512.5	31,512.5	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,172.6	12,882.7	20,055.3	20,055.3	20,055.3	
Materiales y Suministros Para Seguridad	333.1	1,262.5	1,595.6	1,595.6	1,595.6	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	25,971.2	-5,774.3	20,196.9	20,196.9	20,196.9	
Servicios Generales	768,867.7	-61,203.5	707,664.2	707,664.2	707,664.2	
Servicios Básicos	54,405.8	16,719.1	71,124.9	71,124.9	71,124.9	
Servicios de Arrendamiento	16,030.2	8,922.9	24,953.1	24,953.1	24,953.1	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	226,393.8	45,872.5	272,266.3	272,266.3	272,266.3	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,088.5	4,042.2	5,130.7	5,130.7	5,130.7	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	370,197.0	-232,365.7	137,831.3	137,831.3	137,831.3	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,290.6	8,600.9	16,891.5	16,891.5	16,891.5	
Servicios de Traslado y Viáticos	19,954.8	22,883.0	42,837.8	42,837.8	42,837.8	
Servicios Oficiales	7,335.8	14,311.5	21,647.3	21,647.3	21,647.3	
Otros Servicios Generales	65,171.2	49,810.1	114,981.3	114,981.3	114,981.3	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,461.6	20,362.4	96,824.0	96,824.0	96,824.0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones	21,967.6	-18,142.9	3,824.7	3,824.7	3,824.7	
Ayudas Sociales	26.9	-26.9				
Pensiones y Jubilaciones	40,933.1	-87.0	40,846.1	40,846.1	40,846.1	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	13,534.0	38,619.2	52,153.2	52,153.2	52,153.2	
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	409,070.9	78,961.1	488,032.0	488,032.0	488,032.0	
Mobiliario y Equipo de Administración	359,404.6	-42,107.9	317,296.7	317,296.7	317,296.7	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,193.5	42,183.6	53,377.1	53,377.1	53,377.1	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,342.7	-1,242.3	100.4	100.4	100.4	
Vehículos y Equipo de Transporte	22,830.3	-2,254.8	20,575.5	20,575.5	20,575.5	
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,250.8	84,833.0	96,083.8	96,083.8	96,083.8	
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles	3,049.0	-2,450.5	598.5	598.5	598.5	
Activos Intangibles						
Inversión Pública	65,000.0	408,899.0	473,899.0	473,899.0	444,110.0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	65,000.0	408,899.0	473,899.0	473,899.0	444,110.0	
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	5,043,211.5	- 13,191.7	5,030,019.8	5,030,019.8	5,030,019.8	0.0
Gasto de Capital	474,070.9	487,860.1	961,931.0	961,931.0	932,142.0	0.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			-			0.0
Pensiones y Jubilaciones	40,933.1	- 87.0	40,846.1	40,846.1	40,846.1	0.0
Participaciones			-			0.0
Total del Gasto	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	-

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			-			-
Instituciones Públicas de Seguridad Social			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-

NO APLICA

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
3000 Poder Judicial del Estado de México	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	-
Total del Gasto	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	-



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo			-			-
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	-

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	-
Legislación			-			-
Justicia	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	-
Coordinación de la Política de Gobierno			-			-
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social			-			-
Otros Asuntos Sociales			-			-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			-			-
Total del Gasto	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	-



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-

NO APLICA

Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Poder Judicial del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-

NO APLICA

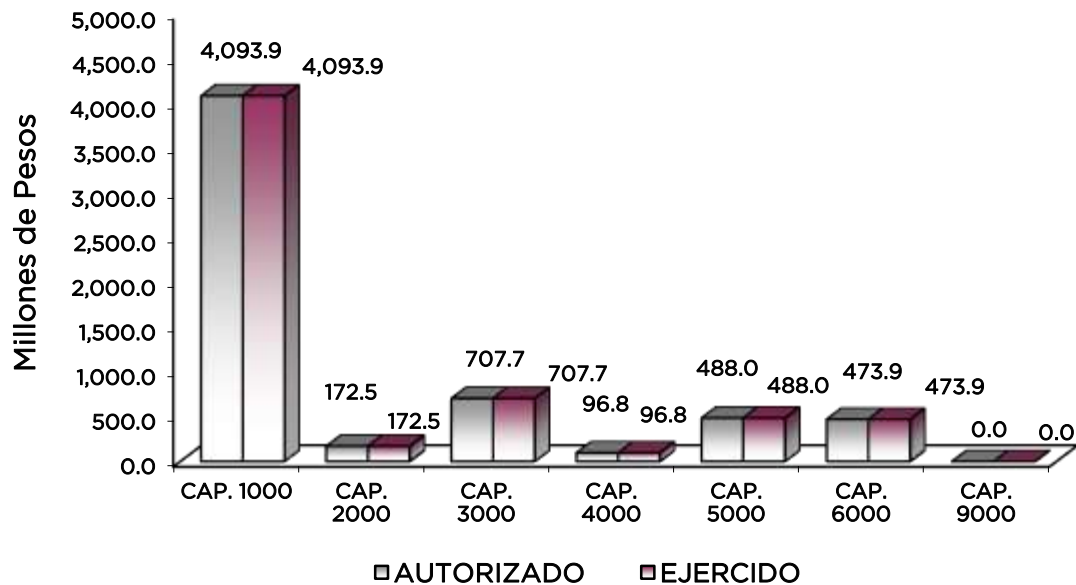
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2023			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Servicios Personales	4,093,366.1	523,320.5	522,831.7	4,093,854.9	4,093,854.9	0.0	.0
Materiales y Suministros	145,449.2	165,914.6	138,841.0	172,522.8	172,522.8	0.0	.0
Servicios Generales	768,867.7	390,527.3	451,730.8	707,664.2	707,664.2	0.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,461.6	69,300.7	48,938.3	96,824.0	96,824.0	0.0	.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	409,070.9	349,441.2	270,480.1	488,032.0	488,032.0	0.0	.0
Inversión Pública	65,000.0	438,827.3	29,928.3	473,899.0	473,899.0	0.0	.0
Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	.0
T O T A L	5,558,215.5	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	6,032,796.9	0.0	.0



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 5 mil 558 millones 215.5 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 474 millones 581.4 mil de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 6 mil 32 millones 796.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Servicios Personales

Inicialmente se autorizaron 4 mil 93 millones 366.1 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 488.8 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 4 mil 93 millones 854.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Materiales y Suministros

Inicialmente se autorizaron 145 millones 449.2 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 27 millones 73.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 172 millones 522.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Servicios Generales

Inicialmente se autorizaron 768 millones 867.7 miles pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de menos 61 millones 203.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 707 millones 664.2 miles de pesos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Inicialmente se autorizaron 76 millones 461.6 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 20 millones 362.4 miles pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 96 millones 824 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Inicialmente se autorizaron 409 millones 70.9 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 78 millones 961.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 488 millones 32 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Inversión Pública

Inicialmente se autorizaron 65 millones de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 408 millones 899 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 473 millones 899 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Deuda Pública

El Poder Judicial del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 no destino recursos para pago de Deuda Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
SERVICIOS PERSONALES	4,093,366.1	523,320.5	522,831.7	4,093,854.9	4,093,854.9	
Sueldo base	1,676,359.0	90,180.3	176,530.6	1,590,008.7	1,590,008.7	
Hora clase	1,365.2	599.5	653.6	1,311.1	1,311.1	
Prima por años de servicio	25,653.4	90.6	3,889.6	21,854.4	21,854.4	
Prima de antigüedad	7,412.5	8,043.0	2,077.2	13,378.3	13,378.3	
Prima adicional por permanencia en el servicio	1,128.2	76.3	181.9	1,022.6	1,022.6	
Prima vacacional	103,107.4	18,406.2	15,706.0	105,807.6	105,807.6	
Aguinaldo	250,498.1	53,071.7	43,338.7	260,231.1	260,231.1	
Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,012.4	742.2	401.8	1,352.8	1,352.8	
Prima dominical	53.2	4.4	57.6			
Remuneraciones por horas extraordinarias	339.8	4,150.2	4,490.0			
Compensación	19,684.9	532.8	1,509.0	18,708.7	18,708.7	
Gratificación	803,962.9	40,058.5	72,978.8	771,042.6	771,042.6	
Gratificación por convenio	89,452.6	2,390.6	4,681.1	87,162.1	87,162.1	
Gratificación por productividad	384.4	59.8	25.8	418.4	418.4	
Estudios superiores	117.0	108.2	3.3	221.9	221.9	
Aportaciones de servicio de salud	217,932.3	24,864.1	6,253.0	236,543.4	236,543.4	
Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	171,284.0	13,608.3	9,350.9	175,541.4	175,541.4	
Aportaciones del Sistema de Capitalización Individ	31,070.6	2,228.9	2,862.7	30,436.8	30,436.8	
Aportaciones para financiar los gastos generales d	17,323.6	3,527.4	157.5	20,693.5	20,693.5	
Aportaciones para riesgo de trabajo	38,325.7	91,789.6		130,115.3	130,115.3	
Seguros y fianzas	19,156.9	63,417.3	16,188.3	66,385.9	66,385.9	
Cuotas para fondo de retiro	29,396.2	3,682.7	610.3	32,468.6	32,468.6	
Seguro de separación individualizado	50,441.8	10,899.2	21,209.5	40,131.5	40,131.5	
Indemnización por accidentes de trabajo	500.1	246.1	500.1	246.1	246.1	
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y s	2,677.5	924.8	2,940.1	662.2	662.2	
Prima por jubilación	3,072.2	3,008.5	1,600.7	4,480.0	4,480.0	
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados		89.6	89.6			
Días cívicos y económicos	1,723.7	183.0	483.0	1,423.7	1,423.7	
Día del maestro y del servidor público	965.2	1,066.2	345.4	1,686.0	1,686.0	
Otros gastos derivados de convenio	32,865.1	207.0	32,881.0	191.1	191.1	
Asignaciones extraordinarias para servidores públi		54.8	54.8			
Elaboración de tesis	5.7	306.3	286.1	25.9	25.9	
Seguro de vida	3,151.9	2,324.5	2,772.3	2,704.1	2,704.1	
Despensa	68,560.3	9,405.8	2,296.6	75,669.5	75,669.5	
Reconocimiento a servidores públicos	424,382.3	63,672.8	95,424.8	392,630.3	392,630.3	
Recompensas		9,299.3		9,299.3	9,299.3	
MATERIALES Y SUMINISTROS	145,449.2	165,914.6	138,841.0	172,522.8	172,522.8	
Materiales y útiles de oficina	17,681.9	27,763.4	10,800.9	34,644.4	34,644.4	
Enseres de oficina	4,990.8	2,943.5	4,522.0	3,412.3	3,412.3	
Materiales y útiles para el procesamiento en equip	12,226.4	12,500.2	8,741.0	15,985.6	15,985.6	
Material de información	122.6	2,849.5	367.1	2,605.0	2,605.0	
Material y enseres de limpieza	12,242.0	8,948.7	10,449.0	10,741.7	10,741.7	
Material didáctico	334.0	718.2	544.9	507.3	507.3	
Material para identificación y registro	577.1	915.8	581.5	911.4	911.4	
Productos alimenticios para personas	130.7	8,217.0	172.0	8,175.7	8,175.7	
Utensilios para el servicio de alimentación	136.5	212.0	101.5	247.0	247.0	
Vidrio y productos de vidrio		265.3		265.3	265.3	
Material eléctrico y electrónico	380.3	10,861.6	55.9	11,186.0	11,186.0	
Artículos metálicos para la construcción		482.4		482.4	482.4	
Materiales complementarios	197.7	2,325.1	177.6	2,345.2	2,345.2	
Material de señalización	209.2	3,584.0	1,158.7	2,634.5	2,634.5	
Árboles y plantas de ornato	120.3	560.0	115.8	564.5	564.5	
Materiales de construcción	457.0	1,195.5	394.7	1,257.8	1,257.8	
Estructuras y manufacturas para todo tipo de const	367.6	2,482.8	456.2	2,394.2	2,394.2	
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	230.6	9.8	240.4			
Medicinas y productos farmacéuticos	1,324.4	159.2	1,375.8	107.8	107.8	
Materiales, accesorios y suministros médicos	43,471.3	1,267.1	44,046.0	692.4	692.4	
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	13.4	48.2	59.6	2.0	2.0	
Combustibles, lubricantes y aditivos	16,758.5	41,408.8	26,654.8	31,512.5	31,512.5	
Vestuario y uniformes	5,907.1	18,403.2	6,629.8	17,680.5	17,680.5	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023				EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		
Prendas de seguridad y protección personal	1,265.5	1,601.3	1,274.0	1,592.8	1,592.8	
Artículos deportivos		771.1		771.1	771.1	
Productos textiles		4.9		4.9	4.9	
Blancos y otros productos textiles		6.0		6.0	6.0	
Material de seguridad pública		1,345.0		1,345.0	1,345.0	
Prendas de protección	333.1	308.5	391.0	250.6	250.6	
Refacciones, accesorios y herramientas	524.3	2,763.1	1,149.8	2,137.6	2,137.6	
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y e	1.5	349.2	1.1	349.6	349.6	
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	25,332.8	8,989.5	18,267.3	16,055.0	16,055.0	
Refacciones y accesorios menores para equipo de tr	112.6		112.6			
Artículos para la extinción de incendios		1,095.8		1,095.8	1,095.8	
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o		112.2		112.2	112.2	
Otros enseres		446.7		446.7	446.7	
SERVICIOS GENERALES	768,867.7	390,527.3	451,730.8	707,664.2	707,664.2	.0
Servicio de energía eléctrica	30,088.4	10,475.5	19,749.5	20,814.4	20,814.4	
Gas	45.1	70.7	28.2	87.6	87.6	
Servicio de agua	4,491.7	13,550.5	1,943.9	16,098.3	16,098.3	
Servicio de telefonía convencional	1,708.9	603.6	432.6	1,879.9	1,879.9	
Servicio de telefonía celular	1,600.6	2,053.0	724.8	2,928.8	2,928.8	
Servicios de radiolocalización y telecomunicación	13.8	49.8	11.5	52.1	52.1	
Servicios de conducción de señales analógicas y di	4,265.8	466.4	4,704.0	28.2	28.2	
Servicios de acceso a Internet	11,848.6	17,998.3	2,165.3	27,681.6	27,681.6	
Servicio postal y telegráfico	342.9	1,034.5	208.1	1,169.3	1,169.3	
Servicios de telecomunicación especializados		384.7		384.7	384.7	
Arrendamiento de edificios y locales	16,030.2	7,283.4	3,877.6	19,436.0	19,436.0	
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos		40.6		40.6	40.6	
Arrendamiento de vehículos		3,749.5	78.0	3,671.5	3,671.5	
Arrendamiento de maquinaria y equipo		1,818.0	13.0	1,805.0	1,805.0	
Arrendamiento de equipo para el suministro de sust		14.8	14.8			
Aseorías asociadas a convenios o acuerdos	63,608.7	25,495.5	31,688.5	57,415.7	57,415.7	
Servicios informáticos	86,222.9	53,440.4	33,222.0	106,441.3	106,441.3	
Capacitación	10,903.2	1,374.2	7,730.2	4,547.2	4,547.2	
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	8,322.6	30,576.8	1,761.4	37,138.0	37,138.0	
Impresiones de documentos oficiales para la presta	1,331.9	1,018.0	1,608.2	741.7	741.7	
Servicios de impresión de documentos oficiales	2,926.3	14,192.2	2,653.8	14,464.7	14,464.7	
Servicios de vigilancia	53,078.2	16,036.6	17,834.9	51,279.9	51,279.9	
Servicios profesionales		237.8		237.8	237.8	
Servicios bancarios y financieros	126.6	146.2	75.4	197.4	197.4	
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		256.9		256.9	256.9	
Seguros y fianzas	961.9	1,960.0	867.3	2,054.6	2,054.6	
Almacenaje, embalaje y envase		205.9		205.9	205.9	
Fletes y maniobras		3,912.4	1,290.6	2,621.8	2,621.8	
Reparación y mantenimiento de inmuebles	340,790.9	18,939.2	274,373.2	85,356.9	85,356.9	
Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edific		21.2	21.2			
Reparación, mantenimiento e instalación de mobili	189.3	474.5	143.7	520.1	520.1	
Reparación, instalación y mantenimiento de bienes	2,425.5	21,522.3	2,471.0	21,476.8	21,476.8	
Reparación y mantenimiento para equipo y redes de	2,738.6	486.0	3,224.6			
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	2,525.4	4,068.8	932.9	5,661.3	5,661.3	
Reparación, instalación y mantenimiento de maquina	4,222.6	16,321.2	1,897.9	18,645.9	18,645.9	
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	350.4	2,620.9	148.7	2,822.6	2,822.6	
Servicios de fumigación	16,954.3	3,819.6	17,426.2	3,347.7	3,347.7	
Gastos de publicidad y propaganda	1,104.5	7,851.2	151.2	8,804.5	8,804.5	
Publicaciones oficiales y de información en genera	7,185.9	5,003.5	4,104.1	8,085.3	8,085.3	
Servicios de fotografía	.2	1.5		1.7	1.7	
Transportación aérea	774.7	1,568.9	638.4	1,705.2	1,705.2	
Gastos de traslado por vía terrestre	15,383.9	21,297.4	797.2	35,884.1	35,884.1	
Gastos de alimentación en territorio nacional	3,520.0	1,846.5	1,535.8	3,830.7	3,830.7	
Gastos de hospedaje en territorio nacional		21.1		21.1	21.1	
Gastos de alimentación en el extranjero	.3	74.2	3.7	70.8	70.8	
Gastos de hospedaje en el extranjero	16.5	317.4	16.5	317.4	317.4	
Gastos por arrendamiento de vehículos en el extran		29.0	29.0			
Otros servicios de traslado y hospedaje	259.4	2,080.9	1,331.8	1,008.5	1,008.5	
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	7,335.8	20,238.8	5,927.3	21,647.3	21,647.3	
Otros impuestos y derechos	969.1	1,784.8	1,056.0	1,697.9	1,697.9	
Penas, multas, accesorios y actualizaciones		206.0	206.0			
Impuesto sobre nóminas	59,174.1	45,835.1	132.1	104,877.1	104,877.1	
Cuotas y suscripciones	269.6	375.9	241.7	403.8	403.8	
Gastos de servicios menores	4,758.4	5,245.2	2,031.1	7,972.5	7,972.5	
Estudios y análisis clínicos		30.0		30.0	30.0	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 2 3				EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,461.6	69,300.7	48,938.3	96,824.0	96,824.0	
Subsidios para capacitación y becas	21,967.6	1,080.3	19,223.2	3,824.7	3,824.7	
Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	26.9	137.2	164.1			
Jubilaciones	40,933.1	5,124.2	5,211.2	40,846.1	40,846.1	
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	13,534.0	62,959.0	24,339.8	52,153.2	52,153.2	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	409,070.9	349,441.2	270,480.1	488,032.0	488,032.0	
Muebles y enseres	274,394.4	84,567.4	190,077.2	168,884.6	168,884.6	
Muebles, excepto de oficina y estantería		230.8		230.8	230.8	
Objetos, obras de arte, históricas y culturales		6,296.4		6,296.4	6,296.4	
Bienes informáticos	84,216.7	95,635.5	43,939.6	135,912.6	135,912.6	
Otros bienes muebles	186.2	334.9	159.5	361.6	361.6	
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	607.3	5,600.5	597.1	5,610.7	5,610.7	
Equipos y aparatos audiovisuales	10,761.4	35,925.7	2,784.7	43,902.4	43,902.4	
Equipo de foto, cine y grabación	408.9	11,670.4	4,116.0	7,963.3	7,963.3	
Otro equipo educacional y recreativo	23.2	1,511.4	23.2	1,511.4	1,511.4	
Equipo médico y de laboratorio	1,342.7	100.4	1,342.7	100.4	100.4	
Vehículos y equipo de transporte terrestre	22,806.8	10,399.1	12,964.5	20,241.4	20,241.4	
Carrocerías y remolques	23.5	334.1	23.5	334.1	334.1	
Maquinaria y equipo de seguridad pública		629.5	629.5			
Maquinaria y equipo industrial	156.0	751.1	163.5	743.6	743.6	
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r		2,896.5		2,896.5	2,896.5	
Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicac	9,096.8	85,630.0	6,871.4	87,855.4	87,855.4	
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	1,578.3	3,034.6	1,496.9	3,116.0	3,116.0	
Herramientas, máquina herramienta y equipo	419.7	1,498.5	445.9	1,472.3	1,472.3	
Terrenos	3,049.0	2,394.4	4,844.9	598.5	598.5	
INVERSIÓN PÚBLICA	65,000.0	438,827.3	29,928.3	473,899.0	473,899.0	
Obra estatal o municipal	61,227.7	405,581.1	20,304.2	446,504.6	446,504.6	
Supervisión y control de la obra pública	3,772.3	33,246.2	9,624.1	27,394.4	27,394.4	.0
DEUDA PÚBLICA						
Por el Ejercicio Inmediato Anterior						
Por Ejercicios Anteriores						
SUBTOTAL	5,558,215.5	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	6,032,796.9	
T O T A L	5,558,215.5	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	6,032,796.9	.0



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	-
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	4,848,613.7	418,556.1	5,267,169.8	5,267,169.8	5,238,038.3	-
Prestación de Servicios Públicos	4,848,613.7	418,556.1	5,267,169.8	5,267,169.8	5,238,038.3	-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	709,601.8	56,025.3	765,627.1	765,627.1	764,969.6	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	709,601.8	56,025.3	765,627.1	765,627.1	764,969.6	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			-			-
Operaciones Ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Aportaciones a la Seguridad Social			-			-
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			-			-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			-			-
Total del Gasto	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	-



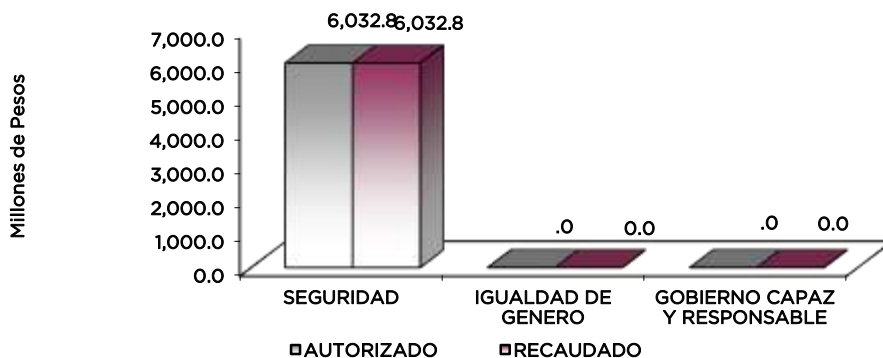
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

SEGURIDAD

Transformación de la Policía y el Sistema de Justicia. La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de Diagnóstico: Seguridad con visión ciudadana.

Poder Judicial del Estado de México EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
Pilar Seguridad	5,558,215.5	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	6,032,796.9	.0	.0
T O T A L	5,558,215.5	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	6,032,796.9	.0	.0
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

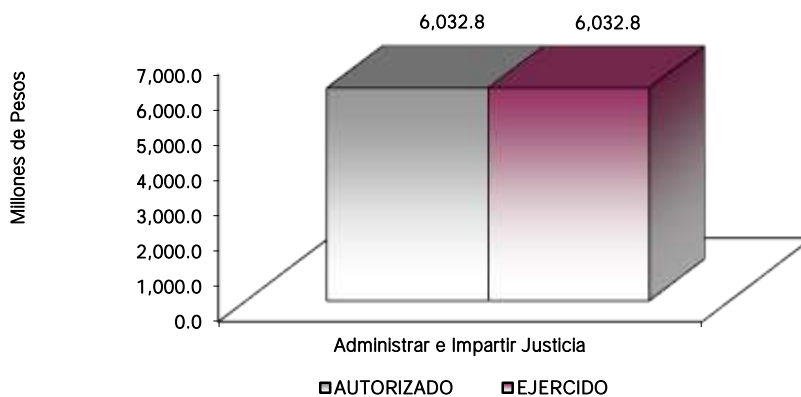


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FINALIDAD

El Tribunal Electoral del Estado de México es el encargado de resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones contra los actos y resoluciones del Instituto electoral del estado de México a través de los medios establecidos en el Código Electoral del Estado de México a través de los medios de impugnación establecidos en el Código Electoral, adicionalmente resolver los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Poder Judicial del Estado de México						
EGRESOS POR PROGRAMA						
(Miles de Pesos)						
PROGRAMA	AUTORIZADO	PRESUPUESTO 2023		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
Administrar e impartir justicia	5,558,215.5	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	6,032,796.9	
TOTAL	5,558,215.5	1,937,331.6	1,462,750.2	6,032,796.9	6,032,796.9	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SOCIEDAD PROTEGIDA

01020101 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

01020101 ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el estado de derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

**010201010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
PJEM**

Objetivo: Fortalecer la impartición y administración de justicia en la Entidad mediante la emisión y aplicación de determinaciones en materia de administración, vigilancia y disciplina.

De conformidad con el Título Primero, Capítulo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el Artículo 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, “El ejercicio de la función jurisdiccional corresponde a los órganos del Poder Judicial”.

Para atender la demanda de los servicios en la administración e impartir justicia, el Poder Judicial del Estado de México cuenta con: 432 jueces, de los cuales 253 son hombres y 179 mujeres, siendo 59 por ciento hombres y 41 por ciento mujeres, además de 2 mil 127 mujeres y mil 180 hombres como personal de apoyo, quienes en conjunto atienden las necesidades de la sociedad mexiquense en materia de impartición y administración de justicia; de igual forma, con 55 magistrados 34 mujeres y 21 hombres, distribuidos en las 4 regiones de la siguiente manera: Toluca 16, Tlalnepantla 16, Texcoco 15 y Ecatepec 8. El Poder Judicial se compone de 6 mil 100 servidoras y servidores públicos que día con día realizan esfuerzos por administrar e impartir justicia.

El nivel de percepción de confianza de la población mexiquense en los Jueces del Estado de México, se mide a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), la cual se realiza de manera anual desde 2011, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y tiene entre sus objetivos, medir el nivel de confianza en las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia. Los resultados para la entidad año con año fueron positivos, ya que mostraron una tendencia ascendente, sin embargo, para 2023 se resalta una disminución de la proporción de población mayor de 18 años, del Estado de México, que confía en los Jueces; específicamente de 2022 a 2023 los resultados fueron de 56.3 y 54.8 respectivamente, lo que indica una variación negativa de - 2.66 puntos en el nivel de percepción de confianza.

En el año 2023, el Poder Judicial del Estado de México radicó, en Primera Instancia, un total de 289 mil 126 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles, para adolescentes y tribunales laborales; y concluyó un total de 245 mil 145 asuntos, lo que representa un porcentaje de conclusión del 84.81 por ciento. Derivado de lo anterior, el promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Primera Instancia, es de 189.08 días, y una efectividad de 105.63 por ciento.

Respecto a Segunda Instancia, se radicaron en las Salas y Tribunales de Alzada, un total de 16 mil 894 asuntos, de los cuales se concluyeron un total de 17 mil 714, es decir, el 104.85 por ciento, cifra que comparada con lo programado arroja una efectividad del 105.89 por ciento. La conclusión de más asuntos respecto a los iniciados obedece a la finalización de procesos judiciales que conllevan más de un periodo anual. Derivado de lo anterior, el promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia, es de 116.46 días, y una efectividad de 102.38 por ciento. Es importante destacar que durante el ejercicio 2023 se puso en funcionamiento la Sala de Asuntos Indígenas para generar los espacios para desarrollar al máximo las culturas, el respeto a sus tradiciones y el fomento de su progreso integral.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En materia de transparencia, en 2023, por cuarto año consecutivo, el Poder Judicial del Estado de México obtuvo la calificación de 100 por ciento, en el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma IPOMEX; dicho reconocimiento fue extendido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), con motivo de la Verificación Virtual Oficiosa 2023. Con lo anterior, el Poder Judicial del Estado de México da muestra de su compromiso por cumplir con su obligación de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad, atendiendo el derecho de acceso a la información del público usuario.

Además, por tercer año consecutivo el Poder judicial recibió el “Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2023”, ahora por su Revista “Yo por la Justicia” otorgado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (Infoem).

Respecto de las solicitudes de información, es menester decir que, durante el año a informar, se recibieron mil 167 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 45 solicitudes de Datos Personales (ARCO). Si contrastamos estas cifras con las del 2022, en el cual se recibieron mil 12 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 51 solicitudes de Datos Personales (ARCO); se concluye que durante el 2023 hubo un incremento del 1.55 por ciento en solicitudes de Acceso a la Información Pública y .06 por ciento menos en Datos Personales, respectivamente. Lo anterior reafirma que la sociedad mexiquense cada vez se encuentra más involucrada e interesada con el quehacer de la institución. Por su parte, en cuanto a la publicación de sentencias, en el año 2023 se publicaron 78 mil 240 sentencias, de las cuales mil 481 en materia mercantil; penal 10 mil 265; familiar 27 mil 366, civil 38 mil 52 y mil 76 en materia laboral. En cuanto a la publicación de sentencias por rubros, se publicaron mil 52 por perspectiva de género, 815 por perspectiva de infancia.

De igual forma, es necesario mencionar que el “Programa de Atención Oportuna” (OPERAM), durante el año 2023, atendió a un total de 2 mil 562 usuarios. Dicho programa busca brindar a la sociedad una alternativa de atención directa a los usuarios que presuman que no se ha actuado con imparcialidad en temas jurisdiccionales de su interés o aquellos donde exista alguna inquietud relacionada con las acciones propias de la institución; lo anterior con el objetivo principal de generar mayor confianza en el Poder Judicial.

En cuanto al fortalecimiento de las acciones de administración, debido a la cambiante dinámica social y a la magnitud de los retos sociales a los que se enfrentó el Poder Judicial, la institución ha revisado constantemente y de manera exhaustiva su marco jurídico y su conformación interna; y una vez actualizada la Ley Orgánica del Poder Judicial se implementó de tal forma que se realizaron cambios en la estructura de la institución y la organización de la misma. Entre lo más significativo de su contenido, se pueden destacar los lineamientos para el desarrollo de cursos de formación para el cargo de magistradas, a fin de favorecer la equidad y paridad de género en la designación de las magistraturas; los lineamientos de operación para la mediación privada, la facultad del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura para desahogar opiniones consultivas que sean formuladas de conformidad con la Ley de Amnistía para el Estado de México, la creación de la Central de Actuarios, la creación de la Sala de Asuntos Indígenas, el modelo de jurisprudencia, entre otras.

Por su parte, en cuanto a las acciones de vigilancia y disciplina, considerando que el Poder Judicial del Estado de México, forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas o hechos de corrupción; en 2023, se han inscrito en la Plataforma Digital Estatal 7 sanciones administrativas graves y 249 sanciones administrativas por la comisión de faltas administrativas no graves, todas impuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Al interior de la institución, por primera vez en su historia, como acción afirmativa de la paridad de género, se emitieron los resultados al concurso para cubrir 3 vacantes de magistradas en materia penal y una en materia civil. Esta acción impulsa el acceso de las mujeres a la más alta categoría de la carrera judicial y con ello, acelera el equilibrio en cuanto a la composición por género del Pleno del Tribunal (62 por ciento hombres y 38 por ciento mujeres). Esta medida se



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ajusta a los términos y fines expresados en la normatividad legal y convencional contenidos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y las Recomendaciones Generales emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) de la ONU.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, designó a 2 nuevos integrantes del Consejo de la Judicatura, manteniendo siempre la paridad de género y dando cumplimiento con la normatividad aplicable.

Asimismo, el Poder Judicial del Estado de México, se realizaron y gestionaron 78 actividades académicas y de sensibilización en materia de igualdad y derechos humanos, que permitieron promover su transversalidad, entre las que destaca el programa de capacitación y sensibilización en materia de perspectiva de género y derechos humanos, el diplomado en Políticas Públicas con Enfoque de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad, capacitación a través de la plataforma CAPIMEDIS del Instituto Mexiquense para la Discapacidad y de la plataforma del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRE, entre otros.

Finalmente, con el objetivo de comunicar, más y de mejor manera, dentro de las redes sociales del Poder Judicial del Estado de México, se implementaron estrategias como la simplificación del lenguaje con términos más cercanos para la ciudadanía y textos breves, apoyados con gráficos e infografías. Teniendo 946 publicaciones en Facebook, 986 en Twitter, 127 en Instagram y 111 videos disponibles en el canal de YouTube.

Para contribuir en el fortalecimiento del acceso, participación y proximidad de la justicia y difundir de manera efectiva y clara el quehacer institucional y sus servicios, se consolidó la producción de 4 productos de televisión.

1. La Nota Judicial. Columna a cargo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, donde se informa y comentan los hechos más relevantes de la institución. Se han emitido 18 columnas en el Noticiario vespertino de AMX Noticias, transmitido por ambos canales del Sistema Mexiquense de Medios Públicos.

2. Diálogos Jurisprudenciales. Espacio de debate en torno a los criterios de justicia, dirigido a los poderes judiciales locales y tribunales federales, con la participación destacada de magistradas y magistrados del máximo tribunal mexiquense. En esta primera etapa se han transmitido 17 programas por el Canal AMX Noticias.

3. Acceso a la Justicia. Un retrato de los perfiles profesionales que intervienen en el quehacer del Poder Judicial, que da a conocer servicios, procesos y acciones de magistrados, jueces, notificadores, mediadores y peritos, entre otros. Se han transmitido 4 programas con 4 repeticiones cada uno por Mexiquense TV-34.1.

4. Cápsulas históricas “Rumbo al Bicentenario”. Animaciones de 2 minutos dedicadas a relatar momentos históricos relevantes de los 200 años del Poder Judicial del Estado de México. Se han transmitido 6 animaciones, en revolver de programación de los Canales 34.1 y 31.2 del Sistema Mexiquense de Medios Públicos. Los 4 productos televisivos buscan consolidar la confianza de la población, promoviendo la transparencia y el acceso a la información. Aprovechando la multiplicidad de los nuevos canales de comunicación, pues se transmiten en señal abierta por el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y se publican en las redes sociales oficiales y el canal de YouTube de la institución, se ha logrado llegar a un público más amplio y atemporal.

010201010102 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD PJEM

Objetivo: Otorgar certidumbre legal, mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio oral.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, adoptó medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.

En consecuencia, durante 2023, en primera instancia se radicaron 225 mil 104 asuntos pertenecientes a procesos judiciales orales, en las materias mercantil, familiar, laboral, penal y penal para adolescentes; cabe destacar que los conflictos de orden familiar representan el 45 por ciento de la demanda de servicio en primera instancia, derivado de la reapertura gradual de órganos jurisdiccionales, en donde se presentó un incremento en la demanda que impacto en la carga de trabajo.

En lo que respecta al uso del Tribunal Electrónico, se registró un incremento en el uso de éste, como consecuencia de la gradual aceptación por parte de la ciudadanía; en 2023, se recibieron 3.6 millones de consultas a la aplicación y 2 millones 158 mil 898 accesos. A casi un año de la puesta en marcha del programa piloto de notificaciones a través de WhatsApp, se han realizado 190 mil 442 notificaciones, de las cuales 108 mil 544 han sido de juzgados tradicionales y 81 mil 898 de juzgados en línea de las materias civil y familiar; y a través del Tribunal Electrónico se recibieron un total de 289 mil 586 promociones en materia penal, familiar, laboral, civil y mercantil; así como 280 mil 611 notificaciones electrónicas y realizaron alrededor de 27 millones de consultas.

El 16.7 por ciento del total de expedientes iniciados en Primera Instancia, fueron radicados por esta vía, es decir 48 mil 286 expedientes, lo que indica una efectividad del 107.67 por ciento respecto a la meta anual programada. Adicionalmente, se otorgaron 18 mil 453 nuevas Firmas Electrónicas del Poder Judicial del Estado de México (FEJEM) otorgadas en los últimos 3 años.

Por otra parte, el Sistema de Justicia Laboral en nuestra Entidad se ha posicionado como referente a nivel nacional, por ello el Poder Judicial compartió sus mejores prácticas y experiencias en la materia con los estados de Sonora y Guerrero.

Asimismo, se iniciaron 10 mil 466 asuntos, es de destacar que, de estos últimos, más del 40 por ciento son concluidos por la vía de Convenio.

En cuanto a la consolidación de esta materia, se cuenta con la certificación en ciberseguridad implementando la Norma ISO/IEC-27001:2013 a fin de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad continua de la información con apego a la normatividad aplicable; asimismo mantuvo la certificación en la Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, con un alcance a los procesos de resolución de conflictos laborales individuales y colectivos.

En este año 2023, comenzó funciones un nuevo tribunal en Lago de Guadalupe en el municipio de Cuautitlán Izcalli, cuya competencia está orientada a los conflictos individuales de la capital y municipios vecinos, tales como Coyotepec, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tultepec, Tultitlán, Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli; con ello se alcanzan 8 órganos jurisdiccionales en la consolidación del Sistema de Justicia Laboral en la Entidad.

En este sentido, el Ejecutivo Federal autorizó un subsidio por 26 millones 912 mil 692.41 pesos para el equipamiento de 6 salas de audiencia y 3 tribunales laborales.

En relación a la materia Penal para Adolescentes, durante el año 2023, se atendieron 860 asuntos y se resolvieron mil 412 asuntos. Si comparamos las cifras de este año, contra las cifras de 2022, año en el que se radicaron 880 asuntos, vemos un incremento en la demanda de alrededor de 60 por ciento.

Las conductas antisociales más frecuentes, registradas por los adolescentes atendidos mediante el Sistema Oral fueron principalmente: Robo (175 asuntos), lesiones (64 asuntos), abuso sexual (59 asuntos), violación (54 asuntos) y delitos contra la salud en su modalidad de posesión simple (28 asuntos).



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Por otra parte, con el Programa de Justicia Terapéutica del Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA), se registraron 47 graduados, de los cuales 39 fueron adultos y 8 adolescentes, así también como, parte de los trabajos de consolidación y expansión del Programa se realizaron las siguientes actividades:

- Entró en operación el TTA en el Distrito Judicial de Texcoco,
- Se organizó el VIII Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica, en coordinación con la Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica (AIJT), bajo el lema “Sanar antes que juzgar”.
- Se llevó a cabo la Conferencia virtual “El Proceso de Reinserción Social en los TTA”, impartida por el Director de Reinserción Social de la Entidad.
- Impartición de la Conferencia “Violencia familiar y consumo de drogas” a cargo de la especialista, Teresa López Granillo.

Se atendió la solicitud de la Secretaría de Gobernación y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, a fin de compartir conocimientos y experiencias con operadores de Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo y Tabasco.

En cuanto a la materia Penal, durante el año 2023, se iniciaron 30 mil 43 asuntos, comparando las cifras, contra las de 2022, año en el que se iniciaron 29 mil 228 asuntos, vemos un incremento de la demanda de los servicios de la institución.

Estadísticamente, los delitos más frecuentes son: Robo (4 mil 265 asuntos), delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo (mil 435 asuntos), lesiones (mil 425), homicidio (865) y delitos contra la salud (827).

El Poder Judicial aplica rigurosamente la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en este sentido se dictaron 26 sentencias condenatorias y se radicarón 224 asuntos por feminicidio, 471 por violencia familiar y 50 por trata de personas.

En el aspecto de Justicia Ambiental, tomando acciones vanguardistas con base en esta problemática actual de la sociedad, el Poder Judicial se posiciona como el único en el país que ha formado a 20 juzgadores en temas ambientales, quienes han acudido a talleres y capacitaciones con expertos extranjeros para especializarse en la materia. En este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA y el Gobierno del estado de Michoacán discutieron las temáticas, percepciones y criterios que deben incorporarse en la integración de un “Protocolo sobre Justicia Ambiental”, el cual busca mejorar las técnicas de investigación y desarrollar precedentes jurídicos generando jurisprudencia en delitos que afectan al ambiente y evidenciando así el compromiso institucional con la Justicia Ambiental.

Respecto a la materia Familiar, durante el año a reportar, se iniciaron 137 mil 114 asuntos que representan la mayor demanda para la Institución en primera instancia, concluyendo 106 mil 666 asuntos. Al comparar las cifras de 2023, contra las cifras de 2022, año en el que se radicarón 136 mil 125 asuntos, vemos un incremento de la demanda de los servicios de la Institución.

Los juicios más frecuentes, en materia familiar, son los siguientes: Divorcio incausado (33 mil 316 asuntos), guardia y custodia de menor (16 mil 697 asuntos), sucesorio intestamentario (13 mil 315 asuntos), pensión alimenticia (10 mil 462 asuntos) e identidad de personas (7 mil 741 asuntos).

En cuanto a los órganos jurisdiccionales de esta materia, el Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Ecatepec y el Juzgado de Valle de Chalco Solidaridad durante la anualidad se reestructuraron bajo la modalidad corporativa o colmena, lo novedoso de estos, es que los jueces se enfocan únicamente en su función constitucional de impartir justicia, con la colaboración de un administrador que gerencia a los equipos de secretarios, notificadores y demás personal operativo, de tal suerte que cada involucrado tiene funciones debidamente determinadas; permitiendo con ello reducir considerablemente los tiempos de respuesta en favor de los justiciables, todo esto mediante el uso masivo de la tecnología, cabe mencionar que es uno de los primeros juzgados en enviar notificaciones vía WhatsApp a los usuarios que deciden utilizar esta herramienta.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En cuanto al Juzgado en línea especializado en materia de Violencia Familiar y de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes se capacitó a 713 servidores públicos municipales en el uso del expediente electrónico, se tramitaron 244 firmas electrónicas FEJEM y ejecutaron 2 mil 346 medidas de protección en 442 expedientes.

El Juzgado Familiar en línea, atendió mil 839 procedimientos judiciales y se han emitido mil 223 sentencias definitivas; de los iniciados, 650 correspondió a identidad de persona, 350 divorcios por mutuo consentimiento y 311 acreditaciones de concubinato. El Juzgado Civil en línea, inicio 438 asuntos y emitió 225 sentencias definitivas.

Por otra parte, se firmaron convenios de colaboración con diferentes Instituciones que coadyuvan a fortalecer el desarrollo institucional en materia de Administración e impartición de Justicia, entre los que destacan los firmados con municipios para la erradicación de la violencia familiar y que tienen Alerta o Doble Alerta de género por desaparición.

Además, se impartió el Programa Educativo “Que rollo con mis Emociones” dirigido a niñas, niños y adolescentes en donde se realizaron actividades de concientización emocional y su manejo ante diferentes escenarios. Por otra parte, para cuidar de niñas, niños y adolescentes que son parte de Procesos Judiciales se habilitaron 3 salas de escucha de menores, una en Jilotepec y 2 en Ecatepec; así como salas lúdicas en Jilotepec y Ecatepec.

En cuanto a los Centros de Convivencia Familiar, se realizaron 18 mil 864 convivencias presenciales y mil 586 electrónicas, asimismo, se realizaron 6 talleres dirigidos ascendientes, 9 para infantes y adolescentes, 8 campañas de acompañamiento, 204 sesiones de inducción informando sobre las principales directrices y lineamientos del Centro de Convivencia.

Se fortaleció el Programa de Habilidades Parentales a través de círculos de lectura dirigido a niñas, niños y adolescentes que presenten negativa para realizar la convivencia supervisada de tránsito y actividades lúdicas enfocadas a mejorar las relaciones filiales y crear vínculos positivos entre las familias, con más de 2 mil 300 participantes.

En la materia Mercantil, se recibieron 46 mil 621 asuntos y se concluyeron 56 mil 375. Si comparamos las cifras del 2023, contra las cifras del 2022, año en el que se radicaron 47 mil 852 asuntos, vemos un decremento de la demanda de los servicios de la institución. Cabe señalar que, en materia mercantil, en su mayoría los asuntos corresponden a un juicio ejecutivo mercantil.

Por segunda ocasión, se obtuvo la Certificación de Juicio Oral Mercantil, que emite la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), con vigencia de 2 años. Lo anterior, avala que el Tribunal mexiquense cumple con los estándares para la correcta implementación de los juicios asegurando una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita en la materia.

010201010103 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA PJEM

Objetivo: Otorgar certidumbre legal, mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio escrito.

En Primera Instancia Escrita, durante 2023 se radicaron 64 mil 24 asuntos; cabe destacar que los conflictos de la materia civil son los segundos con mayor demanda, únicamente superados por los de la materia familiar oral, siendo las controversias más reiteradas: usucapión sumario, usucapión ordinario, otorgamiento y firma de escritura, información de dominio y desahucio; mientras que en el caso de la materia penal, el robo, el narcomenudeo, lesiones, delitos contra la salud y abuso sexual son los delitos más comunes presentados.

Por su parte, durante el año a informar, en la materia Civil, se atendieron 64 mil 19 asuntos.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Los juicios más frecuentes fueron: Usucapión sumario (13 mil 411 asuntos), usucapión ordinario (11 mil 733 asuntos), información de dominio (2 mil 533 asuntos), desahucio (2 mil 286) y reivindicatoria (2 mil 179 asuntos).

Durante 2023, se amplió el catálogo de procesos y procedimientos de los que en la actualidad conoce el Juzgado civil en línea con los siguientes: medio preparatorio a juicio para el examen de testigos, medio preparatorio para la exhibición de títulos, documentos o cuentas del juicio donde se ejercite la acción pro forma, de la consignación de dinero, providencia precautoria de arraigo de persona en materia civil antes de la presentación de la demanda y radicación de personas en materia mercantil antes de la presentación de la demanda. En este sentido se iniciaron 438 asuntos por este medio y se dictaron 225 sentencias definitivas.

Con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, se adoptaron medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.

Además, durante el año, se realizaron las jornadas del Programa Usucapión Social Itinerante “Por una justicia más cerca de ti”. Este programa ha operado de manera continua desde el año 2019 en un esfuerzo conjunto con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), a través del cual se busca brindar certeza jurídica y seguridad al patrimonio de las familias mexiquenses mediante un trámite ágil y de bajo costo.

Durante las jornadas se entregó a mil 22 familias la sentencia que los acredita como dueños de sus propiedades, beneficiando a los municipios de Tlalnepantla, La Paz, Chalco, San Felipe del Progreso, Valle de Bravo, Aculco, Malinalco y Tecámac.

Por su parte, durante el año 2023, en materia Penal, se atendieron 5 asuntos, esto derivado del incremento y consolidación del Nuevo Sistema Penal, lo que incidió en una disminución en la radicación de asuntos en el sistema tradicional. De igual forma, se emitieron 120 sentencias, además de que el ejercicio se cierra con 210 causas en instrucción.

En cuanto a la Ley de Amnistía, juezas y jueces del Poder Judicial en el ejercicio 2023 otorgaron 370 segundas oportunidades, derecho al perdón y el olvido legal, de las cuales 187 se han otorgado a mujeres desde su implementación. Durante este periodo se determinaron 176 solicitudes procedentes; del total de amnistías concedidas, en su mayoría 169 están relacionadas con el delito de robo.

010201010104 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PJEM

Objetivo: Contribuir en la solución de conflictos de justicia de manera pronta y expedita mediante el impulso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa.

El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa es un órgano del Poder Judicial del Estado de México, con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el sector público y privado en el Estado, en los términos previstos en la ley.

Este centro, tiene como objetivo prevenir y solucionar conflictos civiles, familiares, mercantiles, vecinales, condominales, escolares o penales; a través de los Mediadores, Conciliadores y Facilitadores del centro, quienes pueden intervenir para guiar a las partes en controversia durante el diálogo, asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus intereses y necesidades; para que con ello, las personas construyan acuerdos satisfactorios, equitativos y justos.

Durante 2023, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, mediante sus 24 centros regionales, inició 26 mil 943 asuntos, de los cuales concluyó 27 mil 650, equivalente al 102.62 por ciento de conclusión, y una efectividad de 102.62 por ciento.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Del total de 26 mil 943 procesos iniciados en el Centro Estatal de Mediación Conciliación y de Justicia Restaurativa, se concluyeron 11 mil 607 expedientes por convenio (oral y escrito), acuerdo reparatorio y pacto ético moral, lo que representa el 41.98 por ciento por estas vías, los cuales representan los tipos de conclusión más comunes que, además de agilizar el tiempo de la resolución del conflicto, permiten lograr un acuerdo benéfico entre las partes involucradas; lo anterior refleja una efectividad del 100.36 por ciento respecto a la meta anual programada.

Respecto a los procesos derivados de órganos jurisdiccionales, se iniciaron 7 mil 316 procesos, que representa el 27.15 del total de los 26 mil 943 procesos iniciados y una efectividad 106.01 por ciento en el Centro Estatal de Mediación Conciliación y de Justicia Restaurativa.

Lo anterior, ha sido posible gracias a las diferentes actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado de México y el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, para contar con mediadores, conciliadores y facilitadores de excelencia, que brinden confianza y certeza jurídica a los mexiquenses.

Dentro de estas actividades se puede mencionar, que el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, promovió a través del Diplomado de Mediación Privada, un Proceso de Certificación, el registro de 139 licenciadas y licenciados en Derecho, Psicología y Antropología, entre otros perfiles aspirantes a dicha certificación.

Además, durante 2023, se certificó a mil 635 mediadores y conciliadores, quienes contribuirán a fomentar una cultura de paz y fortalecer las buenas prácticas en materia de mediación y justicia restaurativa en las localidades y 574 profesores y profesoras gracias al convenio que se firmó la Secretaría de Educación.

Se participó en el Foro “Hacia una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”, organizado por las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado de la República, asimismo en la Reunión de Trabajo con las autoridades responsables de los institutos y centros de justicia, convocados por el Senado de la República, con la finalidad de trabajar en la conformación de la Ley, así como en el Foro celebrado en el Estado de Querétaro y en los trabajos del grupo de trabajo que conforma el Proyecto de Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Por otra parte, se realizaron jornadas de sensibilización en los órganos jurisdiccionales para derivación de asuntos mediables, dirigido a secretarios y jueces en materia civil y mercantil. Además de se prestaron servicios de información sobre las ventajas de la mediación en 4 mil 483 juntas informativas en asuntos de naturaleza familiar.

Se realizaron un total de 250 acciones de difusión de los medios alternativos de solución de conflictos, las cuales, además de permitir el cumplimiento de la meta programada de 230 acciones en 2023, superándola en un 8.7 por ciento, contribuyeron a incrementar la aceptación de la mediación como una alternativa viable y benéfica para las partes involucradas en un conflicto.

Dando continuidad al Centro Virtual de Mediación del Poder Judicial, herramienta que ha permitido garantizar el acceso a la justicia aún con las medidas de distanciamiento social; en el año que se informa se tuvieron 22 asuntos y se concluyeron 38 sesiones efectivas.

010201010105 PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL PJEM

Objetivo: Coadyuvar en el quehacer jurisdiccional mediante la prestación de servicios de apoyo eficientes y eficaces.

El Poder Judicial del Estado de México se apoya, además de los Juzgados y Salas, en áreas auxiliares de la función jurisdiccional, las cuales tienen el objetivo de coadyuvar, a través del ejercicio de sus funciones, en la impartición de justicia. Los servicios auxiliares en el Poder Judicial del Estado de México son llevados a cabo, por las Centrales de Actuarios, la Dirección de Seguimiento de Acuerdos, la Dirección de Servicios Periciales, y la Coordinación de Archivo.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Las Centrales de Actuarios iniciaron labores durante 2023, sin embargo, estas sustituyeron las actividades de las antes denominadas Centrales de ejecutores y notificadores, por lo tanto, tienen dentro de sus actividades principales el desahogo de las diligencias que tiene lugar fuera de los Juzgados, la práctica de notificaciones personales, así como las citaciones que estos Órganos ordenen.

Durante 2023, se registraron 24 mil 91 diligencias en las centrales, dichas diligencias se dividieron respectivamente de la siguiente forma: 14 mil 225 ejecuciones, 4 mil 883 notificaciones y 2 mil 147 emplazamientos. Por su parte, la Escuela Judicial realizó 2 concursos de oposición para actuario o actuario en las materias Civil, Penal y Laboral.

Respecto a la “Distribución de documentación oficial, así como la Publicación de Acuerdos”, durante 2023, se realizaron 42 mil 304 publicaciones. Cabe señalar, que la publicación de acuerdos incluye lo relacionado con vencimientos, procedimientos administrativos, trámite directo, administrativos y otros asuntos.

Respecto a los servicios periciales, dada la creciente demanda de servicio, fue necesario fortalecer la plantilla de peritos oficiales, en las materias de psicología, trabajo social y economía financiera, a través de convocatoria se contrataron a 5 peritos de los cuales 4 son mujeres y un hombre.

Es importante mencionar que estos servicios son de gran relevancia en la actividad jurisdiccional, ya que aportan elementos que dan certeza y coadyuvan a una impartición de justicia oportuna. Derivado de lo anterior, en 2023, se realizaron 26 mil 203 peritajes.

En 2023 las principales solicitudes periciales fueron en Trabajo Social (10 mil 808), Psicología (9 mil 713), Psiquiatría (768) y Grafoscopia (366).

Por esta vía se atendieron a 606 solicitudes, atendiendo a personas que se encontraban en Ciudad de México, Baja California, Puebla, San Luis Potosí, Chihuahua, Zacatecas, Yucatán, Sinaloa, Quintana Roo, Jalisco, Colima y Guanajuato; así como en el extranjero.

Se realizaron 294 intervenciones con algún intérprete. Los especialistas más solicitados fueron: otomí con 89 intervenciones, mazahua con 79, inglés con 16, mazateco con 9, náhuatl con 4, entre otros.

Adicional a lo anterior, la Coordinación de Archivos genera las acciones que permiten dar eficiencia a la gestión documental de expedientes judiciales, así como a la documentación administrativa del Poder Judicial del Estado de México. Su propósito primordial es resguardar, organizar, clasificar, catalogar, conservar y difundir la riqueza histórico-judicial del Estado de México.

Durante 2023, se inició el Proceso de Conservación y Preservación de Archivo Histórico, depositando 492 expedientes históricos en medio digital, correspondientes a archivos de 200 años de Memoria del Poder Judicial del Estado de México en el “ArticWorld Archive” ubicado en la Isla de Svalbard, en el Círculo Polar Ártico, en Noruega. Dicho almacenamiento será de Perpetuidad, lo que garantiza el salvaguardar la historia del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad.

Se continúa con la primera etapa del Archivo General de Toluca, el cual se proyecta culminar en el ejercicio del 2024, este constará de sala de espera, tienda, consulta, laboratorio de restauración, bodegas de materiales y áreas administrativas.

En cuanto a las transferencias primarias ordinarias y extraordinarias, se recibieron 589 mil 66 expedientes y se le dio trámite a 90 mil 203 solicitudes de devolución de expedientes. Además, como complemento a las actividades sustantivas de la Coordinación de Archivos, se celebró la conmemoración del “Día Internacional de los Archivos” y el “Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica” SIATI.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**010201010106 ATENCIÓN DE PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA
PJEM**

Objetivo: Otorgar certidumbre legal mediante la resolución de medios de impugnación y acciones de inconstitucionalidad.

La función de los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia es la revisión de la decisión judicial adoptada en Primera Instancia, con el objetivo de confirmar, modificar o revocar la resolución; es decir, a los magistrados y magistradas, les corresponde la tarea de revisar la decisión judicial adoptada por los jueces o juezas.

En el caso del Estado de México, el Tribunal Superior de Justicia es el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial y ejerce sus funciones en las siguientes salas: Constitucional; Colegiadas especializadas en materia civil y familiar; Unitarias en materias civil, penal; Tribunal de Alzada especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; así como Tribunales de Alzada en materia penal. Es de resaltar que, para el caso de la Sala Constitucional, ésta se integra cuando hay un asunto de su competencia y la integran cinco Magistrados(as) que pertenecen a otra Sala o Tribunal.

Durante 2023, en Segunda Instancia se radicaron un total de 16 mil 894 asuntos, de los cuales se concluyeron 17 mil 714; la cifra de mayor número de concluidos respecto a los iniciados obedece a que algunos de los asuntos que finalizan tienen antigüedad mayor a un año; lo anterior refleja un porcentaje de conclusión de 104.85 por ciento. En cuanto al promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia, es de 116.46 días, y una efectividad de 102.38 por ciento.

Es importante destacar que, durante el ejercicio 2023, se realizaron 25 conversatorios entre magistradas y magistrados para el intercambio de buenas prácticas, con la finalidad de unificar criterios en beneficio de los usuarios de los servicios del Poder Judicial, lo que representa el 96.15 por ciento de efectividad respecto a lo programado anualmente en el indicador. **Id. 2569**

**010201010201 FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
PJEM**

Objetivo: Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia, mediante la Educación Judicial y desarrollo de Investigación, dirigida a los colaboradores judiciales.

La Escuela Judicial del Estado de México (EJEM) es un Órgano Desconcentrado del Poder Judicial mexiquense en la que se imparte educación judicial a los servidores públicos en Tres Diferentes Niveles:

1. La Carrera Judicial está dirigida a quienes desean ingresar al Poder Judicial y ser promovidos en cualquiera de las categorías que señala la ley.
2. La Educación Continua comprende una serie de cursos y diplomados, sobre diferentes temas relacionados con la administración de justicia.
3. Los Estudios de Posgrado permiten la profundización en algunas especialidades del derecho, como son: Las Especialidades en Derecho Judicial, Derecho Familiar, y Mediación y Conciliación; además, las Maestrías en Derecho Judicial y Derechos Humanos, y el Doctorado en Derecho Judicial, los cuales cuentan con la Certificación de Calidad bajo la Norma Oficial ISO-9001:2015.

Durante el 2023, la formación impartida por la Escuela Judicial del Estado de México, se realizó de manera híbrida, reafirmando con ello el compromiso de la EJEM, para que los servicios que se ofrecen lleguen a la mayor cantidad posible de usuarios, tanto para los estudiosos del derecho, así como para los operadores de justicia. Durante el año, se actualizaron 28 programas académicos y diseñaron 25.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Se desarrollaron un total de 90 programas de capacitación bajo la modalidad presencial y en línea, con una efectividad del 97.83 por ciento destacando las siguientes:

- ❖ Conferencias, entre las que destacan la de “Componente de Salud en el Tribunal de Tratamiento de Adicciones”, “Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes” y “La Justicia Terapéutica y la Importancia de su Inclusión en la Materia Familiar”.
- ❖ Cursos en Línea y a Distancia, entre los que se destacan “Capacitación sobre Violencia Familiar”, “Curso - Taller Juicios Orales Mercantiles”, “Curso para Administrador en Materia Penal” y “Curso de Actualización para Ratificación al Cargo de Juez en Materia Penal”.
- ❖ Cursos de Capacitación en Materia Administrativa, dirigidos a servidores públicos administrativos pertenecientes al Poder Judicial. Las temáticas más destacadas fueron: Inglés Jurídico, Ortografía y redacción, Competencias digitales nivel uno y Liderazgo efectivo e Inducción y sensibilización para la generación y el uso de estadística, entre otras.
- ❖ Talleres enfocados en la especialización del ámbito jurídico.
- ❖ Diplomado de Políticas Públicas con Enfoque de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad, impartido por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- ❖ Obras de Teatro, Monólogo, entre otras actividades.
- ❖ Foros: El de niñas y niños y adolescentes, con el lema “Aprendiendo, jugando y dialogando” Y el Foro internacional de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.
- ❖ Seminarios, destacando el Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica” SIATI.
- ❖ Congreso Internacional Educación Judicial 2023, “VIII Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica”, entre otros.

Respecto de los Estudios de Posgrado, es preciso decir que la Escuela Judicial posee una matrícula de 80 alumnos activos: 32 alumnos de maestría, 33 alumnos de especialidad y 15 técnicos superiores.

Se capacitó a 3 mil 735 colaboradores de Primera Instancia respecto a la plantilla total de 3 mil 735, lo que representó el 100 por ciento y una efectividad del 100 por ciento respecto a la meta anual programada.

010201010202 EVALUACIÓN INTEGRAL DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL PJEM

Objetivo: Garantizar el funcionamiento jurisdiccional y administrativo, mediante la aplicación y valoración de los procesos de evaluación e investigación del desempeño y competencias profesionales de los colaboradores judiciales.

Como se mencionó anteriormente, en materia de evaluación y paridad de género en un hecho histórico para la institución y en la Entidad en favor de la justicia, durante 2023 concluyó el concurso exclusivo para mujeres para la designación de 4 plazas de magistradas. El proceso incluyó 4 evaluaciones: teórico escrito, práctico, oral y de perfil profesional, los resultados fueron emitidos en el mes de febrero.

De igual forma, se realizaron un mayor número de concursos de oposición en las distintas categorías de magistrado, juez, secretario judicial, ejecutor judicial y notificador en las materias Civil, Penal y Laboral en comparación con años anteriores.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Durante el ejercicio se realizaron 7 cursos de formación inicial evaluando 579 aspirantes de los cuales hasta diciembre 2023 se contó con 137 alumnos con derecho a constancia. Se integraron 8 convocatorias para Concursos de Oposición, con un total de 153 plazas sujetas de las cuales hasta el mes de diciembre del año anterior se contaba con un total de 123 aprobados, los cuales realizaron examen teórico, práctico, oral y en algunos casos evaluación de idoneidad.

En el año 2023, se llevaron a cabo 2 acciones para la evaluación del desempeño de los servidores públicos, por una parte, se implementó el curso de Actualización Docente, en el cual se abordó, entre otros temas, el “Diseño de instrumentos de evaluación por competencias” con el objetivo de mejorar los procesos de evaluación educativa.

Asimismo, se llevó a cabo la integración de la normatividad que deberán observar los Procesos de Evaluación para el Acceso, Promoción, Permanencia y Evaluación del Desempeño Laboral de las y los Servidores Públicos. Lo anterior implica un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a la meta programada.

010201010301 GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS PJEM

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo de una gestión responsable, eficiente, equitativa y transparente mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados.

La transparencia, rendición de cuentas, control y evaluación en el ejercicio de los recursos públicos son 2 temas que como institución pública el Poder Judicial está obligado a cumplir mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que redunde en el buen desempeño institucional.

Para garantizar lo anterior, la Dirección de Auditoría llevo a cabo 21 auditorías a unidades administrativas, obra pública y servicios relacionados resultando 99 recomendaciones de mejora administrativa. De las auditorías a órganos jurisdiccionales, se realizaron 315 inspecciones en su modalidad presencial y 448 en modalidad remota, las primeras en conjunto con las visitadurías auxiliares.

Asimismo, se llevaron a cabo 60 inspecciones administrativas-operativas y de obra pública y servicios relacionados con 65 recomendaciones. De igual forma se realizaron 17 supervisiones de obra pública y servicios relacionados.

También se efectuaron 448 inspecciones remotas a procedimientos específicos apoyados en los sistemas digitales como son los libros electrónicos y registro de depósitos y devoluciones de fianzas y garantías y se emitieron 17 observaciones, y 111 recomendaciones de mejora, lo anterior con el propósito de lograr una mayor eficiencia y eficacia en los procesos, procedimientos y actividades de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas revisadas.

Se debe agregar, además que derivado de los procesos de supervisión, auditoría o denuncia, se iniciaron 96 procedimientos administrativos en contra de servidoras y servidores públicos judiciales o ex colaboradores que transgredieron lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y/o la Ley Orgánica del Poder Judicial, resolviéndose 141 procedimientos concluidos que corresponden a diversas anualidades.

De lo anterior se llevaron a cabo 101 amonestaciones, 52 amonestaciones públicas o privadas, 5 económicas, 11 inhabilitaciones, 16 suspensiones, 7 apercibimientos, 3 ceses y 7 destituciones, conformando un total de 202 sanciones.

En concordancia con el Sistema Anticorrupción del Estado de México, se han inscrito en la Plataforma Digital Estatal, 7 sanciones administrativas graves y 249 sanciones administrativas por la comisión de faltas administrativas no graves, todas impuestas por el pleno de la Judicatura.

En cuanto a la fiscalización externa, se dio atención a 6 auditorías correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, ante requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre participaciones a entidades federativas y Ley de Disciplina Financiera; del Órgano Superior de



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Fiscalización (OSFEM). Se dio cumplimiento a 2 evaluaciones del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), obteniendo en ambas un cumplimiento del 100 por ciento.

Además, se dictaminaron los Estados Financieros del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y del presupuesto institucional, concluyendo que presenta razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera.

Por su parte, el Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de mejorar los servicios electrónicos que se encuentran a disposición de los usuarios y de los colaboradores judiciales, actualizó el equipo tecnológico de salas orales para las materias penal, familiar y mercantil con sistemas integrados de audio y video digital, lo que permitió incorporar inteligencia artificial para diversas funciones.

Además, se trabaja en un sistema de colaboración entre el Poder Judicial y la Fiscalía General de la República, que permita la transferencia electrónica de solicitudes de recuperación de menores, para agilizar trámites y mantenerlos con el sigilo debido que permita atenderlos con mayor eficacia.

A casi un año de la puesta en marcha del programa piloto de notificaciones a través de WhatsApp, se han realizado 190 mil 442 notificaciones, de las cuales 108 mil 544 han sido de juzgados tradicionales y 81 mil 898 de juzgados en línea de las materias civil y familiar. A través del Tribunal Electrónico, se recibieron un total de 289 mil 586 promociones en materia penal, familiar, laboral, civil y mercantil, así como 280 mil 611 notificaciones electrónicas y realizaron alrededor de 27 millones de consultas.

Además, se tramitaron 18 mil 453 mil firmas electrónicas judiciales (FeJEM), con lo que suman 127 mil 885 firmas otorgadas en los últimos 3 años.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México													
Avance Operativo - Programático y Presupuestal													
Enero - Diciembre de 2023													
M E T A S													
PRESUPUESTO 2023													
(Miles de Pesos)													
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE%	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
						GOBIERNO							
						SEGURIDAD							
						ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA							
01	02	01	01	01	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					41 6,303.2	352,572.4	84.7
						Implementar acciones de divulgación con lenguaje sencillo, claro e incluyente	Acción	2.0	2.0	100.0			
						Aplicar mejores prácticas en materia de Justicia Abierta	Acción	4.0	4.0	100.0			
						Contribuir al desarrollo de una política transversal de integridad, ética, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos	Acción	3.0	3.0	100.0			
						Fortalecer las acciones de administración, vigilancia, disciplina y de la carrera judicial, determinadas por el Consejo de la Judicatura	Acción	4.0	4.0	100.0			
						Atender a usuarios a través del Programa de Atención Oportuna OPERAM	Usuario	2,903.0	3,058.0	105.3			
						Construir y/o dar mantenimiento de obra pública	Acción	1.0	1.0	100.0			
01	02	01	01	01	02	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD					2,588,839.4	2,980,434.9	115.1
						Atender expedientes en materia Mercantil	Expediente	48,843.0	46,621.0	95.5			
						Atender expedientes en materia Familiar	Expediente	139,069.0	137,114.0	98.6			
						Atender expedientes del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Expediente	932.0	860.0	92.3			
						Atender expedientes del Sistema Penal Acusatorio	Expediente	26,198.0	30,043.0	114.7			
						Atender expedientes en materia Laboral	Expediente	10,279.0	10,466.0	101.8			
						Construir y/o dar mantenimiento de obra pública	Acción	1.0	1.0	100.0			
01	02	01	01	01	03	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA					791,245.3	743,577.5	94.0
						Atender expedientes en materia Civil	Expediente	62,396.0	64,019.0	102.6			
						Atender expedientes en materia Penal y de Justicia para Adolescentes, Sistema Escrito	Expediente	7.0	5.0	71.4			
01	02	01	01	01	04	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS					115,857.2	99,946.6	86.3
						Atender expedientes mediante los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Expediente	25,283.0	26,943.0	106.6			
						Atender la derivación de expedientes de Órganos Jurisdiccionales al Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa	Expediente	6,980.0	7,316.0	104.8			
01	02	01	01	01	05	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL					293,298.3	413,054.5	140.8
						Realizar Emplazamientos, Ejecuciones y Notificaciones	Diligencias	27,551.0	24,091.0	87.4			
						Publicar lista de acuerdos, edictos y convocatorias	Documento	43,934.0	42,304.0	96.3			
						Atender solicitudes de Servicios Periciales	Peritaje	26,654.0	26,203.0	98.3			
						Atender solicitudes de devolución de expedientes de salas, juzgados y unidades administrativas al Archivo General	Solicitud	86,239.0	90,203.0	104.6			
						Atender prortcciones de término legal determinadas en la oficina de partes	Documento	63,807.0	57,820.0	90.6			
						Construir y/o dar mantenimiento de obra pública	Acción	1.0	1.0	100.0			
01	02	01	01	01	06	ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA					700,273.0	719,210.9	102.7
						Atender expedientes en Segunda Instancia	Expediente	16,408.0	16,894.0	103.0			
						Comparar conversaciones para la aplicación de buenas practicas en segunda instancia	Acción	24.0	25.0	104.2			
01	02	01	01	02	01	FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					63,204.4	81,368.5	128.7
						Desarrollar y actualizar planes y programas de formación y capacitación sistemáticos, integrales y especializados	Acción	3.0	3.0	100.0			
						Generar líneas de investigación para fortalecer el programa editorial de la Escuela Judicial	Acción	2.0	2.0	100.0			
01	02	01	01	02	02	EVALUACIÓN INTEGRAL DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL					14,046.3	8,963.6	63.8
						Implementar las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos del Poder Judicial	Acción	2.0	2.0	100.0			
01	02	01	01	03	01	GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS					575,148.4	633,668.0	110.2
						Fortalecer la Infraestructura Tecnológica	Acción	4.0	4.0	100.0			
						Fortalecer el Control Interno para mejorar la gestión administrativa.	Acción	3.0	3.0	100.0			
						Evaluar los resultados programáticos del ejercicio fiscal a través de organizaciones externas.	Evaluación	1.0	1.0	100.0			
						T O T A L					5,558,215.5	6,032,796.9	108.5



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2023
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Poder Judicial del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Oficina	1,562,748.0
1242	Mobiliario y Equipo Recreativo Educativo y Recreativo	6,280.7
1243	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	11,358.7
1244	Equipo de Transporte	122,436.4
1246	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	87,400.3
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	6,621.4
	T O T A L	1,796,845.5

**Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2023
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Poder Judicial del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
1231	Terrenos	352,283.9
1233	Edificios	2,727,919.7
1236	Construcciones en Proceso	1,445,493.5
	T O T A L	4,525,697.1



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**Poder Judicial del Estado de México
Cuenta Pública 2023
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas**

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas *
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	SCOTIABANK	26
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BANORTE	183
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BBVA	098
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BBVA	740
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	714
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	078
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	128
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	230
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BANAMEX	002
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	INTERCAM BANCO, S.A. DE C.V.	016
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	INTERCAM CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	950
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	INVEX, S.A.	160
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	SANTANDER	638
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	SANTANDER	564
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	AZTECA	820
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	CITIBANAMEX	782



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022					
(Cifras en Miles de Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	-2,373.2	10,770.3	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	145,121.0	199,332.7
a1) Efectivo	654.2	489.2	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	-7,272.0	6,342.2	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		1,443.6
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	96,066.8	166,357.0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	253.1	
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	4,244.6	3,938.9	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	25,013.9	30,645.7
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	183,638.3	224,031.9	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	178,273.5	106,308.2	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,787.2	886.4
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,179.1	110,830.6	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)		
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	185.7	6,893.1	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)		
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	8,909.1	141,769.2	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)		
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	8,909.1	141,769.2	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)			f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)		
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)		
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)		
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	190,174.2	376,571.4	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	145,121.0	199,332.7
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,525,697.1	3,919,722.9	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	1,796,845.5	1,318,009.9	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-817,586.9	-651,064.6	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos	588.6		II.B. Total de Pasivos No Circulantes (II.B = a + b + c + d + e + f)		
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + II.B)	145,121.0	199,332.7
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	5,505,544.3	4,586,668.2	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	544,449.8	544,449.8
I. Total del Activo (I = IA + IB)	5,695,718.5	4,963,239.6	a. Aportaciones	544,449.8	544,449.8
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	5,006,147.7	4,219,457.1
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	786,690.6	986,220.9
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	4,219,457.1	3,233,236.2
			c. Revaluos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)		
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	5,550,597.5	4,763,906.9
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	5,695,718.5	4,963,239.6



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2023							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Período (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	199,332.7				145,121.0		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	199,332.7				145,121.0		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Informe Análítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos Al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										0.0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.0		0.0	0.0			0.0

NO APLICA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Balance Presupuestario
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	5,558,215.5	6,033,266.8	6,033,266.8
A1. Ingresos de Libre Disposición	5,558,215.5	6,033,266.8	6,033,266.8
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	5,558,215.5	6,032,796.9	6,003,007.9
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,558,215.5	6,032,796.9	6,003,007.9
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)		469.9	30,258.9
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)		469.9	30,258.9
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)		469.9	30,258.9

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)		469.9	30,258.9

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	5,558,215.5	6,033,266.8	6,033,266.8
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 + G1)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,558,215.5	6,032,796.9	6,003,007.9
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)		469.9	30,258.9
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)		469.9	30,258.9

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)			
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
(Miles de Pesos)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0.0			0.0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
C. Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
D. Derechos			0.0			0.0
E. Productos		38,829.2	38,829.2	51,769.4	51,769.4	-12,940.2
F. Aprovechamientos			0.0	469.9		-469.9
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.0	31,208.7	31,208.7	58,268.5	58,268.5	-27,059.8
H. Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones			0.0			0.0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.0			0.0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.0			0.0
h4) Fondo de Compensación			0.0			0.0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.0			0.0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.0			0.0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.0			0.0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.0			0.0
h9) Gasolinas y Diésel			0.0			0.0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.0			0.0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.0			0.0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.0			0.0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.0			0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.0			0.0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0.0			0.0
i5) Otros Incentivos Económicos			0.0			0.0
J. Transferencias	5,558,215.5	404,543.5	5,962,759.0	5,922,759.0	5,922,759.0	40,000.0
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0.0			0.0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,033,266.8	6,033,266.8	469.9
(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.0			0.0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.0			0.0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.0			0.0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.0			0.0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0.0			0.0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.0			0.0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.0			0.0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0.0			0.0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.0			0.0
b2) Convenios de Descentralización			0.0			0.0
b3) Convenios de Reasignación			0.0			0.0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.0			0.0
c2) Fondo Mnero			0.0			0.0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0.0			0.0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,033,266.8	6,033,266.8	469.9
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
(Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	4,093,366.1	488.8	4,093,854.9	4,093,854.9	4,093,854.9	
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,677,724.2	-86,404.4	1,591,319.8	1,591,319.8	1,591,319.8	
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,302,806.8	-21,606.3	1,281,200.5	1,281,200.5	1,281,200.5	
a4) Seguridad Social	495,093.1	164,623.2	659,716.3	659,716.3	659,716.3	
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	193,359.7	-33,671.0	159,688.7	159,688.7	159,688.7	
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	424,382.3	-22,452.7	401,929.6	401,929.6	401,929.6	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	145,449.2	27,073.6	172,522.8	172,522.8	172,522.8	
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	48,174.8	20,632.9	68,807.7	68,807.7	68,807.7	
b2) Alimentos y Utensilios	267.2	8,155.5	8,422.7	8,422.7	8,422.7	
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,732.1	19,397.8	21,129.9	21,129.9	21,129.9	
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,039.7	-44,237.5	802.2	802.2	802.2	0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,758.5	14,754.0	31,512.5	31,512.5	31,512.5	
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,172.6	12,882.7	20,055.3	20,055.3	20,055.3	
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	333.1	1,262.5	1,595.6	1,595.6	1,595.6	
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	25,971.2	-5,774.3	20,196.9	20,196.9	20,196.9	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	768,867.7	-61,203.5	707,664.2	707,664.2	707,664.2	
c1) Servicios Básicos	54,405.8	16,719.1	71,124.9	71,124.9	71,124.9	
c2) Servicios de Arrendamiento	16,030.2	8,922.9	24,953.1	24,953.1	24,953.1	
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	226,393.8	45,872.5	272,266.3	272,266.3	272,266.3	
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,088.5	4,042.2	5,130.7	5,130.7	5,130.7	
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	370,197.0	-232,365.7	137,831.3	137,831.3	137,831.3	
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,290.6	8,600.9	16,891.5	16,891.5	16,891.5	
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	19,954.8	22,883.0	42,837.8	42,837.8	42,837.8	
c8) Servicios Oficiales	7,335.8	14,311.5	21,647.3	21,647.3	21,647.3	
c9) Otros Servicios Generales	65,171.2	49,810.1	114,981.3	114,981.3	114,981.3	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	76,461.6	20,362.4	96,824.0	96,824.0	96,824.0	
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones	21,967.6	-18,142.9	3,824.7	3,824.7	3,824.7	
d4) Ayudas Sociales	26.9	-26.9				
d5) Pensiones y Jubilaciones	40,933.1	-87.0	40,846.1	40,846.1	40,846.1	
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	13,534.0	38,619.2	52,153.2	52,153.2	52,153.2	
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	409,070.9	78,961.1	488,032.0	488,032.0	488,032.0	
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	359,404.6	-42,107.9	317,296.7	317,296.7	317,296.7	
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,193.5	42,183.6	53,377.1	53,377.1	53,377.1	
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,342.7	-1,242.3	100.4	100.4	100.4	
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	22,830.3	-2,254.8	20,575.5	20,575.5	20,575.5	
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,250.8	84,833.0	96,083.8	96,083.8	96,083.8	
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles	3,049.0	-2,450.5	598.5	598.5	598.5	
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	65,000.0	408,899.0	473,899.0	473,899.0	444,110.0	
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	65,000.0	408,899.0	473,899.0	473,899.0	444,110.0	
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
17) Adecuos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<p>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</p> <p>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</p> <p>a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos</p> <p>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</p> <p>b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</p> <p>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</p> <p>c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad c7) Servicios de Traslado y Viáticos c8) Servicios Oficiales c9) Otros Servicios Generales</p> <p>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</p> <p>d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público d2) Transferencias al Resto del Sector Público d3) Subsidios y Subvenciones d4) Ayudas Sociales d5) Pensiones y Jubilaciones d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social d8) Donativos d9) Transferencias al Exterior</p> <p>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</p> <p>e1) Mobiliario y Equipo de Administración e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio e4) Vehículos y Equipo de Transporte e5) Equipo de Defensa y Seguridad e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos e8) Bienes Inmuebles e9) Activos Intangibles</p> <p>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</p> <p>f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento</p> <p>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</p> <p>g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores g4) Concesión de Préstamos g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales</p> <p>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</p> <p>h1) Participaciones h2) Aportaciones h3) Convenios</p> <p>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</p> <p>i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública i4) Gastos de la Deuda Pública i5) Costo por Coberturas i6) Apoyos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</p>						
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	0.0
Poder Judicial del Estado de México (3000)	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	0.0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	
a1) Legislación						
a2) Justicia	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,558,215.5	474,581.4	6,032,796.9	6,032,796.9	6,003,007.9	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	4,093,366.1	488.8	4,093,854.9	4,093,854.9	4,093,854.9	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	4,093,366.1	488.8	4,093,854.9	4,093,854.9	4,093,854.9	
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	4,093,366.1	488.8	4,093,854.9	4,093,854.9	4,093,854.9	



7

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
EVOLUCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS GLOBALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de pesos)

C O N C E P T O	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACION	REDUCCION	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACION INICIAL	%	VARIACION MODIFICADO	%
INGRESOS:	356,816,941.5	100.0	10,444,206.9	11,080,471.5	356,180,676.9	100.0	380,789,462.4	100.0	23,963,510.9	6.7	24,599,775.5	6.9
Superavit Ejercicio Anterior							135,762.8					
Ordinarios	82,182,662.6	23.0	10,444,206.9	11,080,471.5	81,506,219.5	22.9	86,948,168.1	22.8	15,688,885.2	4.5	16,325,149.8	4.7
- Tributarios	24,258,736.4	6.8	0.0	0.0	24,258,736.4	6.8	27,513,293.7	7.2	3,254,557.3	13.4	3,254,557.3	13.4
- Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	14,890,698.1	4.2	0.0	0.0	14,890,698.1	4.2	17,520,935.4	4.6	2,630,237.3	31.1	2,630,237.3	17.7
- Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	8,469,693.6	2.4	0.0	0.0	8,469,693.6	2.4	8,773,925.8	2.3	304,232.2	3.9	304,232.2	3.6
- Otros Impuestos y Accesorios	898,344.7	0.3	0.0	0.0	898,344.7	0.3	1,218,432.5	0.3	320,087.8	35.6	320,087.8	35.6
- No Tributarios	16,766,290.7	4.7	50,764.4	1,367,389.3	15,449,665.8	4.3	21,886,177.8	5.7	5,119,887.1	30.5	6,436,512.0	41.7
- Derechos	13,411,528.7	3.8	50,764.4	1,367,389.3	12,094,903.8	3.4	13,053,953.6	3.4	(357,575.1)	(2.7)	959,049.8	7.9
- Sector Central	8,345,615.3	2.3	0.0	0.0	8,345,615.3	2.3	9,502,726.6	2.5	1,157,111.3	13.9	1,157,111.3	13.9
- Organismos Auxiliares	5,065,913.4	1.4	50,764.4	1,367,389.3	3,749,288.5	1.1	3,551,227.0	0.9	(1,514,686.4)	(29.9)	(1,98,061.5)	(5.3)
- Poderes Legislativo y Judicial	549,841.9	0.2	0.0	0.0	549,841.9	0.2	779,115.8	0.2	229,273.9	41.7	229,273.9	41.7
- Contribuciones de Mejoras	2,392,843.2	0.7	0.0	0.0	2,392,843.2	0.7	3,766,336.8	0.9	1,373,493.6	57.4	1,373,493.6	57.4
- Aprovechamientos	35,457,285.1	9.9	98,271.8	6,652,943.7	28,902,583.2	8.1	30,033,324.2	7.9	(5,423,930.9)	(15.3)	1,130,741.0	3.9
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,693,593.3	1.3	9,487,126.4	2,798,551.3	11,382,168.4	3.2	6,221,625.4	1.6	1,528,032.1	32.6	(5,160,543.0)	(46.3)
- Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	936,787.1	0.3	688,502.5	252,811.8	1,372,477.8	0.4	1,146,694.6	0.3	209,907.5	22.4	(225,785.2)	(6.5)
- Ingresos Propios de Organismos Autonomos	70,000.0	0.0	70,587.9	0.0	140,587.9	0.0	147,042.4	0.0	77,042.4	110.1	6,454.5	4.6
- Ingresos Propios de Poderes Legislativo y Judicial												
Federales	265,728,963.9	74.5	48,963.9	8,775.4	265,769,142.4	74.6	276,652,353.6	72.7	10,923,389.7	4.1	10,883,211.2	4.1
- Participaciones	144,435,639.0	40.5	0.0	0.0	144,435,639.0	40.6	143,043,716.1	37.6	(1,391,922.9)	(1.0)	(1,391,922.9)	(1.0)
- Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal	7,052,274.2	2.0	0.0	0.0	7,052,274.2	2.0	7,557,425.7	2.0	505,151.5	7.2	505,151.5	7.2
- Aportaciones (Ramo 33)	98,003,409.7	27.5	0.0	0.0	98,003,409.7	27.5	100,214,064.3	26.3	2,210,654.6	2.3	2,210,654.6	2.3
- Otros Apoyos Federales	16,237,641.0	4.6	48,963.9	8,775.4	16,277,819.5	4.6	25,837,147.5	6.8	9,559,506.5	0.0	9,559,506.5	58.7
Extraordinarios	8,905,315.0	2.5	0.0	0.0	8,905,315.0	2.5	17,044,177.9	4.5	8,138,862.9	91.4	8,138,862.9	91.4
- Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que quedan Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo	6,709,482.3	1.9	0.0	0.0	6,709,482.3	1.9	12,721,669.5	3.3	6,012,187.2	89.6	6,012,187.2	89.6
- Financiamientos	2,195,832.7	0.6	0.0	0.0	2,195,832.7	0.6	4,322,508.4	1.1	2,126,675.7	96.9	2,126,675.7	96.9
EGRESOS:	356,816,941.5	100.0	95,435,435.7	78,578,859.8	373,673,517.4	100.0	364,206,911.0	100.0	(7,389,969.6)	(2.1)	9,466,606.4	2.5
Gasto Total del Gobierno del Estado de Mexico	356,816,941.5	100.0	95,435,435.7	78,578,859.8	373,673,517.4	100.0	364,206,911.0	100.0	(7,389,969.6)	(2.1)	9,466,606.4	2.5
Gasto Programable:	284,893,946.1	79.8	83,212,129.3	77,641,197.9	290,164,876.5	77.7	281,600,652.4	77.3	2,993,292.7	1.1	8,664,224.1	3.0
Gasto Corriente	215,347,182.2	60.4	68,700,070.0	64,420,478.0	219,626,774.2	58.8	211,958,398.2	58.2	3,988,784.0	1.6	7,668,376.0	3.5
- Servicios Personales	161,466,778.4	45.3	40,588,989.2	38,385,249.1	163,670,516.5	43.8	160,906,576.5	44.2	560,201.9	0.3	2,763,942.0	1.7
- Gasto Operativo	53,880,403.8	15.1	28,111,080.8	26,035,228.9	55,956,255.7	15.0	51,051,821.7	14.0	2,828,582.1	5.2	4,904,434.0	8.8
- Materiales y Suministros	18,675,138.1	5.2	5,617,141.4	7,384,157.9	16,908,121.6	4.5	15,401,303.4	4.2	3,273,834.7	17.5	1,506,818.2	8.9
- Servicios Generales	35,205,265.7	9.9	22,493,939.4	18,651,071.0	39,048,134.1	10.4	35,650,518.3	9.8	(445,252.6)	(1.3)	3,397,615.8	8.7
Transferencias	48,415,285.6	13.6	8,361,083.1	11,144,131.3	45,632,237.4	12.2	45,424,256.6	12.5	2,991,029.0	6.2	207,980.8	0.5
- Subsidios y Apoyos	48,415,285.6	13.6	8,361,083.1	11,144,131.3	45,632,237.4	12.2	45,424,256.6	12.5	2,991,029.0	6.2	207,980.8	0.5
Inversion Publica	20,831,477.3	5.8	6,150,976.2	2,076,588.6	24,905,864.9	6.7	24,217,997.6	6.6	(3,886,520.3)	(16.3)	687,867.3	2.8
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,101,026.0	0.3	2,427,589.0	1,136,434.1	2,392,180.9	0.6	2,203,467.1	0.6	(1,102,441.1)	(100.1)	188,713.8	7.9
- Inversion Publica	17,374,009.9	4.9	630,616.8	516,334.9	17,490,991.8	4.7	16,998,496.1	4.7	375,513.8	2.2	492,495.7	2.8
- Inversiones financieras y otras provisiones	2,356,441.4	0.7	3,092,770.4	426,519.6	5,022,692.2	1.3	5,016,038.4	1.4	(2,659,593.0)	(112.9)	6,657.8	0.1
Gasto No Programable	72,222,996.4	20.2	12,223,306.4	937,661.9	83,508,640.9	23.3	82,600,258.6	22.7	(10,383,262.2)	(14.4)	902,382.3	1.1
Transferencias a Municipios	58,642,613.9	16.4	2,992,888.6	318,991.4	61,316,511.1	16.4	61,316,511.1	16.8	(2,673,897.2)	(4.6)	0.0	0.0
- Participaciones	35,115,336.0	9.8	2,787,837.4	318,991.4	37,584,182.0	10.1	37,584,182.0	10.3	(2,468,846.0)	(7.0)	0.0	0.0
- Aportaciones (Ramo 33)	23,527,277.9	6.6	36,359.9	0.0	23,563,637.8	6.3	23,563,637.8	6.5	(36,359.9)	(0.2)	0.0	0.0
- Convenios	0.0	0.0	168,691.3	0.0	168,691.3	0.0	168,691.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Publica	13,680,382.5	3.8	9,230,417.8	618,670.5	22,192,129.8	6.9	21,289,747.5	6.8	(7,709,365.0)	(56.8)	902,382.3	4.1
- Costo Financiero de la Deuda	5,887,932.2	1.6	2,212,214.8	331,036.5	7,469,110.5	2.0	7,427,811.1	2.0	(1,839,878.9)	(32.9)	41,299.4	0.6
- Amortizaciones de la Deuda Publica	1,282,968.0	0.4	132,008.2	5,608.2	1,499,368.0	0.4	1,400,111.2	0.4	(117,143.2)	(9.1)	9,256.8	0.7
- Provisiones para el pago de Adeudas	6,709,482.3	1.9	6,886,194.8	282,025.8	13,313,651.3	3.6	12,461,825.2	3.4	(5,752,342.9)	(85.7)	851,826.1	6.4
Superavit (+) / Deficit (-)	0.0		(84,991,228.8)	(67,498,388.3)	-17,492,840.5		16,573,541.4	4.4				
% de los Ingresos												



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL



CONSOLIDADO PODER EJECUTIVO LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	10,509,648.7	9,562,999.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,748,463.0	8,196,620.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,684,850.7	7,518,983.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo	17,546.9	17,076.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	128,018.1	307,872.8	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	929.8	1,943.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	970.7
Otros Activos Circulantes	16,871.5	20,037.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Total de Activos Circulantes	27,340,318.8	17,411,835.4	Total de Pasivos Circulantes	8,766,009.9	8,214,667.7
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,070,034.5	5,051,466.3	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	102,768.5	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	199,653,391.4	199,063,648.5	Deuda Pública a Largo Plazo	59,036,538.5	55,531,022.5
Bienes Muebles	14,604,653.9	13,446,933.8	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	204,826.0	204,826.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-26,420,311.3	-23,428,408.7	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	588.6	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	59,139,307.0	55,531,022.5
Otros Activos no Circulantes	2,906.3	1,769.0			
Total de Activos No Circulantes	193,116,089.4	194,340,234.9	Total del Pasivo	67,905,316.9	63,745,690.2
Total del Activo	220,456,408.2	211,752,070.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	11,831,285.7	11,819,346.8
			Aportaciones	9,676,545.2	9,680,631.9
			Donaciones de Capital	247,540.0	231,514.4
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,907,200.5	1,907,200.5
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	140,719,805.6	136,187,033.3
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	9,674,214.6	3,596,899.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	79,650,240.7	81,193,680.5
			Revalúos	51,395,350.3	51,396,453.8
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	152,551,091.3	148,006,380.1
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	220,456,408.2	211,752,070.3



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	46,922,183.5	41,371,843.2
Impuestos	27,543,293.7	24,627,207.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	779,115.8	568,989.8
Derechos	9,502,726.6	8,666,717.8
Productos de Tipo Corriente	3,441,784.6	1,760,219.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,815,048.1	4,788,639.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	870,214.7	960,069.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	298,353,021.8	264,439,036.3
Participaciones y Aportaciones	271,728,251.5	242,326,072.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,624,770.3	22,112,964.2
Otros Ingresos y Beneficios	473,058.7	1,119,461.1
Ingresos Financieros	195,855.6	145,308.2
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	277,203.1	974,152.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	345,748,264.0	306,930,340.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	106,290,792.2	96,958,064.4
Servicios Personales	89,622,797.3	81,776,860.9
Materiales y Suministros	3,230,321.2	2,734,183.7
Servicios Generales	13,437,673.7	12,447,019.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	143,592,584.5	130,873,204.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	23,123,038.3	18,341,428.7
Transferencias al Resto del Sector Público	228,824.7	.0
Subsidios y Subvenciones	6,063,559.3	5,899,888.0
Ayudas Sociales	9,427,328.6	11,770,333.8
Pensiones y Jubilaciones	46,436.0	48,884.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	104,585,279.1	94,679,661.1
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	115,342.4	133,008.5
Transferencias al Exterior	2,776.1	.0
Participaciones y Aportaciones	61,316,511.2	52,751,562.6
Participaciones	37,584,182.0	33,290,964.7
Aportaciones	23,563,637.9	19,447,004.0
Convenios	168,691.3	13,593.9
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,951,347.4	4,576,089.0
Intereses de la Deuda Pública	6,844,632.2	4,165,242.2
Comisiones de la Deuda Pública	106,257.7	156,381.3
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	457.5	254,465.5
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,253,405.7	2,932,390.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,906,415.1	2,662,286.5
Provisiones	.0	2,276.9
Disminución de Inventarios	1,457.5	1,308.5
Otros Gastos	345,533.1	266,518.1
Inversión Pública	14,669,408.4	15,242,131.5
Inversión Pública no Capitalizable	14,669,408.4	15,242,131.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	336,074,049.4	303,333,441.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,674,214.6	3,596,899.0



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	11,819,346.8				11,819,346.8
Aportaciones	9,680,631.9				9,680,631.9
Donaciones de Capital	231,514.4				231,514.4
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,907,200.5				1,907,200.5
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		132,590,134.3	0.0		132,590,134.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,596,899.0		0.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		81,193,680.5			81,193,680.5
Revalúos		51,396,453.8			51,396,453.8
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	11,819,346.8	132,590,134.3	3,596,899.0	0.0	148,006,380.1
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	11,938.9				11,938.9
Aportaciones	-4,086.7				-4,086.7
Donaciones de Capital	16,025.6				16,025.6
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		-1,543,439.8	6,076,212.1		4,532,772.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			9,674,214.6		9,674,214.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,543,439.8	-3,596,899.0		-5,140,338.8
Revalúos			-1,103.5		-1,103.5
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	11,831,285.7	131,046,694.5	9,673,111.1	0.0	152,551,091.3



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,175,936.0	11,880,273.9
Activo Circulante	184,033.4	10,112,516.8
Efectivo y Equivalentes		946,649.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		9,165,867.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	179,854.7	
Inventarios	1,013.2	
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes	3,165.5	
Activo No circulante	2,991,902.6	1,767,757.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo		18,568.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		589,742.9
Bienes Muebles		1,157,720.1
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,991,902.6	
Activos Diferidos		588.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		1,137.3
PASIVO	4,160,597.4	970.7
Pasivo Circulante	552,312.9	970.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	551,842.3	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	470.6	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		970.7
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	3,608,284.5	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	102,768.5	
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo	3,505,516.0	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,093,341.2	1,548,630.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	16,025.6	4,086.7
Aportaciones		4,086.7
Donaciones de Capital	16,025.6	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,077,315.6	1,544,543.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,077,315.6	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,543,439.8
Revalúos		1,103.5
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	345,748,264.0	306,930,340.6
Impuestos	27,513,293.7	24,627,207.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	779,115.8	568,989.8
Derechos	9,502,726.6	8,666,717.8
Productos de Tipo Corriente	3,441,784.6	1,760,219.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,815,048.1	4,788,639.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	870,214.7	960,069.2
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	298,353,021.8	264,439,036.3
Otros Orígenes de Operación	473,058.7	1,119,461.1
Aplicación	336,074,049.4	303,333,441.5
Servicios Personales	89,622,797.3	81,776,860.9
Materiales y Suministros	3,230,321.2	2,734,183.7
Servicios Generales	13,437,673.7	12,447,019.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	23,123,038.3	18,341,428.7
Transferencias al Resto del Sector Público	228,824.7	.0
Subsidios y Subvenciones	6,063,559.3	5,899,888.0
Ayudas Sociales	9,427,328.6	11,770,333.8
Pensiones y Jubilaciones	46,436.0	48,884.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	104,585,279.1	94,679,661.1
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	115,342.4	133,008.5
Transferencias al Exterior	2,776.1	.0
Participaciones	37,584,182.0	52,751,562.6
Aportaciones	23,563,637.9	.0
Convenios	168,691.3	.0
Otras Aplicaciones de Operación	24,874,161.5	22,750,610.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	9,674,214.6	3,596,899.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	.0	.0
Origen	3,454,357.7	3,181,896.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	103,310.6	52,226.1
Bienes Muebles	36,175.2	331,254.2
Otros Orígenes de Inversión	3,314,871.9	2,798,416.3
Aplicación	11,195,410.7	16,278,691.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	693,053.5	14,227,200.7
Bienes Muebles	1,174,276.3	1,001,072.3
Otras Aplicaciones de Inversión	9,328,080.9	1,050,418.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-7,741,053.0	-13,096,795.1
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	.0	.0
Origen	4,906,394.5	13,704,647.0
Endeudamiento Neto	3,505,516.0	5,085,995.1
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	1,400,878.5	8,618,651.9
Aplicación	5,892,906.4	3,030,886.6
Servicios de la Deuda	.0	532,020.9
Interno	316,979.6	.0
Externo	.0	68,666.4
Otras Aplicaciones de Financiamiento	5,575,926.8	2,430,199.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-986,511.9	10,673,760.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	946,649.7	1,173,864.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,562,999.0	8,389,134.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	10,509,648.7	9,562,999.0



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

I ACTIVO

• Efectivo y Equivalentes

El saldo de esta cuenta, se constituye por las cuentas bancarias contratadas con las diferentes instituciones financieras en donde se tienen los recursos para los gastos inherentes a la operación.

Su integración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Poder Ejecutivo	8,458,768.2	7,551,627.7
Poder Legislativo	11,613.6	1,895.6
Poder Judicial	-2,373.2	10,770.3
Organismos Autónomos	2,041,640.1	1,998,705.4
Total	10,509,648.7 =====	9,562,999.0 =====

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

El saldo de esta cuenta representa el importe pendiente de cobro de los deudores diversos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este renglón se integra como sigue:

	2023	2022
-Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes		
Poder Ejecutivo	15,61,561.6	6,542,024.5
Poder Legislativo	279,962.6	227,606.3
Poder Judicial	183,638.3	224,031.9
Organismos Autónomos	459,688.2	525,320.9
Total	16,684,850.7 =====	7,518,983.6 =====

	2023	2022
-Derecho a Recibir Bienes o Servicios		
Poder Ejecutivo	104,585.2	146,625.8
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	8,909.1	141,769.2
Organismos Autónomos	14,523.8	19,477.8
Total	128,018.1 =====	307,872.8 =====



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios y almacenes)

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Poder Ejecutivo	5,066,232.4	5,047,762.4
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Organismos Autónomos	3,802.1	3,703.9
Total	5,070,034.5	5,051,466.3

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y la Guía Contabilizadora.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la forma siguiente:

	2023	2022
-Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso		
Poder Ejecutivo	187,115,640.6	187,217,619.4
Poder Legislativo	219,543.4	219,556.7
Poder Judicial	4,525,697.1	3,919,722.9
Organismos Autónomos	7,792,510.3	7,706,749.5
Total de Activo Fijo (Bienes Inmuebles)	199,653,391.4	199,063,648.5
	=====	=====

	2023	2022
-Bienes Muebles		
Poder Ejecutivo	7,545,546.7	7,370,027.9
Poder Legislativo	278,783.1	272,460.2
Poder Judicial	1,796,845.5	1,318,009.9
Organismos Autónomos	4,983,478.6	4,486,435.8
Total de Activo Fijo (Bienes Muebles)	14,604,653.9	13,446,933.8
	=====	=====

Como cuenta complementaria de los Bienes Inmuebles y Muebles se incluye la Depreciación Acumulada (se presenta en el Activo Fijo con signo negativo), la cual tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo fijo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste o simplemente el deterioro ordinario.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

La depreciación acumulada representa la parte estimada de la capacidad de los Activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la forma siguiente:

• Depreciación de Activos Fijos

	2023	2022
-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Poder Ejecutivo	-22,340,834.0	-19,796,353.3
Poder Legislativo	-95,969.1	-88,529.8
Poder Judicial	-817,586.9	-651,064.6
Organismos Autónomos	-3,165,921.3	-2,892,461.0
Total	-26,420,311.3 =====	-23,428,408.7 =====

II PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas a cargo del Gobierno del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre nómina.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
-Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Poder Ejecutivo	7,393,482.2	6,220,128.5
Poder Legislativo	194,724.7	139,269.2
Poder Judicial	145,121.0	199,332.7
Organismos Autónomos	1,015,135.1	1,637,890.3
Total	8,748,463.0 =====	8,196,620.7 =====

	2023	2022
-Documentos por pagar a corto plazo		
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Organismos Autónomos	17546.9	17,076.3
Total	17546.9 =====	17,076.3 =====



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública-Patrimonio Generado, durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Perdidas durante un periodo determinado, cuya diferencia determina el Ahorro o Desahorro (Resultado del Ejercicio).

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos que se presentan en este rubro, son los que provienen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México contabilizado al cierre del mes de diciembre de 2023.

Los Ingresos de Gestión se obtuvieron de la siguiente manera:

	2023	2022
Poder Ejecutivo	45,976,741.0	40,406,149.9
Poder Legislativo	0.0	91,105.4
Poder Judicial	110,037.9	106,100.3
Organismos Autónomos	835,404.6	768,487.6
Total	46,922,183.5 =====	41,371,843.2 =====

PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este rubro está constituido por aquellos montos que provienen del presupuesto autorizado y cuyo ingreso representa un aumento en el patrimonio.

	2023	2022
Poder Ejecutivo	276,051,492.0	246,303,704.7
Poder Legislativo	1,944,038.0	1,512,867.7
Poder Judicial	5,922,759.0	5,398,089.1
Organismos Autónomos	14,434,732.8	11,224,374.8
Total	298,353,021.8 =====	264,439,036.3 =====

Otros Ingresos y Beneficios	2023	2022
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	35,984.6	36,648.6
Poder Judicial	469.9	199,922.8
Organismos Autónomos	436,604.2	882,889.7
	473,058.7	1,119,461.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	345,748,264.0 =====	306,930,340.6 =====



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Está integrado por aquellas partidas que representan los gastos, egresos es todo movimiento de recursos económicos que afectan nuestros recursos presupuestales.

	2023	2022
-Poder Ejecutivo		
Servicios Personales	73,465,623.3	67,600,730.3
Materiales y Suministros	2,486,396.4	2,230,730.3
Servicios Generales	10,692,061.6	10,648,039.2
Total	86,644,081.3	80,479,499.8
	2023	2022
-Poder Legislativo		
Servicios Personales	1,509,517.3	1,239,262.1
Materiales y Suministros	89,962.8	81,029.2
Servicios Generales	277,107.3	192,382.0
Total	1,876,587.7	1,512,673.3
	2023	2022
-Poder Judicial		
Servicios Personales	4,093,854.9	3,774,066.4
Materiales y Suministros	172,522.8	147,994.3
Servicios Generales	707,664.2	608,710.7
Total	4,974,041.9	4,530,771.4
	2023	2022
-Organismos Autónomos		
Servicios Personales	10,553,801.8	9,162,802.1
Materiales y Suministros	481,439.2	274,429.9
Servicios Generales	1,760,840.3	997,887.9
Total	12,796,081.3	10,435,119.9
Gran Total Gastos de Funcionamiento	106,290,792.2	96,958,064.4
	=====	=====



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Transferencias y Otros Gastos	2023	2022
Poder Ejecutivo	227,300,835.1	204,527,366.0
Poder Legislativo	80,084.2	95,263.4
Poder Judicial	272,534.3	187,119.9
Organismos Autónomos	2,129,803.6	1,565,627.8
Total	229,783,257.2	206,375,377.1
Total Gastos y Otras Pérdidas	336,074,049.4	303,333,441.6

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
-Aportaciones		
Poder Ejecutivo	1,878,586.7	1,878,586.7
Poder Legislativo	268,021.8	275,613.9
Poder Judicial	544,449.8	544,449.8
Organismos Autónomos	6,985,486.9	6,981,981.5
Total	9,676,545.2	9,680,631.9
-Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
Poder Ejecutivo	8,083,316.6	1,702,988.8
Poder Legislativo	23,350.7	32,685.0
Poder Judicial	786,690.6	986,220.9
Organismos Autónomos	780,856.7	875,004.3
Total	9,674,214.6	3,596,899.0
-Resultado de Ejercicios Anteriores		
Poder Ejecutivo	74,037,872.4	77,464,903.6
Poder Legislativo	207,836.4	185,420.9
Poder Judicial	4,219,457.1	3,233,236.2
Organismos Autónomos	1,185,074.8	310,119.8
Total	79,650,240.7	81,193,680.5



NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,252.0	237.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,514.3	1,556.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,079.4	9,190.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	1,718.7	2,392.5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	268.3	293.3	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	9,318.4	12,113.2	Total de Pasivos Circulantes	2,514.3	1,556.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8	87,791.8	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	232,126.7	239,242.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-277,346.9	-284,014.0	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	31.5	31.5			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	42,603.1	43,051.3	Total del Pasivo	2,514.3	1,556.3
Total del Activo	51,921.5	55,164.5	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	107,619.5	107,619.5
			Aportaciones	107,619.5	107,619.5
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-58,212.3	-54,011.3
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-3,966.1	809.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-108,250.3	-108,824.6
			Revalúos	54,004.1	54,004.1
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	49,407.2	53,608.2
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	51,921.5	55,164.5



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal
Mayoritaria

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	156,440.2	143,532.8
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	87.6	133.3
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	156,352.6	143,399.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios	5,390.5	.0
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,390.5	.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	161,830.7	143,532.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	161,222.9	139,586.2
Servicios Personales	32,730.0	31,780.0
Materiales y Suministros	24,660.0	29,181.2
Servicios Generales	103,832.9	78,625.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,573.9	3,137.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,573.9	3,137.4
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	165,796.8	142,723.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,966.1	809.2



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros Con Participación Estatal Mayoritaria					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2023 y 2022					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	107,619.5				107,619.5
Aportaciones	107,619.5				107,619.5
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-54,820.5	809.2	0.0	-54,011.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			809.2		809.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		-108,824.6			-108,824.6
Revalúos		54,004.1			54,004.1
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	107,619.5	-54,820.5	809.2	0.0	53,608.2
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		574.3	-4,775.3		-4,201.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-3,966.1		-3,966.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		574.3	-809.2		-234.9
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	107,619.5	-54,246.2	-3,966.1	0.0	49,407.2



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	11,524.8	7,681.8
Activo Circulante	3,809.5	1,014.7
Efectivo y Equivalentes		1,014.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,110.7	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes	673.8	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes	25.0	.0
Activo No circulante	7,715.3	6,667.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	7,715.3	.0
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	.0	6,667.1
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	958.0	.0
Pasivo Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	958.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	958.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	574.3	4,775.3
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	574.3	4,775.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	.0	4,775.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	574.3	.0
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	161,830.7	143,532.8
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	87.6	133.3
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	156,352.6	143,399.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación	5,390.5	.0
Aplicación	165,796.8	142,723.6
Servicios Personales	32,730.0	31,780.0
Materiales y Suministros	24,660.0	29,181.2
Servicios Generales	103,832.9	78,625.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	4,573.9	3,137.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-3,966.1	809.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	10,924.8	3,137.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	7,115.3	.0
Otros Orígenes de Inversión	3,809.5	3,137.4
Aplicación	6,667.1	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	6,667.1	.0
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	4,257.7	3,137.4
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	958.0	4,472.6
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	958.0	4,472.6
Aplicación	234.9	8,232.2
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	234.9	8,232.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	723.1	-3,759.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,014.7	187.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	237.3	50.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,252.0	237.3



NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

• Efectivo y Equivalentes

Se integra por las transferencias y depósitos bancarios realizados por los usuarios por concepto de pago de servicio de tratamiento de aguas residuales industriales y de monitoreo, así como por lo del fondo fijo de caja.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Efectivo (Fondo Fijo de Caja)		
Bancos/Tesorería	1,252.0	237.3
Total	<u>1,252.0</u> =====	<u>237.3</u> =====

• Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se integra por las cuentas por cobrar a corto plazo y representa los saldos pendientes de cobro a los usuarios del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, en mayor proporción con antigüedad mayor a un año, así como las inversiones financieras realizadas con los montos disponibles a corto plazo.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Inversiones Financieras a Corto Plazo	0.0	1,483.3
Clientes	3,873.5	4,872.1
Total	<u>3,873.5</u> =====	<u>6,355.4</u> =====

Se integra por los deudores diversos por cobrar a corto plazo y representa el saldo pendiente de cobro por la comprobación de recursos, derivados de un convenio sindical.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.0	4.1
Total	<u>0.0</u> =====	<u>4.1</u> =====

Se integra por Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes, en Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. por su naturaleza jurídica y fiscal, su saldo representa el IVA acreditable por pagar cobrado a los usuarios del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, IVA a Favor e ISR, a Favor debido a la actividad de la empresa.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Concepto	Monto	
	2023	2022
Anticipo de ISR Retenido	15.1	8.6
IVA Acreditable por Pagar	93.2	4.8
IVA a Favor	1,911.5	2,718.0
ISR a Favor Retención de Sueldos y Salarios	0.0	99.2
ISR a Favor Ejercicio 2022	186.1	
Total	2,205.9	2,830.6

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Se integra por el monto total en materiales, materias primas y refacciones, necesarias para la operación de la planta y está representada en la cuenta de Almacenes y su sistema de valuación de inventarios es a través de costo promedio, cuyo impacto en su interpretación no representa mayor relevancia con respecto al presupuesto de egresos autorizado modificado.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Almacenes	1,718.7	2,392.5
Total	1,718.7	2,392.5

- **Inversiones Financieras**

Este rubro se informa en el punto número 1 del concepto Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

Se integra por el monto estimado de cuentas incobrables por concepto del servicio de tratamiento de aguas otorgado a usuarios, establecido, acordado y autorizado por el Consejo de Administración, utilizando el criterio sobre la ubicación y localización de las empresas deudoras, es decir que ya no existen o no fueron localizadas en el domicilio fiscal registrado y cuya antigüedad es mayor a 5 años en algunos casos.

- **Otros Activos Circulantes**

Se integra por el monto depositado en garantía a proveedores de servicio, establecido en los convenios.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Valores en Garantía:		
Comisión Federal de Electricidad	244.0	244.0
I+D México, S.A. de C.V.	24.3	24.3
Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V.	0.0	15.0
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	0.0	10.0
Total	268.3	293.3



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Activo no Circulante

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se integra por el saldo de terrenos y activo fijo como edificios, Mobiliario y equipo de oficina, equipo de laboratorio, transporte, así como maquinaria y herramientas.

Concepto	2023	2022
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en Proceso		
Terrenos	21,730.2	21,730.2
Edificios no Habitacionales	66,061.6	66,061.6
	<u>87,791.8</u>	<u>87,791.8</u>
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-62,171.7	-62,167.2

Concepto	2023	2022
Bienes Muebles:		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,032.5	1,833.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,388.9	12,678.4
Vehículos y Equipo de Transporte	2,957.7	3,704.8
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	214,747.6	221,025.2
	<u>232,126.7</u>	<u>239,242.0</u>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-215,175.2	-221,846.8

Los criterios para realizar la depreciación de bienes inmuebles y muebles son mediante la aplicación de porcentajes mensuales establecida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El estado general de los bienes inmuebles y muebles de la empresa es considerado bueno.

• Activos Diferidos

Se integra por el saldo del rubro de Gastos de Instalación de un equipo para centrifugar los lodos producidos en el área de filtros, derivados del proceso de tratamiento de aguas residuales de tipo industrial, menos la amortización acumulada.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Gastos de Instalación:		
Instalación Eléctrica Westfalia	112.7	112.7
Amortización Acumulada de Gastos de Instalación	-81.2	-81.2
Total	<u>31.5</u>	<u>31.5</u>
	=====	=====



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

PASIVO

- Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Se integra por los saldos de obligaciones de pago que se tiene a corto plazo con proveedores de bienes y/o servicios por un monto de con una antigüedad menor a 90 días, indicando que dichos pasivos registrados se liquidan en un término máximo de 30 y 90 días, cuyo impacto financiero no repercute en las finanzas de la empresa.

Concepto	Monto		TOTAL 2023
	30 días	90 días	
Proveedores de Bienes y Servicios	675.9	0.0	675.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	980.2	0.0	980.2
3 por ciento Sobre Nóminas al GEM	85.3	0.0	85.3
Gobierno del Estado de México	0.0	38.4	38.4
Acreedores	23.8	710.7	734.5
Total	1,765.2	749.1	2514.3

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Se integra por los depósitos en garantía de usuarios que descargan sus aguas residuales mediante pipas.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Se integra por el monto total de la prestación de servicios en el tratamiento de aguas residuales de tipo industrial y monitoreos a usuarios debidamente regularizados.

Se tiene un CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS, por lo que los ingresos cobrados, fueron depositados en la cuenta del GEM y devueltos a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Venta de Servicios:		
Tratamiento de Aguas Residuales y Monitoreos	156,352.6	143,399.5
Transferencias, Asignaciones, Susidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Total	156,352.6	143,399.5

Otros Ingresos y Beneficios

- Otros Ingresos y Beneficios varios**

Se integra por ingresos provenientes de rendimientos bancarios, así como diversos ingresos menores derivados de actividades no esenciales de la planta.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Concepto	Monto	
	2023	2022
Productos Financieros	87.6	133.3
Otros ingresos	5,390.5	0.0
Total	5,478.1	133.3

Gastos y Otras Pérdidas**Gastos de Funcionamiento**• **Servicios Personales**

Se integra por los gastos generados por concepto de sueldos y salarios, prestaciones de ley, seguridad social y otros conceptos pagados a todo el personal que labora en la empresa por la prestación de un servicio subordinado.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter permanente	11,702.1	12,238.5
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,574.2	10,547.4
Seguridad Social	4,588.6	4,500.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,090.4	3,473.9
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	774.7	1,019.5
Total	32,730.0	31,780.0

• **Materiales y Suministros**

Se integra por el monto total pagado en el ejercicio por concepto de la adquisición de materiales, materia prima, insumos, combustibles, herramientas y refacciones que fueron necesarios para la operación de la planta.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,184.2	1,105.4
Alimentos y Utensilios	0.0	0.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	7,284.9	9,561.4
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,906.4	8,586.8
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,270.4	2,098.9
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	848.0	1,091.1
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,703.2	3,722.6
Materiales y Suministros para la Seguridad	490.0	6.4
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	972.9	3,008.6
Total	24,660.0	29,181.2



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

- **Servicios Generales**

Se integra por el monto total pagado en el ejercicio por concepto de servicios de energía eléctrica, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, de inmuebles, pago de impuestos y otros servicios relacionados con la actividad operativa de la planta.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Servicios Básicos	18,613.3	16,035.6
Servicios de Arrendamiento	7,817.8	7,619.9
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	12,554.0	4,968.4
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,320.7	1,203.1
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	48,067.8	33,763.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0.0	52.2
Servicios de Traslado y Viáticos	110.5	71.6
Servicios Oficiales	0.0	0.0
Otros Servicios Generales	14,348.8	14,910.4
Total	103,832.9	78,625.0

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

- **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**

Se integra por el monto total de depreciaciones realizadas en el ejercicio.

Concepto	Monto	
	2023	2022
Depreciaciones	4,573.9	3,137.4
Total	4,573.9	3,137.4

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio contribuido de la empresa hasta el ejercicio 2023 es por un monto de 107 millones 619.5 miles de pesos.

El patrimonio Neto inicial del ejercicio 2023 fue de menos 54 millones 246.3 miles de pesos, más el resultado del ejercicio a diciembre de 2023 por la cantidad de menos 3 millones 966.1 miles de pesos, resultó un patrimonio neto a la fecha de 49 millones 407.2 miles de pesos.

Concepto	Montos	
	2023	2022
Patrimonio Contribuido	107,619.5	107,619.5
Patrimonio Neto Inicial del Ejercicio	-54,246.2	-54,820.5
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Patrimonio Generado del Ejercicio	0.0	0.0
Resultado del Ejercicio	-3,966.1	809.2
Saldo Neto en la Hacienda Pública/patrimonio	49,407.2	53,608.2



NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las Notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integra el Gobierno del Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Instituciones Públicas de Seguridad Social
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
 (Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	127,574.9	122,656.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,096,163.6	2,909,913.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,079,456.0	3,484,099.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,868.1	10,521.5	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	209,070.2	525,790.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	309,221.8	213,564.7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-40,903.2	-51,490.2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	607,099.8	540,601.1
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	205,871.6	115,524.6
Total de Activos Circulantes	3,386,066.0	4,091,577.2	Total de Pasivos Circulantes	3,218,356.8	3,779,603.4
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,968,550.1	2,249,731.4	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	4,322,061.2	4,663,105.6	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,041,124.7	4,934,539.4	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,299,971.2	1,384,021.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,468,047.7	1,732,063.6
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,586,841.6	-2,698,862.8	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-55.4	-55.4	Total de Pasivos No Circulantes	1,468,047.7	1,732,063.6
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	10,044,810.2	10,532,479.8	Total del Pasivo	4,686,404.5	5,511,667.0
Total del Activo	13,430,876.2	14,624,057.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	90.0	90.0
			Aportaciones	90.0	90.0
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	8,744,381.7	9,112,300.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-461,606.1	-1,353,285.3
			Resultados de Ejercicios Anteriores	7,344,805.5	8,698,090.8
			Revalúos	1,861,182.3	1,767,494.5
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	8,744,471.7	9,112,390.0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	13,430,876.2	14,624,057.0



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	30,065,440.3	27,415,055.4
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	30,033,324.2	27,383,259.8
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	32,116.1	31,795.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,800,844.6	400,000.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,800,844.6	400,000.0
Otros Ingresos y Beneficios	1,085,869.1	1,797,270.6
Ingresos Financieros	839,389.2	646,266.5
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	246,479.9	1,151,004.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	35,952,154.0	29,612,326.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	14,373,555.3	12,955,197.1
Servicios Personales	4,619,855.0	4,337,129.1
Materiales y Suministros	5,223,697.8	4,354,993.7
Servicios Generales	4,530,002.5	4,263,074.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,060,249.2	17,896,384.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	825.7	791.4
Pensiones y Jubilaciones	21,059,423.5	17,895,592.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	979,516.5	113,811.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	106,680.7	104,154.5
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos	872,835.8	9,657.0
Inversión Pública	439.1	218.6
Inversión Pública no Capitalizable	439.1	218.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	36,413,760.1	30,965,611.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-461,606.1	-1,353,285.3



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Instituciones Públicas de Seguridad Social					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2023 y 2022					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	90.0				90.0
Aportaciones	90.0				90.0
Donaciones de Capital	0.0				0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0				0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		10,465,585.3	-1,353,285.3		9,112,300.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,353,285.3		-1,353,285.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,698,090.8			8,698,090.8
Revalúos		1,767,494.5			1,767,494.5
Reservas		0.0			0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.0			0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria				0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.0	0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	90.0	10,465,585.3	-1,353,285.3	0.0	9,112,390.0
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		-1,353,285.3	985,367.0		-367,918.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-461,606.1		-461,606.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,353,285.3	1,353,285.3		0.0
Revalúos			93,687.8		93,687.8
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	90.0	9,112,300.0	-367,918.3	0.0	8,744,471.7



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,427,639.3	234,458.5
Activo Circulante	721,363.2	15,852.0
Efectivo y Equivalentes	.0	4,918.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	404,643.1	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	346.6
Inventarios		
Almacenes	316,720.1	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	10,587.0
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	706,276.1	218,606.5
Inversiones Financieras a Largo Plazo	281,181.3	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	341,044.4	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	106,585.3
Bienes Muebles	84,050.4	.0
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	.0	112,021.2
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	252,502.8	1,077,765.3
Pasivo Circulante	252,502.8	813,749.4
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	813,749.4
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	95,657.1	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	66,498.7	.0
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	90,347.0	.0
Pasivo No Circulante	.0	264,015.9
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	264,015.9
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	985,367.0	1,353,285.3
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	985,367.0	1,353,285.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	891,679.2	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	1,353,285.3
Revalúos	93,687.8	.0
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	35,952,154.0	29,612,326.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	30,033,324.2	27,383,259.8
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	32,116.1	31,795.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,800,844.6	400,000.0
Otros Orígenes de Operación	1,085,869.1	1,797,270.6
Aplicación	36,413,760.1	30,965,611.3
Servicios Personales	4,619,855.0	4,337,129.1
Materiales y Suministros	5,223,697.8	4,354,993.7
Servicios Generales	4,530,002.5	4,263,074.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	825.7	791.4
Pensiones y Jubilaciones	21,059,423.5	17,895,592.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	979,955.6	114,030.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-461,606.1	-1,353,285.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,427,639.3	999,764.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	84,050.4	102,277.6
Otros Orígenes de Inversión	1,343,588.9	897,486.7
Aplicación	229,540.1	2,261,506.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	106,585.3	347,215.2
Bienes Muebles	112,021.2	78,904.4
Otras Aplicaciones de Inversión	10,933.6	1,835,386.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,198,099.2	-1,261,741.7
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	346,190.6	2,493,458.3
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	346,190.6	2,493,458.3
Aplicación	1,077,765.3	.0
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,077,765.3	.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-731,574.7	2,493,458.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,918.4	-121,568.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	122,656.5	244,225.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	127,574.9	122,656.5



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.a) Efectivo y Equivalentes

El efectivo se integra por depósitos en cuentas bancarias destinadas para la captación y operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM); al 31 de diciembre de 2023 el saldo es el siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bancos	127,574.9	122,656.5
Total Efectivo y Equivalente	127,574.9	122,656.5
	=====	=====

1.b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro se integra conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,798,853.8	2,500,321.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	51,414.4	71,717.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,605.6	10,457.1
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	1,221,072.8	895,291.1
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,509.4	6,311.8
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,079,456.0	3,484,099.1
	=====	=====

- Inversiones Financieras a Corto Plazo

Las inversiones financieras a corto plazo están representadas principalmente por las inversiones que mantiene el ISSEMYM con instituciones financieras; de conformidad al acuerdo CI-01-05-22 de fecha 29 de septiembre del 2022, en la Sesión Ordinaria 05-2022, el Comité de Inversiones aprobó la disposición de recursos hasta por 250 millones de pesos de los portafolios de la Gestoría Activa y del ISSEMYM en la Reserva Técnica para el pago de pensiones; el 13 de octubre del 2022 el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria No. 1710 autorizó la disposición de recursos mediante el acuerdo ISSEMYM/1710/004, el 30 de diciembre se retiró el importe de 250 millones de pesos de las reservas del Sistema Solidario de Reparto y se traspasaron a la reserva operativa denominada "Reserva para el Pago de Pensiones", la cual se dispuso durante el ejercicio fiscal 2023, al 31 de diciembre de 2023 el saldo es el siguiente:

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Actinver	256,230.0	290,946.6
Value Casa de Bolsa	981,846.6	1,175,733.1
Banorte	0.0	3,854.8
CI Casa de Bolsa	0.0	106,096.3
Monex Casa de Bolsa	303.6	158,948.4
Multivalores	352,924.9	33,856.7
Principal	207,538.7	201,788.2
Scotiabank Inverlat	10.0	10.0
Reserva para pago de Pensiones	0.0	529,087.3
Total Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,798,853.8	2,500,321.4
	=====	=====

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, se integra por los conceptos siguientes:

Cuentas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	1,556.3	2,229.1
Pago de más Jubilados	32,922.7	19,101.2
Huéspedes Hoteles	64.6	972.3
Otras Cuentas	16,870.8	49,415.1
Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	51,414.4	71,717.7
	=====	=====

Las “Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad” representan los importes que indebidamente cobraron los pensionados, que reingresaron al servicio público activo, sin presentar el aviso correspondiente al Instituto. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es de un millón 556.3 miles de pesos y se recuperan mediante convenios que pactan con el ISSEMYM.

La cuenta de “Pago de más Jubilados” está representada por los importes que cobraron los familiares de los pensionados indebidamente, ya sea, porque no tenían el derecho a cobrar la pensión por fallecimiento del pensionado o porque el pensionista ya no tenía el derecho al cobro. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es por 32 millones 922.7 miles de pesos.

La cuenta de “Huéspedes Hoteles” representa el saldo que adeudan los huéspedes a esa fecha, el cual, es liquidado al momento que terminan su estadía en los hoteles; al 31 de diciembre de 2023 el saldo es de 64.6 miles de pesos.

“Otras cuentas”, representan saldos por recuperar por diferentes conceptos, principalmente por las retenciones de cuotas y las aportaciones de seguridad social del propio Instituto que son liquidadas al siguiente mes.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

El estado de vencimiento de cuentas por cobrar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	-	-	-	-	1,556.3	1,556.3
Pago de más Jubilados	-	-	-	369.0	32,553.7	32,922.7
Huéspedes Hoteles	-	-	-	-	64.6	64.6
Otras Cuentas	1,036.4	15.6	-	-	15,818.8	16,870.8
Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,036.4	15.6	-	369.0	49,993.4	51,414.4
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Becerril Arzate Jorge Pedro	353.9	0.0
Carbajal Monroy Juan Eliseo	400.0	0.0
Kunz Arrache Guillermo	873.1	0.0
San Martin Castroparedes Guillermina	331.5	0.0
Santana Sánchez Dulce Yeredi	109.6	0.0
Vera Monroy horacio	113.0	0.0
Otros	424.5	0.0
Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,605.6	0.0
	=====	=====

El saldo de deudores diversos representa los importes otorgados por gastos a comprobar a las unidades médico-administrativas, para sufragar los gastos necesarios que por lineamientos no deben ser cubiertos con el fondo fijo de caja.

El estado de vencimientos es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Becerril Arzate Jorge Pedro	-	-	-	-	353.9	353.9
Carbajal Monroy Juan Eliseo	400.0	-	-	-	-	400.0
Kunz Arrache Guillermo	-	-	-	-	873.1	873.1
San Martin Castroparedes Guillermina	331.5	-	-	-	-	331.5
Santana Sánchez dulce Yeredi	104.3	-	5.3	-	-	109.6
Vera Monroy horacio	113.0	-	-	-	-	113.0
Otros	390.4	-	-	-	34.1	424.5
Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,339.2	-	5.3	-	1,261.1	2,605.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Con oficio 207C0401020100S/UJC/SC/1072/2023, la Subdirección de lo Contencioso de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto, informa que solicitó a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el estatus de la carpeta de investigación contra los adeudos de los exservidores públicos, C. Becerril Arzate Jorge Pedro y el C. Kunz Arrache Guillermo.

- **Préstamos Otorgados a Corto Plazo**

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto y mediano plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Préstamos a Corto Plazo	23,761.1	23,331.6
Préstamos a Mediano Plazo	1,197,311.7	871,959.5
Total Préstamos Otorgados a Corto Plazo	1,221,072.8	895,291.1
	=====	=====

- **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.**

Esta cuenta representa principalmente el saldo por cobrar de servicios médicos otorgados a pacientes no derechohabientes.

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Centro Médico Toluca	3,182.1	3,301.8
Hospital Materno Infantil	1,618.7	1,809.5
Hospital Regional Tlalnepantla	62.1	81.1
Centro Médico Ecatepec	637.5	844.5
Hospital Regional Toluca	9.0	9.4
Otros Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente	-	265.5
Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,509.4	6,311.8
	=====	=====

Dicho saldo al 31 de diciembre de 2023 tiene los vencimientos siguientes:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Centro Médico Toluca	-	-	-	-	3,182.1	3,182.1
Hospital Materno Infantil	-	-	-	92.7	1,526.0	1,618.7
Hospital Regional Tlalnepantla	-	-	-	-	62.1	62.1
Centro Médico Ecatepec	-	-	-	-	637.5	637.5
Hospital Regional Toluca	-	-	-	-	9.0	9.0
Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	-	92.7	5,416.7	5,509.4
	=====	=====	=====	=====	=====	=====



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

1.c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Este rubro representa los saldos de Anticipos de Obra otorgados a contratistas, pendientes por amortizar a través de las estimaciones de obra y los saldos de los enganches para adquisición de inmuebles otorgados a los derechohabientes.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, se integra de la manera siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Anticipos a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo	10,809.4	10,257.9
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	58.7	263.6
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	10,868.1	10,521.5
	=====	=====

El estado de vencimiento es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	-	-	10,809.4	10,809.4
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	58.7	58.7
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	10,868.1	10,868.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

1.d) Almacenes

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente con los años anteriores para medicamentos, material de curación y suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Medicamentos	179,950.1	480,442.4
Suministros	29,120.1	45,347.9
Total Almacenes	209,070.2	525,790.3
	=====	=====

1.e) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con dicha normatividad, la estimación se integra por el porcentaje del 2.5% que se aplica al importe de los créditos otorgados a corto y mediano plazo, denominada "Fondo de Garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del período vigente del crédito; así como, aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrables.

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fondo de Garantía de Préstamos Otorgados	-40,903.2	-51,490.2
Total	-40,903.2 =====	-51,490.2 =====

1.f) Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, se integra conforme a las cuentas siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Títulos y Valores a Largo Plazo	1,825,913.7	2,122,040.8
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	142,636.4	127,690.6
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,968,550.1 =====	2,249,731.4 =====

- **Títulos y Valores a Largo Plazo**

Los rendimientos obtenidos por la inversión de las reservas se reconocen conforme se devengan.

- **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

El Fondo Solidario de Reparto al 31 de diciembre de 2023 se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como, fondos de renta variable, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A. y diversos intermediarios financieros.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMYM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo con el régimen de inversión de la SIEFORE Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de 850 millones 232.6 miles de pesos, así como el importe de los Créditos a Servidores Públicos por un mil 254 millones 833.7 miles de pesos y las Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar de un mil 815 millones 176.4 miles de pesos, para cubrir las Reservas Financieras.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Al 31 de diciembre de 2023 el total de las Reservas Financieras se integran como se indica a continuación:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Títulos y Valores a Largo Plazo	1,825,913.7	2,122,040.8
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	142,636.4	127,690.6
Total Reserva Líquida	1,968,550.1	2,249,731.4
Reserva Territorial	850,232.6	827,088.9
Créditos a Servidores Públicos	1,254,833.7	934,838.7
Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar	1,815,176.4	1,946,174.8
Total Reserva Financiera	5,888,792.8	5,957,833.8

1.g) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro lo integran los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría, se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales; (cabe destacar la suscripción del Convenio con el Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México), representados por un monto de 3 mil 717 millones 182.5 miles de pesos; se incluyen también los saldos de los préstamos otorgados a servidores públicos y pensionados a largo plazo, además de los adeudos de entidades públicas de ejercicios anteriores sin convenio.

Al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	3,717,182.5	4,052,354.3
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	33,760.9	39,547.6
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	571,117.8	571,203.7
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	4,322,061.2	4,663,105.6
Estimación por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	-55.4	-55.4
Total	4,322,005.8	4,663,050.2

La Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes corresponde al fondo de garantía de créditos a largo plazo y se determina por el cobro del 0.6 por ciento del importe autorizado.

1.h) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales, desde 2018 se actualiza anualmente algunos bienes inmuebles a su valor catastral.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Los saldos de los bienes muebles, inmuebles, construcciones en proceso e intangibles al 31 de diciembre de 2023, se integran como sigue:

CUENTA	Saldo al 31 de Diciembre de 2023			
	VALOR HISTORICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2023	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2022
Terrenos	515,873.1	711,336.8	1,227,209.9	1,187,787.6
Edificios no Habitacionales	1,630,044.9	2,018,572.4	3,648,617.3	3,588,310.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	185,352.4	-20,054.9	165,297.5	158,441.8
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,331,270.4	2,709,854.3	5,041,124.7	4,934,539.4
Mobiliario y Equipo de Administración	300,812.3	-4,128.2	296,684.1	330,102.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	731,542.3	188,681.3	920,223.6	940,912.3
Equipo de Transporte	92,755.9	-9,692.4	83,063.5	113,007.0
Suma Bienes Muebles	1,125,110.5	174,860.7	1,299,971.2	1,384,021.6
SUBTOTAL	3,456,380.9	2,884,715.0	6,341,095.9	6,318,561.0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	998,537.8	781,863.2	1,780,401.0	1,715,769.8
Equipo de Transporte	71,883.4	5,177.4	77,060.8	105,102.7
Mobiliario y Equipo de Administración	552,202.1	28,459.3	580,661.4	639,311.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	117,845.8	30,872.6	148,718.4	238,678.8
SUBTOTAL	1,740,469.1	846,372.5	2,586,841.6	2,698,862.8
VALOR NETO	1,715,911.8	2,038,342.5	3,754,254.3	3,619,698.2

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso es por 3 mil 456 millones 380.9 miles de pesos más el incremento por actualización de 2 mil 884 millones 715 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado al 31 de diciembre de 2023, por 6 mil 341 millones 95.9 miles de pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2023 fue de 2 mil 586 millones 841.6 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso de 3 mil 754 millones 254.3 miles de pesos.

El valor de los terrenos lo integran; el importe de adquisición más los honorarios, gastos notariales, impuesto de traslación de dominio y otros gastos inherentes a la compra de los inmuebles.

En este rubro se incluyen 19 propiedades de la Reserva Operativa con un valor de 376 millones 977.3 miles de pesos y 38 propiedades que forman parte de la Reserva Técnica con un valor de 850 millones 232.6 miles de pesos.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

1.i) Activos Intangibles

El ISSEMYM no cuenta con bienes intangibles.

1.j) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación se incrementa por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; el importe de la depreciación registrada en el ejercicio 2023 es de 106 millones 680.7 miles de pesos, las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Bienes	% Anual
Vehículos	10%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo Médico y de Laboratorio)	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Resto	10%

1.k) Activos Diferidos

El ISSEMYM no cuenta con activos diferidos.

PASIVO**1.l) Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se integra por las cuentas siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	43,749.4	46,094.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,930,251.8	2,470,963.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	792.9	3,616.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45,722.5	82,373.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	75,647.0	306,864.6
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>2,096,163.6</u>	<u>2,909,913.0</u>

- **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.

- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación, bienes muebles y suministros generales, así como a otros proveedores diversos.

La obligatoriedad de pago de estos compromisos se encuentra en su mayoría dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso al área de Tesorería, ello, se estipula puntualmente en cada uno de los contratos o convenios.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Los principales proveedores al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Baxter, S.A. de C.V.	23,670.5	67,425.7
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	63,040.6	125,702.2
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	0.0	82,716.8
Concesionaria Hospitalaria de Toluca, S.A. de C.V.	44,188.1	41,820.0
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial	23,199.8	10,982.5
Dicipa, S.A de C.V.	75,094.6	92,056.0
Distribuidora de Equipo Médico, S.A. de C.V.	25,810.0	23,247.8
Tecnologías EOS Medical S.A.de C.V.	3,362.5	59,499.0
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	36,008.4	68,957.2
Infra, S.A. de C.V.	43,106.8	50,895.9
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	61,578.6	115,497.4
Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	298,478.0	275,004.7
Neuroquirúrgica Integral FFMM, S.A. de C.V.	0.0	98,294.9
Pharma TYCSA, S.A. de C.V.	87,167.5	80,513.5
Productos Serel, S.A. de C.V.	17,758.1	33,193.6
Beeh Salud S.A de C.V.	44,150.3	69,351.7
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	109,522.0	190,880.8
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A. de C.V.	57,376.4	94,352.5
Farmadescuento, S.A. de C.V.	8,774.8	176.7
IT Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V.	0.0	20,351.1
Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V.	48,225.3	46,185.3
Diseño de Salud Integral, S.A. de C.V.	0.0	44,922.3
Marfer Soluciones Ortopédicas, S.A. de C.V.	84,022.3	85,238.3
Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.	52,077.2	108,187.0
Aquaseo, S.A. de C.V.	49,147.8	39,168.2
Comercializadora Bacros, S.A. de C.V.	0.0	2,635.1
ISM Innova Salud México S.A.P.I. de C.V.	15,161.3	14,613.0
Lavandería de Hospitales y Sanatorios S.A. de C.V.	14,934.9	22,431.2
Marcran Distribuciones S.A. de C.V.	103,056.3	103,771.8
Innovati Consulting Group S.A. de C.V.	0.0	17,137.5
Estudios Clinicos TJ Oriard S.A. de C.V.	21,644.4	21,675.9
Zdenko S.A. de C.V.	52,849.8	57,355.2
Oftalmología de Última Generación S.A. de C.V.	18,790.4	0.0
Otros Proveedores	448,055.1	306,722.5
Total Proveedores a Corto Plazo	1,930,251.8	2,470,963.3
	=====	=====



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

- **Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa el importe de las obligaciones contraídas por el ISSEMYM pendientes de pago a contratistas de obra pública, al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Build It Simple S.A de C.V.	0.0	472.1
Grupo Constructor Hironi	27.0	0.0
Rosas Gil Construcciones S.A. de C.V.	433.6	0.0
Constructora Codu S.A. de C.V.	13.8	0.0
Joc Servicios Mecanicos Especializados	318.5	0.0
Constructora EIDRI S.A. de C.V.	0.0	559.6
Grupo Constructor ACMI S.A. de C.V.	0.0	2,584.9
Otros	0.0	0.0
Total Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	792.9	3,616.6

- **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La cuenta de "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" refleja principalmente las retenciones por concepto del ISR de la nómina del personal activo y pensionados, así como, la retención del 2 por ciento del COMECYT a los proveedores del Instituto, todas ellas, se enteran en el mes siguiente; asimismo se refleja el importe por un mil 679 millones 385.5 que corresponde a la deuda del GEM por concepto de pensionados.

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	-	738.0	-	43,011.4	43,749.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,594,959.6	230,735.1	-	11,198.8	93,358.3	1,930,251.8
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	792.9	-	-	-	-	792.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45,722.5	-	-	-	-	45,722.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	-	1,902.4	-	73,744.6	75,647.0
Total	1,641,475.0	-	2,640.4	11,198.8	210,114.3	2,096,163.6

1.m) Documentos por Pagar a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

1.n) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

1.o) Títulos y Valores a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

1.p) Pasivo Diferido a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 309 millones 221.8 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2023, derivado de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y causan intereses a la tasa del 15 por ciento anual sobre saldos insolutos.

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Intereses Cobrados por Adelantado Corto Plazo	309,221.8	213,564.7
Total Pasivos Diferidos a Corto Plazo	309,221.8	213,564.7
	=====	=====

1.q) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fondos, de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	320,223.9	254,218.3
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	286,875.9	286,382.8
Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	607,099.8	540,601.1
	=====	=====

- Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y Entidades Públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMYM. Dichas retenciones se liquidan a la administradora de las cuentas individuales.

- Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones que realizan las Entidades Públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores que convinieron con el ISSEMYM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos.

El importe más representativo se origina en la cuenta de "Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Devolver" que corresponde a las aportaciones patronales retiradas y solicitadas por el Instituto a la administradora de los exservidores públicos que dejaron el servicio sin derecho a pensión y que deben solicitar la devolución con base en el art.120 de la Ley del ISSEMYM, de los cuales se tiene un monto por devolver a dichos exservidores públicos de 204 millones 590.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se integra por los conceptos siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Aportaciones de S.C.I. por Devolver	204,590.4	204,590.4
Cuotas y Descuentos Sindicales	10,099.0	5,117.5
Descuentos de Nómina a Favor de Terceros	39,865.8	43,253.8
Lasser Visión	1,951.4	1,330.3
Órdenes Judiciales por Pensión Alimenticia	1,254.5	3,890.4
Prestamos Libertad	305.6	304.4
Kondinero	6,455.7	8,755.6
Seguro Institucional de Separación Individual	1,863.6	1,879.5
Seguros Hidalgo / Metlife México	2,310.4	2,538.7
Seguros Inbursa	10,894.8	11,216.6
Seguros Royal Sunalliance	627.1	480.2
Otros	6,657.6	3,025.4
Total Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	286,875.9	286,382.8
	=====	=====

- **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Esta cuenta representa principalmente los depósitos bancarios reportados pendientes de identificar.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 se integra por los conceptos siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos por Clasificar (Instituciones Bancarias)	199,675.0	96,612.6
Ingresos por Clasificar (Instituciones Públicas)	6,196.6	18,912.0
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	205,871.6	115,524.6
	=====	=====

1.r) Pasivos Diferidos a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta por un mil 468 millones 47.7 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2023, derivado de los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, cabe destacar la suscripción del Convenio con el Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México, mismos que en su mayoría se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales a la tasa del 1.04 por ciento.

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,468,047.7	1,732,063.6
Total Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,468,047.7	1,732,063.6
	=====	=====



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

2.a) Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión se integran por los conceptos siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	30,033,324.2	27,383,259.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	32,116.1	31,795.6
Total Ingresos de Gestión	30,065,440.3	27,415,055.4

- **Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

Estos ingresos corresponden al total de cuotas y aportaciones de los servidores públicos, pensionados y pensionistas y las Instituciones Públicas, conforme a los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Durante el ejercicio 2023, el importe por este concepto se presentó como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cuotas y Aportaciones para el Servicio Médico	13,715,246.6	12,871,217.4
Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Reparto Solidario	12,044,031.7	11,025,011.3
Aportaciones para Riesgos de Trabajo	3,492,633.5	2,778,833.5
Aportaciones para Gastos de Administración	781,412.4	708,197.6
Total Cuotas y Aportaciones de Seguridad social	30,033,324.2	27,383,259.8

- **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

El saldo se integra por las cuotas de recuperación de los servicios que prestan las estancias infantiles, centro social y los hoteles; al 31 de diciembre de 2023, se integran como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Hoteles	8,746.1	10,691.0
Estancias	23,370.0	21,104.6
Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	32,116.1	31,795.6

2.b) Otros Ingresos y Beneficios

Este rubro se integra principalmente por los intereses ganados en las inversiones financieras y por el cobro de intereses moratorios, actualizaciones y recargos a las Entidades Públicas que se retrasan en el enterero de las cuotas, aportaciones y retenciones de seguridad social del ISSEMYM al 31 de diciembre de 2023, se obtuvieron los siguientes ingresos por este concepto:



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos Financieros	839,389.2	646,266.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	246,479.9	1,151,004.1
Total Otros Ingresos y Beneficios	<u>1,085,869.1</u> =====	<u>1,797,270.6</u> =====

- Ingresos Financieros**

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMYM que no son parte de su actividad, al 31 de diciembre de 2023, se integran de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos Financieros	542,193.8	297,159.6
Intereses Moratorios, Actualizaciones y Recargos	297,195.4	349,106.9
Total Ingresos Financieros	<u>839,389.2</u> =====	<u>646,266.5</u> =====

- Otros Ingresos y Beneficios Varios**

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMYM que no son parte de su actividad, al 31 de diciembre de 2023, se integran de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bases y Licitaciones	2,494.4	1,242.9
Multas a Proveedores	6,238.9	2,502.9
Comisiones Gastos Sistema de Capitalización Individual	60,657.3	53,877.6
Duplicado de Credenciales y Actas Informativas	5,985.4	5,156.8
Ingresos Extraordinarios	19,139.5	14,516.3
Atención a Pacientes no Derechohabientes	1,544.3	1,685.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	150,420.1	1,072,021.9
Total Otros Ingresos y Beneficios	<u>246,479.9</u> =====	<u>1,151,004.1</u> =====

2.c) Gastos y Otras Pérdidas

El total de gastos de funcionamiento para la operación al 31 de diciembre de 2023 asciende a 14 mil 373 millones 555.3 miles de pesos, clasificado como sigue:

- El capítulo 1000 “Servicios Personales”, representa el 32.14 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: sueldo base, gratificación, compensaciones por servicios especiales, sueldo por interinato y cuotas de seguridad social.
- El capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, representa el 36.34 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, sustancias químicas, combustibles, lubricantes y aditivos.
- El capítulo 3000 “Servicios Generales”, representa el 31.52 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos, proyectos para prestación de

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

servicios, subcontratación de servicios con terceros y servicios de lavandería, limpieza e higiene.

Las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" que integran el capítulo 4000 por 21 mil 60 millones 249.2 miles de pesos, corresponden principalmente al pago de pensiones.

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	21,060,249.2	17,896,384.1
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	21,060,249.2	17,896,384.1
	=====	=====

2.d) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Depreciaciones	106,680.7	104,154.5
Otros Gastos y Perdidas extraordinarias	872,835.8	9,657.0
Total Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	979,516.5	113,811.5
	=====	=====

El importe de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias incluye una pérdida en inversiones de 833 millones 118 miles de pesos y 39 millones 717.8 miles de pesos correspondientes a medicamentos caducos.

La pandemia por el COVID-19 se convirtió en una crisis global de mayor impacto en la última década, ha tenido importantes afectaciones en los diversos sectores de la actividad económica; uno de los más afectados ha sido el sector inmobiliario, debido a que la crisis generó retrasos en sus proyectos de desarrollo, ocasionando una disminución en sus ingresos y manteniendo los gastos, incluidos el pago de intereses y capital de la deuda. El instituto mantiene inversión en instrumentos de deuda a través de empresas ligadas al sector inmobiliario, dichas empresas al verse afectadas en sus flujos operativos han incumplido con el pago de capital y/o intereses, ocasionando afectación en la valuación de los instrumentos, teniendo como consecuencia dos casos:

- Hay instrumentos que llegaron a su fecha de vencimiento e incumplieron con el pago de capital.
- Algunos otros aún no llegan a la fecha de vencimiento e incumplieron con los intereses y por consecuencia con el pago del capital.

Por lo anterior, a partir del mes de julio se han registrado contablemente las pérdidas correspondientes, sin embargo, el Instituto dio inicio con el proceso de recuperación del recurso, por lo que, en el mediano o largo plazo se podría reflejar la recuperación parcial.

Por lo que respecta a la perdida por medicamentos caducos que se encontraban en el almacén logístico, se llevó a cabo por parte de la empresa RED AMBIENTAL, abalando esto:

- Certificado de destrucción total.
- Evidencia fotográfica.
- Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

- Acta administrativa circunstanciada del recuento y entrega-recepción.
- Inventario costeadado.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El rubro de aportaciones está integrado por el Fondo Social Permanente, (constituido el 15 de septiembre de 1969 al abrogarse la Ley de Pensiones para los empleados del Estado de México y sus Municipios), por los resultados de ejercicios anteriores, además del revalúo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto y por el resultado del ejercicio.

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se integra de la manera siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Aportaciones	90.0	90.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-461,606.1	-1,353,285.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,344,805.5	8,698,090.8
Revaluó de Bienes Inmuebles	1,611,121.0	1,517,433.2
Revaluó de Bienes Muebles	250,061.3	250,061.3
Total Hacienda Pública/Patrimonio	8,744,471.7 =====	9,112,390.0 =====



NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las Notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integra el Gobierno del Estado de México.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL



ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,081,777.4	8,587,371.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,626,568.5	6,593,987.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,595,159.2	12,686,254.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	525,655.2	524,802.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	918,843.6	865,193.8	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	2,360,651.6	885,621.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	466.0	466.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,353.6	-2,353.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,330,587.5	1,436,968.2
Otros Activos Circulantes	1,318,083.2	1,391,529.9	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	16,686.7	96,374.4
Total de Activos Circulantes	26,797,816.6	24,938,418.9	Total de Pasivos Circulantes	8,974,308.7	8,127,796.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8,729,760.7	8,259,626.4	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	54,359.9	59,659.3	Documentos por Pagar a Largo Plazo	5,277,583.2	5,646,336.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	58,057,389.9	55,145,757.8	Deuda Pública a Largo Plazo	449,692.5	516,827.8
Bienes Muebles	20,213,391.7	20,095,852.5	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	189.7	191.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-25,913,413.8	-25,155,691.1	Provisiones a Largo Plazo	19,211.6	16,442.0
Activos Diferidos	9,303.3	8,819.7			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	5,746,487.3	6,179,606.5
Otros Activos no Circulantes	308.3	437.5			
Total de Activos No Circulantes	61,151,289.7	58,414,653.7	Total del Pasivo	14,720,796.0	14,307,402.8
Total del Activo	87,949,106.3	83,353,072.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	8,772,336.7	9,659,199.9
			Aportaciones	8,772,336.7	9,659,199.9
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	64,455,973.6	59,386,469.9
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,227,611.1	10,800,135.8
			Resultados de Ejercicios Anteriores	46,506,103.9	35,864,959.5
			Revalúos	12,722,258.6	12,727,234.0
			Reservas	.0	-5,859.4
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	73,228,310.3	69,045,669.8
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	87,949,106.3	83,353,072.6



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	4,732,828.8	4,398,939.8
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	3,551,227.0	3,287,599.0
Productos	874,122.1	734,231.7
Aprovechamientos	39,658.2	144,613.3
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	267,821.5	232,495.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	104,386,302.4	102,648,412.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	104,386,302.4	102,648,412.8
Otros Ingresos y Beneficios	1,537,638.5	1,675,126.9
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,537,638.5	1,675,126.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	110,656,769.7	108,722,479.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	89,495,693.4	84,846,711.6
Servicios Personales	66,668,802.5	61,939,167.8
Materiales y Suministros	5,436,850.7	9,194,996.3
Servicios Generales	17,390,040.2	13,712,547.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,877,488.4	5,170,704.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	839,533.7	1,679,837.2
Transferencias al Resto del Sector Público	1,203.7	2,050.0
Subsidios y Subvenciones	1,660,152.4	1,440,485.2
Ayudas Sociales	3,280,927.6	1,912,871.3
Pensionamientos y Jubilaciones	0.0	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	75,000.0	87,665.6
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	20,671.0	47,794.7
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	608,471.9	720,002.5
Intereses de la Deuda Pública	475,442.3	488,197.8
Comisiones de la Deuda Pública	1,021.4	982.1
Gastos de la Deuda Pública	132,008.2	230,822.6
Costo por Coberturas	0.0	0.0
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,202,094.1	2,446,999.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,288,050.0	1,364,715.5
Provisiones	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	3,096.6	3,237.9
Otros Gastos	5,910,947.5	1,079,046.4
Inversión Pública	2,245,410.8	4,737,925.8
Inversión Pública no Capitalizable	2,245,410.8	4,737,925.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	105,429,158.6	97,922,343.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,227,611.1	10,800,135.8



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	9,659,199.9				9,659,199.9
Aportaciones	9,659,199.9				9,659,199.9
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		48,586,334.1	10,800,135.8		59,386,469.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			10,800,135.8		10,800,135.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		35,864,959.5			35,864,959.5
Revalúos		12,727,234.0			12,727,234.0
Reservas		-5,859.4			-5,859.4
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	9,659,199.9	48,586,334.1	10,800,135.8	0.0	69,045,669.8
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	-886,863.2				-886,863.2
Aportaciones	-886,863.2				-886,863.2
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		10,641,144.4	-5,571,640.7		5,069,503.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,227,611.1		5,227,611.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,641,144.4	-10,800,135.8		-158,991.4
Revalúos			-4,975.4		-4,975.4
Reservas			5,859.4		5,859.4
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	8,772,336.7	59,227,478.5	5,228,495.1	0.0	73,228,310.3



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,342,193.8	5,938,227.5
Activo Circulante	579,040.6	2,438,438.3
Efectivo y Equivalentes	505,593.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		908,905.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		853.1
Inventarios		53,649.8
Almacenes		1,475,030.3
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes	73,446.7	
Activo No circulante	763,153.2	3,499,789.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo		470,134.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	5,299.4	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,911,632.1
Bienes Muebles		117,539.2
Activos Intangibles	1.9	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	757,722.7	
Activos Diferidos		483.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes	129.2	
PASIVO	1,035,350.4	621,957.2
Pasivo Circulante	1,032,580.8	186,068.4
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,032,580.8	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		106,380.7
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		79,687.7
Pasivo No Circulante	2,769.6	435,888.8
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		368,753.5
Deuda Pública a Largo Plazo		67,135.3
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo	2,769.6	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	10,647,003.8	6,464,363.3
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	886,863.2
Aportaciones		886,863.2
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,647,003.8	5,577,500.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		5,572,524.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,641,144.4	
Revalúos		4,975.4
Reservas	5,859.4	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	110,656,769.7	108,722,479.5
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos	3,551,227.0	3,287,599.0
Productos	874,122.1	734,231.7
Aprovechamientos	39,658.2	144,613.3
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	267,821.5	232,495.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	104,386,302.4	102,648,412.8
Otros Origenes de Operación	1,537,638.5	1,675,126.9
Aplicación	105,429,158.6	97,922,343.7
Servicios Personales	66,668,802.5	61,939,167.8
Materiales y Suministros	5,436,850.7	9,194,996.3
Servicios Generales	17,390,040.2	13,712,547.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	839,533.7	1,679,837.2
Transferencias al resto del Sector Público	1,203.7	2,050.0
Subsidios y Subvenciones	1,660,152.4	1,440,485.2
Ayudas Sociales	3,280,927.6	1,912,871.3
Pensionamientos y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	75,000.0	87,665.6
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	20,671.0	47,794.7
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	10,055,976.8	7,904,928.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	5,227,611.1	10,800,135.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	836,599.9	4,017,288.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	757,722.7	1,257,590.0
Otros Origenes de Inversión	78,877.2	2,759,698.9
Aplicación	5,938,227.5	3,548,323.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,911,632.1	3,061,759.8
Bienes Muebles	117,539.2	486,557.9
Otras Aplicaciones de Inversión	2,909,056.2	6.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 5,101,627.6	468,965.0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	1,041,209.8	147,772.7
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Origenes de Financiamiento	1,041,209.8	147,772.7
Aplicación	1,672,787.2	6,088,442.3
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,672,787.2	6,088,442.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 631,577.4	5,940,669.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	- 505,593.9	5,328,431.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	8,587,371.3	3,258,940.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	8,081,777.4	8,587,371.3



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2023	2022		2023	2022
IEECC	4,227.0	2,478.5	IGECCM	4,848.9	14,420.9
IAPEM	5,982.3	1,937.8	JAPEM	5,004.1	4,479.2
CCLEM	8,369.7	5,306.6	UTSEM	10,304.5	7,701.6
FIDEICOMISO C3	4,595.3	7,653.1	UTN	3,398.3	3,875.5
IMEVIS	2,613.5	2,571.9	UNEVE	384.3	172.3
SESEA	2,050.7	4,416.6	TESSFP	6,647.1	6,477.8
PROPAEM	12,819.6	7,616.6	CEDIPIEM	6,219.6	30,712.6
CTAEM	167.3	141.7	UDEM	8,791.0	15,238.5
UPA	8,574.2	1,598.9	SITRAMYTEM	109,888.6	108,579.5
UPTX	907.2	1,342.8	UTZIN	1,292.8	3,678.5
CCCEM	37,011.3	6,625.9	UPCHI	507.3	4,895.5
SMMP	610.5	2,928.7	TEST	1,248.7	1,048.7
UTFV	13,193.6	28,694.3	TESCI	5,940.7	1,176.3
CCAMEM	1,886.5	1,375.8	TESCH	7,689.8	5,626.3
UPCI	926.2	2,188.4	UPOTEC	99.6	2,964.3
UPATLAU	5,472.9	10,541.3	TESCHI	6,850.0	6,864.4
IFOMEGEM	905.0	577.0	TESVB	23,247.1	3,220.4
IMEPI	1,841.1	2,399.6	IME	13,326.9	13,025.2
IMEJ	9,598.9	2,763.0	UPVM	5,890.6	27,129.6
UNEVT	160.6	155.4	UPVT	2,530.2	5,104.7
UTVT	1,919.6	1,013.9	TESVG	2,255.1	3,447.7
UAI	10,072.4	6,764.1	UPT	8,735.1	6,534.0
IIFAEM	567.2	1,220.9	UMB	57,641.5	77,464.9
CEPANAF	34,833.1	13,747.3	JCEM	268,380.5	517,595.3
COPLADEM	13,285.1	10,084.6	PROBOSQUE	46,814.6	59,041.7
ICATI	47,943.8	28,641.9	COMECyT	67,569.3	145,949.0
ICAMEX	30,787.9	27,480.8	TESH	13,399.8	12,074.4
CIEPS	4,242.1	1,339.4	TESI	7,572.7	9,102.2
IHAEM	1,862.4	1,032.9	TESJO	16,154.3	11,128.3
BTEM	4,409.0	19,388.4	HRAEZ	47,466.8	47,774.3
TESJ	30,910.4	638.4	UIEM	34,895.1	24,821.2
FIDEPAR	29,831.9	6,520.9	IFREM	220,804.0	321,704.9
DIFEM	4,154.9	66,342.0	CAEM	58,433.7	110,540.3
CECyTEM	31,197.9	33,859.0	UMS	12,274.3	3,991.6
CONALEP	4,043.8	1,277.7	SAASCAEM	592,988.5	535,164.2
UTT	53,347.5	31,751.5	COBAEM	152,949.2	148,347.2
TESE	1,066.1	818.5	ISEM	5,120,874.4	5,437,644.4
IMIEM	101,464.7	53,106.1	IMEDIS	2,190.5	2,489.3
TESCO	46,673.9	30,226.4	TESCHICO	2,424.2	2,143.4
TESOEM	2,585.0	2,566.8	CREDOMEX	2,141.6	1,270.8
IMIFE	239,646.3	248,024.7	SEIEM	304,943.7	163,590.3
			T O T A L	8,081,777.4	8,587,371.3



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se compone de inversiones financieras a corto plazo, así como de cuentas por cobrar a corto plazo y Deudores Diversos, integrándose de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					
	2023	2022		2023	2022
CCLEM	0.0	0.2	TESJ	2.4	303.9
BTEM	27,000.0	0.0	UPCI	179.8	208.4
IAPEM	91.9	236.4	COMECyT	6,862.1	6,039.2
CEDIPIEM	0.4	0.2	UDEM	1.3	4.6
TESCHICO	0.0	1.2	UTVT	45.4	45.9
UPOTEC	29.7	42.7	UTT	0.0	357.6
UMS	3.4	0.0	TESH	513.6	83.6
SESEA	4.2	0.0	UNEVT	17,060.9	4,505.4
IFOMEGEM	40.6	65.6	SMMP	37,754.8	17,300.0
CIEPS	12.1	0.0	ICATI	15.0	3,746.3
IIFAEM	0.0	123.6	UIEM	27,114.0	24,362.7
TESVG	26.1	184.2	CONALEP	13,123.9	44,540.7
UPCHI	492.6	492.6	ICAMEX	3.9	0.0
PROPAEM	140.0	50.6	HRAEZ	8,463.1	7,839.9
TESCHI	2,190.2	2,192.7	UMB	32,126.6	38,716.3
SAASCAEM	57.8	0.0	IMEVIS	66,486.8	69,174.0
IMEJ	1,059.5	1,847.0	FIDEICOMISO C3	411.4	372.4
TESCO	209.0	138.5	CREDOMEX	1.6	7.6
TESCH	17.8	17.3	PROBOSQUE	57,325.5	0.0
IFREM	1.4	0.0	COBAEM	138.4	3,688.4
IEECC	2.3	1.7	CCCEM	262,244.3	290,574.9
UTSEM	0.0	493.0	TESOEM	7.4	23.6
UTN	0.0	29.7	JCEM	228,338.0	202,425.1
TESI	145.5	30.9	ISEM	125,070.2	181,283.6
UTFV	5,424.0	3,866.9	CECyTEM	99,551.2	78,277.0
UPVT		0.0	IMIEM	266,422.8	310,922.3
UPVM	362.9	106.8	SEIEM	0.0	14.7
TESCI	57.9	25.8	JAPEM	809.2	0.0
UPTX	1,569.9	14,678.3	TESVB	1,362.4	13,000.0
UTZIN	15.6	2.1	DIFEM	193,910.2	168,070.5
SITRAMYTEM	1,314,644.9	799,706.6	IMIFE	52,239.0	16,436.9
UNEVE	1,504.9	1,768.4	IMEDIS	781.1	761.2
UPATLAU	2.8	12.2	CAEM	10,736,777.6	10,372,420.5
FIDEPAR	4,907.9	4,376.1			
UPA	0.0	255.6	T O T A L	13,595,159.2	12,686,254.1



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

La depreciación se incrementó por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Edificios	2 por ciento
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 por ciento
Maquinaria	10 por ciento
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20 por ciento
Equipo de Cómputo	20 por ciento
Vehículos	10 por ciento

Los saldos de los Bienes Inmuebles, Construcciones en Proceso e Intangibles, así como de Bienes Muebles y su depreciación al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
	2023	2022		2023	2022
JAPEM	7,000.0	7,000.0	JCEM	116,692.4	116,692.4
IAPEM	0.0	17,799.3	TESCO	148,918.6	148,918.6
SAASCAEM	14,500.0	14,500.0	TESJO	156,847.4	156,847.4
UDEM	19,076.0	19,076.0	UPVT	134,464.8	134,464.8
BTEM	8,705.8	8,705.8	TESCI	135,125.5	135,125.5
FIDEPAR	5,810.1	13,336.2	CEPANAF	418,963.8	418,963.8
UPA	44,360.5	44,360.5	TESCHI	177,310.7	177,310.7
UPCHI	17,925.0	17,925.0	TESOEM	192,028.4	193,509.8
UPCI	31,343.9	40,048.7	UTVT	177,072.3	177,072.3
IMEJ	26,780.7	26,780.7	UIEM	235,046.1	230,036.0
IIFAEM	40,673.2	40,673.2	UMS	32,371.0	32,371.0
UPTEX	71,345.2	73,340.6	UNEVE	274,138.4	275,661.6
UTZIN	85,867.7	85,867.7	UTT	281,710.5	251,123.9
TESSFP	63,836.5	63,836.5	UPVM	251,935.6	231,815.2
UPATLAU	65,097.8	65,097.8	UMB	377,494.2	339,157.2
SMMP	64,734.0	64,734.0	UTFV	281,289.6	281,289.6
IMEPI	1,202.5	1,202.5	CCCEM	323,428.4	323,428.4
UPOTEC	49,479.3	46,730.9	CREDOMEX	10,163.6	10,163.6
IHAEM	53,303.8	53,303.8	TESE	375,188.7	375,188.7
ICAMEX	70,782.0	70,782.0	IMIEM	411,929.1	411,929.1
IFREM	124,015.0	124,015.0	ICATI	607,282.0	607,282.0
TESJI	204,803.6	204,091.6	UTN	482,722.6	482,722.6
UTSEM	85,058.0	85,058.0	COBAEM	604,776.4	603,788.7
TEST	73,425.5	73,425.5	IMEVIS	940,883.0	940,883.0
TESH	104,689.7	104,689.7	CECYTEM	1,173,934.3	1,173,934.3
UPT	96,711.1	96,711.2	CONALEP	1,760,083.9	1,760,083.9
TESI	102,247.6	102,247.6	FIDEICOMISO C3	1,199,985.0	1,199,985.0
TESCH	87,400.7	87,400.7	DIFEM	1,118,616.1	1,118,616.1
TESVB	110,930.3	110,930.3	TESCHICO	12,595.7	12,595.7
SITRAMYTEM	5,998,867.1	3,497,368.7	IMIFE	5,214,291.9	4,981,675.1
TESVG	108,565.9	108,565.9	CAEM	7,768,217.6	7,795,763.2
PROBOSQUE	157,052.0	157,052.0	ISEM	10,569,980.0	10,534,495.2
UNEVT	280,715.8	171,908.0	SEIEM	13,815,596.0	13,814,298.0
			T O T A L	58,057,389.9	55,145,757.8



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

BIENES MUEBLES

BIENES MUEBLES					
	2023	2022	2023	2022	
CTAEM	1,217.3	1,123.3	TESOEM	58,421.7	58,154.9
IAPEM	0.0	4,495.4	TESJO	122,790.9	122,790.9
SESEA	14,121.0	13,964.1	IMEVIS	33,984.0	33,984.0
FIDEICOMISO C3	588.2	588.2	TESVG	63,299.7	63,612.6
UAI	8,588.8	8,508.7	UPVT	94,185.4	94,185.4
IMEPI	1,889.5	1,734.4	UPT	77,402.0	79,973.0
UPCI	18,526.0	14,025.1	SITRAMYTEM	255,447.4	303,187.3
IFOMEGEM	2,273.5	2,318.4	TESSFP	73,954.0	73,777.8
CCLEM	27,782.5	27,216.6	UIEM	109,720.8	103,404.8
CCAMEM	2,872.3	2,609.4	TESCH	66,847.1	64,818.8
CIEPS	1,435.5	1,646.7	HRAEZ	94,615.0	94,251.6
UPA	15,574.9	15,574.9	TESVB	82,495.0	81,760.0
UTZIN	32,447.6	31,965.1	TEST	101,151.6	100,586.6
COPLADEM	2,408.4	2,408.4	UNEVE	107,482.3	107,498.7
IIFAEM	3,555.5	3,555.5	TESCI	142,714.7	132,864.8
FIDEPAR	3,058.1	3,058.1	UTSEM	80,969.8	80,949.8
BTEM	39,114.0	37,535.2	UMB	200,752.2	170,116.8
JAPEM	5,130.5	4,956.5	TESCO	146,156.4	145,486.2
IME	5,099.0	5,099.0	UTFV	166,401.9	166,326.2
UPCHI	23,151.5	23,051.5	UTVT	169,788.7	169,505.8
CEDIPIEM	7,294.0	6,606.7	JCEM	241,723.9	241,876.7
IMEJ	7,489.8	7,489.8	CCCEM	207,212.2	205,926.8
PROPAEM	7,384.0	7,192.3	UPVM	156,220.5	156,045.5
UPATLAU	46,321.2	46,286.1	PROBOSQUE	238,472.8	239,698.7
UPOTEC	31,522.0	31,057.6	COBAEM	248,933.2	246,612.8
UPTX	28,265.0	27,902.1	UTT	196,959.6	196,582.4
IHAEM	14,454.4	15,000.1	IFREM	336,159.0	291,630.1
COMECyT	13,662.4	14,809.7	UTN	268,270.5	268,223.9
UMS	200,336.7	119,163.6	TESE	250,486.8	248,903.0
SAASCAEM	10,766.8	11,625.7	DIFEM	409,716.4	415,745.2
IMIFE	33,970.0	34,607.0	IMIEM	361,695.9	349,720.2
TESI	63,540.8	62,671.5	SMMP	446,482.7	442,834.9
IGECEM	51,719.8	49,524.1	CECyTEM	474,440.0	484,313.3
TESH	75,529.5	75,426.9	CONALEP	283,102.8	316,920.1
CEPANAF	57,397.4	56,349.0	ICATI	386,109.0	385,127.8
ICAMEX	31,307.2	29,011.4	CAEM	1,003,437.6	871,195.7
TESCHI	70,286.5	67,250.9	SEIEM	4,025,857.5	4,071,877.9
IMEDIS	2,030.0	930.3	ISEM	7,286,937.5	7,370,627.9
TESJ	39,097.6	39,057.8	CREDOMEX	2,630.6	2,908.0
UNEVT	66,974.1	62,669.2	TESCHICO	7,639.8	7,639.8
UDEM	62,414.5	62,414.5	IEECC	1,725.0	1,725.0
			T O T A L	20,213,391.7	20,095,852.5



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

DEPRECIACIÓN

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

	2023	2022		2023	2022
CTAEM	-799.6	-698.8	TESI	-28,904.8	-27,402.8
IAPEM	0.0	-8,202.2	UDEM	-52,178.5	-48,279.3
UTZIN	-25,983.2	-20,534.3	TESCHI	-61,952.5	-53,804.4
IEECC	-1,091.4	-845.8	TESH	-72,370.5	-63,390.7
UPCI	-8,739.9	-5,785.3	TESVB	-77,403.7	-71,290.9
UAI	-4,541.6	-3,716.5	TESVG	-63,431.8	-59,250.8
CCLEM	-14,447.2	-9,603.3	TESOEM	-67,450.7	-62,527.1
FIDEICOMISO C3	-274,360.1	-250,545.3	TESJ	-57,629.5	-54,552.8
IMEDIS	-329.3	-174.1	UIEM	-108,501.9	-96,783.2
IMEPI	-1,626.3	-1,482.8	TESCH	-68,681.3	-63,287.8
UMS	-78,541.9	-63,034.6	TEST	-96,958.7	-90,042.3
UPA	-19,844.4	-17,137.5	TESJO	-126,355.2	-111,028.4
UPATLAU	-8,963.7	-6,627.1	IMEVIS	-31,880.7	-31,258.8
UPOTEC	-26,083.2	-21,764.9	ICAMEX	-44,431.3	-43,581.1
UPCHI	-12,516.6	-10,583.5	UNEVE	-89,681.7	-82,651.5
IFOMEGEM	-1,677.6	-1,589.5	CCCEM	-243,528.9	-231,501.9
BTEM	-26,662.5	-23,211.6	UMB	-176,921.6	-148,966.4
CCAMEM	-1,617.8	-2,037.6	TESCO	-151,248.9	-142,974.8
COPLADEM	-1,911.1	-1,669.0	TESCI	-137,582.5	-128,963.2
UPTEX	-25,047.5	-20,539.4	PROBOSQUE	-175,494.7	-162,832.7
CIEPS	-1,137.2	-1,507.5	UPVM	-180,481.4	-165,451.0
IME	-4,088.2	-3,865.7	UTSEM	-102,610.0	-98,309.2
PROPAEM	-5,303.5	-4,827.3	IFREM	-164,703.8	-150,568.6
CEDIPIEM	-4,837.5	-4,554.8	UTVT	-191,596.5	-181,937.2
JAPEM	-6,193.4	-5,854.7	JCEM	-212,221.9	-198,883.5
CREDOMEX	-240.7	-279.3	COBAEM	-344,203.5	-323,903.8
IMEJ	-7,109.9	-6,909.6	UTT	-247,882.5	-238,230.4
COMECyT	-11,535.4	-11,994.0	SMMP	-340,148.9	-313,923.0
FIDEPAR	-7,324.8	-7,231.0	UTFV	-284,927.2	-278,196.3
SAASCAEM	-12,051.7	-11,887.0	TESE	-381,515.0	-369,613.8
UPT	-74,532.5	-66,822.0	CONALEP	-372,431.8	-498,686.9
UNEVNT	-62,343.9	-55,210.0	TESCHICO	-8,128.0	-7,366.7
CEPANAF	-40,834.6	-35,551.3	DIFEM	-226,481.3	-193,610.6
SESEA	-7,141.7	-5,008.9	IMIEM	-616,895.8	-606,604.7
IHAEM	-26,884.8	-25,371.9	CAEM	-635,087.6	-647,207.0
TESSFP	-64,760.1	-58,604.6	UTN	-553,081.2	-540,883.1
IGECEM	-37,277.2	-34,593.4	ICATI	-564,096.6	-551,767.3
HRAEZ	-78,270.8	-69,479.1	CECyTEM	-862,970.1	-847,601.4
IMIFE	-33,567.3	-32,391.5	SEIEM	-6,664,215.9	-6,585,474.3
IIFAEM	-9,817.8	-9,464.0	ISEM	-9,838,867.5	-9,500,099.2
SITRAMYTEM	-77,236.5	-93,817.6			
UPVT	-81,003.5	-67,993.9	T O T A L	-25,913,413.8	-25,155,691.1



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra integrado por los adeudos con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, integradas de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

	2023	2022		2023	2022
IMEPI	89.5	559.4	UPVT	6,897.7	4,913.5
IAPEM	625.6	1,117.8	TESCH	929.9	980.1
SESEA	322.9	670.5	UPA	10,170.8	6,618.6
CCLEM	1,174.9	260.4	UPVM	7,810.5	27,317.9
COPLADEM	52.2	59.7	UPCI	8,711.6	9,146.1
FIDEICOMISO C3	509.5	23,495.7	UDEM	336.9	333.8
CTAEM	105.9	135.8	UPCHI	0.0	13.7
BTEM	11.5	11.5	UMS	3,171.9	7,280.5
IFOMEGEM	277.3	267.4	UPATLAU	1,696.9	5,504.3
CCAMEM	497.6	556.5	UAI	131.5	0.0
TESCHI	237.2	1,169.1	SITRAMYTEM	807,290.5	963,522.7
IIFAEM	2,796.5	709.6	IME	2,762.7	2,400.4
IEECC	637.8	3,743.6	TESCI	4,531.2	4,428.3
PROPAEM	316.3	463.5	UPOTEC	177.4	250.7
UTSEM	2,674.3	1,825.5	SMMP	22,465.3	83,432.9
IMEJ	618.1	1,382.6	TESOEM	11,722.8	13,236.9
IHAEM	481.1	857.6	UTZIN	210.4	248.3
ICATI	13,944.5	10,925.2	UPT	180.5	299.4
TESVG	239.0	203.0	TESI	3,114.4	14,500.5
TEST	605.8	388.9	IFREM	2,696.6	11,237.6
TESSFP	72.7	155.3	CEDIPIEM	829.8	49,993.5
TESCO	4,759.1	2,314.0	IMEVIS	13,659.2	17,595.3
UTFV	12,792.2	16,424.8	TESJO	8,704.4	7,319.4
CEPANAF	6,445.2	9,489.4	UTN	1,386.2	8,018.0
FIDEPAR	2,735.6	8,106.6	CCCEM	10,807.6	12,861.3
ICAMEX	5,687.2	6,122.7	CONALEP	59,106.8	22,827.0
TESJI	1,795.7	1,603.9	UMB	16,744.3	12,562.1
UPTEX	674.5	15,557.2	UIEM	1,724.9	4,637.3
CIEPS	255.9	25.2	HRAEZ	129,940.4	18,670.3
JCEM	183,099.8	604,394.6	CECyTEM	83,946.7	84,178.9
JAPEM	1,941.4	3,790.3	IMIEM	310,784.6	338,186.3
UNEVT	11,722.7	3,900.6	PROBOSQUE	9,859.5	49,387.7
SAASCAEM	3,217.7	4,724.6	COBAEM	73,189.3	62,676.9
TESE	9,951.2	4,722.7	DIFEM	213,760.1	98,252.8
IGCEM	0.1	1,312.7	CAEM	150,208.2	977,819.7
UNEVE	1,889.2	2,884.1	IMIFE	157,028.7	75,741.5
COMECyT	57,451.9	6,689.9	IMEDIS	188.9	270.8
TESH	5,930.2	6,150.4	TESCHICO	477.1	591.4
UTVT	5,158.6	2,513.4	SEIEM	210,218.1	53,067.4
TESVB	1,765.2	1,844.8	CREDOMEX	513.1	510.3
UTT	27,867.0	13,905.9	ISEM	4,907,050.5	2,777,717.2
			TOTAL	7,626,568.5	6,593,987.7



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Documentos por Pagar a Largo Plazo

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
	2023	2022
IFREM	5,265,873.1	5,646,336.7
FIDEICOMISO C3	11,710.1	0.0
T O T A L	5,277,583.2	5,646,336.7

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

La integración de los Ingresos y Otros Beneficios del Estado de Actividades, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
	2023	2022			
SESEA	83,365.6	81,485.4	UNEVE	173,268.2	146,322.0
IAPEM	26,744.1	30,789.7	IGCEM	145,061.6	131,896.9
CTAEM	7,658.0	7,523.4	UPVM	139,018.6	157,743.7
IFOMEGEM	10,679.0	9,810.2	UTVT	164,866.0	164,991.1
CCAMEM	32,462.3	30,901.2	TESCO	159,866.4	153,289.1
IMEPI	24,819.6	28,153.8	TESCI	202,242.4	195,055.9
COPLADEM	46,991.6	48,957.1	CEPANAF	268,275.4	384,399.9
UPTX	47,814.6	73,122.5	CCCEM	309,938.6	260,074.5
IIFAEM	39,779.5	40,334.1	UTT	234,991.3	199,304.1
CIEPS	21,303.3	15,264.3	IME	386,924.9	448,687.8
BTEM	66,019.5	54,961.2	UTFV	317,488.9	301,591.1
UTZIN	21,308.5	19,281.1	FIDEICOMISO C3	137,485.8	83,961.3
UPATLAU	27,485.0	29,645.1	UTN	252,629.5	232,363.1
UPCHI	23,422.2	22,562.4	TESE	297,481.7	281,425.9
UPA	39,428.2	29,659.3	UMB	520,499.7	409,182.5
UPCI	27,448.7	26,242.6	IMEVIS	663,999.2	643,303.2
UPOTEC	33,853.5	30,065.4	UIEM	164,818.3	140,883.6
JAPEM	39,635.2	35,986.9	SMMP	1,218,016.1	844,951.9
UAI	62,421.6	61,577.0	UMS	400,050.6	297,444.9
TESSFP	68,816.8	63,601.8	ICATI	524,138.9	519,560.1
PROPAEM	58,729.9	52,783.0	COMECyT	156,291.0	394,140.7
IHAEM	59,558.6	59,180.7	PROBOSQUE	667,443.7	590,217.4
TESJ	101,189.5	63,235.4	CCLEM	87,149.0	87,187.3
TESVG	75,643.4	71,849.2	CEDIPIEM	162,699.6	85,274.5
IMEJ	76,556.1	69,817.5	SAASCAEM	132,280.4	115,939.1
IEECC	33,988.4	27,274.2	HRAEZ	1,151,152.8	1,133,562.8
ICAMEX	77,013.3	87,899.3	COBAEM	1,096,017.4	1,032,412.1
TESH	77,791.8	74,586.0	SITRAMYTEM	5,130,649.1	4,017,698.3
UNEVT	204,588.8	79,804.6	CECyTEM	1,422,176.5	1,178,436.7
TEST	130,756.6	77,329.3	IMIEM	1,378,537.2	1,270,319.0
UTSEM	110,006.1	74,453.6	CONALEP	1,464,308.4	1,353,237.2
TESCH	78,741.2	72,317.0	IMIFE	1,198,459.1	978,192.9
TESVB	85,050.0	81,242.6	IFREM	2,453,607.1	2,473,378.5
UPT	59,433.5	57,629.7	JCEM	2,695,048.6	2,399,502.2
TESI	86,895.6	79,207.8	DIFEM	3,492,414.3	4,130,598.3
TESOEM	105,141.1	103,745.4	CAEM	4,050,601.9	4,774,124.7
TESJO	113,670.1	103,694.2	ISEM	31,285,801.4	34,296,540.7
UPVT	102,398.0	101,532.1	IMEDIS	8,659.6	8,597.6
FIDEPAR	257,104.1	58,402.3	TESCHICO	19,364.9	18,808.9
TESCHI	123,259.3	116,282.4	CREDOMEX	24,534.7	18,247.2
UDEM	143,835.1	135,637.9	SEIEM	42,985,703.6	39,981,802.1
			T O T A L	110,656,769.7	108,722,479.5



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Gastos y Otras Pérdidas

En el periodo de enero a diciembre de los ejercicios 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
	2023	2022		2023	2022
CTAEM	7,603.4	7,483.3	TESCHI	127,630.2	120,713.6
IAPEM	21,295.5	30,186.2	UDEM	139,283.5	124,113.4
SESEA	83,609.5	78,588.1	IGECM	140,764.9	116,672.1
IFOMEGEM	10,486.0	9,757.4	UTVT	175,852.8	176,907.9
UPCHI	24,776.3	21,960.2	CEPANAF	248,369.9	272,261.7
UPA	31,397.2	30,166.1	UPVM	149,841.0	159,347.0
UPATLAU	28,998.5	24,598.0	IMIFE	194,228.0	173,821.6
UPOTEC	37,763.4	36,108.9	TESCI	196,318.1	208,219.9
UPCI	31,496.9	31,582.8	FIDEPAR	193,758.1	27,415.7
UTZIN	25,235.4	22,775.6	TESCO	153,397.3	153,010.1
CCAMEM	31,210.0	30,837.6	SAASCAEM	73,086.7	67,337.6
CCELM	86,689.2	84,649.0	UTT	190,815.6	191,635.9
IMEPI	23,087.8	25,122.1	CCCEM	243,421.4	239,684.5
COPLADEM	41,025.7	45,500.4	UTFV	322,173.1	285,949.0
UPTX	50,359.6	51,876.3	UMB	463,435.4	400,388.9
BTEM	60,135.8	47,987.3	UMS	321,907.6	325,610.8
IIFAEM	42,486.1	40,450.9	UIEM	131,517.9	125,593.9
CIEPS	17,120.6	14,340.3	SMMP	1,165,060.1	757,450.2
TESSFP	74,404.2	66,726.3	UTN	258,654.8	247,982.3
IMEJ	68,857.7	68,903.2	IME	380,037.7	445,423.5
JAPEM	36,616.9	36,217.2	TESE	312,812.1	296,368.2
TESVG	80,395.2	72,649.7	IMEVIS	645,953.1	580,932.5
UPT	64,188.1	59,842.9	ICATI	518,696.4	494,152.4
TESH	84,693.4	79,489.4	COMECyT	285,298.2	288,948.4
PROPAEM	45,982.5	45,952.2	PROBOSQUE	550,585.7	492,509.9
UAI	59,989.8	57,305.9	COBAEM	1,069,439.5	963,163.1
TESJ	74,104.9	66,654.7	CEDIPIEM	123,434.3	107,189.0
UNEVT	90,150.5	71,046.2	HRAEZ	1,271,907.0	1,114,101.4
TEST	136,877.0	83,279.7	IMIEM	1,345,004.4	1,329,044.9
TESI	86,615.0	80,385.8	CECyTEM	1,398,018.9	1,174,837.3
TESCH	79,611.1	76,693.4	SITRAMYTEM	1,987,829.9	1,777,532.9
IEECC	29,379.1	28,972.9	IFREM	1,685,147.8	2,614,304.3
TESVB	79,227.2	83,601.1	CONALEP	1,559,068.0	1,364,484.9
IHAEM	60,235.9	61,424.7	JCEM	2,500,026.9	2,433,261.2
ICAMEX	67,568.4	67,714.4	DIFEM	3,662,168.6	3,685,583.3
UTSEM	112,779.2	81,350.5	CAEM	2,790,111.2	3,045,180.3
TESOEM	109,763.2	106,785.4	ISEM	32,661,610.8	29,470,218.6
TESJO	125,354.9	117,316.1	TESCHICO	19,732.3	19,494.3
FIDEICOMISO C3	99,733.7	89,947.3	IMEDIS	7,912.1	8,698.8
UPVT	119,979.1	118,669.4	CREDOMEX	23,152.9	18,247.2
UNEVE	178,403.7	144,319.9	SEIEM	43,122,006.8	39,625,332.4
			T O T A L	105,429,158.6	97,922,343.7



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Los resultados de los Ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

	2023	2022		2023	2022
IFREM	768,459.3	-140,925.8	TESCHI	-4,370.9	-4,431.2
IAPEM	5,448.6	603.5	TESJ	27,084.6	-3,419.3
IMIFE	1,004,231.1	804,371.3	SITRAMYTEM	3,142,819.2	2,240,165.4
SESEA	-243.9	2,897.3	PROPAEM	12,747.4	6,830.8
CAEM	1,260,490.7	1,728,944.4	UPVT	-17,581.1	-17,137.3
SAASCAEM	59,193.7	48,601.5	UTSEM	-2,773.1	-6,896.9
DIFEM	-169,754.3	445,015.0	BTEM	5,883.7	6,973.9
COBAEM	26,577.9	69,249.0	JAPEM	3,018.3	-230.3
UMS	78,143.0	-28,165.9	COPLADEM	5,965.9	3,456.7
FIDEICOMISO C3	37,752.1	-5,986.0	JCEM	195,021.7	-33,759.0
IMIEM	33,532.8	-58,725.9	IEECC	4,609.3	-1,698.7
SEIEM	-136,303.2	356,469.7	ICAMEX	9,444.9	20,184.9
UIEM	33,300.4	15,289.7	UDEM	4,551.6	11,524.5
SMMP	52,956.0	87,501.7	UAI	2,431.8	4,271.1
UMB	57,064.3	8,793.6	IMEPI	1,731.8	3,031.7
PROBOSQUE	116,858.0	97,707.5	IGECM	4,296.7	15,224.8
ICATI	5,442.5	25,407.7	CTAEM	54.6	40.1
CECyTEM	24,157.6	3,599.4	IMEVIS	18,046.1	62,370.7
CEPANAF	19,905.5	112,138.2	IIFAEM	-2,706.6	-116.8
UPT	-4,754.6	-2,213.2	IFOMEGEM	193.0	52.8
UPCHI	-1,354.1	602.2	CCAMEM	1,252.3	63.6
UPOTEC	-3,909.9	-6,043.5	CCLM	459.8	2,538.3
UPA	8,031.0	-506.8	UPTEX	-2,545.0	21,246.2
TESI	280.6	-1,178.0	CEDIPIEM	39,265.3	-21,914.5
UPATLAU	-1,513.5	5,047.1	CIEPS	4,182.7	924.0
UPCI	-4,048.2	-5,340.2	UTT	44,175.7	7,668.2
UTZIN	-3,926.9	-3,494.5	UTFV	-4,684.2	15,642.1
TESCI	5,924.3	-13,163.9	IHAEM	-677.3	-2,244.0
UNEVE	-5,135.5	2,002.1	UPVM	-10,822.4	-1,603.3
COMECyT	-129,007.2	105,192.3	TESE	-15,330.4	-14,942.4
TESH	-6,901.6	-4,903.4	TESCO	6,469.1	279.0
TESVB	5,822.8	-2,358.5	CCCEM	66,517.2	20,390.0
TESSFP	-5,587.4	-3,124.5	HRAEZ	-120,754.2	19,461.4
IMEJ	7,698.4	914.3	FIDEPAR	63,346.0	30,986.6
TESVG	-4,751.8	-800.5	UTN	-6,025.3	-15,619.2
UNEVT	114,438.3	8,758.4	IME	6,887.2	3,264.3
UTVT	-10,986.8	-11,916.8	CONALEP	-94,759.6	-11,247.7
TEST	-6,120.4	-5,950.4	IMEDIS	747.5	-101.2
TESOEM	-4,622.1	-3,040.0	TESCHICO	-367.4	-685.4
TESJO	-11,684.8	-13,621.9	CREDOMEX	1,381.8	0.0
TESCH	-869.9	-4,376.4	ISEM	-1,375,809.4	4,826,322.1
			T O T A L	5,227,611.1	10,800,135.8



NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las Notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integra el Gobierno del Estado de México.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL



8

DEUDA PÚBLICA



DEUDA PÚBLICA



DEUDA PÚBLICA

DEUDA PÚBLICA

Las finanzas públicas del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasa en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.
- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, manteniendo



DEUDA PÚBLICA

el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).

- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, las cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA (mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

Al cierre del 31 de diciembre 2023, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 60 mil 809 millones 347.1 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DEL SECTOR CENTRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Miles de Pesos)

Saldo al 1° de Enero	57,175,334.6
Contrataciones:	4,322,508.4
Amortizaciones:	688,495.9
Endeudamiento Neto	3,634,012.5
Saldo de los Créditos	60,809,347.1
Valor nominal del Bono Cupon Cero	-1,772,808.6
Saldo de la Deuda Pública	59,036,538.5

Como resultado de las disposiciones menos las amortizaciones ordinarias, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 3 mil 634 millones 12.5 miles de pesos.

La contratación de pasivos de largo plazo se realizó en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2023 fue publicada el 21 de diciembre de 2022 en la Gaceta del Gobierno bajo el Decreto número 118, mismo que a la letra dice que:

“... Con el propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión pública productiva en los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación; para apoyar dicho propósito, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos, se autoriza al Gobierno del Estado a través del Titular del Ejecutivo del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la contratación de (i) financiamiento neto hasta por un monto de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a los rubros de inversión señalados en el presente párrafo; y (ii) de Instrumentos Derivados que conlleven obligaciones de pago a cargo del Estado, por plazos menores o mayores a un año, para cubrir los riesgos de tasa de interés de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, así como de cualquier otro crédito que haya sido contratado previamente y forme parte del saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México los cuales podrán compartir la misma fuente de pago de los financiamientos que



DEUDA PÚBLICA

respaldan. Lo anterior, siempre y cuando no se rebase el techo de las contrataciones establecidas en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En todo caso, el o los financiamientos podrán ser contratados por un plazo de hasta 25 (veinticinco) años o su equivalente en meses y/o días según corresponda, contados a partir de la primera disposición de recursos de cada uno de los financiamientos bancarios o de cada colocación de los valores derivados de los financiamientos bursátiles, según corresponda o su equivalente en Unidades de Inversión, al momento de la celebración del o de los instrumentos correspondientes, mismos que deberán ser destinados a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros descritos en el párrafo primero del presente artículo, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado y sin perjuicio de que se puedan constituir con cargo a él o los financiamientos, los fondos de reserva que se requieran, sin exceder del 0.15 por ciento del importe del o los financiamientos, según corresponda; se podrán pagar de igual forma, con cargo al o a los mismos, los gastos y costos relacionados con la contratación, así como los costos relacionados a contrataciones de instrumentos derivados para la cobertura de tasas de interés, en términos del artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. La fuente de pago de las operaciones autorizadas mediante el presente artículo, incluyendo en su caso, la constitución o reconstitución de los fondos de reserva que se requieran, será el Fondo General de Participaciones afecto al patrimonio del Fideicomiso que se identifica actualmente bajo el número F/00105 y que administra CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su modalidad de institución fiduciaria, autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, respectivamente, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018, y/o el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal...."

Con base a lo anterior el 01 de febrero de 2023, se lanzó la Convocatoria mediante Licitación Pública Número 001/2023 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha del 16 de marzo de 2023, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

- a) Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- b) Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

El 03 de mayo de 2023, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 002/2023 para la contratación de instrumentos derivados bajo la modalidad forward-starting (Periodos de cobertura y pagos diferidos Derivado1 y Derivado2) por un valor nocional de Instrumento Derivado 1 hasta \$2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), Instrumento Derivado 2 hasta \$2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha 15 de mayo de 2023, se da a conocer que el Instrumento Derivado fue asignando de la siguiente manera:

Instrumento Derivado 1:

- a) Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de \$2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- b) Confirmación de Intercambio de Tasas con Santander, hasta por un valor nocional de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Instrumento Derivado 2:

- a) Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de \$2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)



DEUDA PÚBLICA

- b) Confirmación de Intercambio de Tasas con Banobras, hasta por un valor nominal de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Al 31 de diciembre de 2023, las disposiciones de créditos suscritos en años anteriores sumaron un importe por 3 mil 325 millones 662.5 miles de pesos, mientras que las disposiciones de los créditos contratados en 2023 sumaron un importe de 996 millones 845.9 miles de pesos, así mismo se registró un importe de 688 millones 495.9 miles de pesos correspondientes a las Amortizaciones.

**ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Miles de Pesos)

Concepto	Autorizado	Ejercido	VARIACION	%
Contrataciones	1,500,000.0	996,845.9	503,154.1	66.5
Disposiciones		3,325,662.5		
Amortizaciones	1,282,968.0	688,495.9	594,472.1	53.7
Variación		3,634,012.5		

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de 3 mil 634 millones 12.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023; cabe señalar que se llevaron a cabo 11 disposiciones de los créditos suscritos bajo el Decreto Número 118 enunciado con anterioridad, y 20 disposiciones correspondientes a créditos de ejercicios anteriores, todas ellas de conformidad con el avance de las obras.

En 2023 no se contrataron, ni se realizaron disposiciones de créditos de corto plazo. De las disposiciones efectuadas en el periodo que se reporta, corresponde el 100.0 por ciento a la Banca Comercial. (Anexo 1)

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como la parte proporcional de las nuevas disposiciones efectuadas durante 2023, quedando de la siguiente manera en porcentaje: Banca Comercial 80.2 por ciento, el 8.6 por ciento Banca de Desarrollo y el 11.2 por ciento a la Emisión Bursátil. (Anexo 2)

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado al 31 de diciembre de 2023 fue en apego estricto cumpliendo el límite autorizado por la H. Legislatura, teniendo como resultado un 1.3 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)						
C O N C E P T O	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Ordinarios	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6	321,899.7
Contrataciones / Disposiciones	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0	4,322.5
%	0.5	1.2	1.9	3.4	2.3	1.3

Por otra parte, el endeudamiento ejercido representa el 3.0 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales, como se muestra a continuación:

DEUDA PÚBLICA

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Participaciones Federales	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,605.9	133,058.3	143,043.7
Contrataciones/Disposiciones	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0	4,322.5
%	1.1	2.8	4.5	7.3	4.9	3.0

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2023 fueron 6 mil 951 millones 347.5 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 62.6 por ciento, Banca de Desarrollo en 31.1 por ciento, el 4.8 por ciento a la Emisión Bursátil y el restante 1.5 por ciento a Otros. (Anexo 3)

Los intereses pagados representan un 2.2 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Ordinarios	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6	321,899.7
Costo Financiero de la Deuda	4,272.8	3,985.7	3,508.1	3,337.5	4,576.1	6,951.3
%	1.7	1.5	1.4	1.3	1.6	2.2

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2023, observando una disminución gradual pero constantemente en la razón financiera, al pasar del 15.6 por ciento que registraba en 2018 al 18.3 por ciento registrado al 31 de diciembre de 2023, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexiquense.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Ordinarios	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6	321,899.7
Saldo de la Deuda Pública	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0	55,531.0	59,036.5
%	15.6	16.3	17.1	19.5	19.4	18.3

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del periodo que se reporta, representa el 41.3 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los límites prudenciales establecidos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:



DEUDA PÚBLICA

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)						
C O N C E P T O	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Participaciones Federales	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,605.9	133,058.3	143,043.7
Saldo de la Deuda Pública	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0	55,531.0	59,036.5
%	33.4	37.4	39.8	42.5	41.7	41.3

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2023 se compone del 64.1 por ciento de la Banca Comercial, el 31.3 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo y el 4.6 por ciento la Emisión Bursátil. (Anexo 5).

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 31.3 por ciento Banobras, seguido por BBVA con un 24.0 por ciento, Banorte con el 21.6 por ciento, Banamex con el 11.3 por ciento, Santander con el 7.1 por ciento y la Emisión Bursátil con el 4.6 por ciento como se observa en el siguiente cuadro:

**ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)**

Concepto	Monto	%
Banca Comercial		
Citibanamex S.A	6,880,559.2	11.3
BBVA	14,618,045.3	24.0
Santander S.A	4,315,888.5	7.1
Banorte S.A	13,140,109.0	21.6
Banca Comercial		
Banobras	19,051,727.5	31.3
Emisión Bursátil		
	2,803,017.7	4.6
Saldo de la Deuda	60,809,347.1	100.0
Valor Nominal de los Bonos Cupón Cero	-1,772,808.6	
Saldo de la Deuda menos Bono Cupón Cero	59,036,538.5	

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2023-2043, define su perfil principalmente de las condiciones de los créditos pactados al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y complementado con el manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 11.53 por ciento del saldo insoluto. (Anexo 6).

DEUDA PÚBLICA

PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
Miles de Pesos		
AÑO	PERFIL DE AMORTIZACIÓN	%
2024	628,048.6	1.0%
2025	926,506.8	1.5%
2026	1,305,349.6	2.1%
2027	1,745,867.4	2.9%
2028	2,225,842.7	3.7%
2029	2,726,078.9	4.5%
2030	3,222,561.1	5.3%
2031	3,704,100.9	6.1%
2032	7,011,482.0	11.5%
2033	4,514,846.5	7.4%
2034	4,860,449.8	8.0%
2035	5,212,779.7	8.6%
2036	5,403,232.7	8.9%
2037	5,668,693.7	9.3%
2038	6,058,409.1	10.0%
2039	2,873,222.8	4.7%
2040	1,250,113.2	2.1%
2041	889,623.0	1.5%
2042	480,752.9	0.8%
2043	101,385.7	0.2%
Saldo Deuda Pública	60,809,347.1	100%
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	- 1,772,808.6	
Saldo Deuda Pública menos bono cupon cero	59,036,538.5	

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

Con fecha 06 de junio de 2012, el Gobierno del Estado de México suscribió un Contrato de Crédito Simple (PROFISE) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de \$3,017,550,407.62 (Tres mil diecisiete millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos siete pesos 62/100 M.N.) cuyo destino es financiar el costo de nuevas inversiones asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, de este importe solo se dispuso la cantidad de \$2,870,034,576.38 (Dos mil ochocientos setenta millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 38/100 M.N.)

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato, el crédito tiene como obligación de pago, calcular intereses ordinarios sobre saldos insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2023 fue de 2 mil 870 millones 034.6 miles de pesos.



DEUDA PÚBLICA

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de 1 mil 509 millones 404.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de \$1,300,000,000.00 (Mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México, de este importe solo se dispuso la cantidad de \$763,133,415.00 (Setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato el crédito tiene como obligación de pago, calcular intereses ordinarios sobre saldos insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2023 fue de 763 millones 133.4 miles de pesos.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 263 millones 404.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de estos créditos BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's Local México, HR Ratings, Fitch Ratings y S&P Global Ratings mantuvieron el nivel de las calificaciones en escala nacional y por primera vez se efectuó la calificación en escala internacional con Fitch Ratings y HR Ratings, otorgando a la Entidad en todas ellas, perspectiva estable:

CALIFICACIÓN EN ESCALA NACIONAL

- Moody's Local México mantuvo la calificación del Estado de México en AA -.mx. La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja una sólida y diversificada base económica que respalda ingresos propios crecientes, balances operativos positivos y un nivel de endeudamiento moderado.
- Fitch Ratings confirma la calificación de largo plazo en escala nacional del Estado de México en 'AA+ (mex)'. La acción de calificación refleja la expectativa de Fitch de que el balance operativo y las métricas de sostenibilidad de la deuda se mantengan en niveles acordes con su categoría de calificación en el horizonte de 5 años (2023-2027) del escenario de calificación. La proyección incorpora la reducción del balance operativo en 2022 y las participaciones de 2023 con respecto a 2022.
- HR Ratings mantiene la calificación crediticia "'HR AA+' con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La ratificación de la calificación se debe al adecuado



DEUDA PÚBLICA

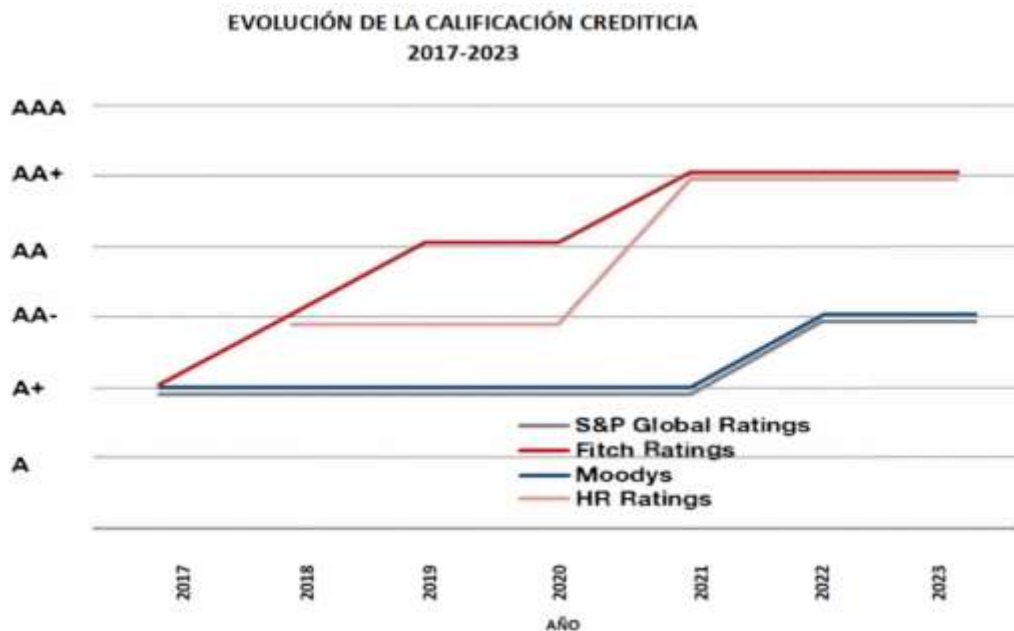
desempeño fiscal, así como al estable nivel de endeudamiento relativo observado y proyectado para los próximos años.

- S&P Global Ratings, mantiene la calificación crediticia de emisor de largo plazo, en escala “mxAA-” al Estado de México. La perspectiva estable refleja una expectativa de que, durante los 12 a 18 meses el Estado de México mantendrá un sólido desempeño presupuestal.

CALIFICACIÓN EN ESCALA INTERNACIONAL

- Fitch Ratings asigna por primera vez una calificación en escala internacional de riesgo emisor (IDR; issuer default rating) en moneda local de ‘BBB-’ al Estado de México, que deriva de la combinación de un perfil de riesgo en ‘Rango Medio Bajo’ por estándares internacionales y métricas de sostenibilidad de la Deuda evaluada en ‘aa’ en el escenario de calificación.
- HR Ratings emite por primera vez una calificación en escala global (Internacional) al Gobierno del Estado de México en HR BBB (G) con perspectiva estable, lo que obedece a la correspondencia entre la calificación soberana de México y la relación con la calificación local del Estado. Adicionalmente, se considera el adecuado desempeño fiscal, así como al estable nivel de endeudamiento relativo observado y proyectado para los próximos años.

El manejo responsable de las finanzas públicas ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 11 niveles desde 2004.



DEUDA PÚBLICA

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings confirmó la calificación AAA (mex) ‘Triple A en la escala nacional’ a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de “La más alta calidad crediticia”; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody’s Local México clasificó en Aaa.mx a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso F/0105. La calificación otorgada refleja una perspectiva estable y un endeudamiento moderado.
- HR Ratings ratificó la calificación HR AAA ‘Triple A en la escala nacional’ a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de “La más alta calidad crediticia”;
- S&P Global Ratings asignó la calificación mxAAA (mex) ‘Triple A en la escala nacional’ a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La perspectiva crediticia es estable.

	Quirografía Local	Estructura de la Deuda	Quirografía Internacional
	AA+(mex) Estable Jul. 2023	AAA(mex) Ago. 2023	BBB- Estable Ago. 2023
	mxAA- Estable Ago. 2023	mxAAA Ago. 2023	
	AA-.mx Estable Ago. 2023	AAA.mx Ago. 2023	
	HR AA+ Estable Ago. 2023	HR AAA Ago. 2023	HR BBB (G) Estable Sep. 2023

Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.



DEUDA PÚBLICA

- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 y 2019, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2023 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de diciembre de 2023, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.



DEUDA PÚBLICA



9

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

9. FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal 2023 el Gobierno del Estado de México recibió apoyo presupuestal del Gobierno Federal para el fortalecimiento de los programas nacionales de beneficio social, por un monto total de 125 mil 450 millones 350.3 miles de pesos, de los cuales 100 mil 214 millones 64.3 miles de pesos correspondieron a los Fondos de Aportaciones Federales, distribuidos a las entidades federativas a través del Ramo 33; 25 mil 236 millones 286 mil pesos por Convenios, Subsidios y Subvenciones, y Fondos Distintos de Aportaciones, que incluyen 4 mil 323 millones 790.5 miles de pesos que corresponden a Organismos Auxiliares, principalmente para la operación de estas entidades, la asignación y uso de estos recursos tiene como finalidad mejorar la educación, el combate a la pobreza, la ampliación de la cobertura de los servicios, la modernización en su operación y elevar los niveles de eficiencia en la prestación de los servicios. El ejercicio de estos recursos se describe en las cuentas públicas de cada Organismo.

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
 DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y OTROS APOYOS
 (Miles de pesos)

CONCEPTO	MINISTRACIONES RECIBIDAS
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Público (F.O.N.E.)	47,877,351.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (F.A.S.S.A.)	13,272,649.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (F.A.I.S.)	9,577,424.9
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (F.O.R.T.A.M.U.N.) D.F.	15,147,135.9
Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M.)	3,361,705.6
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (F.A.S.P.)	604,523.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (F.A.E.T.A.)	996,412.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (F.A.F.E.F.)	9,376,861.2
Total Ramo 33	100,214,064.3
Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	25,236,286.0
Total Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	25,236,286.0
TOTAL	125,450,350.3

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos y de la Ley General de Educación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno Federal transfirió 47 mil 877 millones 351 mil pesos los cuales fueron aplicados, incluyendo sus rendimientos financieros conforme a lo siguiente:

Se asignaron en el componente de servicios personales 36 mil 365 millones 140.5 miles de pesos, los cuales fueron destinados para cubrir el pago de la nómina del magisterio ejercidos por el Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados al Estado de México; para cubrir gastos inherentes al Sector Educativo el Gobierno Federal destinó para este fondo en su componente de Gasto Corriente 733 millones 134.8 miles de pesos a dicho Organismo.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Para el componente de Gasto de Operación se destinaron 3 mil 516 millones 229.5 miles de pesos asignados al Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados al Estado de México, cuyo ejercicio se detalla en la Cuenta Pública del Organismo.

Al componente de gasto de compensación le correspondieron 7 mil 262 millones 846.2 miles de pesos para contrarrestar el alto gasto educativo que sufre el Gobierno del Estado de México que fueron orientados al pago de conceptos complementarios de la nómina del magisterio del Subsistema Estatal de Educación Básica, así como al gasto operativo que fue ejercido con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación.

Durante el año 2023 Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), realizó las siguientes acciones:

En el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control llevó a cabo 98 auditorías y se concluyeron 85 inspecciones a diversas áreas administrativas del Organismo, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos; Derivado de las auditorías, se detectaron 155 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora y de las inspecciones se determinaron 51.

Con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se participó en 71 testificaciones de Entrega-Recepción de diferentes áreas administrativas del Organismo y se asistió a 66 reuniones que se solicitó por mandato legal o disposición administrativa.

Así mismo, se requirió la participación del Órgano Interno de Control en reuniones, por mandato legal o disposición administrativa, por lo cual se asistió a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que esta área administrativa es partícipe, para ello se implementó como estrategia, realizar una calendarización eficiente de las diferentes participaciones, asistiendo en este año 2023 a 66 reuniones: 14 de Comités de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 14 de Transparencia, 2 de Comités Internos de Mejora Regulatoria, 4 de Comités de Control y Desempeño Institucional, 3 de Comités de Arrendamientos y Adquisiciones de Inmuebles, 6 Sesiones de Órganos de Gobierno y 23 de Otros Órganos Colegiados.

Se realizaron 2 acciones de acompañamiento para la atención de la información requerida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a este Organismo; los distintos entes fiscalizadores externos (la ASF, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM y la Secretaría de la Función Pública (SFP) no entregaron resultados de las auditorías realizadas durante el ejercicio que se informa, motivo por el cual no existieron acciones de fiscalización que atender.

La meta anual de acciones de acompañamiento y las acciones derivadas de la fiscalización, realizadas por entes fiscalizadores externos, no se logró, debido a que las acciones de acompañamiento están sujetas al número de auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos. (Variable no controlable).

Se concluyeron 81 acciones derivadas del seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General de Control y Evaluación u Órgano Interno de Control, en las que no se detectaron observaciones de ningún tipo.

Se turnaron 4 expedientes con informe de presunta responsabilidad administrativa, por supuestas faltas cometidas por servidores públicos adscritos a este Organismo.

La meta anual no se logró, debido a que las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos están en función del número de las presentadas. (Variable no controlable).

Este proyecto tiene como objetivo, incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Con respecto a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, se citó al desahogo de la audiencia inicial al presunto responsable en 58 expedientes y se emitieron 48 resoluciones al procedimiento de responsabilidad administrativa en los mismos términos de la citada Ley.

Se recibieron 119 informes de presunta responsabilidad administrativa turnados por el Área de Quejas; se analizaron y se determinaron sus admisiones por reunir los requisitos establecidos en la citada Ley.

Así mismo, se encuentran substanciándose 270 procedimientos de responsabilidad administrativa y se determinó la abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa de mil 612 casos.

La programación anual de este proyecto correspondiente a las metas Realizar audiencias, Resolver procedimientos, Substanciar el procedimiento administrativo y el Acuerdo de abstención de inicio de procedimiento, no se lograron, debido a que los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes a las resoluciones dependen de factores tanto internos como externos, por motivo del número de informes de presunta responsabilidad administrativa que remite el Área de Quejas, así como previo a la resolución, algunos datos no están correctos, teniendo que hacer diligencias, a efecto de poder emitir la resolución; y en función de que se requiera diversa información a las distintas unidades administrativas del Organismo, en los términos que marca la Ley. (Variable no controlable)

El objetivo del proyecto es coadyuvar en la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, así como verificar a través de la instancia de inconformidad la legalidad de los procedimientos adquisitivos que se celebren con recursos públicos estatales, y resolver los procedimientos administrativos sancionadores. En este tenor, se interpuso un recurso de revocación ante el Órgano Interno de Control.

La meta anual no se logró, debido a que la misma está en función de que el servidor público sancionado interponga el recurso y/o la apelación de su sentencia ante el Órgano Interno de Control y/o el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Para el año que se informa, se recibieron un total de 292 denuncias y se concluyeron 292 expedientes en contra de 363 servidores públicos adscritos a este Organismo. De los expedientes concluidos se emitieron 226 acuerdos por falta de elementos, 58 acuerdos de acumulación, 2 acuerdos de archivo con inicio de acciones de control y evaluación, 2 expedientes por calificación y en 4 casos se emitió el acuerdo incompetencia. Es importante señalar que se presenta una variación entre el número de servidores públicos involucrados y los acuerdos emitidos, en virtud de que en algunos expedientes se presentan denuncias en contra de más de un servidor público.

La meta anual del proyecto no se logró, debido a que las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos están en función del número de las presentadas, así como las sugerencias y reconocimientos. (Variable no controlable).

El objetivo del proyecto es mejorar los procesos que contribuyen a otorgar servicios educativos de calidad en las diferentes regiones de la entidad, mediante la adecuada coordinación en la distribución de material de apoyo didáctico, control de recursos asignados a instituciones educativas y gestión de trámites administrativos vinculados con el proceso educativo en la región de su adscripción.

Bajo este contexto y con el propósito de atender de manera expedita las solicitudes presentadas por el personal docente, y de apoyo y asistencia a la educación adscrita al Valle de México, disminuyendo el ausentismo laboral, se logró mejorar los procesos que contribuyen a otorgar servicios educativos de calidad en las regiones del Estado de México; de esta forma se consiguió realizar 33 mil 344 servicios al personal, a través de las Subdirecciones de: Ecatepec, en donde se atendió a 12 mil 951 personas; en Naucalpan 6 mil 637 y en Nezahualcóyotl 13 mil 756.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

El servicio de educación inicial no escolarizada de este Organismo, tiene por objetivo la reflexión sobre las prácticas de crianza, con el fin de incidir favorablemente en el desarrollo infantil, y en la atención de las niñas y niños de 0 a 3 años, en el cual los padres de familia y cuidadores tienen un papel determinante en su desarrollo, para el cuidado de intervención oportuna. Por lo cual, resulta indispensable que el juego represente la principal herramienta para entrar en contacto con el mundo que les rodea, lo que ayudó a los niños a procesar las nuevas experiencias, a socializar con los demás y favorecer su autonomía, así como al desarrollo de la imaginación y la creatividad; es la manera más efectiva que tuvieron para aprender, pero sobre todo de disfrutar y divertirse.

En las sesiones con familias, se tomaron en cuenta para su intervención los 4 elementos que estructuran el plan de estudios para la educación básica: “Integración Curricular”, “Autonomía Profesional”, “La Comunidad como el Núcleo Integrador de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje” y el “Derecho a la Educación”; estas sesiones con familias se realizaron a través del trabajo por proyectos, en el cual se identificó como punto de partida el programa analítico, reconociendo la evaluación formativa como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La meta anual no se logró, debido a la separación administrativa con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ya que se presentó una disminución a los servicios en cada comunidad, CONAFE retiró el recurso económico con el cual se otorgaba la gratificación a las figuras educativas, entre ellas las promotoras educativas; situación que ocasionó una baja de promotoras y comunidades, ya que se contaba con mil 805, y en este ciclo 2023-2024 disminuyó mil 4. Es importante resaltar que esta cantidad se ha logrado poco a poco, con base a los ajustes presupuestales otorgados al Departamento de Educación Inicial, ya que no se han tenido incrementos; situación que repercute directamente en la atención de metas, ya que se reduce en la población atendida.

Se presta el servicio de educación inicial y preescolar a los hijos de trabajadores del Organismo a través de los CAI (Centros de Atención Infantil), con el fin promover el desarrollo de competencias, el bienestar y el desarrollo físico de las niñas y los niños. En este sentido, se llevaron a cabo asesorías sobre el plan de intervención para alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes y se revisaron los informes elaborados por los psicólogos de cada CAI, en los cuales se hizo mención sobre las actividades relativas a los Programas: “Control de Esfínter” y las “Acciones para la Inclusión y la Equidad Educativa”, así como “Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, detectando las necesidades y retos que se les presentan. Estas asesorías se realizaron con el motivo de informar las adecuaciones curriculares para niños con discapacidad en cada plantel de los municipios de Toluca, Metepec, Tlalnepantla, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Coacalco, Ecatepec e Ixtapaluca.

Respecto al Programa Escuela Segura, se recibieron las carpetas de evidencias técnico-pedagógicas en apoyo al mismo, con el propósito de capturar las acciones trabajadas por parte de los especialistas durante el ciclo escolar 2022- 2023.

Por otra parte, el Instituto de Lactancia del Estado de México otorgó un curso de capacitación dirigido a los responsables de las salas de lactancia, con el fin de adquirir un mejor manejo de éstas, en todos los asuntos concernientes a normatividad, información y difusión, y así obtener el distintivo correspondiente.

Con relación a la aplicación de instrumentos de evaluación para medir el desarrollo infantil de las niñas y niños atendidos en los CAI, se recibieron 7 informes de los responsables de biblioteca escolar con el propósito de dar seguimiento y acompañamiento a las acciones del programa de lectura. Por lo que respecta al PRONI (Programa Nacional de Inglés) en educación inicial, se recibieron y analizaron los informes mensuales del mismo, con lo cual se contó con la información de las actividades llevadas a cabo en cada uno de los programas, para dar el seguimiento y acompañamiento correspondiente.

Se realizaron reuniones virtuales de asesoría, seguimiento y evaluación con los responsables del área de psicología, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas establecidas para cada programa a su cargo, y así los profesionales pudieran conocer el impacto que las acciones y programas ejecutados tuvieron en cada plantel; Además, se llevó a cabo la reunión de evaluación



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

final del ciclo escolar 2022-2023, reforzando la planeación, acciones e informes que los técnicos realizan en los CAI'S de manera mensual.

En el periodo que se informa, se atendió a la población de 3 a 5 años que demandó educación preescolar general, fortaleciendo su desarrollo cognitivo y emocional, a través de actividades como la realización de la asesoría "Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las escuelas de Educación Básica de SEIEM", en las cuales, se hizo hincapié en la importancia de garantizar la seguridad de las niñas y niños, por parte de las autoridades escolares y todos quienes intervienen directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el acceso a una educación libre de cualquier tipo de violencia al interior de los planteles escolares de educación preescolar y durante todo su desarrollo educativo.

Los alumnos participaron en actividades relacionadas con la convivencia sana y pacífica, la identificación de emociones, los derechos de los niños, la alimentación saludable, el medio ambiente, diferencias y similitudes tradicionales entre las familias, los seres vivos, expresión y desarrollo del lenguaje, narración de historias, producción de expresiones creativas, reconocimiento y escritura del nombre propio, actividades relacionadas con el ordenamiento y conteo de objetos, así como juegos que implican desplazamientos.

Se realizó el curso de desarrollo de lenguajes artísticos, en el cual se logró que los participantes identificaran aspectos sustanciales del desarrollo de lenguajes con base en lo establecido en el "Programa de Educación Preescolar 2017" y en el "Programa Sintético 2022". También se llevaron a cabo visitas de acompañamiento a docentes y directivos que realizaron actividades recreativo-formativas con motivo del festejo del día del niño, en las cuales predominaron diseños bajo la modalidad de proyecto.

A fin de mejorar la infraestructura y contribuir con los fines educativos, se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a las escuelas de educación preescolar, a través de la realización de 797 acciones, con lo que se benefició a 34 mil 160 alumnos pertenecientes a 254 escuelas; se logró la dotación de mobiliario y/o equipo de cómputo a 175 escuelas, con la entrega de 19 mil 322 productos, beneficiando a 18 mil 515 alumnos.

La meta anual no se logró, debido a diversos factores externos para la adquisición de bienes muebles.

Con el fin de coadyuvar en la formación integral de los alumnos que demanda educación primaria general, se atendió a la población conforme a las necesidades de la sociedad actual y a los distintos ambientes de aprendizaje, con la ejecución de diversas actividades, como la realización de la 18ª. Edición del Concurso Nacional de Dibujo Infantil "El arte de ahorrar para soñar", así como los webinar: "Wikipedia: la enciclopedia colaborativa digital", "Ciberseguridad" y "Entre los Colores de la Diversidad: Accesibilidad e Inclusión con Tecnología Educativa", a través de Facebook Docentes@prende2.0 y Facebook Live, Televisión Educativa.

Por otra parte, se envió a los centros de trabajo, la información referente a las Reglas de Operación del Programa Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ), para el ejercicio 2023 y se difundió la convocatoria para las pláticas de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, dirigido a docentes y personal administrativo, con las temáticas de: "Código de Ética de las y los Servidores Públicos del Estado de México" y "Comunicación Asertiva"; pláticas dirigidas a madres y padres de familia: "Discapacidad Psicosocial (Salud Mental)", "Trata de Personas" y "Educación Especial: La Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Sistema Educativo Regular"; así como pláticas dirigidas a niñas y niños: "Memorama sobre VIH y DDHH" y "Escuela y Diversidad Sexual". Adicionalmente, se realizó la "Convivencia Sociocultural de la Olimpiada del Conocimiento Infantil" (OCI) 2023, reconociendo y premiando el esfuerzo, dedicación y excelencia académica de los alumnos ganadores.

Se realizaron acciones encaminadas a asegurar que las niñas y niños concluyeran la educación primaria general con excelencia para la continuidad de su trayecto formativo, con la realización de talleres, como el de matemáticas en 6º grado: "La Música y su Relación con las Matemáticas", con el objetivo de dar a conocer a los docentes la relación histórica que existe entre estas materias y que sus planes integren actividades que permitan diversificar las estrategias para enriquecer y



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

motivar el interés de las y los alumnos de este grado. También se llevaron a cabo visitas de seguimiento y acompañamiento a la "3ra Olimpiada del Conocimiento Infantil de Historia y Geografía" y a 6 escuelas focalizadas a partir de los resultados arrojados por el sistema de "Diagnóstico de Habilidades Básicas en Educación Primaria" (lectura, escritura y cálculo mental), dichas visitas se realizaron con la finalidad de dar seguimiento a las acciones que promueven obtener mejores resultados en el aprovechamiento de los alumnos.

Por lo que respecta al logro educativo, cuyo propósito es facilitar la formación integral del alumno, se llevó a cabo la difusión e inscripción a los cursos de las unidades didácticas multimedia: "Valoramos la diversidad", "Aula libre de racismo", "Un mundo donde caben muchos mundos" y "Mexicas e Incas: Culturas Prehispánicas", con las cuales se buscó fortalecer a los alumnos de 3º y 6º grado, en campos formativos como: "La entidad donde vivo", "Formación cívica y ética", "Geografía" e "Historia". Se realizó la revisión y mejora de formatos de captura de la evaluación inicial a través de Microsoft SharePoint, con la finalidad de determinar en qué medida se cumplieron las metas de calidad que se fijaron en los estándares, asociadas a los aprendizajes que se espera logren los estudiantes a su paso por la escuela. Adicionalmente, se dio seguimiento al proyecto de aprendizaje con herramientas multimedia "En sus marcas, ¿listos?" y "Juegos cotidianos de ayer y hoy", para solucionar las diferentes problemáticas que se llegaron a suscitar, y se realizaron visitas a las escuelas de aulas de medios, verificando las condiciones en que se encuentran para posteriormente habilitarlas y que sean usadas para impartir clases con los diferentes programas y aplicaciones tecnológicas que se requieran.

Durante el ejercicio que se reporta, se llevó a cabo concurso "Olimpiada del Conocimiento Infantil 2023", y se realizó la difusión de cursos, talleres y diplomados, con el fin de que la estructura educativa conozca y participe en modalidad a distancia, las temáticas fueron: "Inducción a las presentaciones y diapositivas", "Actividades interactivas para la enseñanza de las matemáticas" y "Fortaleciendo las actividades educativas con las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales" (TICCAD).

A fin de mejorar la infraestructura y contribuir con los fines educativos, se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a las escuelas de educación primaria, a través de la realización de mil 298 acciones, con lo que se benefició a 131 mil 963 alumnos pertenecientes a 445 escuelas, y se logró la dotación de mobiliario y/o equipo de cómputo a 351 escuelas, con la entrega de 71 mil 850 productos beneficiando a 79 mil 887 alumnos.

La meta anual no se logró, debido a diversos factores externos para la adquisición de bienes muebles.

En esta modalidad del nivel de educación elemental, se atiende a la población indígena bajo un enfoque plurilingüe e intercultural, con el fin de fomentar el respeto, la promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural de los pueblos indígenas. En este contexto, se analizaron los contenidos del taller intensivo de formación continua para docentes, a fin de desarrollar un trabajo de calidad con las y los docentes en servicio y fortalecer el proceso enseñanza y aprendizaje de los infantes de 0 a 3 años. De igual forma, se llevó a cabo la reunión extraordinaria para la 3ª. Sesión del "Plan Estratégico de Mejora Continua" (PEMC), con la intención de dar atención y seguimiento a las necesidades del nivel de educación inicial, enfocados al marco curricular de la educación inicial indígena y de la población migrante.

De igual forma, se llevaron a cabo visitas de observación y acompañamiento técnico asistencial a comedores del niño indígena, con la intención recopilar la información diagnóstica que permitió mejorar la atención y el servicio, para contribuir al proceso académico y fortalecer la enseñanza-aprendizaje de los becarios inscritos. Así mismo, se realizaron visitas de observación a las sesiones ordinarias de los Consejos Técnicos Escolares (CTE), con el propósito de conocer y contribuir al proceso de seguimiento de las actividades pedagógicas; y en el análisis de las orientaciones del CTE, los supervisores dieron a conocer las diferentes propuestas y estrategias para las actividades, con el fin de fortalecer la práctica docente y coadyuvar al desarrollo potencial de niñas y niños en un ambiente rico en experiencias afectivas, educativas, sociales y el acompañamiento a las familias en las prácticas de crianza.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Por otra parte, a fin de mejorar la infraestructura y contribuir con los fines educativos, se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a las escuelas de educación indígena, a través de la realización de 41 acciones de mantenimiento, con lo que se benefició a 3 mil 968 alumnos pertenecientes a 30 escuelas, y se logró la dotación de mobiliario y/o equipo de cómputo a 21 escuelas, con la entrega de 3 mil 563 productos, beneficiando a 2 mil 236 alumnos.

La meta anual no se logró, debido a diversos factores externos para la adquisición de bienes muebles.

El Organismo presta el servicio de educación secundaria, a la población de 12 a 14 años, con el fin de coadyuvar en la formación integral de los estudiantes para ayudar a transformar su entorno social. Para tal efecto, se llevó a cabo la inscripción y reinscripción de 354 mil 704 alumnos de educación secundaria general, secundaria técnica y telesecundaria para el ciclo escolar 2023-2024.

En el periodo que se informa, se efectuaron diferentes acciones como son: demostraciones académicas, muestras pedagógicas e intercambio de experiencias exitosas, con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumno y la gestión escolar; también se participó en la implementación de la “Estrategia nacional para promover trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia”, así como en el taller de “Acciones de Fortalecimiento Curricular y Participación Escolar”, y en la “Feria Mexicana de Convivencia”, con la finalidad de promover el desarrollo de habilidades socioemocionales de niñas, niños y adolescentes. De igual forma, se efectuó la focalización de 112 escuelas de educación telesecundaria del Valle de Toluca, para promover la solicitud de la Beca “Benito Juárez”, a petición de parte, a fin de evitar la deserción escolar.

Con relación a los centros de trabajo, se contó con la apertura del centro de trabajo 15DES0026Z, ubicada en Zinacantepec, Méx., con una población total de 72 alumnos, así como de la “extensión” de la telesecundaria 15DTV0400U, en la Col. Bellavista, Almoloya de Juárez, Méx., con una población de 27 alumnos.

En el ejercicio 2023, se continuo con la realización de acciones con la finalidad de mejorar el logro de los aprendizajes y favorecer del desarrollo de competencias de los alumnos de este nivel educativo, se llevaron a cabo acciones como la realización del “Rally del Conocimiento”, con el propósito de que los alumnos aprendan jugando y desarrollen la capacidad competitiva; demostraciones académicas y pedagógicas, con el objetivo de fortalecer la vinculación de la escuela con los padres de familia y la comunidad; la “Expo Lenguajes 2023”, con el fin de brindar una muestra de las actividades desarrolladas en el marco del campo de lenguaje y comunicación; diseño e implementación de las estrategias de apoyo denominadas “Fórmula mágica para poner tildes” y “Aprende a hacer resumen de manera ingeniosa”. También se participó en actividades de la campaña “Lo Leo, Lo comprendo y te lo cuento V”, y en la aplicación del examen diagnóstico del ciclo escolar 2023-2024, a fin de poder detectar las áreas de oportunidad de niñas, niños y adolescentes inscritos en las escuelas secundarias.

Una de las premisas de este Organismo, es asegurar que los adolescentes concluyan la educación secundaria con excelencia, lo que les permitirá la continuidad de su trayecto formativo a la educación media superior, por lo que 110 mil 763 alumnos de tercer grado de educación secundaria (general, técnica y telesecundaria) obtuvieron el certificado de educación secundaria al cierre del ciclo escolar 2022-2023.

Por otra parte, a fin de mejorar la infraestructura y contribuir con los fines educativos, se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a las escuelas de educación secundaria, a través de la realización de 696 acciones de mantenimiento, con lo que se benefició a 89 mil 91 alumnos pertenecientes a 256 escuelas, y se logró la dotación de mobiliario y/o equipo de cómputo a 222 escuelas, con la entrega de 18 mil un productos, beneficiando a 72 mil 618 alumnos.

La meta anual se rebasó, como resultado de la logística establecida para la entrega de los bienes muebles existentes en el almacén.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

El objetivo del proyecto es fortalecer la educación física en educación básica, a través de la intervención pedagógica, inclusiva y con equidad, del personal docente con funciones de clase directa y asesoría técnica, para coadyuvar al desarrollo de la competencia motriz y la promoción de la actividad física; además de promover la práctica sistemática deportiva en las escuelas del deporte.

En este sentido, y con el fin de fortalecer las competencias de los docentes que imparten educación física en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, se realizaron las jornadas de trabajo “Planeación didáctica y ambientes de aprendizaje”, con el propósito de analizar los referentes que sustentan la planeación didáctica en el marco de la Nueva Escuela Mexicana; se llevó a cabo el taller “La asesoría técnico-pedagógica en la implementación de proyectos de Educación Física en la Nueva Escuela Mexicana”, con el propósito de reflexionar sobre la intervención, en la implementación de la política educativa de la Nueva Escuela Mexicana sobre el diseño y formulación de proyectos de aula, escolares y comunitarios. Adicionalmente se realizó la conferencia “La Construcción del Programa Analítico de Educación Física en la Educación Básica”, con el propósito de conocer, analizar e identificar los elementos teóricos conceptuales que sustentan la Educación Física en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y la relación que existe entre ellos, con la finalidad de comprender el plan y programa de estudio para su metodología y operatividad en la intervención docente del Educador Físico.

En el periodo que se informa, se ejecutaron diversas acciones encaminadas a favorecer estilos de vida activos y saludables en los alumnos, a través del fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física, algunas de estas acciones fueron: los Juegos Deportivos Escolares 2022-2023, en 150 escuelas secundarias; la “Semana de la Cultura Física y el Deporte” a través de actividades y eventos deportivos en 183 escuelas; “Activación Física Escolar”, en 85 escuelas; “Carreras de la Salud”, en mil 49 escuelas; “Convivencia de la Motricidad”, mediante actividades que fomenten la práctica del ejercicio físico en 77 escuelas; “Semana en Educación Física y la Salud” en 74 escuelas, con el propósito de reforzar e impactar el quehacer pedagógico del docente de educación física en la comunidad escolar; el “Desfile: 213 Conmemoración de la Independencia de México” mediante la actividad física en 69 escuelas; demostración final de actividades en 30 escuelas; “Sesiones de Activación Física y Actividades de Promoción y Cuidado de la Salud” en 445 escuelas; apertura de los “Centros de Iniciación Deportiva” en 44 escuelas, y se llevó a cabo la “Semana de la Convivencia Escolar,” con el fin de fortalecer las habilidades de colaboración en alumnos de preescolar.

Con el fin de generar condiciones de inclusión e igualdad, mediante la promoción de acciones que garanticen la atención al alumnado con alguna discapacidad o aptitud sobresaliente, a fin de identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje en la educación básica, se logró ampliar la cobertura de atención de alumnos con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, conducta, comunicación y/o aptitudes sobresalientes, para asegurar su participación en los diferentes contextos.

Los resultados que se obtuvieron son efecto de los apoyos específicos y ajustes razonables en materiales y curriculares proporcionados a los alumnos, lo que les permitió acercarse a los aprendizajes esperados del grado y nivel que cursaron, de igual modo los alumnos que cursaron la modalidad de “Formación para la vida y el trabajo”. Los apoyos específicos proporcionados fueron:

- Lengua de Señas Mexicana (LSM);
- Agendas visuales y pictogramas, audiolibros, actividades derivadas del Método Troncoso;
- Método TEACCH (Tratamiento y Educación de Niños con Autismo y Problemas Asociados de Comunicación);
- Apoyo de las TICS (Tecnologías de Información y Telecomunicación), en el uso de la computadora y equipos multimedia, sistemas aumentativos y alternativos de comunicación como tablero de comunicación y otros como el Sistema Braille, el macro cuaderno, cuaderno alemán, y la agenda visual;
- Para el desplazamiento se manejaron bastones, andaderas, adaptación de sillas de ruedas, así como mesas de trabajo.

Por otra parte, a fin de mejorar la infraestructura y contribuir con los fines educativos, se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a las escuelas de educación especial, a través de la



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

realización de 35 acciones de mantenimiento, con lo que se benefició a mil 87 alumnos pertenecientes a 16 escuelas, y se logró la dotación de mobiliario y/o equipo de cómputo a 9 escuelas, con la entrega de 543 productos, beneficiando a 974 alumnos.

Los Centros de Atención Múltiple (CAM), son los encargados de atender a jóvenes con discapacidad, que por sus características y edad cronológica no pueden ser integrados a escuelas regulares, como en el caso de la escuela secundaria y preparatoria, y que no pueden alcanzar el currículo regular.

En el periodo que se informa, los alumnos desarrollaron habilidades de la vida diaria y de oficio en los diferentes talleres con las especialidades que se encuentran en los CAM; como resultado de la aplicación de los programas llevados a cabo, se otorgaron reconocimientos oficiales a alumnos capacitados en "Formación para la Vida y el Trabajo" para su incorporación a la vida laboral, lo cual se logró a través de los módulos de los 10 talleres, en donde se desarrollaron competencias básicas, ciudadanas y laborales, mediante las cuales se implementaron las competencias orientadas a una formación que les permitió enfrentar los retos de la vida cotidiana, la inclusión social y laboral como parte de su proyecto de vida, participaron activamente no solo dentro del taller, sino también en otros ámbitos públicos, en grupos y organizaciones.

Los alumnos de manera general fueron capaces de respetar reglas establecidas dentro de cada taller, participando activamente y con buena disposición al trabajo, en el cual conocieron las áreas y señales de riesgo, prohibición y precaución, mostrando limpieza y orden en cada una de las actividades, en donde sobresalió su capacidad de trabajar en equipo y de apoyarse entre compañeros por iniciativa propia, también aprendieron a utilizar equipo de protección, logrando completar el horario de jornada completa sin dificultad.

Durante el año 2023, este Organismo logró atender a niñas y niños provenientes de comunidades dispersas y en situación familiar extraordinaria, a través de servicios asistenciales en los Albergues Rurales, Internados y el Centro de Integración Social, para apoyarlos a concluir la Educación Primaria; en este contexto, se llevó a cabo la "Olimpiada de las Multiplicaciones", haciendo más divertida su enseñanza, y la "3ra Olimpiada del Conocimiento Infantil de Historia y Geografía", entregando premios a docentes y grupos ganadores. Con la finalidad de despertar la curiosidad hacia los libros, lecturas y estimular la imaginación de los becarios, se implementó la estrategia "Enigmas en el aula de clase", así como la "Biblioteca del aula", organizando y conociendo los libros por los que está compuesta. Igualmente, se atendió al personal de apoyo, con asesorías sobre "Autorregulación de las emociones", lo que les ayudó a reflexionar y analizar sus propias actitudes, al momento interactuar entre sí en actividades laborales, fomentando así un mejor clima organizacional; se les impartió el taller "Reconocer mis emociones, reglas y límites", mediante el cual aprendieron a convivir con sus compañeros de forma pacífica y a desenvolverse de manera armónica en las diferentes áreas en las que interactuaron.

También se realizaron visitas de acompañamiento, con el fin de mejorar el proceso educativo, implementando estrategias que permitieron el avance académico mediante acciones lúdicas con los alumnos.

Por otra parte, con el fin de generar condiciones de igualdad que faciliten el acceso y permanencia a la Educación Preescolar, Primaria General e Indígena, de las niñas y niños en situación de vulnerabilidad, se realizaron acciones para fortalecer y promover acciones derivadas de la Mesa de Igualdad de Género, de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, como parte de las actividades, se participó en la videoconferencia "Nociones básicas de los Derechos Humanos", en modalidad en línea y se subieron a plataforma diferentes archivos, con la finalidad de actualizar la misma, ofreciendo material de apoyo técnico pedagógico para difundir la política de la educación incluyente, la no discriminación y la cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres, y se realizaron las videoconferencias "Ley de Igualdad de Trato entre Mujeres y Hombres y Trato digno y adecuado de las personas con discapacidad", con el objetivo de fomentar una cultura de respeto y sin discriminación en los servidores públicos.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo y capacitación, sobre el trastorno de déficit de atención e hiperactividad, brindando estrategias para trabajar en el aula, así como los aspectos relacionados con la prevención del suicidio y gestión del estrés; y se asistió al "Encuentro por una Escuela



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Incluyente en Educación Básica”, compartiendo experiencias en temas de diversificación curricular, interculturalidad, equidad de género, derechos humanos y trabajo colaborativo.

De igual forma, se enfatizó en la parte metodológica TEACHH, para las y los alumnos con trastorno del espectro autista, con el objetivo de ayudarles a crecer con mayor autonomía, al tiempo que los adultos les proporcionaron habilidades sociales y de comunicación.

Este Organismo ofrece la opción del bachillerato, que brinda la oportunidad educativa de nivel medio superior, el cual se ofrece en la modalidad no escolarizada a la población con deseos o necesidad de iniciar, continuar y terminar este ciclo de formación.

Con el propósito de promover la inscripción de los estudiantes dentro de este modelo educativo, se participó en diversas ferias, como: la “Expo Orienta 2023” en los municipios de Tepetzotlán, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Texcoco, Teoloyucan, Ixtapaluca, Amecameca, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco y el Oro; en la “Expo COMIPEMS 2023” en Chalco, “Expo Profesiográfica Juchitepec 2023” en Tepetlixpa, Programa “Caravanas del Bienestar” en Acolman, “Miércoles Ciudadano” en Melchor Ocampo, “Feria del Empleo de la Paz 2023”, “Expo Feria Universitaria Villa del Carbón 2023”, 9ª. Feria Cultural y de Valores Toluca, Feria Cultural y de Servicios, “Giras Fuerza Joven Edomex 2023” en Cocotitlán, “Feria Municipal del Empleo” en Naucalpan de Juárez, “Jornada por el Bienestar y la Igualdad Sustantiva en Ciudad Mujeres” en Amecameca y San Mateo Atenco, “Mujer por la Educación” en Lerma, en la “Campaña de Certificación INEA 2023” en los Reyes la Paz y Ecatepec, semana cultural “Reencontrando Nuestras Raíces” en Tultitlán, en la Junta de Intercambio de Cartera del Servicio Nacional de Empleo en Naucalpan y en el Reclutamiento de Policías en Tepetlixpa; donde se atendieron estudiantes, instituciones y público en general, haciendo entrega de material informativo de Preparatoria Abierta. Mediante estas participaciones se realizó la suscripción de 25 convenios de colaboración, 21 de carácter social y 16 particulares.

La meta anual no se logró, debido a que el aspirante elige su ingreso a cualquier modalidad educativa dependiendo de sus expectativas personales. (Variable no controlable).

Por otra parte, se tuvo acercamiento con autoridades de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Industrias Unidas Sociedad Anónima (IUSA), Fomento Económico Mexicano S.A.B de C.V. (FEMSA) y la Empresa de Reciclaje RUBOPLAST S.A. de C.V., con la finalidad de hacer llegar información de este modelo educativo a las Industrias pertenecientes a estos Organismos, y se realizaron visitas a escuelas secundarias oficiales con alumnos de tercer grado, con el propósito de dar a conocer esta opción de cursar estudios de educación media superior, en los municipios de: Atlacomulco, Tejupilco, Nicolás Romero, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec, Tepetzotlán, Tecámac, Ixtapaluca, Coacalco de Berriozábal, Chalco, Huixquilucan, Zumpango, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, La Paz, Isidro Fabela, Jilotzingo, Chimalhuacán, Acolman, Tenango del Aire, Tlalmanalco, Tepetlixpa, Amecameca, Ecatepec, Ozumba, Teotihuacán, Nicolás Romero, Melchor Ocampo, San Mateo Atenco y Valle de Bravo.

Con respecto certificar a los estudiantes que concluyeron sus asignaturas o módulos en este modelo educativo de Preparatoria Abierta, se logró impulsar el egreso con la realización de la emisión de certificados de manera electrónica, por lo que se llevaron a cabo eventos de entrega de certificado de terminación de estudios en Centros Preventivos de Readaptación Social, en Tenancingo, Chiconautla, Otumba, Texcoco, Nezahualcóyotl Sur, Valle de Bravo; así como en el Ayuntamiento de Nextlalpan, Tenango del Valle, Chiconautla, Otumba y Nezahualcóyotl; y en el Centro de Rehabilitación para Toxicómanos del Estado de México A.C. en Metepec.

La meta anual no se logró, en virtud de que aún no se cuenta con la firma electrónica del Director General del Organismo, por lo que no se pudieron expedir certificados electrónicos.

Se llevaron a cabo diversas acciones con el fin de que los alumnos acreditaran satisfactoriamente los exámenes presentados y apoyarlos a concluir sus estudios en este nivel educativo, como son: la difusión de la “Plática de Métodos y Técnicas de Estudios”, en las oficinas regionales, con el objetivo de crear una cultura del estudio independiente en los estudiantes de preparatoria abierta, así como la difusión de los exámenes extemporáneos dirigido a los estudiantes que están a punto



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

de concluir con sus asignaturas o módulos de los planes de estudios que se ofrecen en este modelo educativo. Del mismo modo, se realizó la difusión de la plataforma Mi EVA (Mi entorno virtual de aprendizaje), para el Plan modular, así como la entrega de guías de estudio a estudiantes del Plan por asignaturas o tradicional.

El objetivo del proyecto, es formar docentes y profesionales de la educación en el desarrollo de competencias de calidad, equitativas y alineadas a la Reforma Educativa vigente, que les permitan utilizar el pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y toma de decisiones, así como atender temas de transversalidad que contribuyan a generar innovaciones científicas, tecnológicas y de impacto social, mediante el fortalecimiento y diversificación de los programas de estudio que ofrecen las instituciones formadoras de docentes.

Con el fin de fortalecer la formación inicial de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior pertenecientes a este Organismo, se dio seguimiento a la convocatoria de nuevo ingreso publicada en la plataforma del Sistema Integral de Servicios Escolares de Educación Superior y en la página de este Organismo, cada una de las Instituciones de Educación Superior (IES) a través de sus redes sociales difundió y dio seguimiento a lo establecido en dicha convocatoria; Así mismo, algunas IES reforzaron la difusión de la oferta académica mediante la participación en ferias de educación escolar, volanteo en la comunidad y lugares circunvecinos, lo anterior culminando con el examen de admisión.

Por otra parte, con el propósito de elevar la calidad de los programas de estudio de licenciatura de las Instituciones de Educación Superior, se realizó junta de trabajo con personal de la UPN Toluca, para establecer el compromiso a fin de lograr la certificación de los programas educativos a evaluar, que en este caso fue al programa educativo Licenciatura en Pedagogía; también se dio continuidad a la integración de carpetas que se requieren para la evaluación correspondiente, así como la actualización de la cotización proporcionada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y se actualizó el proyecto correspondiente que justifica la evaluación a dicho programa educativo, que permite la autorización para la asignación del recurso financiero correspondiente.

La meta anual no se logró, sin embargo se realizó una reunión de trabajo con personal de los CIEES con la finalidad de conocer las particularidades del proceso para la evaluación de programas educativos, se resolvieron dudas con respecto al proceso, y se formalizó la solicitud del servicio mediante oficio y llenado de formatos, mismos que fueron enviados oportunamente, se elaboró el proyecto que justifica la evaluación al programa educativo y que permite la autorización para la asignación del recurso financiero, mismo que se hizo llegar a la instancia correspondiente, no obstante, a la fecha no se ha tenido respuesta por los CIEES ni se cuenta con la autorización del recurso financiero.

Por otra parte, a fin de mejorar la infraestructura y contribuir con los fines educativos, se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a las escuelas de educación superior a través de la realización de 12 acciones de mantenimiento, con lo que se benefició a mil 927 alumnos pertenecientes a 4 escuelas, y se logró la dotación de mobiliario y/o equipo de cómputo a 12 escuelas, con la entrega de mil 958 productos, beneficiando a 5 mil 37 alumnos.

Otro de los servicios que presta este Organismo es atender a la población de 15 años o más, que se encuentra en rezago educativo en el Estado de México. En este sentido se logró apoyar con Servicios de Alfabetización, Educación Primaria y Secundaria a dichos alumnos, con el fin de que puedan mejorar su calidad de vida, a través de diferentes acciones como: realización del diseño del tríptico “Aspectos de Maduración en el Alumno”, el cual se envió en formato digital a las 7 supervisiones escolares para su distribución entre los docentes frente a grupo, con la finalidad de obtener la madurez para contar con una base sólida sobre el aprendizaje global, en el cual se interrelaciona el aspecto afectivo y social.

Se brindó acompañamiento a zonas escolares, mediante las cuales se dio a conocer los avances alcanzados, atendiendo aspectos cualitativos, cuantitativos, dificultades enfrentadas y retos por resolver; y se llevó a cabo el evento del “Día Internacional de la Alfabetización”, en el cual se entregaron reconocimientos, y se impartió una conferencia con la temática “ABC de las Emociones”. También se realizó el curso taller “Método de los 20 días”, con el propósito de



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

proporcionar una alternativa más al docente frente a grupo, quienes pudieron llevar a cabo el proceso de alfabetización desarrollando la lecto-escritura de una forma más rápida, dinámica y eficaz.

De igual forma, se realizaron visitas de seguimiento y acompañamiento al Programa para la Inclusión, Equidad Educativa y Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Así mismo, se logró Investigar y elaborar materiales para fortalecer el “Programa de Inclusión y Equidad Educativa”, y se diseñó y estructuró el cuadernillo “Modelos para prevención del bullying”, con el propósito de que el personal docente refuerce la importancia del tema.

En este servicio que presta el Organismo, se ofrece la formación para el trabajo orientado a población de 15 años y más, desarrollando habilidades y destrezas que permitan su incorporación al mercado de trabajo, a través las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO), con acciones que les apoya en su Incorporación a la vida laboral, como fueron: la realización del “Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes”, con nuevos planes y programas de estudio con las zonas escolares de Misiones Culturales, lo que permitió asumir compromisos para ofrecer una educación con inclusión, pertinencia, equidad, interculturalidad y excelencia; y el curso-taller “Reciclado de hojas de maíz”, con el motivo de la actualización y el intercambio de experiencias entre docentes, lo que permitió obtener elementos para innovar la enseñanza aprendizaje en el aula e implementar nuevas estrategias que les apoyaron en el quehacer educativo. Adicionalmente, se facilitaron materiales para mejorar la enseñanza aprendizaje de los docentes, beneficiando a los alumnos de los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Oztolotepec, San Antonio la Isla, Santiago Tianguistenco, Tenango del Valle, Toluca y Zinacantepec.

Con motivo de dar atención médica a la comunidad educativa para la prevención de enfermedades y fortalecer su salud, se contó con el apoyo del DIF (Desarrollo Integral para la Familia), para la realización de Jornadas Médico Odontológicas en los centros de trabajo de Misiones Culturales, ubicados en distintos municipios de la Entidad, en las cuales se ofertaron consultas de medicina general, odontología, quiropráctico y nutrición a los alumnos inscritos. Así mismo, se realizaron reuniones académicas con las especialidades de cultura de belleza, educación para la familia, actividades recreativas, agricultura y ganadería, retomando los avances de la guía de estudio por cada uno de los especialistas y especialidades, así como asesoría sobre los instrumentos de evaluación.

Se realizaron visitas de seguimiento y acompañamiento a cada una de las especialidades para la exposición y demostración de trabajos realizados en cada uno de los centros de trabajo de Misiones Culturales, a través de un evento socio-cultural con la presencia de autoridades educativas y municipales, donde se observaron los avances y logros académicos de los alumnos, haciendo la demostración de trabajos de forma teórica y práctica, siendo la participación asertiva en las diferentes especialidades.

El objetivo del proyecto es construir una administración pública moderna e innovadora para la ejecución de los planes y programas en materia educativa, a través del suministro oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización, certificación, reingeniería administrativa, financiera y de gestión, así como el uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación.

En el rubro de contrataciones de docentes acreditados, derivadas del Concurso Nacional para el otorgamiento de plazas docentes, se atendieron 913 asignaciones reportadas por las Direcciones de Educación Elemental y Educación Secundaria y Servicios de Apoyo; estas asignaciones están sujetas a los movimientos de baja-alta, que generen plazas docentes vacantes definitivas y a las necesidades de los niveles educativos.

La meta anual no se logró, ya que la diferencia entre lo programado en el cuarto trimestre y lo efectuado, obedece a que estas asignaciones están sujetas a los movimientos de altas y bajas, generadas durante el ciclo escolar 2023-2024 que generen plazas docentes vacantes definitivas y a las necesidades de los niveles educativos.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Se capacitó a trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo y asistencia a la educación, con el fin de contribuir en su desarrollo personal, mediante los cursos: “Curso Básico Teórico - Práctico de Primeros Auxilios I y II” y “Prevención de Incendios”, así como diversas asesorías impartidas por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México. También se llevó a cabo la Etapa 20 del Sistema de Promoción y Desarrollo ciclo escolar 2022-2023, y realizaron las videoconferencias “Inteligencia Emocional Aplicada en el Ámbito Laboral” y “Ley Olimpia contra la Violencia Digital”.

La meta programada no se logró, debido a que los cursos de Carrera Administrativa que se llevaron a cabo fueron los correspondientes a regularizaciones únicamente de las etapas 17 y 18, efectuándose en el Segundo Trimestre del periodo que se informa.

Por otra parte, con el fin de modernizar los procesos administrativos de recursos materiales, financieros y de servicios, se realizaron pruebas en el módulo del “Programa Escuela Limpia”, en el “Sistema Integral Financiero”, conforme a las observaciones realizadas y se dio el visto bueno al mismo, para posteriormente publicar en Gaceta del Gobierno los “Lineamientos Generales para la Operación del Programa Escuela Limpia” en Planteles Federalizados, aprobados mediante Acuerdo número SEI/175/008/2022 registrado Acta de la CLXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de este Organismo.

Así mismo, se dignificaron oficinas administrativas, del Edificio Central, Departamento de Pagaduría, Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, Dirección de Servicios Regionalizados Departamento de Inventarios, Dirección de Planeación y Evaluación, y Órgano Interno de Control, ubicadas en los Valles de México y Toluca, realizando mejoras en los espacios laborales, lo que permitió al personal cumplir con sus actividades cotidianas, mediante acciones de mantenimiento, remodelación y acondicionamiento, entre ellos: pintura en paredes y pasillos, estacionamiento, restauración de sistemas de iluminación y cambio de gabinetes de Iluminación de las instalaciones, reparación y mantenimiento del sistema hidroneumático, así como reparación e impermeabilización en las áreas administrativas.

Por lo que respecta al servicio de internet y telefonía en los centros de trabajo, se facilitó la comunicación e intercambio de datos e información de los servidores públicos del Organismo, atendiendo 206 servicios que comprenden unidades administrativas e instituciones educativas, para la revisión y configuración del servicio de internet y telefonía de los municipios de: Acambay, Atizapán, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtlahuaca, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, Tenancingo, Texcoco, Toluca, Tultepec, Tultitlán, Tlalnepantla de Baz, y Zinacantepec. Así mismo, se administró, supervisó y actualizó de manera continua la infraestructura de sistemas de cómputo, para eficientar la prestación del servicio y que los usuarios cuenten con un servicio óptimo y puedan desempeñar sus actividades laborales sin inconvenientes, se atendieron mil 296 solicitudes de servicio a diferentes unidades administrativas del Organismo, los cuales incluyen: servicios de internet, software y hardware (dictaminación de equipo para baja y mantenimiento a equipo), impresiones (mantenimiento a impresoras de nómina dependientes de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones), comunicaciones (atención de telefonía en el Organismo), así como la Impresión de constancias, diplomas y/o documentos solicitados.

Con el fin de atender los requerimientos de desarrollo, administración y mantenimiento de sistemas de información de las unidades administrativas, se atendieron 600 solicitudes en los rubros de: “Mantenimiento”, el cual comprende la preparación de sistemas y bases de datos para los diversos procesos que se manejan, así como la revisión y mejoras de los sistemas en operación a fin de eficientar su respuesta; el rubro de “Desarrollo”, considera la programación de sistemas, inclusión de módulos y la creación de banners y publicaciones en el portal del Organismo, y por último el de “Administración”, es donde se atiende la creación y baja de cuentas de acceso a las diferentes aplicaciones, asignación de correos electrónicos oficiales y reproceso de los productos de nómina.

Se contribuyó a la óptima prestación de servicios educativos públicos y privados, mediante gestiones de actos jurídicos y trámites administrativos, a través de tres departamentos; el Departamento Jurídico Contencioso y el Departamento Jurídico Valle de México concluyeron con un total de mil 917 asuntos, entre ellos juicios laborales y administrativos, pensiones alimenticias,



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

licencias, cambios de actividad y prórrogas. En cuanto al Departamento de Legislación y Consulta, llevó a cabo mil 379 gestiones relacionadas con revisión y elaboración de proyectos, compilación y difusión de disposiciones normativas, transparencia e inmuebles escolares. Igualmente, el Departamento de Asuntos Relacionados con Derechos Humanos atendió 267 quejas con diferentes rubros, como: abuso de autoridad, discriminación, bullying, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual. Adicionalmente, la Oficina de Escuelas Particulares, realizó 17 mil 308 acciones entre las que se encuentran, autorizaciones de plantillas de personal, cambios de director, así como la vigencia a escuelas particulares, entre otros asuntos relacionados con sus funciones.

Por otra parte, con el propósito de actualizar las estructuras organizacionales, procesos, procedimientos y normatividad administrativa e implementar acciones de administración documental, para contribuir a elevar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios educativos, la Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio, atendió a las unidades administrativas de este Organismo, propiciando su funcionamiento eficaz, eficiente y con calidad, orientado a la mejora continua de los servicios educativos que se proporcionan a los usuarios, a través de acciones como: la elaboración y/o actualización y de documentos administrativos, los cuales se enviaron a la Dirección General de Innovación para su revisión y dictaminación. Igualmente, se dio atención a las sugerencias recibidas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), así como a las solicitudes de la Unidad de Transparencia, referentes al sistema IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense). Con respecto al Portal Electrónico Institucional, se gestionó ante la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, realizar diversas publicaciones o actualizaciones en la Página Web Institucional del Organismo y se brindó atención a Comités Institucionales (Comisión Interna para el Seguimiento de Programas de Mejora de la Calidad Escolar y Educativa, Comité de Transparencia, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Ética y Comité Interno de Mejora Regulatoria).

En el periodo que se informa, se dio a conocer a la comunidad educativa y público en general, los principales logros del subsistema educativo federalizado, a través de la ejecución de los programas y acciones del Organismo. En este sentido, se elaboraron 130 comunicados de prensa, destacando las ceremonias del programa “Entrega de “Basificaciones del Subsistema Educativo Federalizado 2023” a docentes de los Subsistemas Estatal y Federalizado. De igual forma, se dio cobertura a los eventos: ceremonia de Entrega de Becas del Programa “Familias Fuertes por la Educación” en su vertiente discapacidad o enfermedad crónica degenerativa, en el Municipio de Texcoco; el Panel sobre el Septuagésimo Aniversario del Voto Femenino en México, y la entrega de materiales para el mejoramiento de la infraestructura educativa al preescolar “Estefanía Castañeda”, y a la Secundaria “Sor Juana Inés de la Cruz” del municipio de Toluca.

Adicionalmente, se elaboró y envió la síntesis informativa diaria y se gestionaron 90 dictámenes técnicos en materia de imagen institucional; se informó sobre el “Encuentro con las Culturas Originarias del Estado de México”, que se llevó a cabo en el Centro Cultural Otomí del municipio de Temoaya; se difundieron las videoconferencias: “Inteligencia Emocional aplicada en el ámbito laboral”, “Participación de las madres de familia en la Igualdad de Género”, “Empoderamiento de las mujeres”, “Prevención para la Corrupción”, “Ética”, y la videoconferencia sobre “La Ley Olimpia, contra la violencia digital”, así como a la presentación del libro “Igualdad de Género y la Agenda 2030”, que se llevó a cabo en la Biblioteca Central “Leona Vicario”, del municipio de Toluca. Se informó sobre el inicio de las jornadas de “Robotix”, así como el “Pronunciamiento de Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual, acoso sexual y cualquier violencia de género; Así mismo, se difundió el “Bazar de la Emprendedora” y la “Segunda Caminata Naranja” de 3 y 5 kilómetros que se llevó a cabo en el Parque Metropolitano Bicentenario de Toluca, en el marco de los “16 días de Activismo”, que también contempló otros eventos como el “Cine Debate”, el “Taller de la Emprendedora” y la videoconferencia “Lenguaje con perspectiva de género”.

Por otro lado, se dio cobertura informativa al “Cuarto Encuentro Pedagógico 2023” organizado por la Escuela Normal Superior del Valle de México, en el Municipio de Tlalnepantla y se informó sobre la entrega del “Pergamino y Medalla al Mérito Docente” que recibieron dos destacados maestros del Subsistema Federalizado, y se realizaron entrevistas con docentes de este Organismo sobre el Día Mundial de los Docentes y el Día Internacional de la Dislexia.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

El objetivo del proyecto es coordinar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente y los programas que de él derivan en materia de política educativa, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación, a fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, coadyuvando a la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Con el fin de asegurar la adecuada integración y aplicación de la estructura programática del Organismo, y dar cumplimiento al logro de los objetivos establecidos por las diferentes unidades administrativas, se realizó la entrega a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación (SEDUC), el informe programático del cumplimiento de metas de actividad e indicadores, y contribución de las líneas de acción comprometidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), Programa Sectorial (PS) y Programa Institucional (PISEDUC), correspondiente al tercer trimestre de 2023. Por otro lado, y con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos, Fechas de Capacitación y Calendarización para la Entrega de Informes Trimestrales de las Entidades Fiscalizables del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2023, se envió el reporte referido a la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, y se entregó la información a personal de la Dirección de Planeación para dar atención al Portal de Transparencia. Por otra parte, se realizó la actualización de la estructura programática para el ejercicio 2024 (Redefinición), y captura de la redefinición del Programa Anual del Organismo, ejercicio 2024, en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Por otra parte, se formuló el Informe de Evaluación Institucional, a fin de conocer el cumplimiento de las metas de los proyectos del Organismo, mediante la realización de actividades para la evaluación de las acciones, logros y resultados de los proyectos institucionales contenidos en la estructura programática del Organismo, por el ejercicio de los recursos presupuestales, atendiendo lo establecido en la normatividad Estatal. En este sentido, se realizó un informe de Evaluación Institucional mediante el cual se presentan los resultados del ejercicio 2022 (ciclo escolar 2021-2022), mismos que se encuentran integrados al Sistema de Información del Sector Educativo Estatal. Este ejercicio permitió observar el avance y desarrollo de los objetivos, metas y proyectos, generando la retroalimentación necesaria para establecer los mecanismos y estrategias que ayudan en la toma de decisiones, con el fin de propiciar mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos, así como fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En el periodo que se informa, se trabajó con la información de los levantamientos estadísticos más relevantes que integran el Sistema Educativo Federalizado y la Secretaría de Educación Pública, con datos estatales y federales; es así como se constituyó la estadística oficial que es fundamental para llevar a cabo los procesos de planeación, programación del presupuesto, asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector entre otras actividades. De esta forma se concluyó con los documentos de información estadística integrados y difundidos, módulo de consulta y pocket de inicio de cursos 2022-2023, así como la estadística básica de inicio de cursos 2022-2023 del Organismo.

Con el propósito de garantizar el acceso, permanencia y tránsito de los alumnos que cursan la educación básica, es importante contar con registros confiables para la administración del proceso de control escolar, por lo que el Organismo se apoyó del Sistema Integral de Control Escolar (SINCE), para eficientar los procesos de Control Escolar relacionados con la inscripción, reinscripción, promoción, regularización, acreditación y certificación de los alumnos que cursan la educación preescolar, primaria y secundaria en las escuelas pertenecientes al subsistema federalizado, cumpliendo con el compromiso de facilitar el libre tránsito de los alumnos a través del Sistema Educativo Nacional (SEN), evitando el rezago y la deserción de alumnos.

El Organismo mantiene una eficiente distribución de los libros de texto gratuitos y materiales educativos con calidad suficiencia y oportunidad, para alumnos y maestros de educación básica en todo el Estado; de esta forma se logró la distribución de los mismos, alumnos de educación preescolar, primaria y telesecundaria en Centros de Atención Múltiple (CAM), así como a los alumnos y docentes de educación secundaria, con el fin de garantizar el material básico requerido y fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

El objetivo del proyecto es coadyuvar en el logro de los aprendizajes de las y los alumnos, mediante el desarrollo de programas y proyectos en campos disciplinares y curriculares en matemáticas, inglés, ciencias, lectura y escritura, así como el fortalecimiento académico de directivos y docentes, que permita el cumplimiento de los objetivos educativos.

En el periodo que se informa, se implementaron estrategias de lectura y escritura en educación preescolar y primaria, con el fin de elevar la calidad educativa y contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía profesional, a través de procesos de capacitación y actualización dirigida a las y los docentes frente a grupo y favoreciendo la alfabetización inicial de los estudiantes de Educación Primaria. En este contexto, se llevó a cabo el curso-taller “Estrategias de reforzamiento para la Alfabetización Inicial” en alumnos de 1° a 6° de Educación Primaria y el curso “La alfabetización inicial y el fortalecimiento del proceso en niñas y niños en situación de rezago escolar”. Igualmente se realizaron visitas de seguimiento, con la finalidad de conocer los avances en la lecto-escritura que han tenido los niños de 1° a 6° de primaria, así como los que se encuentran en situación de rezago, y se acordó con los docentes las estrategias pertinentes para continuar con la mejora de los procesos para la comprensión lectora y producción de textos escritos.

De igual forma, se implementaron estrategias de lectura y escritura, matemáticas e inglés en Educación Secundaria, llevando a cabo actividades como: el “Concurso de Interpretación de Himno Nacional Mexicano y del Estado de México”, con el propósito de robustecer la identidad nacional a partir de la vivencia de valores cívicos, y la campaña “Lo leo y te lo cuento”, con el fin de propiciar las competencias lectoras en los alumnos, así como el gusto por la misma. Se participó en la “Cruzada por la lectura ciclo escolar 23-24”, promovida por la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes, y la Primera Infancia de la LXI Legislatura del Estado de México y se participó en el XXIII Concurso Nacional de Expresión Literaria “La Juventud y la Mar 2023”; también se dio seguimiento y acompañamiento al concurso “Spelling Bee Contest”, con el objetivo de generar competencias de los estudiantes de telesecundaria en el idioma de inglés, en el cual se realizó la entrega de materiales, certificados de docentes y certificados de alumnos, lo que ayudó a fortalecer los aprendizajes esperados del idioma inglés, y se llevó a cabo la Feria de las matemáticas y el “Rally de Operaciones Básicas Academia de Matemáticas”, con la finalidad de favorecer las habilidades y el pensamiento matemático a través del juego.

Por lo que respecta a la implementación del Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), se llevaron a cabo reuniones con el propósito de trabajar sobre la estrategia para la administración del instrumento de evaluación, así como la entrega de reactivos y tareas evaluativas, determinación del procedimiento para realizar el piloteo, selección de la muestra de personas que permitió en el piloteo, reglas de diseño, la Tabla técnica del ensamble de las formas y revisión editorial del instrumento de evaluación. Así mismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para obtener resultados de las puntuaciones obtenidas del instrumento de evaluación, así como análisis e interpretación y sistematización de resultados de este; así como reuniones de trabajo, difusión, uso y resguardo de resultados del instrumento de evaluación, informe minucioso y detallado de las evidencias que sustentan la validez de las inferencias que se hacen con los resultados de la evaluación, que tiene como objetivo organizar y poner a disposición de las personas interesadas toda la información importante para referencias futuras, pero sobre todo darlo a conocer a las autoridades educativas como apoyo en la toma de decisiones, verificar los alcances de la investigación, y con ello incidir en el aprendizaje de los alumnos.

El Organismo, a través de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, concluyó el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) No. 3 “Evaluación del Funcionamiento del Consejo Técnico Escolar. Educación Secundaria”, para el desarrollo de políticas educativas pertinentes al mismo. Para tal efecto, se llevó a cabo la elaboración del Informe final del proyecto, que contiene la sistematización de la información, producto de la aplicación de 3 instrumentos de evaluación: Guía de observación, Cuestionario y Entrevista estructurada a personal de las 54 escuelas muestra del proyecto, con la finalidad de obtener información sobre el funcionamiento del Consejo Técnico Escolar; dicho informe fue entregado a la Coordinación Académica y de Operación Educativa, con el propósito de informar sobre los hallazgos del tema de investigación, mismo que una vez difundido será de utilidad para la toma de decisiones en educación secundaria.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

En el periodo que se informa, se coordinó y gestionó los procesos de Admisión y Promoción en Educación Básica del Subsistema Federalizado, ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024, con el propósito de incorporar docentes al servicio público de educación básica que cuenten con perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones Docente y Técnico Docente, a efecto de contribuir al desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje de los educandos, por lo cual se llevó a cabo el Proceso de Admisión en Educación Básica, ciclo escolar 2022-2023, beneficiando a 968 docentes, con plazas del Subsistema Educativo Federalizado en el evento público de asignación de plazas, ciclo escolar 2022-2023 (del mes de agosto de 2022 al mes de mayo del año 2023), y para el ciclo escolar 2023-2024 fueron beneficiados 208 docentes con plazas de este Subsistema (con fecha de corte al 29 de septiembre del año 2023). 13 mil 856 aspirantes se encuentran en listado nominal ordenado de resultados de este proceso.

Con relación a la gestión y entrega de nombramientos definitivos, se atendieron 175 solicitudes de docentes, con el propósito de llevar a cabo la gestión para la emisión de nombramientos definitivos derivados del proceso de admisión en educación básica ante la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (de enero a septiembre del ejercicio que se informa).

En el proceso para la Promoción a Funciones Directivas o de Supervisión en Educación Básica, ciclo escolar 2022-2023, 270 docentes fueron beneficiados con plazas del subsistema educativo federalizado en el evento público de asignación de plazas, con el propósito de promover de forma vertical a docentes que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar funciones de dirección y supervisión escolar. Para el ciclo escolar 2023-2024, 64 docentes fueron beneficiados con promoción, en el evento público de asignación de plazas del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión, ciclo escolar 2023-2024. Mil 492 docentes y directivos se encuentran en listado nominal de resultados de este proceso.

En el marco del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en la educación básica 2023, se llevó a cabo la gestión, vinculación y seguimiento para el pago al concepto O1 de dicho programa correspondiente al 2022. Se realizó la revisión y análisis de la Convocatoria base de dicho programa 2023, emitida por la Unidad del Sistema para la carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), con el propósito de realizar observaciones y propuestas para su envío a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, que permita su pertinencia, adecuación y funcionalidad en el subsistema educativo federalizado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, en colaboración con la Coordinación Académica y de Operación Educativa del Organismo, 2 mil 232 docentes del subsistema educativo federalizado participaron en el evento de entrega de Constancias correspondientes al programa y 986 docentes fueron beneficiados en el Programa 2023. Adicionalmente, se realizó la publicación y difusión del listado de docentes beneficiados en el portal electrónico y en redes sociales del Organismo.

En cuanto al proceso de promoción a horas adicionales a los docentes que laboran por hora-semana-mes en educación básica, se llevó a cabo la difusión de la Convocatoria a dicho proceso correspondiente ciclo escolar 2023-2024, en el portal electrónico y redes sociales de este Organismo; en los niveles y modalidades de educación básica; 50 docentes de Educación Básica han sido beneficiados con horas adicionales, derivado de su participación en este proceso, correspondiente al ciclo escolar 2021-2022 y 18 docentes recibieron su nombramiento, vía correo electrónico.

Se realizó la difusión de la Convocatoria, así como del Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de este proceso de promoción, ciclo escolar 2022-2023; 322 docentes se encuentran publicados en el listado nominal ordenado de resultados de este proceso de Promoción, ciclo escolar 2023-2024 y 4 docentes fueron beneficiados en el evento público del proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2022-2023, con fecha de corte al 15 de diciembre del año 2023.

Con relación al programa horizontal con nivel salarial vigente conforme a la Ley General al Servicio de la Carrera de Maestras y Maestros (LGSCMM), mil 618 docentes con 3 mil 507 registros plaza, reciben el incremento correspondiente al nivel 1 del Programa de promoción en la función por incentivos en la educación básica (K1) a partir del resultado obtenido en la Evaluación del



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Desempeño, con la aplicación salarial del 35 por ciento adicional al sueldo base, solo para los que obtuvieron resultado “destacado” y 41 por ciento para quienes obtuvieron resultado “destacado” y “bueno” y que laboran en zonas de atención prioritaria; 28 mil 799 registros plaza que corresponden a 14 mil 731 docentes frente a grupo, personal con funciones directivas o de supervisión, así como profesores en actividades técnico-pedagógicas cobran algún nivel salarial de Carrera Magisterial conforme a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.

La meta anual no se logró, en virtud de que el beneficio en los procesos de promoción horizontal es conforme los resultados obtenidos por los participantes en el sistema de valoración de los elementos multifactoriales del programa y al presupuesto asignado por la Secretaría de Educación Pública, que en este año tuvo un decremento del 16.1 por ciento aproximadamente.

Consolidar la participación social en Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Indígena y Especial (Órganos y Comités de Apoyo), así como en la Educación Secundaria con el fin de contribuir a la formación integral del alumno y la gestión escolar.

Se llevaron a cabo asesorías sobre los programas que operan en el Departamento de Extensión y Vinculación Educativa, dirigida a integrantes de las mesas directivas de las Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CEPSE) y Comités de Salud. Se benefició a 120 personas mediante la reunión de Evaluación Institucional 2022-2023, en los niveles pertenecientes a la Dirección de Educación Elemental.

Mediante 4 asesorías para el registro de la 1ª sesión en la plataforma de SICEPS, se benefició a 90 personas, en la que se dieron de alta los Comités de Apoyo, integrantes del CEPSE y de los Comités, así como los programas federales, estatales y/o municipales, las asesorías se dirigieron a los enlaces responsables de operar los Consejos Escolares.

Referente a la Educación Secundaria, 824 escuelas participaron en la difusión de la normatividad referente a Asociaciones de Madres y Padres de Familia (AMyPF) y la constitución de los Consejos de Participación Escolar, así como 443 de la difusión del tríptico de la AMyPF; 25 mil 352 alumnos, mil 227 docentes, 18 tutores, 69 subdirectores y 76 directores, participaron en la celebración del día de las “Asociaciones de Padres de Familia del Sistema Educativo Estatal”; 380 escuelas participaron en la difusión de las actividades programadas sobre la constitución de los “Órganos de Participación Social” y sus comités para el inicio de ciclo escolar 2023-2024.

Con el objetivo de que directivos y/o responsables escolares tengan conocimiento de las sesiones de captura respecto a la Plataforma SICEPS, 823 escuelas secundarias participaron en la difusión de la Reunión 1º, para cumplir con la normatividad vigente en el rubro de los Consejos de Participación Escolar; de igual manera contribuyeron con la constitución del comité “Mi Escuela Segura”, a través de la estructura departamental, con el objetivo de prevenir el delito, conductas antisociales y de riesgo a la victimización en el entorno escolar.

Por otra parte, se buscó coordinar y promover acciones para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas que ofrece SEIEM. De esta manera, se atendió la tercera reunión ordinaria de trabajo del Consejo Consultivo para la revisión de Contenidos Educativos en materia de Igualdad de Género para Educación Básica y Media Superior del Sistema Educativo Estatal. Se realizó la presentación de avances en la implementación de los contenidos de la Estrategia Curricular en Igualdad de Género (ECIG). Se realizó la reunión de trabajo en el marco de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, la intención fue revisar el procedimiento de autorización para la implementación de intervenciones formativas emitidas por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC), así como el procedimiento de registro de acciones de formación e intervenciones formativas, ante la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCDD).

Del Programa Estatal de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente de Educación Básica y Educación Media Superior 2023-2029, se llevó a cabo una reunión con el equipo Estatal de Educación Básica, convocada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente a través de la Dirección General de Formación y Capacitación y Desarrollo Profesional Docente. Para

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

organizar el proceso de valoración e implementación del Programa Estatal y los dos programas específicos diseñados.

Se realizó la reunión de preparación de la primera sesión de Consejo Técnico Escolar, ciclo escolar 2023-2024, con los enlaces académicos y los observadores de las Direcciones de Educación Elemental, Educación Secundaria y Educación Superior, donde se presentaron los resultados de la encuesta Estatal y Nacional, las guías de trabajo de la primera sesión ordinaria, se hizo el contraste de los resultados del seguimiento Estatal y Nacional, y se revisaron las incidencias de los observadores.

La Dirección de Educación Elemental, informó de los avances del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Inicial (PFSEE), Programa Nacional de Inglés (PRONI) y el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI). La Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, solicita reducir el número de escuelas de la Dirección de Educación Elemental para el siguiente ejercicio.

Reunión de Trabajo para la presentación de la Estrategia de Trabajo, Comunidades de Aprendizaje para la vida en Educación Básica, convocada por la Subsecretaría de Educación Básica a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica; presidida por el Mtro. Serafín Aguilera Valencia, Subsecretario de Educación Básica y el Dr. Magdaleno Reyes Ángeles, Director General de este Organismo.

La reunión con autoridades educativas estatales y autoridades de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación convocada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; el propósito fue dar a conocer las estrategias de trabajo a nivel Nacional y en el Estado de México.

Participación en la cuarta reunión de Comunidades de Aprendizaje para la vida, coordinada por la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica para continuar con la construcción de la Estrategia Estatal para la Transformación de la Educación Básica en el Estado de México, con tratamiento del énfasis: “Madres y Padres, primeros Maestros de sus Hijos”.

A fin de operar los programas de apoyo educativo para fortalecer la educación preescolar y primaria, el Departamento para el Desarrollo de la Calidad Educativa (DDCE), realizó la aplicación del cuestionario de “Percepción del clima escolar y tipos de Violencia”, ciclo escolar 2022- 2023. Se llevó a cabo el primer campamento de escuelas multigrado con el objetivo de proporcionar herramientas didácticas para docentes frente a grupo. Se realizó una reunión de trabajo para dar a conocer la Planeación Institucional “Convivencia Escolar Armónica” (OCEA) 2023-2024, con el objetivo de proporcionar la línea de trabajo y marcos teórico-referenciales bajo los cuales la OCEA guiará sus actividades, y a su vez, con el apoyo de los enlaces de subdirecciones de educación primaria, proporcionar la información o capacitación a la estructura educativa, para poder realizar su propia planeación.

Se actualizó la plataforma virtual de Inclusión y Equidad Educativa (acciones de cultura de igualdad y acciones de convivencia escolar), con el fin de contar con una plataforma virtual actualizada que ofrezca material de apoyo técnico pedagógico para difundir la política de educación incluyente, la no discriminación y la cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres. En el marco de las acciones del Plan de Convivencia Escolar Mexiquense (CONVIVE), se invitó al curso “Normatividad en torno a la convivencia escolar y construcción de paz en las escuelas del Estado de México”, el cual se quedará de manera permanente en la oferta de acciones que promueve el CONVIVE en su plataforma, y que puede ser solicitado de manera presencial, para conmemorar el “día escolar de la no violencia y la paz”.

Se participó en la videoconferencia “Habilidades Digitales e Inteligencia Artificial desde la inclusividad para enfrentar el Siglo XXI”, impartida por la Asociación Nacional por la Inclusividad Educativa en México (ANIEM), con el objetivo de adquirir habilidades digitales y la capacidad para utilizar tecnologías de manera eficaz, incluyendo competencias en el uso de dispositivos, software, aplicaciones y la comprensión de conceptos relacionados con la tecnología, para garantizar que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, ubicación geográfica,



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

discapacidades u otras características, tengan acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y se beneficien plenamente de ellas en el contexto educativo; y se realizó la Feria de la Convivencia con 772 asistentes, a través del cual se difundió valores como la “No Violencia” al interior de los centros escolares y fuera de ellos”.

Con el propósito de Operar los programas de apoyo educativo en Educación Secundaria, para fortalecer la currícula y la gestión de la escuela, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos por excelencia académica en el evento denominado “Memoria Educativa Lerma 2023”, a 510 alumnos. Se logró la participación de 25 mil 682 alumnos y mil 632 docentes de educación secundaria general del Valle de Toluca, en las demostraciones académicas y muestras pedagógicas con el objetivo de fortalecer la vinculación de la escuela con los padres de familia y la comunidad. Se llevó a cabo la difusión e implementación en 824 escuelas de educación secundaria del documento denominado “10 Cuentos Para Conversar”, con el objetivo de abordar los valores, los derechos de la infancia y las 10 habilidades para la vida, promovidas por la OMS.

Se obtuvo la participación de 184 mil 973 alumnos, 7 mil 667 docentes y 57 mil 939 padres de familia de educación secundaria participaron en actividades de la campaña “Lo Leo, Lo comprendo y te lo cuento V”. Con relación a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo, se realizó y difundió en 824 escuelas de educación secundaria el documento denominado “Cuaderno ¡Yo decido Mi futuro!” y el Plan de Trabajo Anual Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA 2023 - 2024). En el marco de las acciones de Inclusión y Equidad Educativa y Equidad de Género se realizó la gestión y entrega de un paquete de libros en formato Braille, correspondientes a 5 disciplinas, para un alumno identificado con discapacidad visual.

Con el propósito de fortalecer la aplicación de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Básica para mejorar la calidad educativa, se realizó el “Taller para Docentes en el marco del Programa 2022”, con el propósito de reflexionar sobre los elementos que estructuran el programa analítico, retroalimentando al personal directivo en el trabajo de planeación, contextualización y diseño; de igual manera los integrantes del Grupo Académico del Consejo Técnico Escolar, analizaron los materiales del nuevo modelo educativo.

Los enlaces de los programas que involucran el uso de las TICCAD, para el ciclo escolar 2023 - 2024, gestionaron la conferencia “La Nueva Escuela Mexicana”, con el propósito de que las figuras educativas se apropien de los elementos que proporciona dicho programa, que propone una educación con sentido crítico, humanista y comunitario, que potencie a la educación como un proyecto social compartido, respondiendo a los contextos y características de los estudiantes. Se llevó a cabo la recepción, concentración y envío de información acerca de los procesos para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), para determinar los resultados de la aplicación del examen diagnóstico.

Se dio a conocer por medio de la estructura educativa el diplomado que contiene cinco ejes temáticos: “Regresa a clases con un árbol”, “Cambio Climático”, “Un futuro deseado”, “Educación Popular Ambiental” y “Orientaciones para la Construcción del Proyecto; se concentraron dichas actividades vinculadas con los libros de texto, y se realizó la difusión de los catálogos del CONVIVE, para dar a conocer a la estructura los servicios con los que cuenta, con la finalidad de que sean tomados en cuenta en el Plan de Convivencia Escolar Mexiquense (PCEM). Adicionalmente, se envió a los Sectores Escolares las carpetas con notificaciones, dirigidas a Supervisores Generales de Sector, Supervisores de Zona Escolar, Directores y Responsables de Programas y Proyectos Educativos con funciones de Asesoría Técnico-Pedagógica, que realizarán la función de Tutoría en su modalidad presencial a docentes de nuevo ingreso (Tutorados).

Se realizaron a cabo reuniones informativas, con el propósito de que las figuras educativas difundan e implementen estrategias de lectura, escritura y matemáticas en Educación Primaria a fin de elevar la calidad educativa. Se dio a conocer la propuesta de Formación Continua, que se lleva a cabo en 20 escuelas focalizadas y las estrategias que se implementarán. Se efectuaron los cursos-taller, “La alfabetización inicial y el fortalecimiento del proceso en niñas y niños en situación de rezago escolar”, “Propuesta formativa sobre los procesos para la comprensión lectora y producción de textos escritos” y “Magia matemática: estrategias didácticas para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje”; y se fortaleció el quehacer docente dentro de las aulas, centrando la mejora de los aprendizajes de los alumnos, a fin de respetar sus derechos, características,



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

contextos y situaciones particulares, cultural sociales y lingüísticos, de manera pertinente, por lo que se brindaron los elementos necesarios para la elaboración de Podcast y guiones radiofónicos, su conceptualización y el de la plataforma AUDACITY, para edición de audios y material educativo que fortalecerán los trabajos.

Para garantizar la apropiación e implementación de la Política Educativa en Secundaria y lograr una educación de excelencia, los 27 sectores de Educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria Valle de México y Valle de Toluca realizaron dos reuniones pedagógicas, con el propósito de socializar la fase intensiva del Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes, ciclo escolar 2023-2024, y se analizaron los contenidos de la segunda y tercera sesión ordinaria de los mismos.

Con el objetivo de fortalecer la función supervisora para el acompañamiento Técnico - Académico y administrativo en las escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, para Adultos, Especial y de Educación Secundaria que garanticen una educación de excelencia; la Subdirección de Educación Primaria, participó en la realización del reconocimiento a la práctica educativa, tutoría, y asesoría técnica pedagógica, con la finalidad de asistir al evento protocolario de asignación de plazas 2023-2024. Se realizó el análisis de la aplicación del instrumento "Autoevaluación de la Gestión Educativa 2022-2023", con la finalidad de obtener información que oriente la reflexión para entender los retos y dificultades de nuestra labor educativa, y de propiciar las condiciones que permitan mejorar los aprendizajes que aún no logran los alumnos.

Se elaboró el Informe de Evaluación Institucional del ciclo escolar 2022-2023, con el propósito de dar a conocer los resultados obtenidos, así como generar las acciones para el siguiente período escolar. Se llevó a cabo la entrega de constancias al personal docente de nuevo ingreso, por haber concluido la etapa de Tutoría; los 66 tutorados, recibieron el documento comprobatorio de su proceso. Se realizó la "Evaluación Diagnóstica de Habilidades Lingüísticas" al personal docente, aplicando el instrumento de valoración tomando en cuenta las necesidades identificadas de los docentes. Se realizó una reunión de "Asesoría de Discapacidad y su Diversidad" 2023-2024, en donde se dieron a conocer las características de las discapacidades: auditiva, múltiple, motriz, intelectual y visual, presentando ejemplos de ellas, para identificarlas.

Se llevaron a cabo diferentes asesorías sobre: Educación Sexual Integral, Seguimiento a la Estrategia Curricular de Género (ECIG), para lograr que los responsables de los programas se apropien de elementos teóricos y prácticos de la línea de acción de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Se impartieron asesorías para la Discapacidad Intelectual, Síndrome de Down, Trastorno del Espectro Autista y Método Troncoso, para lograr que los directivos y docentes se apropien de elementos teóricos, prácticos y metodológicos, y poder atender a los alumnos con dichas diferencias intelectuales. Se dieron a conocer los elementos clínicos, se abordó el tema del Trastorno de Espectro Autista (TDEA), para identificar en el aula a los alumnos que puedan padecer de este trastorno y reconocer los signos de alarma. Se brindaron los pasos del Método Troncoso, en los procesos de lectura y escritura con sus diferentes etapas cada uno, de manera teórica y práctica, y se implementó un memorama con problemas y posibles soluciones de acuerdo con las características de los alumnos.

Se realizó el "Taller Yupana", estrategia didáctica aplicada para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje de la suma y la resta, donde se dio a conocer dicha estrategia, su estructura, los elementos que la componen y las sugerencias para llevarla a cabo en el aula, para favorecer la resolución de problemas con los algoritmos básicos y con números naturales de forma convencional. Adicionalmente, se asistió al taller "Introducción a la fonética y sistema de escritura de las Lenguas Indígenas Jñatjo/Jñatrjo, Hñahñu y náhuatl", con el objetivo de que los docentes de nuevo ingreso adquieran conocimientos sobre la fonética y su relación con los alfabetos de dichas lenguas indígenas, para que las puedan aplicar en la asignatura correspondiente.

En el fortalecimiento para la función supervisora para el acompañamiento Técnico - Académico y Administrativo en las escuelas de Secundaria, se realizaron reuniones pedagógicas, con el propósito de socializar la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes, ciclo escolar 2023-2024, con el propósito de construir colectivamente una postura crítica del proceso de transformación educativa y el fortalecimiento de la escuela pública. Se realizó una asesoría para el desarrollo de la sexta, séptima y octava sesión



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

ordinaria del Consejo Técnico Escolar (CTE), con el propósito de socializar los documentos orientadores para el desarrollo de las sesiones. Se planteó la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas (ENTE), continuas, completas y de excelencia, el Programa Analítico, la Planeación Didáctica, los Proyectos Escolares, los Procesos de Desarrollo Académico (PDA), la Intervención Formativa Emergente (IFE), las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), así como el Plan Anual Departamental; y con el objetivo de fortalecer la función supervisora, se llevó a cabo el taller de Trabajo denominado “Re-Construir el acompañamiento Técnico-Pedagógico” y “La Visión Pedagógica de los Proyectos en Docentes de Telesecundaria”.

El objetivo del proyecto es fortalecer los procesos de formación, actualización y certificación de alumnas/os y docentes en el manejo de las Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD), mediante actividades de enseñanza-aprendizaje acordes a las exigencias sociales.

Con el fin de capacitar a los docentes de educación inicial, preescolar, primaria, indígena, especial y adultos en el uso y aprovechamiento de las TICCAD, se llevó a cabo la “Asesoría del servicio de soporte técnico”, dirigido a profesionales de la educación de la Dirección de Educación Elemental, buscando asesorar al usuario en el uso básico de MS Windows, encendido y apagado correcto del equipo, limpieza general del mismo, así como servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo. Igualmente, se impartió la “Asesoría básica: Plataforma Aula Digital”, respecto a la forma de trabajo y la manera en que se deben entregar las evidencias del Proyecto Colaborativo “Welcome to my country”.

Se impartieron talleres de actividades interactivas para la enseñanza de las matemáticas: “Dado Interactivo”, “Inducción a las presentaciones y diapositivas”, “Juego de Memoria Interactivo”, “Ruletas interactivas”. Así mismo, se llevaron a cabo seminarios presenciales: “Regreso a la escuela 2023”, “Tips para un mejor regreso a clase” y seminarios virtuales: “Dialoguemos sobre salud”, “Cómo promoverla en el entorno escolar”, “Vida saludable en el aula”, “Novedades de Microsoft Flip”, “Qué tanto es tantito”, “Violencia en mi relación”, “Estilos de crianza y su impacto en la salud mental”, “Enfoque Centrado en Soluciones para aprender mejor” y “Buenas prácticas de Salud Financiera”.

Se logró la Certificación Microsoft, dirigido a profesionales de la educación de las Subdirecciones de Educación Primaria, con el objetivo primordial de promover y dar seguimiento a los procesos de Certificación que se brindan derivado de los convenios entre la Secretaría de Educación del Estado de México y la empresa Microsoft.

Se llevaron a cabo cursos en línea: “Dialoguemos sobre salud”, “Bibliotecas virtuales” Fortaleciendo las actividades educativas con Formularios y Evaluación Formativa”, con el propósito de fortalecer las actividades educativas con las “TICCA”.

Se llevó a cabo la Capacitación de acompañantes del programa “Modelo Integral de Educación” (MIED), la cual tuvo como objetivo incorporar las TIC (Proyecto Aula Digital) en la labor docente, mediante la elaboración de secuencias didácticas para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y se llevó a cabo el taller “Creadoras digitales”, en el marco del “Día Internacional de las Niñas en las TIC”.

Por lo que respecta a la capacitación a los Docentes de Educación Secundaria, en materia de las TICCAD para favorecer el logro de los aprendizajes clave, se logró implementar las siguientes herramientas con el fin de que los docentes realizaran efectivamente sus planes y programas y así contribuir a mejorar los procesos de gestión escolar, administrativos y pedagógicos: Diplomado “Herramientas Básicas para el uso de las TIC y TAC en el Proceso Administrativo de la Enseñanza” y los Cursos-Taller: “Excel como herramienta básica en el uso de Información en la gestión escolar en Secundaria”, “Aplicación de herramientas para la presentación de datos en la gestión escolar en Secundaria”, “Recursos digitales en el proceso de aprendizaje en Educación Secundaria”, “Producción audiovisual y edición de material didáctico en la Educación Secundaria”. Se otorgaron asesorías a 2 mil 230 docentes, con el objeto de dar a conocer el manejo y uso de la plataforma de Moodle de la oficina de Formación y Capacitación, para la integración de los cursos que se ofertaran a través de esta; así mismo, y con el objeto de dar a conocer el espacio Web (Conoce mi



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

escuela y Geoposición) en la que se comparte información referente a la oferta educativa, infraestructura y logros de los planteles que integran la DESySA.

Con objeto de coordinar y gestionar el proceso de reconocimiento al docente de Educación Básica en el Subsistema Federalizado e incentivar su desempeño profesional, se logró que 710 docentes y directivos cobraran algún concepto, derivado de las funciones de Tutoría 817 docentes, Asesoría Técnica 76 directivos y Asesoría Técnica Pedagógica 32 docentes, del año 2019 a la fecha. Para el ciclo escolar 2023-2024, las cifras fueron: Tutoría 151 docentes, Asesoría Técnica 15 directivos y Asesoría Técnica Pedagógica 3 docentes.

Se llevó a cabo la revisión y análisis de las convocatorias base de Reconocimiento emitidas por la USICAMM, con el propósito de realizar observaciones, modificaciones, adiciones o propuestas que permita su pertinencia y adecuación en el Subsistema Educativo Federalizado, para su envío a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, conforme al acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento en Educación Básica, ciclo escolar 2024-2025.

Con el Reconocimiento a la Práctica Educativa 2023, se beneficiaron a 64 docentes de Educación Básica; 110 docentes fueron acreedores al Reconocimiento Beca Comisión; 2 docentes recibieron el Estímulo “Laura Méndez de Cuenca”, quienes elaboraron un proyecto para socializar el conocimiento en su escuela derivado del curso Desarrollo de competencias Directivas y de Liderazgo impartido en la Universidad Complutense de Madrid, España.

En el proceso de autorización de cambios de centro de trabajo, ciclo escolar 2023-2024, fueron beneficiados 758 docentes y en el de Reconocimiento de Profesionalización por Beca Comisión se benefició a 18 docentes de Educación Básica.

Se efectuaron 54 reuniones de trabajo presenciales del Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa No. 3 Evaluación del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar y del Programa Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), con el propósito de elaborar el Informe Técnico del Pilotaje.

La meta anual no se logró, debido a que durante el año 2023 no se identificó autorización para el ejercicio presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la operación del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB), el cual se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal.

En base al fortalecimiento de las acciones de formación continua y de actualización académica sobre temas prioritarios para elevar la calidad de la educación obligatoria, así como la organización y gestión escolar, se llevaron a cabo los siguientes cursos de formación continua: diplomado “Proyectar la Educación Integral, democrática participativa”, mediante el cual se contribuyó a lograr el objetivo de fortalecer la práctica docente en su desarrollo profesional, mediante la formulación de estas intervenciones formativas.

Se ofertaron diferentes opciones formativas, como: Conferencias, donde las temáticas principales fueron “Mujeres en resistencia de 1968 a la fecha”, “Diversidad de género”, “El arte de ver y expresar a través del baile”, “Trayecto formativo para directores”, “La educación emocional, factor determinante del marco curricular 2022” entre otros. Tertulias pedagógicas, trabajando temas como “El docente de la Nueva Escuela Mexicana”, estrategias de acompañamiento y seguimiento a los directivos escolares y “Día internacional de la Mujer”. Talleres breves en relación con “Vida saludable”, “Uso y manejo de materiales concretos”, “La adquisición de la lecto-escritura”, “Estrategias didácticas para la enseñanza de la Historia”, “Liderazgo y toma de decisiones” entre otros; mismos que fueron ofertados en 17 de los 25 Centros de Maestros.

Se dio acompañamiento a escuelas de Educación Básica en las Sesiones Ordinarias de Consejo Técnico Escolar, donde se ponderó el aprendizaje colaborativo a través de los intercambios en las sesiones programadas, además de propiciar la reflexión de la práctica, dando seguimiento a las actividades propuestas y realizadas durante las sesiones.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Con el fin de estimular y apoyar a estudiantes de zonas rurales y urbanas de escasos recursos de todos los niveles educativos, se concluyó el proceso correspondiente de Becas para Hijos de los Trabajadores del Organismo, por alto aprovechamiento escolar; correspondientes al ciclo escolar 2021-2022, otorgando el pago de 10 mil 658 becas para coadyuvar en su formación integral.

Al mantener la cobertura del seguro escolar contra accidentes al 100 por ciento de los alumnos de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria de Control Oficial, para una atención médica oportuna, se está garantizando el cuidado de los educandos, a través de una póliza de gastos médicos menores. Dicho seguro cubre la atención de forma gratuita en caso de que algún alumno sufra un accidente escolar. Se benefició a 639 personas con asesorías sobre el Programa, a través del personal de la Coordinación Estatal del Programa, dirigido a Jefes de Sector, Supervisores, Directivos y Docentes del Departamento de Educación Preescolar; y se difundió la actualización de la Carta Expedida del Seguro Escolar contra Accidentes que emite el director escolar a 824 escuelas secundarias.

En el nivel de Educación Secundaria se atendieron a 393 alumnos, atendiendo situaciones como, golpes, tropiezos, fracturas, resbalones, golpes en la cabeza, contracturas, torceduras, esguinces, salpicadura de azufre, entre otros.

Con el propósito de fortalecer la formación de los docentes y profesionales de la educación con elementos necesarios para realizar investigación educativa y aportes a la generación del conocimiento científico, durante el año se recibieron y analizaron un total de 526 trámites de gestión de las prestaciones laborales, de los cuales 179 corresponden a Apoyo a Pago Estudios de Posgrado (APEP), 289 a Reconocimiento Beca Comisión (R-BC) y 58 a Periodo Sabático (PS2023). En cuanto al beneficio de las prestaciones, se impactó de manera directa a 344 docentes.

En relación con la modalidad de estudios y trabajos de investigación por prestación, en periodo sabático se aprobaron 58 solicitudes de docentes, 43 del Valle de Toluca y 15 del Valle de México, de los cuales 23 participan en la modalidad de investigación educativa, 30 en la de Obra Pedagógica, 3 en Estudios de Posgrado y 2 en Docencia.

A través de la prestación Apoyo a Pago a Estudios de Posgrado, se atendió a 149 docentes en servicio, 108 adscritos al Valle de Toluca y 41 al Valle de México; de éstos, 118 realizan sus estudios de Maestría y 31 de Doctorado.

Durante el ejercicio que se reporta, se publicó la Revista de Investigación Educativa Alter Magisterium, espacio en el que se incluyeron artículos de docentes investigadores. Se logró la conclusión de 48 proyectos de investigación. Los trabajos corresponden a los programas Periodo Sabático y Reconocimiento Beca Comisión, y de acuerdo con el lugar de adscripción de los participantes, 17 de ellos laboran en el Valle de México y 31 en el Valle de Toluca.

La meta anual no se logró, debido a que la demanda de solicitudes para participar en estos programas de Prestaciones de Periodo Sabático, Apoyo al Pago de Estudios de Posgrado y Beca Comisión, se vio afectada por distintos factores, entre lo que destaca los expresado por algunos docentes en relación con la incertidumbre que aún persiste en cuanto a la participación y las condiciones de trabajo, salud, recursos económicos y seguridad para la realización de sus trámites; pese a que la promoción y difusión de las prestaciones se realiza de manera permanente.

Para elevar la calidad de los Programas de Posgrado que contribuyan a la generación de conocimiento, así como a solucionar la problemática educativa, se evaluaron seis de los programas propuestos en el Catálogo de Programas de Posgrado de Instituciones Públicas y Particulares para el Desarrollo Profesional, incorporados al desaparecido Padrón Nacional de Posgrados de Calidad PNPC, emitido por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT. Con relación a las instituciones que imparten los programas en mención, 5 corresponden al Valle de Toluca y uno al Valle de México.

La meta anual no se logró, debido a que algunos Programas salieron del Catálogo de Programas de Posgrado de Instituciones Públicas y Particulares para el Desarrollo Profesional, a causa de las medidas disciplinarias de salud, derivadas de la pandemia que originó el virus SARS CoV2 Covid 19.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se recibieron 13 mil 272 millones 649.9 miles de pesos, más los rendimientos financieros. Estos recursos son aplicados al pago de los servicios personales de carácter federal, así como a los gastos de operación de las unidades médicas para la prestación de servicios de salud a las personas y a las comunidades vulnerables, así como a diversos proyectos del Instituto de Salud del Estado de México.

GOBIERNO DE DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

Teniendo como marco de actuación, la Misión y Visión institucional, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), proporciona a la población sin seguridad social del Estado de México, servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica con la finalidad de contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, fomentando una cultura del autocuidado de la salud en sus tres niveles de atención, satisfaciendo con ello, la demanda de servicios en materia de salud con oportunidad, calidad y calidez.

GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE**DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO**

Con la finalidad de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto. En este sentido, el Órgano Interno de Control (OIC), en el proyecto de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública estableció diversas acciones.

FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Para el OIC es fundamental realizar auditorías para la verificación del cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, por lo que durante el ejercicio 2023, se comprometió efectuar 79 auditorías, mismas que se realizaron en su totalidad.

Es muy importante llevar a cabo inspecciones en las diferentes dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, por lo que en el periodo que se informa, se programaron 360 inspecciones, de las cuales se realizaron 397, para un cumplimiento de 110.3 por ciento. Respecto a los actos administrativos que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, se lleven a cabo en el marco normativo correspondiente, es muy significativo, por lo que durante el ejercicio que se informa, se llevaron a cabo 267 testificaciones de las 187 previstas, 42.8 por ciento más testificaciones de las programadas.

Atender las solicitudes de participación del OIC en reuniones de las diferentes unidades administrativas del Instituto, es imperativo a efecto de apoyar y verificar las acciones que desarrollan las mismas. Durante el ejercicio 2023, se tuvo participación efectiva en 119 de las 168 convocatorias programadas.

Acompañar a las unidades administrativas del ISEM, cuando así se le requiera, en las auditorías de entes fiscalizadores externos, es de sumo interés para el OIC, es por ello que en el ejercicio que se informa, se realizaron las 4 acciones previstas. Asimismo es de suma importancia dar seguimiento a las acciones derivadas de los entes fiscalizadores externos, a fin de promover la eficiencia en su gestión y propiciar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, es por ello que, se realizaron 15 de las 6 acciones de seguimiento programadas, es decir, se realizaron más de 2 veces la meta prevista.

También es de la mayor importancia para el OIC, llevar a cabo actos de fiscalización en las unidades administrativas del Instituto, con este fin, se programaron 36 acciones de fiscalización, realizando en el periodo que se informa 33 acciones, para un cumplimiento de la meta de 91.7 por ciento.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes y promover la transparencia y rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización y control de los recursos públicos; prevención, disuasión, detección, resolución; y en su caso, sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como mantener actualizado el marco jurídico de actuación.

Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas es de la mayor trascendencia, por lo que durante el ejercicio se programó integrar mil 607 expedientes, los cuales se llevaron a cabo en su totalidad. En concordancia con las acciones previas, también se programó integrar mil 611 informes de presunta responsabilidad administrativa, mismos que se realizaron. Difundir entre la ciudadanía la importancia de la denuncia, es una acción que se realiza de manera permanente, en este sentido, se programó emitir 180 documentos, emitiendo el total de ellos.

RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Para salvaguardar la imparcialidad y eficiencia, así como la legalidad, honradez, y eficacia, dentro de la administración del Instituto, en el rubro de responsabilidades administrativas, se previeron diversas acciones tales como: 49 asesorías programadas para dar cumplimiento a la normatividad en la materia ; se realizaron las 231 audiencias a efecto de ser escuchada la parte interesada dentro de los procedimientos; es muy importante obtener de manera expedita las resoluciones en los procedimientos administrativos, es por ello que se resolvieron los 2 mil 265 procedimientos previstos.

Así mismo, con la finalidad de resolver los procedimientos por falta de elementos y generar ahorros de recursos, se concluyeron los 683 expedientes programados en el ejercicio que se reporta. A efecto de agilizar los procedimientos en curso, se realizaron en su totalidad los mil 137 acuerdos programados de admisión o devolución. Por otro lado, con la intención de apresurar la emisión de resoluciones, se interpusieron los recursos jurídicos necesarios a fin de sustanciar los expedientes programados; y por último con el propósito de no iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivado de la ausencia de daños o perjuicios, se emitieron en su totalidad los 447 Acuerdos previstos.

LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES

Es muy importante contribuir a la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, así como verificar la legalidad de los procedimientos adquisitivos, es por ello que se logró la resolución del total de los 14 recursos administrativos interpuestos; asimismo, se contestaron las 7 demandas presentadas en contra de diversos actos o resoluciones emitidas por el OIC; por otro lado, se interpuso un recurso para apelar una sentencia y se desahogó una vista en un juicio de amparo, cumpliendo, respectivamente, con las metas programadas; se rindieron los 6 informes previstos en los juicios de amparo correspondientes; también se presentaron los 5 alegatos programados ante la autoridad competente; y se desahogó un alegato en un recurso de revisión promovido por un particular, cumpliendo con la meta prevista.

INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

Como parte de las acciones de transparencia, se recibieron y atendieron las 519 denuncias presentadas por particulares interesados, respecto de presuntas faltas administrativas, cumpliendo con ello, las metas programadas en el ejercicio que se reporta.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Es de la mayor relevancia para el Instituto, mantener canales de comunicación abiertos, adecuados y eficaces con la ciudadanía, privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones comprometidas y alcances de los servicios que se brinda a la población, principalmente a la que es objetivo de responsabilidad, por lo que en el ejercicio 2023, realizaron 157 de 155 entrevistas y reportajes con diversos contenidos de interés, para un cumplimiento de 101.3 por ciento; asimismo, se logró emitir 337 de los 360 comunicados de prensa programados (93.6 por ciento); a efecto de mantener informada a la población objetivo del Instituto, se realizaron 6 mil 316 mensajes institucionales de 6 mil 240 programados, con información diversa en materia de promoción de la salud y un cumplimiento de 101.2 por ciento; y con la finalidad de contribuir a la cobertura informativa en materia de salud, se logró difundir las 24 campañas programadas.

DESARROLLO SOCIAL**PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD**

Disminuir los daños a la salud en el Estado de México, fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

MEDICINA PREVENTIVA

Es de la mayor relevancia para el Instituto, mantener controladas las enfermedades prevenibles por vacunación, mediante la ampliación de la cobertura de vacunación de diferentes biológicos a la población mexiquense, en este sentido, en el ejercicio 2023, se aplicaron 182 mil 229 vacunas de las 276 mil 459 programadas a mujeres embarazadas, para un cumplimiento de 65.9 por ciento; para las mujeres en edad fértil, se aplicaron 258 mil 366 vacunas de las 288 mil 84 previstas, es decir, alcanzó el 89.7 por ciento de la meta; mientras que para la población de hombres de 20 a 49 años, se aplicaron 125 mil 138 vacunas de la meta de 170 mil 514, alcanzando un resultado de 73.4 por ciento; y para este mismo grupo de la población en riesgo, se obtuvo un cumplimiento de 121.5 por ciento al aplicar 438 mil 835 de 361 mil 184 vacunas programadas. Los resultados de las primeras 2 metas, se explica debido a la baja afluencia de estos grupos de la población para la aplicación de las vacunas, principalmente contra la influenza, mientras que para el grupo de hombres, influyó el déficit en el abasto de vacunas Td y al cambio de los lineamientos de vacunación de la temporada invernal.

VIGILANCIA Y BLINDAJE EPIDEMIOLÓGICO

A fin de mantener la vigilancia epidemiológica activa, mediante el análisis y sistematización de eventos epidemiológicos y señales de salud para la definición oportuna de propuestas de políticas e intervenciones sanitarias, se comprometió generar 52 boletines epidemiológicos y visitar 378 refugios temporales y albergues para urgencias epidemiológicas, cumpliéndose en su totalidad ambas metas; por su parte, el monitoreo de EDAS, comprometió la toma de muestras en 3 mil 533 personas, de las cuales se tomó muestra a 2 mil 228, para una meta alcanzada de 63.7 por ciento.

RIESGO SANITARIO

En el Instituto para garantizar la protección de la población contra riesgos sanitarios, se establecieron diversas acciones, que con base en la observancia de la aplicación de la normatividad sanitaria vigente, vigila y monitorea factores de riesgo tanto biológicos, químicos o físicos ya sea en el medio ambiente o en los productos y servicios que se consumen.

Para el ISEM es de la mayor relevancia el cumplimiento de las normativas de la verificación sanitaria de establecimientos, equipos, productos y servicios, es por ello que en el ejercicio 2023, se programaron 25 mil 328 verificaciones, de las cuales se realizaron 32 mil 473 para un cumplimiento



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

de 128.2 por ciento, derivado de un incremento en las verificaciones, sobre todo por las festividades del último trimestre de 2023; asimismo, se programó realizar 9 mil 30 muestreos de alimentos, bebidas y agua, realizando 6 mil 213 con un cumplimiento de 68.8 por ciento, consecuencia del déficit en el abasto de insumos y reactivos para la toma de muestras; para la determinación de cloro residual, se programó realizar 105 mil 716 muestreos, de los cuales se cumplimentaron 72 mil 301 para una meta de 68.4 por ciento, producto del desabasto de insumos y reactivos necesarios para procesar las muestras; en materia de contaminación visual, se estableció la meta de generar 2 mil 277 reportes, alcanzando un total de 2 mil 561 y un cumplimiento de 112.5 por ciento; para el Instituto es muy importante difundir la normatividad sanitaria vigente, por lo que se estableció una meta de 328 cursos, de los cuales se logró realizar 324, para una meta de 98.8 por ciento; con la finalidad de prevenir riesgos y daños a la población, se llevaron a cabo 11 mil 70 asesorías, de las 12 mil 153 programadas para un resultado de 91.1 por ciento de cumplimiento.

CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR

Es preponderante para el Instituto, contribuir a disminuir la tasa de morbilidad de enfermedades transmitidas por vector, es por ello que, se establecieron acciones para la atención de especies endémicas de algunas regiones del estado, en efecto, se programó realizar 9 mil 301 pruebas para detectar casos de paludismo, de la cuales se logró ejecutar 5 mil 934 para una eficacia de 63.8 por ciento, derivado del déficit de insumos para la toma de la muestra; mientras que en las 22 localidades previstas, se realizaron acciones para la detección de los vectores transmisores del dengue, zika y chikungunya; por otro lado, se atendieron a 13 mil 553 personas o 97.4 por ciento de una meta de 13 mil 913 casos de picadura de alacrán.

ZOONOSIS

Es muy importante mantener sin registro casos de defunciones por rabia humana, es por ello que se programó aplicar 3 millones 360 mil vacunas antirrábicas en perros y gatos domiciliados, logrando aplicar 3 millones 181 mil 224, cifra equivalente al 94.7 por ciento de la meta; en este mismo sentido, también se previó realizar 170 mil esterilizaciones a ese mismo grupo de la población animal, efectuando 142 mil 170 procedimientos con un resultado de 83.6 por ciento de la meta, debido al déficit del insumo de anestésicos necesarios para realizar las intervenciones.

MICOBACTERIOSIS

Con el propósito de controlar y disminuir la morbilidad de casos de tuberculosis pulmonar, el ISEM comprometió diversas acciones, por lo que en el ejercicio que se informa, atendió a 14 mil 503 personas, respecto de una meta de 14 mil 600 para un cumplimiento de 99.3 por ciento, con procedimiento para detectar tuberculosis pulmonar; mientras que en los rubros de tratamiento de tuberculosis, seguimiento bacteriológico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente, se obtuvieron resultados satisfactorios que van desde 109.9; 103.7 y 100 por ciento de cumplimiento, respectivamente.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

La promoción de la salud es una estrategia esencial para mejorar la salud y el bienestar de la población objetivo del Instituto, fomentando en la población la cultura de corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, por lo que se comprometieron diversas acciones a efecto de desarrollar esta estrategia. En este marco, en el ejercicio que se informa, se programó capacitar a un millón 290 mil 422 personas en el manejo de enfermedades de la infancia y adolescencia, de las cuales se logró atender a un millón 215 mil 791, para un cumplimiento de 94.2 por ciento; se atendieron 3 millones 888 mil 286 pacientes en materia de promoción de la salud, con un cumplimiento de 101.3 por ciento; en orientación alimentaria se proporcionaron 75 mil 454 sesiones o 98.6 por ciento, respecto de una meta de 76 mil 536; para la prevención del VIH/SIDA/ITS, durante el ejercicio 2023, se programó la entrega informada de 8 millones 731 mil 859 de condones, de los cuales se entregaron 6 millones 577 mil 648, para una eficacia de 75.3 por ciento, consecuencia del déficit en el abasto de este insumo, durante el ejercicio; se atendieron 8 mil 275 personas en atenuación del daño, de una meta programada de 6 mil 940, alcance superior en 19.2 puntos porcentuales.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Es muy importante capacitar a la población infantil en materia de seguridad vial, por lo que se programó atender a 277 mil 871 infantes, brindando atención efectiva a 205 mil 599, para un cumplimiento de 74 por ciento, resultado que se explica en una disminución de la demanda de este servicio; asimismo, se capacitó a un total de 28 mil 28 personas de una meta de 28 mil 147, para un cumplimiento de 99.8 por ciento; actualmente es de la mayor importancia la salud mental, es por ello que en el periodo que se informa, se programó otorgar 18 mil 390 sesiones acerca de la salud mental, de las cuales se proporcionaron 21 mil 137, para una eficacia de 114.9 por ciento, derivado del incremento de la demanda de este servicio; a efecto de acercar los servicios de salud a la población objetivo del Instituto, se previó capacitar a 34 mil 825 promotores y brigadistas en materia de salud sexual y reproductiva, meta que se cumplió en su totalidad; de igual forma, se programaron 270 mil 359 talleres comunitarios; se programó capacitar a 12 mil 552 personas en cuidados paliativos; se programaron 76 campañas de promoción de estilos de vida saludables; y realizar 7 mil 625 eventos educativos de promoción de alimentación correcta, consumo de agua y actividad física, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad.

En este mismo orden de ideas, el Instituto, con la finalidad de contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de su población, programó activar 54 municipios promotores de la salud, de los cuales se logró activar a 20, para una eficacia de 37 por ciento; adicionalmente, se programó otorgar 3 millones 745 mil 214 consultas, mediante la Cartilla Nacional de Salud, alcanzando un total de 3 millones 408 mil 168, para un cumplimiento de 91 por ciento; a fin de fomentar la lactancia materna en la población sin seguridad social, el ISEM brindó 239 mil 393 sesiones en la materia, cumpliendo en su totalidad la meta establecida; en el rubro de grupos vulnerables, el Instituto, a efecto de coadyuvar a reducir los factores que les impiden acceder a mejores condiciones de bienestar, donde se programó otorgar 150 mil 280 atenciones para una correcta promoción de la salud, de las cuales se proporcionaron 100 mil 241, es decir, 66.7 por ciento de la meta; de igual forma, se previó otorgar 150 mil 280 consultas, mismas que se proporcionaron en su totalidad.

Respecto a la población migrante, se programó brindar 48 mil 761 atenciones, obteniendo un resultado de 34 mil 185 otorgadas o 70.1 por ciento de la meta prevista; asimismo, se estableció como meta otorgar 48 mil 761 consultas a esta mismo grupo de la población, alcanzando una eficacia de 119.9 por ciento; en cuanto al tema de nutrición, se planeó otorgar 208 mil 344 consultas, de las cuales se proporcionaron 185 mil 680, cifra equivalente a 89.1 por ciento.

PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

En la actualidad, el abuso de sustancias adictivas en México y en el Estado de México, es uno de los principales problemas de salud, es por ello que el ISEM en el ejercicio 2023, comprometió acciones preventivas en este tema, como realizar 59 mil 55 sesiones educativas contra las adicciones, logrando 57 mil 238, lo que se traduce en 96.9 por ciento de cumplimiento de la meta; de igual forma, se estableció realizar 3 millones 965 mil 103 detecciones para el consumo de sustancias adictivas, de las cuales se logró efectuar 4 millones 713 mil 607, para un cumplimiento de 118.9 por ciento.

ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

Para el Instituto es muy importante fortalecer los factores determinantes positivos de la salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad y sectores sociales, para tal efecto, se programó certificar 111 comunidades saludables, con un resultado de 127 comunidades certificadas y un cumplimiento de 114.4 por ciento, asimismo, se estableció la meta de reconocer 250 espacios libres de humo, los cuales se llevaron a cabo en su totalidad.

SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

A fin de mejorar las condiciones de salud de los escolares, el ISEM durante el ejercicio que se reporta, comprometió promover la salud y prevenir enfermedades en las comunidades educativas, así como mejorar el entorno escolar para que sea un espacio promotor de la salud, en este sentido, programó certificar 511 escuelas saludables, de las cuales se logró certificar a 502, con un cumplimiento de 98.2 por ciento.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

ATENCIÓN MÉDICA

Con el objetivo contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura y, que promueva estilos de vida saludables.

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

Para el Instituto es muy importante, preservar y/o restaurar el estado de salud de la población de responsabilidad, es decir, la población sin seguridad social, para lo cual, en el periodo que se reporta, en el renglón de consulta externa general, se programó otorgar 4 millones 851 mil 148, alcanzando una meta de 4 millones 620 mil 943, para un cumplimiento de 95.3 por ciento; para el rubro de consulta externa especializada se estableció la meta de brindar un millón 64 mil 834, de las cuales se brindaron 982 mil 491, con una eficacia de 92.3 por ciento; también se programó otorgar 10 mil 740 consultas de cuidados paliativos, alcanzando una meta de 11 mil 663, para una eficacia de 108.6 por ciento; para fortalecer las unidades médicas del ISEM, se previó equipar 61 unidades, de las que se equiparon 21, con un cumplimiento de 34.4 por ciento, debido a que no se contó con la totalidad de la suficiencia presupuestal, para la adquisición de equipamiento de las unidades; en lo que se refiere a la salud mental, se programó brindar 36 mil 360 consultas psicológicas a niñas, niños y adolescentes, alcanzando una meta de 39 mil 616, con una eficacia de 109 por ciento; en cuanto a las consultas a mujeres embarazadas se proporcionaron mil 326 de una meta programada de mil 817, con una eficacia de 73 por ciento; mientras que para la población de mayores de 60 años, se entregaron 3 mil 826 consultas de una meta de 3 mil 500, equivalente a 9.3 puntos porcentuales superior a la meta establecida.

HOSPITALIZACIÓN

A fin de elevar la calidad y oportunidad de este servicio a la población objetivo, en el ejercicio que se informa, el Instituto programó brindar atención medica hospitalaria a 214 mil 954 pacientes, alcanzando una meta de 169 mil 454 pacientes atendidos, para una eficacia de 78.8 por ciento, debido al diferimiento de atenciones por el déficit en plantillas de personal y equipos biomédicos operando de manera inadecuada; se programó también, realizar 100 mil 730 cirugías de las cuales se efectuaron 84 mil 370 para un cumplimiento de 83.8 por ciento, derivado del déficit de plantillas físicas, de equipos quirúrgicos, así como de insumos médicos, lo que provoca diferimientos de cirugías; en tanto que el servicio de diálisis peritoneal, se realizaron 33 mil 26 procedimientos de una meta prevista de 31 mil 184, es decir, 5 puntos porcentuales superior a la meta.

Asimismo, en el rubro de las hemodiálisis, se llevaron a cabo 102 mil 693 procedimientos de una meta establecida de 79 mil 960, cifra que resultó 28.4 puntos porcentuales superior a la meta; con la finalidad de apoyar a mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares, se programó atender a 17 mil 172 pacientes, de los cuales se atendieron a 17 mil 931, para un cumplimiento de 104.4 por ciento; a efecto de llevar la atención médica quirúrgica a grupos vulnerables alejados de los principales centros urbanos, el ISEM programó realizar 12 mil 121 cirugías extramuros, alcanzando un total de 11 mil 954 cirugías realizadas, con una eficacia de 98.6 por ciento, es de señalar que se cubrió en su totalidad la demanda de este servicio; por otro lado, se atendieron 162 pacientes con quemaduras agudas y secuelas, de una meta prevista de 240, para un cumplimiento de 67.5 por ciento, producto de la combinación del déficit de recursos humanos, insumos y equipos en algunos hospitales de la Institución.

ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS

Es muy importante para el Instituto brindar la atención médica de calidad y oportunidad de los servicios de urgencias en sus hospitales, teniendo en cuenta de que los recursos no son ilimitados, el personal adscrito a estos servicios, hacen invariablemente el esfuerzo de atender todos los eventos que se presentan, es por ello que durante el periodo que se reporta, el ISEM programó brindar mil 614 consultas de urgencias, de las cuales se atendieron efectivamente 788 mil 423 para una eficacia de 80.5 por ciento; derivado que este servicio está sujeto a la demanda, así como a la disponibilidad de insumos y material de curación y los médicos especialistas disponibles; por su parte, el Servicio de Urgencias del Estado de México, programó atender 21 mil 285 personas en



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

accidentes o percances, de las cuales se atendió a 20 mil 734, para un cumplimiento de 97.4 por ciento; mientras que para la atención de accidentes y desastres, se programaron 2 mil 751 eventos, alcanzando una meta de 2 mil 871 o de cumplimiento 104.4 por ciento.

AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

Es fundamental en la atención médica, contar con los auxiliares de diagnóstico, a efecto de establecer con certeza el diagnóstico médico, lo cual incluye los estudios de laboratorio, es por ello que el ISEM a través de la Red Estatal de Laboratorios, programó una meta de 11 millones 668 mil 212 estudios de laboratorio, mismos que se llevaron a cabo en su totalidad; en cuanto a los estudios de gabinete, se programó una meta de 722 mil 214 estudios, realizando 550 mil 455, para una eficacia de 76.2 por ciento, a cuyo resultado contribuyó una baja demanda, así como equipos diversos fuera de servicio temporal y falta de personal especializado para operar los mismos; por lo que se refiere a los estudios de laboratorio especializados se realizaron 35 mil 439 de los 422 mil 964 previstos originalmente, para un cumplimiento de 84 por ciento.

REHABILITACIÓN Y TERAPIA

A fin de contribuir a la reinserción social de pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación física y psico-social, en el periodo que se informa, el Instituto programó 210 mil 350 sesiones de rehabilitación, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, inclusive fue superior en la rehabilitación psico-social, en 14.6 puntos porcentuales.

TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Con la finalidad de captar y certificar unidades de sangre segura, en las diferentes unidades hospitalarias por motivo de cirugías, lesiones, enfermedades, o trastornos hemorrágicos, en el ejercicio 2023, el Instituto programó captar 54 mil 60 personas donadoras, logrando captar 43 mil 959 o el 81.3 por ciento de la meta, derivado de una falta de cultura de la donación, así como, por la presencia de cuadros infecto contagiosos propios de la temporada invernal que agudiza el diferimiento de la captación de donadores.

SALUD BUCAL

A fin de contribuir a mejorar el estado de salud general de la población objetivo del Instituto, durante el ejercicio 2023 el ISEM, estableció brindar consultas y tratamientos odontológicos, por lo que programó otorgar 877 mil 512 consultas, de las cuales se logró brindar 553 mil 635, para una eficacia del 63.1 por ciento; por su lado, los tratamientos odontológicos alcanzaron una meta de 712 mil 655 o el 73.2 por ciento, esto, como consecuencia de que un importante número de equipos odontológicos están fuera de servicio por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, principalmente.

CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA

Mejorar la calidad de los servicios de salud a la población es de suma importancia para el Instituto, lo que significa poner a disposición de los pacientes y población los mejores medios, infraestructura e insumos posibles a efecto de poder otorgarles la mayor calidad de atención. Es por ello que durante el ejercicio que se reporta, se programaron 18 mil 695 supervisiones para verificar los avances de los programas de salud, fortalecimiento de la infraestructura médica, para la acreditación y reacreditación de unidades médicas, cumplimiento de la normatividad técnico-administrativa de unidades de segundo y tercer nivel, y los procesos de enfermería en unidades de primer nivel, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad de manera satisfactoria.

VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Con la finalidad de prevenir y controlar las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA, el ISEM estableció durante el periodo que se informa, diversas acciones a efecto de proporcionar servicios médicos que protejan a los sectores de la población con mayor riesgo, a través de la detección y tratamiento oportuno del VIH, al mismo tiempo que se impulsa el mejoramiento del tratamiento antirretroviral. Es por ello que, durante el ejercicio 2023 se programaron 28 mil 978



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

consultas para detectar casos sospechosos de ITS, de las cuales se logró realizar 19 mil 533, para un cumplimiento de 67.4 por ciento, derivado de subregistros en la plataforma de SINBA-SIS durante los primeros meses del ejercicio; brindar tratamiento eficaz y oportuno para las ITS, por medio del otorgamiento de 42 mil 413 tratamientos brindados, logrando una meta de 26 mil 490, para una eficacia de 62.5 por ciento, resultado que se explica de igual forma que en la meta previa. En el caso de las detecciones de VIH/SIDA, se estableció una meta de 228 mil 999 pruebas, logrando realizar 218 mil 790, con una eficacia del 95.5 por ciento; relacionado con lo reportado en la meta anterior, también se comprometió el otorgar 102 mil 737 consultas a casos de VIH, de las que se proporcionaron 85 mil 945, para un cumplimiento de 83.7 por ciento; aunado a lo anterior, se dio seguimiento a los casos de VIH, para lo cual se programó realizar 37 mil 410 monitoreos, realizando 39 mil 453, con una eficacia de 105.5 por ciento.

ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD

Es de la mayor relevancia para el Instituto, contar con la disponibilidad y distribución de los profesionales de la salud, así como con los requerimientos de formación, a efecto de alcanzar la suficiencia necesaria para la atención de la población sin seguridad social, responsabilidad del ISEM.

En este sentido, para el ejercicio 2023, el ISEM comprometió capacitar a 35 mil 448 recursos de salud, alcanzando 36 mil 773, 3.7 puntos porcentuales más de la meta prevista; asimismo, programó formar 3 mil 544 recursos del área de la salud, superando la meta en 63.3 puntos porcentuales; mientras que en materia de proyectos de investigación se logró concretar durante el ejercicio 148 de los 164 proyectos debidamente protocolizados, para un a eficacia del 90.2 por ciento.

SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

La atención médica de tercer nivel, representa realizar las actividades necesarias para restaurar la salud y habilitar a los pacientes referidos de los 2 niveles anteriores, que presentan padecimientos de alta complejidad, a través de una o varias especialidades médicas, quirúrgicas o médico-quirúrgicas.

Por esta razón, durante el ejercicio que se reporta, el Instituto, programó otorgar 71 mil 600 consultas de especialidad, de las cuales se logró proporcionar 64 mil 931, con una eficacia de 90.7 por ciento; asimismo, se realizaron 588 cirugías ambulatorias, efectuando 616, para un cumplimiento de 104.8 ciento; se estableció llevar a cabo 8 mil 32 egresos hospitalarios por mejoría, de los cuales efectuó 8 mil 495, cifra equivalente a 105.8 por ciento de cumplimiento; también se programó realizar 5 mil 620 cirugías hospitalarias, mismas que superó en 9.6 puntos porcentuales; por su parte, en el rubro de atención de urgencias, se otorgaron 31 mil 7 consultas de una meta prevista de 29 mil 254, para una eficacia de 106 por ciento; en materia de estudios de gabinete, se alcanzó una meta de 90.6 por ciento, al realizar 74 mil 532 de los 82 mil 251 programados originalmente, por su parte, los auxiliares de tratamiento comprometieron 53 mil 816 tratamientos, de los cuales se realizaron 51 mil 933, para un cumplimiento de 96.5 por ciento; en el rubro de rehabilitación y terapia, se comprometió brindar 17 mil 100 sesiones, las cuales se realizaron en su totalidad; en materia de nutrición, se previó otorgar 3 mil 360 sesiones, alcanzando al cierre del ejercicio que se informa, un total de mil 693, para un cumplimiento de 109.9 por ciento; para los procedimientos de hemodinamia y hemodiálisis, se programó efectuar 914 y 13 mil 200 procedimientos respectivamente, de los cuales se realizaron 940 y 13 mil 372, cifras que significaron avances de 103.5 y 101.3 por ciento, respectivamente; por otro lado, se comprometió capacitar a 339 pacientes en el procedimiento de diálisis peritoneal, logrando avances de 106.8 por ciento, al capacitar a 362 pacientes; en este mismo orden de ideas, se estableció atender a mil 317 y 2 mil 760 pacientes en diálisis peritoneal automatizada y diálisis peritoneal continua ambulatoria, respectivamente, obteniendo cumplimientos de 105.9 y 94.6 por ciento, respectivamente.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Por ser un tema de la mayor importancia para el ISEM, al involucrar a este grupo vulnerable de la población, y a fin de contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente, el Instituto comprometió diversas acciones para su atención.

ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

En este nivel atención, en el ejercicio que se reporta, el Instituto programó llevar a cabo mil 245 egresos hospitalarios por mejoría, de los cuales se efectuaron mil 365, para un cumplimiento de 109.6 por ciento; asimismo, se comprometió otorgar 460 consultas de urgencias, alcanzando una meta de 332 y un cumplimiento de 72.2 por ciento; también se programó otorgar 2 mil 910 consultas de especialidad, registrando al cierre del ejercicio un total de 2 mil 571 otorgadas, con un cumplimiento de 88.4 por ciento; en el rubro de estimulación temprana, se estableció una meta de 4 mil 540 sesiones, logrando alcanzar 4 mil 888 y una eficacia de 107.7 por ciento.

ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL

En el marco del Programa de Vacunación Universal, el esquema de vacunación universal es una de las principales asignaturas del ISEM para la prevención y reducción de la morbilidad y mortalidad de enfermedades prevenibles por vacunación y alcanzar y mantener niveles de cobertura adecuados con esquema completo para la población infantil menor de 9 años. Es por ello que durante el ejercicio 2023, la Institución programó aplicar 3 millones 638 mil 784 vacunas a menores de 5 años, obteniendo un alcance de 2 millones 613 mil 394 de vacunas aplicadas y un cumplimiento de 71.8 por ciento; por su parte, en el grupo etario de 5 a 9 años, se planteó aplicar 342 mil 910 vacunas, de las cuales se logró aplicar 230 mil 168, para una eficacia de 67.1 por ciento; y para la población de 10 a 19 años, se comprometió una meta de 639 mil 505 vacunas aplicadas, obteniendo un resultado de 649 mil 101 o 101.5 por ciento de eficacia.

ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS

Para el Instituto es importante la atención en la salud del menor de 5 años, en cuanto a la detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IRAS) y enfermedades diarreicas agudas (EDAS). Es por ello que durante el ejercicio que se reporta, se programaron 221 mil 197 consultas de IRAS y 37 mil 473 de EDAS, alcanzando cumplimientos satisfactorios de 91.8 y 90.1 por ciento de la meta prevista, respectivamente.

CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE

Es una estrategia para implementar acciones de prevención, vigilancia y control de nutrición en estos grupos de la población, por lo que el Instituto comprometió, en el ejercicio que se reporta, diversas acciones a efecto de reducir la morbilidad y mortalidad en niñas, niños y adolescentes.

Es por ello que programó 991 mil 441 consultas al menor de 5 años para control del crecimiento, obteniendo un resultado de 669 mil 271 y un cumplimiento de 67.5 por ciento; en el tema de prevención de la violencia, se previó una meta de 473 sesiones informativas para adolescentes, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad; para este mismo grupo de la población, se programó otorgar 854 mil 298 consultas, logrando proporcionar 710 mil 7, para una eficacia de 83.1 por ciento; del mismo modo se previó formar 530 grupos de adolescentes promotores, con un cumplimiento ligeramente superior en 2.6 puntos porcentuales; para la semana de la salud de adolescentes, se estableció una meta de 210 mil 615 acciones, de las que se otorgaron 195 mil 321, para una eficacia de 92.7 por ciento; en tanto que para la detección del IMC en la población de 10 a 19 años, se obtuvo un cumplimiento de 92.7 por ciento al brindar 103 mil 670 de las 111 mil 778 consultas.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

SALUD PARA LA MUJER

Este programa contribuye a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses sin seguridad social, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, brindando también atención psicológica e incluso asesoría procedimental sobre violencia de género. Al respecto, se comprometieron diversas acciones, como a continuación se detallan.

SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Durante el ejercicio que se informa, se programó una meta de 65 mil 910 atenciones pos-evento obstétrico, logrando proporcionar 65 mil 84 para un cumplimiento de 98.7 por ciento; en tanto que, en este mismo orden de ideas, se comprometió dar seguimiento a la planificación familiar de 878 mil 382 usuarias (os), logrando atender la demanda presentada en su totalidad; asimismo, se logró ingresar a 105 mil 956 nuevos usuarios de planificación familiar de una meta prevista de 111 mil 721, para una eficacia de 94.8 por ciento.

Con respecto a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, se programó atender a 107 mil personas, de las cuales se logró brindar orientación y consejería a 119 mil 71 adolescentes para un cumplimiento de 111.3 por ciento. Para la atención de mujeres embarazadas, se estableció la meta de proporcionar 535 mil 574 consultas, de las que se logró otorgar 377 mil 723, para un cumplimiento de 70.5 por ciento; relacionado con la meta previa, se proporcionaron 343 mil 321 frascos de ácido fólico a mujeres embarazadas y en edad fértil, de una meta programada de 2 millones 119 mil 175, para un cumplimiento de 16.2 por ciento, este resultado se explica al déficit en el abasto de este insumo, cuya distribución ha sido intermitente durante el ejercicio que se informa; con la finalidad de detectar ciertas enfermedades para su tratamiento oportuno, para evitar daños irreversibles en el menor, el Instituto programó realizar 94 mil 277 estudios, de los cuales se efectuaron 82 mil 294, para una eficacia de 87.3 por ciento; a fin de brindar atención médica oportuna y de calidad, al grupo de la población de mujeres embarazadas, se estableció como meta atender 42 mil 420 partos y 20 mil 95 cesáreas, de las cuales se logró atender 41 mil 665 partos y 21 mil 923 cesáreas, para un cumplimiento de 98.2 y 109.1 por ciento, respectivamente. Por otro lado, en el ISEM se previeron acciones a efecto de coadyuvar en la solución de problemas del embarazo o de gineco-obstetricia, para lo cual se programó proporcionar mil 410 consultas de biología de la reproducción a parejas sin seguridad social, de las cuales se logró otorgar mil 379, para un cumplimiento de 97.8 por ciento de la meta prevista; asimismo, se estableció la meta de brindar 223 consultas de histeroscopia a efecto de diagnosticar diversos problemas en el aparato reproductor femenino, logrando un alcance de 96 por ciento, al proporcionar 214 consultas; y en el renglón de inseminación, se previó una meta de 21 consultas, alcanzando un cumplimiento de 109.5 por ciento, al otorgar 23 consultas.

ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA

Para atender los síntomas de este periodo de transición en la mujer, el Instituto programó brindar orientación y atención a este grupo de la población, mediante el otorgamiento de 28 mil 158 consultas, obteniendo un cumplimiento de 64.5 por ciento, derivado de que se otorgaron 18 mil 167, resultado que se explica debido a un problema de subregistro en el sistema de SINBA-SIS, por parte de diversas jurisdicciones.

DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS

Según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer de cuello uterino, es el cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres. Es por ello que, el Instituto estableció distintas acciones para la atención oportuna de esta enfermedad. Al respecto, en el ejercicio que se informa, se estableció una meta de realizar 160 mil 690 detecciones por citología, de lesiones precursoras a este tipo de cáncer, de las cuales se logró realizar 118 mil 986, para un cumplimiento de 74 por ciento, resultado que se explica, debido al desabasto de los insumos necesarios para realizar el tamizaje y diagnósticos correspondientes.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Asimismo, para detectar el Virus del Papiloma Humano, se programó realizar 62 mil 40 exámenes a través de PCR, de los cuales se realizaron 930, para una eficacia de 1.5 por ciento, esto, debido a que los insumos respectivos para realizar los exámenes fueron abastecidos por parte de la Federación, hasta el mes de noviembre de 2023; en el renglón de realizar colposcopias, se programó efectuar 34 mil 268 procedimientos de este tipo, alcanzando una meta de 16 mil 655, para un cumplimiento de 48.6 por ciento, la baja productividad se explica debido al déficit de médicos colposcopistas, aunado al elevado número que se encuentran fuera de servicio.

DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO

El cáncer de mama es una enfermedad en la que células con alteraciones se multiplican sin control y forman tumores que, de no tratarse oportunamente, pueden propagarse por todo el cuerpo y causar la muerte.

Es por ello que el ISEM, comprometió diversas acciones a efecto de atender de manera oportuna, a la población de mujeres sin seguridad social; en este sentido, se programó realizar 207 mil 616 detecciones por exploración clínica, de las que se efectuaron 138 mil 159, para una eficacia de 66.5 por ciento, derivado de una baja en la oferta de este servicio en unidades médicas de primer nivel de atención, así como de la búsqueda intencionada por parte del personal responsable (TAPS), principalmente; de igual forma, se estableció una meta de ejecutar 15 mil 899 mastografías, de las que se logró efectuar 19 mil 387, para un cumplimiento, 21.9 puntos porcentuales superior a la meta prevista, debido a que se presentó un mayor número de usuarias del servicio referidas.

APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Ante el incremento de la violencia intrafamiliar contra las mujeres, en razón de género, el Instituto estableció la meta de atender 24 mil 529 personas-mujeres, obteniendo un cumplimiento satisfactorio de la meta de 93.6 por ciento.

SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL PARA LA MUJER

En este nivel de atención para la mujer, atiende la estrategia de reducir la morbi-mortalidad de la población objetivo, que son las mujeres embarazadas sin seguridad social. Es por ello que, en el periodo que se informa, se comprometieron diferentes acciones para atender patologías de alta complejidad. Al respecto, se programó otorgar 18 mil 700 consultas de especialidad, de las que se logró proporcionar 15 mil 250, cifra equivalente a una eficacia de 81.6 por ciento; resultado que se explica debido a una alta rotación de personal de médicos especialistas y al retraso en la sustitución de los mismos; con la finalidad de atender las urgencias calificadas que se presenten, se programó atender 18 mil 700 consultas en este servicio, de las cuales se atendieron mil 525 consultas más, lo que significó 8.2 puntos porcentuales superior a la meta prevista; en cuanto a los egresos hospitalarios, se obtuvo un cumplimiento satisfactorio de 91.3 por ciento, al registrar 7 mil 941 egresos por mejoría, de una meta de 8 mil 700; a fin de atender a pacientes que lo requieran, mediante cirugía, se programó una meta de 8 mil 200 intervenciones quirúrgicas, logrando ejecutar 7 mil 277, para una eficacia de 88.7 por ciento, derivado a una saturación del servicio neonatal, lo que limitó el servicio de quirófanos; a efecto de apoyar los servicios de hospitalización y quirófanos, se previó realizar 19 mil 800 estudios de gabinete, cuya meta alcanzada tuvo un comportamiento similar a la meta anterior, al lograr un cumplimiento de 83.5 por ciento, al efectuar 16 mil 531 estudios; con objeto de brindar atención oportuna a mujeres con embarazos de alto riesgo, se estableció como meta atender 3 mil 380 partos y 2 mil 800 cesáreas, de las cuales se logró atender 3 mil 64 partos y 2 mil 950 cesáreas, obteniendo eficacias de 90.7 y 105.4 por ciento, respectivamente.

SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR

El programa de salud para el adulto y el adulto mayor busca fomentar las acciones tendientes a procurar la atención médica oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición y atención psicológica, a efecto de que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO

Durante el ejercicio que se informa, se programó aplicar un millón 176 mil 8 vacunas, de las cuales se registraron un millón 90 mil 730 vacunas aplicadas, alcanzando una cobertura de vacunación del 92.7 por ciento del cuadro de vacunación correspondiente, principalmente de la vacuna contra la influenza.

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO Y/O DEGENERATIVAS

Con la finalidad de brindar las atenciones correspondientes de acuerdo con las patologías de este tipo de enfermedades, el Instituto, durante el ejercicio que se reporta, comprometió las siguientes acciones: realizar detecciones de diabetes mellitus, de las cuales se efectuaron 708 mil 609, para un cumplimiento de 67.2 por ciento; por su parte, la detección de hipertensión arterial alcanzó una meta de 733 mil 42 pruebas realizadas o 69.5 por ciento, de la meta establecida de un millón 54 mil 450 pruebas.

Con lo que respecta a detectar obesidad, se obtuvo un cumplimiento de 68.1 por ciento, de la meta de aplicar un millón 54 mil 450 pruebas, estos resultados se explican básicamente por diversos problemas administrativos, de gestión, falta de recursos humanos, entre otros; por otro lado, a efecto de atenuar el riesgo de fracturas por osteoporosis, se brindó atención a 216 mil 667 de una meta de 384 mil 373 personas y un cumplimiento de 56.4 por ciento; en cuanto detectar dislipidemias, se programó un meta de 319 mil 484 pruebas, de las que se realizaron 175 mil 451, para un cumplimiento de 54.9 por ciento; en materia de ingresar a control nuevos casos de obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus, se determinaron metas de 6 mil 867 casos nuevos de obesidad, 10 mil 851 casos de hipertensión y 12 mil 314 casos de diabetes mellitus, de las cuales se obtuvieron cumplimientos de 67.2, 92.9 y 92.9 por ciento, respectivamente; respecto a los casos nuevos de obesidad, este resultado es derivado de diversos problemas administrativos, de gestión, falta de recursos humanos, entre otros; por su parte, en el renglón de brindar tratamientos a los casos de diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad, se programó atender a 61 mil 692, 60 mil 33 y 28 mil 925 pacientes, para cada una de estas enfermedades, alcanzando metas del orden de 93.5, 90.2 y 83.8 por ciento, respectivamente; finalmente, se logró acreditar a 119 grupos de ayuda mutua, de una meta de 143, para una eficacia de 83.2 por ciento.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL**

Para el Instituto es importante mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la Entidad, es por ello que durante el ejercicio que se reporta, se programó realizar 12 informes sobre estadísticas de salud; realizar 16 informes de seguimiento, control y evaluación institucional; un documento sobre la programación de los servicios de salud; elaborar 9 informes institucionales; y generar 2 informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En el periodo que se reporta, se programó atender a 7 mil 200 pacientes en atención médica oftalmológica, de los cuales se logró brindar la atención correspondiente a 5 mil 995, lo que significó una eficacia de 83.3 por ciento, cuya demanda del servicio se vio influida por el déficit de insumos necesarios en el desarrollo de las atenciones.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Estado de México recibió del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 9 mil 577 millones 424.9 miles de pesos de éstos corresponden 1 mil 160 millones 922.9 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Así mismo 8 mil 416 millones 501.9 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los cuales fueron entregados a los siguientes municipios:

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

MUNICIPIOS	FISM	MUNICIPIOS	FISM
Acambay	103,523.3	Ocoyoacac	27,308.1
Acolman	80,273.3	Ocuilán	48,420.1
Aculco	51,524.0	Otumba	28,765.0
Almoloya de Alquisiras	33,125.8	Otzoloapan	66,110.9
Almoloya de Juárez	144,679.1	Otzolotepec	23,016.7
Almoloya del Río	11,994.5	Ozumba	30,644.6
Amanalco	34,618.2	Papalotla	7,789.5
Amatepec	51,072.8	Polotitlán	12,723.6
Amecameca	30,002.8	Rayón	11,363.2
Apaxco	14,968.4	San Antonio La Isla	13,843.5
Atenco	47,419.0	San Felipe del Progreso	244,737.5
Atizapán	11,477.6	San José del Rincón	217,311.7
Atizapán de Zaragoza	96,119.8	San Martín de las Pirámides	13,416.3
Atzacmulco	72,400.8	San Mateo Atenco	42,267.9
Atlautla	44,102.0	San Simón de Guerrero	20,687.9
Axapusco	21,487.6	Santo Tomás	23,096.9
Ayapango	12,336.9	Soyaniquilpan de Juárez	18,697.6
Calimaya	25,633.0	Sultepec	72,325.7
Capulhuac	17,806.6	Tecámac	104,546.0
Chalco	36,822.1	Tejupilco	128,086.9
Chapa de Mota	48,824.4	Temamatla	8,534.7
Chapultepec	9,719.6	Temascalapa	28,121.3
Chiautla	22,441.0	Temascalcingo	106,817.6
Chicoloapan	27,569.2	Temascaltepec	61,849.1
Chiconcuac	98,964.4	Temoaya	107,728.6
Chimalhuacán	223,203.2	Tenancingo	72,094.0
Coacalco de Berriozabal	35,205.8	Tenango del Aire	11,166.9
Coatepec Harinas	7,778.1	Tenango del Valle	58,980.3
Cocotitlán	15,956.5	Teoloyucan	28,064.0
Coyotepec	85,746.8	Teotihuacán	22,523.4
Cuautitlán	21,160.3	Tepetlaoxtoc	16,565.0
Cuautitlán Izcalli	375,939.5	Tepetlixpa	23,251.8
Donato Guerra	80,624.7	Tepozotlán	36,764.4
Ecatepec de Morelos	427,539.2	Texcaltitlán	22,934.6
Ecatzingo	26,217.0	Texcalyacac	39,859.6
El Oro	49,682.5	Texcoco	21,582.2
Huehuetoca	64,761.4	Tequixquiac	118,236.6
Hueyopxtla	33,188.9	Tezoyuca	32,796.5
Huixquilucan	82,250.2	Tianguistenco	57,346.8
Isidro Fabela	12,865.8	Timilpan	19,639.8
Ixtapaluca	195,939.2	Tlalmanalco	23,669.5
Ixtapan de la Sal	34,911.3	Tlanepantla de Baz	130,360.7
Ixtapan del Oro	30,935.7	Tlatlaxayucan	67,869.5
Ixtlahuaca	186,224.3	Toluca	392,864.4
Jaltenco	13,054.9	Tonanitla	8,733.4
Jilotepec	89,455.7	Tonatico	13,306.7
Jilotzingo	13,073.4	Tultepec	42,678.3
Jiquipilco	101,485.6	Tultitlán	121,583.7
Jocotitlán	42,776.7	Valle de Bravo	46,138.4
Joquicingo	18,127.4	Valle de Chalco Solidaridad	221,058.1
Juchitepec	23,301.6	Villa de Allende	97,576.6
La Paz	173,471.0	Villa del Carbón	58,088.3
Lerma	51,382.5	Villa Guerrero	55,659.1
Luvianos	62,192.7	Villa Victoria	158,064.8
Malinalco	40,736.7	Xalatlaco	26,942.1
Melchor Ocampo	23,013.4	Xonacatlán	28,878.3
Metepc	46,637.0	Zacazonapan	16,768.1
Mexicaltzingo	8,021.9	Zacualpan	48,579.6
Morelos	50,024.7	Zinacantepec	120,890.6
Naucalpan de Juárez	187,589.6	Zumpahuacán	45,433.3
Nextlalpan	23,012.8	Zumpango	92,961.1
Nezahualcóyotl	269,681.8		
Nicolás Romero	158,220.5		
Nopaltepec	14,084.9		
		Total	8,416,501.9



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) TEXTO

Los Gobiernos Federal y Estatal han unido esfuerzos impulsando una política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas que propicie las condiciones para la identificación de cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades. Derivado de esto el Gobierno del Estado de México estableció reglas de operación para la aplicación control y seguimiento de los recursos que se reciben del Gobierno Federal correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN), los cuales se asignan a los municipios mediante la metodología de distribución de los recursos para cada uno de ellos conforme lo siguiente:

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

MUNICIPIOS	FORTAMUN
Acambay	60,501.4
Acolman	152,882.3
Aculco	43,916.0
Almoloya de Alquisiras	13,667.9
Almoloya de Juárez	155,627.8
Almoloya del Río	11,315.5
Amanalco	21,104.0
Amatepec	22,502.6
Amecameca	47,637.6
Apaxco	28,434.1
Atenco	67,291.3
Atizapán	11,574.0
Atizapán de Zaragoza	466,805.9
Atlacomulco	97,505.5
Atlatla	28,435.8
Axapusco	25,964.9
Ayapango	8,961.3
Calimaya	61,051.5
Capulhuac	32,911.6
Chalco	261,577.6
Chapa de Mota	34,446.6
Chapultepec	13,466.5
Chiautla	36,445.1
Chicoloapan	159,425.2
Chiconcuac	494,875.4
Chimalhuacán	356,613.0
Coacalco de Berriozabal	28,290.5
Coatepec Harinas	11,385.0
Cocotitlán	26,782.3
Coyotepec	178,949.7
Cuautitlán	24,684.8
Cuautitlán Izcalli	628,613.0
Donato Guerra	33,370.7
Ecatepec de Morelos	1,466,675.9
Ecatzingo	9,651.3
El Oro	32,925.9
Huehuetoca	145,516.6
Hueypoxtla	41,679.4
Huixquilucan	254,019.4
Isidro Fabela	10,633.6
Ixtapaluca	483,329.9
Ixtapan de la Sal	32,902.7
Ixtapan del Oro	5,771.9
Ixtlahuaca	142,748.8
Jaltenco	25,152.8
Jilotepc	78,150.4
Jilotzingo	17,718.5
Jiquipilco	68,483.1
Jocotitlán	61,742.3
Joquicingo	13,752.6
Juchitepec	24,171.3
La Paz	271,065.7
Lerma	151,830.4
Luvianos	25,692.1
Malinalco	25,097.5
Melchor Ocampo	54,571.8
Metepec	215,993.8
Mexicaltzingo	12,307.6
Morelos	29,562.6
Naucaipan de Juárez	743,819.1
Nextlalpan	50,883.2
Nezahualcóyotl	960,229.2
Nicolás Romero	383,840.1
Nopaltepec	9,226.9

MUNICIPIOS	FORTAMUN
Ocoyoacac	64,273.0
Ocuilán	32,289.4
Otumba	4,359.9
Otzolapan	79,141.7
Otzolotepec	32,385.7
Ozumba	27,441.9
Papalotla	4,334.0
Polotitlán	13,357.7
Rayón	14,237.5
San Antonio La Isla	28,491.1
San Felipe del Progreso	129,186.1
San José del Rincón	89,213.7
San Martín de las Pirámides	26,013.0
San Mateo Atenco	86,838.9
San Simón de Guerrero	5,965.3
Santo Tomás	8,672.5
Soyaniquilpan de Juárez	12,767.6
Sultepec	21,523.0
Tecámac	488,047.2
Tejupilco	70,672.4
Temamatla	12,595.6
Temascalapa	38,859.0
Temascalcingo	59,201.8
Temascaltepec	31,211.7
Temoaya	94,280.4
Tenancingo	93,309.7
Tenango del Aire	10,125.5
Tenango del Valle	80,688.3
Teoloyucan	58,350.5
Teotihuacán	52,153.5
Tepetlaoxtoc	29,027.7
Tepetlaxpa	18,273.8
Tepozotlán	92,435.2
Texcaltitlán	35,200.7
Texcalyacac	16,475.0
Texcoco	5,113.1
Tequixquiac	247,420.3
Tezoyuca	41,935.3
Tiangustenco	75,108.9
Timilpan	14,631.5
Tlalmanalco	43,853.6
Tlanepantla de Baz	599,204.6
Tlaltaya	28,312.8
Toluca	811,721.0
Tonanitla	13,266.8
Tonatico	11,509.8
Tultepec	140,525.6
Tultitlán	460,269.2
Valle de Bravo	54,901.7
Valle de Chalco Solidaridad	349,191.2
Villa de Allende	47,489.6
Villa del Carbón	45,905.6
Villa Guerrero	61,583.6
Villa Victoria	96,446.5
Xalatlaco	27,354.6
Xonacatlán	48,700.2
Zacazonapan	4,554.2
Zacualpan	12,053.6
Zinacantan	181,732.6
Zumpahuacán	16,787.8
Zumpango	249,999.1
Total	15,147,135.9



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)

Del Fondo de Aportaciones Múltiples se asignaron 3 mil 361 millones 705.6 miles de pesos, más sus rendimientos financieros; de los cuales se ejercieron mil 772 millones 533.8 miles de pesos al organismo auxiliar Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) para cubrir necesidades de asistencia social a la población, y mil 589 millones 171.8 miles de pesos que fueron destinados para la infraestructura educativa conforme a lo siguiente:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Millies de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA	IMPORTE	OBRA Y/O ACCIONES
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	1,772,533.8	Se han implementado los programas de Asistencia Alimentaria, Seguridad Alimentaria, Atención a Menores de 5 Años y el Fondo de Asistencia Social, a través de la entrega de desayunos fríos y calientes, equipamiento de desayunadores alimentarios en escuelas, apoyo para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos, dotación de fórmula láctea a menores de 5 años; adquisición de sillas de ruedas, pañales, aparatos auditivos y cobertores, así como equipamiento de las casas de día para adultos mayores; ropa, calzado, servicio de comedor y artículos de higiene personal para los niños de los centros de asistencia social del Organismo; Entrega de ayudas funcionales para personas con discapacidad, sillas de ruedas, bastones, andaderas y aparatos auditivos, Equipamiento de Centros y Unidades de Rehabilitación Municipales para el fortalecimiento de la red de atención a personas con discapacidad; adquisición de mobiliario y equipo para los centros de asistencia social del DIFEM; adquisición de láminas, pintura, cobertores y colchonetas para la población vulnerable en el ejercicio fiscal 2023. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México concentra su actuar en la asistencia social con acciones que deben realizarse en beneficio de la población, particularmente en aquellos sectores económicos, sociales, culturales y físicamente menos favorecidos con el objeto de equilibrar las oportunidades de desarrollo y bienestar de los mexiquenses y con el propósito de contribuir al mejoramiento de la alimentación y nutrición de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores; y a la integración social de las personas con discapacidad así como a niñas y niños de los Centros de Asistencia Social del DIFEM.
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	1,429,091.9	Corresponden 588 millones 665.6 miles de pesos a FAM ordinario, para llevar a cabo las siguientes obras: Construcción, equipamiento, mantenimiento y/o rehabilitación de planteles y/o espacios de Educación Básica, Media Superior y Superior.
Universidad Autónoma del Estado de México	48,285.7	Construcción edificio para el archivo univertario, Construcción en tercer nivel del Edificio "A"A para cubículos de PTC en la Unidad Académica Profesional Tejupilco, Construcción de canchas de usos múltiples y fútbol rápido en la Unidad Académica Profesional Acolman, Construcción de un taller, aulas, salas de cómputo y titulación en un edificio del Centro Universitario UAEM Temascaltepec, Construcción de la ampliación en tercer nivel del edificio "E" de la Unidad Académica Profesional Cuatitlán Izcalli.
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	16,628.2	Rehabilitación de Edificio de Gimnasio Universitario y Edificio Multifuncional de Laboratorio y Talleres, así como equipamiento de Laboratorio, Talleres, Centros de Computo y Clínica y Mantenimiento de los Edificios de la Univerdidad.
Universidad Estatal del Valle de Toluca	18,797.9	Mantenimiento a sanitarios en los diversos Edificios Academicos. Equipamiento para aulas interactivas en diversas aulas, así como la implementación de un Sistema de Luminarias Solares, y Equipamiento para la Clínica Integral Universitaria Plantel Ocoyoacac.
Universidad Mexiquense del Bicentenario	17,917.5	Adecuaciones y mejoras de la Unidad Académica Departamental tipo II en la unidad de Estudios Superiores Atenco, Unidad de Estudios Superiores Jiquipilco, Edificio Principal en la Unidad de Estudios Superiores Amatepec, así como implementación de Programa para el equipamiento integral del Laboratorio UMB.
Universidad Intercultural del Estado de México	16,648.9	Construccion de la Segunda Etapa del Edificio Xochipilli, Plantel Tepetltxpa.
Universidad Tecnológica de Tecámac	30,586.6	Unidad de Docencia de 2 niveles UTS (Primera Etapa).
Universidad Politécnica de Atlacomulco	8,156.4	Adquisición de Equipamiento Especializado.
Escuelas Normales GEM	3,058.7	Recurso otorgado a las Normales de Gobierno del Estado de Mexico.
TOTAL	3,361,705.6	



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se asignaron 996 millones 412.8 miles de pesos, los cuales le correspondieron al CONALEP para cubrir gastos de servicios personales, gastos de operación, ISSSTE y FOVISSSTE de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal. La aplicación de los recursos es incluyendo los rendimientos financieros que correspondan.

Durante el ejercicio 2023, el Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de México (CONALEP), realizó las siguientes acciones:

Durante el año, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Colegio y a fin de verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades administrativas, financieras, económicas y de la gestión, con la finalidad de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y de correspondencia del contenido informativo, así como, en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, en las que se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos, se ejecutaron nueve auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 75 inspecciones, 10 testificaciones, participaron en 54 reuniones en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo.

Adicionalmente, se realizaron 3 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías, 3 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos y dos actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora de actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

En el periodo que se informa, se recibieron y atendieron 38 denuncias, a las que se asignó un número de expediente a través del Sistema de Atención Mexiquense por haber sido turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, presentadas por escrito o comparecencia en este Órgano Interno de Control y las recibidas vía electrónica institucional en contra de personas servidoras públicas que incurran en presuntos hechos que configuren la comisión u omisión de alguna falta administrativa y/o particulares que intervengan en los procesos adquisitivos celebrados con este Organismo; las turnadas por autoridades de los Tres Niveles de Gobierno y las provenientes de inspecciones y auditorías practicadas por personal del Órgano Interno de Control; asimismo se atendió una sugerencia y un reconocimiento efectuado por el interesado.

Con el fin de garantizar el derecho a la educación mediante la oferta del bachillerato tecnológico pertinente, equitativo e integral, priorizando el ingreso, permanencia, la conclusión de estudios y titulación de los egresados para que cuenten con las herramientas para su incorporación al sector productivo o a la educación de nivel superior con seguimiento a los egresados y atendiendo el propósito de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), del compromiso por brindar calidad en la enseñanza, las acciones llevadas a cabo por el Colegio; al inicio del ciclo escolar 2023-2024, se logró la inscripción de 19 mil 630 personas con certificado de secundaria para su formación; sumando a los reinscritos, se alcanzó una cobertura de 50 mil 543 alumnos; al finalizar el ciclo 2022-2023, aprobaron sus estudios 36 mil 749 estudiantes; asimismo 12 mil 962 jóvenes, concluyeron sus estudios; así mismo el Colegio coadyuvó, para que 10 mil 201 egresados obtuvieran su título ya que les proporciona valor a los conocimientos adquiridos; mediante la aplicación de encuestas a egresados se identificó que 2 mil 859 optaron por incorporarse al sector productivo y que 4 mil 631 decidieron ingresar al nivel superior para continuar con su desarrollo profesional; se realizaron dos estudios de pertinencia para que las carreras que se ofertan estén acorde a las necesidades regionales; de igual forma permanecieron 42 mil 314 educandos, así como se atendieron con programas de tutorías a 40 mil 751 estudiantes, para acompañarlos en su trayectoria escolar.

Para fortalecer la formación integral para promover acciones en beneficio del estudiantado del tipo media superior, así como para el personal académico y administrativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la vinculación con los sectores público,



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

social y privado, para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación; en el año 2023 el Colegio, logró integrar a mil 89 estudiantes al programa de educación dual para fortalecer su formación; de igual manera, incentivó a 8 mil 862 educandos a realizar prácticas profesionales y así obtener su título, al mismo tiempo se celebraron 494 convenios para vincular a los estudiantes del Colegio, con los sectores público, privado y social.

Con el objetivo de coadyuvar en el logro de los aprendizajes del estudiantado, mediante el desarrollo de programas y proyectos en campos disciplinares y curriculares en matemáticas, inglés, ciencias, lectura y escritura, así como el fortalecimiento académico de directivos y docentes, que permita el cumplimiento de los objetivos educativos, en el año que se informa, el Colegio, mediante la plataforma DynED, logró certificar en el idioma inglés a mil 30 estudiantes, dicha aplicación ofrece un ambiente multimedia de aprendizaje auditivo, visual y verbal, diseñado para adquirir el conocimiento y uso correcto de este idioma; asimismo capacitó a 419 docentes que imparten el idioma inglés; en cuanto a la actualización del personal docente, se capacitaron 2 mil 81 y mil 344 directivos y administrativos, logrando un total de 3 mil 425 personas capacitadas; se realizaron 16 acciones estratégicas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes; se fomentó una cultura emprendedora en mil 799 educandos, impulsando el emprendimiento y la innovación mediante la creatividad y el aprendizaje experimental; en materia de sustentabilidad se realizaron 16 acciones para promover una cultura del cuidado del medio ambiente y se logró impulsar 135 proyectos de emprendimiento mediante el trabajo colegiado, a través de la participación en exposiciones y ferias, logrando fortalecer la creatividad y la innovación de los emprendedores.

Para fortalecer los procesos de formación, actualización y certificación de las y los alumnos y docentes en el manejo de las Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD), mediante actividades de enseñanza-aprendizaje acordes a las necesidades de los sectores público, social y productivo, durante el ejercicio que se reporta, el Colegio promovió en 43 mil 966 estudiantes y capacitó a 2 mil 237 docentes en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación; así mismo se certificaron 992 docentes y 39 mil 485 estudiantes en el uso de las Tic's para dotarlos de herramientas que favorezcan su formación.

Durante el ejercicio que se informa, con el objetivo de fortalecer en los planteles del Sistema Educativo Estatal y Federalizado la convivencia escolar, los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la comunidad educativa, mediante acciones y la coordinación con redes de apoyo, a fin de disminuir la violencia escolar; se realizaron 10 acciones para contribuir a la generación de ambientes armónicos, libres de violencia, generando entornos resilientes con cultura de paz; así mismo, se concretaron 24 acciones en las cuales participó el alumnado de los 39 planteles, en actividades cívico - éticas como el Concurso Estatal y Nacional de Escoltas y Bandas de Guerra, se realizó la Olimpiada CONALEP 2023, entre otros.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

El Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, representados por sus titulares, suscribieron el 22 de febrero de 2023 el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para el ejercicio fiscal 2023, siendo su objeto coordinar las acciones entre las partes, a fin de estar en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante los recursos autorizados en el presupuesto de egresos de la federación y complementados por las aportaciones estatales.

En tal sentido el monto total convenido asciende a 755 millones 653.7 miles de pesos, de los cuales 604 millones 522.9 miles de pesos corresponden a la aportación Federal, mientras que el 25 por ciento restante, 151 millones 130.7 miles de pesos son de origen Estatal, destinados a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, conforme a lo siguiente:

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Millés de Pesos)

PROGRAMA	IMPORTE RECIBIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	193,332.6	Se adquirieron 94,989 Vestuario y Uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal. 17,060 Vestuario y Uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal. 401 Prendas de Seguridad y Protección Personal. 1,400 Prendas de Protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal. 898 Prendas de Protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	110,225.4	Se aplicaron 11,986 Evaluaciones a Personal en activo y nuevo ingreso. Cursos de Capacitación para Policía Estatal: Formación continua; 228 de Justicia Cívica, 256 de Proximidad, 543 para acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa, 4430 Armamento y Tiro Policial, 264 acciones del Policia durante la detención, 210 Atención Policial a la Comunidad, 2,908 Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos, 334 Inteligencia Policial, 201 Manejo del Bastón PR-24, 162 Operación de equipos de Radio Comunicación, 91 Uso de Aros Aprehensores y 1,290 Aplicación de la Ley Nacional al sobre uso de la fuerza. Cursos de Capacitación para Policía Municipal: Formación Inicial para 370 Aspirantes y 181 Activos. 19 elementos para formación continua (mandos) 1,643 Elementos para formación continua (CBFP). 245 Elementos para formación continua (Justicia Cívica) 167 Elementos para formación continua (Proximidad). 181 Elementos para Protocolo de Actuación Policial ante hechos delictivos. Curso de Capacitación para Policía de Investigación : 153 Elementos para formación Inicial (Activos) 40 Elementos para formación continua. 154 Elementos para formación continua (CBFP) Cursos para Agente del Ministerio Público : 60 Elementos para formación inicial. 42 Elementos para formación continua (Audiencia de Vinculación a Proceso). 40 Elementos para formación continua (Técnicas de Interrogatorio). Cursos de Capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública : 20 Elementos para formación continua (UECS). Evaluaciones de competencias básicas de la función: 1,643 Para Policías Municipales. 154 Para Policías de Investigación 21 Becas para aspirante a Policía Municipal. 36 Computadoras de escritorio. 7 Equipos y aparatos audiovisuales. 5 Cámaras fotográficas y de video. 1 Equipo médico y de laboratorio. 15 Instrumental médico y de laboratorio. 3 Vehículos.
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e instancias de procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	235,168.8	Se adquirieron : 218 Material de Seguridad para Secretarías de Seguridad Pública Municipal. Cargador de ama cartuchos y pimienta. 2,602 Cámaras de solapa. Vehículos y equipo terrestre: 7 Cuatrimotos y 13 Motocicletas Municipales; 12 Vehículos Estatales y 32 Municipales. 48 Armas cortas y 1 Municipal 2,002 Licencias. 33 Computadoras. 10,000 Bolsas para cadáver. 1,449 Otros productos químicos. 2 Equipos de Comunicación y Telecomunicación. 2 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico. 1 Aire Acondicionado. 37 Cámaras digitales Reflex. 1 Microscopio electrónico de barrido.
Atención y Prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.	1,278.0	Cursos de capacitación para Policía Estatal: 250 Elementos para formación continua (Protocolo de actuación en materia de violencia de género). Cursos de capacitación para Policía Municipal. Formación continua 225 elementos para perspectiva de género y 11 en Protocolo Nacional de Actuación Policial ante casos de violencia contra las mujeres. Cursos de capacitación para Policías de Investigación: 196 Elementos para formación continua (Perspectiva de Género) Prendas de Protección para Seguridad Pública: 16,337 vestuario y uniformes y 153 botas tácticas.
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	19,853.5	
Sistema Nacional de Información	44,664.6	1 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales. Instalación, reparación y mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información: Mantenimiento a 26 aires acondicionados, 4 componentes del sistema eléctrico, 8 equipos de telecomunicaciones, 23 Plantas de emergencia, 33 repetidores de radiocomunicación y 22 torres de radiocomunicación y 24 transformadores y 33 UPS
T O T A L	604,522.9	



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Por lo que respecta al ejercicio de los recursos federales más sus rendimientos financieros fueron asignados en las siguientes áreas:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

EJECUTOR	IMPORTE
Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM)	339,906.5
Fiscalía General de Justicia (FGJ)	136,711.8
Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS)	7,000.0
Municipios	120,904.6
T O T A L	604,522.9

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) es el vínculo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), lo que permite coordinar la ejecución de políticas públicas, en este sentido, en seguimiento a las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) se dio cumplimiento a 5 acuerdos: Criterios de distribución, formulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio 2023; Aprobación de instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; Mujeres Constructoras de Paz; Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos; y al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional; así mismo, se tuvo presencia en 2 reuniones Regionales Zona Centro y 2 Plenarias de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, en las que se suscribieron 13 acuerdos.

Por otra parte, se llevó a cabo una Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en la cual se emitieron 3 acuerdos, además, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública presentó el informe de actividades y se llevó a cabo la toma de protesta de los Presidentes de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública para el periodo 2023, así como a los nuevos integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, de igual forma, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México realizó la ratificación de la inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2023 y se dio a conocer el avance en la implementación del Registro de Huella Balística.

Se emitieron 2 documentos jurídicos del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" denominados "Lineamientos de Actuación de la Policía de Género para los Municipios del Estado de México" y "Lineamientos para la adquisición de vehículos y sistemas de videovigilancia para los municipios del Estado de México", por los que se capacitó a los integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, a fin de fortalecer su participación en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública.

De igual manera, se elaboraron 6 documentos sobre las actividades realizadas por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, como eventos y foros para promover la participación y la corresponsabilidad social en los diferentes sectores de la población.

Adicional a lo anterior, la Comisión de Acreditación y Certificación del SESESP sesionó de manera ordinaria en 4 sesiones en las que dio seguimiento al avance en la obtención del Certificado Único Policial de las instituciones de seguridad pública, en cumplimiento a los acuerdos de dicho Consejo.

Con la finalidad de que los 125 municipios de la Entidad cuenten con herramientas esenciales para programar de manera eficiente el monto que les fue autorizado a través del FASP 2023, se llevaron a cabo 4 reuniones de capacitación y concertación para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática con personal de los ayuntamientos.

En seguimiento a lo anterior y en coordinación con las unidades ejecutoras del recurso, se elaboraron 14 proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma del FASP 2023, con la propuesta de inversión que fue presentada a las áreas técnicas del Secretariado Ejecutivo del



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en la reunión de concertación y se suscribió un Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico para el ejercicio 2023.

Se realizaron 6 documentos que se entregaron a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, para la trazabilidad de la liberación del recurso y uno en el que se integraron los expedientes de los 125 municipios para tramitar la ministración de los recursos del FASP 2023.

Se gestionó la documentación de los 125 ayuntamientos de la Entidad que contienen las estructuras programáticas de los Recursos, e igual número de documentos para la comprobación de la transferencia de recursos federales y se elaboró un reporte del seguimiento al suministro de los mismos.

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se integraron 24 informes de seguimiento del FASP 2023, de los cuales 12 fueron sobre los avances en la aplicación de los recursos, en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE), remitidos al SESNSP; 4 del ejercicio programático presupuestal, actualizados y enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el portal aplicativo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y la página web del SESESP; 4 de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y enviados a la Contaduría General Gubernamental; y 4 de evaluación que fueron remitidos al Auditor Especial del Desempeño del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; así como 12 del seguimiento financiero radicado a los 125 municipios de la Entidad.

En este orden de ideas, se celebraron 16 reuniones con las ejecutoras del gasto para verificar la aplicación del recurso, 12 de conciliación de cifras en las que se proporcionó información documental o digital sobre el estado de sus compromisos. También se realizaron 4 sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales (CTASAMPP), en las que se autorizaron las adecuaciones presupuestales previamente validadas por el SESNSP.

A fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos, revisar los avances contables, procesos administrativos, programaciones y coadyuvar con la agilización de trámites en el ejercicio del recurso, se llevaron a cabo 12 reuniones ejecutivas con los titulares de las áreas administrativas y normativas ejecutoras del gasto.

A través de los Consejos Intermunicipales, se realizaron 4 reuniones trimestrales con personal de los 125 municipios, donde se presentó información para ejecutar el recurso el FASP 2023 y se generaron 3 documentos con los avances obtenidos. Adicionalmente, se proporcionaron 125 asesorías a través de los enlaces designados por las autoridades de los ayuntamientos.

Con el objetivo de verificar que los recursos del FASP se apliquen a los Programas con Prioridad Nacional que fueron aprobados por el CNSP, se elaboraron 4 reportes.

También, se emitieron 2 informes de las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Programa Rector de Profesionalización con recursos del FASP 2023, remitidas al SESNSP, se elaboraron 2 documentos, el primero con los términos de referencia de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2023 y el segundo metodológico con las variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la Entidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México 2024.

Además, se realizaron 3 documentos relativos a la gestión, compilación, revisión y análisis de la información requerida a las unidades ejecutoras del gasto, se coordinó el levantamiento de la Encuesta Institucional 2023, para conocer la aplicación de los recursos provenientes del FASP y se reportó a través de 2 reportes las modificaciones realizadas a la base de datos aplicada a elementos operativos de las instituciones de seguridad pública, lo que permitió elaborar el Informe Anual de Evaluación del FASP, de conformidad con los lineamientos emitidos por el SESNSP.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Por lo que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio 2023 en materia de seguridad pública, se elaboraron 12 informes de seguimiento.

Respecto al FOFISP 2023, se realizó un reporte con el seguimiento a la ministración de los recursos a los municipios de la Entidad.

El SESESP llevó a cabo 78 sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, de los que derivaron 415 acuerdos de carácter interinstitucional sobre acciones disuasivas, preventivas, capacitación, evaluación, intercambio de información, administración de recursos y planeación, entre otros.

Así mismo, se participó en 728 sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, en las que se dio seguimiento al estado que guardan las regiones a través de la elaboración de 11 reportes.

Con relación a lo anterior, se brindó asesoría a las autoridades municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales, esto se informó en 20 reportes.

Se elaboraron 2 documentos de seguimiento a los órganos colegiados en los que el SESESP es integrante: Consejo Estatal de Seguridad Pública, Comisión de Información y Estadística, Comisión de Acreditación y Certificación y Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En relación al Presupuesto de Egresos del SESESP, se coordinó la integración y elaboración del documento con las acciones que se llevarán a cabo para el ejercicio 2024 y se elaboraron 12 informes sobre el cumplimiento del Programa Operativo conforme a la normatividad aplicable.

La Secretaría Técnica y de Igualdad de Género impartió 48 pláticas de capacitación y sensibilización en materia de género y a través de plataformas tecnológicas y de forma presencial, con la participación de mil 512 personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad y 716 elementos de seguridad pública de 12 municipios de la Entidad en temas de: "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", "Violencia disfrazada de amor", "Violencia de Género en medios digitales", "Cero tolerancia al acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito laboral", "Manejo del estrés y la ansiedad", entre otros.

Para erradicar la violencia en las instituciones educativas se llevaron a cabo 84 conferencias en beneficio de 7 mil 378 estudiantes y personal docente de los niveles básico y medio superior en temas de "Violencia en medios digitales", "Manejo del estrés y la ansiedad", "Violencia en la familia y violencia en el noviazgo", "Violencia disfrazada de amor", "Educando hijos responsables" y "Adicciones" en 15 demarcaciones.

En el marco de los trabajos realizados por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, se implementó el Programa "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Seguridad" edición 2023, a través del cual se impartieron 7 pláticas al personal administrativo, a las que asistieron 70 personas.

En coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad se dieron 110 pláticas en 9 municipios de los 11 que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, también la Policía Cibernética atendió mil 829 casos de delitos en contra de la mujer, se entregaron 132 mapas georreferenciados a los ayuntamientos con base a las llamadas realizadas al número de emergencias 911 y se efectuaron 8 mil 284 patrullajes preventivos en las colonias de mayor incidencia delictiva.

El 14 de junio del año 2023, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo por el que se creó la Unidad de Prevención y Atención Institucional de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (UPAI) y se aprobó la emisión de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento de dicha Unidad, que tiene por objeto apoyar al personal adscrito a la institución en situaciones de riesgo y emergencia, mediante atención psicológica y apoyo social.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Adicional a lo anterior, se contó con la línea (800 649 00 81), como herramienta para que el personal de la Secretaría de Seguridad pueda reportar algún incidente, agendar consulta psicológica, solicitar acompañamiento, así como orientación sobre trámites, de igual manera se realizaron las CARAVANAS UPAI, en las que se difundieron los servicios que ofrecen, resultado de ello, se brindaron 112 atenciones de emergencia de las cuales derivaron mil 407 seguimientos administrativos y se proporcionaron 740 atenciones en la materia (preconsultas, seguimientos y primeros auxilios).

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

TEXTO CORRECTO

En el ejercicio 2023, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por un monto de 9 mil 376 millones 861.2 miles de pesos, los cuales se destinaron en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal al Saneamiento Financiero 321 millones 535.1 miles de pesos y 410 millones 539.5 miles de pesos por Emisión Bursátil y en saneamiento de pensiones 8 mil 644 millones 786.6 miles de pesos en términos de artículo en saneamiento de pensiones en términos del artículo 47, Fracciones II y III de la Ley de Coordinación Fiscal.

OTROS INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

OTROS APOYOS FEDERALES	RECURSOS RECIBIDOS (Miles de Pesos)
Secretaría de Salud	10,846,003.1
Secretaría de Educación Pública	321,626.7
Secretaría del Trabajo	285,552.6
Comisión Nacional del Agua	194,614.7
Programa de Mejoramiento Urbano	152,302.7
Secretaría de Seguridad	107,915.4
Secretaría del Campo	35,914.9
Secretaría de las Mujeres	28,755.1
Poder Judicial del Estado de México	26,912.7
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	7,796.5
Secretaría de Gobernación	5,517.7
Instituto Nacional de Antropología e Historia	4,452.0
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	1,769.6
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	97.1
Subsidios Educativos	1,944,609.5
Secretaría de Educación Pública (UAEM)	2,379,181.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	8,893,264.7
T O T A L	25,236,286.0

SECRETARÍA DE SALUD.

Durante el ejercicio fiscal 2023, se recibieron recursos del Gobierno Federal por 10 mil 846 millones 3.1 miles de pesos, los cuales se transfirieron al Instituto de Salud del Estado de México para los siguientes programas y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública del Organismo y en el apartado correspondiente al FASSA de este capítulo.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	DESTINO DE LOS RECURSOS
AFASPE	529,287.7	0.0	529,287.7	Para realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas.
Fortalecimiento a la Atención Médica CRESCA-CONADIC-MEX-001/2023	8,356.5 5,712.8	0.0 0.0	8,356.5 5,712.8	Para la operación de programa. Para realizar acciones en materia de prevención, atención y tratamiento de las adicciones en el Estado de México.
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	10,302,646.1	0.0	10,302,646.1	Para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.
TOTAL	10,846,003.1	0.0	10,846,003.1	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

La Secretaría de Educación Pública, ministró al Gobierno del Estado de México 4 mil 645 millones 417.2 miles de pesos, de estos recursos se destinaron a la Secretaría de Educación 321 millones 626.7 miles de pesos, como apoyo para solventar gastos inherentes a la educación, operación y prestación de servicios de educación y para la implementación de programas en los diferentes niveles educativos y 4 mil 323 millones 790.5 miles de pesos correspondieron a Colegios y Universidades cuyo ejercicio se explica en la Cuenta Pública de cada uno de ellos, así como en el Capítulo 5 de Ingresos y Egresos del Sector Auxiliar Tomo I de la Cuenta Pública del ejercicio que se informa, a continuación se presenta el detalle:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Nacional de Inglés 2022	54,854.2	25,107.5	29,746.6	29,746.6	0.0 Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica, fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, con el fin de que la población en México acceda a una educación de excelencia pertinente y relevante y apoyar mediante la certificación nacional e internacional en el dominio del idioma inglés de educandos de sexto grado de primaria y tercer grado de secundaria, el logro del perfil de egreso en la educación básica.
Programa para el Desarrollo Profesional Docente tipo Básico (PRODEP)	450.0	0.0	450.0	450.0	0.0 Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de dirección, supervisión o asesoría técnica pedagógica de las instituciones de educación pública, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades en mujeres y hombres.
Programa Telebachillerato Comunitario	180,815.2	3,951.2	176,863.9	176,863.9	0.0 Ampliar la cobertura en educación media superior escolarizada en zonas rurales, mediante el aprovechamiento vespertino de instalaciones de telesecundarias, haciendo uso de material bibliográfico de asignatura y de reforzamiento del conocimiento y series audiovisuales, contribuyendo al abatimiento del rezago educativo de la Entidad.
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	69,699.3	34,296.8	35,402.6	35,402.6	0.0 Dotar de equipamiento específico a Servicios de Educación Especial para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de los educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, de educación básica y realizar acciones de fortalecimiento académico dirigidas a la concientización, formación y actualización, de agentes educativos que participan en la atención de los educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, que asisten a los servicios de educación especial, en educación básica y que contribuyen al desarrollo de sus capacidades.
Programa Expansión de la Educación Inicial	4,348.7	444.5	3,904.2	3,904.2	0.0 Adquisición de artículos para el mantenimiento, mejora y protección de las instalaciones de los nueve centros de atención infantil (CAI) dependientes del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental.
Programa S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE	74,498.4	239.1	74,259.4	74,259.4	0.0 Recursos destinados a los proyectos integrales que tengan mayor impacto a contribuir a la implementación de la estrategia nacional de mejora de las escuelas normales a través de propiciar el desarrollo de las capacidades académicas y de gestión de las instituciones de formación docente públicas, así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes.
U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación Tipo Superior	1,000.0	0.0	1,000.0	1,000.0	0.0 Contribuir a ampliar el desarrollo educativo, cultural y científico del país a través de centros y organizaciones de educación, para la atención de la población en general, mediante el envío de recursos federales, que son para la operación de los mismos.
TOTAL	385,665.8	64,039.1	321,626.7	321,626.7	-



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 COLEGIOS Y UNIVERSIDADES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Miles de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA	DESTINO DE LOS RECURSOS	INGRESO RECIBIDO
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México		638,451.7
	Servicios Personales y Gasto de Operación	586,746.5
	Apartado F Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo	18,685.6
	Apartado "D" Incremento por Política Salarial 2023	33,019.6
Colegio de Bachilleres del Estado de México		487,190.1
	Gasto de Operación y Servicios Personales	462,176.5
	Apartado "D" Incremento por Política Salarial 2023	25,013.6
Universidad Intercultural del Estado de México		72,841.9
	Gasto de Operación y Servicios Personales	72,841.9
Universidad Mexiquense del Bicentenario		169,271.5
	Subsidio Ordinario	119,271.5
	Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) U079	50,000.0
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec		56,420.7
	Subsidio Ordinario	55,780.0
	Programa Desarrollo Profesional Docente Tipo Superior 2023	8.0
	Ministración Extraordinaria no Regularizable 2023	632.8
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez		86,098.4
	Subsidio Federal U-006	86,098.4
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca		61,197.6
	Subsidio Federal U-006	61,197.6
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México		24,821.3
	Subsidio Federal U-006	24,821.3
Universidad Tecnológica de Zinacantepec		7,059.2
	Subsidio Federal U-006	7,059.2
Universidad Tecnológica de Tecámac		84,558.8
	Subsidio Federal U-006	84,558.8
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl		88,605.3
	Subsidio Federal U-006	88,605.3
Universidad Politécnica del Valle de Toluca		28,651.9
	Subsidio Federal U-006	28,651.9
Universidad Politécnica del Valle de México		45,578.8
	Subsidio Federal U-006	45,578.8
Universidad Politécnica de Texcoco		12,579.7
	Subsidio Federal U-006	12,579.7
Universidad Politécnica de Tecámac		17,231.4
	Subsidio Federal U-006	17,231.4
Universidad Politécnica de Otzolotepec		6,640.7
	Subsidio Federal U-006	6,640.7
Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli		10,169.7
	Subsidio Federal U-006	10,169.7
Universidad Politécnica de Chimalhuacán		7,346.7
	Subsidio Federal U-006	7,346.7
Universidad Politécnica de Atlautla		7,188.7
	Subsidio Federal U-006	7,188.7
Universidad Politécnica de Atlacomulco		8,577.4
	Subsidio Federal U-006	8,577.4
Universidad Estatal del Valle de Toluca		24,127.9
	Subsidio Ordinario	24,114.6
	Programa Desarrollo Profesional Docente Tipo Superior 2023	13.3
Universidad Autónoma del Estado de México		2,379,181.0
	Subsidio Federal Ordinario UR-511	2,379,181.0
TOTAL		4,323,790.5



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

SECRETARÍA DEL TRABAJO.

Durante el ejercicio fiscal 2023, se recibieron recursos del Gobierno Federal por 285 millones 552.6 miles de pesos, los cuales se transfirieron al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), para los siguientes programas y su ejercicio se reporta en la Cuenta Pública del Organismo:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Milies de Pesos)

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Instituto de Capacitación y Adiestramiento en el Trabajo Industrial (ICATI)	285,552.6	Recurso ejercido en servicios personales y gasto de operación.
Total:	285,552.6	

COMISION NACIONAL DEL AGUA.

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio 2023, recibió del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua el monto de 194 millones 614.7 miles de pesos, recurso que se le transfirió a la Comisión del Agua del Estado de México, para los siguientes programas y su ejercicio se reporta en la Cuenta Pública del Organismo.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Milies de Pesos)

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	APLICACIÓN / DESTINO
E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua	630.0	0.0	630.0	Ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	195,070.7	1,086.0	193,984.7	Promoción de acciones formativas de cultura del agua, a través de la participación ciudadana, educación, capacitación y generación de conocimientos e información de los recursos hídricos.
TOTAL	195,700.7	1,086.0	194,614.7	

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Durante el ejercicio fiscal 2023 se recibieron recursos por 152 millones 302.7 miles de pesos, correspondientes al Ramo Administrativo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, radicados directamente y en su totalidad al Municipio de Atenco.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles d Pesos)

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Programa de Mejoramiento Urbano 2023	152,302.7	Recursos federales correspondientes al Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" radicados en su totalidad al Municipio de Atenco.
TOTAL :	152,302.70	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Gobierno del Estado de México recibió de la Secretaría de Gobernación recursos por 107 millones 915.4 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a la Secretaría de Seguridad, para el siguiente programa.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Millies de Pesos)

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	EJERCIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	107,920.1	4.7	107,915.4	Adquisición de equipos sistema cabellebrite de análisis forense (siete equipos). 1 Equipo para buscador de información en fuentes Web, 1 software forense o de apoyo a la investigación forense y un simulador de tiro de realidad virtual.
TOTAL :	107,920.1	4.7	107,915.4	

SECRETARÍA DEL CAMPO.

El Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2023, recibió del Gobierno Federal el monto de 35 millones 914.9 miles de pesos, los cuales se asignaron para los siguientes programas:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Millies de Pesos)

PROGRAMA	IMPORTE RECIBIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Componente Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego FACEM	34,664.9	Obras Y Equipo
Componente Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego	1,250.0	Capacitacion
TOTAL :	35,914.9	-

SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio 2023, recibió recursos del Instituto Nacional de las Mujeres por 28 millones 755.1 miles de pesos, recurso que se transfirió a la Secretaría de la Mujer y a diversos municipios, para los siguientes programas.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	2,400.8	455.0	1,945.7	1,945.7	0.0	Gasto corriente
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (REFUGIOS)	1,343.5	0.0	1,343.5	1,343.5	0.0	Gasto corriente
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	8,528.7	832.6	7,696.1	7,696.1	0.0	Gasto corriente
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) Modalidad I	18,283.8	1,514.0	16,769.8	16,769.8	0.0	Gasto corriente
Alerta de Violencia de Género Contra Mujeres en Estados y Municipios (AVGM/MEX/AC02/SM/120)	1,000.0		1,000.0	1,000.0	0.0	Gasto corriente
TOTAL	31,556.7	2,801.6	28,755.1	28,755.1	-	

PODER JUDICIAL

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio 2023, recibió 26 millones 912.7 miles de pesos que fueron transferidos al Poder Judicial para el Programa Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Tribunales Laborales.

CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	EJERCIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Creación, fortalecimiento y/o mejora de los Tribunales Laborales	26,912.7	26,912.7	Fortalecimiento de Tribunales Laborales para la impartición de justicia laboral.
TOTAL:	26,912.7	26,912.7	

COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de México recibió recursos del Gobierno Federal por 7 millones 796.5 miles de pesos, recursos otorgados a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para la adquisición de equipo especializado.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	REINTEGRO	NETO	APLICACIÓN / DESTINO
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México	15,000.0	7,203.5	7,796.5	Fortalecimiento de Capacidades para acciones de búsqueda y localización de las Comisiones Locales de Búsqueda.
TOTAL	15,000.0	7,203.5	7,796.5	



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de México recibió recursos del Gobierno Federal por 5 millones 517.7 miles de pesos, recursos que fueron transferidos, a la Secretaría de la Mujer, para el siguiente programa.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles d Pesos)

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	APLICACIÓN / DESTINO
Apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de géneroo sus hijas e hijos	5,532.7	15.0	5,517.7	Los recursos fueron radicados en su totalidad para el municipio de Tlalnepantla de Baz.
TOTAL :	5,532.7	15.0	5,517.7	

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio fiscal 2023, recibió del Gobierno Federal 4 millones 452 mil pesos, de los cuales corresponden a lo establecido en los artículos 288 y 288G de la Ley Federal de Derechos (LFD), los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho por acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas se destinaron al INAH para la investigación, restauración, conservación, mantenimiento, administración, y vigilancia de las unidades generadoras de los mismos. El 5 por ciento se destinarán a los municipios en los que se genere el derecho mencionado, para ser aplicados en obras de infraestructura y seguridad de dichas zonas, con base en los convenios que al efecto se celebren con las Entidades Federativas y los Municipios correspondientes.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO
Museos, monumentos y Zonas Arqueológicas	4,452.0
TOTAL :	4,452.0

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de México recibió recursos del Gobierno Federal por 1 millón 769.6 miles de pesos, recursos que fueron otorgados a la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos para el siguiente programa:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	REINTEGRO	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Programa de Registro e Identificación de Población, "Fortalecimiento del Registro Civil"	1,799.0	29.4	1,769.6	1,769.6	-	Anexo de asignación y transferencia ejercicio fiscal 2023, conforme al Programa de Trabajo
TOTAL	1,799.0	29.4	1,769.6	1,769.6	0.0	

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Durante el ejercicio fiscal 2023, se recibieron recursos del Gobierno Federal por 97.1 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos en Servicios de Asistencia Social Integral.



FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	REINTEGRO	EJERCIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Fortalecimiento para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en el Estado de México	11,000.0	10,902.9	97.1	Servicios de Asistencia Social Integral
TOTAL :	11,000.0	10,902.9	97.1	

ORGANISMOS, UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS

Las transferencias de apoyos federales asignadas a Organismos Auxiliares, Unoversidades y Tecnologicos en terminos del convenio respectivo, se detallan a continuación:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Pesos)

ORGANISMO	INGRESO RECIBIDO	ORGANISMO	INGRESO RECIBIDO
TESE	108,031.3	TESJO	44,101.9
TESC	57,537.5	TESVB	32,059.9
TESCI	54,380.1	TESI	32,833.4
TESOEM	39,982.0	TESVG	29,859.0
TESH	28,446.5	TESSFP	26,319.4
TESJI	26,821.1	TESCHI	43,737.6
TEST	32,080.8	TESCH	8,469.6
TESCHA	31,078.9		
		TOTAL	595,739.0

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a que se refiere la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria tiene como finalidad, compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP), a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), por lo que el Gobierno del Estado de México recibió del Gobierno Federal recursos por 8 mil 893 millones 264.7 miles de pesos para sufragar gastos derivados de los programas ejecutados por el Poder Ejecutivo Estatal.



10

FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Para dar cumplimiento a lo anterior en el presente capítulo se integran los formatos que dan cumplimiento a los lineamientos en materia de presupuesto, endeudamiento, transparencia y rendición de cuentas para la presupuestación y ejercicio de los ingresos y gastos, así como para la contratación de deuda de los Entes Públicos, aplicando en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental las normas contables necesarias para asegurar su congruencia, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

FORMATO 1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO-LDF.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 4 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y con la finalidad de proveer información necesaria para el Sistema de Alertas, se integra el Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado- LDF.

La estructura de este formato está conformada en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio; los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en Circulantes y No Circulantes y los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en Circulantes y No Circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Ente Público se encuentra sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apto para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más periodos, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando a la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

FORMATO 2: INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS-LDF.

Para dar cumplimiento a los Artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el presente formato, cuya finalidad es mostrar las obligaciones insolutas del Ente Público, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (Deuda Pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de Crédito Público, la muestra clasificada según su plazo, en interna o externa, originada en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y en este último, según el país o institución acreedora; finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que representa el endeudamiento restante, es decir, no originado en operaciones de Crédito Público.

FORMATO 3: INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS-LDF.

El presente formato cumple con el Artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuya finalidad es proveer de información sobre la denominación de las obligaciones diferentes de financiamiento; en el rubro de otros instrumentos muestra todas aquellas operaciones que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, pago de concesiones o ejecución de obras, no definidas como Asociaciones Público-Privadas ni financiamiento.

FORMATO 4: BALANCE PRESUPUESTARIO-LDF.

Con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el presente formato, donde se muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Financiamiento neto, Balance Primario, Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados y Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los ingresos totales y egresos presupuestarios, así como del Financiamiento Neto, con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

FORMATO 5: ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO- LDF.

Para dar cumplimiento a los Artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado- LDF; su finalidad es conocer de forma confiable el comportamiento de los Ingresos Públicos, así como evaluar los resultados de la Política Tributaria Anual y de cada Tributo en Particular coadyuvando al seguimiento y evaluación de la Política Fiscal.

FORMATO 6 A, B, C, D: ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO- LDF.

Su finalidad es dar seguimiento al ejercicio de los Egresos Presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dichos estados muestran a una fecha determinada del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales.



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

FORMATO 1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO-LDF.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Millas de Pesos)

Concepto (c)	Dic'2023	Dic'2022	Concepto (c)	Sep'2023	Dic'2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	8,458,768.2	7,551,627.7	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	7,393,482.2	6,220,128.5
a1) Efectivo	15,588.8	14,664.0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	8,443,794.4	7,536,963.7	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	98,400.9	303,250.2
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	316,865.9	409,638.5
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1739,8114	2,067,100.3
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1326,485.6	1886,216.2
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	15,761,561.6	6,542,024.5	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	15,330,688.6	4,431,062.0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,911,916.4	1,553,893.4
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	367,235.4	1,272,593.4	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	63,637.5	838,369.1	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.0	0.0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	104,585.2	146,625.8	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	104,585.2	146,625.8	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	0.0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Atmascenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	24,324,915.0	14,240,278.0	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	7,393,482.2	6,220,128.5
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,066,232.4	5,047,762.5	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	187,115,640.6	187,217,619.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo	59,036,538.5	55,531,022.5
d. Bienes Muebles	7,545,546.7	7,370,027.9	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,340,834.0	-19,796,353.3	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	59,036,538.5	55,531,022.5
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	66,430,020.7	61,751,151.0
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	177,386,585.7	179,839,056.4	III. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III = a + b + c)	1,878,586.7	1,878,586.7
I. Total del Activo (I = IA + IB)	201,711,500.7	194,079,334.4	a. Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	133,402,893.3	130,449,596.7
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	8,083,316.6	1,702,988.8
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	74,037,872.5	77,464,903.6
			c. Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a+b)	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	135,281,480.0	132,328,183.4
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	201,711,500.7	194,079,334.4



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

FORMATO 2: INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS-LDF.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023							
(Miles de Pesos)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	55,531,022.5	4,322,508.4	688,495.9	0.0	59,036,538.5	6,845,089.7	106,257.7
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Instituciones de Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Citibanamex S.A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BBVA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Santander S.A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banorte S.A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banobras S.N.C	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banobras PROFISE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banobras FONREC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banobras Swaps	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Emision Bursatil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisiones Gastos y Coberturas de la Deuda (Comisiones Gastos por (Emision Bursatil))	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lineas Contingentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a2) Titulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	55,531,022.5	4,322,508.4	688,495.9	0.0	59,036,538.5	6,845,089.7	106,257.7
b1) Instituciones de Crédito	55,531,022.5	4,322,508.4	688,495.9	0.0	59,036,538.5	6,845,089.7	106,257.7
Citibanamex S.A	3,898,576.3	2,993,957.9	1,197.4	0.0	6,880,559.2	622,113.1	0.0
BBVA	13,359,965.5	1,328,550.6	70,470.7	0.0	14,678,045.3	1,638,487.7	0.0
Santander S.A	4,516,451.0	0.0	200,562.6	0.0	4,315,888.5	520,529.8	0.0
INTERCAM Banco S.A	17,967.3	0.0	17,967.3	0.0	0.0	403.5	0.0
Banorte S.A	13,391,394.3	0.0	251,285.3	0.0	13,140,109.0	1,569,759.1	0.0
Banobras S.N.C	15,477,805.3	0.0	59,245.9	0.0	15,418,559.5	1,838,253.6	0.0
Banobras PROFISE	2,870,034.6	0.0	0.0	0.0	2,870,034.6	231,018.2	0.0
Banobras FONREC	763,133.4	0.0	0.0	0.0	763,133.4	90,516.9	0.0
Banobras Swaps	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	457.5	0.0
Emision Bursatil	2,880,006.9	0.0	76,989.2	0.0	2,803,017.7	333,550.4	0.0
Comisiones Gastos y Coberturas de la Deuda (Comisiones Gastos por (Emision Bursatil))	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,168.7
Lineas Contingentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,034.0
b2) Titulos y Valores					0.0		2,541.0
b3) Arrendamientos Financieros							
* Actualizacion Bono Cupon Cero	-1,644,312.1	0.0	0.0	0.0	-1,772,808.6	0.0	0.0
2. Otros Pasivos	6,220,128.5				6,263,244.0		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	61,751,151.0	4,322,508.4	688,495.9	0.0	65,299,782.5		
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Deuda Contingente 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
B. Deuda Contingente 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
C. Deuda Contingente XX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	1,644,312.1	0.0	0.0	0.0	1,772,808.6		
A. BANOBRAS (PROFISE) *	1,399,816.5	0.0	0.0	0.0	1,509,404.6		
B. BANOBRAS (FONREC) *	244,495.5	0.0	0.0	0.0	263,404.0		

1 Se refiere a cualquier Fideicomiso sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

* Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

El Ajuste en el Saldo de la Deuda del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), De conformidad con la Clausula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" Constituido por Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. y Numeral 20 Incio VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, así como de conformidad con los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Ajuste en el Saldo de la Deuda del pasivo de BANOBRAS (FONREC), De conformidad con el Capítulo 1 Inciso 2 Numeral III y el Capítulo 2 Numeral 5 apartados A) y B) de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas", así como de conformidad con los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A.					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

FORMATO 3: INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS-LDF.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b) (MILES PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento ©	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2023 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2023 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2023 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				2,467,700.0		33,430.4	9,381.4		1,313,090.7	1,154,609.3
Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	11/06/2009	30/08/2011	01/03/2031	838,800.0	22 Años	13,290.2	3,584.6	530,523.1	530,523.1	308,276.9
Prolongación de la Avenida Solidaridad las Torres en sus extremos oriente y poniente y modernización de la vialidad existente.	29/06/2009	01/09/2012	28/02/2036	1,628,900.0	25 Años	20,140.2	5,796.8	782,567.6	782,567.6	846,332.4
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				2,467,700.00		33,430.4	9,381.4			1,154,609.3

Organismos Auxiliares Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b) (MILES DE PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento ©	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2023 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2023 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2023 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				4,343,221.2		92,608.1	16,804.6		2,161,209.9	2,182,011.3
Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México	24/02/2011	01/10/2013	30/09/2032	1,639,921.2	21 Años	31,666.7	7,224.3	881,367.3	881,367.3	758,553.9
Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	13/07/2009	09/09/2011	08/07/2035	1,103,300.0	26 Años	22,558.5	3,926.3	561,465.8	561,465.8	541,834.2
Hospital Regional de Tlalnepantla	12/11/2010	12/09/2012	12/03/2036	800,000.0	25 Años	20,586.6	2,847.0	384,341.6	384,341.6	415,658.4
Hospital Regional de Toluca	08/10/2010	01/05/2014	24/10/2037	800,000.0	27 Años	17,796.4	2,807.0	334,035.1	334,035.1	465,964.9
Proyecto Rehabilitación y Conservación de una Red Carretera Libre de Peaje con una Longitud de 1,637.8 km. con residencia en Tejujupico, Intapan de la Sal y Toluca	09/09/2020	N.A.	09/09/2032	4,795,738.9	12 años	91,946.0	33,303.7	532,859.9	532,859.9	4,262,879.1
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				4,343,221.2		92,608.1	16,804.6			2,182,011.3



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

FORMATO 4: BALANCE PRESUPUESTARIO-LDF.

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)			
--	--	--	--

Concepto (c)	Estimado / Aprobado (d)	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	309,897,559.9	332,927,231.2	332,927,231.2
A1. Ingresos de Libre Disposición	194,156,509.2	212,736,133.2	212,736,133.2
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	114,241,050.7	116,557,085.5	116,557,085.5
A3. Financiamiento Neto	1,500,000.0	3,634,012.5	3,634,012.5
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	309,897,559.9	323,645,097.3	318,430,284.5
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	195,656,509.2	207,088,011.8	201,873,199.0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	114,241,050.7	116,557,085.5	116,557,085.5
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.0	135,762.8	135,762.8
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	135,762.8	135,762.8
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.0	9,417,896.6	14,632,709.5
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-1,500,000.0	5,783,884.1	10,998,697.0
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio	-1,500,000.0	5,648,121.3	10,862,934.2

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	5,081,149.9	6,951,347.5	6,951,347.5
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	4,349,075.2	6,219,272.8	6,219,272.8
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	732,074.7	732,074.7	732,074.7
IV. Balance Primario (IV = III + E)	3,581,149.9	12,599,468.8	17,814,281.7

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	695,832.7	688,495.9	688,495.9
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	695,832.7	688,495.9	688,495.9
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	1,500,000.0	3,634,012.5	3,634,012.5

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	194,156,509.2	212,736,133.2	212,736,133.2
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	1,500,000.0	3,634,012.5	3,634,012.5
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	695,832.7	688,495.9	688,495.9
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	195,656,509.2	207,088,011.8	201,873,199.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		135,762.8	135,762.8
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.0	9,417,896.6	14,632,709.5
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V -	-1,500,000.0	5,783,884.1	10,998,697.0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	114,241,050.7	116,557,085.5	116,557,085.5
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2=F2-G2)	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	114,241,050.7	116,557,085.5	116,557,085.5
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.0	0.0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.0	0.0	0.0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII	0.0	0.0	0.0



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

FORMATO 5: ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO- LDF.

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de pesos)						
Concepto Ⓞ	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	24,258,736.4	-	24,258,736.4	27,513,293.7	27,513,293.7	3,254,557.3
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	549,841.9	-	549,841.9	779,115.8	779,115.8	229,273.9
D. Derechos	8,345,615.3	-	8,345,615.3	9,502,726.6	9,502,726.6	1,157,111.3
E. Productos	412,076.9	-	412,076.9	3,366,574.8	3,366,574.8	2,954,497.9
F. Aprovechamientos	2,392,843.2	-	2,392,843.2	4,686,533.7	4,686,533.7	2,293,690.5
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	144,435,639.0	-	144,435,639.0	151,936,980.8	151,936,980.8	7,501,341.8
h1) Fondo General de Participaciones	117,083,974.8	-	117,083,974.8	117,040,238.0	117,040,238.0	-43,736.8
h2) Fondo de Fomento Municipal	4,580,603.5	-	4,580,603.5	4,564,391.6	4,564,391.6	-16,211.9
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,167,004.1	-	6,167,004.1	7,840,197.2	7,840,197.2	1,673,193.1
h4) Fondo de Compensación	383,858.5	-	383,858.5	406,853.5	406,853.5	22,995.0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,978,128.4	-	1,978,128.4	2,124,575.0	2,124,575.0	146,446.5
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	-	-	-	-	-	-
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	14,242,069.6	-	14,242,069.6	11,067,460.8	11,067,460.8	-3,174,608.8
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-	8,893,264.7	8,893,264.7	8,893,264.7
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	7,052,274.2	-	7,052,274.2	7,557,425.7	7,557,425.7	505,151.5
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	238.2	238.2	238.2
i2) Fondo de Compensación ISAN	346,355.6	-	346,355.6	346,355.6	346,355.6	0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,584,197.9	-	1,584,197.9	2,019,400.3	2,019,400.3	435,202.5
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	-	-	-	90,749.4	90,749.4	90,749.4
i5) Otros Incentivos Económicos	5,121,720.7	-	5,121,720.7	5,100,682.2	5,100,682.2	-21,038.5
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	6,709,482.3	-	6,709,482.3	7,393,482.2	7,393,482.2	683,999.8
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	6,709,482.3	-	6,709,482.3	7,393,482.2	7,393,482.2	683,999.8
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	194,156,509.2	-	194,156,509.2	212,736,133.2	212,736,133.2	18,579,624.0
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	98,003,409.7	-	98,003,409.7	100,214,064.3	100,214,064.3	2,210,654.7
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	45,689,692.6	-	45,689,692.6	47,877,351.0	47,877,351.0	2,187,658.4
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	13,090,604.7	-	13,090,604.7	13,272,649.9	13,272,649.9	182,045.2
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	9,577,424.9	-	9,577,424.9	9,577,424.9	9,577,424.9	-
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	15,110,775.9	-	15,110,775.9	15,147,135.9	15,147,135.9	36,360.0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	3,406,707.5	-	3,406,707.5	3,361,705.6	3,361,705.6	-45,001.9
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	1,107,139.6	-	1,107,139.6	996,412.8	996,412.8	-110,726.7
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	604,523.0	-	604,523.0	604,523.0	604,523.0	-
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	9,416,541.5	-	9,416,541.5	9,376,861.3	9,376,861.3	-39,680.3
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	16,237,641.0	-	16,237,641.0	16,343,021.2	16,343,021.2	105,380.1
b1) Convenios de Protección Social en Salud	9,957,066.4	-	9,957,066.4	10,846,003.1	10,846,003.1	888,936.6
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	6,280,574.6	-	6,280,574.6	5,497,018.1	5,497,018.1	-783,556.5
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	114,241,050.7	-	114,241,050.7	116,557,085.5	116,557,085.5	2,316,034.8
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	2,195,832.7	-	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4	2,126,675.7
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	2,195,832.7	-	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4	2,126,675.7
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	310,593,392.6	-	310,593,392.6	333,615,727.1	333,615,727.1	23,022,334.5
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	2,195,832.7	-	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4	2,126,675.7
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	2,195,832.7	-	2,195,832.7	4,322,508.4	4,322,508.4	2,126,675.7



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

FORMATO 6 A: ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO- LDF, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO).

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Cifras Preliminares						
(Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	196,352,341.9	17,103,972.3	213,456,314.2	207,776,507.9	202,561,695.1	5,679,806.3
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	60,362,255.7	-1,344,321.6	59,017,934.1	58,821,672.8	58,821,672.8	196,261.2
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,102,285.6	-582,972.7	7,519,312.9	7,408,472.5	7,408,472.5	10,840.5
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1208,011.0	-262,237.0	945,774.0	944,808.4	944,808.4	965.6
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,870,599.8	829,299.4	21,699,899.2	21,663,880.5	21,663,880.5	36,013.7
a4) Seguridad Social	10,990,569.2	-104,344.1	9,976,255.1	9,942,529.7	9,942,529.7	33,725.3
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,726,220.7	-302,536.7	8,423,684.0	8,409,229.7	8,409,229.7	14,454.3
a6) Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	464,569.5	-11560.5	453,009.0	452,752.1	452,752.1	256.8
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	2,681,900.8	-51,699.7	2,630,201.1	2,292,409.1	1,907,784.8	337,792.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	402,881.8	-13,014.3	269,867.6	202,813.1	12,420.7	67,049.4
b2) Alimentos y Utensilios	1,526,463.3	104,400.8	1,630,864.1	1,503,747.4	1,239,465.2	127,116.7
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	428.8	-3.9	425.0	322.0	259.5	103.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	71,608.7	29,920.6	101,529.3	85,639.3	69,608.0	15,890.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	26,667.8	-358.5	26,309.3	12,041.3	10,622.7	14,268.1
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	474,107.1	-14,032.3	460,074.8	419,033.9	418,859.2	41,040.9
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	93,266.5	-17,658.0	75,608.4	26,975.9	21,514.8	48,632.6
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	40,973.0	-27,437.1	13,535.9	257.0	208.3	13,278.9
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	45,503.8	6,482.9	51,986.7	41,574.3	34,826.4	10,423.3
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	12,275,669.3	-17,927.8	12,097,741.5	10,585,647.7	9,389,175.0	1,512,093.8
c1) Servicios Básicos	903,909.5	185,124.1	1,089,033.6	904,959.7	665,573.7	184,073.9
c2) Servicios de Arrendamiento	1,543,116.6	32,377.2	1,575,488.9	1,368,708.4	1,207,513.8	206,780.4
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,884,359.5	132,205.7	2,016,565.2	1,555,234.4	1,348,206.4	461,330.9
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	865,284.3	263,923.8	1,129,208.1	1,017,088.2	873,381.5	112,200.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,269,592.1	587,907.0	1,857,499.1	1,640,431.1	1,457,588.2	217,068.1
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	359,638.3	266,839.2	626,477.5	600,249.7	590,694.1	26,227.8
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	42,844.9	368.4	43,213.4	27,676.9	26,334.6	15,366.4
c8) Servicios Oficiales	194,201.2	343,103.5	537,304.7	467,731.8	409,027.8	69,572.9
c9) Otros Servicios Generales	5,212,727.8	-1,989,776.8	3,222,951.0	3,003,567.6	2,810,855.0	219,383.4
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7)	62,205,884.8	7,825,049.6	70,030,934.5	67,422,927.7	65,024,313.8	2,608,006.7
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,944,064.5	-65,358.2	18,878,706.3	18,875,649.7	18,875,527.4	3,056.6
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	107,920.1	107,920.1	107,920.1	107,920.1	0.0
d3) Subsidios y Subvenciones	6,638,449.2	-234,537.4	6,403,911.9	6,059,734.6	6,022,537.0	344,177.3
d4) Ayudas Sociales	11,660,822.1	-15,170,327.7	10,143,789.4	9,161,397.4	7,849,551.6	982,392.0
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,473.5	-623.7	1,849.8	5,589.9	5,589.9	6,259.9
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	24,763,403.8	9,576,324.0	34,339,727.8	33,094,517.6	32,046,375.4	1,245,210.2
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8) Donativos	184,836.1	-44,761.0	140,075.1	115,342.4	114,036.3	24,732.8
d9) Transferencias al Exterior	1,835.7	3,118.5	4,954.2	2,776.1	2,776.1	2,178.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	118,667.3	48,746.9	167,414.2	88,716.7	73,815.0	78,697.5
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	79,704.4	36,710.0	116,414.4	56,631.6	50,916.7	59,782.7
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,499.4	3,997.7	5,497.0	1,576.0	1,432.0	3,921.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	34.0	4,110.1	4,144.1	996.6	33.5	3,147.6
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	350.0	18,983.8	19,333.8	15,472.2	15,189.1	1,861.6
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	34,036.6	-9,528.7	24,507.8	7,796.5	0.0	6,711.3
e7) Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e8) Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e9) Activos Intangibles	3,043.0	6,474.0	9,517.0	6,243.8	6,243.8	3,273.3
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	10,386,365.0	3,728,430.6	14,114,795.6	13,664,531.2	12,465,499.4	450,264.4
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	10,386,365.0	3,728,430.6	14,114,795.6	13,664,531.2	12,465,499.4	450,264.4
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.0	1,798.4	1,798.4	1,798.4	0.0	0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	1,528,644.5	2,638,370.0	4,167,014.5	4,167,014.5	4,167,014.5	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g4) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,528,644.5	2,638,370.0	4,167,014.5	4,167,014.5	4,167,014.5	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g6) Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	35,038,564.3	2,567,126.7	37,605,691.0	37,605,691.0	37,584,522.7	0.0
h1) Participaciones	35,038,564.3	2,545,617.7	37,584,182.0	37,584,182.0	37,584,182.0	0.0
h2) Aportaciones	0.0	21,168.3	21,168.3	0.0	0.0	0.0
h3) Convenios	0.0	340.7	340.7	340.7	340.7	0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	11,754,390.2	1,870,197.6	13,624,587.8	13,127,897.2	13,127,897.2	496,690.6
i1) Amortización de la Deuda Pública	695,832.7	0.0	695,832.7	688,495.9	688,495.9	7,336.8
i2) Intereses de la Deuda Pública	3,913,323.4	2,199,234.1	6,112,557.5	6,112,557.5	6,112,557.5	0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	201,200.9	-94,943.1	106,257.7	106,257.7	106,257.7	0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública	21,000.0	-21,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i5) Costo por Coberturas	24,550.9	-24,093.4	457.5	457.5	457.5	0.0
i6) Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	6,709,482.3	0.0	6,709,482.3	6,220,128.5	6,220,128.5	489,353.8



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	114,241,050.7	2,316,034.8	116,557,085.5	116,557,085.5	116,557,085.5	0.0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	14,625,596.0	18,354.5	14,643,950.4	14,643,950.5	14,643,950.5	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,522,748.7	-24,501.0	10,498,247.7	10,498,247.7	10,498,247.7	0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,041,104.7	186,710.3	2,227,815.0	2,227,815.0	2,227,815.0	0.0
a4) Seguridad Social	671,894.3	374,084.0	1,045,978.3	1,045,978.3	1,045,978.3	0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,389,848.3	-517,938.8	871,909.5	871,909.5	871,909.5	0.0
a6) Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,836.6	192,150.6	193,987.3	193,987.3	193,987.3	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	998.2	20,134.4	21,131.5	21,131.5	21,131.5	0.0
b2) Alimentos y Utensilios	244.5	-244.5	0.0	0.0	0.0	0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4.0	8.3	12.3	12.3	12.3	0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	97.3	-97.3	0.0	0.0	0.0	0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.0	996.3	996.3	996.3	996.3	0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	492.7	146,768.7	147,261.4	147,261.4	147,261.4	0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.0	24,503.4	24,503.4	24,503.4	24,503.4	0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.0	82.4	82.4	82.4	82.4	0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	31,590.0	74,823.9	106,413.9	106,413.9	106,413.9	0.0
c1) Servicios Básicos	12.3	17,203.5	17,215.8	17,215.9	17,215.9	0.0
c2) Servicios de Arrendamiento	126.8	-126.8	0.0	0.0	0.0	0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	31,450.9	30,284.5	61,735.4	61,735.4	61,735.4	0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.0	27,417.3	27,417.3	27,417.4	27,417.4	0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.0	20.1	20.1	20.1	20.1	0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.0	4.3	4.3	4.3	4.3	0.0
c8) Servicios Oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c9) Otros Servicios Generales	0.0	210	210	210	210	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	68,876,673.7	5,577,172.8	74,453,846.5	74,453,846.5	74,453,846.5	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,310,356.9	646,518.4	2,956,875.3	2,956,875.3	2,956,875.3	0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	120,904.6	120,904.6	120,904.6	120,904.6	0.0
d3) Subsidios y Subvenciones	187,131.0	-187,131.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Ayudas Sociales	12,676.8	58,481.7	71,158.4	71,158.4	71,158.4	0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	66,366,509.1	4,938,399.2	71,304,908.2	71,304,908.2	71,304,908.2	0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8) Donativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d9) Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	23,076.7	75,193.0	98,269.7	98,269.7	98,269.7	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	22,562.5	-17,068.1	5,494.4	5,494.4	5,494.4	0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14.0	35,324.1	35,338.1	35,338.1	35,338.1	0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30.4	-30.4	0.0	0.0	0.0	0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	469.9	36,148.2	36,618.1	36,618.1	36,618.1	0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	780.3	780.3	780.3	780.3	0.0
e7) Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e8) Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e9) Activos Intangibles	0.0	20,038.8	20,038.8	20,038.8	20,038.8	0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	6,346,153.4	-3,728,430.6	2,617,722.8	2,617,722.8	2,617,722.8	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,346,153.4	-3,747,930.7	2,598,222.7	2,598,222.7	2,598,222.7	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.0	19,500.1	19,500.1	19,500.1	19,500.1	0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g4) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g6) Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	23,604,049.6	106,770.7	23,710,820.2	23,710,820.2	23,710,820.2	0.0
h1) Participaciones	76,771.7	-76,771.7	0.0	0.0	0.0	0.0
h2) Aportaciones	23,527,277.9	15,191.7	23,542,469.6	23,542,469.6	23,542,469.6	0.0
h3) Convenios	0.0	168,350.7	168,350.7	168,350.6	168,350.6	0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	732,074.7	0.0	732,074.7	732,074.7	732,074.7	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública	732,074.7	0.0	732,074.7	732,074.7	732,074.7	0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i5) Costo por Coberturas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i6) Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7) A deudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	310,593,392.6	19,420,007.1	330,013,399.7	324,333,593.4	319,118,780.6	5,679,806.3



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

FORMATO 6 B: ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO- LDF, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	196,352,341.9	17,103,972.3	213,456,314.2	207,776,507.9	202,561,695.1	5,679,806.2
A Gubernatura	60,520.2	-26,870.8	33,649.3	31,883.9	31,403.2	1,765.4
B Coordinación General de Comunicación Social	178,277.9	570,954.0	749,232.0	736,617.8	722,061.0	12,614.2
C Secretaría General de Gobierno	1,536,716.1	-184,976.4	1,351,739.7	1,324,444.3	1,286,212.6	27,295.4
D Secretaría de Seguridad	18,147,247.5	-356,874.7	17,790,372.8	16,714,036.7	15,964,846.9	1,076,336.1
E Secretaría de Finanzas	64,316,628.4	-2,414,639.6	61,901,988.7	60,790,666.9	60,584,680.8	1,111,321.8
F Secretaría de Salud	9,690,445.8	701,979.4	10,392,425.2	9,891,248.9	9,084,077.7	501,176.4
G Secretaría del Trabajo	1,689,425.6	-213,721.8	1,475,703.8	1,435,556.4	1,369,917.0	40,147.4
H Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	48,130,553.6	9,184,078.0	57,314,631.5	56,118,609.6	55,143,931.1	1,196,021.9
I Secretaría de Bienestar	10,278,871.7	-1,570,390.5	8,708,481.2	7,808,375.9	7,119,472.3	900,105.3
J Secretaría de Desarrollo Económico	559,459.4	71,529.3	630,988.7	606,741.1	602,392.5	24,247.5
K Secretaría de la Contraloría	397,225.3	-50,915.0	346,310.3	334,433.3	328,682.4	11,877.1
L Secretaría de Movilidad	6,257,059.0	1,630,339.6	7,887,398.5	7,766,821.5	6,766,035.3	120,577.1
M Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	3,214,294.3	-241,405.7	2,972,888.6	2,936,701.2	2,904,747.2	36,187.4
N Consejería Jurídica	1,700,826.3	-260,494.7	1,440,331.6	1,362,682.1	1,330,583.9	77,649.6
Ñ Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	3,206,698.6	2,945,575.0	6,152,273.6	6,137,528.7	5,869,297.9	14,744.9
O Secretaría del Campo	1,706,728.5	-217,717.2	1,489,011.2	1,414,142.8	1,381,965.1	74,868.4
P Secretaría del Cultura y Turismo	3,143,997.0	24,017.9	3,168,014.9	3,116,696.6	2,955,643.5	51,318.2
Q Secretaría de la Mujer	663,903.4	12,157.8	676,061.2	532,768.9	512,978.9	143,292.3
R Secretaría del Agua	0.0	594.4	594.4	585.1	585.1	9.2
S Oficialía Mayor	0.0	6,329,085.9	6,329,085.9	6,238,697.8	6,133,014.9	90,388.2
T Vocería de la Gubernatura	0.0	448.1	448.1	441.1	441.1	7.0
U Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	66,871.7	-6,972.0	59,899.7	57,568.8	57,317.3	2,330.9
V Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	41,201.4	-4,162.7	37,038.7	35,734.0	35,123.5	1,304.8
W Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de	110,969.1	605.0	111,574.1	109,000.6	107,061.1	2,573.4
X Organos Autónomos	13,792,717.8	802,595.4	14,595,313.3	14,433,667.0	14,433,544.7	161,646.3
Y Poderes Legislativo y Judicial	7,461,703.5	379,153.6	7,840,857.1	7,840,857.1	7,835,678.0	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+Ñ+O+P+Q+R+)	114,241,050.7	2,316,034.8	116,557,085.5	116,557,085.5	116,557,085.5	0.0
A Gubernatura	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B Coordinación General de Comunicación Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C Secretaría General de Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D Secretaría de Seguridad	445,933.3	266,505.1	712,438.4	712,438.4	712,438.4	0.0
E Secretaría de Finanzas	24,038,060.5	7,461,892.3	31,499,952.8	31,499,952.8	31,499,952.8	0.0
F Secretaría de Salud	24,827,619.7	2,504,210.4	27,331,830.1	27,331,830.1	27,331,830.1	0.0
G Secretaría del Trabajo	11,600.0	273,952.4	285,552.4	285,552.4	285,552.4	0.0
H Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	62,442,123.4	-7,333,770.6	55,108,352.8	55,108,352.8	55,108,352.8	0.0
I Secretaría de Bienestar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
J Secretaría de Desarrollo Económico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
K Secretaría de la Contraloría	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
L Secretaría de Movilidad	153,501.9	132,738.4	286,240.3	286,240.3	286,240.3	0.0
M Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
N Consejería Jurídica	45,133.9	-35,567.7	9,566.2	9,566.2	9,566.2	0.0
Ñ Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	1,126,750.9	94,849.3	1,221,600.2	1,221,600.2	1,221,600.2	0.0
O Secretaría del Campo	959,191.0	-923,276.1	35,914.9	35,914.9	35,914.9	0.0
P Secretaría del Cultura y Turismo	1,076.8	3,375.2	4,452.0	4,452.0	4,452.0	0.0
Q Secretaría de la Mujer	31,469.5	2,803.2	34,272.7	34,272.7	34,272.7	0.0
R Secretaría del Agua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S Oficialía Mayor	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
T Vocería de la Gubernatura	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
U Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
V Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
W Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
X Organos Autónomos	158,589.8	-158,589.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Y Poderes Legislativo y Judicial	0.0	26,912.7	26,912.7	26,912.7	26,912.7	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	310,593,392.6	19,420,007.1	330,013,399.7	324,333,593.4	319,118,780.6	5,679,806.2



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

FORMATO 6 C: ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO- LDF, CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN).

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 Cifras Preliminares (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	196,352,341.9	17,103,972.3	213,456,314.2	207,776,508.0	202,561,695.1	5,679,806.3
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	53,266,583.1	5,017,828.7	58,284,411.9	56,148,088.4	54,909,881.5	2,136,323.5
a1) Legislación	1943,488.0	0.0	1943,488.0	1943,488.0	1943,488.0	0.0
a2) Justicia	11224,750.1	547,405.3	11772,155.4	11340,011.1	11008,967.2	432,144.3
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	7,847,838.7	-272,697.1	7,575,141.6	7,412,093.9	7,330,409.1	63,047.7
a4) Relaciones Exteriores	44,814.0	-8,673.3	36,140.7	28,136.4	27,304.1	8,004.4
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	11220,976.4	4,390,394.8	15,611,371.2	15,139,494.5	14,872,895.0	471,876.7
a6) Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	19,337,670.8	10,146.3	19,438,817.1	18,530,129.5	18,040,465.6	908,687.6
a8) Otros Servicios Generales	1647,045.2	260,252.7	1907,297.8	1,754,735.1	1,686,352.4	152,562.8
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	83,793,640.1	6,527,642.5	90,321,282.6	87,483,330.3	84,525,529.4	2,837,952.4
b1) Protección Ambiental	2,837,348.9	27,197.2	3,109,325.1	3,060,144.4	2,973,722.3	49,183.7
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,285,980.2	-847,649.5	4,438,330.7	4,201,829.6	3,955,847.7	236,501.1
b3) Salud	9,086,552.2	5,398,724.8	14,485,277.1	13,988,193.5	13,337,957.8	497,083.6
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,706,505.2	1,145,170.2	3,851,675.4	3,824,453.0	3,676,498.0	27,222.3
b5) Educación	53,002,843.6	835,541.2	53,838,384.8	52,841,117.5	51,868,030.5	997,267.3
b6) Protección Social	10,874,410.1	-276,120.4	10,598,289.6	9,567,595.3	8,713,473.1	1,030,694.3
b7) Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	12,499,164.1	1,121,513.7	13,620,677.8	13,411,838.0	12,414,201.1	208,839.8
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,920,300.9	-218,259.0	1,702,041.9	1,652,836.9	1,583,884.6	49,204.9
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	13,14,049.5	-296,923.9	12,843,125.6	10,712,256.6	9,982,244.1	47,929.0
c3) Combustibles y Energía	22,460.5	-2,085.5	20,375.0	20,168.1	19,840.3	206.9
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	470,086.9	294,046.8	764,133.7	749,395.7	744,518.9	14,738.0
c5) Transporte	7,955,018.2	1,385,045.6	9,340,063.8	9,284,088.3	8,438,064.9	55,975.5
c6) Comunicaciones	615.4	-44.0	571.4	226.5	191.1	345.0
c7) Turismo	261,681.4	-26,035.3	235,646.1	220,127.4	179,721.4	65,181.7
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	514,229.9	-17,885.3	496,344.6	472,023.5	469,959.0	24,321.1
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	40,721.4	3,654.3	44,375.7	43,775.0	39,776.8	600.7
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	46,792,954.6	4,436,987.4	51,229,942.0	50,733,251.4	50,712,083.1	496,690.6
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	5,044,907.9	1,870,197.6	6,915,105.5	6,907,768.7	6,907,768.7	7,336.8
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	35,038,564.4	2,566,789.8	37,605,354.2	37,605,354.2	37,584,859.9	0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	6,709,482.3	0.0	6,709,482.3	6,220,128.5	6,220,128.5	489,353.8
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	114,241,050.7	2,316,034.8	116,557,085.5	116,557,085.5	116,557,085.5	0.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	649,657.4	99,259.8	748,917.2	748,917.2	748,917.2	0.0
a1) Legislación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a2) Justicia	42,868.7	-8,159.5	34,709.2	34,709.2	34,709.2	0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a4) Relaciones Exteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a6) Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	604,523.0	107,915.4	712,438.4	712,438.4	712,438.4	0.0
a8) Otros Servicios Generales	2,265.7	-496.1	1,769.6	1,769.6	1,769.6	0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	88,284,478.1	2,687,983.2	90,972,461.3	90,972,461.4	90,972,461.4	0.0
b1) Protección Ambiental	0.0	12,603.0	12,603.0	12,603.0	12,603.0	0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1938,018.4	-720,516.3	1,217,502.1	1,217,502.1	1,217,502.1	0.0
b3) Salud	23,053,250.3	2,505,948.9	25,559,199.2	25,559,199.2	25,559,199.2	0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1076.7	40,122.2	41,198.9	41,198.9	41,198.9	0.0
b5) Educación	63,260,663.4	-925,608.9	62,335,054.5	62,335,054.5	62,335,054.5	0.0
b6) Protección Social	31,469.3	1,775,434.3	1,806,903.6	1,806,903.6	1,806,903.6	0.0
b7) Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	970,791.0	-414,080.4	556,710.7	556,710.6	556,710.6	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	11,600.0	273,952.6	285,552.6	285,552.5	285,552.5	0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	959,191.0	-923,276.2	35,914.8	35,914.8	35,914.8	0.0
c3) Combustibles y Energía	0.0	22,040.6	22,040.6	22,040.6	22,040.6	0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c5) Transporte	0.0	213,202.7	213,202.7	213,202.7	213,202.7	0.0
c6) Comunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c7) Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	24,336,124.2	-57,127.9	24,278,996.3	24,278,996.3	24,278,996.3	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	732,074.7	0.0	732,074.7	732,074.7	732,074.7	0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	23,604,049.5	-57,127.9	23,546,921.6	23,546,921.6	23,546,921.6	0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	310,593,392.6	19,420,007.1	330,013,399.7	324,333,593.4	319,118,780.6	5,679,806.2



FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

FORMATO 6 D: ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO- LDF, CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023 (b) (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	60,362,255.6	-1,344,321.6	59,017,934.0	58,821,672.8	58,821,672.8	196,261.2
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	7,280,114.2	-1,343,839.5	5,936,274.7	5,933,889.5	5,933,889.5	2,385.3
B. Magisterio	40,729,548.7	297,788.2	41,027,336.9	40,850,396.7	40,850,396.7	176,940.2
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	81,355.9	-8,108.8	73,247.1	73,140.5	73,140.5	106.6
c1) Personal Administrativo	81,355.9	-8,108.8	73,247.1	73,140.5	73,140.5	106.6
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Seguridad Pública	12,191,862.6	-260,584.0	11,931,278.6	11,914,462.9	11,914,462.9	16,815.7
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Sentencias laborales definitivas	79,374.1	-29,577.5	49,796.7	49,783.2	49,783.2	13.4
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	14,625,596.0	18,354.5	14,643,950.5	14,643,950.5	14,643,950.5	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Magisterio	14,625,596.0	18,354.5	14,643,950.5	14,643,950.5	14,643,950.5	0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Sentencias laborales definitivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	74,987,851.6	-1,325,967.1	73,661,884.5	73,465,623.3	73,465,623.3	196,261.2

